

Banco Santander, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2018



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Banco Santander, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Santander, S.A. (el Banco o Banco Santander), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro Informe.

Somos independientes de Banco Santander de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos

La estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.

El 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de Banco de España, que, entre otros aspectos, modifica la metodología de los modelos de cálculo de deterioro, que pasan a considerar la pérdida esperada en lugar de la pérdida incurrida. El funcionamiento de dichos modelos implica un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas esperadas por deterioro, considerando elementos tales como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su riesgo y de la tipología de activo.
- La identificación y clasificación por fases (“*staging*”) de los activos deteriorados o activos con incremento significativo del riesgo.
- La utilización de conceptos tales como escenarios macroeconómicos, vida esperada de la operación y criterios de segmentación.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (*PD - Probabilities of default*) y la pérdida por deterioro (*LGD - Loss Given Default*).
- La realización periódica de pruebas retrospectivas y de seguimiento (*backtesting* y *monitoring*) sobre los principales parámetros de dichos modelos.

En este contexto, el Banco utiliza modelos internos que le permiten estimar tanto las provisiones colectivas como las provisiones para riesgos estimadas de manera individualizada.

Ver Notas 1 b), 2, 6 y 10 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.

Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos por riesgo de crédito se ha centrado en el análisis y evaluación del control interno, realizando, en su caso, pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle tanto sobre las provisiones estimadas colectivamente como sobre las estimadas individualmente. Asimismo, se han analizado los impactos por primera aplicación de la Circular 4/2017, de Banco de España.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Metodologías de cálculo, recalibraciones y procesos de pruebas de seguimiento y retrospectivas de los modelos (*monitoring* y *backtesting*) completados por la Dirección.
- Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la Dirección.
- Fiabilidad de las fuentes de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos teniendo en cuenta las circunstancias.
- Proceso de revisión periódico de los acreditados para la determinación de su clasificación.
- Proceso de revisión de los cálculos obtenidos sobre los modelos y carteras principales.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones, para los modelos principales, con respecto a: i) métodos de cálculo y segmentación; ii) metodología de estimación de los parámetros de pérdida esperada; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) información utilizada para su cálculo y generación y v) criterios de incremento significativo y clasificación de los préstamos por fases (*staging*).

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Comprobación de los cálculos del deterioro para las carteras de crédito principales.
- Obtención de una muestra de expedientes individualizados para evaluar su adecuada clasificación y registro, sus descuentos de flujos y, en su caso, el correspondiente deterioro.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación.

En el marco de un modelo de recuperabilidad definido por la Dirección del Banco, respecto al Grupo Fiscal Consolidado, la dirección de cada unidad de negocio estima anualmente las hipótesis que soportan los planes de negocio que se proyectan en un horizonte temporal establecido en dicho modelo.

En este proceso, existen consideraciones específicas y complejas que la Dirección tiene en cuenta para evaluar tanto el reconocimiento como la posterior capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados. Las consideraciones más relevantes que efectúa la Dirección del Banco son las siguientes:

- Garantizar que las normas fiscales aplicables se aplican correctamente y que se registran las diferencias temporarias que cumplen con la condición de ser deducibles.
- Mantener un entorno de control, aplicar los modelos y validar los cálculos derivados de dicho modelo para asegurar que tanto el registro como la valoración del activo fiscal y la conclusión sobre su recuperabilidad son apropiados.

Hemos documentado, con la colaboración de nuestros fiscalistas, nuestro entendimiento y pruebas del proceso de estimación efectuado por la Dirección.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Proceso presupuestario sobre el que se basan las proyecciones de resultados empleadas en la estimación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Cálculo de los activos fiscales diferidos.

Adicionalmente, hemos realizado las siguientes pruebas de detalle:

- Evaluar las asunciones consideradas por la Dirección del Banco en sus estimaciones para el cálculo de las diferencias temporarias deducibles, con la finalidad de comprobar que son completas y adecuadas.
- Analizar la información base utilizada por la Dirección para su estimación y seguimiento de la posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, incluyendo:
 - Obtención y análisis de la revisión del Banco de la evolución de las proyecciones de beneficios llevadas a cabo por el Banco y las hipótesis utilizadas, incluyendo el detalle de las previsiones económicas y los indicadores utilizados para el análisis (inflación, tipos de interés, etc.);

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Revisar las proyecciones que forman parte del modelo definido en base a las cuales se estiman las ganancias fiscales de las que se desprende que los activos fiscales diferidos a recuperar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias deducibles y con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son efectivamente realizables. <p>Ver Nota 2 y 24 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Obtención de la información de gestión necesaria que soporta el plan de negocio para su contraste (presupuestos, predicciones económicas futuras, estimaciones de productos financieros a contratar, etc.); Análisis de la estrategia fiscal planificada por el Banco para la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. <p>Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para corroborar las estimaciones realizadas por el Banco sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.</p> |

Provisiones por litigios

El Banco se encuentra inmerso en procedimientos, tanto administrativos como judiciales, de naturaleza fiscal y legal, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad. Asimismo, existen otras situaciones aún no sujetas a proceso judicial alguno que, sin embargo, han precisado del registro de provisiones como son los aspectos de conducta con clientes y de compensación de los mismos.

Generalmente, estos procedimientos finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos complejos de acuerdo a la legislación vigente.

La Dirección del Banco decide cuándo registrar una provisión por estos conceptos en base a una estimación realizada aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Dentro de estas provisiones, destacan por su significatividad las correspondientes a la compensación a clientes por la comercialización de determinados productos, basándose en las estimaciones sobre el número de reclamaciones que se recibirán y, de ellas, el número de las que serán admitidas, así como el pago medio estimado por caso.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestras pruebas del proceso de estimación efectuado por la Dirección.

Respecto al control interno, nos hemos enfocado en el diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Actualización de las bases de datos que recogen los litigios en curso.
- Evaluación de la corrección de las provisiones constituidas por procedimientos regulatorios, legales o fiscales y su contabilización.
- Conciliación entre las actas de conformidad y, en su caso, disconformidad de las Inspecciones con los importes reflejados en contabilidad.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Compresión de la política de calificación de los litigios y demandas así como la asignación de provisión.
- Seguimiento de inspecciones fiscales abiertas.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|--|---|
| <p>Ver Notas 2 y 23 d) de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores fiscales externos que trabajan con el Banco para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de la provisión así como la identificación de potenciales pasivos omitidos. • Examen de las comunicaciones con los reguladores, análisis de las inspecciones regulatorias en curso y valoración de las repercusiones de cualquier hallazgo de carácter normativo en la auditoría. • Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de provisiones contables. <p>En la realización de nuestros procedimientos no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las pruebas descritas anteriormente.</p> |

Sistemas de información

La información financiera del Banco tiene una gran dependencia de los sistemas de tecnología de la información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es vital para garantizar el correcto procesamiento de la información.

En este contexto, resulta crítico evaluar aspectos como la organización del Área de Tecnología y Operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.

A este respecto, la Dirección está ejecutando un plan de eficiencia y de transformación de sistemas incluyendo aspectos tales como la resolución de las deficiencias de control de acceso identificadas o la relación del marco de Gobierno con las entidades del Grupo Santander que gestionan los procesos de TI que soportan al Banco en el que se encuentra incluido el nuevo modelo de Ciberseguridad.

Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de TI, nuestro trabajo ha consistido en la evaluación y comprobación del control interno en relación con los sistemas y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera del Banco.

Para ello se han realizado procedimientos de revisión de control interno y pruebas sustantivas relacionadas con:

- Funcionamiento del marco de gobierno de TI.
- Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información relevante financiera.
- Gestión de cambio y desarrollos de aplicaciones.
- Mantenimiento de las operaciones informáticas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Adicionalmente, considerando el plan de eficiencia y subsanación del Banco, nuestro enfoque y plan de auditoría se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Seguimiento exhaustivo de la ejecución del plan de transformación y de sus nuevos controles implantados por el Banco en el ejercicio 2018.
- Comprobar mediante muestras sobre los nuevos controles implementados por la Dirección.

Los resultados de nuestros procedimientos anteriores concluyeron satisfactoriamente y no han puesto de manifiesto ninguna observación clave sobre esta cuestión.

Deterioro del valor de inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Como se indica en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, Banco Santander, S.A. es la cabecera de un Grupo de entidades cuya actividad fundamental se desarrolla en el sector financiero. Al 31 de diciembre de 2018, el valor contable de las inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas asciende a 81,7 mil millones de euros, tal y como se indica en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

La Dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas que tiene registrada respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, el valor de cotización y el valor recuperable, que se obtiene a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio neto de su correspondiente amortización.

La valoración o análisis del deterioro de dichas inversiones conlleva la realización de juicios significativos.

Hemos documentado nuestro entendimiento y nuestra revisión del proceso de estimación efectuado por la Dirección. Asimismo, para el caso de las participaciones cuya valoración conlleva un juicio significativo, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles del proceso de valoración y en la metodología, los inputs y asunciones relevantes recogidas en las estimaciones efectuadas al cierre por la Dirección, incluyendo los controles de supervisión del proceso y de las aprobaciones realizadas en el mismo.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Contraste y reejecución de la valoración efectuada por el Banco tomando como referencia el importe recuperable de las participaciones en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Ver Nota 13 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.

- Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la Dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector.
- Para las inversiones cuya valoración se realiza teniendo en cuenta el fondo de comercio, hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración basados en descuentos de proyecciones de flujos de efectivo, incluyendo la validación de los inputs clave con datos externos y realizando un análisis de sensibilidad sobre los mismos.

En la realización de nuestros procedimientos no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las pruebas descritas anteriormente.

Fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U.

Con fecha 23 de abril de 2018, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A.U. (Banco Popular), Banco Pastor, S.A.U. (Pastor) y Popular Banca Privada, S.A.U. (Popular Banca Privada) acordaron la fusión por absorción de Pastor y Popular Banca Privada por Banco Popular (la Fusión de las Filiales), y que, adicionalmente y condicionado a la efectividad de la primera, el Consejo de Administración de Banco Santander, S.A. y el de Banco Popular acordaron a la misma fecha la fusión por absorción de Banco Popular por el Banco (la Fusión Principal). Dicho proceso se culminó el 28 de septiembre de 2018, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banco Popular por el Banco.

Todos los Bancos que resultaron absorbidos se consideraban previamente sociedades dependientes del Grupo Santander, por lo que estas fusiones no significaron nuevas combinaciones de negocios en el Banco.

Al cierre del ejercicio 2018, se encuentra aún en proceso la integración tecnológica de los sistemas de Banco Popular. Por tanto, hemos documentado nuestro entendimiento del proceso de integración de los saldos contables de Banco Popular, Banco Pastor y Popular Banca Privada en las cuentas anuales del Banco efectuados por la Dirección.

Asimismo, hemos realizado, entre otras, las siguientes pruebas a 1 de enero de 2018 y a 31 de diciembre de 2018:

- Cuadre de los saldos de las partidas a 1 de enero de 2018 utilizados en el proceso de fusión contable con los incluidos en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2017 del Banco, de Banco Popular, de Pastor y de Popular Banca Privada y con las valoraciones asignadas a tales partidas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017.
- Cuadre de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018 utilizados en el proceso de fusión contable con los obtenidos de la plataforma contable del Banco y de la plataforma contable de Banco Popular.

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|--|
| <p>De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, las fusiones de sociedades del Grupo Santander anteriormente indicadas tienen efectos contables el 1 de enero de 2018, fecha a partir de la cual las operaciones de Pastor y de Popular Banca Privada han de considerarse realizadas por Banco Popular y las operaciones de Banco Popular, incluyendo las operaciones de Pastor y de Popular Banca Privada, han de considerarse realizadas por el Banco.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del proceso de fusión contable de Banco Popular, Pastor y Popular Banca Privada, consistente principalmente en: <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la agregación aritmética de los saldos de las cuentas anuales. - Comprensión y comprobación del proceso de identificación y eliminación de las operaciones intragrupo existentes entre Banco Popular, Pastor y Popular Banca Privada. - Análisis y razonabilidad de los asientos de fusión y su impacto en las cuentas anuales de Banco Popular previamente fusionado con Pastor y Popular Banca Privada. |
| <p>De acuerdo a lo detallado en las cuentas anuales adjuntas, el total activo a 31 de diciembre de 2017 de Banco Popular ascendía a 113.138 millones de euros, el de Pastor a 10.250 millones de euros y el de Popular Banca Privada a 1.003 millones de euros, por lo que supone un impacto relevante en las cuentas anuales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la agregación aritmética de los saldos de las cuentas anuales del Banco y de Banco Popular una vez fusionado con Pastor y Popular Banca Privada. • Comprensión del proceso de identificación y eliminación de las operaciones intragrupo existentes entre el Banco y Banco Popular previamente fusionado con Pastor y Popular Banca Privada y comprobación de su eliminación. • Análisis de la razonabilidad de la asignación contable de las partidas llevado a cabo por la Dirección. • Análisis de la razonabilidad de los asientos de fusión y su impacto en las cuentas anuales del Banco. |
| <p>Ver Nota 2 de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018 adjuntas.</p> | <p>En la realización de nuestros procedimientos hemos podido comprobar la coherencia de los criterios aplicados por el Banco y el soporte documental de los registros contables relacionados.</p> |

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de Banco Santander son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría del Banco de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016 nos nombró como auditores del Banco por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la Nota 43 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Alejandro Esnal (19930)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/00749

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Banco Santander, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018

BANCO SANTANDER, S.A.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Millones de euros)

| ACTIVO (*) | Nota | 2018 | 2017 (**) |
|--|------|----------------|----------------|
| EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA | | 51.931 | 33.734 |
| ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | | 70.825 | 64.326 |
| Derivados | 9 | 51.637 | 38.894 |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 8.644 | 10.168 |
| Valores representativos de deuda | 7 | 10.525 | 15.242 |
| Préstamos y anticipos | 10 | 19 | 22 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | 19 | 22 |
| Cientela | | - | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 31 | 13.819 | 21.212 |
| ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACION VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | | 3.751 | - |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 224 | - |
| Valores representativos de deuda | 7 | 1.976 | - |
| Préstamos y anticipos | | 1.551 | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | 6 | 2 | - |
| Cientela | 10 | 1.549 | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | | - | - |
| ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | | 41.326 | 34.021 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | 41.326 | 34.021 |
| Bancos centrales | 6 | 103 | - |
| Entidades de crédito | 6 | 17.536 | 11.243 |
| Cientela | 10 | 23.687 | 22.778 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 31 | 5.332 | 3.812 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL | | 35.915 | - |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | 1.751 | - |
| Valores representativos de deuda | 7 | 32.741 | - |
| Préstamos y anticipos | | 1.423 | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | 6 | 185 | - |
| Cientela | 10 | 1.238 | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | | 15.129 | - |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | - | 33.809 |
| Instrumentos de patrimonio | 8 | - | 1.863 |
| Valores representativos de deuda | 7 | - | 31.946 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 31 | - | 25.259 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | | 296.943 | - |
| Valores representativos de deuda | 7 | 24.372 | - |
| Préstamos y anticipos | | 272.571 | - |
| Bancos centrales | 6 | 46 | - |
| Entidades de crédito | 6 | 35.856 | - |
| Cientela | 10 | 236.669 | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | | 6.155 | - |
| PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR | | - | 220.019 |
| Valores representativos de deuda | 7 | - | 13.492 |
| Préstamos y anticipos | 6 | - | 206.527 |
| Bancos centrales | 6 | - | 96 |
| Entidades de crédito | 6 | - | 31.617 |
| Cientela | 10 | - | 174.814 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 31 | - | 5.332 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | | - | 1.892 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 31 | - | 286 |
| DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS | 32 | 2.108 | 2.073 |
| CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERES | | 268 | 65 |
| INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS | | 81.734 | 85.428 |
| Entidades del grupo | 13 | 76.324 | 82.927 |
| Entidades multigrupo | 13 | 310 | 302 |
| Entidades asociadas | | 5.100 | 2.199 |
| ACTIVOS TANGIBLES | 15 | 2.410 | 1.929 |
| Inmovilizado material | | 2.136 | 1.690 |
| De uso propio | | 1.641 | 1.331 |
| Cedido en arrendamiento operativo | | 495 | 359 |
| Inversiones inmobiliarias | | 274 | 239 |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo | | 274 | 239 |
| Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero | | 565 | 574 |
| ACTIVO INTANGIBLES | 16 | 778 | 225 |
| Fondo de comercio | | 583 | - |
| Otros activos intangibles | | 195 | 225 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS | 24 | 13.320 | 10.009 |
| Activos por impuestos corrientes | | 2.993 | 2.240 |
| Activos por impuestos diferidos | | 10.327 | 7.769 |
| OTROS ACTIVOS | | 5.027 | 3.165 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 14 | 1.654 | 1.732 |
| Existencias | | - | - |
| Resto de los otros activos | 17 | 3.373 | 1.433 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA | 12 | 2.040 | 1.720 |
| TOTAL ACTIVO | | 608.376 | 492.415 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Nota 1.b).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

BANCO SANTANDER, S.A.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Millones de euros)

| PASIVO (*) | Nota | 2018 | 2017 (**) |
|--|---------|----------------|----------------|
| PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | | 58.021 | 47.952 |
| Derivados | 9 | 51.698 | 39.234 |
| Posiciones cortas | 9 | 6.323 | 8.718 |
| Depósitos | | - | - |
| <i>Bancos centrales</i> | | - | - |
| <i>Entidades de crédito</i> | | - | - |
| <i>Clientela</i> | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | | 35.079 | 32.314 |
| Depósitos | | 35.079 | 32.314 |
| <i>Bancos centrales</i> | 18 | 12.377 | 7.913 |
| <i>Entidades de crédito</i> | 18 | 8.772 | 15.209 |
| <i>Clientela</i> | 19 | 13.930 | 9.192 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pro memoria: pasivos subordinados | | - | - |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | | 430.675 | 327.020 |
| Depósitos | | 345.095 | 264.582 |
| <i>Bancos centrales</i> | 18 | 48.519 | 25.016 |
| <i>Entidades de crédito</i> | 18 | 55.883 | 60.008 |
| <i>Clientela</i> | 19 | 240.693 | 179.558 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 20 | 77.095 | 53.058 |
| Otros pasivos financieros | 22 | 8.485 | 9.380 |
| Pro memoria: pasivos subordinados | 20 y 21 | 17.984 | 15.413 |
| DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS | 32 | 3.506 | 4.014 |
| CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS | | - | - |
| PROVISIONES | 23 | 6.681 | 6.615 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | | 3.895 | 4.141 |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | | 1.111 | 1.231 |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | 498 | 316 |
| Compromisos y garantías concedidos | | 263 | 196 |
| Restantes provisiones | | 914 | 731 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS | 24 | 1.303 | 1.208 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | - | - |
| Pasivos por impuestos diferidos | | 1.303 | 1.208 |
| OTROS PASIVOS | 17 | 4.344 | 2.725 |
| PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 539.609 | 421.848 |
| FONDOS PROPIOS | 26 | 69.226 | 70.717 |
| CAPITAL | | 8.118 | 8.068 |
| Capital desembolsado | 27 | 8.118 | 8.068 |
| Capital no desembolsado exigido | | - | - |
| Pro memoria: capital no exigido | | - | - |
| PRIMA DE EMISIÓN | 28 | 50.993 | 51.053 |
| INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL | 30 | 565 | 686 |
| Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | | 565 | 686 |
| OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO | | 170 | 150 |
| GANANCIAS ACUMULADAS | 29 | 7.805 | 7.796 |
| RESERVAS DE REVALORIZACIÓN | | - | - |
| OTRAS RESERVAS | 29 | 511 | 1.987 |
| (-) ACCIONES PROPIAS | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 3.301 | 3.006 |
| (-) DIVIDENDOS A CUENTA | 4 | (2.237) | (2.029) |
| OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO | | (459) | (150) |
| ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS | 25 | (722) | (1.096) |
| ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS | 25 | 263 | 946 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 68.767 | 70.567 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 608.376 | 492.415 |
| PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | | | |
| GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS | 31 | 6.508 | 7.212 |
| COMPROMISOS DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS | 31 | 72.208 | 62.233 |
| OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS | 31 | 57.855 | 40.860 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Nota 1.b).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

BANCO SANTANDER, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Millones de euros)

| (*) | Nota | (Debe) /Haber | |
|---|---------|---------------|--------------|
| | | 2018 | 2017 (**) |
| Ingresos por intereses | 34 | 7.381 | 5.460 |
| <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | | 702 | 587 |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | | 5.506 | 3.983 |
| <i>Restantes ingresos por intereses</i> | | 1.173 | 890 |
| (Gastos por intereses) | 35 | (3.860) | (3.203) |
| Margen de intereses | | 3.521 | 2.257 |
| Ingresos por dividendos | 36 | 4.151 | 3.593 |
| Ingresos por comisiones | 37 | 2.853 | 2.282 |
| (Gastos por comisiones) | 38 | (439) | (310) |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 39 | 516 | 367 |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | | 12 | |
| <i>Restantes activos y pasivos financieros</i> | | 504 | |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 39 | 74 | 348 |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | | - | |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i> | | - | |
| <i>Otras ganancias o (-) pérdidas</i> | | 74 | |
| Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 39 | (61) | |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | | - | |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i> | | - | |
| <i>Otras ganancias o (-) pérdidas</i> | | (61) | |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 39 | 2 | (32) |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 39 | (28) | (11) |
| Diferencias de cambio, netas | 40 | (49) | (245) |
| Otros ingresos de explotación | 41 | 458 | 302 |
| (Otros gastos de explotación) | 41 | (641) | (506) |
| Margen bruto | | 10.357 | 8.045 |
| (Gastos de administración) | | (5.472) | (4.060) |
| <i>(Gastos de personal)</i> | 42 | (2.817) | (2.109) |
| <i>(Otros gastos de administración)</i> | 43 | (2.655) | (1.951) |
| Amortización | 15 y 16 | (313) | (193) |
| Provisiones o reversión de provisiones | 23 | (630) | (495) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | | (686) | (524) |
| <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | | - | |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | | (686) | |
| <i>Activos financieros valorados al coste</i> | | | (66) |
| <i>Activos financieros disponibles para la venta</i> | | | (7) |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | 10 | | (451) |
| <i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i> | | | - |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas | 44 | 79 | (273) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros | | - | - |
| <i>Activos tangibles</i> | | - | - |
| <i>Activos intangibles</i> | | - | - |
| <i>Otros</i> | | - | - |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas | 45 | 68 | 572 |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | | - | - |
| Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 12 y 46 | (18) | (95) |
| Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas | | 3.385 | 2.977 |
| Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas | 24 | (84) | 29 |
| Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas | | 3.301 | 3.006 |
| Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | 3.301 | 3.006 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Nota 1.b).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

BANCO SANTANDER, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Millones de euros)

| (*) | Nota | 2018 | 2017(**) |
|---|------|--------------|--------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 3.301 | 3.006 |
| OTRO RESULTADO GLOBAL | 23 | (410) | (356) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | | (62) | (15) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | | 43 | (23) |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | (78) | - |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | 24 | (27) | 8 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | (348) | (341) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (Porción efectiva) | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | | - | - |
| Transferido a resultados | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Conversión de divisas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | | - | - |
| Transferido a resultado | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva) | | 137 | (7) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | | 153 | (7) |
| Transferido a resultados | | (16) | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | (625) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | | - | (283) |
| Transferido a resultados | | - | (342) |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | | - | - |
| Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | | - | - |
| Transferido a resultados | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | | (634) | - |
| Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | | (135) | - |
| Transferido a resultados | | (499) | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | | - | - |
| Transferido a resultados | | - | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados | 24 | 149 | 291 |
| Resultado global total del ejercicio | | 2.891 | 2.650 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Nota 1.b).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Millones de euros)

| (*) | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
|---|--------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------|
| Saldo de apertura a 31/12/17 (**) | 8.068 | 51.053 | 686 | 150 | 7.796 | - | 1.987 | - | 3.006 | (2.029) | (150) | 70.567 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | (518) | - | - | - | (12) | (530) |
| Saldo inicial ajustado | 8.068 | 51.053 | 686 | 150 | 7.796 | - | 1.469 | - | 3.006 | (2.029) | (162) | 70.037 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.301 | - | (410) | 2.891 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 50 | (60) | (121) | 20 | 9 | - | (958) | - | (3.006) | (208) | 113 | (4.161) |
| Emisión de acciones ordinarias | 50 | (60) | - | - | - | - | 10 | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | (968) | - | - | - | - | (2.237) | - | (3.205) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | (816) | - | - | - | (816) |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | 816 | - | - | - | 816 |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 977 | - | - | - | (3.006) | 2.029 | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | (53) | - | - | - | - | - | - | - | (53) |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | (121) | 73 | - | - | (968) | - | - | - | 113 | (903) |
| Saldo de cierre a 31/12/18 | 8.188 | 50.993 | 565 | 170 | 7.805 | - | 511 | - | 3.301 | (2.237) | (459) | 68.767 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Nota 1.b) y ver, adicionalmente, Notas 1.d y 1.i).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.



BANCO SANTANDER, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (CONTINUACIÓN)
(Millones de euros)

| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
|---|--------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------|
| Saldo de apertura a 31/12/16 (*) | 7.291 | 44.912 | - | 135 | 7.785 | - | 2.092 | - | 2.481 | (1.667) | 206 | 63.235 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura a 01/01/17 (*) | 7.291 | 44.912 | - | 135 | 7.785 | - | 2.092 | - | 2.481 | (1.667) | 206 | 63.235 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.006 | - | (356) | 2.650 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 777 | 6.141 | 686 | 15 | 11 | - | (105) | - | (2.481) | (362) | - | 4.682 |
| Emisión de acciones ordinarias | 777 | 6.141 | - | - | - | - | 6 | - | - | - | - | 6.924 |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | 686 | - | - | - | - | - | - | - | - | 686 |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | (803) | - | - | - | - | (2.029) | - | (2.832) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | (972) | - | - | - | (972) |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | 23 | 972 | - | - | - | 995 |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 814 | - | - | - | (2.481) | 1.667 | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | (46) | - | - | - | - | - | - | - | (46) |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | 61 | - | - | (134) | - | - | - | - | (73) |
| Saldo de cierre a 31/12/17 (*) | 8.068 | 51.053 | 686 | 150 | 7.796 | - | 1.987 | - | 3.006 | (2.029) | (150) | 70.567 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

BANCO SANTANDER, S.A.
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Millones de euros)

| (*) | Nota | 2018 | 2017 (**) |
|---|---------|-----------------|-----------------|
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 10.443 | 15.476 |
| Resultado del ejercicio | 4 | 3.301 | 3.006 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | 11.576 | 1.823 |
| <i>Amortización</i> | 15 y 16 | 313 | 193 |
| <i>Otros ajustes</i> | | 11.263 | 1.630 |
| Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación: | | (17.566) | (10.429) |
| <i>Activos financieros mantenidos para negociar</i> | | (5.348) | 4.829 |
| <i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> | | (767) | - |
| <i>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i> | | (12.600) | (8.752) |
| <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | | 13.331 | - |
| <i>Activos financieros disponibles para la venta</i> | | - | (4.445) |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | | (9.298) | - |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | - | (2.318) |
| <i>Otros activos de explotación</i> | | (2.884) | 257 |
| Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación: | | 13.411 | 21.915 |
| <i>Pasivos financieros mantenidos para negociar</i> | | 9.017 | (6.597) |
| <i>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</i> | | 3.359 | 17.189 |
| <i>Pasivos financieros a coste amortizado</i> | | 2.982 | 11.854 |
| <i>Otros pasivos de explotación</i> | | (1.947) | (531) |
| Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias | | (279) | (839) |
| B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | 8.725 | (3.823) |
| Pagos: | | 1.472 | 8.818 |
| <i>Activos tangibles</i> | 15 | 459 | 455 |
| <i>Activos intangibles</i> | 16 | 96 | 138 |
| <i>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i> | 13 | 917 | 8.225 |
| <i>Otras unidades de negocio</i> | | - | - |
| <i>Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i> | | - | - |
| <i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i> | | - | - |
| <i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i> | | - | - |
| Cobros: | | 10.197 | 4.995 |
| <i>Activos tangibles</i> | 15 | 160 | 231 |
| <i>Activos intangibles</i> | 16 | - | - |
| <i>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i> | 13 | 1.671 | 4.355 |
| <i>Otras unidades de negocio</i> | | - | - |
| <i>Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i> | | 8.366 | 340 |
| <i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i> | | - | 69 |
| <i>Otros cobros relacionados con actividades de inversión</i> | | - | - |
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | (1.208) | 7.101 |
| Pagos: | | 4.763 | 4.554 |
| <i>Dividendos</i> | 4 | 3.118 | 2.665 |
| <i>Pasivos subordinados</i> | 21 | 827 | 764 |
| <i>Amortización de instrumentos de patrimonio propio</i> | | - | - |
| <i>Adquisición de instrumentos de patrimonio propio</i> | | 816 | 972 |
| <i>Otros pagos relacionados con actividades de financiación</i> | | 2 | 153 |
| Cobros: | | 3.555 | 11.655 |
| <i>Pasivos subordinados</i> | 21 | 2.750 | 2.894 |
| <i>Emisión de instrumentos de patrimonio propio</i> | | - | 7.072 |
| <i>Enajenación de instrumentos de patrimonio propio</i> | | 805 | 1.004 |
| <i>Otros cobros relacionados con actividades de financiación</i> | | - | 685 |
| D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 237 | (655) |
| E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | | 18.197 | 18.099 |
| F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | | 33.734 | 15.635 |
| G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | 51.931 | 33.734 |
| Pro-memoria | | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | | |
| <i>Efectivo</i> | | 1.375 | 772 |
| <i>Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales</i> | | 45.232 | 30.800 |
| <i>Otros activos financieros</i> | | 5.324 | 2.162 |
| <i>Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i> | | - | - |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Nota 1.b).

(**) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d).

Las Notas 1 a 49 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2018.

Banco Santander, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Introducción

Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o Banco Santander) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En su domicilio social, Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Santander (en adelante el Grupo). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la junta general de accionistas del Banco celebrada el 23 de marzo de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, el consejo de administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

En el Anexo IX se indica la relación de agentes que colaboran con el Banco en el desarrollo de su actividad en el ámbito nacional.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 del Banco han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión de su Consejo de Administración de 26 de febrero de 2019) de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 del Banco de España, considerando sus modificaciones, así como la normativa mercantil aplicable al Banco, aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio 2018. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco.

Las notas contenidas en esta memoria, incluyen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas a desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas:

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entran en vigor en el ejercicio 2018:

Circular 1/2018, de 31 de enero, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo; y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 9 de febrero de 2018).

De la aplicación de la mencionada circular, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Banco.

Durante 2018 han entrado en vigor las siguientes Circulares del Banco de España aplicables:

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018, tiene por objetivo adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF 9 y la NIIF 15.

Los principales aspectos contenidos en la NIIF 9 y en la NIIF 15, a los cuales se adapta la mencionada Circular 4/2017, son los siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la norma NIIF9 Instrumentos financieros. La NIIF9 establece los requerimientos de reconocimiento y medición tanto de los instrumentos financieros como de ciertas clases de contratos de compraventa de elementos no financieros. Los mencionados requerimientos se deben aplicar de forma retrospectiva, ajustando el balance de apertura a 1 de enero de 2018, no siendo necesaria la reexpresión de los estados financieros comparativos.

La adopción de la NIIF9 ha supuesto cambios en las políticas contables del Grupo para el reconocimiento, la clasificación y la medición de los activos y pasivos financieros y el deterioro de los activos financieros. La NIIF9 también modifica significativamente otras normas relacionadas con instrumentos financieros como la NIIF7 “Instrumentos financieros: información a revelar”.

Adicionalmente, la NIIF9 incorpora nuevos requerimientos en contabilidad de coberturas que tienen como doble objetivo simplificar los requerimientos actuales y alinear la contabilidad de coberturas con la gestión de riesgos, permitiendo una mayor variedad de instrumentos financieros derivados que podrían ser considerados como instrumentos de cobertura. Asimismo, se requieren desgloses adicionales que proporcionen información útil sobre el efecto que la contabilidad de coberturas tiene en los estados financieros, así como la estrategia de gestión de riesgos de la entidad. El tratamiento de las macrocoberturas se está desarrollando como un proyecto separado de NIIF9. Las entidades tienen la opción de seguir aplicando lo establecido por NIC39 (recogido asimismo en la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) respecto a las coberturas contables hasta que se complete dicho proyecto. De acuerdo con el análisis efectuado previo a la entrada en vigor de la norma, el Grupo aplica NIC39 a sus coberturas contables.

Para los desgloses de las notas, conforme a la normativa en vigor, las modificaciones relativas a la NIIF7 sólo se han aplicado al periodo actual. Los desgloses de las notas del periodo de información comparativo mantienen los desgloses aplicables en el ejercicio anterior.

A continuación, se detallan los desgloses relativos al impacto de la adopción de la Circular 4/2017 de Banco de España en el Banco:

a) Clasificación y medición de los instrumentos financieros

En la tabla siguiente se muestra una comparativa entre Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 y Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 de los instrumentos financieros reclasificados de acuerdo a los nuevos requerimientos de Circular 4/2017 de Banco de España en cuanto a clasificación y medición (sin deterioro), así como su importe en libros:

| Balance | Circular 4/2004 (31/12/2017) | | Circular 4/2017 (01/01/2018) | | | |
|---|--|---|--|---|---|--|
| | Cartera | Valor en libros Banco Santander, S.A. (millones de euros) | Cartera | Valor en libros Banco Santander, S.A. (millones de euros) | Valor en libros Efecto fusión (millones de euros) (*) | Valor en libros Banco Santander, S.A. (tras la fusión) (millones de euros) |
| Instrumentos de patrimonio | Activos financieros disponibles para la venta (incluyendo aquellos que a diciembre se valoraban a coste) | 51 | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 79 | 8 | 87 |
| | | | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 186 | 186 |
| Valores representativos de deuda | Préstamos y partidas a cobrar | 306 | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 284 | 80 | 364 |
| | | | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 23 | 484 | 507 |
| | Activos financieros disponibles para la venta | 395 | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 17 | 1 | 18 |
| | | | Activos financieros a coste amortizado | 165 | - | 165 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 1.892 | Activos financieros mantenidos para negociar | 203 | - | 203 | |
| | | Activos financieros a coste amortizado | 1.881 | - | 1.881 | |
| Préstamos y anticipos | Préstamos y partidas a cobrar | 2.955 | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 2.379 | 137 | 2.516 |
| | | | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 574 | - | 574 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

b) Conciliación de las correcciones de valor por deterioro de Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones a Circular 4/2017 de Banco de España

En la tabla siguiente se muestra una conciliación entre Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 y Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 de las correcciones de valor por deterioro de los instrumentos financieros de acuerdo a los nuevos requerimientos de Circular 4/2017 de Banco de España:

| | Millones de euros | | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | Banco Santander, S.A. | | | Efecto fusión (*) | Banco Santander S.A. (tras la fusión) |
| | Circular 4/2004 31-12-2017 | Impacto por deterioro | Circular 4/2017 01-01-2018 | Circular 4/2017 01-01-2018 | Circular 4/2017 01-01-2018 |
| Activos financieros a coste amortizado | 4.720 | 385 | 5.105 | 4.780 | 9.885 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 4.632 | 385 | 5.017 | 4.780 | 9.797 |
| Valores representativos de deuda | 88 | - | 88 | - | 88 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - | - | 3 | 3 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | 3 | 3 |
| Compromisos y garantías concedidos | 195 | 12 | 207 | 122 | 329 |
| Total | 4.915 | 397 | 5.312 | 4.905 | 10.217 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Adicionalmente, no existe un impacto por deterioro en Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

c) Conciliación del balance Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones a Circular 4/2017 de Banco de España

A continuación, se muestra el detalle de la conciliación del balance bajo Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 distinguiendo entre los impactos por clasificación y medición y por deterioro una vez adoptada la Circular 4/2017 de Banco de España:

| ACTIVO (millones de euros) | Banco Santander S.A. | | | | Banco Santander S.A. | Efecto fusión (***) | Banco Santander S.A. (tras la fusión) |
|---|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Circular 4/2004 31-12-2017 | Cambio de nomenclatura (*) | Impacto por clasificación y medición | Impacto por deterioro | Circular 4/2017 01-01-2018 | Circular 4/2017 01-01-2018 | Circular 4/2017 01-01-2018 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 33.734 | - | - | - | 33.734 | 10.078 | 43.812 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 64.326 | - | 203 | - | 64.529 | 948 | 65.477 |
| Derivados | 38.894 | - | - | - | 38.894 | 982 | 39.876 |
| Instrumentos de patrimonio | 10.168 | - | - | - | 10.168 | 0 | 10.168 |
| Valores representativos de deuda | 15.242 | - | 203 | - | 15.445 | (34) | 15.411 |
| Préstamos y anticipos | 22 | - | - | - | 22 | - | 22 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - | 2.759 | - | 2.759 | 226 | 2.985 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | 79 | - | 79 | 8 | 87 |
| Valores representativos de deuda | - | - | 301 | - | 301 | 81 | 382 |
| Préstamos y anticipos | - | - | 2.379 | - | 2.379 | 137 | 2.516 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 34.021 | - | - | - | 34.021 | (5.295) | 28.726 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | 34.021 | - | - | - | 34.021 | (5.295) | 28.726 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 33.363 | 597 | - | 33.960 | 15.286 | 49.246 |
| Instrumentos de patrimonio | - | 1.812 | - | - | 1.812 | 128 | 1.940 |
| Valores representativos de deuda | - | 31.551 | 23 | - | 31.574 | 15.158 | 46.732 |
| Préstamos y anticipos | - | - | 574 | - | 574 | - | 574 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 33.809 | (33.363) | (446) | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 1.863 | (1.812) | (51) | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | 31.946 | (31.551) | (395) | - | - | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | - | 216.758 | 2.046 | (385) | 218.419 | 69.606 | 288.025 |
| Valores representativos de deuda | - | 13.186 | 2.046 | - | 15.232 | 38 | 15.270 |
| Préstamos y anticipos | - | 203.572 | - | (385) | 203.187 | 69.568 | 272.755 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 220.019 | (216.758) | (3.261) | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | 13.492 | (13.186) | (306) | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | 206.527 | (203.572) | (2.955) | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 1.892 | - | (1.892) | - | - | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 85.428 | - | - | - | 85.428 | (4.236) | 81.192 |
| Resto de activos (**) | 19.186 | - | - | 119 | 19.305 | 14.795 | 34.100 |
| TOTAL ACTIVO | 492.415 | - | 6 | (266) | 492.155 | 101.408 | 593.563 |

(*) Debido a la entrada en vigor de la Circular 4/2017 del Banco de España.

(**) Incluye Derivados – contabilidad de coberturas, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés, Activos amparados por contratos de seguros, Activos tangibles, Activos intangibles, Activos por impuestos, Otros activos y Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

(***) Véanse Notas 1.d y 1.i

| PASIVO (millones de euros) | Banco Santander S.A. | | | | Banco Santander S.A. | Efecto fusión (***) | Banco Santander S.A. (tras la fusión) |
|--|-------------------------------|---------------------------|--|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | Circular 4/2004 31-12-2017 | Cambio de nomenclatura | Impacto por clasificación y medición | Impacto por deterioro | Circular 4/2017 01-01-2018 | Circular 4/2017 01-01-2018 | Circular 4/2017 01-01-2018 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 47.952 | - | - | - | 47.952 | 1.052 | 49.004 |
| Derivados | 39.234 | - | - | - | 39.234 | 1.052 | 40.286 |
| Posiciones cortas | 8.718 | - | - | - | 8.718 | - | 8.718 |
| Depósitos | - | - | - | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 32.314 | - | - | - | 32.314 | (593) | 31.721 |
| Depósitos | 32.314 | - | - | - | 32.314 | (593) | 31.721 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 327.020 | - | - | - | 327.020 | 98.091 | 425.111 |
| Depósitos | 264.582 | - | - | - | 264.582 | 87.211 | 351.793 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 53.058 | - | - | - | 53.058 | 9.948 | 63.006 |
| Otros pasivos financieros | 9.380 | - | - | - | 9.380 | 932 | 10.312 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 4.014 | - | - | - | 4.014 | 737 | 4.751 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - | - | - | - | - | - |
| Provisiones | 6.615 | - | - | 12 | 6.627 | 1.185 | 7.812 |
| Compromisos y garantías concedidos | 196 | - | - | 12 | 208 | 122 | 330 |
| Resto de provisiones (*) | 6.419 | - | - | - | 6.419 | 1.063 | 7.482 |
| Resto de pasivos (**) | 3.933 | - | 2 | 1 | 3.936 | 1.221 | 5.157 |
| TOTAL PASIVO | 421.848 | - | 2 | 13 | 421.863 | 101.693 | 523.556 |

(*) Incluye Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo, Otras retribuciones a los empleados a largo plazo, Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y restantes provisiones (que incluye avales y otros pasivos contingentes).

(**) Incluye Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, Pasivos por impuestos, Otros pasivos y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

(***) Véanse Notas 1.d y 1.i

| PATRIMONIO NETO (millones de euros) | Banco Santander S.A. | | | | Banco Santander S.A. | Efecto fusión (**) | Banco Santander S.A. (tras la fusión) |
|--|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| | Circular 4/2004 31-12-2017 | Cambio de nomenclatura (*) | Impacto por clasificación y medición | Impacto por deterioro | Circular 4/2004 01/01/2018 | Circular 4/2017 01/01/2018 | Circular 4/2017 01/01/2018 |
| Fondos Propios | 70.717 | - | 16 | (279) | 70.454 | (397) | 70.057 |
| Capital | 8.068 | - | - | - | 8.068 | - | 8.068 |
| Prima de emisión | 51.053 | - | - | - | 51.053 | - | 51.053 |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital | 686 | - | - | - | 686 | (161) | 525 |
| Otros elementos de patrimonio neto | 150 | - | - | - | 150 | - | 150 |
| Ganancias acumuladas | 7.796 | - | - | - | 7.796 | - | 7.796 |
| Reservas de revalorización | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras reservas (***) | 1.987 | - | 16 | (279) | 1.724 | (237) | 1.487 |
| Acciones propias | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | 3.006 | - | - | - | 3.006 | 1 | 3.007 |
| Dividendos a cuenta | (2.029) | - | - | - | (2.029) | - | (2.029) |
| Otro resultado global acumulado | (150) | - | (12) | - | (162) | 111 | (51) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | (1.096) | 442 | 10 | - | (644) | (4) | (648) |
| Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | (1.096) | - | - | - | (1.096) | (3) | (1.099) |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de ajustes de valoración | - | - | - | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 442 | 10 | - | 452 | (1) | 451 |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - | - | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - | - | - | - | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 946 | (442) | (22) | - | 482 | 115 | 597 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de divisas | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | - | - | - | - | - | (56) | (56) |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 498 | (16) | - | 482 | 171 | 653 |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | - | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 946 | (940) | (6) | - | - | - | - |
| Instrumentos de deuda | 498 | (498) | - | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 448 | (442) | (6) | - | - | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | - | - | - | - | - | - | - |
| Otro resultado global acumulado | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros elementos | - | - | - | - | - | - | - |
| PATRIMONIO NETO | 70.567 | - | 4 | (279) | 70.292 | (286) | 70.006 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 492.415 | - | 6 | (266) | 492.155 | 101.407 | 593.563 |

(*) Debido a la entrada en vigor de la Circular 4/2017 del Banco de España.

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i.

(***) El impacto registrado en la línea Otras reservas en concepto de Efecto fusión por importe negativo de 237 millones de euros se desglosa en un saldo negativo de 255 millones de euros correspondiente a la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España y un saldo positivo de 18 millones de euros por reservas de fusión.

- NIIF15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (obligatoria para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018) - nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes. Sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC18 - Ingresos de actividades ordinarias, NIC11 - Contratos de construcción, CINIIF13 - Programas de fidelización de clientes, CINIIF15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF18 - Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC-31 - Ingresos- Permutas de servicios de publicidad. Bajo NIIF15, el modelo central de reconocimiento de ingresos se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos: identificar el contrato con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y contabilizar los ingresos a medida que se satisfacen las obligaciones..
- Aclaraciones a la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes.

Dado que la NIIF15 no resulta de aplicación a los instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales bajo el alcance de la NIIF9, de la aplicación de la mencionada Norma contable y sus aclaraciones no se derivan efectos significativos en los estados financieros del Banco.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2018:

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 28 de diciembre): el objetivo principal de esta circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, al Reglamento (UE) 2017/1986 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017, que modifica al Reglamento (CE) n.º 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. Asimismo, cabe mencionar que la presente circular también modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR), incorporando cambios menores con el fin de introducir aclaraciones y mejoras.

Los principales aspectos contenidos en la NIIF 16, a los cuales se adapta la mencionada Circular 2/2018, son los siguientes:

- NIIF16 Arrendamientos financieros reemplaza a las NIC17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee)-15 y SIC-27, y fue adoptada por la Unión Europea el 31 de octubre de 2017 mediante el Reglamento (UE) 2017/1986.

La NIIF16 (cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el Banco no ha hecho uso) establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo del mismo sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Transición

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2019). El Banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

El Grupo ha estimado un impacto de primera aplicación de NIIF16 sobre la ratio de capital ordinario (Common Equity Tier 1 - CET 1) fully loaded de -20 p.b. Asimismo, se estima que se reconocerán activos por derecho de uso por un importe aproximado de 6,7 miles de millones de euros (de los que 4,24 miles de millones corresponden a Banco Santander, S.A.).

Las principales causas de este impacto son los requerimientos de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos de arrendamiento vigentes en la fecha de primera aplicación, siendo el impacto más significativo para Banco el correspondiente a los inmuebles arrendados.

Las siguientes son las principales políticas, estimaciones y criterios de cara a la aplicación de la NIIF 16 actualmente definidos por el Banco para su aplicación práctica:

- Plazo de arrendamiento: por lo general el plazo de arrendamiento de cada contrato coincidirá con la duración inicial establecida. En lo referente a los contratos de inmuebles, en determinados casos se ha evaluado la posible consideración de ejecución de opciones de extensión o cancelación anticipada atendiendo principalmente a factores de mercado y específicos de cada activo en cada geografía.
- Tasa de descuento: teniendo en cuenta que el Banco ha optado por aplicar la norma de forma retrospectiva modificada, la tasa de descuento utilizada en transición será el tipo de interés de endeudamiento incremental del arrendatario a esa fecha. A estos efectos la entidad ha calculado dicho tipo de interés incremental tomando como referencia los instrumentos de deuda cotizados emitidos por el Banco. En este sentido, el Banco ha estimado distintas curvas de tipos en función de la moneda y el entorno económico donde se encuentren los contratos.

Dispensas prácticas en transición: el Banco ha considerado las soluciones prácticas definidas en el párrafo C10 de la norma en la aplicación del método retrospectivo modificado. Dicha aplicación se ha realizado contrato a contrato, no aplicándose ninguna de las dispensas de forma generalizada.

Estrategia de implantación de NIIF16 y gobierno

El Banco estableció un proyecto global y multidisciplinar con el objetivo de adaptar sus procesos a la nueva Norma de contabilización de contratos de arrendamiento, garantizando que dichos procesos se hayan adoptado de forma homogénea por todas las unidades del Banco y, al mismo tiempo, se hayan ido adaptando a las particularidades de cada unidad.

Para ello, el Banco ha trabajado desde 2017 en el análisis e identificación de la población de contratos afectados por la Norma, así como en la definición de los principales criterios técnicos que afectan a la contabilización de los contratos de arrendamiento, culminando este proceso durante el ejercicio 2018.

En cuanto a la estructura de gobierno del proyecto, el Banco constituyó una reunión periódica de dirección del proyecto, y un equipo de trabajo encargado de realizar las tareas del mismo, garantizando la involucración de los equipos responsables correspondientes y la coordinación con todas las geografías.

Principales fases e hitos del proyecto

En relación a la entrada en vigor de esta nueva Norma, el Banco informó en los estados financieros intermedios resumidos consolidados de 30 de junio de 2018 del avance a dicha fecha del plan de implementación de la misma.

El Banco ha elaborado la política contable y un marco metodológico que ha sido el referente para los desarrollos de la implementación llevados a cabo en las diferentes unidades locales. Dicha normativa interna ha quedado aprobada bajo los órganos corporativos pertinentes antes de la entrada en vigor de la Norma.

Asimismo, se ha culminado el desarrollo corporativo del modelo control sobre el proceso de registro de los contratos de arrendamiento, tanto en transición como una vez que la Norma entre en vigor. El modelo propuesto incluye un diseño de referencia de los controles a implantar en los nuevos desarrollos realizados para la implementación de la Norma.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2018, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la alta dirección del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos – activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos financieros a coste amortizado, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta, inversiones, activos tangibles y activos intangibles (véanse Notas 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15 y 16);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (véase Nota 23);
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 15 y 16);
- La valoración de los fondos de comercio (Véase Nota 16);
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19 y 20).
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (véase Nota 24).
- El cálculo de las provisiones y la consideración de los pasivos contingentes (véase Nota 23).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

De acuerdo a lo comentado en la Nota 1.b), con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios derivados de la adopción de NIIF15 y NIIF9, con fecha 6 de diciembre de 2017, se ha publicado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para aquellos ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. De este modo, la adopción de esta Circular, y sus modificaciones posteriores, ha modificado el desglose y presentación de determinados epígrafes de los estados financieros, para adaptarse a la mencionada NIIF9.

Tal y como permite la propia norma, el Banco ha elegido no reexpresar los estados financieros comparativos, no habiéndose reelaborado bajo dichos criterios la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de forma que no resulta comparativa. Si bien, en la Nota 1.b), se incluye una reconciliación de los saldos al 31 de diciembre de 2017 bajo Circular 4/2004 y posteriores modificaciones y los correspondientes saldos al 1 de enero de 2018 bajo Circular 4/2017 de Banco de España donde se desglosa el efecto de la primera aplicación de la norma.

Por tanto, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2017 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, a excepción de lo comentado anteriormente en relación a la aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España (véase Nota 1.b).

Adicionalmente, tal y como se detalla en el apartado i) de esta Nota, con fecha de efectos contables 1 de enero de 2018, se ha producido la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. (previa fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. con Banco Pastor, S.A.U. y Popular Banca Privada, S.A.U. con efectos contables 1 de enero de 2018), Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. y Popular de Renting, S.A.U. Si bien en el apartado i) de esta Nota se presentan los saldos aportados por dichas sociedades previos a las eliminaciones de operaciones internas entre dichas entidades y el Banco, con el objeto de facilitar la comparación de la información correspondiente a la composición de las principales partidas de balance y su variación durante el ejercicio, se incluyen en las correspondientes Notas los saldos que presentarían las distintas partidas del Banco a 1 de enero de 2018, una vez incorporados a sus propios saldos los principales efectos de las fusiones comentadas.

e) Gestión de capital

i. Capital regulatorio y económico

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo, garantizando la suficiencia de capital económico, así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico, así como sus métricas asociadas RORWA (*Return on Risk-Weighted Assets*), RORAC (*Return on Risk-Adjusted Capital*) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.) de los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo. En función de estas estimaciones se planifican las medidas de gestión (emisiones, titulaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles, aunque improbables.

A continuación, se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Grupo en términos de capital:

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III al ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (en adelante CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49, y del Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante CRR).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España, que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español.

La CRR, de aplicación inmediata en cada país europeo, contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. En marzo 2016 el BCE publicó el reglamento 2016/445/UE en el que se modifican algunos calendarios establecidos en la CBE 2/2014, en especial el calendario de DTAs. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

Se está ultimando la revisión del marco normativo de capital en vigor (CRR/CRD IV) por parte de los órganos de gobierno europeos. En el nuevo marco (CRR II/CRDV), que previsiblemente se aprobará a principios de 2019, se incorporan distintos estándares de Basilea como son el *Fundamental Review of the Trading Book* para Riesgo de Mercado, el *Net Stable Funding Ratio* para riesgo de liquidez, el SA-CCR para el cálculo de la EAD por riesgo de contraparte o el riesgo de tipo de interés en el *Banking Book* (IRRBB). También se introducen modificaciones relacionadas con el tratamiento de las entidades de contrapartida central, del MDA, Pilar 2, ratio de apalancamiento y Pilar 3 entre otras.

Como novedad más relevante se implementa el *Term Sheet* del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (*Financial Stability Board*) en el marco de capital europeo, denominado MREL (*Minimum requirement of Eligible Liabilities*) de tal forma que las entidades sistémicas tendrán que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluye también la modificación de la Directiva de Resolución (BRRD) sustituyéndose con la BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL por Pilar 2 para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

La política MREL del *Single Resolution Board* para 2017 se basaba en un enfoque gradual para alcanzar los objetivos finales (*target level*) de MREL en un plazo de varios años, y su incumplimiento podría resultar en la consideración de que la entidad no puede resolverse. En relación con el requerimiento de subordinación, el *Single Resolution Board* consideraba que las entidades de importancia sistémica global (G-SIIs) tienen que cumplir, como mínimo, un nivel de subordinación igual al 13,5% de los RWA más el requerimiento del *buffer* combinado.

En el año 2018 el SRB ha fijado unos requerimientos objetivos de MREL a nivel consolidado basado en la política de 2017. Estos objetivos se fijan para cada grupo de resolución, ya sea en estrategias MPE (*Multiple Point of Entry*) como es el caso del Grupo, como en estrategias SPE (*Single Point of Entry*).

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente (Véase Nota 49).

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo continúa con su propuesta de adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%. El compromiso asumido ante el supervisor sigue implicando la adaptación de los modelos avanzados en los diez mercados clave donde el Grupo está presente.

Con este objetivo el Grupo ha continuado durante 2018 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

El Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal y determinadas carteras en Alemania, México, Brasil, Chile, Países Nórdicos (Suecia, Finlandia y Noruega), Francia y Estados Unidos.

Durante 2018 se ha logrado la autorización de las carteras de Soberano, Instituciones (método FIRB) y Financiación Especializada (Slotting) en Chile, Hipotecas y la mayor parte de *revolving* de Santander Consumer Alemania, así como las carteras de *dealers* de PSA Francia y PSA UK (método FIRB).

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con la autorización para el uso de modelos internos en las actividades de negociación de las tesorías en Reino Unido, España, Chile, Portugal y México.

En cuanto a riesgo operacional, el Grupo utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la CRR. En 2018, el Banco Central Europeo ha autorizado el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado en Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, adicionalmente a la aprobación que se realizó en 2016 en Brasil.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el Consejo de Administración en el mes de marzo de 2019.

h) Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

a) Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD"), establecido por el Real Decreto – Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, que fue modificado de acuerdo con la redacción dada por la Disposición Final Décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015). La aportación anual a realizar por las entidades a este fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y consiste en la contribución en función de los depósitos garantizados de cada entidad corregida por su perfil de riesgo, que incluye la fase del ciclo económico y el impacto de las aportaciones procíclicas, según el apartado 3 del artículo 6 del Real Decreto –Ley 16/2011.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-Ley. El gasto incurrido por las contribuciones devengadas a este organismo en el ejercicio 2018 ha ascendido a 224 millones de euros (154 millones de euros en el ejercicio 2017), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

b) Fondo de Resolución Nacional

La Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, al menos el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por cada entidad.

c) Fondo Único de Resolución

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución ("FUR"), que fue implantado por el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las normas que rigen la unión bancaria establecen que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la Junta Única de Resolución (“JUR”). Estas aportaciones se basan, a partir del ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios, los depósitos garantizados de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación, se devenga a partir del ejercicio 2016, de manera anual.

El gasto incurrido por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución ha ascendido a 237 millones de euros (181 millones de euros en el ejercicio 2017), que se encuentran registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 41).

i) Fusiones por absorción

(a) Fusión por absorción entre Banco Popular Español, S.A.U. (sociedad absorbente) y Banco Pastor, S.A.U. y Popular Banca Privada, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y, posteriormente, fusión por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y Banco Popular Español, S.A.U. (como sociedad absorbida).

El 23 de abril de 2018 los miembros de los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A.U., Banco Pastor, S.A.U. y Popular Banca Privada S.A.U. (“Popular”, “Pastor” y “Popular BP”, respectivamente) redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Popular (como sociedad absorbente) y Pastor y Popular BP (como sociedades absorbidas) (la “Fusión de Filiales”).

Asimismo, con esa misma fecha, tuvo lugar la aprobación del proyecto común de fusión entre Banco Santander, S.A. (como sociedad absorbente) y Popular (como sociedad absorbida) por los Consejos de Administración de ambas sociedades. Esta fusión estaba condicionada, además de a la obtención de las autorizaciones regulatorias habituales en este tipo de operaciones, a la previa inscripción de la Fusión de Filiales.

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“LME”), no fue necesaria la aprobación de ninguna de las dos operaciones de fusión descritas por las juntas de accionistas o socios únicos, según corresponda, de las sociedades participantes en la correspondiente fusión, al estar las entidades absorbidas íntegramente participadas por las respectivas sociedades absorbentes y no instar los accionistas de estas a la convocatoria de junta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, las referidas operaciones constituyen fusiones de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (“LIS”). Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a cada una de las dos fusiones.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa para cada una de las fusiones (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito), así como las restantes autorizaciones regulatorias a las que estaba condicionada cada fusión:

- i. El 20 de septiembre de 2018 se otorgó la correspondiente escritura de fusión entre Popular, Pastor y Popular BP, la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid en esa misma fecha y quedó inscrita el 24 de septiembre de 2018. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de la Fusión de Filiales, y con fecha de efectos el 20 de septiembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de Pastor y Popular BP y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Popular, que los adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad.

- ii. También el mismo día 20 de septiembre de 2018 se otorgó la escritura de fusión entre Banco Santander y Popular, la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Cantabria el 26 de septiembre de 2018 y quedó inscrita el 28 de ese mismo mes. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 26 de septiembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de Popular y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Banco Santander, que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad.

Dado que las sociedades absorbidas en ambas operaciones estaban íntegramente participadas por las entidades absorbentes, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, no fue necesario realizar aumentos de capital. Adquirida eficacia de estas fusiones en las respectivas fechas antes indicadas, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión en ambas operaciones, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la correspondiente fusión y debidamente verificados por sus respectivos auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para cada una de las fusiones el día 1 de enero de 2018 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por las sociedades absorbentes.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, ambas fusiones quedaron sujetas al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación se presentan los balances de las sociedades absorbidas al 31 de Diciembre de 2017:

| ACTIVO (millones de euros) | Banco Popular 31-12-2017 (Circular 4/2004) | Banco Pastor 31-12-2017 (Circular 4/2004) | Popular Banca Privada 31-12-2017 (Circular 4/2004) |
|---|--|---|--|
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 8.784 | 1.320 | 345 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 1.142 | 32 | - |
| Derivados | 1.142 | 32 | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 14.619 | 27 | 464 |
| Instrumentos de patrimonio | 190 | - | 4 |
| Valores representativos de deuda | 14.429 | 27 | 460 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 72.598 | 8.629 | 156 |
| Valores representativos de deuda | 857 | - | - |
| Préstamos y anticipos | 71.741 | 8.629 | 156 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 1.819 | 2 | 4 |
| Resto de activos | 14.175 | 240 | 34 |
| TOTAL ACTIVO | 113.137 | 10.250 | 1.003 |

| PASIVO (millones de euros) | Banco Popular 31-12-2017 | Banco Pastor 31-12-2017 | Popular Banca Privada 31-12-2017 |
|--|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 1.210 | 32 | - |
| Derivados | 1.210 | 32 | - |
| Posiciones cortas | - | - | - |
| Depósitos | - | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Depósitos | - | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 103.366 | 9.801 | 869 |
| Depósitos | 92.366 | 9.775 | 866 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 10.121 | - | - |
| Otros pasivos financieros | 879 | 26 | 3 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 724 | - | 21 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - | - |
| Provisiones | 1.112 | 48 | 13 |
| Compromisos y garantías concedidos | 102 | 8 | - |
| Resto de provisiones (*) | 1.010 | 40 | 13 |
| Resto de pasivos | 936 | 38 | 22 |
| TOTAL PASIVO | 107.348 | 9.919 | 925 |

| PATRIMONIO NETO (millones de euros) | Banco Popular 31-12-2017 | Banco Pastor 31-12-2017 | Popular Banca Privada 31-12-2017 |
|--|-----------------------------|----------------------------|--|
| Fondos Propios | 5.836 | 329 | 71 |
| Capital | 3.420 | 301 | 23 |
| Prima de emisión | 4.144 | 205 | - |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital | - | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | - | - | - |
| Ganancias acumuladas | 3.440 | 45 | 50 |
| Reservas de revalorización | - | - | - |
| Otras reservas | 8.427 | -17 | - |
| Acciones propias | - | - | - |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | -13.595 | -205 | -2 |
| Dividendos a cuenta | - | - | - |
| Otro resultado global acumulado | -47 | 2 | 7 |
| | -18 | - | - |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | -18 | - | - |
| Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Resto de ajustes de valoración | -29 | 2 | 7 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | - | - | - |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | - | - | - |
| Conversión de divisas | -56 | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | 27 | 2 | 7 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 25 | - | 7 |
| <i>Instrumentos de deuda</i> | 2 | - | - |
| <i>Instrumentos de patrimonio</i> | - | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | - | - | - |
| Otro resultado global acumulado | - | - | - |
| Otros elementos | - | - | - |
| PATRIMONIO NETO | 5.789 | 331 | 78 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 113.137 | 10.250 | 1.003 |

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de estas operaciones de fusión por absorción llevadas a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 se ha puesto de manifiesto un incremento en las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 18 millones de euros (Nota 29), correspondiendo a la diferencia entre 6.880 millones de euros por la baja de la participación en Banco Popular Español, S.A.U. y los 6.898 millones del valor neto consolidado de los activos y pasivos integrados en el balance del Banco procedentes de las sociedades absorbidas.

Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U..

El 23 de abril de 2018 los miembros de los Consejos de Administración de Banco Santander, S.A. y Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.U. ("SIBSV") redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y SIBSV (como sociedad absorbida).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la LME, no fue necesaria la aprobación de la referida fusión por el socio único de SIBSV, al estar esta íntegramente participada por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, la operación aquí descrita constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión entre Banco Santander y SIBSV.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito), así como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (artículo 149, por remisión del artículo 159, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores), el 23 de noviembre de 2018 se otorgó la correspondiente escritura de fusión, la cual se presentó a inscripción y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria el 3 de diciembre de 2018. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 3 de diciembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de SIBSV y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Banco Santander, que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con la fecha de efectos antes indicada, la totalidad de las acciones de SIBSV quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas por los consejos de administración de Banco Santander y SIBSV y debidamente verificados por sus respectivos auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó el día 1 de enero de 2018 como fecha a partir de la cual las operaciones de SIBSV habían de considerarse realizadas por Banco Santander.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión aquí descrita quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I. B.) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación se presenta el balance de SIBSV a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros):

Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores S.A
(en miles de euros)

| ACTIVO | 2017 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 2017 |
|---|----------------|--|----------------|
| Cartera de negociación | 169 | Pasivos financieros a coste amortizado | 2.862 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 2 | Provisiones | 3.213 |
| Inversiones crediticias | 174.491 | Pasivos fiscales | 72 |
| Activo material | 40 | Restos de pasivos | 38.514 |
| Activo intangible | 747 | | |
| Activos fiscales | 2.481 | TOTAL PASIVO | 44.661 |
| Resto de activos | 64.995 | | |
| | | FONDOS PROPIOS | 198.378 |
| | | Capital | 24.882 |
| | | Prima de emisión | 51.196 |
| | | Reservas | 1.175.971 |
| | | Resultado del ejercicio | 6.329 |
| | | Ajustes por Valoración | - (114) |
| | | TOTAL PATRIMONIO NETO | 198.264 |
| TOTAL ACTIVO | 242.925 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 242.925 |

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 se puso de manifiesto un incremento de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 1 millón de euros por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

Popular de Renting, S.A.U..

El 25 de junio de 2018 los miembros de los Consejos de Administración de Banco Santander, S.A. y Popular de Renting, S.A.U. ("Popular Renting") redactaron y aprobaron el proyecto común de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y Popular Renting (como sociedad absorbida).

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la LME, no fue necesaria la aprobación de la referida fusión por el socio único de Popular Renting, al estar esta íntegramente participada por Banco Santander, ni por la junta de accionistas de Banco Santander, al no requerirlo sus accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de la LME.

Asimismo, la operación aquí descrita constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la LIS. Se incorpora a la presente memoria (*Anexo VIII*) la información requerida en el artículo 86.1 de la citada Ley con respecto a la fusión entre Banco Santander y Popular Renting.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Empresa (disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito), el 18 de diciembre de 2018 se otorgó la correspondiente escritura de fusión, la cual se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Cantabria el 28 de diciembre de 2018 y quedó inscrita el 8 de enero de 2019. En consecuencia, con ocasión de la inscripción de esta fusión, y con fecha de efectos el 28 de diciembre de 2018, se produjo la extinción sin liquidación de Popular Renting y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a Banco Santander, que lo adquirió por sucesión universal y sin solución de continuidad. Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con la fecha de efectos antes indicada, la totalidad de las acciones de Popular Renting quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, formuladas por los consejos de administración de Banco Santander y Popular Renting y debidamente verificados por sus respectivos auditores.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó el día 1 de enero de 2018 como fecha a partir de la cual las operaciones de Popular Renting habían de considerarse realizadas por Banco Santander.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión aquí descrita quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I. B.) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación se presenta el balance de Popular de Renting, S.A.U. a 31 de diciembre de 2017 (en miles de euros):

Popular de Renting S.A
(en miles de euros)

| ACTIVO | 2017 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 2017 |
|--|---------------|---|---------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 60.838 | PATRIMONIO NETO | 8.043 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 60.838 | Fondos propios | 8.043 |
| ACTIVO CORRIENTE | 4.420 | Capital | 3.005 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 293 | Reservas | 2.480 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 3.445 | Resultados de ejercicios anteriores | 1.382 |
| Periodificaciones a corto plazo | 681 | Resultado del ejercicio | 1.176 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 409 | PASIVO NO CORRIENTE | 2.795 |
| TOTAL ACTIVO | 65.258 | Deudas a largo plazo | 2.795 |
| | | PASIVO CORRIENTE | 54.420 |
| | | Provisiones a corto plazo | 56 |
| | | Deudas a corto plazo. | 1.330 |
| | | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 51.254 |
| | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.377 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 403 |
| | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 65.258 |

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 no se puso de manifiesto ninguna variación de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

- *Fusiones por absorción entre Banco Santander, S.A. (sociedad absorbente) y (a) Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U., Santander International Preferred, S.A.U. (como sociedades absorbidas); (b) Fomento e Inversiones, S.A.U. (como sociedad absorbida).*

El 26 de junio de 2017 los administradores de Banco Santander y de cada una de las sociedades absorbidas aprobaron el proyecto común de fusión y la operación de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U. y Santander International Preferred, S.A.U. (como sociedades absorbidas).

También, el 26 de junio de 2017 tuvo lugar la aprobación del proyecto común de fusión y la operación de fusión entre Banco Santander (como sociedad absorbente) y Fomento e Inversiones, S.A.U. (como sociedad absorbida) por los administradores de ambas sociedades.

Al amparo de los artículos 49.1 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), no fue necesaria la aprobación de ninguna de las dos fusiones por la Junta General del Banco.

Asimismo, las referidas operaciones constituyen fusiones de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS").

(a) Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U., Santander International Preferred, S.A.U.

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (disposición adicional decimosegunda Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 20 de diciembre de 2017 se otorgó la correspondiente escritura de fusión e, inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo, con fecha de efectos 27 de diciembre de 2017, la extinción sin liquidación de Santander Finance Capital, S.A.U., Santander Finance Preferred, S.A.U., Santander Issuances, S.A.U., Santander Commercial Paper, S.A.U., Santander International Debt, S.A.U., Santander Perpetual, S.A.U., Santander US Debt, S.A.U., Santander Emisora 150, S.A.U., Santander International Preferred, S.A.U., respectivamente, y la transmisión en bloque de la totalidad de sus respectivos patrimonios a Banco Santander. Cabe destacar que la fusión, a efectos contables, ha sido registrada por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2017.

Dado que las sociedades absorbidas estaban íntegramente participadas por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 27 de diciembre de 2017, la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, formuladas por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión y, salvo en el caso de Santander Emisora 150, S.A.U. – que no estaba sujeta a obligación de auditar sus cuentas anuales–, sometidos a auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó para la fusión el día 1 de enero de 2017 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habían de considerarse realizadas por Banco Santander, S.A.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación, se presentan los balances de las sociedades absorbidas a 31 de diciembre de 2016:

SANTANDER FINANCE CAPITAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

| ACTIVO | 2016 | | 2016 |
|--|---------|--|---------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 501,288 | PATRIMONIO NETO | 1,774 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 501,288 | FONDOS PROPIOS | 1,774 |
| | | Capital | 151 |
| | | Reservas | 940 |
| | | Resultados de ejercicios anteriores | (81) |
| | | Resultado del ejercicio | 764 |
| | | PASIVO NO CORRIENTE | 501,244 |
| | | Deudas a largo plazo | 501,244 |
| ACTIVO CORRIENTE | 10,081 | PASIVO CORRIENTE | 8,351 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 6,098 | Deudas a corto plazo | 8,253 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 3,983 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 22 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 76 |
| TOTAL ACTIVO | 511,369 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 511,369 |

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|---------|---|---------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 939,227 | PATRIMONIO NETO | 199 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 939,227 | FONDOS PROPIOS | 199 |
| | | Capital | 60 |
| | | Reservas | 185 |
| | | Resultados de ejercicios anteriores | (13) |
| | | Resultado del ejercicio | (33) |
| | | PASIVO NO CORRIENTE | 939,193 |
| | | Deudas a largo plazo | 932,755 |
| | | Deudas con empresas del Grupo y asociadas | 6,438 |
| ACTIVO CORRIENTE | 15,094 | PASIVO CORRIENTE | 14,929 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 11,425 | Deudas a corto plazo | 14,771 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 3,669 | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 102 |
| | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 22 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 34 |
| TOTAL ACTIVO | 954,321 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 954,321 |

SANTANDER ISSUANCES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de euros)

| ACTIVO | 2016 | | 2016 |
|---|-----------|---|-----------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 6,099,588 | PATRIMONIO NETO | 780 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 6,095,450 | FONDOS PROPIOS | 780 |
| Derivados | 4,138 | Capital | 60 |
| | | Reservas | 1,661 |
| | | Resultado del ejercicio | (941) |
| | | PASIVO NO CORRIENTE | 6,051,150 |
| | | Deudas a largo plazo | 6,013,124 |
| | | Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 33,888 |
| | | Derivados | 4,138 |
| ACTIVO CORRIENTE | 298,863 | PASIVO CORRIENTE | 346,521 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 280,420 | Deudas a corto plazo | 297,690 |
| Deudores | 3 | Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 76 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 18,440 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 63 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 48,692 |
| TOTAL ACTIVO | 6,398,451 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 6,398,451 |

SANTANDER PERPETUAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|------------------|---|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE: | 2,173,015 | PATRIMONIO NETO: | 1,477 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 2,173,015 | FONDOS PROPIOS | 1,477 |
| | | Capital | 151 |
| | | Reservas | 1,357 |
| | | Resultado de ejercicios anteriores | (59) |
| | | Resultado del ejercicio | 28 |
| | | PASIVO NO CORRIENTE: | 2,172,984 |
| | | Deudas a largo plazo | 171,882 |
| | | Deudas con empresas del Grupo y asociadas | 2,001,102 |
| ACTIVO CORRIENTE: | 19,890 | PASIVO CORRIENTE: | 18,444 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo- | 18,202 | Deudas a corto plazo | 236 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1,688 | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 17,966 |
| | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 23 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 219 |
| TOTAL ACTIVO | 2,192,905 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2,192,905 |

SANTANDER US DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|------------|--|------------|
| | | PATRIMONIO NETO | 289 |
| | | Fondos Propios | 289 |
| | | Capital | 270 |
| | | Reservas | 450 |
| | | Resultado de ejercicios anteriores | (170) |
| | | Resultado del ejercicio | (261) |
| ACTIVO CORRIENTE | 311 | PASIVO CORRIENTE: | 22 |
| Activo por impuesto diferido | 94 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 22 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 217 | | |
| TOTAL ACTIVO | 311 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 311 |

SANTANDER FINANCE PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de Euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|------------------|---|------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 2,347,824 | PATRIMONIO NETO | 5,799 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 2,347,824 | FONDOS PROPIOS | 5,799 |
| | | Capital | 151 |
| | | Reservas | 5,622 |
| | | Resultado del ejercicio | 26 |
| | | PASIVO NO CORRIENTE | 2,347,806 |
| | | Deudas a largo plazo | 846,326 |
| | | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | 1,501,480 |
| ACTIVO CORRIENTE | 21,022 | PASIVO CORRIENTE | 15,241 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 15,034 | Deudas a corto plazo | 5,386 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5,988 | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 9,811 |
| | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 26 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 18 |
| TOTAL ACTIVO | 2,368,846 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2,368,846 |

SANTANDER COMMERCIAL PAPER, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|------------------|--|------------------|
| | | PATRIMONIO NETO | 4,381 |
| | | FONDOS PROPIOS | 4,381 |
| | | Capital | 151 |
| | | Reservas | 3,961 |
| | | Resultado del ejercicio | 269 |
| ACTIVO CORRIENTE | 7,024,361 | PASIVO CORRIENTE | 7,019,980 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 7,019,425 | Deudas a corto plazo | 6,799,451 |
| Periodificaciones a corto plazo | 54 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 220,255 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 4,882 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 274 |
| TOTAL ACTIVO | 7,024,361 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 7,024,361 |

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|-------------------|---|-------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 9,585,764 | PATRIMONIO NETO | 8,106 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 9,585,764 | FONDOS PROPIOS | 8,106 |
| | | Capital | 180 |
| | | Reservas | 8,277 |
| | | Resultado del ejercicio | (351) |
| | | PASIVO NO CORRIENTE: | 9,585,759 |
| | | Deudas a largo plazo | 8,618,609 |
| | | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | 939,389 |
| | | Periodificaciones a largo plazo | 27,761 |
| ACTIVO CORRIENTE | 5,628,991 | PASIVO CORRIENTE: | 5,620,890 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas | 5,566,934 | Deudas a corto plazo | 5,256,719 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 62,057 | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 358,909 |
| | | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 98 |
| | | Periodificaciones a corto plazo | 5,164 |
| TOTAL ACTIVO | 15,214,755 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 15,214,755 |

SANTANDER EMISORA 150, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de euros)

| ACTIVO | 2016 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2016 |
|--|------------|--|------------|
| | | PATRIMONIO NETO: | 966 |
| | | FONDOS PROPIOS | 966 |
| | | Capital | 60 |
| | | Reservas | 976 |
| | | Resultados de ejercicios anteriores | (59) |
| | | Resultado del ejercicio | (11) |
| ACTIVO CORRIENTE | 968 | PASIVO NO CORRIENTE | 2 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 968 | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2 |
| TOTAL ACTIVO | 968 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 968 |

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2017 se puso de manifiesto un incremento en las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 313 millones de euros (Nota 29) correspondiendo, 23 millones de euros por la baja de la participación en las nueve sociedades absorbidas y 290 millones de euros por el efecto patrimonial de la eliminación de posiciones intergrupo de Banco y las sociedades absorbidas.

(b) *Fomento e Inversiones, S.A.U.*

Una vez obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito) el 28 de diciembre de 2017, se otorgó la correspondiente escritura de fusión e inscrita ésta en el Registro Mercantil de Cantabria, se produjo la extinción sin liquidación de Fomento e Inversiones, S.A.U. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Banco Santander. A efectos contables la fusión ha sido registrada en el ejercicio 2017. Dado que la sociedad absorbida estaba íntegramente participada por Banco Santander, de acuerdo con el artículo 49.1, en relación con el artículo 26, de la LME, el Banco no aumentó capital. Adquirida eficacia la fusión con fecha de efectos el 06 de febrero de 2018, la totalidad de las acciones de Fomento e Inversiones, S.A.U. quedaron plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas.

Se consideraron como balances de fusión, a efectos de lo previsto en la legislación española, los incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, formuladas por los consejos de administración de Banco Santander y Fomento e Inversiones, S.A.U. y sometidas a auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable de aplicación, a efectos contables, se fijó el día 1 de enero de 2017 como fecha a partir de la cual las operaciones de Fomento e Inversiones, S.A.U. habían de considerarse realizadas por Banco Santander.

De conformidad con el artículo 89.1 de la LIS, la fusión aquí descrita quedó sujeta al régimen fiscal establecido en el capítulo VII del título VII y en la disposición adicional segunda de la LIS, así como en el artículo 45, párrafo I. B.) 10. del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A continuación se presenta el balance de Fomento e Inversiones, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016 (en millones de euros):

FOMENTO E INVERSIONES, S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Miles de euros)

| ACTIVO | 2016 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 2016 |
|---------------------------------------|------------------|---|------------------|
| NO CORRIENTE | | NO CORRIENTE | |
| Inversiones en empresas del Grupo | 1.115.329 | Deudas a largo plazo con empresas del Grupo | 435.500 |
| Inversiones financieras a largo plazo | 2.820 | Pasivos por impuestos diferidos | 5 |
| | | Deudas a corto plazo empresas del Grupo | 624.663 |
| CORRIENTE | | Acreedores comerciales | 9 |
| Inversiones en empresas del Grupo | 76.916 | | |
| Otros activos financieros | 63.912 | TOTAL PASIVO | 1.060.177 |
| Tesorería | 644 | PATRIMONIO NETO | |
| Crédito a empresas | 13.004 | Fondos Propios | 135.532 |
| | | TOTAL PATRIMONIO NETO | 135.532 |
| TOTAL ACTIVO | 1.195.709 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.195.709 |

En aplicación de lo dispuesto a la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de esta operación de fusión por absorción antes indicada llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2017 se puso de manifiesto un incremento de las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 51 millones de euros por la baja de la participación en la sociedad absorbida (Nota 29).

j) Hechos posteriores

El 6 de febrero el Banco comunicó que había llevado a cabo una colocación de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus accionistas y por un importe nominal de 1.200.000.000 de dólares estadounidenses (1.052.000.000 euros) (la "Emisión" y las "PPCC").

La Emisión se realizó a la par y la remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 7,50% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 498,9 puntos básicos sobre el Tipo Mid-Swap a cinco años (5-year Mid-Swap Rate).

k) Otra Información

Como consecuencia de los cambios en la Ley de Servicios Financieros (Reforma Bancaria) de 2013 y las exigencias de la Autoridad de Regulación Prudencial (PRA, sus siglas en inglés) en Reino Unido, a partir del 1 de enero de 2019, las entidades en Reino Unido con depósitos minoristas por más de 25.000 millones de libras están obligados a compartimentar (ring-fencing) sus negocios separando la operativa minorista básica de las demás actividades que se realizan fuera de la delimitación, como son actividades de banca de inversiones, mayorista o internacional y que se designan como prohibidas o excluidas.

La Legislación de Reforma Bancaria en Reino Unido especifica:

- Ciertos servicios o actividades bancarias cuyo desempeño llevaría a un banco en Reino Unido a ser “ring-fenced bank”.
- Ciertos servicios o actividades bancarias, junto con ciertos tipos de exposiciones de riesgo de crédito, que un “ring-fenced bank” tendrá prohibido llevar a cabo (negocios prohibidos).

Para cumplir con las exigencias de este nuevo régimen, el Grupo ha separado en Reino Unido su negocio minorista del resto de actividades, traspasando durante 2018 a la sucursal de Banco Santander S.A. en Londres toda la operativa prohibida de banca mayorista.

Concretamente, durante el ejercicio 2018 desde Reino Unido se transfirieron a la sucursal de Banco Santander S.A. en Londres 1.600 millones de euros de préstamos de clientes, 24.300 millones de euros en otros activos (22.300 millones de euros relacionados con operativa de derivados) y 23.400 millones de euros de pasivos (21.300 millones de euros relacionados con operativa de derivados).

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en países no pertenecientes a la Unión Monetaria, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar americano en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en el mercado español) al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe Diferencias de cambio netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

b) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran entidades dependientes o entidades del Grupo aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (partícipes) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se presentan en el balance por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro equivale a la diferencia entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro se registran, con cargo al epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2018, el Banco controla la sociedad Luri 1, S.A. sobre la que mantiene un porcentaje de participación del 36% (véase Anexo I). A pesar de que el Banco mantiene menos de la mitad de los derechos de voto, administra la misma y, como consecuencia, ejerce el control de dicha entidad. El objeto social de estas entidades es la adquisición y otra operativa general sobre propiedades inmobiliarias, que incluiría el alquiler y la compra y venta de bienes inmuebles.

A 31 de diciembre de 2018, el Banco controla conjuntamente la entidad Luri 3, S.A., a pesar de mantener una participación en su capital social del 10%. Esta decisión se fundamenta en la presencia del Banco en el Consejo de Administración de la sociedad, en el que se necesita el acuerdo de todos sus miembros para la toma de decisiones.

En los Anexos I y II se facilita información significativa sobre estas sociedades. Adicionalmente, en la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los ejercicios 2018 y 2017.

c) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros*i. Definiciones*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) ("PPCC") – participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión - son contabilizadas por el Banco como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Banco estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el *trigger event* se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Asimismo, las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán amortizados, total o parcialmente, de forma permanente, en caso de que el Banco presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como se define en los correspondientes folletos de emisión, son contabilizadas por el Banco como instrumentos de patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en entidades multigrupo y asociadas (Véase Nota 13).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (Véase Nota 23).
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro (Véase Nota 14).
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de patrimonio propio (Véase Nota 30).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Activos no corrientes mantenidos para la venta, o correspondan a Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista, Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, Derivados – Contabilidad de Coberturas e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas, que se muestran de forma independiente.

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio del Banco hacen referencia a la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de los mismos, el Banco tiene en cuenta los siguientes factores:

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.
- La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito.

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2017 de Banco de España establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. Banco Santander utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez). Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”.
- Valor razonable con cambios en el resultado: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un “acuerdo básico de financiación”. En este apartado se englobarían las carteras clasificadas en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”.

Los instrumentos de capital se contabilizan bajo Circular 4/2017 de Banco de España a valor razonable con cambios en el resultado salvo que la entidad opte, en el caso de activos que no sean de trading, por clasificarlos de manera irrevocable en el momento inicial a valor razonable con cambios en otro resultado global. De manera general, el Bancoha aplicado esta opción en el caso de los instrumentos de capital clasificados en el epígrafe “Disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2017 bajo Circular 4/2014 y posteriores modificaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2017 el Banco aplicaba la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones, bajo la que existían los siguientes tres epígrafes que no son aplicables bajo Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 1.b):

- Activos financieros disponibles para la venta: valores representativos de deuda no clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y partidas a cobrar o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los Instrumentos de patrimonio emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como activos financieros mantenidos para negociar o como Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- Préstamos y partidas a cobrar: recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes efectivos dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
- Préstamos y anticipos: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Banco salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Banco, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:
 - Bancos centrales: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre del Banco de España u otros bancos centrales.
 - Entidades de crédito: créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.
 - Clientela: recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.
- Derivados: incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, o correspondan a Derivados – Contabilidad de coberturas, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, que se muestran de forma independiente.

Los criterios establecidos bajo la Circular 4/2014 y posteriores modificaciones para la clasificación y valoración de pasivos financieros se mantienen sustancialmente bajo la Circular 4/2017 (nota 1.b). No obstante, en la mayor parte de los casos, los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en el resultado, provocados por el riesgo de crédito de la entidad, se registran en patrimonio neto.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Pasivos financieros mantenidos para negociar (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas).
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.
- Pasivos financieros a coste amortizado: pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes), salvo los valores representativos de deuda. Incluye asimismo las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:
 - Bancos centrales: depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
 - Entidades de crédito: depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
 - Clientela: recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Valores representativos de deuda emitidos: incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, incluyendo los que tengan naturaleza de pasivos subordinados (importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas). En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.
- Derivados: incluye el valor razonable con saldo desfavorable para el Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.
- Posiciones cortas: importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.
- Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- Derivados – Contabilidad de coberturas: incluye el valor razonable en contra del Banco de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

d) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, se valoran principalmente a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). Al 31 de diciembre de 2018, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Los saldos de valores representativos de deuda y préstamos y anticipos bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro. En los préstamos y anticipos cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos deben medirse al valor razonable. No obstante, en determinadas circunstancias concretas el Grupo estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el coste representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de patrimonio y personales, bienes cedidos en *leasing* y *renting*, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Pasivos financieros mantenidos para negociar, Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

| | Millones de euros | | | | | |
|--|---|--------------------------------|---------|---|--------------------------------|---------|
| | 2018 | | | 2017 | | |
| | Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) | Modelos internos (Nivel 2 y 3) | Total | Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) | Modelos Internos (Nivel 2 y 3) | Total |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 37.108 | 55.771 | 92.879 | 58.215 | 67.243 | 125.458 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 1.835 | 8.895 | 10.730 | | | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 3.102 | 54.358 | 57.460 | 3.823 | 30.959 | 34.782 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 103.590 | 17.501 | 121.091 | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta (*) | | | | 113.258 | 18.802 | 132.060 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas (activo) | - | 8.607 | 8.607 | - | 8.537 | 8.537 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 16.104 | 54.239 | 70.343 | 21.828 | 85.796 | 107.624 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 987 | 67.071 | 68.058 | 769 | 58.847 | 59.616 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas (pasivo) | 5 | 6.358 | 6.363 | 8 | 8.036 | 8.044 |
| Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros | - | 765 | 765 | - | 1.117 | 1.117 |

(*) Adicionalmente a los instrumentos financieros valorados a su valor razonable que se muestran en la tabla anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existían Instrumentos de patrimonio, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, valorados a su coste por importe de 1.211 y 1.349 millones de euros, respectivamente.

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

| | Millones de euros | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|--------|---|--------------------------------|--------|---|--------------------------------|--------|
| | 31/12/2018 (*) | | | 01/01/2018 (**) | | | 31/12/2017 | | |
| | Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1) | Modelos Internos (Nivel 2 y 3) | Total | Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1) | Modelos Internos (Nivel 2 y 3) | Total | Cotizaciones publicadas en mercados Activos (Nivel 1) | Modelos Internos (Nivel 2 y 3) | Total |
| Activos Financieros mantenidos para negociar | 18.961 | 51.864 | 70.825 | 25.491 | 39.986 | 65.477 | 25.322 | 39.004 | 64.326 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 41 | 3.710 | 3.751 | 19 | 2.966 | 2.985 | | | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | 41.326 | 41.326 | - | 28.726 | 28.726 | - | 34.021 | 34.021 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 33.492 | 2.423 | 35.915 | 46.194 | 3.051 | 49.246 | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | | | | | 31.239 | 2.570 | 33.809 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas (activo) | - | 2.108 | 2.108 | - | 2.223 | 2.223 | - | 2.073 | 2.073 |
| Pasivos Financieros mantenidos para negociar | 7.399 | 50.622 | 58.021 | 9.497 | 39.507 | 49.004 | 9.497 | 38.455 | 47.952 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | 35.079 | 35.079 | - | 31.721 | 31.721 | - | 32.313 | 32.313 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas (pasivo) | - | 3.506 | 3.506 | - | 4.751 | 4.751 | - | 4.014 | 4.014 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i.

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

El Grupo, al que pertenece Banco Santander, S.A. ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e *inputs*, por tipo de activo:

Renta fija e inflación

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como *forwards* de tipos de interés, *swaps* de tipos de interés y *cross currency swaps*, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta *spreads basis* (*swap* y *cross currency*) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (*vanilla*), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de *Black-Scholes*, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de *cross currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también *inputs* del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y *swaps* ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación *forward* (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los *inputs* de valoración de estos modelos consideran los *spreads* de *swaps* ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación *forward*. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también *inputs* para la valoración de derivados más complejos.

Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos *forward* y futuros, asimismo incluyen derivados simples (*vanilla*), listados y OTC (*Over-The-Counter*), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (*vanilla*) son valoradas usando el modelo *Black-Scholes* estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o características digitales, barrera o de posibilidad de recompra (*callable*) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los *inputs* de los modelos de renta variable (*equity*) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de financiación del activo (*repo margin spreads*), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (*vanilla*) *call* y *put* de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan *proxies* a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

En cuanto a los *inputs* de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas *call* y *put* que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money*, *risk reversal* o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida. Para productos más exóticos, los parámetros inobservables del modelo pueden estimarse ajustándolos a precios de referencia proporcionados por otras fuentes de mercado sin cotización.

Crédito

El instrumento más usual de esta clase es el *Credit Default Swap* (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos *First-To-Default* (FTD), *N-To-Default* (NTD) y *single-tranche Collateralized Debt Obligation* (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los *inputs* de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de *spreads* CDS y la tasa de recuperación. La curva de *spreads* CDS se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de *spreads* es estimada usando *proxies* u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para CDO listados de *tranches* individuales, la correlación de impago conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para FTD, NTD y CDO a medida, la correlación es estimada mediante *proxies* (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MtM*) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) a cada plazo. Se tienen en cuentas mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.
- Probabilidad de impago/default para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante CDS, etc.) se emplean *proxies* generados a partir de empresas con CDS cotizados del mismo sector y mismo *rating* externo que la contrapartida.
- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

A cierre de diciembre 2018 el Grupo ha registrado ajustes de CVA por valor de 351 millones de euros (+8,8% respecto a 31 de diciembre 2017) y ajustes de DVA por valor de 261 millones de euros (+18,9% respecto a 31 diciembre de 2017). Las variaciones se deben al incremento de los *spreads* crediticios en porcentajes superiores al 30% en los plazos más líquidos.

En lo que respecta a Banco Santander, S.A., ha registrado a cierre de diciembre 2018 ajustes de CVA por valor de 268,7 millones de euros (-17% frente a 31 de diciembre 2017) y ajustes de DVA por valor de 125,7 millones de euros (-43% frente a 31 diciembre de 2017). La disminución se debe a que los *spreads* crediticios se han reducido en porcentajes mayores al 40% en los plazos más líquidos y a reducciones en la exposición de las principales contrapartidas.

Adicionalmente, el ajuste del valor razonable de financiación del Grupo (FFVA) se calcula aplicando los márgenes de financiación futura del mercado a la exposición de financiación futura esperada de cualquier componente no garantizado de la cartera de derivados OTC. Esto incluye el componente no garantizado de los derivados garantizados, además de los derivados que no están totalmente garantizados. La exposición de financiamiento futura esperada se calcula mediante una metodología de simulación, cuando esté disponible. El impacto del FFVA no es significativo para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Con motivo de la primera aplicación de NIIF9 en el Grupo, la exposición a 1 de enero de 2018, en instrumentos financieros de Nivel 3, se ha incrementado en 2.183 millones de euros por la reclasificación de instrumentos financieros, principalmente préstamos y partidas a cobrar, derivada de los nuevos requerimientos en cuanto a clasificación y medición de epígrafes de coste amortizado a otros de valor razonable cuyo valor se calcula utilizando inputs no observables de mercado (Véase Nota 1.b).

En lo que respecta a Banco Santander, S.A., la exposición a 1 de enero de 2018 en instrumentos financieros de Nivel 3 se ha incrementado en 623 millones de euros por el mismo motivo que en Grupo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha reclasificado a Nivel 3 el valor de mercado de cierta operativa de bonos, repos a largo plazo y derivados por un importe aproximado de 1.300 millones de euros debido a la falta de liquidez en ciertos inputs significativos utilizados en el cálculo de su valor razonable. El importe reclasificado a Nivel 3 por parte de Banco Santander S.A., es de 1.020 millones de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2016 el Grupo realizó una revisión de sus procesos de valoración de instrumentos financieros con el propósito de aumentar la observabilidad de ciertos *inputs* y parámetros empleados en sus técnicas de valoración. Como resultado de esta revisión, se comenzó a contribuir precios de derivados de tipo de interés con opción de cancelación tipo Bermuda para EUR y USD y correlaciones entre pares de acciones a servicios de fijación de precios de consenso, lo que permitió incorporar los *inputs* obtenidos directamente, o inferidos a partir de precios de instrumentos, en sus procesos internos de valoración. Como consecuencia, aquellos *inputs* no observables (el parámetro de reversión a la media de los tipos de interés y las correlaciones entre acciones, respectivamente) empleados en la valoración de derivados de tipo de interés con opción de cancelación tipo Bermuda EUR y USD y derivados sobre cestas de acciones pasaron a ser parámetros calibrables y considerados como observables, y, por tanto, dichos productos se reclasificaron de Nivel 3 a Nivel 2.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros entre niveles distintos de los incluidos en la tabla de movimientos de Nivel 3.

Ajustes de valoración por riesgo de modelo

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo, pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Banco calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación, se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

- En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del *basis*, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos.
- En los mercados de renta variable, entre los riesgos de modelo se incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, la correlación y modelización multi-curva. Asimismo, otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de cancelación anticipada (*callable*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo las provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto* y *composite* sobre cestas.
- Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el principal *input* es el *Halifax House Price Index* (HPI). En estos casos, los supuestos de riesgo incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.
- Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.
- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.
- La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación, se muestran los instrumentos financieros a valor razonable del Grupo cuya valoración se basa en modelos (Nivel 2 y Nivel 3) a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | Millones de euros | | Técnicas de valoración | Principales asunciones |
|---|---|--------------|--|---|
| | Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-18 (**) | | | |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | | |
| ACTIVOS | 140.659 | 4.473 | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 55.033 | 738 | | |
| Entidades de crédito | - | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Cientela (***) | 205 | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 314 | 153 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Derivados | 54.514 | 585 | | |
| <i>Swaps</i> | 44.423 | 185 | Método del valor presente, Gaussian Copula (***) | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, HPI, Basis, Liquidez |
| <i>Opciones sobre tipos de cambio</i> | 617 | 2 | Modelo Black-Scholes | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 3.778 | 149 | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez |
| <i>Futuros sobre tipos de interés</i> | - | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 1.118 | 198 | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez |
| <i>Otros</i> | 4.578 | 51 | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 8.586 | 21 | | |
| <i>Swaps</i> | 7.704 | 21 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, Basis |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 20 | - | Modelo Black | Precios de mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad |
| <i>Otros</i> | 862 | - | Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 7.492 | 1.403 | | |
| Instrumentos de patrimonio | 985 | 462 | Método del valor Presente | Precio de mercado, Curvas de tipos de interés, Dividendos y Otros |
| Valores representativos de deuda | 5.085 | 481 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés |
| Préstamos y anticipos (***) | 1.422 | 460 | Método del valor presente, Modelo Asset Swap & CDS | Curvas de tipo de interés y Curvas de Crédito. |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 53.482 | 876 | | |
| Bancos centrales | 9.226 | - | Método del valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Entidades de crédito | 22.897 | 201 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Cientela | 21.355 | 560 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, HPI |
| Valores representativos de deuda | 4 | 115 | Método del valor presente | Precios de mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 16.066 | 1.435 | | |
| Instrumentos de patrimonio | 455 | 581 | Método del valor Presente | Precio de mercado, Curvas de tipos de interés, Dividendos y Otros |
| Valores representativos de deuda | 14.699 | 165 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Préstamos y anticipos | 912 | 689 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX y Curvas de Crédito |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | | |
| Deuda e Instrumentos de patrimonio | | | | |
| PASIVOS | 127.991 | 442 | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 53.950 | 289 | | |
| Bancos centrales | - | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Entidades de crédito | - | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Cientela | - | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| Derivados | 53.950 | 289 | | |
| <i>Swaps</i> | 43.489 | 111 | Método del valor presente, Gaussian Copula (***) | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, Basis, Liquidez, HPI |
| <i>Opciones sobre tipos de cambio</i> | 610 | 7 | Modelo Black-Scholes | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 4.411 | 26 | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX, Liquidez |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 1.233 | 143 | Modelo Black-Scholes | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX |
| <i>Futuros sobre tipos de interés y renta variable</i> | 7 | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI |
| <i>Otros</i> | 4.200 | 2 | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros |
| Posiciones cortas | - | - | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX y equity |
| Derivados - contabilidad de cobertura | 6.352 | 6 | | |
| <i>Swaps</i> | 5.868 | 6 | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX, Basis |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 158 | - | Modelo Black | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, Precios de mercado FX y liquidez |
| <i>Otros</i> | 326 | - | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de volatilidad, precios de mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 66.924 | 147 | | |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | 765 | - | | |
| | | | Método del valor presente | Curvas de tipo de interés, precios de mercado FX |

| | Millones de euros | | Técnicas de valoración |
|---|---|--------------|--|
| | Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-17 (**) | | |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| ACTIVOS | 124.178 | 1.363 | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 66.806 | 437 | |
| Entidades de crédito | 1.696 | - | Método del valor presente |
| Clientela (***) | 8.815 | - | Método del valor presente |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 335 | 32 | Método del valor presente |
| Derivados | 55.960 | 405 | |
| Swaps | 44.766 | 189 | Método del valor presente, Gaussian Copula (****) |
| Opciones sobre tipos de cambio | 463 | 5 | Modelo Black-Scholes |
| Opciones sobre tipos de interés | 4.747 | 162 | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés |
| Futuros sobre tipos de interés | 2 | - | Método del valor presente |
| Opciones sobre índices y valores | 1.257 | 5 | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés |
| Otros | 4.725 | 44 | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 8.519 | 18 | |
| Swaps | 7.896 | 18 | Método del valor presente |
| Opciones sobre tipos de interés | 13 | - | Modelo Black |
| Otros | 610 | - | Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 30.677 | 282 | |
| Entidades de crédito | 9.889 | - | Método del valor presente |
| Clientela (*****) | 20.403 | 72 | Método del valor presente |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 385 | 210 | Método del valor presente |
| Activos financieros disponibles para la venta | 18.176 | 626 | |
| Deuda e Instrumentos de patrimonio | 18.176 | 626 | Método del valor presente |
| PASIVOS | 153.600 | 196 | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 85.614 | 182 | |
| Bancos centrales | 282 | - | Método del valor presente |
| Entidades de crédito | 292 | - | Método del valor presente |
| Clientela | 28.179 | - | Método del valor presente |
| Derivados | 56.860 | 182 | |
| Swaps | 45.041 | 100 | Método del valor presente, Gaussian Copula (***) |
| Opciones sobre tipos de cambio | 497 | 9 | Modelo Black-Scholes |
| Opciones sobre tipos de interés | 5.402 | 19 | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés |
| Opciones sobre índices y valores | 1.527 | 41 | Modelo Black-Scholes |
| Futuros sobre tipos de interés y renta variable | 1 | - | Método del valor presente |
| Otros | 4.392 | 13 | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros |
| Posiciones cortas | 1 | - | Método del valor presente |
| Derivados - contabilidad de cobertura | 8.029 | 7 | |
| Swaps | 7.573 | 7 | Método del valor presente |
| Opciones sobre tipos de interés | 287 | - | Modelo Black |
| Otros | 169 | - | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 58.840 | 7 | |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | 1.117 | - | |

(**) Los modelos internos de Nivel 2 emplean datos basados en parámetros observables de mercado, mientras que los modelos internos de nivel 3 utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado.

(***) Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).

(****) Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de cero millones de euros al 31 de diciembre de 2018 (0 y -1 millones de euros de valor razonable neto al 31 de diciembre 2017 y 2016, respectivamente). Estos activos y pasivos son valorados mediante el Modelo Standard de Gaussian Copula.

(*****) Incluye préstamos hipotecarios con garantía de viviendas a entidades financieras en el Reino Unido (que están reguladas y parcialmente financiadas por el Gobierno). El valor razonable de dichos préstamos se ha obtenido utilizando variables observables en el mercado, incluyendo transacciones actuales de mercado de importe y garantías similares facilitadas por la UK Housing Association. Dado que el Gobierno está involucrado en estas entidades, los *spreads* de riesgo de crédito se han mantenido estables y son homogéneos en dicho sector. Los resultados que surgen del modelo de valoración son contrastados contra transacciones actuales de mercado.

La misma información del cuadro anterior, pero referida a Banco Santander, S.A., se presenta a continuación:

| | Millones de euros | | Millones de euros | | Técnicas de valoración | Principales asunciones |
|---|---|--------------|--|--------------|--|---|
| | Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31/12/2018 (**) | | Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 01/01/2018 (*) | | | |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 2 | Nivel 3 | | |
| ACTIVOS | 98.196 | 3.233 | 75.430 | 1.581 | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 51.458 | 406 | 39.596 | 390 | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Cientela (a) | 19 | - | 5 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 1.023 | 32 | 915 | 32 | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Derivados | 50.416 | 374 | 38.659 | 358 | | |
| <i>Swaps</i> | 42.766 | 364 | 30.901 | 358 | Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b) | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI, Basis, Liquidez |
| <i>Opciones sobre tipos de cambio</i> | 4.470 | - | 4.230 | - | Modelo Black-Scholes | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 2.511 | 1 | 3.010 | - | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez |
| <i>Futuros sobre tipos de interés</i> | 32 | - | 25 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 674 | 9 | 318 | - | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez |
| <i>Otros</i> | (37) | - | 175 | - | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Correlación, HPI, Crédito, Otros |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 2.086 | 21 | 2.206 | 18 | | |
| <i>Swaps</i> | 1.702 | 21 | 1.692 | 18 | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis |
| <i>Opciones sobre tipos de cambio</i> | 263 | - | 459 | 6 | Modelo Black | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | - | - | - | - | | |
| <i>Otros</i> | 115 | - | 49 | - | Método del valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 2.747 | 962 | 2.455 | 509 | | |
| Instrumentos de patrimonio | 42 | 141 | 13 | 54 | | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Otros |
| Valores representativos de deuda | 1.335 | 641 | 63 | 318 | Método del valor Presente | |
| Préstamos y anticipos (a) | 1.370 | 180 | 2.379 | 137 | | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 40.585 | 740 | 28.727 | - | | |
| Bancos Centrales | 103 | - | - | - | Método del valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Entidades de crédito | 17.335 | 201 | 5.949 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Cientela | 23.147 | 539 | 22.778 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, HPI |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.320 | 1.104 | 2.446 | 664 | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y EQ, Dividendos, Crédito, Otros |
| Instrumentos de patrimonio | 343 | 331 | 347 | 664 | | |
| Valores representativos de deuda | 326 | - | 1.525 | - | | |
| Préstamos y anticipos | 651 | 773 | 574 | - | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | | | | |
| Deuda e Instrumentos de patrimonio | | | | | | |
| PASIVOS | 88.737 | 470 | 75.680 | 298 | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 50.301 | 321 | 39.216 | 291 | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Bancos centrales | - | - | - | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | | |
| Cientela | - | - | - | - | | |
| Derivados | 50.301 | 321 | 39.216 | 291 | | |
| <i>Swaps</i> | 40.634 | 306 | 28.157 | 291 | Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b) | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez, HPI |
| <i>Opciones sobre tipos de cambio</i> | 4.406 | - | 4.263 | - | Modelo Black-Scholes | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 2.416 | 9 | 2.959 | - | Modelo Black, modelos avanzados multifactoriales de tipo de interés | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 34 | - | 24 | - | Modelo Black-Scholes | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| <i>Futuros sobre tipos de interés y renta variable</i> | 543 | - | 1.155 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Liquidez, HPI |
| <i>Otros</i> | 2.267 | 6 | 2.659 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity |
| Posiciones cortas | - | - | - | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX y equity |
| Derivados - contabilidad de cobertura | 3.499 | 7 | 4.744 | 7 | | |
| <i>Swaps</i> | 3.075 | 7 | 4.428 | 7 | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis |
| <i>Opciones sobre tipos de cambio</i> | 273 | - | 128 | - | | |
| <i>Opciones sobre tipos de interés</i> | 150 | - | 187 | - | Modelo Black | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y liquidez |
| <i>Otros</i> | 1 | - | 1 | - | Método del Valor presente, Modelos de volatilidad estocásticos avanzados y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Crédito, Liquidez, Otros |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 34.937 | 142 | 31.720 | - | Método del Valor Presente | Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | | | | | |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

| | Millones de euros | | Técnicas de valoración | Principales asunciones |
|---|-------------------------------|------------|--|--|
| | Valores razonables a 31-12-17 | | | |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | | |
| ACTIVOS: | 76.710 | 958 | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 38.614 | 390 | | |
| Clientela | 22 | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 915 | 32 | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Derivados | 37.677 | 358 | Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez |
| Derivados – contabilidad de coberturas | 2.055 | 18 | Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 34.021 | - | | |
| Entidades de crédito | 11.243 | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Clientela | 22.778 | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Activos financieros disponibles para la venta | 2.020 | 550 | | |
| Deuda e Instrumentos de patrimonio | 2.020 | 550 | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| PASIVOS: | 74.485 | 298 | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 38.164 | 291 | | |
| Derivados | 38.164 | 291 | Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez |
| Derivados - contabilidad de cobertura | 4.007 | 7 | Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b), Modelo Black-Scholes, Modelo Heath-Jarrow-Morton, simulación de Montecarlo y otros | Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y equity, Dividendos, Correlación, Liquidez |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 32.314 | - | | |
| Bancos Centrales | 7.913 | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Entidades de crédito | 15.209 | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |
| Clientela | 9.192 | - | Método del Valor Presente | Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés |

Instrumentos financieros Nivel 3

A continuación, se describen los principales instrumentos financieros del Grupo valorados con datos no observables de mercado que constituyen *inputs* significativos de los modelos internos (Nivel 3):

- Instrumentos (préstamos, valores representativos de deuda y derivados) vinculados al HPI (*Home Price Index*) en la cartera de Santander UK. Aun cuando las técnicas de valoración de estos instrumentos puedan ser las mismas que se utilizan para valorar productos similares (valor presente en el caso de los préstamos y valores representativos de deuda, *Black-Scholes* para derivados), los principales factores usados en la valoración de estos instrumentos son la tasa HPI *spot*, su crecimiento y volatilidad, y las tasas de mortalidad, los cuales no son siempre observables en el mercado, por lo que dichos instrumentos se consideran ilíquidos.
 - Tasa HPI *spot*: en algunos instrumentos se utiliza la NSA HPI *spot rate*, directamente observable y publicada mensualmente. En otros, en los que se hace necesario utilizar las tasas HPI regionales (que se publican trimestralmente), se realizan ajustes para reflejar la diferente composición de ambas tasas y adecuarlas a la composición regional de la cartera de Santander UK.
 - Tasa de crecimiento HPI: no siempre es directamente observable en mercado, sobre todo a plazos largos, se estima en función de las cotizaciones existentes. Para reflejar la incertidumbre implícita en dichas estimaciones, se llevan a cabo ajustes basados en el análisis de la volatilidad histórica del HPI e incorporando reversiones a la media.
 - Volatilidad HPI: la volatilidad a largo plazo no es directamente observable en mercado, pero es estimada a partir de cotizaciones a más corto plazo y realizando un ajuste para reflejar la incertidumbre existente, basado en la desviación estándar de la volatilidad histórica en diferentes periodos de tiempo.

- Tasas de mortalidad: se basan en tablas oficiales publicadas, ajustadas para reflejar la composición de la cartera de clientes de este tipo de productos en Santander UK.
- Derivados sobre tipos de interés cancelables (opcionalidad Bermuda) en los que el principal *input* inobservable es la reversión a la media de los tipos de interés.
- Derivados de negociación sobre tipos de interés, tomando como subyacente a titulaciones de activos y con la velocidad de amortización (CPR, *Conditional Prepayment Rate*) como principal *input* inobservable.
- Derivados de negociación sobre inflación de España, donde la volatilidad no es observable en mercado.
- Derivados sobre volatilidad de tipos de interés a largo plazo (más de 30 años) donde la volatilidad no es observable en mercado al plazo indicado.
- Derivados sobre volatilidad de *Equity*, concretamente índices y acciones, donde la volatilidad no es observable en el largo plazo.
- Préstamos sindicados con modelo de negocio HTC&S (*Hold to collect and sale*) y clasificados en la categoría a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, donde el coste de la liquidez no es directamente observable en mercado, así como la opción de prepago a favor del prestatario.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante, todo lo anterior, los administradores del Banco consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

El importe neto registrado en los resultados del ejercicio 2018 derivado de modelos de valoración cuyos *inputs* significativos son datos no observables de mercado (Nivel 3) asciende a 10 millones de euros de beneficio (116 millones de euros de pérdida en 2017) en el Grupo, ascendiendo a 65 millones de euros de pérdida para el Banco en el ejercicio 2018 (82 millones de euros de pérdida en 2017).

A continuación, se muestra el efecto, a 31 de diciembre de 2018, sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de una variación razonable en las asunciones empleadas en la valoración. Dichos efectos han sido determinados aplicando los rangos probables de valoración de los principales *inputs* inobservables desglosados en la tabla siguiente:

| Cartera / Instrumento (Nivel 3) | Técnica de valoración | Principales inputs inobservables | Rango | Media ponderada | Impactos (en millones de euros) | |
|--|--|--|--------------------|-----------------|------------------------------------|---------------------|
| | | | | | Escenario desfavorable | Escenario favorable |
| Activos financieros mantenidos para negociar Derivados | Método de valor presente | Curvas sobre índices TAB (**) | (a) | (a) | (0,3) | 0,3 |
| | Método de valor presente, Black Scholes modificado | Tasas de largo plazo en MXN | (a) | (a) | - | - |
| | | Tasa de crecimiento forward del HPI | 0%-5% | 2,7% | (24,0) | 20,7 |
| | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX | HPI Spot | n/a | 783(***) | (7,8) | 7,8 |
| | | CPR | n/a | n/a | (163,2) | 84,4 |
| | | Volatilidad FX a largo plazo | 11%-17% | 14,7% | (34,4) | 5,0 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | Método de valor presente, otros | Contingencias por litigio | 0%-100% | 29% | (23,8) | 9,7 |
| | Método de valor presente, otros | Tasa de morosidad y prepago, coste de capital, tasa de crecimiento de beneficios a largo plazo | (a) | (a) | (6,6) | 6,6 |
| | Método de valor presente, otros | Curvas de tipo de interés, Precios de mercado FX y Curvas de Crédito | (a) | (a) | 1,8 | (1,8) |
| | Volatilidad local | Volatilidad a l/p | n/a | 34,0% | 244,9 | (313,8) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Préstamos y anticipos | Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de opciones europeas sobre HPI, usando modelo de Black-Scholes | Tasa de crecimiento forward del HPI | 0%-5% | 2,8% | (6,2) | 5,0 |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | TD Black | HPI spot | n/a | 783(***) | (11,2) | 11,2 |
| | Modelo Asset Swap & CDS | Volatilidad España | n/a | 4,7% | 2,2 | (11,5) |
| | Cvx. Adj (SLN) | Modelo - Curvas tipo de interés y Crédito | n/a | 7,7% | (19,8) | 4,4 |
| | | Volatilidad a l/p | n/a | 8,0% | (121,2) | 105,1 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar Derivados | Método de valor presente. Black Scholes modificado | Tasa de crecimiento forward del HPI | 0%-5% | 2,6% | (5,4) | 5,8 |
| | Flujos descontados denominados en divisas distintas | HPI spot | n/a | 722(***) | (4,9) | 4,8 |
| | | Curvas sobre índices TAB (**) | (a) | (a) | - | - |
| | | Tasas a largo plazo en MXN | Bid Offer Spread | IRS TIIE 3bp | (1,2) | 1,2 |
| | | | IRS TIIE 2bp - 6bp | X-CCY MXN/USD | | |
| | | | X-CCY | 4bp | | |
| | | | USD/MXN 3bp - 10bp | | | |
| Derivados - contabilidad de coberturas (pasivo) | Modelos avanzados de volatilidad local y estocástica | Correlación entre precio de acciones | 55%-75% | 65% | n/a | n/a |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés | Reversión a la media del tipo de interés | 0,0001-0,03 | 0,01 (****) | - | - |
| | - | - | - | - | (b) | (b) |

(**) TAB: "Tasa Activa Bancaria". Tipos de interés promedio de depósitos a 30, 90, 180 y 360 días publicada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) de Chile, en moneda nominal (peso chileno) y en términos reales, ajustados por la inflación (Unidad de Fomento - UF).

(****) Hay un índice de HPI nacional e índices regionales. El valor de HPI spot refleja la media ponderada de los índices que correspondan a las posiciones de cada cartera. El impacto que se informa es a un movimiento en un 10%.

(****) Valor medio teórico del parámetro. El cambio que se realiza en el escenario favorable es de 0,0001 a 0,03. No se considera escenario desfavorable al no haber margen para movimiento a la baja desde el nivel del parámetro actual.

(a) El ejercicio se ha realizado para los inputs inobservables descritos en la columna "Principales inputs inobservables" bajo escenarios probables. No se muestra el rango y valor medio ponderado empleado porque dicho ejercicio se ha realizado de manera conjunta para diferentes inputs o variantes de los mismos (p.ej. el input TAB son curvas vector-plazo, para las que además hay curvas nominales e indexadas a inflación), no siendo posible desglosar el resultado de manera aislado por tipología de input. En el caso de la curva TAB se informa del resultado ante movimientos de +/-100 pb para la sensibilidad conjunta que se tiene a ese índice en CLP (Peso Chileno) y UF. Lo mismo se aplica para los tipos de interés en MXN (Pesos mejicanos).

(b) El Grupo calcula el efecto potencial sobre la valoración de cada uno de estos instrumentos de forma conjunta, independientemente de si su valoración individual es positiva (Activo) o negativa (Pasivo), desglosándose dicho efecto conjunto asociado a los correspondientes instrumentos clasificados en el activo del balance consolidado.

Finalmente, a continuación, se presenta el movimiento de los instrumentos financieros del Grupo clasificados en el Nivel 3 durante los ejercicios 2018 y 2017:

| Millones de euros | 01-01-2018 (*) | Movimiento | | | | | | | 31-12-2018 |
|---|---|-------------------|-----------------------|---------------|--|--|------------------------------|-------------|---|
| | Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3) | Compras/Emisiones | Ventas/Amortizaciones | Liquidaciones | Cambios en valor razonable reconocidos en resultados | Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio | Reclasificaciones de niveles | Otros | Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 437 | 85 | (26) | (34) | (16) | - | 312 | (20) | 738 |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 32 | 22 | (6) | (34) | 2 | - | 141 | (4) | 153 |
| Derivados | 405 | 63 | (20) | - | (18) | - | 171 | (16) | 585 |
| <i>Swaps</i> | 189 | - | (8) | - | 4 | - | 4 | (4) | 185 |
| <i>Opciones sobre tipo de cambio</i> | 5 | - | - | - | (2) | - | - | (1) | 2 |
| <i>Opciones sobre tipo de interés</i> | 162 | - | (3) | - | (16) | - | 8 | (2) | 149 |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 5 | 41 | (1) | - | (35) | - | 195 | (7) | 198 |
| <i>Otros</i> | 44 | 22 | (8) | - | 31 | - | (36) | (2) | 51 |
| Derivados – Contabilidad de cobertura (Activo) | 18 | - | - | - | 3 | - | - | - | 21 |
| <i>Swaps</i> | 18 | - | - | - | 3 | - | - | - | 21 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | 105 | - | - | 19 | - | 699 | 53 | 876 |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | (1) | - | 202 | - | 201 |
| Clientela | - | - | - | - | 6 | - | 497 | 57 | 560 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | 105 | - | - | 14 | - | - | (4) | 115 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 1.365 | 66 | (30) | (5) | 12 | - | 31 | (36) | 1.403 |
| Clientela | 465 | 56 | (22) | - | 20 | - | - | (59) | 460 |
| Valores representativos de deuda | 518 | - | (7) | - | (29) | - | 1 | (2) | 481 |
| Instrumentos de patrimonio | 382 | 10 | (1) | (5) | 21 | - | 30 | 25 | 462 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado | 1.726 | 162 | (238) | - | - | (269) | 147 | (93) | 1.435 |
| TOTAL ACTIVO | 3.546 | 418 | (294) | (39) | 18 | (269) | 1.189 | (96) | 4.473 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 182 | 41 | (95) | - | 9 | - | 161 | (9) | 289 |
| Derivados | 182 | 41 | (95) | - | 9 | - | 161 | (9) | 289 |
| <i>Swaps</i> | 100 | - | (7) | - | (7) | - | 28 | (3) | 111 |
| <i>Opciones sobre tipo de cambio</i> | 9 | - | - | - | (2) | - | - | - | 7 |
| <i>Opciones sobre tipo de interés</i> | 19 | - | (1) | - | (1) | - | 10 | (1) | 26 |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 41 | 41 | (87) | - | 25 | - | 128 | (5) | 143 |
| <i>Otros</i> | 13 | - | - | - | (6) | - | (5) | - | 2 |
| Derivados - Contabilidad de cobertura (Pasivo) | 7 | - | - | - | (1) | - | - | - | 6 |
| <i>Swaps</i> | 7 | - | - | - | (1) | - | - | - | 6 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 7 | 140 | - | - | - | - | - | - | 147 |
| TOTAL PASIVO | 196 | 181 | (95) | - | 8 | - | 161 | (9) | 442 |

| Millones de euros | 2016 | Movimiento | | | | | | | | 2017 |
|---|---|------------|--------------|-----------|---------------|--|--|------------------------------|-------------|---|
| | Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3) | Compras | Ventas | Emisiones | Liquidaciones | Cambios en valor razonable reconocidos en resultados | Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio | Reclasificaciones de niveles | Otros | Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 341 | 45 | (21) | - | - | (129) | - | 200 | 1 | 437 |
| Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio | 40 | - | (7) | - | - | (1) | - | - | - | 32 |
| Derivados | 301 | 45 | (14) | - | - | (128) | - | 200 | 1 | 405 |
| <i>Swaps</i> | 55 | 1 | (6) | - | - | (59) | - | 200 | (2) | 189 |
| <i>Opciones sobre tipo de cambio</i> | 2 | 5 | - | - | - | (2) | - | - | - | 5 |
| <i>Opciones sobre tipo de interés</i> | 173 | - | - | - | - | (11) | - | - | - | 162 |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 26 | - | (1) | - | - | (18) | - | - | (2) | 5 |
| <i>Otros</i> | 45 | 39 | (7) | - | - | (38) | - | - | 5 | 44 |
| Derivados – Contabilidad de cobertura (Activo) | 27 | - | (2) | - | - | (7) | - | - | - | 18 |
| <i>Swaps</i> | 27 | - | (2) | - | - | (7) | - | - | - | 18 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 325 | - | (9) | - | - | (20) | - | - | (14) | 282 |
| Clientela | 74 | - | (2) | - | - | 3 | - | - | (3) | 72 |
| Valores representativos de deuda | 237 | - | (7) | - | - | (21) | - | - | (10) | 199 |
| Instrumentos de patrimonio | 14 | - | - | - | - | (2) | - | - | (1) | 11 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 656 | 1 | (239) | - | (5) | - | 59 | (6) | 160 | 626 |
| TOTAL ACTIVO | 1.349 | 46 | (271) | - | (5) | (156) | 59 | 194 | 147 | 1.363 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 69 | 33 | (3) | - | - | (38) | - | 126 | (5) | 182 |
| Derivados | 69 | 33 | (3) | - | - | (38) | - | 126 | (5) | 182 |
| <i>Swaps</i> | 1 | - | - | - | - | (26) | - | 126 | (1) | 100 |
| <i>Opciones sobre tipo de cambio</i> | - | 21 | - | - | - | (11) | - | - | (1) | 9 |
| <i>Opciones sobre tipo de interés</i> | 21 | - | - | - | - | (2) | - | - | - | 19 |
| <i>Opciones sobre índices y valores</i> | 46 | - | (3) | - | - | - | - | - | (2) | 41 |
| <i>Otros</i> | 1 | 12 | - | - | - | 1 | - | - | (1) | 13 |
| Derivados - Contabilidad de cobertura (Pasivo) | 9 | - | - | - | - | (2) | - | - | - | 7 |
| <i>Swaps</i> | 9 | - | - | - | - | (2) | - | - | - | 7 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 8 | - | - | - | - | - | - | - | (1) | 7 |
| TOTAL PASIVO | 86 | 33 | (3) | - | - | (40) | - | 126 | (6) | 196 |

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, según proceda), y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se registran transitoriamente, en el caso de los instrumentos de deuda en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, mientras que en el caso de los instrumentos de patrimonio se registran en Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Las diferencias de cambio de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias en cambio de instrumentos de patrimonio, en los cuales se ha elegido la opción de irrevocablemente, de valorarse a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado se reconocen el capítulo Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las plusvalías no realizadas de los activos clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

v. Operaciones de cobertura

El Banco utilizan los derivados financieros para las siguientes finalidades: i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito, ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos (derivados - contabilidad de coberturas), y iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor (derivados).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (cobertura de flujos de efectivo);
 - c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (eficacia retrospectiva). Para ello, el Banco verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

- a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida los epígrafes Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (activo o pasivo), según proceda.

- b. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva) hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.
- c. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.
- d. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el capítulo de patrimonio Otro resultado global acumulado (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Activos (Pasivos) financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando el Banco tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A continuación, se incluye el detalle de activos y pasivos financieros del Banco que han sido compensados en el balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | Millones de euros | | | | | | | | |
|-----------|--------------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|
| | 31/12/2018 | | | 01/01/2018 (*) | | | 31/12/2017 | | |
| | Importe bruto de activos financieros | Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance | Importe neto de activos financieros presentados en el balance | Importe bruto de activos financieros | Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance | Importe neto de activos financieros presentados en el balance | Importe bruto de activos financieros | Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance | Importe neto de activos financieros presentados en el balance |
| Derivados | 93.694 | (39.949) | 53.745 | 69.070 | (27.445) | 41.625 | 68.412 | (27.445) | 40.967 |
| Repos | 36.319 | - | 36.319 | 28.206 | - | 28.206 | 31.211 | - | 31.211 |

| | Millones de euros | | | | | | | | |
|-----------|--------------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|---|
| | 31/12/2018 | | | 01/01/2018 (*) | | | 31/12/2017 | | |
| | Importe bruto de pasivos financieros | Importe bruto de activos financieros compensados en el balance | Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance | Importe bruto de pasivos financieros | Importe bruto de activos financieros compensados en el balance | Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance | Importe bruto de pasivos financieros | Importe bruto de activos financieros compensados en el balance | Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance |
| Derivados | 95.153 | (39.949) | 55.204 | 70.816 | (27.445) | 43.371 | 70.693 | (27.445) | 43.248 |
| Repos | 29.389 | - | 29.389 | 40.273 | - | 40.273 | 40.506 | - | 40.506 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Asimismo, la mayor parte de los derivados y repos no compensados en balance están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.

A 31 de diciembre de 2018 existen 81.157 millones de euros de derivados y repos en el activo del balance y 73.610 millones de euros de derivados y repos en el pasivo del balance que están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral (51.423 y 66.915 al cierre del ejercicio 2017, respectivamente).

g) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

El Banco asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, el Banco solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

- Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default, tal y como se define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como “riesgo normal” de acuerdo a lo definido en siguientes apartados.
- Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default que se estime puedan ocurrir durante toda la vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial” o “riesgo dudoso”.

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (p.e. pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (p.e. tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (p.e. capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Las siguientes garantías constituyen garantías eficaces:

- a) Garantías hipotecarias sobre inmuebles, que sean primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la entidad. Los bienes inmuebles incluyen:
 - i) Edificios y elementos de edificios terminados distinguiendo entre:
 - Viviendas;
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes;
 - Resto de edificios tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - ii) Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - iii) Resto de bienes inmuebles donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- b) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros tales como depósitos dinerarios, valores representativos de deuda de emisores de reconocida solvencia o instrumentos de patrimonio.
- c) Otro tipo de garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles la entidad aplicará criterios especialmente restrictivos. Tendrá en cuenta, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia entidad y la relación entre el riesgo garantizado por estas y el valor del inmueble.
- d) Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados.

ii. Clasificación de los instrumentos financieros

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, el Banco clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

- Riesgo Normal (“Fase 1”): comprende todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de categorías.
- Riesgo Normal en Vigilancia Especial (“Fase 2”): comprende todos los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarse como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

A efectos de determinar si un instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, procediendo su clasificación en la Fase 2, el Banco considera los siguientes criterios:

| | |
|-------------------------|--|
| Criterios cuantitativos | <p>Se analizan y cuantifican los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero con respecto a su nivel crediticio en su reconocimiento inicial.</p> <p>A efectos de determinar si dicho cambio se considera significativo, encuadrando al instrumento dentro de la Fase 2, cada unidad del Grupo ha definido los umbrales cuantitativos a considerar en cada una de sus carteras, teniendo en cuenta las guías corporativas y asegurando una interpretación consistente entre las diferentes geografías.</p> |
| Criterios cualitativos | <p>Adicionalmente a los criterios cuantitativos indicados, se utilizan diversos indicadores que están alineados con los empleados por el Grupo en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Las posiciones irregulares de más de 30 días y las reconducciones son criterios comunes en todas las unidades del Grupo. Adicionalmente, cada unidad puede definir otros indicadores cualitativos, para cada una de sus carteras, en función de las particularidades y prácticas ordinarias de gestión en línea con las políticas actualmente en vigor (p.e. utilización de alertas de gestión, etc.).</p> <p>El uso de estos criterios cualitativos se complementa con la utilización de un experimentado juicio experto, sometido en su caso al gobierno adecuado.</p> |

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como “riesgo normal en vigilancia especial”, en general se podrán reclasificar a “riesgo normal” cuando concurran las siguientes circunstancias: haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de reclasificación a dicha categoría o desde su fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 30 días.

- Riesgo Dudoso ("Fase 3"): comprende los instrumentos financieros, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en la categoría de riesgo fallido, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) por el cliente en los términos pactados contractualmente. Igualmente, se consideran en Fase 3 las exposiciones fuera de balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa. Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

El Banco considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del cliente en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- b) Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del cliente.
- c) Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.
- d) Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del cliente.
- e) Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el cliente se encuentra en situación de impago.
- f) Existencia de compromisos vencidos del cliente de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.
- g) Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

En el caso de las reconducciones, los instrumentos clasificados como riesgo dudoso se podrán reclasificar a la categoría de "riesgo normal en vigilancia especial" cuando concurren las siguientes circunstancias: que haya transcurrido un plazo mínimo de un año desde la fecha de reconducción, que el cliente haya pagado las cuentas devengadas de principal e intereses, y que el cliente no tenga ningún otro instrumento con importes vencidos de más de 90 días.

- **Riesgo Fallido:** comprende todos los activos financieros, o la parte de estos, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

En todo caso, salvo que se trate de operaciones con garantías reales que cubran más del 10% del importe de la operación, en general el Banco considera como de recuperación remota: las operaciones de titulares que se encuentren en la fase de liquidación del concurso de acreedores, las operaciones dudosas por razón de la morosidad que tengan una antigüedad en esta categoría superior a 4 años y las operaciones dudosas por razón de la morosidad cuya parte no cubierta por garantías reales se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100 % durante más de dos años.

Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como “riesgo fallido”, bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de éste, y se proceda a su baja en balance.

En el caso de operaciones que sólo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de “riesgo dudoso”, salvo excepciones debidamente justificadas.

La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como “riesgo fallido” no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

iii. Cálculo de la corrección por deterioro de valor

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por su residencia en un determinado país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2017 de Banco de España aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, a los cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- **Individualmente:** a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, el Banco lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

Por tanto, en este ámbito se incluyen en su mayor parte clientes de banca mayorista - Corporaciones, financiación especializada - así como parte de las mayores empresas - Carterizadas y promotores - procedentes de banca minorista.

La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

- **Colectivamente:** la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, el Banco cuenta con modelos internos robustos y fiables. Para el desarrollo de dichos modelos, se consideran aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares que sean indicativas de la capacidad de pago de los deudores.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

El Banco realiza sobre dichas estimaciones pruebas retrospectivas y de seguimiento para evaluar la razonabilidad del cálculo colectivo.

Por otro lado, la metodología requerida para la cuantificación de la pérdida esperada por eventos de crédito está basada en una consideración no sesgada y ponderada por probabilidad de ocurrencia de una serie de escenarios, considerando un rango de entre tres y cinco posibles escenarios futuros, dependiendo de las características de cada unidad, que pudieran impactar en el cobro de los flujos de efectivo contractuales, teniendo siempre en cuenta tanto el valor temporal del dinero, como toda la información disponible y relevante sobre hechos pasados, condiciones actuales y predicciones de evolución de los factores macroeconómicos que se demuestren relevantes para la estimación de este importe (por ejemplo: PIB (Producto Interior Bruto), precio de la vivienda, tasa de paro, etc.).

Para la estimación de los parámetros empleados en la estimación de las provisiones por deterioro (EAD (*Exposure at Default*), PD (*Probability of Default*), LGD (*Loss Given Default*)), el banco se ha basado en su experiencia en desarrollos de modelos internos para el cálculo de parámetros tanto en el ámbito regulatorio como a efectos de gestión, adaptando el desarrollo de los modelos de provisiones por deterioro bajo Circular 4/2017 de Banco de España.

- Exposición al *default*: es el importe del riesgo contraído estimado en el momento de análisis de la contraparte.
- Probabilidad de *default*: es la probabilidad estimada de que la contraparte incumpla con sus obligaciones de pago de capital y/o intereses.
- *Loss given default*: es la estimación de la severidad de la pérdida producida en caso de que se produzca un incumplimiento. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

La definición de *default* implementada en el Banco a efectos del cálculo de los modelos de provisiones por deterioro se basa en la definición del artículo 178 del Reglamento 575/2013 de la Unión Europea (CRR), el cual se encuentra plenamente alineado con los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, que considera que existe un “default” en relación a un determinado cliente/contrato cuando se dé al menos una de las siguientes circunstancias: que la entidad considere que existen dudas razonables sobre el pago de la totalidad de sus obligaciones crediticias o que el cliente/contrato se encuentre en situación de irregularidad durante más de 90 días con respecto a cualquier obligación crediticia significativa.

Adicionalmente, el Banco considera el riesgo que se genera en todas las operaciones transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual por insolvencia (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional, como guerras, catástrofes naturales, crisis por balanza de pagos, etc.).

La Circular 4/2017 de Banco de España recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades, con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, el Grupo no aplica estas soluciones prácticas de forma generalizada:

- Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo. Adicionalmente, existen algunos casos en el Banco, en el que se ha refutado su uso mediante estudios que evidencian una baja correlación del incremento significativo del riesgo con este umbral de atraso.

- Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: el Banco analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.

Esta información se desglosa con mayor detalle en la Nota 49.c (Riesgo de crédito).

h) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes Préstamos y anticipos (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela) y Depósitos (Bancos centrales, entidades de crédito o clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

i) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran Activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, el Banco obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

El Banco cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de independencia, neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones.

Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Banco trabaje en España estén inscritas en el registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM (Orden Ministerial) ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo en España, durante el ejercicio 2018, son las siguientes: Eurovaloraciones, S.A., Ibertasa, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Krata, S.A. y Valtenic, S.A.

Asimismo dicha política establece que las mencionadas sociedades de tasación no sean parte vinculada del Banco y que su facturación al Banco en el último ejercicio no supere el quince por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Simétricamente, el capítulo Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se reconocen en la fecha de su asignación a esta categoría, y valoran posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

A 31 de diciembre de 2018 el valor razonable menos costes de venta de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta excedía de su valor en libros en 255 millones de euros (174 millones de euros en el ejercicio 2017), si bien dicha plusvalía no podía ser reconocida en balance de acuerdo a la normativa de aplicación.

El valor de la cartera se determina como suma de los valores de los elementos individuales que componen la cartera, sin considerar ninguna agrupación total o en lotes a efectos de corregir los valores individuales.

La valoración de la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se realiza aplicando, fundamentalmente, los siguientes modelos:

- Modelo de Valor de Mercado utilizado en la valoración de los inmuebles terminados de naturaleza residencial (fundamentalmente, viviendas y aparcamientos) e inmuebles de naturaleza terciaria (oficinas, locales comerciales y naves polivalentes). Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a valoraciones automatizadas obtenidas tomando como referencia testigos comparables por ubicación y tipología del bien. Adicionalmente, para activos individualmente significativos se llevan a cabo valoraciones individuales completas. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.
- Modelo de Valor de Mercado según Evolución de los Valores de Mercado utilizado en la actualización de la valoración de las promociones en curso. Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a valoraciones individuales completas de terceros, calculadas a partir de los valores de los estudios de viabilidad y costes de desarrollo de la promoción, así como los gastos de venta, distinguiendo por ubicación y tipología del bien. La valoración de los activos inmobiliarios en construcción se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final del mismo. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3.
- Modelo de Valor de Mercado según la Evolución Estadística de los Valores de Suelos - Metodología utilizada en la valoración de suelos. Se emplea un método de actualización estadística tomando como referencia los índices publicados por el Ministerio de Fomento aplicado a las últimas valoraciones individualizadas (tasaciones) realizadas por sociedades y agencias de valoración independientes. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.

Con la periodicidad recogida en la Circular 4/2017, se efectúan tasaciones individuales completas o tasaciones automatizadas que complementan las realizadas mediante nuestra metodología y pueden suponer ajustes en las provisiones.

Adicionalmente, las valoraciones anteriores, deducidas por los costes de comercialización y venta, son contrastadas con la experiencia en venta de cada tipología de activos al objeto de confirmar que no existe diferencia significativa entre el precio de venta y la valoración realizada.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

j) Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

La partida del activo Contratos de seguros vinculados a pensiones, incluida dentro del epígrafe de Otros activos (Nota 2.n), recoge los importes que el Banco tiene derecho a percibir con origen en los contratos de seguro que mantienen con terceras partes y más concretamente, la participación del seguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al menos anualmente se analiza si dichos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que el Banco puede no recibir las cantidades establecidas contractualmente, y puede cuantificarse fiablemente la cantidad que no se recibirá), en cuyo caso se registra la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias dando de baja dichos activos.

k) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Porcentaje anual |
|-------------------------|------------------|
| Edificios de uso propio | 2 |
| Mobiliario | 10 |
| Instalaciones | 5 |
| Equipos de informática | 25 |
| Vehículos | 16 |
| Otros | 5 |

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir, ya que no incrementan la vida útil de los activos.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Banco determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina anualmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes. La metodología empleada en la obtención del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se determina en función de la situación del activo; así para inmuebles pendientes de arrendamiento, las valoraciones se realizan conforme al método de comparación, y para inmuebles en régimen de arrendamiento las valoraciones se realizan fundamentalmente conforme al método de actualización de rentas y, excepcionalmente, por el método de comparación.

En el método de comparación, entre otros aspectos, se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.

El método de actualización de rentas, consiste en la actualización de los flujos de caja que se estiman a lo largo de la vida útil del inmueble teniendo en cuenta factores que pueden afectar a su cuantía y a su obtención efectiva, tales como: (i) los cobros que normalmente se obtengan en inmuebles comparables; (ii) la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura; (iii) la morosidad actual o previsible de los cobros. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3, al utilizar inputs no observables significativos; tales como, la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura y/o la morosidad actual o previsible de los cobros.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe Activos cedidos en arrendamiento operativo incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato cuando dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de la opción, de modo que sea razonablemente probable que la opción se ejercitará, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo Préstamos y partidas a cobrar del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos tangibles de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos Ingresos por intereses o Gastos por intereses, respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe Activo tangible (véase Nota 15). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal, en el capítulo Otros ingresos de explotación.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias, en el capítulo Otros gastos generales de administración.

El valor bruto calculado aplicando la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2018 de los pagos futuros comprometidos por el Banco por los contratos de arrendamiento operativos existentes no cancelables asciende a 6.302 millones de euros, de los cuales 290 millones de euros corresponden al plazo de un año, 1.118 millones de euros entre uno y cinco años y 4.894 millones de euros a más de cinco años.

iii. Ventas con arrendamiento posterior

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, en la determinación de si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento operativo, se debe analizar, entre otros aspectos, si al inicio del arrendamiento existen opciones de compra que por sus condiciones hagan prever con razonable certeza que las mismas serán ejercitadas, así como sobre quién recaerán las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual del correspondiente activo.

m) Activo intangible

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance siempre que su valor razonable dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un Fondo de Comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo (éstas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Banco, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos).

Los fondos de comercio (que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los Fondos de comercio, de acuerdo con lo establecido en Circular 4/2017 de Banco de España, se amortizarán en 10 años salvo prueba en contrario. Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos anualmente y siempre que existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos no financieros – Activo intangibles y otro activo intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas, y los programas informáticos.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Vigésimo Octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, en las cuentas anuales (individuales y consolidadas) no sujetas al marco de las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos intangibles serán activos de vida útil definida.

La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por un periodo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el periodo de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo.

Cuando la vida útil de los activos no puede estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio, en el caso de que aplique, es de diez años.

Los activos intangibles se amortizarán de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible (plazo máximo de 10 años). El Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (véase Nota 2.k).

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

n) Otros activos

El capítulo Otros de activos incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en el balance en:

- Existencias: incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable que es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el periodo que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

- Otros: incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

ñ) Otros pasivos

El epígrafe Otros pasivos incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

o) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Incluyen las obligaciones actuales, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos. El Banco no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.
- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, de eventos inciertos que no están enteramente bajo el control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Conforme a la norma contable, los pasivos contingentes no se deben registrar en las cuentas anuales, sino que se debe informar sobre los mismos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (véase Nota 23):

- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares (Nota 2.u).
- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado tal y como se detalla en la Nota 2.v).
- Compromisos y garantías concedidos: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por el Banco.
- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por el Banco. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

p) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Adicionalmente a lo indicado en la Nota 1, al cierre del ejercicio 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase Nota 23).

q) Instrumentos de patrimonio propio

Se consideran instrumentos de patrimonio propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de patrimonio de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias y los cupones asociados a las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables.

r) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de instrumentos de patrimonio propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el periodo citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, el Banco reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos.

Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de patrimonio alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados (normalmente requisitos de permanencia), con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de patrimonio.

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, se reconoce la correspondiente recuperación de la pérdida por deterioro contabilizada sobre estos intereses. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de cinco pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura, estudio e información, son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo.

t) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – compromisos y garantías concedidos del pasivo del balance (Véase Nota 25). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo Provisiones o reversión de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros del pasivo del balance se reclasifican a la correspondiente provisión.

u) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, los bancos españoles integrados en el Grupo y algunas de las restantes entidades (nacionales y extranjeras) tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento y las atenciones sociales post-empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el capítulo Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida (véase Nota 23).

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe Resto de activos, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance en el epígrafe Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

La entidad reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del periodo corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe Gastos de personal.
- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Provisiones ó reversión de provisiones.
- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el epígrafe de Provisiones o reversión de provisiones.
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe Gastos por intereses (Ingresos por intereses en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe patrimonio Otro resultado global acumulado e incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

v) Otras retribuciones a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependen de la antigüedad del empleado en la entidad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23). Estas provisiones se registran en el epígrafe Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo.

w) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

x) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo Activos por impuestos incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo Pasivos por impuestos incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles, asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y además es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. (véase Nota 24).

y) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 48 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio.

z) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Se presenta los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.
- d. El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes en otro resultado global con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquellas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

aa) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Se presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

ab) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.

El Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe Efectivo, saldos en Efectivo en bancos Centrales y Otros depósitos a la vista del balance.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En el ejercicio 2018 el Banco ha cobrado intereses por importe de 6.989 millones de euros y pagado intereses por importe de 4.886 millones de euros.

Asimismo, los dividendos percibidos y entregados por el Grupo se detallan en las Notas 4 y 36.

3. Grupo Santander

a) Banco Santander, S.A. y estructura internacional del Grupo

El crecimiento experimentado por el Grupo en las últimas décadas ha hecho que el Banco también actúe, en la práctica, como una entidad tenedora de acciones de las diferentes sociedades que componen el Grupo, siendo los resultados del Banco cada vez menos representativos de la evolución y de los resultados del Grupo. Por esta razón, el Banco determina en cada ejercicio la cuantía de los dividendos a repartir a sus accionistas en función de los resultados obtenidos a nivel consolidado, teniendo en consideración el mantenimiento de los tradicionalmente altos niveles de capitalización del Grupo y que la gestión de las operaciones tanto del Banco como del resto del Grupo se efectúa en bases consolidadas (con independencia de la imputación a cada sociedad del correspondiente efecto patrimonial).

En el ámbito internacional, los diferentes bancos y las restantes sociedades dependientes, multigrupo y asociadas del Grupo están integrados en una estructura formada por distintas sociedades tenedoras de acciones que, en último término, son las titulares de las acciones de los bancos y filiales en el exterior.

Esta estructura, controlada en su totalidad por el Banco, tiene como objetivo la optimización estratégica, económico-financiera y fiscal de la organización internacional, pues permite definir las unidades más adecuadas en cada caso a la hora de realizar operaciones de adquisición, venta o participación en otras entidades internacionales, la modalidad de financiación más conveniente respecto de dichas operaciones y el canal más adecuado para la transferencia a España de los beneficios obtenidos por las distintas unidades operativas del Grupo.

En los distintos anexos se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que consolidan y sobre las valoradas por el método de la participación.

b) Adquisiciones y ventas

A continuación se resumen las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, realizadas por el Banco en los dos últimos ejercicios:

i. Venta de la participación del 49% en Wizink

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias pertinentes, el 6 de noviembre de 2018 se han materializado las operaciones relativas al acuerdo alcanzado con entidades gestionadas por Varde Partners, Inc. ("Varde") y con WiZink Bank, S.A. ("WiZink") comunicado por el Banco el 26 de marzo de 2018 en virtud del cual:

- i. Banco Santander, S.A. ha vendido a Varde su participación del 49% en WiZink por 1.043 millones de euros, sin impacto significativo en los resultados del Banco y,
- ii. Banco Santander, S.A. y Banco Santander Totta, S.A. han adquirido el negocio de tarjetas de crédito y débito comercializadas por Grupo Banco Popular en España y Portugal que WiZink había adquirido en 2014 y 2016. Por esta operación, el Banco ha desembolsado un importe total de 681 millones de euros, recibiendo activos netos por valor de 306 millones de euros (principalmente créditos a la clientela por 315 millones de euros), generando la combinación de negocios un fondo de comercio de 375 millones de euros, que será gestionado por los negocios en España.

Con estas operaciones el Banco retoma el negocio de tarjetas de débito y crédito de Grupo Banco Popular lo que permite mejorar la estrategia comercial y facilita el proceso de integración de Grupo Banco Popular.

ii. Adquisición de Banco Popular Español, S.A.U.

El 7 de junio de 2017 (la fecha de adquisición), el Banco, como parte de su estrategia de crecimiento en los mercados donde está presente, adquirió el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A.U. (Banco Popular) bajo el marco del esquema de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución ("SRB") y ejecutado por el FROB, la autoridad de resolución ejecutiva española, de conformidad con el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

En el marco de la ejecución de dicha resolución:

- La totalidad de las acciones de Banco Popular en circulación al cierre de 7 de junio del 2017 y de las acciones resultantes de la conversión de los instrumentos de capital regulatorio *Additional Tier 1* emitidos por Banco Popular fueron convertidos en reservas indisponibles.
- La totalidad de los instrumentos de capital regulatorio Tier 2 emitidos por Banco Popular fueron convertidos en acciones de Banco Popular de nueva emisión, todas las cuales fueron adquiridas por Banco Santander por un precio de un euro.

La operación fue autorizada por las distintas autoridades regulatorias y de defensa de la competencia competentes en las jurisdicciones que tenía presencia Banco Popular.

El saldo contable por el que el Banco tenía registrada la participación del 100% en Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2017 se detalla en la Nota 13b).

De acuerdo con la NIIF 3, el Grupo ha valorado los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a valor razonable. Dicho valor razonable es provisional, de acuerdo a la normativa aplicable, debido al periodo transcurrido desde la transacción y a la complejidad de la valoración de la misma. El detalle de este valor razonable provisional de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios es el siguiente:

| 7 de junio de 2017 | Millones de euros |
|---|-------------------|
| Caja y depósitos en banco centrales | 1.861 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 18.974 |
| Depósitos en entidades de crédito | 2.971 |
| Clientela (*) | 82.057 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 1.815 |
| Activo intangible (*) | 133 |
| Activo por impuestos (*) | 3.945 |
| Activos no corrientes en venta (*) | 6.531 |
| Resto de activos | 6.259 |
| Total activo | 124.546 |
| Depósitos en bancos centrales | 28.845 |
| Depósitos de entidades de crédito | 14.094 |
| Depósitos de la clientela | 62.270 |
| Débitos representados por valores negociables y otros pasivos financieros | 12.919 |
| Provisiones (***) | 1.816 |
| Resto de pasivos | 4.850 |
| Total pasivo (**) | 124.794 |
| Valor de los activos / (pasivos) netos | (248) |
| Coste de la combinación de negocios | - |
| Fondo de comercio | 248 |

(*) Los principales ajustes provisionales de valor razonable son los siguientes (en millones de euros):

- Clientela: en la estimación de su valor razonable se han considerado minusvalías por un importe aproximado de 3.239 millones de euros considerando, entre otros, el proceso de venta realizado por el Banco.
- Activos no corrientes en venta: la valoración, considerando el proceso de venta realizado por el Banco, ha supuesto una reducción de valor de 3.806 millones de euros, aproximadamente.
- Activos intangibles: incluye reducciones de valor por importe aproximado de 2.469 millones de euros, recogidos, principalmente, en el epígrafe "Activos intangibles-fondo de comercio".
- Activos por impuestos: corresponde, principalmente, a la reducción de valor de bases imponibles negativas y deducciones por un importe aproximado de 1.711 millones de euros.

(**) Después del análisis y de la conversión de la deuda subordinada, la mejor estimación disponible es que no existe un impacto significativo entre el valor razonable y el valor contabilizado de los pasivos financieros.

(***) Como consecuencia de la resolución de Banco Popular Español, S.A. y de acuerdo con la información disponible a la fecha, se incluye el coste estimado de 680 millones de euros por potenciales compensaciones a los accionistas de Banco Popular Español, S.A., de los que 535 millones de euros se han aplicado a la acción de fidelización (Véase Nota 30).

El Banco ha cerrado su ejercicio de valoración de los activos y pasivos asumidos a valor razonable durante el ejercicio 2018 sin modificación con respecto a lo registrado en el cierre de 2017.

iii. Acuerdo de venta del negocio inmobiliario de Banco Popular

En relación con los negocios inmobiliarios de Banco Popular, con fecha 8 de agosto de 2017 Banco Santander, S.A. comunicó la operación con un fondo de Blackstone relativa a la adquisición por el fondo del 51%, y por tanto del control, del citado negocio inmobiliario integrado por una cartera de inmuebles adjudicados, sociedades tenedoras de activos inmobiliarios, créditos dudosos procedentes del sector inmobiliario y otros activos relacionados con esta actividad de Banco Popular y sus filiales (incluyendo activos fiscales diferidos) registrados a ciertas fechas concretas (31 de marzo o 30 de abril de 2017) (Véase Nota 12).

La firma se produjo una vez que la Comisión Europea autorizó sin imponer restricciones la adquisición de Banco Popular, S.A.U. por Banco Santander, S.A. a los efectos del derecho de la competencia.

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias necesarias, la operación se cerró el 22 de marzo de 2018. La misma consistió en la creación de varias sociedades, siendo la matriz Project Quasar Investments 2017, S.L., en la que Banco Santander, S.A. mantiene el 49% del capital social y Blackstone el restante 51%, y a la que Banco Popular y algunas filiales han traspasado el negocio constituido por los activos señalados y su participación en el capital de Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.L. El precio atribuido a los activos aportados es de aproximadamente 10.000 millones de euros (Veáse Nota 12), financiando aproximadamente el 70% del precio del vehículo con deuda bancaria. Tras la aportación al vehículo por parte de sus accionistas de la liquidez necesaria para el funcionamiento del negocio, el 49% en el capital de la misma se ha registrado en el balance del Banco por 1.701 millones de euros, en el epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – entidades asociadas" (Veáse Nota 13.a) ii), sin que la operación haya tenido un impacto significativo en la cuenta de resultados del Banco.

iv. Fusión por absorción de Banco Santander, S.A. con Banco Popular Español, S.A.U.

Con fecha 23 de abril de 2018 los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A.U. acordaron aprobar y suscribir el proyecto de fusión por absorción de esta última por parte de la primera.

El 28 de septiembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A. Tras dicha fusión, Banco Santander, S.A. ha adquirido, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Banco Popular Español, S.A.U., incluyendo los que han sido adquiridos de Banco Pastor, S.A.U. y de Popular Banca Privada, S.A.U., en virtud de la fusión de estas últimas con Banco Popular Español, S.A.U. que también fue aprobada por los respectivos consejos el 23 de abril de 2018 (véase Nota 1.i)

c) Entidades off-shore

De acuerdo a la normativa española vigente, Santander tiene entidades en 4 territorios off-shore: Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman. Estas cuatro jurisdicciones cumplen con los estándares de la OCDE en materia de transparencia e intercambio de información con fines fiscales. Santander tiene 4 filiales y 4 sucursales operativas en estos territorios, que se rigen por sus respectivos regímenes fiscales. Santander tiene también 4 filiales en territorios off-shore, de las cuales tres son residentes fiscales en Reino Unido y una residente fiscal en España, a cuyo régimen tributario se someten. El Grupo no tiene presencia en ninguno de los 5 territorios incluidos en la lista negra actual de la Unión Europea según la última actualización de noviembre de 2018, ni tampoco en los territorios no cooperadores en material fiscal detallados por la OCDE en julio de 2017.

I) Filiales en territorios off-shore.

A la fecha, el Grupo tiene 4 filiales residentes en territorios off-shore, dos en Jersey, Whitewick Limited (sociedad inactiva) y Abbey National International Limited, y una en la Isla de Man, ALIL Services Limited. Estas sociedades han contribuido en 2018 a los resultados consolidados del Grupo con un beneficio de aproximadamente 0,2 millones de euros. Adicionalmente durante el ejercicio 2018 se ha constituido una nueva sociedad domiciliada en Jersey denominada Santander International Limited, filial de Santander UK Group Holdings plc, con el objeto de hacer posible la separación de negocios impuesta por la reforma bancaria en Reino Unido ("Ring-fence"), que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2019, si bien esta sociedad será liquidada en un futuro próximo.

II) Sucursales off-shore.

Además, el Grupo tiene 4 sucursales operativas off-shore: 2 en las Islas Cayman, 1 en Isla de Man y 1 en Jersey. Estas sucursales dependen de, integran su balance y cuenta de resultados y tributan con sus correspondientes matrices extranjeras (Islas Cayman) o en los territorios donde se encuentran (Jersey e Isla de Man). Además, como consecuencia de la normativa sobre *Ring-Fence* en UK comentada en el punto anterior, existe una sucursal en Jersey (de Santander UK plc), que se encuentra actualmente no operativa y cuyo cierre se espera para principios de 2019.

Las citadas entidades cuentan con un total de 144 empleados a diciembre de 2018.

III) Filiales en territorios off-shore que son residentes fiscales en Reino Unido y España.

Como se ha indicado, el Grupo tiene también 4 filiales constituidas en territorios off-shore que no tienen la consideración de entidades off-shore, al ser 3 de ellas residentes a efectos fiscales en Reino Unido y, por lo tanto, estar sujetas a la legislación fiscal del Reino Unido durante el ejercicio y operar exclusivamente desde este país (se espera la liquidación de una de ellas en 2019). Por su parte, desde abril de 2018, la cuarta filial ha dejado de ser residente a efectos fiscales en Reino Unido para pasar a ser residente fiscal en España.

IV) Otras inversiones off-shore.

El Grupo gestiona desde Brasil una *segregated portfolio company* llamada Santander Brazil Global Investment Fund SPC en las Islas Cayman, y gestiona desde Reino Unido una *protected cell company* en Guernsey denominada Guaranteed Investment Products 1 PCC Limited. Asimismo, el Grupo participa directa o indirectamente en un número reducido de inversiones financieras con residencia en paraísos fiscales, entre otras, Olivant Limited en Guernsey, entidad cuya liquidación o venta se espera que sea llevada a cabo próximamente.

V) OCDE.

El Grupo no tiene presencia en territorios no cooperadores en material fiscal detallados por la OCDE en julio de 2017. En este sentido cabe destacar que Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman cumplen con los estándares de la OCDE en materia de transparencia e intercambio de información con fines fiscales.

VI) Unión Europea.

El 5 de diciembre de 2017, la Comisión Europea publicó una serie de listas de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal (en las que no figura ningún estado miembro de la Unión Europea): la lista negra, la lista gris y una serie de territorios en período de gracia. A lo largo del 2018, la Comisión Europea ha actualizado dichas listas.

Actualmente la lista negra de la Comisión Europea está integrada por 5 jurisdicciones en las que el Grupo no tiene presencia. Estas jurisdicciones no se han comprometido, o lo han hecho de modo insuficiente, con el cumplimiento de una serie de medidas en materia de transparencia fiscal, impuestos de sociedades, o el respeto a los principios de la OCDE para evitar la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (más conocido por el término inglés anti-BEPS).

Por el contrario, existen 63 jurisdicciones que componen la lista gris que se han comprometido, de forma considerada como suficiente, a corregir sus marcos legales para alinearlos con los estándares internacionales y cuya implementación será supervisada por la UE. Entre otros, se encuentran los 4 territorios considerados off-shore por la legislación española en los que el Grupo tiene presencia (Jersey, Guernsey, Isla de Man e Islas Cayman). Adicionalmente se incluyen Hong Kong, Bahamas, Suiza, Uruguay y Panamá que no son territorios off-shore atendiendo a la legislación española vigente y que, como se ha indicado, se han comprometido a modificar su legislación, como por ejemplo implementando los *Common Reporting Standards* (CRS), desarrollados por la OCDE, como sistema de intercambio automático de información entre jurisdicciones.

El Grupo tiene 2 filiales y 1 sucursal situadas en Hong Kong, 6 filiales (1 de ellas en liquidación y 1 residente fiscal en EEUU) y 2 sucursales en Bahamas (1 de ellas en proceso de cierre), 6 filiales en Suiza, 12 filiales en Uruguay (6 de las cuales están en liquidación) y 1 filial en Panamá con actividad reducida que ya ha recibido autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá para su liquidación voluntaria.

En la actualidad, España tiene en vigor Convenios para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información con Hong Kong, Suiza, Uruguay y Panamá, además de un Acuerdo de intercambio de información con Bahamas.

VII) Impacto por los próximos cambios de la legislación española.

El 23 de octubre de 2018, el Gobierno español hizo público el Anteproyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, donde se amplía el concepto de paraíso fiscal, incluyendo no sólo los países y territorios que ya eran considerados como tales, sino también otros regímenes fiscales perjudiciales que se determinen como tal reglamentariamente. Además, se regulan nuevos criterios para la inclusión en la lista de paraísos fiscales. En tanto no se determine reglamentariamente la relación de países y territorios y de regímenes fiscales perjudiciales que tienen la consideración de paraísos fiscales, seguirá estando vigente la antigua lista de paraísos fiscales recogida en el Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio.

El Grupo tiene establecidos los procedimientos y controles adecuados (gestión del riesgo, planes de inspección, comprobación y revisión de informes periódicos) para evitar la existencia de riesgos reputacionales, fiscales y legales en estas entidades. Asimismo, el Grupo mantiene la política de reducir el número de estas unidades.

Adicionalmente, las cuentas anuales de las unidades off-shore del Grupo son auditadas por firmas miembros de PwC (PricewaterhouseCoopers) en 2018 y 2017.

d) *Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo consolidados*

A continuación se presentan los balances consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 y las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados totales de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, consolidados, correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

Grupo Santander – Balances consolidados Activo (Millones de euros)

| ACTIVO | 2018 | 2017 (*) |
|--|------------------|------------------|
| EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA | 113.663 | 110.995 |
| ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | 92.879 | 125.458 |
| Derivados | 55.939 | 57.243 |
| Instrumentos de patrimonio | 8.938 | 21.353 |
| Valores representativos de deuda | 27.800 | 36.351 |
| Préstamos y anticipos | 202 | 10.511 |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | 1.696 |
| Clientela | 202 | 8.815 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | 23.495 | 50.891 |
| ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | 10.730 | |
| Instrumentos de patrimonio | 3.260 | |
| Valores representativos de deuda | 5.587 | |
| Préstamos y anticipos | 1.883 | |
| Bancos centrales | - | |
| Entidades de crédito | 2 | |
| Clientela | 1.881 | |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | - | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | 57.460 | 34.782 |
| Instrumentos de patrimonio | - | 933 |
| Valores representativos de deuda | 3.222 | 3.485 |
| Préstamos y anticipos | 54.238 | 30.364 |
| Bancos centrales | 9.226 | - |
| Entidades de crédito | 23.097 | 9.889 |
| Clientela | 21.915 | 20.475 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | 6.477 | 5.766 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL | 121.091 | |
| Instrumentos de patrimonio | 2.671 | |
| Valores representativos de deuda | 116.819 | |
| Préstamos y anticipos | 1.601 | |
| Bancos centrales | - | |
| Entidades de crédito | - | |
| Clientela | 1.601 | |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | 35.558 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | 133.271 |
| Instrumentos de patrimonio | | 4.790 |
| Valores representativos de deuda | | 128.481 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 43.079 |
| ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 946.099 | |
| Valores representativos de deuda | 37.696 | |
| Préstamos y anticipos | 908.403 | |
| Banco centrales | 15.601 | |
| Entidades de crédito | 35.480 | |
| Clientela | 857.322 | |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | 18.271 | |
| PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR | | 903.013 |
| Valores representativos de deuda | | 17.543 |
| Préstamos y anticipos | | 885.470 |
| Bancos centrales | | 26.278 |
| Entidades de crédito | | 39.567 |
| Clientela | | 819.625 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 8.147 |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO | | 13.491 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 6.996 |
| DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS | 8.607 | 8.537 |
| CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS | 1.088 | 1.287 |
| INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS | 7.588 | 6.184 |
| Negocios conjuntos | 979 | 1.987 |
| Entidades asociadas | 6.609 | 4.197 |
| ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO | 324 | 341 |
| ACTIVOS TANGIBLES | 26.157 | 22.974 |
| Inmovilizado material | 24.594 | 20.650 |
| <i>De uso propio</i> | 8.150 | 8.279 |
| <i>Cedido en arrendamiento operativo</i> | 16.444 | 12.371 |
| Inversiones inmobiliarias | 1.563 | 2.324 |
| <i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i> | 1.195 | 1.332 |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i> | 98 | 96 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 28.560 | 28.683 |
| Fondo de comercio | 25.466 | 25.769 |
| Otros activos intangibles | 3.094 | 2.914 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS | 30.251 | 30.243 |
| Activos por impuestos corrientes | 6.993 | 7.033 |
| Activos por impuestos diferidos | 23.258 | 23.210 |
| OTROS ACTIVOS | 9.348 | 9.766 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 210 | 239 |
| Existencias | 147 | 1.964 |
| Resto de los otros activos | 8.991 | 7.563 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA | 5.426 | 15.280 |
| TOTAL ACTIVO | 1.459.271 | 1.444.305 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander – Balances consolidados Pasivo y Patrimonio Neto (Millones de Euros)

| PASIVO | 2018 | 2017 (*) |
|--|------------------|------------------|
| PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR | 70.343 | 107.624 |
| Derivados | 55.341 | 57.892 |
| Posiciones cortas | 15.002 | 20.979 |
| Depósitos | - | 28.753 |
| Bancos centrales | - | 282 |
| Entidades de crédito | - | 292 |
| Clientela | - | 28.179 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS | 68.058 | 59.616 |
| Depósitos | 65.304 | 55.971 |
| Bancos centrales | 14.816 | 8.860 |
| Entidades de crédito | 10.891 | 18.166 |
| Clientela | 39.597 | 28.945 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 2.305 | 3.056 |
| Otros pasivos financieros | 449 | 589 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | - | - |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 1.171.630 | 1.126.069 |
| Depósitos | 903.101 | 883.320 |
| Bancos centrales | 72.523 | 71.414 |
| Entidades de crédito | 89.679 | 91.300 |
| Clientela | 740.899 | 720.606 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 244.314 | 214.910 |
| Otros pasivos financieros | 24.215 | 27.839 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | 23.820 | 21.570 |
| DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS | 6.363 | 8.044 |
| CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS | 303 | 330 |
| PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO | 765 | 1.117 |
| PROVISIONES | 13.225 | 14.489 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | 5.558 | 6.345 |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | 1.239 | 1.686 |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | 3.174 | 3.181 |
| Compromisos y garantías concedidos | 779 | 617 |
| Restantes provisiones | 2.475 | 2.660 |
| PASIVOS POR IMPUESTOS | 8.135 | 7.592 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 2.567 | 2.755 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 5.568 | 4.837 |
| OTROS PASIVOS | 13.088 | 12.591 |
| PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA | - | - |
| TOTAL PASIVO | 1.351.910 | 1.337.472 |
| FONDOS PROPIOS | 118.613 | 116.265 |
| CAPITAL | 8.118 | 8.068 |
| Capital desembolsado | 8.118 | 8.068 |
| Capital no desembolsado exigido | - | - |
| <i>Pro memoria: capital no exigido</i> | - | - |
| PRIMA DE EMISIÓN | 50.993 | 51.053 |
| INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DE CAPITAL | 565 | 525 |
| Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | 565 | 525 |
| OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO | 234 | 216 |
| GANANCIAS ACUMULADAS | 56.756 | 53.437 |
| RESERVAS DE REVALORIZACIÓN | - | - |
| OTRAS RESERVAS | (3.567) | (1.602) |
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 917 | 724 |
| Otras | (4.484) | (2.326) |
| (-) ACCIONES PROPIAS | (59) | (22) |
| RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE | 7.810 | 6.619 |
| (-) DIVIDENDOS A CUENTA | (2.237) | (2.029) |
| OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO | (22.141) | (21.776) |
| ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS | (2.936) | (4.034) |
| ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS | (19.205) | (17.742) |
| INTERESES MINORITARIOS (participaciones no dominantes) | 10.889 | 12.344 |
| Otro resultado global acumulado | (1.292) | (1.436) |
| Otros elementos | 12.181 | 13.780 |
| PATRIMONIO NETO (*) | 107.361 | 106.833 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 1.459.271 | 1.444.305 |
| PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | | |
| Compromisos de préstamo concedidos | 218.083 | 207.671 |
| Garantías financieras concedidas | 11.723 | 14.499 |
| Otros compromisos concedidos | 74.389 | 64.917 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander – Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (Millones de euros)

| | 2018 | 2017 (*) |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses | 54.325 | 56.041 |
| <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | 4.481 | 4.384 |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | 47.560 | 49.096 |
| <i>Restantes ingresos por intereses</i> | 2.284 | 2.561 |
| Gastos por intereses | (19.984) | (21.745) |
| Margen de intereses | 34.341 | 34.296 |
| Ingresos por dividendos | 370 | 384 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | 737 | 704 |
| Ingresos por comisiones | 14.664 | 14.579 |
| Gastos por comisiones | (3.179) | (2.982) |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 604 | 404 |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | 39 | - |
| <i>Restantes activos y pasivos financieros</i> | 565 | - |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 1.515 | 1.252 |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | - | - |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i> | - | - |
| <i>Otras ganancias o (-) pérdidas</i> | 1.515 | - |
| Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 331 | - |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | - | - |
| <i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i> | - | - |
| <i>Otras ganancias o (-) pérdidas</i> | 331 | - |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | (57) | (85) |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 83 | (11) |
| Diferencias de cambio, netas | (679) | 105 |
| Otros ingresos de explotación | 1.643 | 1.618 |
| Otros gastos de explotación | (2.000) | (1.966) |
| Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | 3.175 | 2.546 |
| Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | (3.124) | (2.489) |
| Margen bruto | 48.424 | 48.355 |
| Gastos de administración | (20.354) | (20.400) |
| <i>Gastos de personal</i> | <i>(11.865)</i> | <i>(12.047)</i> |
| <i>Otros gastos de administración</i> | <i>(8.489)</i> | <i>(8.353)</i> |
| Amortización | (2.425) | (2.593) |
| Provisiones o reversión de provisiones | (2.223) | (3.058) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | (8.986) | (9.259) |
| <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i> | <i>(1)</i> | - |
| <i>Activos financieros a coste amortizado</i> | <i>(8.985)</i> | - |
| <i>Activos financieros valorados al coste</i> | - | (8) |
| <i>Activos financieros disponibles para la venta</i> | - | (10) |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | - | (9.241) |
| <i>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</i> | - | - |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas | (17) | (13) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros | (190) | (1.260) |
| <i>Activos tangibles</i> | <i>(83)</i> | <i>(72)</i> |
| <i>Activos intangibles</i> | <i>(117)</i> | <i>(1.073)</i> |
| <i>Otros</i> | <i>10</i> | <i>(115)</i> |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | 28 | 522 |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | 67 | - |
| Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | (123) | (203) |
| Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas | 14.201 | 12.091 |
| Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas | (4.886) | (3.884) |
| Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas | 9.315 | 8.207 |
| Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | - | - |
| Resultado del ejercicio | 9.315 | 8.207 |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | 1.505 | 1.588 |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | 7.810 | 6.619 |
| Beneficio por acción | | |
| Básico | 0,449 | 0,404 |
| Diluido | 0,448 | 0,403 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander - Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidados (Millones de euros)

| | 2018 | 2017 (*) |
|---|----------------|----------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 9.315 | 8.207 |
| OTRO RESULTADO GLOBAL | (1.899) | (7.320) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 332 | (88) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | 618 | (157) |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 1 | 1 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (174) | - |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| <i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i> | - | - |
| <i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i> | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | 109 | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | (222) | 68 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | (2.231) | (7.232) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | (2) | 614 |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>(2)</i> | <i>614</i> |
| <i>Transferido a resultados</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Conversión de divisas | (1.874) | (8.014) |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>(1.874)</i> | <i>(8.014)</i> |
| <i>Transferido a resultado</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | 174 | (441) |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>491</i> | <i>501</i> |
| <i>Transferido a resultados</i> | <i>(317)</i> | <i>(942)</i> |
| <i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | 683 |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>-</i> | <i>1.137</i> |
| <i>Transferido a resultados</i> | <i>-</i> | <i>(454)</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | - | - |
| <i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Transferido a resultados</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | (591) | - |
| <i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>(29)</i> | <i>-</i> |
| <i>Transferido a resultados</i> | <i>(562)</i> | <i>-</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Transferido a resultados</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | <i>-</i> | <i>-</i> |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | (77) | (70) |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas | 139 | (4) |
| Resultado global total del ejercicio | 7.416 | 887 |
| <i>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</i> | <i>1.396</i> | <i>1.005</i> |
| <i>Atribuible a los propietarios de la dominante</i> | <i>6.020</i> | <i>(118)</i> |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander - Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados (Millones de euros)

(Millones de euros)

| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes) | | Total |
|---|--------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|---|-------------------------|---------------------------------|--|-----------------|----------------|
| | | | | | | | | | | | | Otros resultado global acumulado | Otros elementos | |
| Saldo de cierre al 31-12-17 (*) | 8.068 | 51.053 | 525 | 216 | 53.437 | - | (1.602) | (22) | 6.619 | (2.029) | (21.776) | (1.436) | 13.780 | 106.833 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | (1.473) | - | - | - | 1.425 | 253 | (1.545) | (1.340) |
| Saldo de apertura al 01-01-18 (*) | 8.068 | 51.053 | 525 | 216 | 53.437 | - | (3.075) | (22) | 6.619 | (2.029) | (20.351) | (1.183) | 12.235 | 105.493 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 7.810 | - | (1.790) | (109) | 1.505 | 7.416 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 50 | (60) | 40 | 18 | 3.319 | - | (492) | (37) | (6.619) | (208) | - | - | (1.559) | (5.548) |
| Emisión de acciones ordinarias | 50 | (60) | - | - | - | - | 10 | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | (968) | - | - | - | - | (2.237) | - | - | (687) | (3.892) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | (1.026) | - | - | - | - | - | (1.026) |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | 989 | - | - | - | - | - | 989 |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 4.287 | - | 303 | - | (6.619) | 2.029 | - | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | 59 | - | - | - | - | - | (660) | (601) |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | (74) | - | - | - | - | - | - | - | - | 17 | (57) |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | 40 | 92 | - | - | (864) | - | - | - | - | - | (229) | (961) |
| Saldo de cierre al 31-12-18 | 8.118 | 50.993 | 565 | 234 | 56.756 | - | (3.567) | (59) | 7.810 | (2.237) | (22.141) | (1.292) | 12.181 | 107.361 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Intereses minoritarios (Participaciones no dominantes) | | Total |
|---|--------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|---|-------------------------|---------------------------------|--|-----------------|----------------|
| | | | | | | | | | | | | Otros resultado global acumulado | Otros elementos | |
| Saldo de cierre al 31-12-16 (*) | 7.291 | 44.912 | - | 240 | 49.953 | - | (949) | (7) | 6.204 | (1.667) | (15.039) | (853) | 12.614 | 102.699 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura al 01-01-17 (*) | 7.291 | 44.912 | - | 240 | 49.953 | - | (949) | (7) | 6.204 | (1.667) | (15.039) | (853) | 12.614 | 102.699 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 6.619 | - | (6.737) | (583) | 1.588 | 887 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 777 | 6.141 | 525 | (24) | 3.484 | - | (653) | (15) | (6.204) | (362) | - | - | (422) | 3.247 |
| Emisión de acciones ordinarias | 777 | 6.141 | - | - | - | - | 6 | - | - | - | - | - | 543 | 7.467 |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | 525 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 592 | 1.117 |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (10) | (10) |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | (802) | - | - | - | - | (2.029) | - | - | (665) | (3.496) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | (1.309) | - | - | - | - | - | (1.309) |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | 26 | 1.294 | - | - | - | - | - | 1.320 |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 4.286 | - | 251 | - | (6.204) | 1.667 | - | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (39) | (39) |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | (72) | - | - | - | - | - | - | - | - | 24 | (48) |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | 48 | - | - | (936) | - | - | - | - | - | (867) | (1.755) |
| Saldo de cierre al 31-12-17 (*) | 8.068 | 51.053 | 525 | 216 | 53.437 | - | (1.602) | (22) | 6.619 | (2.029) | (21.776) | (1.436) | 13.780 | 106.833 |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Grupo Santander – Estados de flujos de efectivo consolidados (Millones de euros)

| | 2018 | 2017 (*) |
|--|----------------|----------------|
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 3.416 | 40.188 |
| Resultado del ejercicio | 9.315 | 8.207 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: | 21.714 | 23.927 |
| Amortización | 2.425 | 2.593 |
| Otros ajustes | 19.289 | 21.334 |
| Aumento/ (disminución) neta de los activos de explotación: | 51.550 | 18.349 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | (31.656) | (18.114) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 5.795 | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 16.275 | 3.085 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (2.091) | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | 2.494 |
| Activos financieros a coste amortizado | 61.345 | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | - | 32.379 |
| Otros activos de explotación | 1.882 | (1.495) |
| Aumento/ (disminución) neta de los pasivos de explotación: | 27.279 | 30.540 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | (36.315) | 1.933 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 8.312 | 19.906 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 60.730 | 12.006 |
| Otros pasivos de explotación | (5.448) | (3.305) |
| Cobros/ (Pagos) por impuestos sobre las ganancias | (3.342) | (4.137) |
| B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 3.148 | (4.008) |
| Pagos: | 12.936 | 10.134 |
| Activos tangibles | 10.726 | 7.450 |
| Activos intangibles | 1.469 | 1.538 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 11 | 8 |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | 730 | 838 |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | 300 |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros: | 16.084 | 6.126 |
| Activos tangibles | 3.670 | 3.211 |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 2.327 | 883 |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | 431 | 263 |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 9.656 | 1.382 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | - | 387 |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (3.301) | 4.206 |
| Pagos: | 7.573 | 7.783 |
| Dividendos | 3.118 | 2.665 |
| Pasivos subordinados | 2.504 | 2.007 |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | 1.026 | 1.309 |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | 925 | 1.802 |
| Cobros: | 4.272 | 11.989 |
| Pasivos subordinados | 3.283 | 2.994 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | - | 7.072 |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | 989 | 1.331 |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | 592 |
| D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | (595) | (5.845) |
| E. AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 2.668 | 34.541 |
| F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO | 110.995 | 76.454 |
| G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | 113.663 | 110.995 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | | |
| Efectivo | 10.370 | 8.583 |
| Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales | 89.005 | 87.430 |
| Otros activos financieros | 14.288 | 14.982 |
| Menos- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | 113.663 | 110.995 |
| Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo | - | - |

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

4. Distribución de resultados del Banco, sistema de retribución a los accionistas y beneficio por acción

a) Distribución de resultados del Banco y sistema de retribución a los accionistas

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del presente ejercicio que el consejo de administración propondrá a la junta general de accionistas para su aprobación es la siguiente:

| | Millones de euros |
|--|-------------------|
| Primer y tercer dividendo a cuenta y dividendo complementario | 3.160 |
| A la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al segundo dividendo a cuenta | 132 |
| | 3.292 |
| <i>De los que:</i> | |
| <i>Aprobados al 31 de diciembre de 2018 (*)</i> | 2.237 |
| <i>Dividendo complementario</i> | 1.055 |
| A reservas voluntarias | 9 |
| Beneficio neto del ejercicio | 3.301 |

(*) Registrados en el epígrafe Fondos propios – Dividendos a cuenta.

Además de los citados 3.292 millones de euros, se destinaron a retribuir a los accionistas 432 millones de euros en acciones en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la Junta General Ordinaria de 23 de marzo de 2018, según el cual el Banco ofreció la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2018 en efectivo o en acciones nuevas.

La retribución por acción con cargo al ejercicio 2018 que el consejo de administración propone a la junta general de accionistas es de 0,23 euros.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 21) y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

| | 2018 | 2017 |
|--|----------------|----------------|
| Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros) | 7.810 | 6.619 |
| Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (Nota 23) | (560) | (395) |
| <i>Del que:</i> | | |
| <i>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas (neto de minoritarios)</i> | - | - |
| <i>Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución de PPCC) (millones de euros)</i> | 7.250 | 6.224 |
| Número medio ponderado de acciones en circulación | 16.150.090.739 | 15.394.458.789 |
| Número ajustado de acciones | 16.150.090.739 | 15.394.458.789 |
| Beneficio básico por acción (euros) | 0,449 | 0,404 |
| Beneficio básico por acción de actividades interrumpidas (euros) | 0,000 | 0,000 |
| Beneficio básico por acción de actividades continuadas (euros) | 0,449 | 0,404 |

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un periodo, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (Véase Nota 21), y de las obligaciones perpetuas contingentemente amortizables, en su caso, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las acciones propias, y ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

| | 2018 | 2017 |
|---|----------------|----------------|
| Resultado atribuido a los propietarios de la dominante (millones de euros) | 7.810 | 6.619 |
| Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) (millones de euros) (Nota 23) | (560) | (395) |
| <i>Del que:</i> | | |
| <i>Resultado de actividades interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)</i> | - | - |
| <i>Resultado de la actividad ordinaria (neto de minoritarios y retribución PPCC) (millones de euros)</i> | 7.250 | 6.224 |
| Número medio ponderado de acciones en circulación | 16.150.090.739 | 15.394.458.789 |
| Efecto dilutivo de derechos sobre opciones/acciones | 42.873.078 | 50.962.887 |
| Número ajustado de acciones | 16.192.963.817 | 15.445.421.676 |
| Beneficio diluido por acción (euros) | 0,448 | 0,403 |
| Beneficio diluido por acción de actividades interrumpidas (euros) | 0,000 | 0,000 |
| Beneficio diluido por acción de actividades continuadas (euros) | 0,448 | 0,403 |

La operación de ampliación de capital del ejercicio 2017 descrita en la Nota 27.a supuso un impacto en el beneficio básico y diluido por acción de los ejercicios anteriores debido a la alteración del número de acciones en circulación.

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco y a la alta dirección

Los siguientes apartados de esta nota recogen información, tanto cualitativa como cuantitativa, de las retribuciones de los miembros del consejo de administración –tanto ejecutivos como no ejecutivos- y de la alta dirección correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

a) Retribuciones al consejo de administración

i. Atenciones estatutarias

La junta general de 22 de marzo de 2013 aprobó modificar los estatutos, de forma que la retribución de los consejeros por su condición de tales pasó a consistir en una cantidad fija anual determinada por la junta general. Dicha cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. La retribución establecida por la junta para los ejercicios 2018 y 2017 fue de 6 millones de euros, con dos componentes: (a) asignación anual y (b) dietas de asistencia.

La determinación concreta del importe que corresponde a cada uno de los consejeros por los conceptos anteriores se establece por el consejo de administración. A tal efecto, se tienen en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia al consejo y a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo.

El importe total devengado por el consejo en 2018 en concepto de atenciones estatutarias ha ascendido a 4,6 millones de euros (4,7 millones de euros en 2017).

Asignación anual

Los importes percibidos individualmente por los consejeros durante los ejercicios 2018 y 2017, en función de los cargos desempeñados en el consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo, han sido los siguientes:

| | Euros | |
|--|---------|---------|
| | 2018 | 2017 |
| Miembros del consejo de administración | 90.000 | 87.500 |
| Miembros de la comisión ejecutiva | 170.000 | 170.000 |
| Miembros de la comisión de auditoría | 40.000 | 40.000 |
| Miembros de la comisión de nombramientos | 25.000 | 25.000 |
| Miembros de la comisión de retribuciones | 25.000 | 25.000 |
| Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 40.000 | 40.000 |
| Miembros de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 15.000 | - |
| Presidente de la comisión de auditoría | 70.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de nombramientos | 50.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de retribuciones | 50.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 70.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 50.000 | - |
| Consejero coordinador (*) | 110.000 | 110.000 |
| Vicepresidentes no ejecutivos | 30.000 | 30.000 |

(*) Mr Bruce Carnegie-Brown, atendiendo a los cargos desempeñados en el consejo y sus comisiones, en particular como presidente de las comisiones de nombramientos y de retribuciones y como consejero coordinador, y el tiempo y dedicación requeridos para desempeñar adecuadamente tales cargos, tiene asignada una retribución anual total mínima de 700.000 euros, incluyendo la asignación anual por los conceptos que le corresponden de los anteriormente indicados y las dietas de asistencia.

Dietas de asistencia

Los consejeros perciben dietas por su asistencia como presentes a las reuniones del consejo de administración y de sus comisiones, excluida la comisión ejecutiva, ya que no existen dietas de asistencia para esta comisión.

Por acuerdo del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas de asistencia aplicables a las reuniones del consejo y de sus comisiones – excluida, como se ha indicado, la comisión ejecutiva – son las siguientes:

| Dietas de asistencia por reunión | Euros | |
|---|-------|-------|
| | 2018 | 2017 |
| Consejo de administración | 2.600 | 2.600 |
| Comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 1.700 | 1.700 |
| Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva) | 1.500 | 1.500 |

ii. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales son percibidas por los consejeros ejecutivos. De acuerdo con la política, aprobada por la junta de accionistas, se componen de una retribución fija (salario anual) y una variable, compuesta, por un único incentivo, el denominado plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, que establece el siguiente esquema de pagos:

- El 40% del importe de retribución variable, que es determinado al cierre del ejercicio en función del cumplimiento de los objetivos fijados, se abona de forma inmediata.
- El 60% restante queda diferido durante cinco años, para su abono, en su caso, por quintas partes, siempre que se den las condiciones de permanencia en el grupo y de no concurrencia de las cláusulas *malus*, atendiendo al siguiente esquema de devengo:
 - El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2020 y 2021) no está sujeto al cumplimiento de objetivos a largo plazo.
 - El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta (abono, en su caso, en 2022, 2023 y 2024) se vincula además al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2018-2020 y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. El cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a pagar del importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2018 al fijar la retribución variable total.
- Igualmente, de conformidad con la normativa de remuneraciones vigente, los importes ya abonados estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previsto en la política vigente en cada momento.

Cada pago de la parte de abono inmediato (o corto plazo) y de la diferida, esté o no vinculada a objetivos a largo plazo se realiza un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

iii. Detalle individualizado

A continuación, se indica el detalle individualizado, por consejero del Banco, de las retribuciones a corto plazo y diferidas (no sujetas a objetivos a largo plazo) correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017:

| Consejeros | Miles de euros | | | | | | | | | | | | | | | | 2017 | | |
|---|-------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|---|---|-------|--|--------------------------|-------------|-------------------|-------------|--------|----------------------------------|-------------------------|--------|--------|-------|
| | 2018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Atenciones estatutarias | | | | | | | | Retribuciones salariales a corto plazo y diferida (sin objetivos a largo plazo) de los consejeros ejecutivos | | | | | | Aportación a planes de pensiones | Otras retribuciones (7) | | Total | Total |
| | Asignación anual | | | | | | | | Dietas del consejo y comisiones | Variable abono inmediato | | Variable diferido | | Total | | | | | |
| | Consejo (6) | Comisión ejecutiva | Comisión de auditoría | Comisión de nombramientos | Comisión de retribuciones | Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | Comisión de Banca responsable, sostenibilidad y cultura | Fijas | | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 90 | 170 | - | - | - | - | 8 | 39 | 3.176 | 1.480 | 1.480 | 888 | 888 | 7.912 | 1.234 | 1.030 | 10.483 | 10.582 | |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 90 | 170 | - | - | - | - | - | 34 | 2.541 | 989 | 989 | 593 | 593 | 5.705 | 1.050 | 1.596 | 8.645 | 8.893 | |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 90 | 170 | - | - | - | - | - | 33 | 1.800 | 785 | 785 | 471 | 471 | 4.312 | - | 225 | 4.830 | 4.281 | |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | 120 | 170 | - | 25 | 25 | 20 | - | 81 | - | - | - | - | - | - | - | - | 441 | 473 | |
| D. Bruce Carnegie-Brown | 383 | 170 | - | 25 | 25 | 40 | - | 89 | - | - | - | - | - | - | - | - | 732 | 731 | |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | 90 | 170 | - | 13 | 25 | 40 | 8 | 86 | - | - | - | - | - | - | - | 81 | 513 | 550 | |
| D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (1) | 90 | - | - | - | - | - | - | 31 | - | - | - | - | - | - | - | - | 121 | 124 | |
| D ^a . Sol Daurella Comadrán | 90 | - | - | 25 | 25 | - | 8 | 67 | - | - | - | - | - | - | - | - | 215 | 207 | |
| D. Carlos Fernández González | 90 | - | 40 | 25 | 25 | - | - | 86 | - | - | - | - | - | - | - | - | 266 | 285 | |
| D ^a . Esther Giménez-Salinas i Colomer | 90 | - | - | - | - | 40 | 8 | 58 | - | - | - | - | - | - | - | - | 196 | 162 | |
| D ^a . Belén Romana García | 160 | 85 | 40 | - | - | 40 | 8 | 81 | - | - | - | - | - | - | - | - | 414 | 297 | |
| D. Juan Miguel Villar Mir | 90 | - | - | - | - | - | - | 18 | - | - | - | - | - | - | - | - | 108 | 170 | |
| D ^a . Homaira Akbari | 90 | - | 40 | - | - | - | 8 | 61 | - | - | - | - | - | - | - | - | 199 | 159 | |
| D. Ramiro Mato García Ansorena (2) | 115 | 170 | 40 | - | - | 40 | 8 | 77 | - | - | - | - | - | - | - | - | 450 | 36 | |
| D. Alvaro Cardoso de Souza (3) | 85 | - | - | - | - | 27 | 5 | 31 | - | - | - | - | - | - | - | - | 148 | - | |
| D. Matías Rodríguez Inciarte (4) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.266 | |
| D ^a . Isabel Tocino Biscarolasaga (5) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 418 | |
| Total 2018 | 1.763 | 1.275 | 160 | 113 | 125 | 247 | 61 | 872 | 7.517 | 3.254 | 3.254 | 1.952 | 1.952 | 17.929 | 2.284 | 2.932 | 27.761 | | |
| Total 2017 | 1.675 | 1.345 | 160 | 125 | 123 | 280 | - | 973 | 7.568 | 3.698 | 3.698 | 2.219 | 2.219 | 19.402 | 5.164 | 2.387 | | 31.634 | |

- ((1) Cesado como consejero el 28 de noviembre de 2017. En este cuadro se muestra la información retributiva hasta su cese como consejero. La información retributiva por su desempeño como director general desde el 28 de noviembre de 2017 se recoge en el apartado correspondiente.
- (2) Consejero desde el 28 de noviembre de 2017.
- (3) Consejero desde el 23 de marzo de 2018.
- (4) Cesa como consejero el 28 de noviembre de 2017. La tabla anterior desglosa la información sobre la remuneración recibida antes de dicho cese. La información de remuneración por su desempeño como vicepresidente ejecutivo desde el 28 de noviembre de 2017 se incluye en la sección correspondiente.
- (5) Cesa como consejero el 20 de noviembre de 2017.
- (6) Incluye la asignación por presidencias de comisiones y otros cargos.
- (7) Incluye, entre otros, los costes de seguro médico y de vida soportados por el Grupo relacionados con los directores del Banco, así como un suplemento fijo aprobado como parte de la transformación de los sistemas de beneficios de los Directores Ejecutivos D^a. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez.

Por otra parte, a continuación se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los consejeros ejecutivos, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el grupo, no concurrencia de las cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado a final de ejercicio) en los términos descritos en la Nota 42.

| | Miles de euros | | | |
|--|---|--------------|--------------|--------------|
| | 2018 | | 2017 | |
| | Retribuciones salariales vinculadas a objetivos a largo plazo (2) | | Total | Total (2) |
| En efectivo | En acciones | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 932 | 932 | 1.864 | 1.726 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 623 | 623 | 1.246 | 1.154 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 495 | 495 | 990 | 900 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte (1) | - | - | - | 880 |
| Total ejercicio | 2.050 | 2.050 | 4.100 | 4.660 |

(1) Cesa como consejero el 28 de noviembre de 2017. La información sobre la retribución por su desempeño como vicepresidente ejecutivo se incluye en el apartado correspondiente.

(2) Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años: 2022, 2023 y 2024, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas, y a la no concurrencia de cláusulas *malus* y el cumplimiento de los objetivos definidos.

El valor razonable se ha estimado, en la fecha de concesión, con base en el informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2018 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo (véase Nota 42).

En el apartado e) de esta nota se incluye información sobre las acciones entregadas que traen causa de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios, así como del número máximo de acciones a recibir en ejercicios futuros asociados a los planes de retribución variable de 2018 y 2017 anteriormente indicados.

b) Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por aquellos consejeros del Banco que le representen en los consejos de Administración de compañías cotizadas en las que participa el Banco, que sean con cargo a las mismas y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 lo son en beneficio del Grupo. Durante los ejercicios 2018 y 2017 los consejeros del Banco no percibieron retribuciones derivadas de este tipo de representaciones.

D. Matías Rodríguez Inciarte percibió 42 miles de euros como consejero no ejecutivo de U.C.I., S.A. en el ejercicio 2017.

c) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

Los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, participan en el sistema de previsión en régimen de aportación definida constituido en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento. El Banco realiza anualmente aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos. En 2012, los contratos de los consejeros ejecutivos (y de otros miembros de la alta dirección del Banco) con compromisos de pensiones de prestación definida se modificaron para transformar estos compromisos en un sistema de aportación definida. El nuevo sistema otorga a los consejeros ejecutivos el derecho a recibir prestaciones al jubilarse, independientemente de si están en activo o no en el Banco en ese momento, basándose en las aportaciones al sistema, y sustituye su derecho anterior a percibir un complemento a la pensión en caso de jubilación¹. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, tienen derecho a recibir una asignación anual.

¹ Conforme a lo previsto en los contratos de los consejeros ejecutivos antes de 2012, D. Matías Rodríguez Inciarte había ejercido la opción para recibir las pensiones devengadas (o cantidades asimiladas) en forma de capital (es decir, en una única contraprestación), lo que supuso que dejase de devengar pensiones desde ese momento, quedando a su favor una cantidad de capital que se actualizaría al tipo de interés pactado.

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión².

El Banco realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación). No se realizan aportaciones respecto de los consejeros ejecutivos y altos directivos que habían ejercitado, con anterioridad a la transformación de los compromisos por pensiones de prestación definida en el actual sistema de previsión de aportación definida, la opción de percibir en forma de capital sus derechos por pensiones como se describe en la Nota 2.

El contrato de D. Rodrigo Echenique no prevé obligación alguna a cargo de Banco Santander, S.A. en materia de previsión, sin perjuicio de los derechos por pensiones que correspondían al Sr. Echenique antes de su designación como consejero ejecutivo.

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez.

En aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas al régimen de beneficios discretos de pensión. Bajo este régimen, estas aportaciones están sujetas a cláusulas *malus* y *clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable. Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los consejeros ejecutivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del consejero ejecutivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

Hasta marzo de 2018, el sistema incluía un régimen de previsión complementaria por los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) o incapacidad permanente previsto en los contratos de D^a. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Esta prestación otorgaba al cónyuge enviudado y, en su caso, a los hijos menores de 25 años, en caso de fallecimiento, o al consejero, en caso de invalidez, el derecho a una pensión complementaria a la que corresponda percibir de la Seguridad Social de hasta un máximo anual igual a sus respectivas bases pensionables, en relación con la prejubilación (referida, en el caso de D. José Antonio Álvarez, a su retribución fija como consejero delegado), con determinadas deducciones.

Conforme a lo previsto en la política de retribuciones de consejeros aprobada el 23 de marzo de 2018 en la junta general de accionistas, el sistema se ha modificado con el objetivo de:

- Alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables.
- Reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar las prestaciones complementarias en caso de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente de los consejeros en activo.
- No incrementar los costes para el Banco.

Los cambios en el sistema son los siguientes:

- Se han reducido las aportaciones a pensiones a un 22% de la base pensionable, aumentando el salario bruto anual y la retribución variable de referencia en el importe correspondiente, pero sin que se incremente el coste total para el banco.

² En el caso de D. Matías Rodríguez Inziarte, el saldo inicial fue el correspondiente a las cantidades que habían quedado fijadas con ocasión del ejercicio por su parte de la opción por percibir capital antes referido, incluyendo el interés que dichas cantidades habían devengado desde ese momento.

- Se han eliminado las prestaciones complementarias de fallecimiento e invalidez a partir del 1 de abril de 2018, abonándose un complemento a la retribución fija incluido el concepto de otras retribuciones en el apartado a.iii de esta nota).
- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes se ha incrementado.

A continuación, se muestran las dotaciones efectuadas durante los ejercicios 2018 y 2017 en concepto de pensiones por jubilación y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.234 | 2.707 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 1.050 | 2.456 |
| | 2.284 | 5.163 |

A continuación, se indica el saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea ⁽¹⁾ | 46.093 | 45.798 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 16.630 | 16.151 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo ⁽²⁾ | 13.614 | 13.957 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ⁽³⁾ | - | - |
| | 76.337 | 75.906 |

(1) Incluye los importes correspondientes al periodo de prestación de servicios en Banesto, externalizados con otra aseguradora.

(2) Consejero ejecutivo desde el 16 de enero de 2015. D. Rodrigo Echenique Gordillo no participa en el sistema de previsión ni tiene derecho a que el Banco realice aportaciones a su favor en este concepto. Se incluyen a efectos comparativos los importes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 que le corresponden antes de su nombramiento como consejero ejecutivo.

(3) Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. El saldo que le correspondía en el sistema de previsión a 31 de diciembre de 2017 (48.750 mil euros) se incluye en el apartado de alta dirección.

Los pagos realizados durante el ejercicio 2018 a los miembros del consejo con derecho a prestaciones post-empleo han ascendido a 0,9 millones de euros (0,9 millones de euros en 2017).

d) Seguros

El Grupo tiene contratados seguros de vida a favor de los consejeros del Banco y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su invalidez, o sus herederos en caso de fallecimiento. Las primas pagadas por el Grupo se incluyen en la columna Otras retribuciones del cuadro mostrado en el apartado a.iii de esta nota. Asimismo, el siguiente cuadro proporciona información sobre el capital asegurado con respecto a los consejeros ejecutivos del Banco:

| | Capital asegurado (Miles de euros) | |
|--|---------------------------------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 22.710 | 7.500 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 19.694 | 6.000 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 5.400 | 4.500 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ⁽¹⁾ | - | - |
| | 47.804 | 18.000 |

(1) Cesó como consejero el 28 de noviembre de 2017. El capital asegurado al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 5.131 mil euros.

El capital asegurado se ha modificado en 2018 para D^a. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez en relación con la modificación del sistema de pensiones indicada en el apartado c) de esta nota, y que ha incluido la eliminación del sistema complementario de pensiones en las contingencias de fallecimiento (viudedad y orfandad) e invalidez.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Grupo ha desembolsado un importe total de 10,1 y 10,5 millones de euros, respectivamente, en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo y al propio Banco y a sus filiales, ante determinadas clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen compromisos de seguros de vida con otros consejeros a cargo del Grupo.

e) Descripción de sistemas de retribución variable diferida

A continuación, se incluye información del número máximo de acciones que corresponde a cada uno de los consejeros ejecutivos al inicio y cierre de los ejercicios 2018 y 2017, por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables relativas tanto al ejercicio 2018 como a ejercicios anteriores, así como las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2018 y 2017 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 47):

i) Plan de retribución variable diferida y condicionada

Desde 2011 hasta 2015, los bonos correspondientes a los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el colectivo identificado) han sido aprobados por el consejo de administración e instrumentados, respectivamente, mediante distintos ciclos del plan de retribución variable diferida y condicionada. La aplicación de dichos ciclos, en tanto que conllevan la entrega de acciones a los beneficiarios del plan, fue autorizada por las correspondientes juntas generales de accionistas.

El propósito de estos planes es diferir una parte del bono de sus beneficiarios (60% en el caso de los consejeros ejecutivos) durante un periodo de cinco años (tres en los planes aprobados hasta 2014) para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando igualmente al inicio la otra parte de dicho bono en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias en relación con el ejercicio que corresponda durante el periodo anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. Todo ello, en cada caso, según el reglamento del correspondiente ciclo del plan.

En cada entrega se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se difiere en efectivo. En los casos de aplicación del programa *Santander Dividendo Elección*, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente de cada uno de los ejercicios.

Este plan y el plan de *Performance Shares (ILP)* descrito a continuación se han integrado para los consejeros ejecutivos y el resto de la alta dirección en el plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, en los términos aprobados por la junta general de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016.

ii) Plan de Performance Shares (ILP)

La junta general de accionistas del 27 de marzo de 2015 aprobó el segundo ciclo del plan de *performance shares (ILP)*. El devengo de este plan de incentivos a largo plazo (ILP) y su cuantía están condicionados al comportamiento de determinados objetivos de Banco Santander entre 2015 y 2017, así como al cumplimiento de las restantes condiciones del plan hasta que finalice el periodo de devengo (31 de diciembre de 2018). El número máximo de acciones se establece según este porcentaje de la referencia en concepto de ILP se fijó por el consejo a finales del ejercicio 2015.

A cierre del ejercicio 2018 se determinó el importe que corresponde a cada consejero ejecutivo en relación con este ILP (el importe devengado del ILP) según el cumplimiento de los siguientes objetivos asociados al plan: (1) ranking de crecimiento del beneficio por acción (BPA) de Santander en el periodo 2015-2017 comparado con un grupo de 17 entidades de crédito; (2) RoTE en 2017; (3) número de mercados principales en los que Santander está entre los 3 mejores bancos para trabajar en 2017; (4) número de mercados principales en los que Santander está entre los 3 mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes en 2017; (5) clientes minoristas vinculados el 31 de diciembre de 2017; (6) clientes empresas vinculados el 31 de diciembre de 2017. El cumplimiento del plan fue evaluado por el consejo en el 65,67%.

Como resultado del proceso descrito, el consejo de administración ha aprobado, a propuesta de la comisión de retribuciones, los siguientes números de acciones a pagar en 2019:

| | Número de acciones | | |
|--|---|----------------------------|--------------------------|
| | Importe acordado del ILP ⁽¹⁾ | % de cumplimiento del plan | Número final de acciones |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 187.080 | 65,67% | 122.855 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 126.279 | 65,67% | 82.927 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 93.540 | 65,67% | 61.428 |
| Total | 406.899 | | 267.210 |

(1) 91,50% de la referencia máxima establecida aprobada en la Junta General el 27 de marzo de 2015.

En el caso del ILP de 2014 (véase la Nota 47), finalizados cada uno de los ejercicios 2017 y 2016, se comprobó que en ambos ejercicios no se ha alcanzado una posición en el ranking de retorno total para el accionista (RTA) que hubiera determinado el devengo del segundo y tercer tercio del plan, por lo que han quedado extinguidos.

iii) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales

En 2016 y con el objetivo de simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo, se integró en un único plan el bonus y el ILP (plan de retribución variable diferida y condicionada). La retribución variable de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) correspondiente a 2018 ha sido aprobada por el consejo de administración e instrumentada mediante el tercer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. La aplicación del plan, en tanto que conlleva la entrega de acciones a los beneficiarios, fue autorizada por la junta general de accionistas.

Tal y como se indica en el apartado a.ii de esta nota, el 60% del importe de retribución variable queda diferido durante cinco años (tres años para determinados beneficiarios entre los que no se incluyen los consejeros ejecutivos), para su abono, en su caso, por quintas partes siempre que se den las condiciones de permanencia en el grupo y de no concurrencia de las cláusulas *malus*, atendiendo al siguiente esquema de devengo:

- El devengo de las partes primera y segunda (abono en 2020 y 2021) no está sujeto al cumplimiento de objetivos a largo plazo.

- El devengo de las partes tercera, cuarta y quinta se vincula al cumplimiento de determinados objetivos referidos al periodo 2018-2020 y a las métricas y escalas asociadas a tales objetivos. Estos objetivos son:
 - el crecimiento del beneficio consolidado por acción en 2020 frente a 2017;
 - el comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) del Banco en el periodo 2018-2020 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 17 entidades de crédito;
 - el cumplimiento del objetivo de capital de Nivel 1 ordinario *fully loaded* para el ejercicio 2020;

El grado de cumplimiento de los objetivos anteriores determina el porcentaje a aplicar al importe diferido en estas tres anualidades, siendo el máximo el importe determinado al cierre del ejercicio 2018 al fijar la retribución variable total.

Cada uno de los pagos de la parte de abono inmediato (o corto plazo) y de la diferida (largo plazo y condicionada) se realizan un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

El devengo de los importes diferidos (sujetos o no a performance) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las circunstancias que dan lugar a la aplicación de *malus* según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a *malus* y *clawback*. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

La aplicación de *malus* y *clawback* se activa en supuestos en los que concurra un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:

- (i) Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.
- (ii) El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
- (iii) Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
- (iv) Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.

iv) Acciones asignadas por planes de retribución variable diferida

El cuadro siguiente muestra el número de acciones Santander asignado, a cada consejero ejecutivo, y pendiente de entrega a 1 de enero de 2017, 31 de diciembre de 2017 y 2018, así como las acciones brutas que les fueron entregadas en 2017 y 2018, bien procedentes de abono inmediato o bien de abono diferido, en este caso una vez apreciado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio o quinto (tercios hasta el ciclo aprobado en 2014) correspondiente de cada plan. Las mismas traen causa de cada uno de los planes mediante los que se instrumentaron las retribuciones variables de retribución variable y condicionada de 2013, 2014 y 2015 y de los planes de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales de 2016, 2017 y 2018.

A fin de mitigar el efecto dilutivo (y, por tanto, no vinculado con el desempeño del Grupo) de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente del Banco efectuada el pasado mes de julio en determinados ciclos de los planes de retribución diferida e incentivos a largo plazo, se aprobó el incremento del número de acciones a entregar a sus beneficiarios, considerando para ello una valoración de los derechos de suscripción preferente equivalente a su valor teórico –es decir, 0,1047 euros por derecho. El efecto del incremento del número de acciones se detalla en la columna correspondiente del cuadro a continuación.

| Retribución variable en acciones | Número máximo de acciones a entregar a 1 de enero de 2017 | Acciones entregadas en 2017 (abono inmediato r.variable 2016) | Acciones entregadas en 2017 (abono diferido retribución variable 2015) | Acciones entregadas en 2017 (abono diferido retribución variable 2014) | Acciones entregadas en 2017 (abono diferido retribución variable 2013) | Acciones derivadas de la ampliación de capital de julio de 2017 | Retribución variable 2017 (número máximo acciones a entregar) | Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2017 | Acciones entregadas en 2018 (abono inmediato r.variable 2017) | Acciones entregadas en 2018 (abono diferido retribución variable 2016) | Acciones entregadas en 2018 (abono diferido retribución variable 2015) | Acciones entregadas en 2018 (abono diferido retribución variable 2014) | Retribución variable 2018 (número máximo acciones a entregar) ⁽¹⁾ | Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2018 ⁽⁴⁾ |
|---|---|---|--|--|--|---|---|--|---|--|--|--|--|---|
| Retribución variable del ejercicio 2013 | | | | | | | | | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea | 33.120 | | | | (33.120) | | | | | | | | | |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez ⁽²⁾ | 19.561 | | | | (19.561) | | | | | | | | | |
| D. Matías Rodríguez Inciarte | 34.547 | | | | (34.547) | | | | | | | | | |
| | 87.228 | | | | (87.228) | | | | | | | | | |
| Retribución variable del ejercicio 2014 | | | | | | | | | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea | 121.630 | | | (60.814) | | 905 | | 61.721 | | | | (61.721) | | |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez ⁽²⁾ | 52.484 | | | (26.242) | | 390 | | 26.632 | | | | (26.632) | | |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ⁽³⁾ | 92.725 | | | (46.363) | | 690 | | 47.052 | | | | (47.052) | | |
| | 266.839 | | | (133.419) | | 1.985 | | 135.405 | | | | (135.405) | | |
| Retribución variable del ejercicio 2015 | | | | | | | | | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea | 317.300 | | (63.460) | | | 3.777 | | 257.617 | | | (64.404) | | | 193.213 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 210.914 | | (42.183) | | | 2.511 | | 171.242 | | | (42.811) | | | 128.431 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 156.233 | | (31.247) | | | 1.860 | | 126.846 | | | (31.712) | | | 95.134 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte | 216.671 | | (43.334) | | | 2.579 | | 175.916 | | | (43.979) | | | 131.937 |
| | 901.118 | | (180.224) | | | 10.727 | | 731.621 | | | (182.906) | | | 548.715 |
| Retribución variable del ejercicio 2016 | | | | | | | | | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea | 592.043 | (236.817) | | | | 5.286 | | 360.512 | | (72.102) | | | | 288.410 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 399.607 | (159.843) | | | | 3.568 | | 243.332 | | (48.667) | | | | 194.665 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 295.972 | (118.389) | | | | 2.643 | | 180.226 | | (36.046) | | | | 144.180 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte | 352.455 | (140.982) | | | | 3.147 | | 214.620 | | (42.924) | | | | 171.696 |
| | 1.640.077 | (656.031) | | | | 14.644 | | 998.690 | | (199.739) | | | | 798.951 |
| Retribución variable del ejercicio 2017 | | | | | | | | | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea | | | | | | | 574.375 | 574.375 | (229.750) | | | | | 344.625 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | | | | | | | 384.118 | 384.118 | (153.647) | | | | | 230.471 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | | | | | | | 299.346 | 299.346 | (119.738) | | | | | 179.608 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ⁽³⁾ | | | | | | | 292.771 | 292.771 | (117.108) | | | | | 175.662 |
| | | | | | | | 1.550.610 | 1.550.610 | (620.243) | | | | | 930.366 |
| Retribución variable del ejercicio 2018 | | | | | | | | | | | | | | |
| D ^a . Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea | | | | | | | | - | | | | | 860.865 | 860.865 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | | | | | | | | - | | | | | 575.268 | 575.268 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | | | | | | | | - | | | | | 456.840 | 456.840 |
| | | | | | | | | | | | | | 1.892.973 | 1.892.973 |

(1) Un 40% de las acciones indicadas, para cada consejero, corresponde a la variable a corto plazo (o de abono inmediato). El 60% restante queda diferido para su entrega, en su caso, por quintas partes en los siguientes cinco años, los tres últimos sujetos al cumplimiento de objetivos plurianuales.

(2) Número máximo de acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

(3) Cesa como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. Las acciones correspondientes a su retribución variable entre dicha fecha y la de cese como director general (2 de enero de 2018) se incluyen en la nota 5.g.

(4) Adicionalmente, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca mantiene derecho a un máximo de 106,113 acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

Asimismo, el cuadro siguiente muestra el efectivo entregado en 2018 y 2017, bien procedente de abono inmediato o bien de abono diferido de planes de ejercicios anteriores, en este caso una vez aprobado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio correspondiente de cada plan:

| | Miles de euros | | | |
|--|--|--|--|---|
| | 2018 | | 2017 | |
| | Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2017) | Efectivo pagado (abono diferido r. variable 2017, 2016, 2015 y 2014) | Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2016) | Efectivo pagado (tercio abono diferido r. variable 2015, 2014 y 2013) |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.370 | 947 | 1.205 | 825 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez ⁽¹⁾ | 916 | 574 | 814 | 461 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 714 | 305 | 603 | 124 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ⁽²⁾ | - | - | 718 | 690 |
| | 3.000 | 1.826 | 3.339 | 2.099 |

(1) Incluye efectivo pagado correspondiente a su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

(2) Cesa como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. El efectivo correspondiente a su retribución variable entre dicha fecha y la de cese como director general (2 de enero de 2018) se incluyen en el apartado g. de esta nota.

v) Información correspondiente a anteriores miembros del consejo de administración

A continuación, se incluye información del número de acciones máximas que corresponde a anteriores miembros del consejo de administración que cesaron en su cargo con anterioridad al 1 de enero de 2017 por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables correspondientes a los ejercicios en que eran miembros ejecutivos del consejo de administración. Asimismo, se incluye información sobre las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2018 y 2017 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 42):

| Número máximo de acciones a entregar (1) | 2018 | 2017 |
|---|--------|---------|
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014) | - | 101.537 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015) | 50.604 | 67.472 |
| Plan de performance shares (ILP 2015) | 33.785 | 51.447 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2016) | - | - |

| Número de acciones entregadas | 2018 | 2017 |
|---|---------|---------|
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013) | - | 80.718 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014) | 101.537 | 100.049 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015) | 16.868 | 16.621 |

(1) A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo de administración aprobó ajustar el número máximo de acciones para mitigar el efecto dilutivo de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de julio de 2017 según se describe en iv) a continuación. Las acciones derivadas de este ajuste son 3.233 acciones. Al final del año 2018, el Consejo evaluó el cumplimiento general del Plan LTI 2015 en el 65,67%.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2018 y 2017 se abonaron 685 y 1.224 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la parte diferida a abonar en efectivo de los anteriores planes.

f) Créditos

Los riesgos directos del Grupo con los consejeros del Banco junto a los avales prestados a éstos se indican a continuación. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|----------------------|--------|------------|----------------------|--------|-----------|
| | 2018 | | | 2017 | | |
| | Préstamos y créditos | Avales | Total | Préstamos y créditos | Avales | Total |
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 18 | - | 18 | 10 | - | 10 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 8 | - | 8 | 9 | - | 9 |
| Mr. Bruce Carnegie-Brown | - | - | - | - | - | - |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ⁽¹⁾ | - | - | - | - | - | - |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 29 | - | 29 | 22 | - | 22 |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 15 | - | 15 | 17 | - | 17 |
| D ^a Sol Daurella Comadran | 53 | - | 53 | 27 | - | 27 |
| D. Carlos Fernandez Gonzalez | 12 | - | 12 | - | - | - |
| D ^a Esther Gimenez-Salinas i Colomer | 1 | - | 1 | - | - | - |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | - | - | - | - | - | - |
| D ^a Belén Romana García | 21 | - | 21 | 3 | - | 3 |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | 21 | - | 21 | - | - | - |
| | 178 | - | 178 | 88 | - | 88 |

(1) Cesa como consejero en noviembre de 2017. A 31 de diciembre de 2017 los préstamos y créditos ascendían a 13 miles de euros

g) Alta Dirección

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo y diferida de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2018 y los que la conformaban a 31 de diciembre de 2017, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

| Ejercicio | Número de personas | Miles de euros | | | | | | | | |
|-----------|--------------------|--|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------|--------|--------------------------|------------------------------------|----------------------|
| | | Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas | | | | | | Aportaciones a pensiones | Otras retribuciones ⁽¹⁾ | Total ⁽³⁾ |
| | | Fijas | Retribución variable abono inmediato | | Retribución variable diferida | | | | | |
| | | | En efectivo | En acciones ⁽²⁾ | En efectivo | En acciones | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| 2018 | 18 | 22.475 | 8.374 | 8.374 | 3.791 | 3.791 | 6.193 | 7.263 | 60.261 | |
| 2017 | 19 | 17.847 | 8.879 | 8.879 | 4.052 | 4.052 | 13.511 | 7.348 | 64.568 | |

- (1) Recoge otros conceptos de remuneración tales como primas por seguros de vida por 1.641 miles de euros (692 miles de euros durante 2017).
- (2) El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2018 se corresponde con 1.936.037 acciones Santander (1.430.143 acciones Banco Santander y 225.564 acciones de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en 2017).
- (3) Adicionalmente, y como consecuencia de los acuerdos de incorporación y compensación de retribuciones a largo plazo y diferidas perdidas en anteriores empleos, en 2018 no se han acordado compensaciones de ningún tipo para mitigar dichas pérdidas (4.650 miles de euros y 648.457 acciones de Banco Santander, S.A. en 2017). Estas compensaciones están parcialmente sujetas a diferimiento y/o su recuperación en determinados supuestos.

Por otra parte, a continuación, se indica el desglose de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2018 y 2017. Estas retribuciones podrán percibirse o no, en función del cumplimiento de las condiciones establecidas para cada una de ellas, en los correspondientes plazos de diferimiento (véase Nota 42).

| Ejercicio | Número de personas | Miles de euros | | |
|-----------|--------------------|--|-------------|-------|
| | | Retribución variable diferida sujeta a objetivos a largo plazo (1) | | |
| | | En efectivo | En acciones | Total |
| 2018 | 18 | 3.981 | 3.981 | 7.962 |
| 2017 | 19 | 4.255 | 4.255 | 8.510 |

(1) Corresponde al valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2022, 2023 y 2024 del tercer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2021, 2022 y 2023 para el primer ciclo del plan de retribución variable diferida vinculada a objetivos anuales por el ejercicio 2017).

Adicionalmente, directores generales que durante el ejercicio 2018 han cesado en sus funciones, no formando parte de la alta dirección al cierre del ejercicio, percibieron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe total de 1.861 miles de euros (5.237 miles de euros en 2017) sin embargo, en 2018 no se ha generado el derecho, como alta dirección, a obtener retribuciones salariales diferidas y vinculadas a objetivos plurianuales (999 miles de euros en 2017).

La retribución total concedida en 2018 a las mujeres que forman parte de la alta dirección del Banco, excluida la consejera ejecutiva, fue un 0,7% superior a la concedida a los hombres que forman parte de la alta dirección.

Los miembros de la alta dirección (excluidos los consejeros ejecutivos) mantenían al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el derecho a recibir un número máximo de acciones Santander correspondiente a la parte diferida de los distintos planes en vigor a cada fecha (véase Nota 42), según se detalla a continuación:

| Número máximo de acciones a entregar(1) | 2018 | 2017 |
|---|-----------|-----------|
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014) | - | 323.424 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015) | 705.075 | 1.296.424 |
| Plan de <i>performance shares</i> (ILP 2015) | 515.456 | 1.050.087 |
| Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016) | 1.079.654 | 1.854.495 |
| Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2017) | 1.434.047 | 1.779.302 |
| Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2018) | 2.192.901 | - |

(1) A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo de administración aprobó ajustar el número máximo de acciones para mitigar el efecto dilutivo de la ampliación de capital con derechos de suscripción preferente de julio de 2017 según se describe en iv) a continuación. Las acciones derivadas de este ajuste son 66.339 acciones.

En 2018 y 2017, cumplidas las condiciones establecidas en los correspondientes sistemas retributivos de entrega diferida de acciones correspondiente a ejercicios anteriores, además del abono en efectivo de los correspondientes importes, se entregaron a los directores generales el siguiente número de acciones Santander:

| Número de acciones entregadas | 2018 | 2017 |
|--|---------|---------|
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013) | - | 226.766 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014) | 248.963 | 318.690 |
| Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015) | 261.109 | 349.725 |
| Plan de retribución variable y sujeta a objetivos a largo plazo (2016) | 258.350 | - |

Tal y como se indica en el apartado c) de esta nota, la alta dirección participa en el sistema de pensiones creado en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez. El Banco realiza aportaciones por cuenta de los altos directivos. En el ejercicio 2012 se modificaron los contratos de los miembros de la alta dirección del Banco que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de aportación definida, que ha sido externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. otorga a los altos directivos el derecho a percibir prestaciones en el momento de la jubilación, independientemente de que estén o no activos en el Banco en ese momento, sobre la base de las aportaciones al sistema, y sustituye a su derecho anterior a percibir un complemento de pensión en caso de jubilación. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los altos directivos nombrados con anterioridad a septiembre de 2015 tienen derecho a percibir una asignación anual.

Adicionalmente, en aplicación de lo previsto en la normativa de remuneraciones, a partir de 2016 (inclusive) se ha incluido en las aportaciones al sistema de previsión un componente de beneficios discrecionales de pensión de, al menos, el 15% del total. Bajo el régimen correspondiente a esos beneficios discrecionales, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas a cláusulas *malus* y *clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable.

Asimismo, esas aportaciones referenciadas a la retribución variable deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese de los altos directivos en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del alto directivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

Los contratos de algunos altos directivos se han modificado a inicios de 2018 con el mismo objetivo y cambios indicados en el apartado c. de esta nota para D^a. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Las modificaciones, que tienen el objetivo de alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables y reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar el sistema complementario un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo sin incrementar los costes para el banco, son las siguientes:

- Las aportaciones a pensiones se han reducido, incrementándose el salario bruto anual en la cuantía correspondiente sin que se incremente el coste para el banco.
- Las prestaciones complementarias se eliminaron a partir del 1 de abril de 2018, habiéndose fijado un complemento a la retribución fija reflejado incluido en el concepto de otras retribuciones en el cuadro de este apartado g.
- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes se ha incrementado.

Todo ello sin un aumento del coste total para el Banco.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 en el sistema de previsión para aquellos que han sido parte de la alta dirección durante el ejercicio asciende a 66,5 millones de euros (118,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

El cargo neto a resultados correspondiente a compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente ascendió en el ejercicio 2018 a 6,4 millones de euros (14,5 millones de euros en el ejercicio 2017).

En 2018 y 2017 no hay abonos en forma de pago único de la asignación anual por prejubilación voluntaria.

Adicionalmente, el capital asegurado por seguros de vida y accidentes al 31 de diciembre de 2018 de este colectivo asciende a 133,3 millones de euros (53,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

h) Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del consejo de administración y anteriores directores generales

Los pagos y liquidaciones realizados durante los ejercicios 2018 y 2017 a anteriores miembros del consejo de administración del Banco, distintos de los que se detallan en el apartado c) de esta nota han ascendido a 13,8 y 26,2 millones de euros, respectivamente. Asimismo, los pagos y liquidaciones realizados durante el ejercicio 2018 a anteriores directores generales por este concepto han ascendido a 63 millones de euros (17,7 millones de euros durante 2017).

Las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores miembros del consejo de administración del Banco, ascendieron en el ejercicio 2018 a 0,5 millones de euros (0,5 millones de euros en el ejercicio 2017). Igualmente, las aportaciones a pólizas de seguros que cubren compromisos por pensiones y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente a anteriores directores generales han ascendido a 5,4 millones de euros (5,5 millones de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una liberación por importe de 0,08 millones de euros, (liberación de 0,5 millones de euros en 2017) en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Grupo con anteriores miembros del consejo de administración del Banco, no habiéndose registrado ninguna dotación correspondiente a anteriores directores generales en 2018 (5,6 millones de euros de dotación en el ejercicio 2017).

Asimismo, en el epígrafe Provisiones–Fondo para pensiones y obligaciones similares del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 se encontraban registrados 70,2 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del consejo de administración del Banco (81,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2017) y 179 millones de euros correspondientes a anteriores directores generales (195,8 millones de euros en el ejercicio 2017).

i) Prejubilación y jubilación

Los siguientes consejeros ejecutivos tendrán derecho a prejubilarse en caso de cese, cuando no hayan alcanzado aún la edad de jubilación, en los términos que a continuación se indican:

D^a. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos del incumplimiento de sus obligaciones. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de tres. Dicha asignación se reducirá en hasta un 8% en caso de cese voluntario antes de los 60 años. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de 5 años. D. José Antonio Álvarez Álvarez tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su libre voluntad o su incumplimiento. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la retribución fija que le corresponda como director general. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de 5 años.

j) Terminación

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por el Banco por cualquier otro motivo distinto de la prejubilación, tendrán derecho a la indemnización legal que, en su caso, corresponda, sin perjuicio de la compensación que le corresponda por las obligaciones de no competencia, tal como se detallan en la política de retribuciones de los consejeros

En caso de terminación de su contrato por el Banco, D^a. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea deberá permanecer a disposición del Banco durante un periodo de 4 meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario fijo.

Un miembro de la alta dirección -no consejero- del Grupo, distinto de aquellos cuyos contratos se modificaron en 2012 según se ha indicado, mantiene un contrato que reconoce el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dicha indemnización se reconoce como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco con el directivo antes de la fecha normal de su jubilación.

k) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del consejo ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las de Banco Santander, S.A. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente directo o indirecto con los intereses de Banco Santander, S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros respecto de sus participaciones en el capital social de entidades no relacionadas con el Grupo cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas.

| Administrador | Denominación social | Número de acciones | Funciones |
|--|---|------------------------|----------------------------------|
| D ^a . Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Bankinter, S.A. (1) | 5.000.000 | - |
| Mr. Bruce Neil Carnegie-Brown | Moneysupermarket.com Group plc Lloyd's of London Ltd | 30.000 - | Presidente (2) Presidente (2) |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | Mitsubishi UFJ Financial Group (1) | 17.500 | - - |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Goldman, Sachs & Co. (The Goldman Sachs Group, Inc.) | 19.546 | - |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Bankinter, S.A. JB Capital Markets Sociedad de Valores, S.A. | 6.929.853 2.077.198 | - Presidente |
| D ^a . Esther Giménez-Salinas i Colomer | Gawa Capital Partners, S.L. | - | Consejera (2) |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | BNP Paribas España, S.A. | 13.806 | - |

(1) Participación indirecta.

(2) No ejecutivo.

Además, según el reglamento del consejo (artículo 40) el consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, deberá autorizar las operaciones que el Banco realice con consejeros (salvo que su aprobación corresponda por ley a la junta general), con excepción de aquellas que cumplan simultáneamente con las condiciones a las que se refiere el apartado 2 del citado artículo 40.

Así, las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones establecidas en el reglamento del consejo de administración para no requerir el informe previo favorable de la comisión de auditoría y posterior autorización del consejo de administración.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 se han producido 60 ocasiones en las que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.1 (b) (iii) del Reglamento del Consejo, los consejeros se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. El desglose de los 60 casos es el siguiente: en 26 ocasiones se debieron a propuestas de nombramiento, reelección o renuncia de consejeros, así como de designación de miembros de las comisiones del consejo o en sociedades del Grupo o relacionadas con ellos; en 30 ocasiones se trataba de aspectos retributivos o de concesión de préstamos o créditos; en 1 ocasión cuando se debatieron propuestas de inversión o de financiación u otras operaciones de riesgo a favor de sociedades relacionadas con diversos consejeros y en 3 ocasiones la abstención se produjo en cuanto a la verificación anual del carácter de los consejeros.

6. Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2018 (*) | 01/01/2018(**) | 31/12/2017 |
| BANCOS CENTRALES | | | |
| Clasificación: | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 103 | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 46 | 96 | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 96 |
| | 149 | 96 | 96 |
| Desglose por producto: | | | |
| Préstamos de recompra inversa | 103 | 76 | 76 |
| Otros préstamos a plazo | 20 | 20 | 20 |
| Anticipos de distintos préstamos | 26 | - | - |
| <i>Del que: Activos deteriorados</i> | - | - | - |
| <i>Del que: Correcciones de valor por deterioro</i> | - | - | - |
| | 149 | 96 | 96 |
| Moneda: | | | |
| Euro | 149 | 96 | 96 |
| | 149 | 96 | 96 |
| ENTIDADES DE CRÉDITO | | | |
| Clasificación: | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 2 | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 17.536 | 5.948 | 11.243 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 185 | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 35.856 | 31.225 | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 31.617 |
| | 53.579 | 37.173 | 42.860 |
| Desglose por producto: | | | |
| Deuda con tarjeta de crédito | - | - | - |
| Cartera comercial | 890 | 363 | 363 |
| Arrendamientos financieros | 1 | 1 | 1 |
| Préstamos de recompra inversa | 23.267 | 14.456 | 17.946 |
| Otros préstamos a plazo | 18.582 | 14.392 | 16.133 |
| Anticipos distintos de préstamos | 10.839 | 7.962 | 8.417 |
| <i>Del que: Activos deteriorados</i> | 1 | 3 | - |
| <i>Del que: Correcciones de valor por deterioro</i> | (6) | (16) | (14) |
| | 53.579 | 37.173 | 42.860 |
| Moneda: | | | |
| Euro | 35.276 | 29.612 | 35.338 |
| Libras | 1.283 | 873 | 5.775 |
| Dólares estadounidenses | 15.532 | 5.815 | 576 |
| Pesos chilenos | 728 | 576 | 873 |
| Real brasileño | 137 | 195 | 195 |
| Otras monedas | 623 | 103 | 103 |
| | 53.579 | 37.173 | 42.860 |
| TOTAL | 53.728 | 37.269 | 42.956 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

Los depósitos clasificados en la cartera "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se corresponden con adquisiciones temporales de activos de instituciones españolas y extranjeras.

Los depósitos en entidades de crédito clasificados como "Activos financieros a coste amortizado" (Circular 4/2017 de Banco de España) y "Préstamos y partidas a cobrar" (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) son, principalmente, cuentas a plazo y fianzas dadas en efectivo a entidades de crédito.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 existen saldos a la vista con Bancos Centrales y Entidades de crédito por millones 45.232 de euros y 5.324 millones de euros, respectivamente (30.800 millones de euros y 2.162 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos saldos están incluidos en la línea de Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Activos financieros a coste amortizado (Circular 4/2017 de Banco de España) y de los Préstamos y partidas a cobrar (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones), así como su tipo de interés medio.

El desglose al 31 de diciembre de 2018 de la exposición y del fondo de provisión por fase de deterioro de los activos contabilizados bajo Circular 4/2017 de Banco de España) es de 36.094 millones de euros y 6 millones de euros en fase 1, 1 millón de euros sin fondo de provisión en fase 2 y 1 millón de euros sin fondo de provisión en fase 3.

7. Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a diversas presentaciones, se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|-----------------|---------------|
| | 31/12/2018(*) | 01/01/2018 (**) | 31/12/2017 |
| Clasificación: | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 10.525 | 15.411 | 15.242 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 1.976 | 382 | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 32.741 | 46.732 | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | 31.946 |
| Activos financieros a coste amortizado | 24.372 | 15.270 | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 13.492 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | 1.892 |
| | 69.614 | 77.795 | 62.572 |
| Sectorización: | | | |
| Bancos centrales | 300 | 409 | 409 |
| Administraciones públicas | 44.001 | 56.481 | 42.361 |
| Entidades de crédito | 11.032 | 8.555 | 8.535 |
| Otras sociedades financieras | 12.960 | 10.658 | 10.032 |
| Sociedades no financieras | 1.321 | 1.692 | 1.235 |
| <i>Del que: Activos deteriorados</i> | - | - | - |
| <i>Del que: Correcciones de valor por deterioro</i> | (10) | (90) | (88) |
| | 69.614 | 77.795 | 62.572 |
| Moneda: | | | |
| Euro | 50.695 | 65.791 | 50.567 |
| Dólares estadounidenses | 10.468 | 6.871 | 6.871 |
| Libras | 4.775 | 2.318 | 2.318 |
| Reales brasileños | 1.837 | 1.865 | 1.865 |
| Otras monedas | 1.839 | 950 | 951 |
| | 69.614 | 77.795 | 62.572 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

A 31 de diciembre de 2018, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias en su mayoría como garantía de líneas de financiación recibidas por el Banco, asciende a 36.854 millones de euros (36.332 millones de euros al 31 de diciembre de 2017), de los que, 32.202 millones de euros correspondían a Deuda Pública española (29.370 millones de euros al 31 de diciembre de 2017).

El desglose al 31 de diciembre de 2018 de la exposición por fase de deterioro de los activos contabilizados bajo Circular 4/2017 de Banco de España es de 57.123 millones de euros en fase 1, no existiendo exposición clasificadas en fase 2 y 3.

El desglose al 31 de diciembre de 2018 del fondo de provisión por fase de deterioro de los activos contabilizados bajo Circular 4/2017 es de 10 millones de euros en fase 1, no existiendo provisión por deterioro en fase 2 y 3.

En la Nota 25 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España) y Activos financieros disponibles para la venta (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones), así como las correcciones de valor por deterioro.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Préstamos y anticipos y de los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como su tipo de interés medio.

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza es el siguiente:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|-----------------|---------------|
| | 31/12/2018(*) | 01/01/2018 (**) | 31/12/2017 |
| Clasificación: | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 8.644 | 10.168 | 10.168 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 224 | 87 | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.751 | 1.940 | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | 1.863 |
| | 10.619 | 12.195 | 12.031 |
| Cotización: | | | |
| Cotizados | 9.892 | 10.768 | 10.714 |
| No cotizados | 727 | 1.427 | 1.317 |
| | 10.619 | 12.195 | 12.031 |
| Moneda: | | | |
| Euros | 7.130 | 10.547 | 10.384 |
| Libras Esterlinas | 1.845 | 80 | 80 |
| Yuanes Chinos | 1.010 | 919 | 919 |
| Reales brasileños | 427 | 455 | 455 |
| Dólares estadounidenses | 91 | 128 | 128 |
| Otras monedas | 116 | 66 | 65 |
| | 10.619 | 12.195 | 12.031 |
| Naturaleza: | | | |
| Acciones de sociedades españolas | 3.178 | 3.877 | 3.726 |
| Acciones de sociedades extranjeras | 6.959 | 8.273 | 8.271 |
| Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión | 482 | 45 | 34 |
| | 10.619 | 12.195 | 12.031 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

En la Nota 25 se muestra el detalle de Otro resultado global acumulado, registrado en Patrimonio neto, correspondiente a los Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España) y Activos financieros disponibles para la venta (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones), así como las correcciones de valor.

b) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España), y Activos financieros disponibles para la venta (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) durante los ejercicios 2018 y 2017, se indica a continuación:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldos a inicio del ejercicio | 1.863 | 2.443 |
| Impacto Circular 4/2017 y efecto fusión (*)(**) | 77 | - |
| Saldos a inicio del ejercicio tras fusión | 1.940 | 2.443 |
| Compras y ampliaciones de capital | 18 | 43 |
| Ventas y reducciones de capital | (28) | (141) |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Ventas de fondos de inversión Abril 17</i> | - | (84) |
| <i>Otro resultado global</i> | (155) | (482) |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Bank of Shanghai Co., Ltd. (Variación por cotización)</i> | 51 | (336) |
| <i>Otros conceptos</i> | (24) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.751 | 1.863 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

i. Bank of Shanghai Co., Ltd.

En junio de 2015 el Banco suscribió una ampliación de capital de esta entidad por 109 millones de euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación.

En noviembre de 2016 empezaron a cotizar los títulos de Bank of Shanghai Co., Ltd. Con el precio de cierre a 31 de diciembre de 2018, la plusvalía acumulada por valoración sobre el coste de adquisición de esta participada es de 390 millones de euros, registrado en otro resultado global acumulado según Circular 4/2017 de Banco de España (339 millones a 31 de diciembre de 2017 registrado en Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta según Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) por lo que la caída de valor en 2018 ha sido de 51 millones de euros (336 millones de euros en 2017).

c) Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por el Banco en el ejercicio 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

9. Derivados de negociación (activo y pasivo) y Posiciones cortas

a) Derivados de negociación

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados en función de los riesgos inherentes:

| | Millones de euros | | | | | |
|----------------------------|-------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | 31/12/2018 | | 01/01/2018(*) | | 31/12/2017 | |
| | Saldo deudor | Saldo acreedor | Saldo Deudor | Saldo acreedor | Saldo Deudor | Saldo acreedor |
| Tipo de interés | 32.561 | 31.075 | 24.675 | 24.723 | 23.665 | 23.643 |
| Instrumentos de patrimonio | 2.768 | 1.796 | 1.701 | 1.982 | 1.708 | 1.989 |
| Divisas y oro | 16.102 | 18.657 | 13.144 | 13.284 | 13.165 | 13.305 |
| Crédito | 113 | 78 | 258 | 197 | 258 | 197 |
| Materias Primas | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 93 | 92 | 98 | 100 | 98 | 100 |
| | 51.637 | 51.698 | 39.876 | 40.286 | 38.894 | 39.234 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

En la Nota 32 se presenta el desglose por plazos residuales de vencimiento de los valores nominales y/o contractuales.

b) Posiciones cortas

A continuación, se presenta un desglose de las posiciones cortas de valores:

| | Millones de euros | | |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| | Por préstamos: | | |
| Instrumentos de patrimonio | 987 | 98 | 98 |
| Por descubiertos en cesiones: | | | |
| Valores representativos de deuda | 5.336 | 8.620 | 8.620 |
| Total | 6.323 | 8.718 | 8.718 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

10. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación es:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|----------------|----------------|
| | 31/12/2018 (*) | 01/01/2018(**) | 31/12/2017 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 19 | 22 | 22 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 1.549 | 2.516 | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 23.687 | 22.778 | 22.778 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.238 | 574 | |
| Activos financieros a coste amortizado | 236.669 | 241.434 | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 174.814 |
| <i>De las que:</i> | | | |
| <i>Sin considerar las correcciones de valor por deterioro</i> | 245.207 | 251.789 | 179.446 |
| <i>Correcciones de valor por deterioro</i> | (7.300) | (9.781) | (4.632) |
| | 263.162 | 267.324 | 197.614 |
| Préstamos y anticipos a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro | 270.462 | 277.105 | 202.246 |

(**) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los activos financieros a coste amortizado (Circular 4/2017 de Banco de España) y préstamos y partidas a cobrar (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones), así como sus tipos de interés medios.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían préstamos y anticipos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

b) Desglose

A continuación, se indica el desglose de los préstamos y anticipos concedidos a los clientes del Banco, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Banco en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro ni los ajustes por valoración (excepto intereses devengados), atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de la residencia del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|----------------|----------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 2017 |
| Por modalidad y situación del crédito: | | | |
| A la vista y con breve plazo de preaviso | 3.442 | 3.532 | 2.172 |
| Deuda por tarjetas de crédito | 1.714 | 1.366 | 1.289 |
| Cartera comercial | 14.248 | 11.252 | 7.885 |
| Arrendamientos financieros | 3.690 | 3.774 | 2.087 |
| Préstamos de recompra inversa | 12.947 | 13.674 | 13.190 |
| Otros préstamos a plazo | 219.689 | 226.071 | 163.891 |
| Anticipos distintos de préstamos | 7.432 | 7.655 | 7.100 |
| <i>De los que:</i> | | | |
| <i>Activos deteriorados</i> | <i>15.695</i> | <i>18.322</i> | <i>9.276</i> |
| <i>Correcciones de valor por deterioro</i> | <i>(7.300)</i> | <i>(9.781)</i> | <i>(4.632)</i> |
| <i>Préstamos hipotecarios</i> | <i>97.279</i> | <i>110.346</i> | <i>69.656</i> |
| <i>Otros préstamos con garantías reales</i> | <i>31.825</i> | <i>32.431</i> | <i>28.521</i> |
| Importe en libros | 263.162 | 267.324 | 197.614 |
| Importe en libros bruto | 270.462 | 277.105 | 202.246 |
| Por sector: | | | |
| Administraciones públicas | 16.261 | 18.883 | 14.589 |
| Otras sociedades financieras | 44.508 | 48.371 | 46.494 |
| Sociedades no financieras | 121.212 | 120.017 | 77.888 |
| Hogares | 88.481 | 89.834 | 63.275 |
| | 270.462 | 277.105 | 202.246 |
| Por área geográfica del acreditado: | | | |
| España | 214.626 | 233.524 | 162.351 |
| Unión Europea (excepto España) | 27.805 | 26.391 | 23.472 |
| Estados Unidos de América y Puerto Rico | 9.348 | 5.340 | 5.184 |
| Resto OCDE | 6.315 | 4.433 | 4.134 |
| Latinoamérica (no OCDE) | 5.448 | 3.900 | 3.803 |
| Resto del mundo | 6.920 | 3.517 | 3.302 |
| | 270.462 | 277.105 | 202.246 |
| Por modalidad del tipo de interés: | | | |
| A tipo de interés fijo | 103.770 | 101.692 | 69.464 |
| A tipo de interés variable | 166.692 | 175.413 | 132.782 |
| | 270.462 | 277.105 | 202.246 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco contaba con 13.224 y 11.720 millones de euros, respectivamente, de préstamos y anticipos concedidos a Administraciones públicas españolas cuyo rating a 31 de diciembre de 2018 es A (rating a 31 de diciembre de 2017 era BBB) y con 3.036 y 2.869 millones de euros, respectivamente, concedidos al Sector Público de otros países (al 31 de diciembre de 2018 dicho importe se componía, en función del rating del emisor de la siguiente manera: 49% AAA, 7% AA, 6% A, 5% BBB y 33% inferior a BBB).

Sin considerar las Administraciones Públicas, el importe de los préstamos y anticipos a 31 de diciembre de 2018 asciende a 254.201 millones de euros de los que, 238.525 millones de euros se encuentran en situación no dudosa.

Las anteriores calificaciones se han obtenido mediante la conversión de las calificaciones internas de solvencia (rating) dadas por el Banco a los clientes (Véase Nota 49) en el ranking de calificaciones externas establecido por Standard & Poors, al objeto de hacerlas más fácilmente comparables.

A continuación, se incluye la distribución del crédito a la clientela por actividad neto del deterioro a 31 de diciembre de 2018:

| | Millones de euros | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------------|-------------------------|---|---|--|------------------|
| | Total (*) | Sin garantía real | Crédito con garantía real | | | | | | Superior al 100% |
| | | | Exposición neta | | Loan to value (a) | | | | |
| | | | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | |
| Administraciones públicas | 14.537 | 13.625 | 261 | 651 | 72 | 77 | 114 | 496 | 153 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 39.597 | 25.496 | 676 | 13.425 | 355 | 277 | 62 | 13.170 | 237 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 122.519 | 79.088 | 27.285 | 16.146 | 10.242 | 8.307 | 5.172 | 8.262 | 11.448 |
| <i>De los que:</i> | | | | | | | | | |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | 4.121 | 158 | 3.932 | 31 | 1.301 | 1.138 | 537 | 431 | 556 |
| <i>Construcción de obra civil</i> | 1.942 | 891 | 312 | 739 | 82 | 229 | 71 | 250 | 419 |
| <i>Grandes empresas</i> | 65.995 | 51.465 | 3.842 | 10.688 | 1.792 | 1.471 | 684 | 4.031 | 6.552 |
| <i>PYMES y empresarios individuales</i> | 50.461 | 26.574 | 19.199 | 4.688 | 7.067 | 5.469 | 3.880 | 3.550 | 3.921 |
| Resto de hogares (desglosado según la finalidad) | 79.076 | 9.154 | 68.499 | 1.423 | 17.936 | 20.007 | 19.818 | 7.514 | 4.647 |
| <i>De los que:</i> | | | | | | | | | |
| <i>Viviendas</i> | 62.249 | 1.018 | 60.911 | 320 | 15.537 | 18.108 | 18.142 | 6.184 | 3.260 |
| <i>Consumo</i> | 8.202 | 6.055 | 1.642 | 505 | 763 | 516 | 366 | 303 | 199 |
| <i>Otros fines</i> | 8.625 | 2.081 | 5.946 | 598 | 1.636 | 1.383 | 1.310 | 1.027 | 1.188 |
| Total (*) | 255.729 | 127.363 | 96.721 | 31.645 | 28.605 | 28.668 | 25.166 | 29.442 | 16.485 |
| <i>Pro-memoria</i> | | | | | | | | | |
| <i>Operaciones refinanciadas y reestructuradas (**)</i> | 13.792 | 1.723 | 10.729 | 1.340 | 2.204 | 2.218 | 2.028 | 2.026 | 3.593 |

(*) Incluye el saldo neto de las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados.

(**) No incluye anticipos de préstamos.

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2018 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

En la Nota 49 se incluye información relativa a la cartera refinanciada/reestructurada.

A continuación, se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de préstamos y anticipos de la clientela registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” bajo Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2018:

| | Millones de euros | | | |
|---|-------------------|---------|---------|---------|
| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Saldo al inicio del ejercicio (*) | 158.935 | 8.874 | 9.244 | 177.053 |
| Efecto fusión (**) | 58.594 | 7.064 | 9.078 | 74.736 |
| Saldo al inicio del ejercicio tras fusión | 217.529 | 15.938 | 18.322 | 251.789 |
| Movimientos | | | | |
| Trasposos: | | | | |
| A Fase 2 desde Fase 1 | (8.101) | 8.101 | | - |
| A Fase 3 desde Fase 1 | (1.128) | | 1.128 | - |
| A Fase 3 desde Fase 2 | | (3.253) | 3.253 | - |
| A Fase 1 desde Fase 2 | 8.434 | (8.434) | | - |
| A Fase 2 desde Fase 3 | | 1.721 | (1.721) | - |
| A Fase 1 desde Fase 3 | 447 | | (447) | - |
| Variación neta de activos financieros | 356 | (2.098) | (2.045) | (3.787) |
| Fallidos | - | - | (2.795) | (2.795) |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | - | - | - | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 217.537 | 11.975 | 15.695 | 245.207 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco presenta 447 millones de euros (858 millones de euros al 1 de enero de 2018) en activos deteriorados comprados con deterioro, los cuales corresponden principalmente a las combinaciones de negocios que ha realizado el Banco.

c) Pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que integran el saldo del epígrafe pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a clientes a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global:

| | Millones de Euros | |
|--|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo al inicio del ejercicio (*) | 5.001 | 6.728 |
| Efecto fusión (**) | 4.780 | - |
| Saldo al inicio del ejercicio tras fusión | 9.781 | 6.728 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio | 916 | 599 |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas</i> | 2.802 | 2.884 |
| <i>Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos</i> | (1.886) | (2.285) |
| Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor | (2.795) | (2.384) |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | (602) | (311) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 7.300 | 4.632 |
| <i>De los que:</i> | | |
| <i>En función de la situación del activo:</i> | | |
| <i>De activos deteriorados</i> | 6.307 | 4.160 |
| <i>De los que, por riesgo-país</i> | 6 | 12 |
| <i>De otros de activos</i> | 993 | 472 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 7.300 | 4.632 |
| <i>De los que:</i> | | |
| <i>Calculadas individualmente</i> | 1.846 | 1.422 |
| <i>Calculadas colectivamente</i> | 5.454 | 3.210 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i

Los activos en suspenso recuperados durante el ejercicio 2018 ascienden a 197 millones de euros (194 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Considerando estos activos en suspenso recuperados, así como el deterioro neto registrado en los epígrafes de Préstamos y anticipos de bancos centrales y entidades de crédito, de valores representativos de deuda (véanse Notas 6 y 7, respectivamente) y de clientela (estos últimos detallados en el cuadro anterior), las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe de préstamos y anticipos a clientes a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global de la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido 686 millones de euros en el ejercicio 2018, de los cuales 57 millones de euros corresponden a la reclasificación de fondos de deterioro de instrumentos de renta fija a correcciones de valor por riesgo de crédito, al haber sido clasificados en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. El epígrafe de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar según Circular 4/2004 de Banco de España a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 451 millones de euros.

A continuación, se desglosa el movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos de la clientela registrados en el epígrafe Activos financieros a coste amortizado bajo Circular 4/2017 de Banco de España a 31 de diciembre de 2018:

| | Millones de euros | | | |
|--|-------------------|--------|---------|---------|
| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Saldo bruto al inicio del ejercicio tras fusión | 702 | 954 | 8.125 | 9.781 |
| Trasposos: | | | | |
| A Fase 2 desde Fase 1 | (82) | 114 | | 32 |
| A Fase 3 desde Fase 1 | (394) | | 437 | 43 |
| A Fase 3 desde Fase 2 | | (258) | 861 | 603 |
| A Fase 1 desde Fase 2 | 59 | (304) | | (245) |
| A Fase 2 desde Fase 3 | | 141 | (304) | (163) |
| A Fase 1 desde Fase 3 | 63 | | (72) | (9) |
| Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito | (58) | 56 | 55 | 53 |
| Fallidos | - | - | (2.795) | (2.795) |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | - | - | - | - |
| Saldo bruto al cierre del ejercicio | 290 | 703 | 6.307 | 7.300 |

d) Activos deteriorados y activos con importes vencidos pendientes de cobro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento producido en el saldo de los activos financieros clasificados como Activos financieros a coste amortizado – Clientela (Circular 4/2017 de Banco de España) y Préstamos y partidas a cobrar-Clientela (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito durante los ejercicios 2018 y 2017:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo al inicio del ejercicio (*) | 9.244 | 12.591 |
| Efecto fusión (**) | 9.078 | - |
| Saldo al inicio del ejercicio tras fusión | 18.322 | 12.591 |
| Entradas netas | 439 | (887) |
| Trasposos a fallidos | (2.795) | (2.384) |
| Otros movimientos | (271) | (44) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 15.695 | 9.276 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Véanse Notas 1.d y 1.i.

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Banco respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

A 31 de diciembre de 2018, el saldo de los activos fallidos asciende a 12.405 millones de euros (6.459 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a coste amortizado (Circular 4/2017 de Banco de España) y Préstamos y anticipos a clientes (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados atendiendo al sector donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

| | 31/12/2018 | | | | |
|------------------------------|--|---------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | Millones de euros | | | | |
| | Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses | Con saldos vencidos o impagados | | | Total |
| | | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Más de 12 meses | |
| Administraciones públicas | 11 | - | - | 8 | 19 |
| Otras sociedades financieras | 10 | 6 | 1 | 7 | 24 |
| Sociedades no financieras | 3.657 | 418 | 702 | 5.007 | 9.784 |
| Hogares | 1.438 | 306 | 361 | 3.763 | 5.868 |
| | 5.116 | 730 | 1.064 | 8.785 | 15.695 |

| | 01/01/2018 (*) | | | | |
|------------------------------|--|---------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | Millones de euros | | | | |
| | Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses | Con saldos vencidos o impagados | | | Total |
| | | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Más de 12 meses | |
| Administraciones públicas | 16 | 1 | - | 69 | 86 |
| Otras sociedades financieras | 13 | 1 | 1 | 6 | 21 |
| Sociedades no financieras | 5.063 | 632 | 978 | 5.742 | 12.415 |
| Hogares | 925 | 377 | 568 | 3.930 | 5.800 |
| | 6.017 | 1.011 | 1.547 | 9.747 | 18.322 |

| | 31/12/2017 | | | | |
|------------------------------|--|---------------------------------|--------------------|-----------------|--------------|
| | Millones de euros | | | | |
| | Sin saldos vencidos o vencidos hasta 3 meses | Con saldos vencidos o impagados | | | Total |
| | | Entre 3 y 6 meses | Entre 6 y 12 meses | Más de 12 meses | |
| Administraciones públicas | 16 | 1 | - | 69 | 86 |
| Otras sociedades financieras | 4 | - | - | 4 | 8 |
| Sociedades no financieras | 2.561 | 158 | 340 | 2.692 | 5.751 |
| Hogares | 762 | 212 | 286 | 2.171 | 3.431 |
| | 3.343 | 371 | 626 | 4.936 | 9.276 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

A continuación, se presenta los activos financieros con deterioro crediticio y las garantías relacionadas mantenidas para mitigar las posibles pérdidas a 31 de diciembre de 2018:

| | Millones de euros | | |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|--|
| | Importe bruto | Provisión constituida | Valor razonable colaterales reales (*) |
| Sin garantía real asociada | 3.673 | 2.759 | - |
| Con garantía real asociada | 10.943 | 3.036 | 7.404 |
| Con otras garantías reales | 1.079 | 512 | 271 |
| Total | 15.695 | 6.307 | 7.675 |

(*) Recoge el valor estimado de la garantía real asociada a cada préstamo. Consecuentemente, no incluye cualquier otro flujo de efectivo que se pudiera obtener, tales como los procedentes de las garantías personales de los acreditados.

A la hora de clasificar los activos en la tabla anterior se han considerado los principales factores considerados por el Banco al determinar si un activo se encuentra deteriorado tales como la existencia de impagos – activos deteriorados por razones de la morosidad- o de otras circunstancias que hagan pensar que no se van a recuperar la totalidad de los flujos de efectivo contractuales – activos deteriorados por razones distintas de la morosidad-, tales como el deterioro en la situación económico-financiera del acreditado, el empeoramiento de su capacidad de generación de recursos o dificultades del mismo para acceder al crédito.

Importes vencidos pendientes de cobro

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018, existen activos con importes vencidos pendientes de cobro con antigüedad igual o inferior a 90 días, cuyo desglose se muestra a continuación, en función de la antigüedad del primer vencimiento:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|----------------|----------------|
| | Menos de 1 mes | De 1 a 2 meses | De 2 a 3 meses |
| Cientela | 930 | 117 | 137 |
| <i>De los que Administraciones Públicas</i> | 5 | - | - |
| Total | 930 | 117 | 137 |

e) Titulizaciones

El epígrafe Préstamos y anticipos a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.e). En la Nota 19 se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Dados de baja del balance (**) | 1.367 | 1.860 | 742 |
| <i>De los que activos hipotecarios titulizados a través de:</i> | | | |
| <i>Participaciones hipotecarias</i> | 1.049 | 1.215 | 562 |
| <i>Certificados de transmisión hipotecaria</i> | 237 | 376 | 111 |
| Mantenidos en balance | 19.864 | 24.908 | 19.541 |
| <i>De los que activos hipotecarios titulizados a través de:</i> | | | |
| <i>Certificados de transmisión hipotecaria</i> | 15.915 | 18.304 | 17.030 |
| | 21.231 | 26.768 | 20.283 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.e

(**) A 31 de diciembre de 2018 existen 155 millones de euros no titulizados y dados de baja de balance cuya gestión sigue siendo realizada por el Banco (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

La evolución de esta actividad responde a su uso como herramienta de gestión del capital regulatorio y como recurso para la diversificación de las fuentes de liquidez del Banco. Durante los ejercicios 2018 y 2017 el Banco no ha dado de baja ninguna de las titulizaciones realizadas, correspondiendo el saldo dado de baja a dichas fechas a titulizaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Entre los préstamos mantenidos en balance se incluyen aquéllos asociados a titulizaciones en las que el el Banco retiene financiaciones subordinadas y/o concede algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares.

Los préstamos transmitidos mediante titulización son, principalmente, préstamos hipotecarios, préstamos a empresas y préstamos al consumo.

f) Garantías

A continuación, se indica el desglose de las cédulas hipotecarias y de los bonos de titulización, descontando los valores propios, en garantía de pasivos o pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | Millones de euros | | |
|-----------------------|-------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| Garantía de: | | | |
| Cédulas hipotecarias | 20.778 | 22.765 | 13.442 |
| Bonos de titulización | 631 | 640 | 603 |
| | 21.409 | 23.405 | 14.045 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Las cédulas hipotecarias están garantizadas por créditos hipotecarios con vencimientos medios superiores a 10 años. Para calcular el importe de los activos aptos para su emisión, de la base total de la cartera hipotecaria no titulizada, se excluyen las siguientes operaciones:

- Operaciones clasificadas en precontencioso o contencioso.
- Operaciones sin tasación por entidad especializada.
- Operaciones que sobrepasen el 80% del valor de tasación en financiación de viviendas y el 60% en el resto de bienes.
- Segundas hipotecas o hipotecas con garantías insuficientes.
- Operaciones sin seguro o con seguro insuficiente.

Los bonos de titulización, que incluyen bonos de titulización de activos y pagarés emitidos por Fondos de Titulización (FT), están garantizados por:

- Préstamos hipotecarios a particulares para financiar la adquisición y rehabilitación de viviendas con vencimiento medio superior a 10 años.
- Préstamos personales sin garantía específica y préstamos con garantía personal para financiación al consumo con vencimiento medio de 5 años.
- Préstamos a PYMES (pequeñas y medianas empresas no financieras) garantizados con aval del Estado y préstamos a empresas (PYMES -autónomos, microempresas, pequeñas y medianas empresas- así como grandes empresas) garantizados con hipotecas inmobiliarias, con garantía personal del deudor, avales y otras garantías reales diferentes de la hipoteca inmobiliaria, con un vencimiento medio de 7 años.
- Préstamos hipotecarios y préstamos no hipotecarios para financiar municipios, comunidades autónomas y entidades dependientes, con vencimiento medio superior a 10 años.
- Bonos de titulización emitidos por diversas sociedades de titulización europeas sustentados por préstamos para adquisición de vehículos alemanes e italianos y préstamos personales italianos, con vencimientos medios de 8 años.
- Cartera comercial de Banco Santander (descuento habitual y ocasional de efectos y anticipos a clientes sobre créditos legítimos) con un vencimiento medio de 45 días.

El valor razonable de las garantías recibidas por el Banco (activos financieros y activos no financieros) de las que el Banco está autorizado a vender o pignorar, sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía, carece de importancia relativa considerando los estados financieros del Banco en su conjunto.

11. Derivados mantenidos para negociar

A continuación, se presenta el desglose de los valores nominales y/o contractuales de los derivados de negociación que mantenía el Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | Millones de euros | | | | | |
|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/2018 | | 1/1/2018 (*) | | 31/12/2017 | |
| | Valor nominal | Valor de mercado | Valor nominal | Valor de mercado | Valor nominal | Valor de mercado |
| Mantenidos para negociar: | | | | | | |
| Tipo de interés | 4.610.119 | 1.486 | 2.820.026 | (48) | 2.792.742 | 21 |
| <i>Opciones</i> | 323.410 | 182 | 325.731 | (66) | 323.220 | 41 |
| <i>Otros</i> | 4.286.709 | 1.304 | 2.494.295 | 18 | 2.469.522 | (20) |
| Instrumentos de patrimonio | 52.983 | 972 | 49.960 | (281) | 50.880 | (282) |
| <i>Opciones</i> | 35.903 | (298) | 36.695 | (829) | 37.617 | (829) |
| <i>Otros</i> | 17.080 | 1.270 | 13.265 | 548 | 13.263 | 547 |
| Divisas y oro | 592.918 | (2.555) | 455.706 | (140) | 457.763 | (139) |
| <i>Opciones</i> | 48.284 | 5 | 39.730 | 21 | 40.328 | 21 |
| <i>Otros</i> | 544.634 | (2.560) | 415.976 | (161) | 417.435 | (160) |
| Crédito | 18.787 | 36 | 25.115 | 62 | 25.115 | 62 |
| <i>Permutas de cobertura por impago</i> | 18.787 | 36 | 25.115 | 62 | 25.115 | 62 |
| Materias primas y otros | 5.647 | - | 4.643 | (2) | 4.639 | (2) |
| | 5.280.454 | (61) | 3.355.450 | (409) | 3.331.139 | (340) |

En la Nota 32 se presenta el desglose por plazos residuales de vencimiento de los valores nominales y/o contractuales.

12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos se muestra a continuación:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|----------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | 4.656 | - |
| Préstamos | - | 3.263 | - |
| Bienes adjudicados | 1.979 | 3.748 | 1.652 |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | 8 | 113 | 7 |
| Inversiones inmobiliarias | 53 | 62 | 61 |
| Total | 2.040 | 11.842 | 1.720 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El descenso con respecto a 1 de enero de 2018 responde a la materialización, en el ejercicio 2018, del acuerdo de venta del negocio inmobiliario de Banco Popular (véase Nota 3.b).iii.

A 31 de diciembre de 2018, minorando el saldo de este epígrafe figuraban 1.261 millones de euros correspondientes a correcciones de valor por deterioro de dichos activos (1.450 millones de euros en el ejercicio 2017) de los que, 39 millones de euros, han sido registrados durante el ejercicio 2018 (100 millones en el ejercicio 2017) en el epígrafe Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 46).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta asociados a otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

13. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

a) Entidades asociadas

El epígrafe de inversiones – Entidades asociadas de los balances adjuntos recoge la participación del Banco en entidades asociadas (véase Nota 2.b).

En el Anexo II se incluyen, entre otras, dichas sociedades, indicándose los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante.

A 31 de diciembre de 2018, no existían ampliaciones de capital en curso en ninguna sociedad asociada significativa.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

| | Millones de euros | | |
|------------------------|-------------------|----------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| Por moneda: | | | |
| En euros | 5.037 | 2.867 | 2.199 |
| En moneda extranjera | 63 | 71 | - |
| | 5.100 | 2.938 | 2.199 |
| Por cotización: | | | |
| Cotizado | 1.857 | 1.099 | 936 |
| No cotizado | 3.243 | 1.839 | 1.263 |
| | 5.100 | 2.938 | 2.199 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

ii. Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo al cierre del ejercicio anterior | 2.458 | 2.459 |
| Efecto fusión (*) | 905 | - |
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.363 | 2.459 |
| Compras, ampliaciones de capital y fusiones: | 1.749 | 15 |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Testa Residencial, SOCIMI, S.A.</i> | 47 | 15 |
| <i>Project Quasar Investment 2017, S.L.(Nota 3)</i> | 1.701 | - |
| Ventas, reducciones de capital y fusiones: | (431) | (5) |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Merlin Properties, SOCIMI, S.A.</i> | (19) | (4) |
| <i>Testa Residencial, SOCIMI, S.A.</i> | (411) | - |
| Trasposos | 756 | - |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Metrovacesa, S.A.</i> | 782 | - |
| <i>Cartera origen Banco Popular</i> | (22) | - |
| <i>Testa Residencial, SOCIMI, S.A.</i> | (7) | - |
| Otros movimientos (neto) | 9 | (11) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 5.446 | 2.458 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

En el mes de febrero se ha efectuado la reclasificación contable a este epígrafe de la participación en Metrovacesa, S.A., desde el epígrafe de Entidades del Grupo, por un importe de 782 millones de euros (véase Nota 13.b.ii).

Asimismo, en el mes de marzo de 2018, dentro de la operación Quasar, se adquiere a través de ampliación de capital de la sociedad Project Quasar Investment 2017, S.L., un porcentaje del 49% del capital social de la misma. Esta participación se da de alta por importe de 1.701 millones de euros (véase Nota 3.b.iii).

Con fecha 17 de julio de 2018 el Banco ha comprado a Luri 4, S.A.U. el 2,67% de la entidad Testa Residencial SOCIMI, S.A. por un precio de 47 millones de euros alcanzando un porcentaje de participación del 15,77% en dicha compañía. Dicha participación se ha incrementado hasta el 18,70% por causa del registro contable de la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. que tenía en sus libros una participación del 2,93% de la mencionada sociedad. Posteriormente, con fecha 21 de diciembre de 2018, el Banco ha recibido de Testa Residencial SOCIMI, S.A. un dividendo con cargo a prima de emisión por 188 millones de euros y ha procedido a la venta del 17,91% de su participación por 159 millones de euros. Esta venta ha supuesto un abono a resultados por la liberación de 27 millones del fondo de deterioro registrado. Dado que después de esta operación el Banco sólo ostenta el 0,79% del capital de esta compañía con un coste de 7 millones de euros, ha reclasificado contablemente su participación a la cartera de Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En el ejercicio 2017 no se produjeron movimientos significativos relacionado con sociedades registradas en este epígrafe.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo al cierre del ejercicio anterior | 259 | 292 |
| Efecto fusión (*) | 168 | - |
| Saldo al inicio del ejercicio | 427 | 292 |
| Dotación (recuperación) neta (Nota 44) | (114) | (33) |
| Otros Movimientos | 33 | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 346 | 259 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

b) Entidades del Grupo

Este epígrafe de inversiones del grupo recoge los instrumentos de patrimonio propiedad del Banco emitidos por las entidades dependientes que forman parte del Grupo Santander.

El Anexo I incluye información relevante sobre dichas sociedades.

i. Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de las sociedades participadas, es el siguiente:

| | Millones de euros | | |
|------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Por moneda: | | | |
| Euros | 34.867 | 35.261 | 41.297 |
| Libras | 15.128 | 15.128 | 15.128 |
| Otras monedas | 26.329 | 26.512 | 26.502 |
| | 76.324 | 76.901 | 82.927 |
| Por cotización: | | | |
| Cotizados | 6.962 | 11.371 | 11.371 |
| No cotizados | 69.362 | 65.530 | 71.556 |
| | 76.324 | 76.901 | 82.927 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

ii. Movimiento

A continuación, se indica el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017, sin considerar las correcciones de valor por deterioro:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 90.041 | 84.991 |
| Efecto fusión (*) | (5.757) | - |
| Saldo al inicio del ejercicio 01.01.2018 | 84.284 | 84.991 |
| Compras, ampliaciones de capital y fusiones: | 9.324 | 10.671 |
| De las que: | | |
| <i>Banco Popular Español, S.A.U. (Nota 3)</i> | - | 6.880 |
| <i>Metrovacesa, Suelo y Promoción, S.A.</i> | - | 360 |
| <i>Santander Consumer Finance, S.A.</i> | - | 1.063 |
| <i>Santander Consumer USA Inc.</i> | - | 804 |
| <i>Santander Holdings USA, Inc.</i> | 84 | 1.106 |
| <i>Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.</i> | 3.741 | - |
| <i>Banco Santander (México), S.A. ; Institución de Banca Múltiple</i> | 4.352 | - |
| <i>SAM UK Investment Holding Ltd.</i> | 980 | - |
| Ventas, reducciones de capital y fusiones: | (9.494) | (5.240) |
| De las que: | | |
| <i>Grupo Financiero Santander México, S.A.B de C.V.</i> | (4.352) | - |
| <i>Banco Santander (México), S.A. ; Institución de Banca Múltiple</i> | (4.352) | - |
| <i>Metrovacesa, S.A.</i> | (270) | - |
| <i>Santander Financial Exchanges Ltd.</i> | - | (306) |
| <i>Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A.</i> | - | (212) |
| <i>Santander Consumer USA Inc.</i> | - | (804) |
| <i>Santander Financial Services, Inc.</i> | - | (400) |
| <i>Santander Holding Internacional, S.A.</i> | - | (1.582) |
| <i>Sterrebeek B.V.</i> | - | (1.296) |
| <i>Santander Global Facilities, S.L.</i> | - | (363) |
| <i>Inversiones Capital Global, S.A.U.</i> | - | (165) |
| Trasposos | (760) | 161 |
| De los que: | | |
| <i>Metrovacesa, S.A.</i> | (782) | - |
| <i>Reclasificación de Asociadas de varias sociedades.</i> | 22 | - |
| <i>Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L. (antes,</i> | - | 161 |
| <i>Santander Elavon Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.U.)</i> | - | |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | (45) | (542) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 83.309 | 90.041 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

En el mes de enero 2018 se ha registrado una reestructuración societaria corporativa en México mediante la cual se efectúa una fusión inversa entre Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple como absorbente de su matriz Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V. El valor por el que se registra inicialmente la entidad absorbente es por los 4.352 millones de euros por el que tenía registrada la participación en la entidad absorbida. A continuación, una vez que surte efectos esta fusión, el Banco aporta la totalidad de su participación en la entidad absorbente, es decir, Banco Santander (México) Institución de Banca Múltiple, a la constitución de una nueva entidad denominada Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. pasando a ostentar en esta entidad un porcentaje de participación del 99,99%. Para el registro contable de esta operación el Banco da de baja el coste de las acciones entregadas por 4.352 millones de euros y da de alta las acciones recibidas del nuevo Grupo por el coste consolidado de la entidad aportada que ascendía a 3.689 millones de euros. La diferencia entre ambos importes por 663 millones de euros es adeudado en Otras reservas.

Asimismo, la Asamblea del Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. ha aprobado el 29 de enero de 2018 un aumento de capital por un contravalor de 52 millones de euros que fue suscrito por el Banco en su totalidad.

En el mes de febrero de 2018 el Banco, junto con otros accionistas de referencia, ha acudido a una oferta de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. por la que ha procedido a la venta del 9,22% de su participación en Metrovacesa, S.A. por un importe de 230 millones de euros, registrando una pérdida por esta operación de 6 millones de euros. Después de esta operación se ha procedido a reclasificar esta participación al subepígrafe de entidades asociadas (ver Nota 13.a.)

El 19 de junio de 2018 la entidad SAM UK Investment Holdings Ltd. aprobó una ampliación de capital de 980 millones de euros que fue totalmente suscrita por el Banco mediante la capitalización de préstamos que tenía concedidos a dicha entidad

También, durante el ejercicio 2018, el Banco ha efectuado sucesivas aportaciones de capital a Santander Holding USA por un total de 84 millones de euros.

En relación al ejercicio 2017, durante el primer trimestre Santander Financial Exchange Ltd efectuó una reducción de capital con devolución a sus accionistas, habiendo recibido el Banco 306 millones de euros.

En el mes de mayo de 2017, la entidad Santander Holding Internacional, S.A. efectuó una reducción de capital con devolución de aportaciones a sus accionistas, por la que Banco Santander, S.A. recibió un importe neto de 2.151 millones de euros, registrando un beneficio de 569 millones de euros en el epígrafe Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas, de la cuenta de pérdidas y ganancias. También en dicho mes, la sociedad holandesa Sterrebeeck B.V. acordó la devolución de la prima de emisión a su accionista único por importe de 1.231 millones de euros, registrando el Banco por esta operación una pérdida de 65 millones de euros en el epígrafe Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 7 de junio de 2017 (la fecha de adquisición), el Banco, como parte de su estrategia de crecimiento en los mercados donde está presente, adquirió el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A.U. (Banco Popular) bajo el marco del esquema de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución ("SRB") y ejecutado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), de conformidad con el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (ver Nota 3). Asimismo, con fecha 31 de julio de 2017 se llevó a cabo una ampliación de capital en Banco Popular Español, S.A. por 6.880 millones de euros.

El 30 de junio de 2017 la entidad Inversiones Capital Global, S.A.U. aprobó una distribución de prima de emisión a sus accionistas por la que el Banco recibió un importe de 170 millones de euros, registrando un beneficio de 5 millones de euros por esta operación en el epígrafe Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones netas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 28 de julio de 2017 se procedió a la recompra del 51% de la participación en la entidad Santander Elavon Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.U. (actualmente, Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.U.) por 161 millones de euros, alcanzando el Banco el 100% de participación en esta compañía. Por esta circunstancia se produjo su reclasificación a este epígrafe, ya que hasta dicha fecha esta participación estaba registrada en el subepígrafe correspondiente a entidades multigrupo (ver Nota 13.c).

También en el mes de julio de 2017, continuando con el proceso de reorganización societaria de las filiales de Estados Unidos, el Banco procedió a la aportación a Santander Holdings USA, Inc. del 100% de su participación en Santander Financial Services, Inc. por su valor neto contable de 281 millones de euros. Asimismo, en noviembre de 2017 se realizó la compra del 10% de la participación de Santander Consumer USA Holdings Inc. propiedad de DDFS LLC por importe de 804 millones, para su simultánea aportación a Santander Holdings USA, Inc. Por último, durante el ejercicio también se efectuaron dos aportaciones en efectivo al patrimonio de esta compañía por un importe global de 21 millones de euros.

Durante el mes de octubre de 2017 se produjo una ampliación de capital no dineraria mediante la aportación de activos a la sociedad Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. (actualmente, Metrovacesa, S.A.) en la que el Banco aportó 148 millones de euros. Asimismo, en diciembre de 2017 se llevó a cabo otra ampliación de capital de esta misma compañía en la que el Banco aportó la totalidad de su participación en Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, S.A. por un importe de 212 millones de euros.

El 27 de octubre de 2017 la entidad Santander Global Facilities, S.L. aprobó una devolución de prima de emisión a los socios recibiendo el Banco un importe de 405 millones de euros y registrando un beneficio por esta operación de 42 millones de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se registró la operación de fusión por absorción por parte del Banco de la entidad Fomento e Inversiones, S.A.U. descrita en la Nota 1.i). Como consecuencia de dicha operación se dió de alta en este epígrafe un importe de 1.063 millones de euros correspondiente a la participación del 11,81% que tenía dicha compañía en Santander Consumer Finance, S.A.

iii. Correcciones de valor por deterioro

El movimiento que se ha producido en el saldo de esta cuenta se indica a continuación:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 7.114 | 6.934 |
| Saldo al 01.01.2018 (*) | 7.383 | - |
| Dotación (recuperación) neta (Nota 44) | 22 | 306 |
| Otros movimientos (**) | (420) | (126) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 6.985 | 7.114 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Incluye en 2018, respecto de Metrovacesa, S.A., una utilización en el momento de la venta de la provisión de deterioro por 34 millones de euros y un traspaso de 97 millones de euros de provisión por Metrovacesa, S.A. reclasificada al epígrafe de Asociadas (ver Nota 13.a.iii). Incluye en 2017 la utilización del fondo de deterioro de 118 millones de euros existente para la participación en Santander Financial Services, Inc. sociedad que ha sido aportada a Santander Holdings USA, Inc.

La Dirección realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de las inversiones en sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas que tiene registradas respecto a su valor contable. Dicho análisis se realiza utilizando diferentes parámetros, como son el valor patrimonial, valor de cotización y el valor recuperable, el cual es obtenido a partir de las estimaciones de los flujos de caja esperados o del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio registrado a dicha fecha.

Dentro de las dotaciones por deterioro efectuadas por el Banco durante el ejercicio 2018 se incluyen 11 millones de euros (111 millones de euros en el ejercicio 2017) correspondientes al deterioro de la participación mantenida en Altamira Santander Real Estate, S.A.

c) Entidades multigrupo

El coste de las entidades participadas registradas en este epígrafe al 01.01.2018, considerando el efecto de registrar a coste consolidado el importe de las entidades incorporadas al balance por la fusión por absorción del antiguo Banco Popular Español, ascendía a 1.546 millones de euros, mientras que las provisiones por deterioro registradas a esa fecha eran de 193 millones de euros.

El 7 de noviembre de 2018 el Banco ha procedido a la venta del 49% de su participación en WiZink Bank, S.A. por un importe de 1.028 millones de euros, registrando una plusvalía por esta operación de 38 millones de euros.

Durante el ejercicio 2018 el Banco ha provisionado 13 millones de euros por las entidades registradas en este epígrafe, de los que 10 millones de euros corresponden a la UCI, S.A, mientras que en 2017 liberó provisiones por 3 millones de euros por esta compañía.

El 28 de julio de 2017 el Banco adquirió el 51% de Santander Elavon Merchant Services Entidad de Pago, S.L.U (actualmente Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L.U.) por un importe de 72 millones de euros. Con esta compra el Banco alcanzó el 100% de participación en la sociedad, razón por la cual se traspasó el coste total en esta participada por 161 millones de euros al subepígrafe.

14. Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, se muestra a continuación:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Activos por contratos de seguros que cubren obligaciones por planes post-empleo (Notas 17 y 23) | 1.654 | 1.782 | 1.732 |
| | 1.654 | 1.782 | 1.732 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

15. Activo tangible

a) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe del Balance ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | | | |
|---|-------------------|--|---------------------------|----------------|
| | Activo tangible | | | |
| | De uso propio | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Inversiones inmobiliarias | Total |
| Coste: | | | | |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | 3.054 | 502 | 387 | 3.943 |
| Adiciones/retiros (netos) | 158 | 69 | (4) | 223 |
| Trasposos y otros | (32) | - | 32 | - |
| Saldos a 31 de diciembre de 2017 | 3.180 | 571 | 415 | 4.166 |
| Efecto fusión (*) | 1.003 | - | 13 | 1.016 |
| Saldos a 1 de enero de 2018 | 4.183 | 571 | 428 | 5.182 |
| Adiciones / retiros (netos) | (481) | 107 | 19 | (355) |
| Trasposos y otros | 17 | - | - | 17 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2018 | 3.719 | 678 | 447 | 4.844 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Saldo a 1 de enero de 2017 | (1.749) | (185) | (19) | (1.953) |
| Dotaciones | (117) | - | (5) | (122) |
| Retiros | 23 | 60 | 6 | 89 |
| Trasposos y otros | 16 | (87) | - | (71) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2017 | (1.827) | (212) | (18) | (2.057) |
| Efecto fusión (*) | (709) | - | - | (709) |
| Saldos a 1 de enero de 2018 | (2.536) | (212) | (18) | (2.766) |
| Dotaciones | (155) | - | (4) | (159) |
| Retiros | 642 | 66 | 5 | 713 |
| Trasposos y otros | (7) | (37) | (3) | (47) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2018 | (2.056) | (183) | (20) | (2.259) |
| Correcciones por deterioro: | | | | |
| Saldo a 1 de enero 2017 | (6) | - | (150) | (156) |
| Trasposos y otros | (16) | - | (8) | (24) |
| Saldos a 31 de diciembre de 2017 | (22) | - | (158) | (180) |
| Efecto fusión (*) | - | - | (13) | (13) |
| Saldos a 1 de enero de 2018 | (22) | - | (171) | (193) |
| Trasposos y otros | - | - | 18 | 18 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2018 | (22) | - | (153) | 175 |
| Activo tangible neto: | | | | |
| Saldos a 31 de diciembre de 2017 | 1.331 | 359 | 239 | 1.929 |
| Efecto fusión (*) | 294 | - | - | 294 |
| Saldos a 1 de enero de 2018 | 1.625 | 359 | 239 | 2.223 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2018 | 1.641 | 495 | 274 | 2.410 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

b) Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances es el siguiente:

| | Millones de euros | | | |
|---|-------------------|------------------------|------------------------|--------------|
| | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas por deterioro | Saldo neto |
| Terrenos y edificios | 588 | (176) | (22) | 390 |
| Mobiliario, instalaciones y vehículos | 2.049 | (1.214) | - | 835 |
| Equipos de informática | 509 | (437) | - | 72 |
| Otros | 34 | - | - | 34 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2017 | 3.180 | (1.827) | (22) | 1.331 |
| Terrenos y edificios | 751 | (194) | (22) | 535 |
| Mobiliario, instalaciones y vehículos | 2.725 | (1.755) | - | 970 |
| Equipos de informática | 673 | (587) | - | 86 |
| Otros | 34 | - | - | 34 |
| Saldos a 1 de enero de 2018 (*) | 4.183 | (2.536) | (22) | 1.625 |
| Terrenos y edificios | 782 | (197) | (22) | 563 |
| Mobiliario, instalaciones y vehículos | 2.323 | (1.391) | - | 932 |
| Equipos de informática | 580 | (468) | - | 112 |
| Otros | 34 | - | - | 34 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2018 | 3.719 | (2.056) | (22) | 1.641 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2018 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a:

- 3 millones de euros (2 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Banco radicadas en países extranjeros.
- 689 millones de euros (691 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) correspondientes a inmovilizado material adquirido en régimen de arrendamiento financiero por el Banco, de los que 565 millones de euros mantenían contratos vigentes a 31 de diciembre de 2018 (574 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) -véase Nota 2.I.-

16. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del Fondo de Comercio, en función de las unidades generadores de efectivo que lo originan es el siguiente:

| | Millones de euros | | |
|---------------------------------|-------------------|-------------|------------|
| | 31/12/2018 | 1/1/2018(*) | 31/12/2017 |
| Santander España | 623 | 248 | - |
| Amortización acumulada | (40) | (12) | - |
| Total Fondos de Comercio | 583 | 236 | - |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El movimiento ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|----------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldos a cierre del ejercicio anterior | - | - |
| Efecto fusión (*) | 236 | - |
| Saldos a inicio del ejercicio | 236 | - |
| Adiciones (Nota 3) | 375 | - |
| <i>De las que:</i> | | |
| <i>Santander España</i> | 375 | - |
| Dotación amortización | (28) | - |
| Pérdidas por deterioro | - | - |
| Retiros por ventas o cambios de perímetro | - | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 583 | - |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

En el ejercicio 2018 el Banco ha registrado un fondo de comercio generado en las siguientes operaciones corporativas:

- Fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U.: el Banco adquirió con fecha 7 de junio de 2017 el 100% del capital social de Banco Popular Español, S.A.U., surgiendo como resultado de la combinación de negocios, un fondo de comercio de 248 millones de euros registrado en libros consolidados (véase Nota 3.b.ii). Posteriormente, el 28 de septiembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A., con efectos contables 1 de enero de 2018, trasladando a los libros individuales el fondo de comercio pendiente de amortizar a dicha fecha, 236 millones de euros (véase Nota 3.b.iv, Nota 1d y Nota 1i).
- Recompra del negocio de tarjetas de crédito y débito comercializadas por Grupo Banco Popular en España y Portugal (véase Nota 3.b.i) generando la combinación de negocios un fondo de comercio de 375 millones de euros.

De acuerdo con lo establecido en la circular 4/2017 de Banco de España, se amortizará en un plazo de diez años. Adicionalmente, el Banco revisa periódicamente, el plazo y el método de amortización y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de fondo de comercio registrado por el Banco, neto de amortización acumulada, asciende a 583 millones de euros.

El Grupo Santander, al menos anualmente y siempre que existan indicios de deterioro, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Banco que generan entradas de efectivo y que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

A efectos de los comentado en el párrafo anterior, los administradores del Banco han identificado el negocio comercial bancario en España como la unidad generadora de efectivo a la que asignar el fondo de comercio surgido tanto por la adquisición y posterior fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. como por la recompra del negocio de tarjetas de crédito y debido de Grupo Banco Popular.

Su valor en libros se determina tomando en consideración el valor contable de la totalidad de los activos y pasivos que conforman el negocio de banca comercial en España, junto con el correspondiente Fondo de Comercio.

Dicho valor en libros se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro. El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo Santander España se ha determinado como el valor razonable de dicha unidad generadora de efectivo obtenido a partir de cotizaciones, referencias de mercado (múltiplos) y estimaciones internas. Al cierre del ejercicio dicho valor excedía el valor en libros.

En base a lo anterior, y conforme a las estimaciones de los administradores del Banco, durante los ejercicios 2018 y 2017 el Banco no ha registrado saldo en el epígrafe Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles - en concepto de deterioro de fondo de comercio.

b) Otros activos intangibles

i) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

| | Millones de euros | | |
|--------------------------------------|-------------------|---------------|------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Con vida útil definida | | | |
| Desarrollos informáticos | 488 | 392 | 392 |
| Amortización acumulada | (293) | (167) | (167) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 195 | 225 | 225 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

ii) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe de los balances adjuntos ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldos a cierre del ejercicio anterior | 225 | 160 |
| Efecto fusión (*) | - | - |
| Saldos a inicio del ejercicio | 225 | 160 |
| Adiciones/(retiros) netos | 96 | 136 |
| Dotación amortización | (126) | (71) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 195 | 225 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

No se han producido pérdidas por deterioro de otros activos intangibles registradas en los epígrafes Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles - de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2018 y 2017.

17. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos es:

| | Millones de euros | | | | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| | Activo | | | Pasivo | | |
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Operaciones en camino | 83 | 32 | - | - | 15 | 6 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14) | 1.654 | 1.782 | 1.732 | - | - | - |
| Existencias | - | - | - | - | - | - |
| Peridificaciones | 524 | 402 | 264 | 1.609 | 1.714 | 1.396 |
| Otros (**) | 2.766 | 1.285 | 1.169 | 2.735 | 2.044 | 1.323 |
| Total: | 5.027 | 3.501 | 3.165 | 4.344 | 3.773 | 2.725 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Incluye, principalmente, operaciones pendientes de liquidación.

18. Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| BANCOS CENTRALES | | | |
| Clasificación: | | | |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 12.377 | 7.913 | 7.913 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 48.519 | 48.103 | 25.016 |
| | 60.896 | 56.016 | 32.929 |
| Naturaleza: | | | |
| Depósitos a plazo | 59.818 | 55.568 | 32.480 |
| Depósitos disponibles con preaviso | - | - | - |
| Pactos de recompra | 1.078 | 448 | 449 |
| <i>De los que: ajustes por valoración</i> | (349) | (202) | (90) |
| | 60.896 | 56.016 | 32.929 |
| Moneda: | | | |
| Euro | 47.252 | 46.697 | 23.610 |
| Dólares estadounidenses | 13.018 | 8.736 | 8.736 |
| Libras | 355 | 37 | 37 |
| Otras monedas | 271 | 546 | 546 |
| | 60.896 | 56.016 | 32.929 |
| ENTIDADES DE CRÉDITO | | | |
| Clasificación: | | | |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 8.772 | 14.616 | 15.209 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 55.883 | 63.168 | 60.008 |
| | 64.655 | 77.784 | 75.217 |
| Naturaleza: | | | |
| Cuentas corrientes/Depósitos intradía | 18.034 | 19.098 | 18.297 |
| Depósitos a plazo | 24.502 | 24.820 | 22.821 |
| Depósitos disponibles con preaviso | - | - | - |
| Pactos de recompra | 22.119 | 33.866 | 34.099 |
| <i>De los que: ajustes por valoración</i> | 389 | 39 | 27 |
| | 64.655 | 77.784 | 75.217 |
| Moneda: | | | |
| Euro | 44.986 | 65.365 | 62.876 |
| Dólares estadounidenses | 15.426 | 10.595 | 10.548 |
| Libras | 3.608 | 1.556 | 1.534 |
| Otras monedas | 635 | 268 | 259 |
| | 64.655 | 77.784 | 75.217 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El Banco tras acogerse a los diferentes programas de financiación a largo plazo del Banco Central Europeo (TLTRO I, TLTRO II), mantiene depósitos a coste amortizado procedentes de dichos programas por importe de 45.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (22.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado así como sus tipos de interés medios.

19. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, sector y área geográfica se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|----------------|----------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA | | | |
| Clasificación: | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 13.930 | 9.192 | 9.192 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 240.693 | 240.522 | 179.558 |
| | 254.623 | 249.714 | 188.750 |
| Naturaleza: | | | |
| Cuentas corrientes/Depósitos intradía | 202.178 | 188.288 | 151.169 |
| Depósitos a plazo | 46.254 | 55.466 | 31.621 |
| Depósitos disponibles con preaviso | - | - | - |
| Pactos de compra | 6.191 | 5.960 | 5.960 |
| <i>De los que: depósitos subordinados</i> | - | - | - |
| <i>De los que: participaciones emitidas</i> | 628 | 628 | 600 |
| <i>De los que: ajustes por valoración</i> | 2.482 | 931 | 197 |
| | 254.623 | 249.714 | 188.750 |
| Sector: | | | |
| Administraciones Públicas | 19.283 | 17.341 | 11.441 |
| Otras sociedades financieras | 38.832 | 38.553 | 32.486 |
| Sociedades no financieras | 63.197 | 60.716 | 45.117 |
| Hogares | 133.311 | 133.104 | 99.706 |
| | 254.623 | 249.714 | 188.750 |
| Área geográfica: | | | |
| España | 224.307 | 226.361 | 167.660 |
| Unión Europea (excepto España) | 22.382 | 17.449 | 16.481 |
| Estados Unidos de América y Puerto Rico | 3.037 | 1.146 | 977 |
| Resto OCDE | 1.764 | 1.600 | 1.215 |
| Latinoamérica (no OCDE) | 2.324 | 2.220 | 1.642 |
| Resto del mundo | 809 | 938 | 775 |
| | 254.623 | 249.714 | 188.750 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

La partida Participaciones emitidas del cuadro anterior recoge los pasivos asociados a operaciones de titulización (véase Nota 10.e).

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como su tipo de interés medio.

20. Valores representativos de deuda emitidos

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Clasificación: | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19) | 77.095 | 63.006 | 53.058 |
| | 77.095 | 63.006 | 53.058 |
| Naturaleza: | | | |
| Certificados de depósitos | 1.495 | 34 | 34 |
| Bonos garantizados | 48.611 | 47.721 | 29.774 |
| <i>Cedulas hipotecarias</i> | <i>38.470</i> | <i>39.178</i> | <i>21.911</i> |
| <i>Resto de cédulas y bonos garantizados</i> | <i>10.141</i> | <i>8.543</i> | <i>7.863</i> |
| Otros valores emitidos no convertibles (Notas 19 y 21) | 53.380 | 41.163 | 41.109 |
| <i>De los que: Pasivos Subordinados</i> | <i>17.984</i> | <i>16.176</i> | <i>15.413</i> |
| Valores Propios (**) | (27.785) | (27.100) | (19.067) |
| Ajustes de valoración | 1.394 | 1.188 | 1.208 |
| | 77.095 | 63.006 | 53.058 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo registrado corresponde principalmente a bonos garantizados.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como los tipos de interés medios de dichos ejercicios.

b) Certificados de depósitos

El desglose del saldo de esta cuenta, en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

| Moneda de emisión | Millones de euros | | | 31 de diciembre de 2018 | |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|------------|--|----------------------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 | Importe vivo de la emisión en divisas (millones) | Tipo de interés anual (**) |
| Dólares estadounidenses | 1.422 | 34 | 34 | 1.629 | 2,67% |
| Dólares Hong Kong | 73 | - | - | 651 | 1,99% |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.495 | 34 | 34 | | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2018 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de certificados de depósitos durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|-----------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldos a 31 de diciembre del ejercicio anterior | 34 | 81 |
| Efecto fusión (*) | - | - |
| Saldos a 1 de enero del ejercicio | 34 | 81 |
| Emisiones | 3.107 | 237 |
| Amortizaciones | (1.675) | (283) |
| Diferencias de cambio y otros movimientos | 29 | (1) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.495 | 34 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Durante el ejercicio 2018, el Banco ha realizado emisiones de certificados de depósitos por importe de 3.107 millones de Euros (237 millones de Euros en el ejercicio 2017), con un vencimiento medio de 4 meses (3 meses durante el ejercicio 2017), habiéndose amortizado durante el ejercicio 2018, 1.675 millones de Euros (283 millones de Euros durante el ejercicio 2017).

c) Títulos hipotecarios negociables

El desglose del saldo de esta cuenta en función de la moneda de emisión, es el siguiente:

| Moneda de emisión | Millones de euros | | | 31 de diciembre de 2018 |
|--------------------------------------|-------------------|----------------|---------------|----------------------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 | Tipo de interés anual (**) |
| Euros | 38.470 | 39.178 | 21.911 | 1,31% |
| Saldo al cierre del ejercicio | 38.470 | 39.178 | 21.911 | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2018 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento habido en la cuenta de Títulos hipotecarios negociables durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

| | Millones de Euros | |
|--|-------------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior | 21.911 | 21.971 |
| Efecto fusión (*) | 17.267 | - |
| Saldo a 1 de enero del ejercicio | 39.178 | 21.971 |
| Reclasificación de depósitos | - | 400 |
| Emisiones | 3.537 | 4.375 |
| <i>De las que:</i> | | |
| Junio 2017 | - | 4.350 |
| Noviembre 2017 | - | 12 |
| Junio 2018 | 350 | - |
| Octubre 2018 | 2.987 | - |
| Noviembre 2018 | 200 | - |
| Traspasos | - | - |
| Amortizaciones a su vencimiento | (3.845) | (4.835) |
| Amortizaciones anticipadas | (400) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 38.470 | 21.911 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

ii. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley, y por la Circular 7/2010 así como la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España

Los miembros del consejo de administración manifiestan que las entidades del Grupo que operan en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario español disponen y tienen establecidas políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010 y 5/2011 de Banco de España, y otras normas del sistema hipotecario y financiero. Asimismo, la dirección financiera define la estrategia de financiación de las entidades del Grupo.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

Las políticas generales, definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijados que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada como de otras operaciones y los ingresos salariales mensuales como otros ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, las entidades del Grupo cuentan con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas (Véase Nota 54).

Los procedimientos de las entidades del Grupo prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente del Grupo.

Aunque la Ley 41/2007 del mercado hipotecario prevé (art.5) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España es susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, las entidades del Grupo realizan una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Grupo se especifica con detalle cada una de las sociedades homologadas internamente, y también los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento. En este sentido, en la normativa se regula el funcionamiento de un comité de sociedades de tasación, formado por diversas áreas del Grupo relacionadas con estas sociedades, y cuyo objetivo es regular y adaptar la normativa interna y el procedimiento de la actividad de las sociedades de tasación a la situación de mercado y de negocio (Véase Nota 2.i).

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con el Grupo deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia - para asegurar la continuidad de su negocio-, y finalmente pasar una serie de pruebas antes de su homologación definitiva.

Además, para cumplir "íntegramente" la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si la misma se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos manejados en la misma son adecuados al activo valorado en base la normativa vigente y los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del emisor y no estén afectas a la emisión de bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias, y/o certificados de transmisión de hipoteca, y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y/o sean objeto de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Grupo tiene un saldo correspondiente a cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2018 de 22.023 millones de euros (todas ellas emitidas en euros), de las que 21.523 millones de euros corresponden a emisiones de Banco Santander, S.A. y 500 millones de euros corresponden a emisiones de Santander Consumer Finance, S.A. En las cuentas anuales individuales de cada una de estas sociedades se detallan las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo tiene activos de sustitución afectos.

A continuación se incluye un detalle del saldo de cédulas hipotecarias negociables vivas, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función de sus principales características:

| | Millones de Euros | | | | | Tipo de Interés Anual (%) | Fecha de Vencimiento |
|------------------------------------|-------------------|----------------|---------------|--------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 | Nominal 31/12/2018 | Nominal 01/01/2018 (*) | | |
| Euros | | | | | | | |
| Emisión Abril 2005 | 993 | 993 | 993 | 1.001 | 1.001 | 4,00 | Abril 2020 |
| Emisión Febrero 2006 | 1.488 | 1.488 | 1.488 | 1.500 | 1.500 | 3,87 | Febrero 2026 |
| Emisión Mayo 2007 | 1.494 | 1.494 | 1.494 | 1.500 | 1.500 | 4,63 | Mayo 2027 |
| Emisión Enero 2010 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0,24 | Enero 2022 |
| Emisión Febrero 2011 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 2,33 | Febrero 2019 |
| Emisión Junio 2012 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 3,41 | Junio 2020 |
| Emisión Junio 2012 | | 500 | 500 | 500 | 500 | 4,50 | Diciembre 2018 |
| Emisión Enero 2013 | | 1.985 | 1.985 | 2.000 | 2.000 | 2,88 | Enero 2018 |
| Emisión Noviembre 2014 | 1.728 | 1.728 | 1.728 | 1.750 | 1.750 | 1,13 | Noviembre 2024 |
| Emisión Noviembre 2014 | 1.238 | 1.238 | 1.238 | 1.250 | 1.250 | 2,00 | Noviembre 2034 |
| Emisión Septiembre 2015 | 994 | 994 | 994 | 1.000 | 1.000 | 0,75 | Septiembre 2022 |
| Emisión Enero 2016 | 997 | 997 | 997 | 1.000 | 1.000 | 1,50 | Enero 2026 |
| Emisión Febrero 2016 | 933 | 933 | 933 | 907 | 907 | 2,04 | Febrero 2036 |
| Emisión Marzo 2016 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 1,52 | Marzo 2028 |
| Emisión Junio 2016 | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 0,13 | Junio 2021 |
| Emisión Junio 2016 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 0,00 | Junio 2020 |
| Emisión Diciembre 2016 | 250 | 250 | 250 | 250 | 250 | 0,45 | Diciembre 2021 |
| Emisión Junio 2017 | 350 | 350 | 350 | 350 | 350 | 0,13 | Junio 2022 |
| Emisión Junio 2017 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 0,02 | Junio 2021 |
| Emisión Junio 2017 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 0,16 | Junio 2022 |
| Emisión Noviembre 2017 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 0,00 | Noviembre 2029 |
| Cédula BEI | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0,13 | Agosto 2019 |
| Cédula Pitch | 299 | 299 | 299 | 300 | 300 | 0,51 | Julio 2022 |
| Emisión Abril 2010 (Banco Popular) | 39 | 39 | | 40 | 40 | 4,55 | Julio 2020 |
| Emisión Septiembre 2010 | | 100 | | 0 | 100 | | Septiembre 2018 |
| Emisión Abril 2010 | | 1.100 | | 0 | 1.100 | | Abril 2018 |
| Emisión Junio 2010 | 88 | 88 | | 88 | 88 | 4,20 | Junio 2019 |
| Emisión Junio 2011 | 200 | 200 | | 200 | 200 | 1,98 | Junio 2019 |
| Emisión Agosto 2012 | | 100 | | 0 | 100 | | Agosto 2018 |
| Emisión Agosto 2012 | | 50 | | 0 | 50 | | Agosto 2018 |
| Emisión Enero 2013 | 600 | 600 | | 600 | 600 | 3,75 | Enero 2019 |
| Emisión Abril 2013 | 200 | 200 | | 200 | 200 | 2,43 | Abril 2021 |
| Emisión Julio 2013 | 15 | 15 | | 15 | 15 | 5,28 | Junio 2029 |
| Emisión Julio 2013 | 400 | 400 | | 400 | 400 | 1,43 | Septiembre 2026 |
| Emisión Julio 2013 | 500 | 500 | | 500 | 500 | 1,68 | Octubre 2027 |
| Emisión Julio 2013 | 1.500 | 1.500 | | 1.500 | 1.500 | 1,93 | Noviembre 2028 |
| Emisión Diciembre 2013 | 100 | 100 | | 100 | 100 | 2,16 | Diciembre 2021 |
| Emisión Febrero 2014 | 1.000 | 1.000 | | 1.000 | 1.000 | 2,18 | Febrero 2026 |
| Emisión Marzo 2014 | 200 | 200 | | 200 | 200 | 1,33 | Marzo 2022 |
| Emisión Abril 2014 | 1.000 | 1.000 | | 1.000 | 1.000 | 2,13 | Octubre 2019 |
| Emisión Marzo 2014 | 250 | 250 | | 250 | 250 | 0,48 | Septiembre 2022 |
| Emisión Abril 2015 | 1.000 | 1.000 | | 1.000 | 1.000 | 1,00 | Abril 2025 |
| Emisión Junio 2015 | 575 | 575 | | 575 | 575 | 0,15 | Junio 2023 |
| Emisión Julio 2015 | 1.250 | 1.250 | | 1.250 | 1.250 | 0,75 | Septiembre 2020 |
| Emisión Octubre 2015 | 750 | 750 | | 750 | 750 | 0,88 | Septiembre 2021 |
| Emisión Marzo 2016 | 1.500 | 1.500 | | 1.500 | 1.500 | 1,00 | Marzo 2022 |
| Emisión Octubre 2016 | 500 | 900 | | 500 | 900 | 0,00 | Octubre 2021 |
| Emisión Diciembre 2016 | 250 | 250 | | 250 | 250 | 1,13 | Diciembre 2024 |
| Emisión Marzo 2017 | 1.000 | 1.000 | | 1.000 | 1.000 | 0,50 | Marzo 2024 |
| Emisión Abril 2017 | 1.600 | 1.600 | | 1.600 | 1.600 | 0,77 | Abril 2027 |
| Emisión Julio 2014 (Banco Pastor) | 1.000 | 1.000 | | 1.000 | 1.000 | 2,82 | Julio 2028 |
| Emisión Junio 2018 | 350 | | | 350 | | 0,00 | Junio 2023 |
| Emisión Octubre 2018 | 987 | | | 1.000 | | 1,12 | Octubre 2028 |
| Emisión Octubre 2018 | 2.000 | | | 2.000 | | 0,29 | Octubre 2022 |
| Emisión Noviembre 2018 | 200 | | | 200 | | 0,40 | Noviembre 2023 |
| Saldo al cierre del Ejercicio | 38.470 | 39.178 | 21.911 | | | | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del valor nominal de los títulos hipotecarios vivos emitidos por el Banco es el siguiente:

| | Valor nominal (Millones de euros) | | |
|---|--------------------------------------|---------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| 1. Bonos hipotecarios emitidos vivos | - | - | - |
| 2. Cédulas hipotecarias emitidas | 38.537 | 39.238 | 21.970 |
| <i>De las cuales: Registradas en el pasivo del balance</i> | <i>20.845</i> | <i>16.415</i> | <i>8.528</i> |
| 2.1. Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública | 38.537 | 29.170 | 21.970 |
| - Vencimiento residual hasta un año | 2.088 | 3.600 | 2.500 |
| - Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 2.540 | 1.800 | 200 |
| - Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 7.800 | 2.500 | 1.250 |
| - Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 8.825 | 12.250 | 10.000 |
| - Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 15.100 | 6.750 | 5.750 |
| - Vencimiento residual mayor de diez años | 2.184 | 2.270 | 2.270 |
| 2.2. Valores representativos de deuda. Resto de emisiones | - | 10.068 | - |
| 2.3. Depósitos | - | - | - |
| - Vencimiento residual hasta un año | - | - | - |
| - Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | - | - |
| - Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | - | - | - |
| - Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | - | - |
| - Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | - | - | - |
| - Vencimiento residual mayor de diez años | - | - | - |
| 3. Participaciones hipotecarias emitidas (1) | - | - | - |
| 4. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (1) (2) | 15.807 | 18.304 | 17.030 |
| 4.1. Emitidas mediante oferta pública (Nota 10.e) | 15.756 | 17.030 | 17.030 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(1) Correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios no dados de baja del balance.

(2) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, asciende a 471 meses (489 meses en el ejercicio 2017).

Operaciones activas

De acuerdo a lo requerido por la Circular 7/2010 y la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España que desarrollan determinados aspectos del mercado hipotecario, a continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en el RD 716/2009 sobre regulación del mercado hipotecario español a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas correspondientes al Banco. A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose de los préstamos hipotecarios, según su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario, es el siguiente:

| | Valor nominal (Millones de euros) | | |
|---|--------------------------------------|---------------|------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Total préstamos y créditos hipotecarios (1) | 100.798 | 111.136 | 70.875 |
| Participaciones hipotecarias emitidas | 1.049 | 1.215 | 561 |
| <i>De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo</i> | - | - | - |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 16.044 | 18.679 | 17.141 |
| <i>De los cuales: Préstamos reconocidos en el activo</i> | 15.807 | 18.304 | 17.030 |
| Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (2) | 83.705 | 91.242 | 53.173 |
| i) Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (3) | 24.648 | 31.554 | 15.757 |
| - <i>Que cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del art. 5.1 del R.D. 716/2009</i> | 11.461 | 13.781 | 9.099 |
| - <i>Resto de préstamos no elegibles</i> | 13.187 | 17.773 | 6.658 |
| ii) Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (4) | 59.057 | 59.688 | 37.416 |
| - <i>Importes no computables (5)</i> | 27 | 50 | - |
| - <i>Importes computables</i> | 59.030 | 59.638 | 37.416 |
| a) <i>Préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i> | - | - | - |
| b) <i>Préstamos y créditos hipotecarios aptos para cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias (6)</i> | 59.030 | 59.638 | 37.416 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

- (1) Incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- (2) Total préstamos menos Participaciones hipotecarias emitidas, Certificados de transmisión de hipoteca emitidos, y Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (3) Por no cumplir los requisitos de art. 3 del R.D. 716/2009.
- (4) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.
- (5) A tenor de los criterios fijados en el art. 12 del R.D. 716/2009.
- (6) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.

A continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resulten elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados atendiendo a su origen, la divisa en la que están denominados, situación de pago, plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés, titular y tipo de garantías:

| | Valor nominal (Millones de euros) | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| | 31/12/2018 | | 01/01/2018 (*) | | 31/12/2017 | |
| | Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles (**) | Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles (**) | Préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | De los que: Préstamos elegibles (**) |
| Por origen de las operaciones | | | | | | |
| Originadas por la entidad | 79.354 | 55.680 | 86.574 | 56.040 | 52.074 | 36.389 |
| Subrogadas de otras entidades | 4.351 | 3.377 | 4.668 | 3.648 | 1.099 | 1.027 |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |
| Por divisa en los que están denominados | | | | | | |
| Euros | 82.628 | 58.524 | 90.189 | 59.096 | 52.929 | 37.416 |
| Resto de monedas | 1077 | 533 | 1053 | 592 | 244 | - |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |
| Por situación en el pago | | | | | | |
| Normalidad en el pago | 74.154 | 57.572 | 76.782 | 58.125 | 46.882 | 36.447 |
| Otras situaciones | 9.551 | 1485 | 14460 | 1563 | 6.291 | 969 |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |
| Por plazo de vencimiento residual | | | | | | |
| Hasta 10 años | 25.877 | 15.770 | 31.267 | 16.520 | 19.817 | 10.701 |
| De 10 a 20 años | 31.248 | 25.301 | 34.007 | 26.041 | 19.915 | 16.671 |
| De 20 a 30 años | 22.134 | 16.888 | 21.031 | 15.671 | 11.514 | 9.404 |
| Más de 30 años | 4.446 | 1.098 | 4.937 | 1.456 | 1.927 | 640 |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |
| Por tipo de interés | | | | | | |
| Operaciones a tipo de interés fijo | 8.760 | 5.883 | 8.419 | 4.680 | 5.523 | 3.480 |
| Operaciones a tipo de interés variable | 74.945 | 53.174 | 82.823 | 55.008 | 47.650 | 33.936 |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |
| Por titular | | | | | | |
| Personas jurídicas y personas físicas empresarios | 28.933 | 15.181 | 37.128 | 16.461 | 18.140 | 8.309 |
| <i>De los que: Promociones inmobiliarias (Incluido suelo)</i> | 3.466 | 614 | 5.547 | 655 | 2.709 | - |
| Resto de personas físicas e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 54.772 | 43.876 | 54.114 | 43.227 | 35.033 | 29.107 |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |
| Por tipo de garantía | | | | | | |
| Edificios terminados – residencial | 61.443 | 47.631 | 63.075 | 47.120 | 38.802 | 30.692 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 3.478 | 2.557 | 3.071 | 2.089 | 2.524 | 1.716 |
| Edificios terminados – comercial | 8.764 | 5.172 | 11.181 | 5.518 | 4.876 | 2.401 |
| Edificios terminados – resto | 8.770 | 4.355 | 10.165 | 4.709 | 6.442 | 3.194 |
| Edificios en construcción – residenciales | 946 | 105 | 970 | 88 | 516 | 1 |
| <i>De los que: Viviendas de protección oficial</i> | 51 | - | 40 | - | 32 | - |
| Edificios en construcción – comercial | 60 | 12 | 95 | 19 | 19 | 2 |
| Edificios en construcción – resto | 153 | 27 | 200 | 38 | 76 | 1 |
| Suelo – terrenos urbanizados consolidado | 1.835 | 840 | 3.389 | 1.163 | 1.382 | 569 |
| Suelo – resto de terrenos | 1.734 | 915 | 2.167 | 1.033 | 1.060 | 556 |
| | 83.705 | 59.057 | 91.242 | 59.688 | 53.173 | 37.416 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que resultan elegibles de acuerdo con el Real Decreto 716/2009, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del mencionado Real Decreto 716/2009, desglosados en función del porcentaje que supone el importe de la operación y los valores de tasación de los respectivos bienes hipotecados:

| | 31 de diciembre de 2018 | | | | |
|--|---|----------------|----------------|------|--------|
| | Valor nominal por rangos de LTV (Millones de euros) | | | | |
| | <=40% | >40%, <=60% | >60%, <=80% | >80% | TOTAL |
| Préstamos y créditos hipotecarios elegibles para para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (*) | 23.089 | 22.363 | 13.605 | - | 59.057 |
| <i>Sobre vivienda</i> | 17.540 | 16.591 | 13.605 | - | 47.736 |
| <i>Sobre resto de bienes</i> | 5.549 | 5.772 | - | - | 11.321 |

(*) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

A continuación se presenta el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2018 en el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles, de acuerdo con el Real Decreto 716/2009:

| | Millones de euros | |
|---|--|--|
| | Préstamos y créditos hipotecarios elegibles (**) | Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles (***) |
| Saldo a 31 de diciembre de 2017 | 37.416 | 15.757 |
| Efecto fusión (*) | 22.272 | 15.797 |
| Saldo a 1 de enero de 2018 | 59.688 | 31.554 |
| Altas en el periodo: | 9.609 | 5.157 |
| <i>Originadas por el Banco</i> | 6.846 | 3.437 |
| <i>Subrogaciones de otras entidades</i> | 110 | 7 |
| <i>Resto</i> | 2.653 | 1.713 |
| Bajas en el periodo: | 10.240 | 12.063 |
| <i>Cancelaciones por vencimiento</i> | 270 | 1.678 |
| <i>Cancelaciones anticipadas</i> | 3.870 | 5.947 |
| <i>Resto (****)</i> | 6.100 | 4.438 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2018 | 59.057 | 24.648 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Según el art. 3 del R.D. 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el art. 12 del R.D. 716/2009.

(***) Que no cumplen los requisitos del art. 3 del R.D. 716/2009.

(****) Periódicamente se procede a la retasación de la cartera hipotecaria del Banco y, en consecuencia, se actualiza el importe computable.

A continuación, se presenta un desglose de los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

| | Millones de euros | | |
|-------------------------------|--------------------|---------------|------------|
| | Valor nominal (**) | | |
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Potencialmente elegibles (**) | 457 | 285 | 285 |
| No elegibles | 2.055 | 1.492 | 1.492 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Importes comprometidos menos importes dispuestos, incluyendo aquellos importes que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(***) Según el art. 3 del R.D. 716/2009.

d) Otros valores negociables no convertibles

El saldo de dicha cuenta recoge cédulas territoriales, bonos simples y bonos de internacionalización. El desglose en función de la moneda de emisión y tipo de interés es el siguiente:

| Moneda de emisión | Millones de euros | | | 31 de diciembre de 2018 |
|--------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|----------------------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 | Tipo de interés anual (**) |
| Euros | 7.475 | 6.543 | 5.863 | 0,84% |
| Dólares Estadounidenses | 2.666 | 2.000 | 2.000 | 3,05% |
| Saldo al cierre del ejercicio | 10.141 | 8.543 | 7.863 | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Media de los tipos de interés de las distintas emisiones a 31 de diciembre de 2017 en función de sus valores nominales.

i. Movimiento

El movimiento que ha habido en la cuenta de Otros valores negociables no convertibles ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | | 31 de diciembre de 2018 | Fecha de vencimiento |
|--------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| | 2018 | 2017 | Tipo de interés anual (%) (**) | |
| Saldo al cierre del ejercicio | 7.863 | 9.306 | | |
| Efecto fusión (*) | 680 | - | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 8.543 | 9.306 | | |
| Emisiones | 1.873 | 1.000 | | |
| <i>De las que:</i> | | | | |
| <i>Diciembre 2018</i> | <i>1.873</i> | <i>-</i> | <i>3,00%</i> | <i>Diciembre 2023</i> |
| <i>Octubre 2017</i> | <i>-</i> | <i>1.000</i> | <i>1,81%</i> | <i>Octubre 2022</i> |
| Amortizaciones | (68) | (2.327) | | |
| Diferencias de cambio | (207) | (116) | | |
| Saldo al cierre del ejercicio | 10.141 | 7.863 | | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Basado en el importe nominal.

El 17 de diciembre de 2018, el banco realizó dos emisiones de bonos de internacionalización por importe nominal de 1.000 millones de Euros y 1.000,05 millones de dólares estadounidenses con vencimiento 18 de diciembre de 2023, representadas por 10.000 bonos de internacionalización de 100.000 euros de valor unitario y 6.667 bonos de internacionalización de 150.000 dólares estadounidenses de valor unitario respectivamente.

Asimismo, durante el 2018, el banco ha amortizado parcialmente emisiones de bonos de internacionalización realizadas en el 2015 por importe de 68 millones de euros.

El 10 de octubre de 2017, el banco realizó una emisión de bonos de internacionalización por importe nominal de 1.200 millones de dolares estadounidenses y vencimiento 9 de octubre de 2022, representada por 8.000 bonos de internacionalización de 150.000 dolares estadounidenses de valor unitario. Asimismo, durante el 2017, el Banco amortizó parcialmente emisiones de bonos de internacionalización realizadas en el 2016 por importe de 237 millones de euros.

ii. Información requerida por la Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España

Cédulas territoriales

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de cédulas territoriales, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de financiación de entes públicos en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2015, de 29 de julio, de Banco de España.

A continuación, se incluye un detalle del valor nominal de todos los préstamos que sirven de garantía a las cédulas territoriales vivas a 31 de diciembre de 2018:

| | Valor nominal (*) (Millones de euros) |
|---|--|
| | Residentes en España |
| Administraciones Centrales | 314 |
| Administraciones Autonómicas o Regionales | 7.705 |
| Administraciones Locales | 1.208 |
| | 9.227 |

(*) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos.

A continuación se incluye un detalle de las cédulas territoriales emitidas vivas a 31 de diciembre de 2018:

| | Valor nominal (Millones de euros) |
|---|--------------------------------------|
| Emitidas mediante oferta pública | - |
| Resto de emisiones | 6.272 |
| <i>De las cuales: Valores propios</i> | 5.000 |
| Vencimiento residual hasta un año | - |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 5.400 |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 218 |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 404 |
| Vencimiento residual de cinco y hasta diez años | 250 |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - |
| | 6.272 |

El ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos es de un 67,7% a 31 de diciembre de 2018 (57,41% a 31 de diciembre del 2017).

Bonos de internacionalización

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que en el ámbito de las emisiones de bonos de internacionalización, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades de financiación de contratos de exportación de bienes y servicios y de procesos de internacionalización de empresas en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 4/2015, de 29 de julio, de Banco de España.

A continuación se incluye un detalle de los bonos de internacionalización emitidos vivos, así como los préstamos que sirven de garantía de los mismos, a 31 de diciembre de 2018:

| Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Millones de euros | | | | | | Ratio de cobertura de los bonos sobre los préstamos |
|------------------|----------------------|---|--------------------------------|------------------------|---|------------------------|------------------------|---|
| | | Bonos de internacionalización | | | Préstamos afectos | | | |
| | | Valores nominales | | Valor actualizado (**) | Valores nominales | | Valor actualizado (**) | |
| | | No emitidos mediante oferta pública (*) | De los cuales: Valores propios | | Computable a efectos del límite de la emisión | Valor actualizado (**) | | |
| Febrero 2015 | Febrero 2019 | 205 | 205 | 205 | 215 | 233 | 87,91% | |
| Abril 2015 | Abril 2019 | 690 | 690 | 694 | 774 | 853 | 81,39% | |
| Marzo 2016 | Marzo 2020 | 67 | 67 | 68 | 70 | 77 | 87,58% | |
| Diciembre 2016 | Diciembre 2020 | 97 | 97 | 99 | 116 | 118 | 83,64% | |
| Octubre 2017 | Octubre 2022 | 933 | 933 | 951 | 1.115 | 1.188 | 80,07% | |
| Diciembre 2018 | Diciembre 2023 | 1.000 | 1.000 | 1.009 | 1.276 | 1.387 | 72,74% | |
| Diciembre 2018 | Diciembre 2023 | 873 | 873 | 888 | 1.188 | 1.270 | 69,89% | |
| | | 3.865 | 3.865 | 3.914 | 4.754 | 5.126 | | |

(*) Corresponde en su totalidad a Valores representativos de deuda.

(**) Valor actualizado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 579/2014.

Ninguno de los bonos de internacionalización emitidos por el Banco tiene activos de sustitución afectos.

21. Otros valores emitidos no convertibles

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a su naturaleza y moneda de las operaciones es la siguiente:

| | Millones de euros (**) | | |
|---|------------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| Naturaleza: | | | |
| Otros valores emitidos no convertibles | 53.380 | 41.164 | 41.109 |
| <i>De los que: Pasivos subordinados</i> | 17.984 | 15.426 | 15.413 |
| | 53.380 | 41.164 | 41.109 |
| Moneda: | | | |
| Euros | 28.455 | 25.314 | 25.259 |
| Dólar estadounidense | 19.473 | 12.835 | 12.835 |
| Libras esterlinas | 2.683 | 643 | 643 |
| Otras monedas (***) | 2.774 | 2.372 | 2.372 |
| | 53.380 | 41.164 | 41.109 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Estos importes recogen los nominales en divisa.

(***) A 31 de diciembre de 2018, las monedas más significativas son yenes (1.264 millones de euros), francos suizos (700 millones de euros) y dólares australianos (490 millones de euros).

b) Movimiento

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe de pasivos subordinados:

| | Millones de Euros | |
|---|-------------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| Saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior | 41.109 | 4.566 |
| Efecto fusión (*) | 55 | - |
| Saldo a 1 de enero del ejercicio | 41.164 | 4.566 |
| Fusión emisoras | - | 34.311 |
| Emisiones | 26.542 | 18.857 |
| Amortizaciones | (15.222) | (15.204) |
| Diferencias de cambio | 896 | (1.421) |
| Saldo al final del ejercicio | 53.380 | 41.109 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Dentro de la partida Otros Valores emitidos no convertibles, se encuentran emisiones de papel comercial, así como otras emisiones realizadas por el banco.

- *Papel comercial*

Con fecha 5 de junio de 2018, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial o pagarés en los Estados Unidos", facultando a determinadas personas autorizados para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa tiene como emisor a Banco Santander, S.A., por un importe global nominal máximo de hasta 20.000.000 miles de dólares americanos.

Del mismo modo, con fecha 20 de abril de 2018, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial Europeo", que fue acordado originariamente el 29 de mayo de 2008, facultando a determinadas personas autorizadas para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa, tiene como emisor a Banco Santander, S.A. por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de euros.

Del mismo modo, con fecha 31 de enero de 2017, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial o pagarés en los Estados Unidos", acordado originariamente el 10 de septiembre de 2008, facultando a determinadas personas autorizados para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa tiene como emisor a Banco Santander, S.A. y a Santander Commercial Paper, S.A.U. (con la garantía del Banco en este último caso), por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de dólares americanos.

Del mismo modo, con fecha 18 de abril de 2017, Banco Santander, S.A. aprobó la renovación anual del "Programa de emisión de papel comercial o pagarés en Euros", que fue acordado originariamente el 29 de mayo de 2008, facultando a determinadas personas autorizadas para fijar las condiciones necesarias para efectuar dicha renovación, así como las de las emisiones que se efectúen a su amparo. Dicho Programa, tiene como emisor a Banco Santander, S.A. y a Santander Commercial Paper, S.A.U. (con la garantía del Banco en este último caso), por un importe global nominal máximo de hasta 15.000.000 miles de euros.

Las emisiones de papel comercial efectuadas en ambas monedas se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Irlanda y otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración pagadera al vencimiento de la emisión, al tipo de interés fijo o variable que cada una de ellas ofrece, y que al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 estaban comprendidos entre el -0,535% y el 1,85% anual y el -0,36% y el 1,48% anual, respectivamente, siendo el tipo de interés nominal medio del 0,432% anual, respectivamente, y que al cierre del ejercicio 2018 estaba comprendido entre el -0,50% y el 3,285% anual, siendo el tipo de interés nominal medio del 1,655 % anual.

- Restantes emisiones

Durante el ejercicio 2018, Banco Santander, S.A. ha comunicado 37 emisiones por un importe nominal de 6.132 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 2.750 MM €, véase nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones ha quedado fijada en un 2,65% anual.

Durante el ejercicio 2017, Banco Santander, S.A. comunicó 47 emisiones por un importe nominal de 11.477 millones de euros (sin considerar emisiones perpetuas por importe de 1.700 MM €, véase nota 21.c). La remuneración media de dichas emisiones ha quedado fijada en un 2,31% anual.

c) Otra información

Este epígrafe incluye participaciones preferentes, así como otros instrumentos financieros emitidos, que teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto (acciones preferentes).

Las acciones preferentes no tienen derecho a voto y son no acumulativas. Han sido suscritas por terceros ajenos al Banco, el resto son amortizables por decisión del emisor, según las condiciones de cada emisión.

Las participaciones preferentes se sitúan a efectos de prelación de créditos detrás de los acreedores comunes y de los depósitos subordinados. Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes, y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos. El resto de emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Al 31 de diciembre de 2018 existen las siguientes emisiones convertibles en acciones del Banco:

Con fecha 19 de marzo de 2018, Banco Santander S.A llevó a cabo la emisión de participaciones preferentes convertibles contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las PPCC) por un importe nominal de 1.500 millones de euros. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 4,75% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 409,7 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid- Swap Rate)).

Al 31 de diciembre de 2017 existían las siguientes emisiones convertibles en acciones del Banco:

Con fechas 5 de marzo, 8 de mayo y 2 de septiembre de 2014, Banco Santander, S.A., comunicó que su comisión ejecutiva había acordado llevar a cabo tres emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 1.500 millones de euros, 1.500 millones de dólares y 1.500 millones de euros, respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,25% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 541 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (5 year *Mid-Swap Rate*)) para la emisión de marzo, en el 6,375% anual los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 478,8 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (5 year *Mid-Swap Rate*)) para la emisión de mayo y en el 6,25% anual para los primeros siete años, (revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 564 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (5 years *Mid-Swap Rate*)) para la emisión de septiembre.

Con fechas 25 de marzo, 28 de mayo y 30 de septiembre de 2014, el Banco de España aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (*additional tier 1*) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, aunque pueden ser amortizadas anticipadamente en determinadas circunstancias, y quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel ordinario (*common equity Tier 1 ratio*), calculada con arreglo al citado reglamento 575/2013. Las PPCC se negocian en el Global Exchange Market de la Bolsa de Irlanda.

Con fechas 25 de abril, y 29 de septiembre de 2017, Banco Santander, S.A. llevó a cabo emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 750 millones de euros, y 1.000 millones de euros respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,75% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 680,3 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate)) para la emisión desembolsada en abril, en el 5,25% anual los primeros seis años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 499,9 puntos básicos sobre el tipo Mid-Swap a cinco años (5 year Mid-Swap Rate)) para la emisión desembolsada en septiembre.

Los intereses de las PPCC durante el ejercicio 2018 han ascendido a 425 millones de euros (310 millones de euros en el ejercicio 2017).

22. Otros pasivos financieros

A continuación, se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Acreeedores comerciales | 726 | 719 | 701 |
| Obligaciones a pagar | 1.587 | 2.221 | 2.173 |
| Cuentas de recaudación- Administraciones Públicas | 3.122 | 2.379 | 2.030 |
| Operaciones financieras pendientes de liquidar | 1.996 | 2.905 | 2.872 |
| Otras cuentas | 1.054 | 2.088 | 1.604 |
| | 8.485 | 10.312 | 9.380 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|-------------------|----------------|
| | Días | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 12 | 10 |
| Ratio de operaciones pagadas | 12 | 10 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 49 | 36 |
| | Millones de euros | |
| Total pagos realizados | 3.602 | 2.947 |
| Total pagos pendientes | 4 | 4 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

En la Nota 48 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Otros pasivos financieros al cierre de cada ejercicio.

23. Provisiones

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 5.006 | 5.780 | 5.372 |
| <i>De los que:</i> | | | |
| <i>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo</i> | 3.895 | 4.202 | 4.141 |
| <i>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo</i> | 1.111 | 1.578 | 1.231 |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | 498 | 339 | 316 |
| Compromisos y garantías concedidas | 263 | 330 | 196 |
| Resto de provisiones | 914 | 1.363 | 731 |
| | 6.681 | 7.812 | 6.615 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

b) Movimiento

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe Provisiones:

| | Millones de euros | | | | | | | | | |
|--|-------------------|------------------|------------------------------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|------------------------------------|----------------------|--------------|
| | 2018 | | | | | 2017 | | | | |
| | Post Empleo | Largo Plazo (**) | Riesgos y compromisos contingentes | Resto de Provisiones | Total | Post Empleo | Largo Plazo | Riesgos y compromisos contingentes | Resto de Provisiones | Total |
| Saldo al cierre del ejercicio | 4.141 | 1.231 | 196 | 1.047 | 6.615 | 4.627 | 1.588 | 267 | 857 | 7.339 |
| Efecto fusión (*) | 61 | 347 | 134 | 655 | 1.197 | - | - | - | - | - |
| Saldo al inicio del ejercicio | 4.202 | 1.578 | 330 | 1.702 | 7.812 | - | - | - | - | - |
| Variaciones de valor registradas contra patrimonio | (43) | - | - | - | (43) | 23 | - | - | - | 23 |
| Dotación con cargo a resultados: (Ingresos)/Gastos por intereses (Notas 34 y 35) | 38 | 18 | - | - | 56 | 77 | 20 | - | - | 97 |
| Gastos de personal (Nota 42) | 17 | 1 | - | - | 18 | 10 | 1 | - | - | 11 |
| Provisiones o reversión de provisiones | - | 216 | 40 | 374 | 630 | - | 82 | (66) | 481 | 497 |
| | 55 | 235 | 40 | 374 | 704 | 87 | 103 | (66) | 481 | 605 |
| Pago a pensionistas y prejubilados | (326) | (600) | - | - | (926) | (584) | (468) | - | - | (1.052) |
| Fondos utilizados y otros movimientos | 7 | (102) | (107) | (664) | (866) | (12) | 8 | (5) | (291) | (300) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 3.895 | 1.111 | 263 | 1.412 | 6.681 | 4.141 | 1.231 | 196 | 1.047 | 6.615 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Incluye 205 millones de euros en la partida de Dotaciones a provisiones (neto), en concepto de reestructuraciones

c) Fondo para pensiones y obligaciones similares

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de prestación definida | 5.006 | 5.780 | 5.372 |
| <i>De los que:</i> | | | |
| <i>Provisiones para pensiones</i> | 3.895 | 4.202 | 4.141 |
| <i>Provisiones para obligaciones similares</i> | 1.111 | 1.578 | 1.231 |
| <i>De las que prejubilaciones</i> | 1.096 | 1.567 | 1.220 |
| Provisiones para pensiones y obligaciones similares por planes de aportación definida | - | - | - |
| Total provisiones para pensiones y obligaciones similares | 5.006 | 5.780 | 5.372 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

i. Retribuciones post-empleo

En el cierre del ejercicio 2012, el Banco alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar los compromisos de prestación definida derivados del convenio colectivo en planes de aportación definida. De igual forma, se modificaron los contratos del personal de alta dirección que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida.

El importe de las obligaciones devengadas por la totalidad de personal activo, tanto de convenio colectivo como directivo, objeto de transformación de prestación definida a aportación definida, ascendió a 999 millones de euros. Los compromisos transformados se exteriorizaron mediante la suscripción de diversos contratos de seguros con entidades aseguradoras españolas. Tras la mencionada transformación, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, la práctica totalidad de compromisos por pensiones con personal activo corresponde a planes de aportación definida. El total de aportaciones realizadas a dichos planes durante el ejercicio 2018 asciende a 82 millones de euros (74 millones durante el ejercicio 2017) (véase Nota 42).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantenía compromisos de prestación definida. A continuación, se muestra el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo por prestación definida, así como el valor de los derechos de reembolso de los contratos de seguros vinculados a dichas obligaciones, a 31 de diciembre de 2018 y los cuatro ejercicios anteriores:

| | Millones de euros | | | | | |
|--|-------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 01/01/2018 (*) | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
| Valor actual de las obligaciones: | | | | | | |
| Con el personal en activo | 58 | 117 | 22 | 43 | 44 | 38 |
| Causadas por el personal pasivo | 5.331 | 5.685 | 4.244 | 4.433 | 4.567 | 4.657 |
| Otras | - | 34 | 19 | 297 | 286 | 304 |
| | 5.389 | 5.836 | 4.285 | 4.773 | 4.897 | 4.999 |
| Valor razonable de los activos del plan | (1.496) | (1.636) | (146) | (154) | (155) | (164) |
| Activos no reconocidos | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | - |
| Provisiones – Fondos para pensiones | 3.895 | 4.202 | 4.141 | 4.621 | 4.743 | 4.835 |
| <i>De los que:</i> | | | | | | |
| <i>Fondos internos para pensiones</i> | 2.241 | 2.420 | 2.409 | 2.787 | 2.819 | 2.868 |
| <i>Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14)</i> | 1.654 | 1.782 | 1.732 | 1.834 | 1.924 | 1.967 |
| <i>De los que:</i> | | | | | | |
| <i>Entidades aseguradoras del Grupo</i> | 1.445 | 1.544 | 1.494 | 1.565 | 1.625 | 1.622 |
| <i>Otras entidades aseguradoras</i> | 209 | 238 | 238 | 269 | 299 | 345 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| | 2018 | 2017 |
|--|-------------|-------------|
| Tipo de interés técnico anual | 1,55% | 1,40% |
| Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan | 1,55% | 1,40% |
| Tablas de mortalidad | PE2000P M/F | PE2000P M/F |
| I.P.C. anual acumulativo | 1% | 1% |
| Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social | 1% | 1% |

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas, considerando las siguientes hipótesis:

| | 2018 | 2017 |
|---|-------|-------|
| Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso | 1,55% | 1,40% |

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|-----------|
| | 2018 | 2017 |
| Coste de los servicios: | | |
| Coste de servicios del periodo corriente (Nota 42) | 17 | 10 |
| Coste de los servicios pasados | 2 | - |
| Coste por prejubilaciones | 1 | - |
| Liquidaciones | (3) | (2) |
| Interés neto (Nota 35) | 73 | 77 |
| Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 34) | (35) | (35) |
| | 55 | 50 |

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 el epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, ha supuesto una ganancia actuarial adicional de 42 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (Pérdida actuarial de 25 millones de euros, en el ejercicio 2017).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio | 4.285 | 4.773 |
| Efecto fusión (*) | 1.551 | - |
| Saldo al inicio del ejercicio | 5.836 | 4.773 |
| Coste de servicios del periodo corriente | 17 | 10 |
| Coste por intereses | 98 | 80 |
| Coste por prejubilaciones | 1 | - |
| Liquidaciones | (3) | (2) |
| Prestaciones pagadas por liquidaciones (**) | - | (260) |
| Resto de prestaciones pagadas | (420) | (332) |
| Coste de los servicios pasados | 2 | - |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales (***) | (144) | 35 |
| Diferencia tipos de cambio y otros | 2 | (19) |
| Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio | 5.389 | 4.285 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) En octubre de 2017 el Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron un acuerdo para la supresión y compensación de determinados derechos pasivos con origen en acuerdos de mejoras extra-convenio. La liquidación de los mencionados compromisos se realizó mediante el pago de 260 millones de euros, sin generar impacto en patrimonio neto ni en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

(***) En el ejercicio 2018 incluye ganancias actuariales demográficas por 21 millones de euros y ganancias actuariales financieras por 123 millones de euros (ganancias actuariales demográficas por 5 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 40 millones de euros en el ejercicio 2017).

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2018 y 2017, en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio | 146 | 154 |
| Efecto fusión (*) | 1.490 | - |
| Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio | 1.636 | 154 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 25 | 3 |
| Prestaciones pagadas | (114) | (7) |
| Aportaciones a cargo del empleador | 21 | (1) |
| Diferencias de tipo de cambio y otros | - | (6) |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales | (72) | 3 |
| Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio | 1.496 | 146 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2017, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al cierre del ejercicio anterior | 1.732 | 1.834 |
| Efecto fusión (*) | 50 | - |
| Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio | 1.782 | 1.834 |
| Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 34) | 35 | 35 |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales | (30) | 8 |
| Primas pagadas/(rescates) | 2 | - |
| Prestaciones pagadas | (135) | (145) |
| Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio (Nota 14) | 1.654 | 1.732 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

Los activos del plan y los contratos de seguros vinculados a pensiones están instrumentadas principalmente en pólizas de seguros.

ii. Otras retribuciones a largo plazo

En distintos ejercicios, el Banco ha ofrecido a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a su jubilación. Con este motivo, se constituyen fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En diciembre de 2018, el Banco Santander alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para implantar un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas, ascendiendo la provisión constituida para cubrir estos compromisos a 205 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, correspondiente a la oferta de prejubilación de dicho ejercicio).

El valor actual de las mencionadas obligaciones, a 31 de diciembre de 2018 y los cuatro ejercicios anteriores, se muestra a continuación:

| | Millones de euros | | | | | |
|---|-------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 01/01/2018(*) | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
| Valor actual de las obligaciones: | | | | | | |
| Con el personal prejubilado | 1.111 | 1.584 | 1.220 | 1.578 | 1.727 | 2.144 |
| Premios de antigüedad y otros compromisos | 15 | 11 | 11 | 10 | 10 | 10 |
| Provisiones – Fondos para pensiones | 1.126 | 1.595 | 1.231 | 1.588 | 1.737 | 2.154 |
| Valor razonable de los activos del plan | (15) | (17) | - | - | - | - |
| Provisiones – Fondos para pensiones | 1.111 | 1.578 | - | - | - | - |
| Contrato de seguros vinculados a pensiones | - | 1 | - | - | - | - |
| Entidades aseguradoras del grupo | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades aseguradoras | - | 1 | - | - | - | - |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: de la unidad de crédito proyectada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| | 2018 | 2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| Tipo de interés técnico anual | 1,55% | 1,40% |
| Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan | 1,55% | 1,40% |
| Tablas de mortalidad | PE2000P M/F | PE2000P M/F |
| I.P.C. anual acumulativo | 1% | 1% |
| Tasa anual de crecimiento de las prestaciones | Entre 0% y 1,5% | Entre 0% y 1,5% |

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|------------|
| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Coste de los servicios del periodo corriente (Nota 42) | 1 | 1 |
| Coste por intereses (Nota 35) | 18 | 20 |
| Dotaciones extraordinarias- (Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio | 7 | 12 |
| Coste por prejubilaciones | 205 | 70 |
| Otros | 4 | - |
| | 235 | 103 |

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en el valor actual de la obligación devengada por otras retribuciones a largo plazo, ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio anterior | 1.231 | 1.588 |
| Efecto fusión (*) | 364 | - |
| Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio | 1.595 | 1.588 |
| Coste de servicios del periodo corriente | 1 | 1 |
| Coste por intereses (Nota 35) | 18 | 20 |
| Coste de los servicios pasados | 4 | - |
| Coste por prejubilaciones | 205 | 70 |
| Efecto reducción/liquidación | - | - |
| Prestaciones pagadas | (601) | (468) |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales | 6 | 12 |
| Otros | (102) | 8 |
| Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio | 1.126 | 1.231 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en el valor razonable de los activos del plan, ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|------|
| | 2018 | 2017 |
| Valor razonable de los activos del plan al cierre del ejercicio | - | - |
| Efecto fusión (*) | 17 | - |
| Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio | 17 | - |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | - |
| Prestaciones pagadas | (1) | - |
| Aportaciones a cargo del empleador | - | - |
| Aportaciones a cargo del empleado y otros | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales | (1) | - |
| Valor actual de los activos del plan al final del ejercicio | 15 | - |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a pensiones, ha sido el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|----------|
| | 2018 | 2017 |
| Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al cierre del ejercicio anterior | - | - |
| Efecto fusión (*) | 1 | - |
| Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio | 1 | - |
| Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 34) | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales | - | - |
| Primas pagadas/(rescates) | - | - |
| Prestaciones pagadas | (1) | - |
| Valor actual de los activos del plan al final del ejercicio | - | - |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

iii. Análisis de sensibilidad

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A 31 de diciembre de 2018, en el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones postempleo del 5,33% y -4,88% respectivamente, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del 1,11 y -1,09%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

d) Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones

El saldo de los epígrafes Cuestiones procesales y litigios por impuestos corrientes y Restantes provisiones del capítulo Provisiones que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Banco por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso..

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

e) Litigios y otros asuntos

i. Litigios de naturaleza fiscal

Al 31 de diciembre de 2018, los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander (Brasil) S.A. y determinadas sociedades de su Grupo en Brasil cuestionando el aumento del tipo impositivo del 9% al 15% en la Contribución social sobre el Lucro Líquido establecido por la Medida Provisoria 413/2008, convalidada por la Ley 11.727/2008, existiendo provisión por el importe de la pérdida estimada. Como consecuencia de las recientes sentencias desfavorables de los tribunales, el Grupo ha decidido desistir de sus recursos y pagar los importes reclamados, aplicando la provisión existente.
- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander (Brasil) S.A. y otras entidades del Grupo para evitar la aplicación de la Ley 9.718/98 que modifica la base de cálculo de PIS y COFINS, extendiéndola a todos los ingresos de las entidades y no solo a los ingresos por prestaciones de servicios. En relación al proceso de Banco Santander (Brasil) S.A., en mayo de 2015 el Supremo Tribunal Federal (STF) admitió a trámite el recurso extraordinario interpuesto por la Unión Federal respecto del PIS, e inadmitió el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con el COFINS, confirmando en este punto la sentencia del Tribunal Regional Federal de Agosto de 2007 favorable al Banco Santander (Brasil) S.A. Siguen, asimismo, pendientes de recurso ante el Supremo Tribunal Federal los recursos interpuestos tanto por el PIS como por el COFINS por las demás entidades. El riesgo se califica como posible, existiendo provisión por el importe de la pérdida estimada.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil han recurrido las liquidaciones dictadas por las autoridades fiscales brasileñas cuestionando la deducción de las pérdidas por préstamos en el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) en relación con los ejercicios 1998, 2001, 2005 y 2006 al considerar que no se han cumplido con los requisitos exigidos en la legislación aplicable. El recurso se encuentra pendiente de resolución en el Consejo Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra varios municipios que exigen el pago del Impuesto sobre Servicios sobre determinados ingresos de operaciones que no se clasifican como prestaciones de servicios. Se trata de varios litigios en diferentes instancias judiciales, sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.
- Asimismo, Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales en relación con la sujeción a cotización de la seguridad social de determinados conceptos que no se consideran como remuneración a efectos laborales. Se trata de varios litigios en distintas instancias judiciales. Existe provisión por el importe de la pérdida estimada.
- En mayo de 2003 las autoridades fiscales brasileñas emitieron sendos autos de infracción contra Santander Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliarios Ltda. (DTVM, actualmente Santander Brasil Tecnología S.A.) y Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el Impuesto Provisional sobre Movimientos Financieros (CPMF) de los años 2000, 2001 y parte de 2002. En julio de 2015, tras la desestimación de los recursos por el CARF, ambas entidades recurrieron en un único proceso ante la Justicia Federal. Existe provisión para hacer frente a la pérdida estimada.

- En diciembre de 2010 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Santander Seguros S.A. (Brasil), actual Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A., como sucesor por fusión de la entidad ABN AMRO Brasil dois Participações S.A. relacionado con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2005 en el que se cuestiona el tipo impositivo aplicado a la venta de las acciones de Real Seguros, S.A. Actualmente se encuentra recurrido ante el CARF. Como anterior entidad dominante de Santander Seguros S.A. (Brasil), Banco Santander (Brasil) S.A. es responsable de cualquier resultado adverso en este proceso. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.
- En noviembre de 2014 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2009 cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio de Banco ABN AMRO Real S.A. practicada con carácter previo a la absorción de este banco por Banco Santander (Brasil) S.A. y admitiendo las practicadas con posterioridad a dicha fusión. Actualmente se encuentra recurrido en la Cámara Superior del CARF. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.
- Asimismo, Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción incoados por las autoridades fiscales cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio generado en la adquisición de Banco Comercial e de Investimento Sudameris S.A. de los períodos 2007 a 2012. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.
- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales brasileñas por la no admisión de compensaciones de tributos con créditos derivados de otros conceptos tributarios, sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.
- Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción iniciados por las autoridades fiscales en relación con a la utilización de las bases negativas de CSLL (Contribución Social sobre el Lucro Líquido) en el ejercicio 2009. Actualmente se encuentra recurrido en el CARF. Existe provisión por el importe de la pérdida estimada.
- Acción judicial interpuesta por Sovereign Bancorp Inc. (actualmente Santander Holdings USA, Inc.) reclamando la aplicación de una deducción por doble imposición internacional por los impuestos satisfechos en el extranjero en los ejercicios 2003 a 2005, así como los costes de emisión y financiación asociados. El 17 de julio de 2018, el Juez de Distrito falló finalmente en contra de Santander Holdings USA, Inc. Se prevé la conclusión de este proceso en los próximos meses, sin efecto en la cuenta de resultados, por estar provisionado.
- Banco Santander ha recurrido ante las instancias europeas las Decisiones de la Comisión Europea 2011/5/CE de 28 de octubre de 2009, y 2011/282/UE, de 12 de enero de 2011, en las que se declara que la deducción regulada el artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades constituye una ayuda estatal ilegal. En noviembre de 2018 el Tribunal General ha confirmado estas decisiones, si bien estas sentencias han sido recurridas en casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales existen otros litigios fiscales menos significativos.

ii. Litigios de naturaleza legal

Al 31 de diciembre de 2018, los principales litigios de naturaleza legal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Seguros de protección de pagos- PPI: reclamaciones asociadas a la venta de seguros de protección de pagos o PPI por Santander UK plc a sus clientes. A 31 de diciembre de 2018 la provisión por este concepto asciende a 246 millones de libras (275 millones de euros) y 356 millones de libras (406 millones de euros) a 31 de diciembre 2017. La provisión registrada representa la mejor estimación de la exposición de Santander UK plc a futuro por la venta de pólizas PPI y está basada en la experiencia reciente de reclamaciones y la consulta CP18/33 formulada por la FCA el 7 de noviembre de 2018 (Regular premium PPI complaints and recurring non-disclosure of commission – feedback on CP18/18, final guidance, and consultation on proposed mailing requirements). La provisión se ha calculado usando variables clave como el número estimado de reclamaciones recibidas, el número de reclamaciones rechazadas que estarán cubiertas bajo Plevin v Paragon Personal Finance Limited [2014] UKSC 61, y la determinación sobre la existencia de responsabilidad en relación con una cartera específica de reclamaciones. Se continuará revisando la provisión teniendo en cuenta el posible impacto de reclamaciones que se puedan recibir y la guía de la FCA.
- Delforca: Conflicto con origen en equity swaps contratados por Gaesco (actualmente Delforca 2008, S.A.) sobre acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. El Banco reclama a Delforca 66 millones de euros por la liquidación de los swaps. Se iniciaron dos arbitrajes ante la Corte Española de Arbitraje con un resultado de dos laudos favorables al Banco. No obstante, estos laudos fueron anulados por motivos de procedimiento. Mobiliaria Monesa, S.A. (matriz de Delforca) ha iniciado un proceso civil contra el Banco reclamando daños y perjuicios que a esta fecha no han sido concretados. El proceso se ha suspendido al haber sido impugnada la jurisdicción del tribunal. En el marco del procedimiento concursal, Delforca y Mobiliaria Monesa han demandado ante el Juez del Concurso la devolución de 56,8 millones que el Banco recibió por la liquidación de los swaps. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.
- Antiguos empleados de Banco do Estado de São Paulo S.A., Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil: reclamación iniciada en 1998 por la asociación de jubilados de Banespa (AFABESP) solicitando el pago de una gratificación semestral contemplada en los estatutos de la entidad, para el caso en que ésta obtuviese beneficios y su reparto fuese aprobado por su consejo de administración. La gratificación no fue abonada en 1994 y 1995 por falta de beneficios del banco y a partir de 1996 y hasta el año 2000 se abonó parcialmente, según se acordó por el consejo de administración, habiéndose eliminado la expresada cláusula en 2001. El Tribunal Regional y el Tribunal Superior de Trabajo condenaron al banco al pago de esta gratificación semestral desde el evento hasta la actualidad. El Banco presentó recurso de apelación y se está a la espera de la decisión del Supremo Tribunal Federal (STF). El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.
- Planos Económicos: al igual que el resto del sistema bancario, Santander Brasil es objeto de demandas de clientes así como de acciones civiles colectivas por la misma materia, que traen causa de una serie de modificaciones legislativas y su aplicación a los depósitos bancarios, fundamentalmente (planos económicos). A finales de 2017, se llegó a un acuerdo entre las autoridades y la Federação Brasileira dos Bancos (Febraban), con el objeto de poner fin a las disputas judiciales y que fue homologado por el Supremo Tribunal Federal. Las discusiones se centraron en concretar la cantidad que se debía pagar a cada cliente afectado de acuerdo con el saldo que tuviera en la libreta en el momento del Plan. Finalmente, el valor total de los pagos dependerá de la cantidad de adhesiones que haya habido y del número de ahorradores que hayan demostrado en juicio la existencia de la cuenta y el saldo de la misma en la fecha en la que cambiaron los índices. En noviembre de 2018, el STF ordenó la suspensión de todos los procedimientos sobre planos económicos por un plazo de dos años a contar desde febrero de 2018. Se considera que las provisiones constituidas para cubrir los procedimientos derivados de los “planos económicos” son suficientes.

- CNMC: Tras una investigación administrativa sobre varias entidades financieras, incluyendo Banco Santander S.A., relativas a posibles prácticas colusorias o acuerdos de fijación de precios, así como de intercambio de información comercialmente sensible en relación con instrumentos financieros derivados empleados como cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos sindicados, el 13 de febrero de 2018, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) publicó su decisión por la cual sancionó al Banco y a otras tres entidades financieras con 91 millones de euros (23,9 millones de euros para el Banco) por ofrecer derivados del tipo de interés incumpliendo el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, así como del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. De acuerdo con la CNMC, hay evidencia de que había coordinación entre entidades financieras para acordar el precio de los derivados y ofrecerlos a los clientes, en cada caso, a un precio diferente del precio de mercado. Esta decisión ha sido recurrida ante la Audiencia Nacional por el Banco que ya ha pagado la multa.
- Cláusulas suelo: como consecuencia de la adquisición de Banco Popular Español, S.A.U., el Grupo está expuesto a un número importante de operaciones con cláusulas suelo. Las denominadas "cláusulas suelo" o de acotación mínima son aquellas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Banco Popular Español, S.A.U. incluyó “cláusulas suelo” en determinadas operaciones de activo con clientes. En relación con este tipo de cláusulas, y tras diversos pronunciamientos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y por el Tribunal Supremo de España y del establecimiento del procedimiento extrajudicial por el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, Banco Popular Español, S.A.U. realizó provisiones extraordinarias con objeto de cubrir el efecto de la potencial devolución del exceso de intereses cobrados por aplicación de las cláusulas suelo entre la fecha de contratación de los correspondientes préstamos hipotecarios y mayo de 2013. El Grupo estimó que el riesgo máximo asociado a las cláusulas suelo que aplica en sus contratos con consumidores, empleando un escenario que considera más severo y no probable, ascendería aproximadamente a 900 millones de euros calculados inicialmente y sin tener en cuenta las devoluciones realizadas. Por este concepto, tras la compra de Banco Popular Español, S.A.U., el Grupo ha utilizado provisiones por importe de 357 millones de euros (238 millones de euros en 2017 y 119 millones de euros en 2018), principalmente, por devoluciones realizadas como consecuencia del proceso extrajudicial antes mencionado. A 31 de diciembre de 2018, el importe de las provisiones del Grupo en relación con esta materia asciende a 104 millones de euros.
- Compra Banco Popular: Tras la declaración que determinó la resolución de Banco Popular, la amortización y conversión de sus instrumentos de capital y la posterior transmisión a Banco Santander, S.A. de las acciones resultantes de la citada conversión en ejercicio del instrumento de resolución de la venta del negocio de la entidad, en aplicación de la normativa del marco único de resolución mencionada en la Nota 3, varios inversores han presentado recursos contra la decisión de la Junta Única de Resolución, contra la decisión del FROB, acordada en ejecución de la anterior, y se han presentado y pueden presentarse en el futuro reclamaciones frente a Banco Popular, Banco Santander, S.A. y otras entidades del Grupo Santander derivadas de o vinculadas con la adquisición de Banco Popular. También hay investigaciones penales en curso lideradas por la Audiencia Nacional en relación con Banco Popular pero no con el proceso de adquisición. El 15 de enero de 2019, la Audiencia Nacional, aplicando el artículo 130.2 del Código Penal español, declaró al Banco la entidad sucesora de Banco Popular (tras la fusión del Banco con el Banco Popular el 28 de septiembre de 2018), y, como consecuencia, se determinó que el Banco asumió el papel de la parte investigada en el procedimiento penal. El Banco ha recurrido esta decisión.
- En este momento no es posible prever el total de las demandas y reclamaciones adicionales que podrían presentarse por los antiguos accionistas, ni sus implicaciones económicas (especialmente considerando que la decisión de resolución en aplicación de la nueva normativa no tiene precedentes en España ni en ningún otro Estado miembro de la Unión Europea, y que es posible que las reclamaciones futuras no especifiquen una cantidad específica, aleguen nuevas interpretaciones legales o impliquen un gran número de partes). El coste estimado de la compensación potencial para los accionistas de Banco Popular se ha contabilizado como se describe en la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas.

- Investigación sobre acciones alemanas: La Fiscalía de Colonia ha abierto una investigación al Banco y otras entidades del Grupo en Reino Unido - Santander UK plc, Abbey National Treasury Services plc and Cater Allen International Limited - en relación con un tipo particular de operaciones vinculadas a dividendos conocidas como “cum-ex transactions”. El Grupo está cooperando con las autoridades alemanas. Dado que las investigaciones se encuentran en una fase preliminar, no pueden anticiparse los resultados y efectos para el Grupo, que podrían implicar la imposición de sanciones económicas. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.
- Investigación sobre la titulización de préstamos para automóviles y prácticas crediticias responsables: En octubre de 2014, mayo de 2015, julio de 2015 y febrero de 2017, Santander Consumer USA Inc. (SC) recibió requerimientos de los fiscales generales de los estados de California, Illinois, Oregon, New Jersey, Maryland y Washington al amparo de la normativa de protección al consumidor de cada estado. Se informó a SC que estos estados actúan en nombre de un grupo de 32 fiscales generales de otros tantos estados. Los requerimientos contienen amplias solicitudes de información y de entrega de documentos relacionados con la suscripción, la titulización, las gestiones recuperadoras y el cobro de préstamos de alto riesgo para la compra de automóviles de SC. SC ha respondido a estos requerimientos dentro de los plazos especificados y ha cooperado con los fiscales generales con respecto a este asunto. Las provisiones registradas para esta investigación se consideran suficientes.

Financial Industry Regulatory Authority (“FINRA”), Arbitrajes de Puerto Rico: a 31 de diciembre de 2018, Santander Securities LLC (SLLC) ha recibido 589 demandas de arbitraje de FINRA relacionados con la comercialización de bonos y fondos cerrados en Puerto Rico. Las reclamaciones incluyen, entre otras, alegaciones de fraude, negligencia, incumplimiento de deberes fiduciarios, incumplimiento del contrato, falta de adecuación de los adquirentes, concentración excesiva de inversiones y defectos de supervisión. A 31 de diciembre de 2018, 420 casos de arbitraje siguen abiertos. Las provisiones registradas para este asunto se consideran suficientes.

Como resultado de diversos factores legales, económicos y de mercado que impactaron o que podrían impactar el valor de los bonos y fondos de Puerto Rico, es posible que se presenten reclamaciones de arbitraje adicionales y / o aumente el importe de las reclamaciones contra SLLC a futuro.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2018, ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estos riesgos fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

iii. Sanciones administrativas

De conformidad con la normativa aplicable, se comunica que, durante el ejercicio 2018, se han impuesto al Banco las siguientes sanciones con firmeza ejecutiva: (i) sanción de 4,5 millones de euros impuesta por la CNMV por la percepción indebida de incentivos derivados de la inversión en instituciones de inversión colectiva extranjeras y nacionales; y (ii) sanción de 500.000 euros impuesta a Banco Popular Español (previa a la fusión con el Banco) por la CNMV por el incumplimiento detectado en la revisión de determinados aspectos del funcionamiento del servicio de atención al cliente.

24. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco Santander, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades. El 1 de enero de 2018 se han integrado en el Grupo Fiscal Consolidado las sociedades integradas previamente en el Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A.U. que cumplen los citados requisitos.

b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2018 se han formalizado las actas en conformidad y disconformidad relativas a los ejercicios 2009 a 2011 sin que la parte firmada en conformidad haya tenido impacto significativo en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto en este ejercicio como en los ejercicios anteriores que se encuentran pendiente de recursos ante los tribunales, Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos pendientes o que van a ser interpuestos contra las mismas. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. Tras la finalización de estas actuaciones relativas a los ejercicios 2009 a 2011, quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2018 inclusive, habiéndose notificado a la fecha de formulación de estas cuentas el inicio de actuaciones en relación con el IVA de los períodos no prescritos hasta 2016, incluido.

Asimismo, durante 2018 han finalizado las actuaciones de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 del Grupo Fiscal Consolidado del que era entidad dominante Banco Popular Español, S.A.U. hasta 31 de diciembre de 2017, formalizándose un acta de conformidad confirmando la declaración presentada por el obligado tributario. En relación con este Grupo Fiscal Consolidado quedan sujetos a revisión los ejercicios 2010 a 2017 inclusive.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

c) Conciliación

A continuación, se indica la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo aplicable (30%) y el gasto registrado por el citado impuesto (en millones de euros):

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|----------------|
| | Gastos/(Ingresos) | |
| | 2018 | 2017 |
| Resultado contable antes de impuestos | 3.385 | 2.977 |
| Ajustes al resultado contable por diferencias permanentes | (6.286) | (4.138) |
| <i>De los que por dividendos y plusvalías exentas</i> | <i>(4.033)</i> | <i>(3.813)</i> |
| Resultado contable ajustado | (2.901) | (1.161) |
| Impuesto sobre sociedades al tipo impositivo del 30% | 1.016 | 893 |
| Resultados sin efecto fiscal | (932) | (922) |
| | 84 | (29) |

d) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos durante 2018 y 2017:

| | Millones de euros | | |
|--|---|---------------|------------|
| | SalDOS deudores/ (SalDOS acreedores) | | |
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Renta fija - Disponibles para la venta | 132 | (13) | 59 |
| Renta variable - Disponibles para la venta | (10) | (4) | 230 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | (39) | - | 2 |
| Resto de ajustes por valoración (Nota 25) | (12) | - | 8 |
| Efecto Circular 4/2017 coberturas por insolvencias | - | 111 | - |
| | 71 | 94 | 299 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

e) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales de los balances incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a Impuestos sobre Beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Banco.

En España el Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supone el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación se desglosan los activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2018 y 2017

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Activos fiscales: | 13.320 | 13.521 | 10.009 |
| Corrientes | 2.993 | 2.320 | 2.240 |
| Diferidos | 10.327 | 11.201 | 7.769 |
| <i>De los que:</i> | | | |
| <i>Por pensiones</i> | 3.460 (**) | 3.458 (**) | 3.387 (**) |
| <i>Por provisión de insolvencias</i> | 3.024 (**) | 3.510 (**) | 1.545 (**) |
| <i>Por deducciones y bases imponibles negativas</i> | 2.402 | 2.452 | 2.452 |
| Pasivos fiscales: | 1.303 | 1.385 | 1.208 |
| <i>De los que, por impuestos diferidos</i> | 1.303 | 1.385 | 1.208 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Monetizables, no deducen del capital regulatorio.

Con ocasión del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario realizar ajustes a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el período y límites establecidos en la legislación vigente para la recuperación de los distintos activos fiscales diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad del Banco para recuperar sus activos fiscales diferidos registrados.

El Grupo ha realizado un análisis de la capacidad de recuperación de los activos fiscales diferidos registrados a 31 de diciembre de 2018 que soporta su recuperabilidad en un plazo máximo de 15 años.

Asimismo, el Grupo Tributario en España, del que Banco Santander, S.A. es la entidad dominante, no ha reconocido activos por impuesto diferido respecto de pérdidas fiscales, deducciones por inversiones y otros incentivos por aproximadamente 5.200 millones de euros, de los cuales, 225 millones están sujetos entre otros requisitos a límites temporales.

f) Cambios normativos

En 2018 y 2017 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre ha establecido un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación, que tengan efectos fiscales, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.

En aplicación del citado Real Decreto-ley se integrará en la base imponible del Banco Santander S.A. correspondiente a 2018 un ajuste negativo por importe aproximado de 14 millones de euros quedando pendiente de integrar un importe aproximado de 27 millones de euros.

g) Otra información

En cumplimiento de la obligación de información establecida en el Instrumento de Normas de Cotización de 2005 emitido por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido se indica que los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido tendrán derecho a solicitar un crédito fiscal por impuestos pagados en el extranjero con respecto a las retenciones que el Banco tenga que practicar sobre los dividendos que se vayan a pagar a dichos accionistas si la renta total del dividendo excede del importe de dividendos exentos, de 2.000 libras esterlinas para el ejercicio 2018/19. A los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido y mantengan su participación en el Banco a través de Santander Nominee Service se les proporcionará directamente información sobre la cantidad retenida así como cualquier otra información que puedan necesitar para cumplimentar sus declaraciones fiscales en Reino Unido. El resto de los accionistas del Banco que sean residentes en el Reino Unido deberán contactar con su banco o con su agencia de valores.

Banco Santander, S.A. forma parte del Foro de Grandes Empresas y está adherido desde 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias en España. Asimismo, Santander UK Plc. está adherido al *Code of Practice on Taxation for Banks* del HMRC en Reino Unido, participando activamente en ambos casos en los programas de cumplimiento cooperativo que se están desarrollando por dichas Administraciones tributarias.

25. Otro resultado global acumulado

Los saldos del capítulo Otro resultado global acumulado incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

Respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados incluye las variaciones de los Ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de Otro resultado global acumulado.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto e incluyendo el importe de Otro resultado global acumulado correspondientes a intereses minoritarios (participaciones no dominantes), mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, excepto los correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación, que se presentan netos del efecto impositivo.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo.

a) Desglose de Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados y Elementos que pueden reclasificarse en resultados

| | Millones de euros | | | |
|---|---|---|---|--|
| | Banco Santander, S.A 31/12/2018 (Circular 4/2017) (**) | Efecto fusión 1/1/2018 (Circular 4/2017) (*) | Banco Santander, S.A 1/1/2018 (Circular 4/2017) (**) | Banco Santander, S.A 31/12/2017 (Circular 4/2004) |
| Otro resultado global acumulado | (459) | 111 | (162) | (150) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | (722) | (4) | (643) | (1.096) |
| Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | (1.065) | (3) | (1.096) | (1.096) |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - |
| Participaciones en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - | - |
| Resto de ajustes de valoración | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 343 | (1) | 453 | - |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] | - | - | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 263 | 117 | 483 | 946 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | - | - | - | - |
| Conversión en divisas | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | 37 | (55) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 226 | 172 | 483 | - |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | - | - | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - | - | 946 |
| Instrumentos de deuda | - | - | - | 498 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | 448 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - | - |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

b) Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

El saldo del epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Su variación se muestra en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

c) Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global.

A continuación, se muestra un desglose de la composición del saldo al 31 de diciembre de 2018 (Circular 4/2017 de Banco de España) del epígrafe Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global:

| | Millones de euros | | | | Millones de euros | | | | Millones de euros | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------------------------|--|-----------------|---------------------------|---------------------------|--|-----------------|---------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| | 31-12-18 (**) | | | | 01-01-18 (*) | | | | 31-12-17 | | | |
| | Plusvalías por valoración | Plusvalías por valoración | Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración | Valor razonable | Plusvalías por valoración | Plusvalías por valoración | Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración | Valor razonable | Plusvalías por valoración | Plusvalías por valoración | Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración | Valor razonable |
| Instrumentos de patrimonio | 595 | (252) | 343 | 1.751 | 452 | - | 452 | 1.940 | | | | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

d) Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de coberturas – Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)

Recoge las ganancias o pérdidas atribuibles al instrumento de cobertura calificado como cobertura eficaz. Dicho importe permanecerá en dicho epígrafe hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta (Véase Nota 11).

e) Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España) y activos financieros disponibles para la venta (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones)

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los Activos financieros clasificados como Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Circular 4/2017 de Banco de España) y activos financieros disponibles para la venta (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) (véanse Notas 7 y 8).

A continuación, se muestra un desglose de la composición del saldo al 31 de diciembre de 2018 (Circular 4/2017 de Banco de España) y 2017 (Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones) de Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global en función del tipo de instrumento:

| | Millones de euros | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|-----------------|---------------------------|---------------------------|--|-----------------|---------------------------|---------------------------|--|-----------------|
| | 31/12/2018(**) | | | | 01/01/2018 (*) | | | | 31/12/2017 | | | |
| | Plusvalías por valoración | Minusvalía por valoración | Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración | Valor razonable | Plusvalías por valoración | Minusvalía por valoración | Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración | Valor razonable | Plusvalías por valoración | Minusvalía por valoración | Plusvalías/ (minusvalías) netas por valoración | Valor razonable |
| Valores representativos de deuda | 327 | (101) | 226 | 32.741 | 684 | (29) | 655 | 46.732 | | | | |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

Al cierre de los ejercicios 2017, el Grupo llevaba a cabo una evaluación sobre la existencia o no de evidencia objetiva de que los instrumentos de deuda y patrimonio clasificados como Elementos que pueden reclasificarse en resultados –activos financieros disponibles para la venta (Circular 4/2004 de Banco de España) (valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio) estuviesen deteriorados.

Esta evaluación incluía, aunque no estaba limitada, al análisis de la siguiente información: i) situación económica-financiera del emisor, existencia de impagos o retrasos en los pagos, análisis de su solvencia, evolución de sus negocios, proyecciones a corto plazo, tendencia observada en sus resultados y, en su caso, en su política de distribución de dividendos; ii) información relacionada con el mercado tal como cambios en la situación económica general, cambios en el sector de actividad en el que opera el emisor que pueda afectar a su capacidad de pago; iii) cambios en el valor razonable del título analizado, análisis del origen de dichos cambios -intrínsecos o consecuencia de la situación de la incertidumbre general sobre la economía o sobre el país-; y iv) informes de analistas independientes y previsiones y otra información del mercado independiente.

A partir del 1 de enero de 2018, con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco realiza una estimación de las pérdidas esperadas sobre los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Dichas pérdidas son registradas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, en el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, al realizar el análisis de los cambios en el valor razonable del título analizado se tenía en consideración la duración y significatividad de la caída de su cotización por debajo del coste para el Banco. Como norma general, el Banco consideraba a estos efectos como significativos una caída del 40% en el valor del activo o durante 18 meses. No obstante, lo anterior, cabe mencionar que el Banco analizaba uno a uno cada uno de los títulos que presentan minusvalías, haciendo seguimiento de la evolución de su cotización y procediendo a registrar un deterioro tan pronto como considera que el importe recuperable podría estar afectado, aunque el porcentaje y el periodo del descenso indicados no se hubiesen alcanzado.

Si, tras realizar el análisis anteriormente indicado, el Banco consideraba que la presencia de uno o más de estos factores afectaba a la recuperación del coste del activo, se reconocía en la cuenta de resultados una pérdida por deterioro por el importe de la minusvalía registrada en el epígrafe Otro resultado global acumulado del patrimonio. Igualmente, en aquellos casos en que el Banco no tenía la intención y/o capacidad de mantener la inversión durante un periodo de tiempo suficiente para recuperar el coste, el instrumento se deterioraba hasta su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2018, las minusvalías registradas en el epígrafe Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a más de doce meses, no son significativas.

26. Fondos propios

El movimiento de los Fondos propios se muestra en el estado total de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, las notas siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos Fondos propios y su movimiento durante el ejercicio.

27. Capital emitido

a) Movimiento

A 31 de diciembre de 2017 el capital social del Banco estaba representado por 16.136.153.582 acciones, con un nominal de 8.068 millones de euros.

Con fecha 7 de noviembre de 2018, se ha realizado un aumento de capital liberado por importe de 50 millones de euros, a través del que se instrumentó el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 100.420.360 acciones (0,62% del capital social).

Por tanto, el capital social de Banco Santander a 31 de diciembre de 2018 quedó fijado en 8.118 millones de euros, representado por 16.236.573.942 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Las acciones de Banco Santander cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, México y Varsovia, y tienen todas las mismas características, derechos y obligaciones. La acción Santander cotiza en la Bolsa de Londres a través de Crest Depository Interests (CDIs), representando cada CDI una acción del Banco, en la Bolsa de Nueva York mediante American Depository Shares (ADSs), representando cada ADS una acción del Banco. Durante el ejercicio 2018 y principios de 2019, se ha racionalizado el número de bolsas en que cotiza el Banco y las acciones del Banco se han excluido de negociación en las Bolsas de valores de Buenos Aires, Milán, Lisboa y Sao Paulo.

A 31 de diciembre de 2018, los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3%¹ eran State Street Bank and Trust Company (13,09%), The Bank of New York Mellon Corporation (8,85%), Chase Nominees Limited (6,69%), EC Nominees Limited (3,96%) y BNP Paribas (3,79%).

No obstante, el Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en el capital o en los derechos de voto² del Banco.

A 31 de diciembre de 2018 tampoco figuraban en el registro de accionistas del Banco titulares de acciones residentes en paraísos fiscales con una participación superior al 1% del capital social.

(1) Umbral recogido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, para definir el concepto de participación significativa.

(2) En la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) figura una comunicación de participación significativa efectuada por Blackrock, Inc. el 9 de agosto de 2017 donde se atribuye una participación indirecta en derechos de voto atribuidos a las acciones del Banco del 5,940% y una participación adicional del 0,158% a través de instrumentos financieros. No obstante, la entidad Blackrock, Inc no figuraba a la fecha indicada, ni a 31 de diciembre de 2018 en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% de los derechos de voto.

b) Otras consideraciones

La junta general ordinaria de accionistas de 7 de abril de 2017 acordó delegar en el consejo de administración las más amplias facultades para que, en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de la junta, pueda señalar la fecha y fijar las condiciones de un aumento de capital con emisión de nuevas acciones que, por un importe de 500 millones de euros. El aumento de capital quedará sin valor ni efecto alguno si, dentro del plazo de un año el consejo de administración no ejercita las facultades que se le delegan.

Asimismo, el capital adicional autorizado por la junta general ordinaria de accionistas de 7 de abril de 2017 es como máximo de 3.645.585.175 euros. El plazo del que disponen los administradores del Banco para ejecutar y efectuar ampliaciones de capital hasta dicho límite finaliza el 7 de abril de 2020. El acuerdo otorga al consejo la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, si bien esta facultad está limitada hasta 1.458.234.070 euros.

Con fecha 23 de marzo de 2018 la junta general ordinaria de accionistas acordó también delegar en el consejo de administración la facultad de ejecutar el acuerdo de aumento de capital adoptado por la propia junta de accionistas y de autorización al consejo para aumentarlo.

Al 31 de diciembre de 2018, el número de acciones del Banco propiedad de terceros gestionados por las sociedades gestoras (de cartera, de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones, principalmente) del Grupo y gestionadas conjuntamente asciende a 63 millones de acciones, lo que representa un 0,39% del capital social del Banco. Adicionalmente, el número de acciones del Banco propiedad de terceros aceptadas en garantía asciende a 212 millones de acciones (equivalente a un 1,30% del capital social del Banco).

Al 31 de diciembre de 2018, las ampliaciones de capital en curso existentes en las sociedades del Grupo y los capitales adicionales autorizados por las juntas generales de accionistas de las mismas no eran significativos en el contexto del Grupo.

28. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El incremento producido en 2017 fue consecuencia de la ampliación de capital acordada el 3 de julio de 2017, por importe de 6.343 millones de euros y a la reducción de 48 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital con cargo a reservas como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección. La disminución producida en 2018 es consecuencia de la reducción de 50 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección.

La disminución producida en 2018 es consecuencia de la reducción de 50 millones de euros para hacer frente a la ampliación de capital como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección.

Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, se destinaron 10 y 154 millones de euros, respectivamente, de Prima de emisión a Reserva legal (Nota 29.b.i).

29. Ganancias acumuladas y Otras reservas

a) Definiciones

El saldo de los epígrafes Fondos propios – Ganancias acumuladas y Otras reservas incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, los gastos de emisiones de instrumentos de patrimonio propios, las diferencias entre el importe por el que se venden las acciones propias y su precio de adquisición, así como el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por el resultado de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Composición

La composición de dicho saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

| | Millones de euros | | |
|--------------------------------|-------------------|---------------|--------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Reserva legal | 1.624 | 1.613 | 1.613 |
| Reservas voluntarias | 6.275 | 7.085 | 7.087 |
| Reserva por capital amortizado | 11 | 11 | 11 |
| Reserva para acciones propias | 901 | 1.029 | 1.029 |
| Otras | (495) | (475) | 43 |
| | 8.316 | 9.263 | 9.783 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Durante el ejercicio 2018, el Banco ha destinado 10 millones de euros de Prima de emisión a Reserva legal, 154 millones de euros en el ejercicio 2017 (Nota 28).

De esta manera, una vez realizadas las ampliaciones de capital descritas en la Nota 27, el importe de la Reserva legal alcanzaba de nuevo el 20% de la cifra de capital social, quedando dicha Reserva totalmente constituida a 31 de diciembre de 2018.

ii. Reserva voluntaria

Durante el ejercicio 2018 se ha producido un descenso en las reservas voluntarias por importe de 812 millones de euros que corresponde con 426 millones de euros por reservas de fusión (Nota 1.i) una disminución de 663 millones de euros por la reestructuración societaria corporativa en México mediante fusión inversa entre Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple como absorbente de su matriz Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V. (Nota 13.b) y con un incremento de 257 millones por otros conceptos.

iii. Reserva para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. Adicionalmente, dicha reserva cubre el saldo pendiente de los préstamos concedidos por el Grupo con garantía de acciones del Banco, así como el importe equivalente a los créditos concedidos por las sociedades del Grupo a terceros para la adquisición de acciones propias más el importe de las propias acciones.

iv. Otras reservas

Durante el ejercicio 2018 se ha producido un descenso en Otras reservas debido al impacto de primera aplicación de Circular 4/2017 de Banco de España por importe de 517 millones de euros.

30. Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y acciones propias

a) Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital y otros elementos de patrimonio neto

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, al incremento de éste por remuneraciones al personal, y otros conceptos no registrados en otras partidas de Fondos propios.

Con fecha 13 de julio de 2017, Banco Santander y Banco Popular Español, S.A. (en adelante, Banco Popular) comunicaron que habían decidido lanzar una acción comercial con la finalidad de fidelizar a clientes minoristas de sus redes afectados por la resolución de Banco Popular (la "Acción de Fidelización").

En virtud de la Acción de Fidelización, los clientes que reunieran determinadas condiciones y se hubieran visto afectados por la resolución de Banco Popular podrían recibir, sin desembolso alguno por su parte, valores negociables emitidos por Banco Santander por un importe nominal equivalente a la inversión en acciones o en determinadas obligaciones subordinadas de Banco Popular (con ciertos límites) de las que fueran titulares a la fecha de la resolución de Banco Popular. Para acogerse a dicha acción, era necesario que el cliente renunciara a acciones legales contra el Grupo.

La Acción de Fidelización se realizaría mediante la entrega al cliente de obligaciones perpetuas contingentemente amortizables ("Bonos de Fidelización") de Banco Santander, S.A. Los Bonos de Fidelización devengarán un cupón en efectivo, discrecional, no acumulativo, pagadero por trimestres vencidos.

Esta emisión fue realizada por Banco Santander, S.A. el 8 de septiembre de 2017 por un importe nominal de 981 millones de euros, totalmente suscrita por Banco Popular Español, S.A. A 31 de diciembre de 2018 el coste registrado en el epígrafe Instrumentos de patrimonio emitidos distinto de capital del balance del Banco asciende a 565 millones de euros (686 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Los Bonos de Fidelización son valores perpetuos; no obstante, se podrán amortizar totalmente a voluntad de Banco Santander, S.A., con autorización previa del Banco Central Europeo, en cualquiera de las fechas de pago del cupón, transcurridos siete años desde su emisión.

b) Acciones propias

El saldo del epígrafe Fondos propios – Acciones propias incluye el importe de los instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital propio en poder del Banco.

Los negocios realizados con instrumentos de patrimonio propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Además, los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de patrimonio propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

El 21 de octubre de 2013 y el 23 de octubre de 2014 el consejo de administración del Banco modificó la regulación de la política de autocarera para tener en cuenta los criterios que recomienda la CNMV, estableciendo límites al promedio diario de contratación de compras y límites temporales. Asimismo, se fija un precio por acción máximo para las órdenes de compra y un precio por acción mínimo para las órdenes de venta.

La totalidad de las acciones del Banco propiedad de sociedades consolidadas en el Grupo asciende al 0,075% del capital social emitido al 31 de diciembre de 2018 (0,024% al 31 de diciembre de 2017).

El precio medio de compra de acciones del Banco en el ejercicio 2018 fue de 4,96 euros por acción y el precio medio de venta de acciones del Banco en dicho ejercicio fue de 4,98 euros por acción.

El efecto patrimonial, neto de impuestos, generado por transacciones de compra - venta con acciones emitidas por el Banco asciende a 80 miles de euros de pérdidas (22 millones de euros de beneficio en el ejercicio 2017).

31. Exposiciones fuera de balance

Los importes registrados en exposiciones fuera de balance recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas, aunque no comprometan su patrimonio.

a) Garantías y compromisos contingentes concedidos

Las garantías incluyen las operaciones por las que una entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. Los compromisos contingentes integran aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Seguidamente se muestra su composición:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|----------------|----------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Compromisos de préstamo concedidos | 72.208 | 68.164 | 62.233 |
| <i>Disponibles en líneas de crédito</i> | 71.496 | 66.509 | 61.067 |
| <i>Depósitos a futuro</i> | 712 | 1.655 | 1.166 |
| Garantías financieras concedidas | 6.508 | 8.135 | 7.212 |
| <i>Derivados de crédito</i> | - | - | - |
| <i>Garantías financieras</i> | 6.508 | 8.135 | 7.212 |
| Otros compromisos concedidos | 57.855 | 49.329 | 40.680 |
| <i>Créditos documentarios irrevocables</i> | 2.823 | 1.759 | 1.365 |
| <i>Otros avales y cauciones prestados</i> | 23.976 | 21.276 | 15.658 |
| <i>Resto de otros compromisos</i> | 31.056 | 26.294 | 23.837 |
| Total Garantías y compromisos contingentes | 136.571 | 125.628 | 110.305 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

El desglose al 31 de diciembre de 2018 de las exposiciones y el fondo de provisión (véase Nota 23) fuera de balance por fase de deterioro bajo Circular 4/20017 de Banco de España es de 133.679 millones de euros y 60 millones de euros en fase 1, 1.897 millones de euros y 28 millones de euros en fase 2 y 994 millones de euros y 175 millones de euros en fase 3, respectivamente. Adicionalmente, el Banco tenía constituidas al 31 de diciembre de 2017 provisiones para garantías y compromisos concedidos por un importe de 195 millones de euros y una exposición dudosa por importe de 714 millones de euros, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo Ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

i. Compromisos de préstamos concedidos

Compromisos firmes de concesión de crédito en unas condiciones y términos preestablecidos, a excepción de los que cumplan la definición de derivados por poderse liquidar en efectivo o mediante la entrega o emisión de otro instrumento financiero. Incluyen los disponibles en líneas de crédito y los depósitos a futuro.

ii. Garantías financieras concedidas

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, derivados de crédito vendidos, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.

iii. Otros compromisos concedidos

Incluyen todos aquellos compromisos que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros no incluidos en las partidas anteriores, tales como avales técnicos y los de importación y exportación de bienes y servicios.

Seguidamente se muestra su composición:

| | Millones de euros | | |
|---|-------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| Otros compromisos concedidos | 57.855 | 49.329 | 40.680 |
| Créditos documentarios irrevocables | 2.823 | 1.759 | 1.365 |
| Otros avales y cauciones prestadas | 23.976 | 21.276 | 15.658 |
| Resto de otros compromisos | 31.056 | 26.294 | 23.837 |
| De los que: | | | |
| <i>Valores suscritos pendientes de desembolso</i> | 4 | 12 | 12 |
| <i>Contratos convencionales de adquisición de activos</i> | 14.459 | 12.264 | 12.264 |
| <i>Otros compromisos contingentes</i> | 16.593 | 14.018 | 11.561 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

b) Otra información

i. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, existían determinados activos propiedad del Banco que garantizaban operaciones realizadas por éste o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el mismo, sobre los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o por costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos.

El valor en libros a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

| | Millones de euros | | |
|--|-------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Activos financieros mantenidos para negociar (**) | 13.819 | 21.212 | 21.212 |
| <i>De los que:</i> | | | |
| <i>Deuda pública Administraciones Españolas</i> | 1.389 | 5.424 | 5.424 |
| <i>Otros valores de renta fija</i> | 8.333 | 8.634 | 8.634 |
| <i>Instrumentos de patrimonio</i> | 4.097 | 7.154 | 7.154 |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 5.332 | 3.812 | 3.812 |
| Activos financieros disponibles para la venta (***) | | | 25.259 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 15.129 | 31.022 | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 3.532 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | 286 |
| Activos financieros a coste amortizado | 6.155 | 3.818 | |
| | 40.435 | 59.864 | 54.101 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**)La variación de las carteras de Activos financieros mantenidos para negociar y de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se debe principalmente a la disminución de las cesiones vía repo.

32. Derivados - Contabilidad de coberturas

El Grupo, dentro de su estrategia de gestión de riesgos financieros y con la finalidad de reducir asimetrías en el tratamiento contable de sus operaciones, contrata derivados de coberturas sobre el riesgo de interés, tipo de cambio, riesgo de crédito o variación de precios de acciones, en función de la naturaleza del riesgo cubierto.

En base a su objetivo, el Grupo clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo asociados a un activo, pasivo o a una transacción prevista altamente probable. Así se cubren emisiones a tipo variable en divisas, emisiones a tipo fijo en divisa no local, financiación interbancaria a tipo variable y activos a tipo variable (bonos, créditos comerciales, hipotecas, etc.).
- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos, atribuible a un riesgo identificado y cubierto. Así se cubren el riesgo de interés de activos o pasivos (bonos, préstamos, letras, emisiones, depósitos, etc.) con cupones o tasas fijas de interés, participaciones en entidades, emisiones en divisas y depósitos u otros pasivos a tipo fijo.
- Cobertura de inversiones netas en el extranjero: cubren el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en entidades dependientes domiciliadas en un país fuera de la zona Euro.

El detalle de los derivados de cobertura de Banco Santander, S.A. según el tipo de cobertura, el riesgo que cubren y el producto, se encuentra en la siguiente tabla:

| | Millones de euros | | | | Línea de balance |
|---|-------------------|------------------|--------------|---|-------------------------------|
| | 2018 | | | | |
| | Valor Nominal | Valor de mercado | | Valor de cambios en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura | |
| Activo | | Pasivo | | | |
| Coberturas valor razonable | 42.915 | 1.726 | 3.166 | 222 | |
| Riesgo de tipo de interés | 36.607 | 1.495 | 2.917 | 178 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Equity swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Futuro de tipo de interés</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Interest rate swap</i> | 34.945 | 1.484 | 2.766 | 268 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Call money swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Swap de inflación</i> | - | - | - | 9 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Swaption</i> | 51 | 6 | 6 | 0 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Collar</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Floor</i> | 1.611 | 5 | 145 | (99) | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo tipo de cambio | 2.596 | 0 | 0 | 3 | |
| <i>Fx forward</i> | 2.596 | 0 | 0 | 3 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo de tipo de interés y de cambio | 3.658 | 231 | 249 | 41 | |
| <i>Interest rate swap</i> | 3.250 | 227 | 248 | 4 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Call money swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | 408 | 4 | 1 | 37 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo de inflación | - | - | - | - | |
| <i>Call money swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo de crédito | 54 | - | - | - | |
| <i>CDS</i> | 54 | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Coberturas flujos de efectivo | 8.092 | 119 | 67 | 109 | |
| Riesgo de tipo de interés | 8.092 | 119 | 67 | 109 | |
| <i>Fx forward</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Futuro tipo de interés</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Interest rate swap</i> | 8.092 | 119 | 67 | 109 | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Floor</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo de tipo de cambio | - | - | - | - | |
| <i>Futuros FX y c/v plazo FX</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Fx forward</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Futuro tipo de interés</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Interest rate swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Floor</i> | - | - | - | - | <i>Depósitos</i> |
| <i>Depósitos prestados</i> | - | - | - | - | <i>Depósitos</i> |
| Riesgo de tipo de interés y de cambio | - | - | - | - | |
| <i>Interest rate swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo de inflación | - | - | - | - | |
| <i>Fx forward</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| <i>Currency swap</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Riesgo de equity | - | - | - | - | |
| <i>Opción</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Otros riesgos | - | - | - | - | |
| <i>Futuro y c/v a plazo RF</i> | - | - | - | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| Coberturas de inversiones netas en el extranjero | 20.746 | 263 | 273 | - | |
| Riesgo de tipo de cambio | 20.746 | 263 | 273 | - | |
| <i>Fx forward</i> | 20.746 | 263 | 273 | - | <i>Derivados de cobertura</i> |
| | 71.753 | 2.108 | 3.506 | 331 | |

Banco Santander, S.A. cubre los riesgos de su balance de forma diversa. Por una parte, documentadas como coberturas de valor razonable, cubre el riesgo tanto de tipo de interés, tipo de cambio y de crédito de carteras de renta fija -a tasa fija- (se incluyen los REPO en esta tipología) y que por tanto están expuestas a los cambios en el valor razonable de las mismas por las variaciones en las condiciones de mercado en base a los diversos riesgos cubiertos, lo cual tiene un impacto en la cuenta de resultados del Banco. Para mitigar estos riesgos el Banco contrata instrumentos de cobertura (Derivados), básicamente *Interest rate Swaps*, *Cap&Floors*, *Forex Forward* y *Credit Default Swaps*.

Por otra parte, se cubre el riesgo tanto de interés como de cambio de préstamos concedidos a clientes corporativos a tipo fijo generalmente. Estas coberturas se realizan mediante *Interest Rate Swaps* y *Cross Currency Swaps*.

Adicionalmente, el Banco gestiona el riesgo de interés y de cambio de emisiones de deuda en sus diversas categorías (emisiones de cédulas hipotecarias, perpetuas, subordinadas y senior) y en diferentes divisas, denominadas a tasa fija, y por tanto sujetas a cambios en su valor razonable. Estas emisiones se cubren mediante *Interest Rate Swaps* y *Cross Currency Swaps*.

La metodología que emplea el Banco para medir la eficacia de esta tipología de coberturas se basa en comparar los valores de mercado de las partidas cubiertas –en base al riesgo objetivo de la cobertura–, y de los instrumentos de cobertura con el objetivo de analizar que las variaciones en dicho valor de mercado de las partidas objeto de la cobertura, se compensan con el valor de mercado de los instrumentos de cobertura, mitigando el riesgo cubierto. Prospectivamente se realiza el mismo análisis, midiendo los valores de mercado teóricos ante variaciones paralelas de las curvas de mercado de un punto básico positivo.

Por último, el Banco también gestiona y cubre el riesgo de tipo de interés de una cartera hipotecaria, y diversas emisiones a tipo variable en coberturas de flujos de efectivo, y mediante las cuales se cubre la exposición de los flujos debido al riesgo ante variaciones en las curvas de interés, lo cual puede tener un impacto en la cuenta de resultados.

Para medir la eficacia de estas coberturas de flujos de efectivo, se utiliza la metodología del derivado hipotético, que permite determinar el nivel de compensación del riesgo en base a la comparación de los flujos netos actualizados de los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas.

En coberturas de inversiones netas en el extranjero, Banco Santander asume como un objetivo prioritario en la gestión del riesgo, minimizar -hasta el límite determinado por los responsables de la Gestión Financiera del Grupo- el impacto en el cálculo del ratio de capital de sus inversiones permanentes incluidas dentro del perímetro consolidable del Grupo, y cuyas acciones o participaciones sociales estén nominadas legalmente en una divisa diferente a la propia de la matriz del grupo. Para ello, se contratan instrumentos financieros (generalmente derivados) de tipo de cambio, que permiten inmunizar el impacto en el ratio de capital ante variaciones en los tipos de cambio forward. El Banco cubre principalmente el riesgo para las siguientes divisas: BRL, CLP, MXN, CAD, COP, CNY, GBP, CHF, USD y PLN. Los instrumentos utilizados para cubrir el riesgo de estas inversiones son *Forex Swaps*, *Forex Forward* y compras/ventas de divisas al contado (*Spot*).

Adicionalmente, mostramos para Banco Santander, S.A. tanto el perfil de vencimiento como los tipos de interés y de cambio medios de los instrumentos de cobertura por buckets de vencimiento:

| | 31 de diciembre de 2018 | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------|--------------------|------------------|---------------|---------------|
| | Millones de euros | | | | | |
| | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total |
| Coberturas de valor razonable | 541 | 2.951 | 1.316 | 15.121 | 22.986 | 42.915 |
| Riesgo de tipo de interés | | | | | | |
| Instrumentos de tipo de interés | | | | | | |
| <i>Nominal</i> | 500 | 665 | 425 | 12.987 | 22.030 | 36.607 |
| <i>Tasa fija de interés media (%) GBP</i> | - | - | - | - | 7,08 | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) EUR</i> | 3,75 | 0,63 | 2,06 | 1,81 | 3,20 | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) CHF</i> | - | - | - | 0,76 | 1,04 | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) USD</i> | - | - | 1,38 | 3,43 | 4,11 | - |
| Riesgo de tipo de cambio | | | | | | |
| Instrumentos de tipo de cambio | | | | | | |
| <i>Nominal</i> | - | 1.825 | 771 | - | - | 2.596 |
| Riesgo de tipo de interés y cambio | | | | | | |
| Instrumentos de tipo de cambio e interés | | | | | | |
| <i>Nominal</i> | 41 | 461 | 120 | 2.085 | 951 | 3.658 |
| <i>Tasa fija de interés media (%) AUD/EUR</i> | - | - | - | 4,00 | 4,80 | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) CZK/EUR</i> | - | - | - | 0,86 | - | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) EUR/COP</i> | - | - | 7,54 | - | - | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) HKD/EUR</i> | - | - | - | 2,52 | - | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) JPY/EUR</i> | - | - | - | 0,64 | - | - |
| <i>Tasa fija de interés media (%) NOK/EUR</i> | - | - | - | - | - | 3,61 |
| <i>Tasa fija de interés media (%) USD/COP</i> | 6,13 | 6,71 | - | 9,47 | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio AUD/EUR</i> | - | - | - | 1,50 | 1,50 | - |
| <i>Tipo de cambio medio CZK/EUR</i> | - | - | - | 25,41 | 26,03 | - |
| <i>Tipo de cambio medio EUR/GBP</i> | - | 1,15 | - | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio EUR/COP</i> | - | - | - | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio EUR/MXN</i> | - | - | - | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio HKD/EUR</i> | - | - | - | 8,72 | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio JPY/EUR</i> | - | - | - | 132,01 | 125,88 | - |
| <i>Tipo de cambio medio MXN/EUR</i> | - | - | - | 14,70 | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio NOK/EUR</i> | - | - | - | - | - | 9,61 |
| <i>Tipo de cambio medio USD/BRL</i> | - | - | 0,27 | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio USD/COP</i> | - | - | - | - | - | - |
| Riesgo de crédito | | | | | | |
| Instrumentos de riesgo de crédito | | | | | | |
| <i>Nominal</i> | - | - | - | 49 | 5 | 54 |
| Coberturas de flujos de efectivo | 1.942 | | | 6.130 | 20 | 8.092 |
| Riesgo de tipo de interés | | | | | | |
| Instrumentos de tipo de interés | | | | | | |
| <i>Nominal</i> | 1.942 | - | - | 6.130 | 20 | 8.092 |
| <i>Tasa fija de interés media (%) EUR</i> | - | - | - | 0,51 | 0,55 | - |
| Coberturas de inversiones netas en el extranjero | 373 | 497 | 10.587 | 9.289 | | 20.746 |
| Riesgo de tipo de cambio | | | | | | |
| Instrumentos de tipo de cambio | | | | | | |
| <i>Nominal</i> | 373 | 497 | 10.587 | 9.289 | - | 20.746 |
| <i>Tipo de cambio medio BRL/EUR</i> | 4,46 | - | 4,46 | 4,73 | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio CLP/EUR</i> | - | 766,01 | 768,25 | 795,10 | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio CNY/EUR</i> | - | - | 8,14 | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio COP/EUR</i> | - | 3.728,01 | 3.685,80 | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio GBP/EUR</i> | - | 0,91 | 0,89 | - | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio MXN/EUR</i> | 22,98 | - | 24,51 | 24,50 | - | - |
| <i>Tipo de cambio medio PLN/EUR</i> | - | - | 4,38 | 4,26 | - | - |
| Total | 2.856 | 3.448 | 11.903 | 30.540 | 23.006 | 71.753 |

Por la parte de las partidas cubiertas, en la tabla siguiente tenemos el detalle del tipo de cobertura, el riesgo que se cubre y que productos se están cubriendo del Banco Santander, S.A. al 31 de diciembre de 2018:

| | 31 de diciembre de 2018 | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|--|--------------|------------------------------------|---|--|-----------------------|
| | Millones de euros | | | | | | | |
| | Importe en libros del ítem cubierto | | Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la línea cubierta | | Línea de balance | Cambio en el valor razonable del elemento cubierto para la evaluación de ineffectividad | Reserva de cobertura de flujos de efectivo/conversión de moneda extranjera | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo | | | Cobertura continua | Cobertura discontinua |
| Coberturas valor razonable | 8.285 | 20.789 | 768 | (820) | | (250) | - | - |
| Riesgo de tipo de interés | 4.236 | 18.154 | 762 | (798) | | (215) | - | - |
| <i>Depósitos</i> | 1.411 | - | 277 | - | Depósitos | (52) | - | - |
| <i>Bonos</i> | 1.197 | 18.154 | 459 | (798) | Bonos | (172) | - | - |
| <i>Repo</i> | 1.627 | - | 25 | - | Repo | 8 | - | - |
| <i>Préstamos de valores de renta fija</i> | 1 | - | 1 | - | Préstamos de valores de renta fija | 1 | - | - |
| Riesgo de tipo de cambio | 3.378 | - | 5 | - | | (3) | - | - |
| <i>Depósitos</i> | 1.614 | - | 9 | - | Depósitos | 8 | - | - |
| <i>Bonos</i> | 1.764 | - | (4) | - | Bonos | (11) | - | - |
| Riesgo de tipo de interés y de cambio | 617 | 2.635 | 1 | (22) | | (32) | - | - |
| <i>Depósitos</i> | 183 | - | - | - | Depósitos | (2) | - | - |
| <i>Bonos</i> | 0 | 2.536 | - | (22) | Bonos | (31) | - | - |
| <i>Repo</i> | 434 | 99 | 1 | - | Repo | 1 | - | - |
| Riesgo de crédito | 54 | - | - | - | | - | - | - |
| <i>Bonos</i> | 54 | - | - | - | Bonos | - | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en el extranjero | - | - | - | - | | (55) | 55 | (2) |
| Riesgo de tipo de interés | - | - | - | - | | (55) | 55 | (2) |
| <i>Depósitos</i> | - | - | - | - | Depósitos | (27) | 27 | - |
| <i>Bonos</i> | - | - | - | - | Bonos | (28) | 28 | (2) |
| Riesgo de tipo de cambio | - | - | - | - | | - | - | - |
| | 8.285 | 20.789 | 768 | (820) | | (350) | 55 | (2) |

El importe acumulado de los ajustes de los instrumentos de cobertura del valor razonable que permanecen en el balance para partidas cubiertas que han dejado de ajustarse por pérdidas y ganancias de cobertura al 31 de diciembre de 2018 es de 6 millones de euros.

La siguiente tabla contiene información de Banco Santander, S.A. sobre la efectividad de las relaciones de cobertura designadas por el Banco, así como los impactos en resultados y en otro resultado global acumulado al 31 de diciembre de 2018:

| | 31 de diciembre de 2018 | | | | |
|---|---|---|---|--|---------------------|
| | Millones de euros | | | | |
| | Ganancias / (pérdidas) reconocidas en Otro resultado global acumulado | Ineficacia de cobertura reconocida en la cuenta de resultados | Línea de la cuenta de resultados que incluye ineficacia de la cobertura | Importe reclasificado de reservas a PyG debido a que | |
| Transacción cubierta que afecta a la cuenta de resultados | | | | Línea de la cuenta de resultados que incluye importes reclasificados | |
| Coberturas valor razonable | - | (28) | | - | |
| Riesgo de tipo de interés | - | (37) | | - | |
| <i>Depositos</i> | - | (22) | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | - | |
| <i>Bonos</i> | - | (15) | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | - | |
| Riesgo de tipo de interés y de cambio | - | 9 | | - | |
| <i>Depositos</i> | - | 2 | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | - | |
| <i>Bonos</i> | - | 7 | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | - | |
| Coberturas flujos de efectivo | 109 | - | | 16 | |
| Riesgo de tipo de interés | 109 | - | | 16 | Margen de intereses |
| <i>Depositos</i> | 27 | - | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | 17 | Margen de intereses |
| <i>Bonos</i> | 26 | - | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | (1) | |
| <i>Líneas de liquidez</i> | 56 | - | Ganancias o pérdidas activos/pasivos fin. | - | |
| | 109 | (28) | | 16 | |

La siguiente tabla muestra una conciliación de los componentes de otro resultado global acumulado en relación con la contabilidad de coberturas al 31 de diciembre de 2018 para Banco Santander, S.A.:

| | Millones de euros |
|---|-------------------|
| | 2018 |
| Saldo al cierre del ejercicio anterior | - |
| Saldo efecto fusión (*) | (55) |
| Saldo al inicio del ejercicio | (55) |
| Coberturas flujo de efectivo | |
| Riesgo de tipo de interés | 109 |
| <i>Depósitos</i> | 27 |
| <i>Bonos Activo</i> | 26 |
| <i>Líneas de liquidez</i> | 56 |
| Impuestos | (17) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 37 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

33. Recursos gestionados fuera de balance

A 31 de diciembre de 2018, el Banco mantenía recursos gestionados fuera de balance en concepto de fondos de inversión, pensiones y patrimonios administrados por importe de 64.288 millones de euros (66.912 millones de euros a 31 de diciembre de 2017). Asimismo, los recursos comercializados no gestionados ascendían a 27.394 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (12.522 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

La minoración de los recursos comercializados no gestionados y como contraparte el incremento de los recursos gestionados fuera de balance se debe, principalmente, a la adquisición el 22 de diciembre de 2017 por SAM UK Investment Holding Limited (filial participada al 100% por Banco Santander, S.A.), del 50% de Santander Asset Management, alcanzando el Grupo Santander el control del 100% del negocio de esta entidad al cierre del ejercicio 2017.

34. Ingresos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados en los ejercicios 2018 y 2017:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Valores representativos de deuda | | |
| Bancos centrales | 11 | 12 |
| Administraciones públicas | 739 | 756 |
| Entidades de crédito | 425 | 397 |
| Otras sociedades financieras | 263 | 243 |
| Sociedades no financieras | 92 | 26 |
| | 1.530 | 1.434 |
| Préstamos y anticipos | | |
| Bancos centrales | 80 | 49 |
| Administraciones públicas | 241 | 166 |
| Entidades de crédito | 341 | 239 |
| Otras sociedades financieras | 302 | 285 |
| Sociedades no financieras | 2.399 | 1.770 |
| Hogares | 1.801 | 1.064 |
| | 5.164 | 3.573 |
| Otros activos | | |
| <i>De los que: Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 23.c)</i> | 35 | 35 |
| | 151 | 84 |
| Depósitos | | |
| Bancos centrales | 360 | 110 |
| Administraciones públicas | - | 1 |
| Entidades de crédito | 138 | 136 |
| Otras sociedades financieras | 18 | 29 |
| Sociedades no financieras | 3 | 2 |
| Hogares | 0 | - |
| | 519 | 278 |
| Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés | (3) | 81 |
| Otros pasivos financieros | 7 | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | 13 | 10 |
| | 7.381 | 5.460 |

La mayor parte de los ingresos por intereses han sido generados por activos financieros del Banco que se valoran bien a coste amortizado o bien a valor razonable con cambios en otro resultado global.

35. Gastos por intereses

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

A continuación, se desglosa el origen de los gastos por intereses, más significativos devengados en los ejercicios 2018 y 2017:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 1.363 | 1.153 |
| Valores representativos de deuda | | |
| Bancos centrales | - | - |
| Administraciones públicas | 23 | 20 |
| Entidades de crédito | 4 | 2 |
| Otras sociedades financieras | 8 | - |
| Sociedades no financieras | - | - |
| | 35 | 22 |
| Préstamos y anticipos | | |
| Bancos centrales | 139 | 64 |
| Administraciones públicas | 8 | 10 |
| Entidades de crédito | 121 | 95 |
| Otras sociedades financieras | 45 | 58 |
| Sociedades no financieras | 5 | 1 |
| Hogares | - | - |
| | 318 | 228 |
| Depósitos | | |
| Bancos centrales | 224 | 117 |
| Administraciones públicas | 118 | 142 |
| Entidades de crédito | 625 | 337 |
| Otras sociedades financieras | 336 | 374 |
| Sociedades no financieras | 142 | 140 |
| Hogares | 490 | 515 |
| | 1.935 | 1.625 |
| Otros pasivos financieros | 153 | 111 |
| Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés | (63) | (33) |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo (Nota 23) | 91 | 97 |
| Otros | 28 | - |
| | 3.860 | 3.203 |

La mayor parte de los gastos por intereses han sido generados por pasivos financieros del Banco que se valoran a coste amortizado.

36. Ingresos por dividendos

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 (*) | 2017 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 232 | 237 |
| <i>De los que:</i> | | |
| <i>España</i> | 120 | 128 |
| <i>Resto de Europa</i> | 109 | 104 |
| <i>América</i> | 3 | 5 |
| <i>Resto de mundo</i> | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 5 | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 36 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 42 | |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 3.872 | 3.320 |
| <i>Entidades del grupo</i> | 3.611 | 3.123 |
| <i>Entidades asociadas</i> | 261 | 197 |
| | 4.151 | 3.593 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

Inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas

El detalle de los dividendos correspondientes a las inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociados, registrados en los ejercicios 2018 y 2017, se indica a continuación:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Detalle de las sociedades: | | |
| Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V. | 298 | 365 |
| Sterrebeeck B.V. | 350 | 790 |
| Santander Consumer Finance, S.A. | - | 380 |
| Santander Holding USA | 352 | - |
| Santander Financial Exchanges Limited | - | 463 |
| Santander UK Group Holdings Plc. | 977 | 487 |
| Santusa Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. | 350 | - |
| Santander Totta, SGPS, S.A. | 61 | 63 |
| Banco Santander (Brasil) S.A. | 211 | 225 |
| Bank Zachodni WBK S.A.(actualmente, Santander Bank Polska, S.A.) | 49 | 89 |
| Santander Holding Internacional, S.A. | 101 | - |
| Santander Investment Services S.A. (actualmente Santander Investment S.A.) | 63 | - |
| Zurich Insurance América, S.L. (actualmente Zurich Santander Insurance America, S.L.) | 175 | 171 |
| SAM UK Investment Holding Limited | 517 | - |
| Fomento e Inversiones, S.A.U | - | 71 |
| Santander Chile Holding, S.A. | 45 | 35 |
| Banco Santander, S.A. (Uruguay) | 36 | 28 |
| Ingeniería de Software Bancario, S.L. | 26 | - |
| Allianz Popular, S.L. | 52 | - |
| WiZink Bank, S.A. | 40 | - |
| Socur, S.A. | 24 | - |
| Otras sociedades | 145 | 153 |
| | 3.872 | 3.320 |

37. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Por servicios de cobros y pagos: | | |
| Efectos | 53 | 21 |
| Depósitos a la vista | 287 | 219 |
| Tarjetas de crédito y débito | 280 | 250 |
| Cheques | 16 | 12 |
| Órdenes de adeudo de domiciliaciones y de pago de nóminas | 37 | 24 |
| Transferencias, giros y otras órdenes de pago | 88 | 60 |
| | 761 | 586 |
| Por comercialización de productos financieros no bancarios: | | |
| Inversión colectiva | 399 | 396 |
| Productos de seguros | 227 | 206 |
| Otros | - | 3 |
| | 626 | 605 |
| Por servicios de valores: | | |
| Emisiones | 114 | 136 |
| Órdenes de transferencia | 2 | - |
| Otros | 4 | 4 |
| | 120 | 140 |
| Compensación y liquidación | 68 | 32 |
| Gestión de activos | 59 | 39 |
| Custodia | 63 | 55 |
| Financiación estructurada | 226 | 200 |
| Compromisos de préstamos concedidos | 162 | 127 |
| Garantías financieras concedidas | 234 | 190 |
| Otros: | | |
| Cambio de divisas y billetes de cambio extranjeros | 81 | 56 |
| Créditos documentarios | 25 | 22 |
| Otros conceptos | 428 | 230 |
| | 534 | 308 |
| | 2.853 | 2.282 |

38. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|-----------------------------------|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Compensación y liquidación | 85 | 70 |
| Compromisos de préstamo recibidos | 21 | 10 |
| Garantías financieras recibidas | 90 | 39 |
| Custodia | 3 | - |
| Otros (*) | 240 | 191 |
| | 439 | 310 |

(*) La partida Otros incluye principalmente comisiones pagadas por servicios financieros y de mediación, así como por tarjetas de crédito.

39. Ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros

Incluye el importe de Otro resultado global acumulado de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

a) Desglose

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas atendiendo a su clasificación es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|------------|
| | 2018 (*) | 2017 |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Circular 4/2017 Banco de España) | 516 | |
| Activos financieros a coste amortizado | 12 | |
| Restantes activos y pasivos financieros | 504 | |
| <i>De los que: valores representativos de deuda</i> | 499 | |
| <i>De los que: instrumentos de patrimonio</i> | - | |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a VR con cambios en resultados, netas (Circular 4/2004 Banco de España) | | 367 |
| <i>De los que: Activos Financieros disponibles para la venta</i> | | 348 |
| - <i>Valores Representativos de deuda</i> | | 348 |
| - <i>Instrumentos de Patrimonio</i> | | - |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (**) | 74 | 348 |
| Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | (61) | |
| Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (**) | 2 | (32) |
| Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | (28) | (11) |
| | 503 | 672 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

(**) Incluye el resultado neto obtenido por operaciones con valores de deuda, instrumentos de capital, derivados y posiciones cortas incluidos en esta cartera al gestionar el Banco de forma conjunta su riesgo en dichos instrumentos.

b) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El importe de los saldos activos se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018 (*) | 31/12/2017 |
| Préstamos y anticipos | 42.896 | 31.264 | 34.043 |
| Bancos Centrales | 103 | - | - |
| Entidades de crédito | 17.538 | 5.949 | 11.243 |
| Clientela | 25.255 | 25.315 | 22.800 |
| Valores representativos de deuda (**) | 12.501 | 15.793 | 15.242 |
| Instrumentos de patrimonio | 8.868 | 10.255 | 10.168 |
| Derivados | 51.637 | 39.876 | 38.894 |
| | 115.902 | 97.188 | 98.347 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) De los que, 7.622 millones de euros, corresponden a deuda pública nacional y extranjera a 31 de diciembre de 2018 (11.129 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

El cuadro anterior muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de dichos activos a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. El Banco mitiga y reduce esta exposición como se indica a continuación.

Respecto a los derivados, existen acuerdos marco con una parte significativa de entidades de crédito y clientes para la compensación por neteo de posiciones deudoras y establecimiento de colaterales en garantía de impagos. Para los derivados con clientes, adicionalmente, se sigue un criterio de devengo de la prima de riesgo.

Dentro de las partidas de Entidades de crédito y clientela existen activos adquiridos con pacto de recompra (repos) por importe de 28.641 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (23.347 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, activos por importe de 1.337 millones de euros cuentan con garantía hipotecaria a 31 de diciembre de 2018 (1.262 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (*spread*) ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

El importe de los saldos pasivos se indica a continuación:

| | Millones de euros | | |
|---------------------------|-------------------|---------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 01/01/2018(*) | 31/12/2017 |
| Depósitos | 35.079 | 31.721 | 32.313 |
| Bancos centrales | 12.377 | 7.913 | 7.913 |
| Entidades de crédito (**) | 8.772 | 14.616 | 15.209 |
| Clientela (**) | 13.930 | 9.192 | 9.192 |
| Posiciones cortas | 6.323 | 8.718 | 8.718 |
| Derivados | 51.698 | 40.286 | 39.234 |
| Total | 93.100 | 80.725 | 80.266 |

(*) Véanse Notas 1.d y 1.i

(**) La variación experimentada en los pasivos financieros a valor razonable con entidades de crédito, se debe a una disminución de las cesiones temporales de activos (CTA), durante el ejercicio 2018. Asimismo, los saldos con clientela se han incrementado, debido a un incremento del saldo de depósitos tomados con otras sociedades financieras.

A 31 de diciembre de 2018, el importe de la variación del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a las variaciones de su riesgo de crédito ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

40. Diferencias de cambio (neto)

Este capítulo recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas, es el siguiente:

| Resultados netos en la: | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Compraventa de divisas | 135 | 463 |
| Conversión de las partidas monetarias a la moneda funcional | (184) | (708) |
| | (49) | (245) |

El Banco realiza la gestión de las divisas a las que está expuesto junto con la contratación de instrumentos derivados, por lo tanto, la evolución de este epígrafe debe de analizarse de forma conjunta con el registrado en ganancias o pérdidas por activos o pasivos financieros (véase Nota 39).

41. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del saldo del epígrafe Otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas, es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|--|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Explotación de inversiones inmobiliarias y arrendamientos operativos | 171 | 155 |
| Comisiones de instrumentos financieros compensatorias de costes directos | 60 | 47 |
| Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros | 8 | 12 |
| Otros conceptos (*) | 219 | 88 |
| | 458 | 302 |

(*) La línea de "Otros conceptos" incluye principalmente comisiones cobradas por gastos repercutidos a entidades del Grupo.

El desglose del saldo del epígrafe Otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.h) | (224) | (154) |
| Contribución al Fondo de Resolución (*) (Nota 1.h) | (237) | (181) |
| Otros gastos de explotación | (180) | (171) |
| | (641) | (506) |

(*) Incluye el gasto incurrido por aportaciones al Fondo de Resolución Nacional y al Fondo Único de Resolución.

42. Gastos de personal

a) Composición

El desglose de los gastos de personal en 2018 y 2017, es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Sueldos y salarios | 2.045 | 1.511 |
| Seguridad Social | 430 | 299 |
| Dotaciones a los fondos de pensiones de prestación definida (Nota 23) | 18 | 11 |
| Aportaciones a los fondos de pensiones de aportación definida (Nota 23) | 82 | 74 |
| Remuneraciones basadas en instrumentos de patrimonio | 6 | 5 |
| Otros gastos de personal | 236 | 209 |
| | 2.817 | 2.109 |

b) Número de empleados (personal)

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

| | Número medio de empleados | |
|--------------------------------------|---------------------------|---------------|
| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Consejeros ejecutivos y altos cargos | 22 | 22 |
| Técnicos | 30.399 | 21.369 |
| Sucursales en el extranjero | 615 | 469 |
| | 31.036 | 21.860 |

El número de empleados, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente, era de 30.901 y 21.775, de los que 30.106 empleados corresponden al 31 de diciembre de 2018 a empleados del Banco sin considerar las Sucursales en el exterior.

La distribución funcional por género a 31 de diciembre de 2018, se indica a continuación:

| | Distribución por género | | | |
|-------------------------|-------------------------|---------|----------|---------|
| | Directivos | | Técnicos | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Distribución por género | 76% | 24% | 54% | 46% |

Las relaciones laborales entre los empleados y las distintas sociedades del Grupo se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

El número de empleados del Banco con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías profesionales, a 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

| | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|-------------------|------------|------------|
| Altos cargos | - | - |
| Resto Directivos | 22 | 18 |
| Resto de Personal | 282 | 193 |
| | 304 | 211 |

El número de empleados medio del Banco con discapacidad mayor o igual al 33%, durante el ejercicio 2018 fue de 241(209 al cierre del ejercicio 2017).

c) **Sistemas de retribución basados en acciones**

A continuación, se incluyen los principales sistemas de retribución basados en acciones concedidas por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

i. Banco

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones del Banco, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la junta general de accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega. Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de acciones de entrega diferida y condicionada, (ii) plan de retribución variable diferida y condicionada, (iii) plan de *performance shares* y (iv) plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. En los apartados siguientes se describen sus características:

| Sistema de retribución variable diferida | Descripción | Beneficiarios del plan | Condiciones | Base del cálculo |
|--|--|---|---|--|
| (i) Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013) | <p>La finalidad de este plan es diferir una parte de la retribución variable de los beneficiarios del plan durante un período de tres años y que se abona en acciones de Banco Santander.</p> | <p>Los directivos o empleados del Grupo cuya retribución variable o bono anual correspondiente a 2013 fuera superior, con carácter general, a 0,3 millones de euros brutos</p> | <p>El beneficiario ha de permanecer empleado en el Grupo. Además, está sujeto, a que no ocurran durante el periodo anterior a cada una de las entregas ninguna de las siguientes circunstancias</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) Variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. | <p>El importe en acciones se calcula con arreglo a los tramos de la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 miles de euros o menos; 0% diferido. - De más de 300 a 600 miles de euros 20% diferido - Superior a 600 miles de euros; 30% diferido. <p>Periodo diferido: 3 años.</p> |
| (ii) Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) | <p>El propósito de estos ciclos es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un periodo de tres años para el tercero, cuarto y sexto ciclo y en tres o cinco años para el quinto, séptimo y octavo ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.</p> | <p>Consejeros ejecutivos y determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (tercero, cuarto y quinto ciclo)</p> <p>Tomadores de riesgos materiales o Colectivo identificado (Sexto, séptimo y octavo ciclo) que no son beneficiarios del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales</p> | <p>En el caso de los ciclos tercero, cuarto, quinto y sexto, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. <p>En el caso de los ciclos séptimo y octavo ciclo, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurran supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; (ii) El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; | <p>Ciclo tercero (2013), con 3 años de diferimiento en todos los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejeros ejecutivos: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. - Directores de división y otros directivos del Grupo de perfil similar: 50% y 50% abono inmediato y diferido, respectivamente. - Otros directivos: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. <p>Cuarto y quinto ciclos (2014 y 2015, respectivamente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total \geq 2,6 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente, 5 años (periodo de diferimiento de los años en el cuarto ciclo). - Directores de división, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total \geq 1,7 millones de euros (1,8 millones de euros en el cuarto ciclo) y $<$ 2,6 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 5 años (Periodo de diferimiento de los años en el cuarto ciclo). - Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente, 3 años. <p>Sexto ciclo (2016):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Bonus se abonará inmediatamente en un 60% y el 40% se abonará en un periodo de 3 años. <p>Septimo y octavo ciclo (2017 y 2018, respectivamente):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total \geq 2,7 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente, 5 años. - Otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable entre 1,7 millones de euros y 2,7 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente, 5 años. |

| Sistema de retribución variable diferida | Descripción | Beneficiarios del plan | Condiciones | Base del cálculo |
|---|--|---|---|---|
| | | | (iii) Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y (iv) Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. | - Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años (Periodo de diferimiento). |
| (iii) Plan de Performance Shares (2014 y 2015) o ILP | <p>El plan de Performance Shares mediante el que se instrumenta parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consiste en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual. Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones del Banco, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Banco.</p> | (i) Consejo de administración y alta dirección (ii) Colectivo identificado (iii) Otros beneficiarios, en el caso del segundo ciclo (2015) | <p>La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014 y 2015, respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. <p>Para el segundo ciclo (2015), a partir del valor de referencia máximo (20%), el Consejo de Administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijó el número de acciones máximo cuyo valor en Euros se denomina el "Importe Acordado del ILP" teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible ("RoTE", por sus siglas en inglés -return on tangible equity-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.</p> | <p>El primer ciclo (2014) está sujeto al cumplimiento de un objetivo de retorno total para el accionista (RTA) en los ciclos 2014-2015, 2014-2016 y 2014-2107 frente a un grupo de referencia de 15 entidades de crédito.</p> <p>En el caso del segundo ciclo (2015), la base de cálculo es el cumplimiento de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento relativo del crecimiento del beneficio por acción (BPA) de Grupo Santander en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito. - RoTE del ejercicio del Grupo Santander en 2017. - Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo entre el "Top 3" de los mejores bancos para trabajar. - Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 en el "Top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de clientes. - Vinculación de clientes particulares. - Vinculación de clientes pymes y empresas vinculados. |

| Sistema de retribución variable diferida | Descripción | Beneficiarios del plan | Condiciones | Base del cálculo |
|---|---|---|---|--|
| <p>(iv) Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales (2016, 2017 y 2018)</p> | <p>El plan se aprueba para simplificar la estructura retributiva, mejorar el ajuste por riesgo ex ante y aumentar la incidencia de los objetivos a largo plazo en las primeras líneas directivas del Grupo.</p> <p>El propósito de este plan es diferir una parte de la retribución variable de sus beneficiarios durante un período de tres o cinco años para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando de forma inmediata la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación. El devengo de una parte de los importes diferidos (el tercer tercio o los tres últimos quintos en el caso del diferimiento a 3 y 5 años, respectivamente) están además sujetos al cumplimiento de objetivos a largo plazo.</p> | <p>Consejeros ejecutivos, alta dirección y ciertos ejecutivos ocupando las posiciones más relevantes en el Grupo.</p> | <p>En 2016, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) Reformulación material de las cuentas anuales del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) Variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo. <p>En 2017, el devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurren supuestos en los que se produce un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de ésta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo; (ii) El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones; (iii) Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad; y (iv) Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas, considerando en particular los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. <p>Abono mitad en efectivo, mitad en acciones.</p> <p>El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes anterior (excluido) a la fecha en que por el consejo se acuerda el bono para los consejeros ejecutivos del Banco.</p> | <p>Primer ciclo (2016):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total \geq 2,7 millones de euros: 40% y 60% abono inmediato y diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). - Directores generales, country heads de países que representan, al menos, el 1% del capital del Grupo y otros miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total \geq 1,7 millones de euros y 2,7 millones de euros: 50% y 50% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 5 años (periodo de diferimiento). - Resto de beneficiarios: 60% y 40% abono inmediato y abono diferido, respectivamente. 3 años (periodo de diferimiento). <p>Los ciclos segundo (2017) y tercero (2018) están sujetos a las mismas reglas de diferimiento para los beneficiarios con la excepción de la retribución variable a considerar, que se trata de la target (retribución aprobada en el primer ciclo).</p> <p>En 2016, los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente), son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento de BPA en 2018 (% sobre 2015). - Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) en el periodo 2016-2018 medido frente a un grupo de entidades de crédito. - Cumplimiento del objetivo de ratio de CET1 <i>fully loaded</i> en 2018. - Crecimiento RoRWA en 2018 (% sobre 2015). <p>En el segundo y tercer ciclo (2017 y 2018, respectivamente) los objetivos a largo plazo vinculados a la entrega de los importes diferidos (último tercio o tres últimos quintos, en el caso de diferimiento a tres y cinco años, respectivamente), son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento de BPA en 2019 y 2020 (% sobre 2016 y 2017, respectivamente) - Comportamiento relativo del retorno total para el accionista (RTA) frente a un grupo de 17 entidades de crédito en el periodo 2017-2019 y 2018-2020, respectivamente. - Cumplimiento del objetivo de ratio de capital CET1 <i>fully loaded</i> en 2019 y 2020, respectivamente. |

ii. Santander UK plc

Por otro lado, los planes de incentivos a largo plazo sobre acciones del Banco concedidos por la dirección de Santander UK plc a sus empleados se indican a continuación:

| | Número de Acciones (miles) | Precio de ejercicio libras (*) | Año de concesión | Colectivo | Número de personas(**) | Fecha de inicio del derecho | Fecha de finalización del derecho |
|---|----------------------------|--------------------------------|------------------|-----------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Planes en vigor al 01-01-16 | 24.762 | | | | | | |
| Opciones concedidas (<i>Sharesave</i>) | 17.296 | 4,91 | 2016 | Empleados | 7.024 | 01/11/16 01/11/16 | 01/11/19 01/11/21 |
| Opciones ejercitadas | (338) | 3,67 | | | | | |
| Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas | (12.804) | 3,51 | | | | | |
| Planes en vigor al 31-12-16 | 28.916 | | | | | | |
| Opciones concedidas (<i>Sharesave</i>) | 3.916 | 4,02 | 2017 | Empleados | 4.260 | 01/11/17 01/11/17 | 01/11/20 01/11/22 |
| Opciones ejercitadas | (1.918) | 3,77 | | | | | |
| Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas | (3.713) | 3,40 | | | | | |
| Planes en vigor al 31-12-17 | 27.201 | | | | | | |
| Opciones concedidas (<i>Sharesave</i>) | 6.210 | | 2018 | Empleados | 4.880 | 01/11/18 01/11/18 | 01/11/21 01/11/23 |
| Opciones ejercitadas | (3.340) | 3,16 | | | | | |
| Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas | (2.618) | 3,76 | | | | | |
| Planes en vigor al 31-12-18 | 26.838 | | | | | | |

(*) El tipo de cambio libra esterlina/euro al 31 de diciembre de 2018, 2017, 2016 y 2015 ascendía a 1,11790, 1,12710, 1,16798 y 1,36249 por libra esterlina, respectivamente.

(**) Número de cuentas/contratos. Un mismo empleado puede tener más de una cuenta/contrato.

En el ejercicio 2008 el Grupo puso en marcha un plan voluntario de ahorro para empleados de Santander UK (*Sharesave Scheme*), consistente en descontar a los empleados que se adhieren al plan en 2016, 2017 y 2018 entre 5 y 500 libras esterlinas mensuales de su nómina neta durante tres o cinco años y en el que, una vez terminado este periodo, los empleados podrán utilizar el importe ahorrado para ejercitar opciones sobre acciones del Banco a un precio de ejercicio resultante de reducir hasta un máximo del 20% el promedio de los precios de compra y venta de las acciones del Banco durante las tres sesiones de cotización anteriores a la aprobación del plan por las autoridades fiscales británicas (HMRC). Esta aprobación ha de tener lugar entre los 21 y 41 días siguientes a la publicación de resultados del primer semestre del Grupo. Este plan fue aprobado por el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, y, en tanto que implica la entrega de acciones del Banco, su aplicación fue autorizada por la junta general de accionistas celebrada el 21 de junio de 2008. Asimismo, el plan fue autorizado por las autoridades fiscales del Reino Unido y se inició en septiembre de 2008. En los ejercicios posteriores, las juntas generales de accionistas celebradas el 19 de junio de 2009, el 11 de junio de 2010, el 17 de junio de 2011, el 30 de marzo de 2012, el 22 de marzo de 2013, el 28 de marzo de 2014, el 27 de marzo de 2015, el 18 de marzo de 2016, el 7 de abril de 2017 y el 23 de marzo de 2018, respectivamente, aprobaron la aplicación de planes previamente aprobados por el consejo y de características similares al aprobado en 2008.

iii. Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de los planes de acciones vinculados a objetivos se ha procedido como sigue:

a) Plan de retribución variable definida y vinculada a objetivos plurianuales 2016, 2017 y 2018:

El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2016 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

b) Plan de *performance shares* 2015:

El valor razonable del presente plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2015 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo. Por tanto, como el nivel máximo ya se ha determinado en el 91,50%, el valor razonable es 64,05% del importe máximo.

c) Plan de *performance shares* 2014:

- Se ha considerado que los beneficiarios no causarán baja durante el periodo de cada plan.
- El valor razonable de la posición relativa del RTA del Banco ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de un experto independiente, Willis Towers Watson, que efectuó su valoración, utilizando un modelo de valoración MonteCarlo con realización de 10.000 simulaciones para determinar el RTA de cada una de las compañías del Grupo de comparación considerando las variables que se indican a continuación. Los resultados (cada uno representa la entrega de un número de acciones) se ordenan en un *ranking* decreciente calculando la media ponderada y descontando el importe financieramente al tipo de interés libre de riesgo.

| | PI14 |
|--|--------|
| Volatilidad esperada (*) | 51,35% |
| Rentabilidad anual de dividendo basada en últimos años | 6,06% |
| Tipo de interés libre de riesgos (rentabilidad bonos del Tesoro (cupón cero) periodo del plan) | 4,073% |

(*) Se determina en base a volatilidad histórica del periodo correspondiente (3 años).

El resultado de la aplicación del modelo de simulación arrojó un valor porcentual de un 55,39% para el plan I-14. Dicha valoración, al estar referida a una condición de mercado, no es susceptible de ajuste desde la fecha de concesión.

d) Planes *Sharesave* de Santander UK:

En cuanto al valor razonable de cada opción concedida por Santander UK se ha estimado en la fecha de concesión utilizando un modelo de Ecuación Diferencial Parcial euro-americano con los siguientes supuestos:

| | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Tipo de interés libre de riesgo | 1,27%-1,40% | 0,89%-1,08% | 0,31%-0,41% |
| Aumento del dividendo | 5,6%-6,12% | 5,48%-5,51% | 5,92%-6,21% |
| Volatilidad implícita de las acciones subyacentes basada en la vida esperada de las opciones | 23,99%-24,17% | 26,16%-26,31% | 31,39%-32,00% |
| Duraciones previstas de las opciones concedidas | 3 y 5 años | 3 y 5 años | 3 y 5 años |

43. Otros gastos generales de administración

a) *Desglose*

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|--------------|
| | 2018 | 2017 |
| Tecnología y sistemas | 601 | 479 |
| Inmuebles e instalaciones | 688 | 535 |
| Otros gastos de administración | 722 | 482 |
| Informes técnicos | 179 | 144 |
| Publicidad | 108 | 136 |
| Dietas y desplazamientos | 59 | 41 |
| Servicio de vigilancia y traslado de fondos | 61 | 42 |
| Comunicaciones | 45 | 15 |
| Tributos | 176 | 65 |
| Primas de seguros | 16 | 12 |
| | 2.655 | 1.951 |

b) *Informes técnicos y otros*

Incluidos en el saldo de informes técnicos, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a las distintas sociedades del Grupo (detalladas en los Anexos adjuntos), según el siguiente detalle:

| | Millones de euros | |
|---------------------------|-------------------|-------------|
| | 2018 (*) | 2017 (*) |
| <i>Audit fees</i> | 90,0 | 88,1 |
| <i>Audit-related fees</i> | 6,5 | 6,7 |
| <i>Tax fees</i> | 0,9 | 1,3 |
| <i>All other fees</i> | 3,4 | 3,1 |
| Total | 100,8 | 99,2 |

(*) De los que correspondientes a Banco Santander, S.A., 28,0 millones de euros, 2,1 millones de euros, 0,1 millones de euros y 0,5 millones de euros, respectivamente (25,9 millones de euros, 1,9 millones de euros, 0,0 millones de euros y 0,9, respectivamente a 31 de diciembre de 2017, incluyendo los importes correspondientes a Banco Popular, a fin de facilitar la comparabilidad).

El epígrafe de *Audit fees* incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Santander, S.A., en su caso, de las sociedades que forman parte del Grupo, la auditoría integrada preparada a efectos del registro del informe anual en el Formato 20-F ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de los Estados Unidos para aquellas entidades obligadas actualmente a ello, la auditoría de control interno (SOX) para aquellas entidades del Grupo obligadas a ello, la auditoría de los estados financieros consolidados a 30 de junio y revisiones limitadas trimestrales consolidadas para el regulador brasileño al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre y los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor correspondientes a las distintas localizaciones del Grupo.

Los principales conceptos incluidos en *Audit-related fees* corresponden a aspectos tales como la emisión de comfort letters u otras revisiones requeridas por distinta normativa en relación a aspectos como, a título de ejemplo, titulaciones.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como por las reglas de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y el *Public Accounting Oversight Board* (PCAOB) que aplican al Grupo y, en ningún caso, incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

Por último, el Grupo contrató en 2018 servicios a otras firmas de auditoría distintas de PwC por 173,9 millones de euros (115,6 millones de euros en 2017).

El epígrafe de "Audit fees" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio, con independencia de la fecha de conclusión de la misma. En caso de producirse ajustes posteriores en los mismos, que en todo caso son poco significativos, a efectos de facilitar la comparación, se presentan en esta nota en el año al que corresponde la auditoría. El resto de servicios se presentan en función de la fecha de aprobación de los mismos por parte de la Comisión de auditoría.

c) Número de oficinas

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

| Número de oficinas | Grupo | |
|--------------------|---------------|---------------|
| | 2018 | 2017 |
| España (*) | 4.427 | 4.546 |
| Extranjero | 8.790 | 9.151 |
| | 13.217 | 13.697 |

(*) De las cuales pertenecen a Banco Santander, S.A. 4.174 oficinas a cierre del ejercicio 2018. Incluye 1.426 Oficinas de Grupo Banco Popular.

44. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

El desglose del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociados (Nota 13) | (79) | 273 |
| | (79) | 273 |

45. Ganancias / (pérdidas) al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, adjuntas es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|------------|
| | 2018 | 2017 |
| Por venta de inmovilizado material (neto) | 6 | 13 |
| Por venta de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas | 62 | 559 |
| <i>De las que (Nota 13 b i i):</i> | | |
| Wizink | 38 | - |
| Bansamex | 5 | - |
| Metrovacesa | (6) | - |
| Reducciones de capital y devoluciones de prima de emisión de filiales (Nota 13.b) | - | 551 |
| | 68 | 572 |

46. Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas es el siguiente:

| | Millones de euros | |
|---|-------------------|-------------|
| | 2018 | 2017 |
| Deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 12) | (39) | (100) |
| Resultado en venta | 21 | 5 |
| | (18) | (95) |

47. Partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas del Banco, a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, al personal clave de la dirección del Banco (miembros de su Consejo de Administración y los directores generales, junto a sus familiares cercanos), así como a las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste, a 31 de diciembre de 2018, distinguiendo entre entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, miembros del Consejo de Administración del Banco, directores generales del Banco, y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

| | Millones de euros | | | |
|--|---|--|--------------------------|-----------------------------|
| | Entidades del grupo, asociadas y multigrupo | Miembros del Consejo de Administración (*) | Directores generales (*) | Otras partes vinculadas (*) |
| Activos | 143.833 | - | 30 | 256 |
| Instrumentos de patrimonio | 81.758 | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | 15.440 | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | 46.635 | - | 30 | 256 |
| <i>De los cuales: activos financieros cuyo valor se ha deteriorado</i> | 7 | - | - | - |
| Pasivos | 16.014 | 19 | 12 | 356 |
| Pasivos financieros: Entidades de crédito y Clientela | 16.014 | 19 | 12 | 356 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - | 0 |
| Pérdidas y Ganancias | 5.785 | - | - | 33 |
| Ingresos por intereses | 1.009 | - | - | 14 |
| Gastos por intereses | 321 | - | - | 1 |
| Ingresos por dividendos | 3.744 | - | - | - |
| Resultados por operaciones financieras y otros | (15) | - | - | - |
| Ingresos por comisiones | 628 | - | - | 18 |
| Gastos por comisiones | 98 | - | - | - |
| Otros | 360.410 | 2 | 2 | 3.932 |
| Riesgos contingentes y otros | 10.642 | 1 | 2 | 443 |
| Compromisos contingentes | 3.923 | - | - | 3.279 |
| Instrumentos financieros - Derivados | 345.845 | 1 | - | 210 |

(*) Incluye las transacciones realizadas tanto con el Banco como con otras entidades del Grupo. Adicionalmente, a lo desglosado anteriormente se presentan contratos de seguros vinculados a pensiones con entidades aseguradoras del Grupo por importe de 1.445 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (1.494 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

48. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y Tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | 31 de diciembre de 2018 (*) | | | | | | | Tipo de interés medio |
|--|-----------------------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------------|
| | Millones de euros | | | | | | | |
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total | |
| Activo: | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en Banco centrales y otros depósitos a la vista | 51.931 | - | - | - | - | - | 51.931 | (0,21%) |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | 758 | 755 | 5.280 | 1.970 | 23.978 | 32.741 | 1,53% |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | 106 | 135 | 182 | 1.145 | 22.804 | 24.372 | 2,53% |
| Préstamos y anticipos | | | | | | | | |
| Bancos Centrales | - | 20 | - | 14 | 12 | - | 46 | 0,00% |
| Entidades de crédito | 11.930 | 2.667 | 4.885 | 8.025 | 8.195 | 154 | 35.856 | 0,06% |
| Clientela | 15.324 | 15.330 | 14.510 | 39.402 | 53.783 | 98.320 | 236.669 | 2,13% |
| | 79.185 | 18.881 | 20.285 | 52.903 | 65.105 | 145.256 | 381.615 | |
| Pasivo: | | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado: | | | | | | | | |
| Depósitos | | | | | | | | |
| Bancos centrales | 226 | 2.042 | 1.440 | - | 44.811 | - | 48.519 | (0,40%) |
| Entidades de crédito | 24.823 | 12.893 | 6.988 | 6.195 | 3.709 | 1.275 | 55.883 | 0,63% |
| Clientela | 190.204 | 8.655 | 7.330 | 21.042 | 12.690 | 772 | 240.693 | 0,17% |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | 3.689 | 5.824 | 5.735 | 26.174 | 35.673 | 77.095 | 1,99% |
| Otros pasivos financieros | 2.163 | - | 3.018 | 2.029 | 483 | 777 | 8.470 | n/a |
| | 217.416 | 27.279 | 24.600 | 35.001 | 87.867 | 38.496 | 430.659 | |
| Diferencia activo menos pasivo | (138.231) | (8.398) | (4.315) | 17.902 | (22.762) | 106.760 | (49.044) | |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

| | 31 de diciembre de 2017 | | | | | | | Tipo de interés medio |
|---|-------------------------|----------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------------|
| | Millones de euros | | | | | | | |
| | A la vista | Hasta 1 mes | Entre 1 y 3 meses | Entre 3 y 12 meses | Entre 1 y 5 años | Más de 5 años | Total | |
| Activo: | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 33.734 | - | - | - | - | - | 33.734 | (0,40%) |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | 474 | 462 | 630 | 6.754 | 23.626 | 31.946 | 2,08% |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | 163 | 188 | 87 | 1.157 | 11.897 | 13.492 | 0,82% |
| Préstamos y anticipos | 20.132 | 16.519 | 26.452 | 26.945 | 36.734 | 79.745 | 206.527 | 1,94% |
| Entidades de crédito y bancos centrales | 8.961 | 3.252 | 3.260 | 10.715 | 4.472 | 1.053 | 31.713 | 0,66% |
| Clientela | 11.171 | 13.267 | 23.192 | 16.230 | 32.262 | 78.692 | 174.814 | 2,17% |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | 1.892 | - | - | 1.892 | 0,41% |
| | 53.866 | 17.156 | 27.102 | 29.554 | 44.645 | 115.268 | 287.591 | |
| Pasivo: | | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | | | | |
| Depósitos | 178.472 | 19.906 | 11.528 | 19.590 | 33.762 | 1.324 | 264.582 | 0,51% |
| Entidades de crédito y bancos centrales | 28.123 | 15.637 | 6.160 | 8.220 | 25.588 | 1.296 | 85.024 | 0,37% |
| Clientela | 150.349 | 4.269 | 5.368 | 11.370 | 8.174 | 28 | 179.558 | 0,58% |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | 3.703 | 1.307 | 1.986 | 17.588 | 28.474 | 53.058 | 2,11% |
| Otros pasivos financieros | 3.362 | 6 | 1.951 | 570 | 1.286 | 2.205 | 9.380 | n/a |
| | 181.834 | 23.615 | 14.786 | 22.146 | 52.636 | 32.003 | 327.020 | |
| Diferencia activo menos pasivo | (127.968) | (6.459) | 12.316 | 7.408 | (7.991) | 83.265 | (39.429) | |

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose de los principales saldos de los balances a 31 de diciembre de 2018 y 2017 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran es el siguiente:

| | Contravalor en millones de euros | |
|--|----------------------------------|----------------|
| | 2018 (*) | 2017 |
| Activo | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 7.554 | 6.145 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 27.969 | 17.036 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 1.779 | |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 16.511 | 2.052 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 2.501 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 4.477 | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | 35.391 |
| Activos financieros a coste amortizado | 50.781 | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 410 | 214 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 41.520 | 41.685 |
| Activos tangibles | 2 | 1 |
| Activos intangibles | 3 | - |
| Activos por impuestos | 6 | 4 |
| Otros activos | 389 | 115 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| | 151.401 | 105.144 |
| Pasivo | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 23.683 | 13.800 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 20.978 | 11.459 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 54.740 | 34.307 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 216 | 218 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - |
| Provisiones | 50 | 49 |
| Pasivos por impuestos | - | - |
| Capital social reembolsable a la vista | - | - |
| Otros pasivos | 203 | 426 |
| | 99.870 | 60.259 |

(*) Ver reconciliación de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones al 31 de diciembre de 2017 a la Circular 4/2017 de Banco de España al 1 de enero de 2018 (Véase Nota 1.b).

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros figuran registrados en los balances adjuntos por su valor razonable, excepto los préstamos y partidas a cobrar, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros (excepto los que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable). Los pasivos financieros figuran registrados en los balances adjuntos a su coste amortizado.

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los instrumentos financieros del Grupo que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio:

Activos y pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

- a. El valor razonable de los valores representativos de deuda es un 1,54% % superior a su valor en libros.
- b. El valor razonable de los préstamos y anticipos es un 0,10 % inferior a su valor en libros.
- c. El valor razonable de los depósitos es un 0,28% inferior a su valor en libros.
- d. El valor razonable de los valores representativos de deuda emitidos es un 1,06 % superior a su valor en libros.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración e inputs empleados en la estimación realizada a 31 de diciembre de 2018 en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste desglosados anteriormente:

- Préstamos y partidas a cobrar: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado -si estos estuvieran disponibles-.
- Cartera de inversión a vencimiento: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos.
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - i) Se ha asimilado el valor razonable de Depósitos de bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.
 - ii) Entidades de crédito: El valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.
 - iii) Depósitos de la clientela: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.
 - iv) Valores representativos de deuda emitidos: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos -cuando estos estuvieran disponibles-, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

Adicionalmente, se ha asimilado el valor razonable de Efectivo, Saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros Depósitos a la vista a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

Asimismo, en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta según Circular 4/2004 y posteriores modificaciones de Banco de España, existen determinados instrumentos de patrimonio de compañías que no cotizaban en mercados organizados por importe de 550 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, que fueron registrados a su coste, por no poderse estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable por basarse en inputs significativos no observables.

49. Gestión del riesgo

a) Pilares de la función de riesgos

El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo se basa en los siguientes principios:

- Una gestión avanzada de los riesgos con un enfoque forward-looking, que permite mantener un perfil de riesgo medio-bajo, en base al modelo de apetito de riesgo definido por el consejo.
- Una cultura de riesgos, que aplica a todos los empleados en todo el Grupo.
- Líneas de defensa claramente definidas que permiten gestionar el riesgo en su origen, su control y supervisión, así como una evaluación independiente.
- Un modelo de filiales independientes bajo un gobierno robusto basado en una estructura clara, que mantiene la autonomía de las funciones de gestión y control de riesgos.
- Una adecuada gestión de la información y los datos que permite la identificación, evaluación, gestión y comunicación a los niveles adecuados de todos los riesgos.
- Los riesgos son gestionados por las unidades que los generan.

Estos principios están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Banco, tienen en cuenta los requerimientos de los reguladores y supervisores, así como las mejores prácticas del mercado.

Corresponde al consejo la aprobación de la política general de control y gestión de riesgos, incluidos los riesgos fiscales.

1. Principales riesgos de los instrumentos financieros del Grupo

Las principales categorías de riesgo en las que el Grupo tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, incluyen los siguientes:

- Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o un tercero, al cual el Grupo ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.
- Riesgo de mercado: aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.
 - Riesgo de negociación.
 - Riesgo estructural.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo de que el Grupo no disponga de los activos financieros líquidos necesarios para cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, o sólo pueda obtenerlos a un alto coste.
- Riesgo de capital: es el riesgo de que el Grupo no disponga del capital suficiente, en cantidad o calidad, para cumplir sus objetivos internos de negocio, requisitos regulatorios, o expectativas del mercado.

De forma adicional, el Grupo considera los siguientes riesgos:

- Riesgo operacional: se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, las personas y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal.
- Riesgo de cumplimiento y conducta: es el que surge de prácticas, procesos o comportamientos que no son adecuados o que incumplen la normativa interna, la legalidad o los requerimientos de supervisión.

- **Riesgo reputacional:** se define como el riesgo de un impacto económico negativo, actual o potencial, debido a un menoscabo en la percepción del Grupo por parte de los empleados, clientes, accionistas/inversores y la sociedad en general.
- **Riesgo de modelo:** es el riesgo de pérdida derivado de predicciones imprecisas que puedan dar lugar a que el Grupo tome decisiones subóptimas, o del uso inadecuado de un modelo.
- **Riesgo estratégico:** es el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas o de su mala implementación, que afecten los intereses a largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno.

2. Gobierno de riesgos

El Grupo cuenta con un marco de gobierno robusto que persigue un control efectivo del perfil de riesgo, manteniéndolo del apetito de riesgo definido por el consejo.

Este marco de gobierno se basa en la distribución de roles entre las tres líneas de defensa, una sólida estructura de comités y una relación robusta entre el Grupo y todas sus subsidiarias.

2.1. Líneas de defensa

El Grupo sigue un modelo de gestión y control de riesgos de tres líneas de defensa:

- **Primera línea:** Compuesta por las funciones de negocio y de apoyo al negocio que originan riesgos y que tienen la responsabilidad primaria en la gestión de esos riesgos. Estas funciones son responsables de establecer un entorno de gestión de los riesgos que generan en su actividad, que asegure que los mismos permanecen dentro de los límites aprobados.
- **Segunda línea:** Constituida por las funciones de Control de riesgos y de Cumplimiento y Conducta. Estas funciones supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa.
- **Tercera línea:** Formada por la función de Auditoría Interna. Esta función evalúa de forma regular que las políticas y procedimientos son adecuados y están implantados de forma efectiva en la gestión y control de todos los riesgos.

Las funciones de Control de Riesgos, de Cumplimiento y Conducta, y de Auditoría Interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, y tienen acceso directo al consejo de administración y/o sus comisiones.

Las funciones de Control de Riesgos, de Cumplimiento y Conducta, y de Auditoría Interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones.

2.2. Estructura de comités de riesgos

En última instancia, el consejo de administración es responsable de la gestión y control del riesgo y, en particular, de aprobar y revisar periódicamente la cultura del riesgo y el modelo de apetito de riesgo del Grupo.

A excepción de los temas específicos detallados en sus estatutos, el consejo tiene la capacidad de delegar sus facultades a otros comités. Este es el caso de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y del Comité ejecutivo del Grupo, con responsabilidades específicas relacionadas con riesgos.

El *Group Chief Risk Officer (Group CRO)*, responsable de la función de riesgos en el Grupo, realiza una labor de asesoramiento y challenge a la línea ejecutiva y reporta de forma independiente a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, así como al consejo.

Otros órganos que forman el nivel superior de gobierno de riesgos, con facultades delegadas por el consejo de administración, son el comité ejecutivo de riesgo y el comité de control de riesgo, detallados a continuación:

Comité de control de riesgos (CCR):

Este órgano colegiado se ocupa del control de los riesgos de forma efectiva y asegurar que se gestionan de acuerdo al nivel de apetito de riesgo aprobado por el consejo, teniendo en cuenta una visión integral de todos los riesgos. Esto conlleva la identificación y seguimiento de riesgos tanto actuales como potenciales, y su posible impacto en el perfil de riesgo del Grupo.

Este comité está presidido por el *Group Chief Risk Officer* (GCRO).

Además, cada factor de riesgo establece sus propios foros, comités y reuniones para gestionar los riesgos bajo su control. Entre otras, tienen las siguientes responsabilidades:

- Informar al CRO y al comité de control de riesgos que los riesgos se gestionan de acuerdo con el apetito de riesgo del Grupo.
- Realizar un seguimiento regular de cada factor de riesgo.

Supervisar las medidas adoptadas para cumplir con las expectativas de los supervisores y de Auditoría interna y externa.

Comité ejecutivo de riesgos (CER):

Es el órgano colegiado responsable de gestionar todos los riesgos, de acuerdo a las facultades atribuidas por el consejo. El comité toma decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que se encuentren dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo, e informa de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este comité está presidido por el consejero delegado y está compuesto por un consejero ejecutivo, y parte de la alta dirección del Grupo. Están representadas, entre otras, las funciones de Riesgos, Financiera y de Cumplimiento y Conducta. El GCRO tiene derecho de veto sobre las decisiones de este comité.

2.3. Relación del Grupo con las filiales en la gestión de riesgos

Respecto a la alineación de las unidades con el centro corporativo

El modelo de gobierno Grupo-Filiales y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias fija una interacción regular y un reporte funcional de cada CRO local hacia el *Group CRO*, así como la participación del centro corporativo en el proceso de nombramiento, fijación de objetivos, evaluación y retribución de dichos CRO locales, para asegurar un control adecuado de los riesgos por el Grupo.

Respecto a la estructura de comités

El modelo de gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias recomienda a cada filial que disponga de comités de riesgos de ámbito estatutario y otros de carácter ejecutivo, homogéneos a los existentes en el Grupo.

Como parte de su visión integral de todos los riesgos, el centro corporativo se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas filiales, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

3. Procesos y herramientas de gestión

3.1 Apetito de riesgo y estructura de límites

El apetito de riesgo como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera prudente asumir en la ejecución de su estrategia de negocio, frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se consideran escenarios severos, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez, rentabilidad y/o en el precio de su acción.

El consejo de administración establece el apetito de riesgo para todo el Grupo, así como para cada una de sus principales unidades de negocio, de acuerdo con una metodología corporativa adaptada a las circunstancias de cada unidad/mercado. A nivel local, los consejos de administración de las filiales son los responsables de aprobar las respectivas propuestas de apetito de riesgo, una vez que estas hayan sido revisadas y validadas por el Grupo.

El Grupo comparte un mismo modelo de apetito de riesgo, que recoge requerimientos en procesos, métricas, órganos de gobierno, controles y estándares implementados en todo el Grupo, así como en su traslación efectiva y trazable a políticas y límites de gestión (*cascading down*).

Principios corporativos del apetito de riesgo

El apetito de riesgo en el Grupo se rige en todas sus entidades por los siguientes principios:

- Responsabilidad del consejo y de la alta dirección.
- Visión integral del riesgo (*Enterprise Wide Risk*), contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo. El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos.
- Estimación futura de riesgos (*forward-looking view*). El apetito de riesgo debe considerar el perfil de riesgo deseable en el corto y medio plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés adversos.
- Vinculación con los planes estratégicos y de negocio. El apetito de riesgo es una parte integral de la planificación estratégica y de negocio, y se integra en la gestión a través de su traslación a las políticas y límites de gestión, así como a través de la participación de todas las líneas de defensa en los procesos clave del apetito.
- Coherencia entre de las diversas unidades y lenguaje de riesgos común a toda la organización. El apetito de riesgo de cada unidad del Grupo debe resultar coherente con el definido para el Grupo.
- Revisión periódica, contraste y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios. Adecuar los mecanismos de seguimiento y control para mantener del perfil de riesgo, y así adoptar las medidas correctoras y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

Estructura de límites, seguimiento y control

La formulación del ejercicio de apetito de riesgo es anual e incluye una serie de métricas y límites, que expresan en términos cuantitativos y cualitativos la máxima exposición de riesgo que cada entidad del Grupo y el Grupo en su conjunto están dispuestos a asumir.

El cumplimiento de los límites del apetito de riesgo es objeto de seguimiento continuo. Las funciones especializadas de control informan de su adecuación al perfil de riesgo, al menos trimestralmente, al consejo y a sus comisiones de riesgos.

Los excesos e incumplimientos del apetito de riesgo son reportados a los órganos de gobierno pertinentes. Su presentación se acompaña de un análisis de las causas que los provocaron, así como una propuesta de acciones y plazos para corregir los excesos.

La vinculación de los límites de apetito de riesgo con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras supone un elemento clave para lograr la efectividad del apetito de riesgo como herramienta de gestión.

Ejes del apetito de riesgo

El apetito de riesgo se expresa a través de límites sobre métricas cuantitativas e indicadores cualitativos que miden la exposición o perfil de riesgo por tipo de riesgo, cartera, segmento y línea de negocio, tanto en las condiciones actuales como estresadas. Dichas métricas y límites de apetito de riesgo se articulan en cinco grandes ejes que definen el posicionamiento que Santander desea adoptar o mantener en el desarrollo de su modelo de negocio:

- La volatilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias que el Grupo está dispuesto a asumir.
- La posición de solvencia que el Grupo quiere mantener.

- La posición de liquidez mínima de la que el Grupo quiera disponer.
- Los niveles máximos de concentración que el Grupo considera razonable asumir.
- Riesgos no financieros y transversales.

3.2. Risk identification and assessment (RIA)

El Grupo realiza la identificación y valoración de los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos, involucrando a las diferentes líneas de defensa, estableciendo estándares de gestión que cumplen con los requerimientos regulatorios y que están alineados con las mejores prácticas de mercado, siendo también un mecanismo de transmisión de la cultura de riesgos.

El enfoque se ha centrado en tres ejes principales: una revisión de los estándares del entorno de control, completitud del perímetro integrando nuevas unidades, y revisión de los indicadores de desempeño de riesgo y su alineación con el apetito de riesgo.

Además, el ejercicio RIA analiza su evolución e identifica áreas de mejora en cada uno de los bloques:

- Desempeño del riesgo que permite conocer el riesgo residual por tipo de riesgo a través de un conjunto de métricas e indicadores calibrados en base a estándares internacionales.
- Valoración del entorno de control que evalúa el grado de la implementación del modelo de gestión objetivo como parte de nuestra gestión avanzada de riesgos.
- Análisis prospectivo en base a métricas de estrés y/o identificación y valoración de las principales amenazas al plan estratégico (*Top risks*), permitiendo establecer planes de acción específicos para mitigar sus potenciales impactos y realizando un seguimiento de los mismos.

A través del ejercicio periódico de RIA, el perfil de riesgo del Grupo a diciembre 2018 se mantiene como medio-bajo.

3.3. Análisis de escenarios

El Grupo analiza el impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Grupo opera. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en el de otras variables que afectan nuestro perfil de riesgo.

El análisis de escenarios es una herramienta robusta y de utilidad para la gestión a todos los niveles ya que permite evaluar la resistencia del Grupo ante escenarios estresados, así como identificar medidas que disminuyan el perfil de riesgo ante dichos escenarios. El objetivo es reforzar la estabilidad de los resultados y de los niveles de capital y liquidez.

La robustez y consistencia de los ejercicios de análisis de escenarios se basan en los siguientes pilares:

- Desarrollo e integración de modelos que estimen la evolución futura de métricas (como por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Grupo y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- Incorporación del juicio experto y el conocimiento de las carteras.
- *Backtesting* o contraste periódico del resultado de los modelos, que asegure la adecuación de dichos resultados.
- Gobierno robusto de todo el proceso, abarcando los modelos, los escenarios, las asunciones y el racional de los resultados y su impacto en la gestión.

El análisis de escenarios está integrado en varios procesos clave del Grupo:

- Usos regulatorios: ejercicios de análisis de escenarios bajo las directrices marcadas por el regulador europeo o cada uno de los distintos supervisores locales.

- Ejercicios internos de autoevaluación de capital (ICAAP) o liquidez (ILAAP) en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Grupo desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés. Estas herramientas permiten planificar la gestión de capital y liquidez.
- Apetito de riesgos. Contiene métricas estresadas sobre la que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Grupo no desea sobrepasar. Estos ejercicios están relacionados con los del capital y liquidez, si bien tienen frecuencias distintas y presentan diferentes niveles de granularidad.
- Gestión recurrente de riesgos en diferentes procesos/ejercicios:
- Proceso presupuestario y de planificación estratégica, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras.
- Identificación de los *Top risks*. Tras un proceso sistemático de identificación y evaluación de todos los riesgos a los que está expuesto el Grupo, se seleccionan los *Top risks* y se asocia un escenario macroeconómico o idiosincrásico con el fin de evaluar su impacto en el Grupo.
- *Recovery plan* que se realiza anualmente y establece las medidas que el Grupo tendrá disponibles para sobrevivir a una crisis financiera muy severa. El plan prevé una serie de escenarios de estrés financiero y macroeconómico, con diversos grados de severidad, que incluyen eventos idiosincrásicos y/o sistémicos.
- Circular 4/2017 Banco de España (NIIF9), desde el 1 de enero de 2018 los procesos, modelos y metodologías de análisis de escenarios incorporan los nuevos requerimientos normativos de provisiones

3.4. Risk Reporting Framework (RRF)

Nuestro modelo de *reporting* ha reforzado y consolidado la visión integral de los riesgos, basándose en información completa, precisa y recurrente, que permite a la alta dirección del Grupo valorar el perfil de riesgo y decidir en consecuencia.

La taxonomía de *reporting* de riesgos contempla 3 tipologías de informes que recibe mensualmente la alta dirección: informe de riesgos del Grupo, informes de riesgos de cada unidad e informes de cada uno de los factores de riesgo identificados en el mapa de riesgos del Grupo.

b) Riesgo de crédito

1. Introducción al tratamiento del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente o un tercero, al cual Santander ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

En función del segmento se aplica un modelo de límites diferenciado:

- Grandes grupos corporativos: se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir con un cliente/grupo, definido en términos de capital en riesgo (CeR), CAP nominal, y con plazos máximos según el tipo de operativa (en el caso de entidades financieras, se gestionarán límites por REC). Incluye el riesgo actual y previsto con un cliente para su operativa habitual, siempre dentro de los límites definidos en el apetito de riesgo y las políticas de crédito establecidas.
- Empresas e instituciones que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.): utilizamos un modelo de preclasificaciones más simplificado, mediante un límite interno de exposición que establece una referencia del nivel de riesgo a asumir con el cliente. Estos criterios incluirán entre otros la capacidad de repago, la deuda en el sistema y la distribución del pool bancario.

En ambos casos, operaciones sobre ciertos límites o con características especiales pueden requerir autorización de un analista o comité.

- En el ámbito de particulares y pymes de menor facturación, se facilita la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican el binomio cliente/operación.

En determinadas situaciones donde concurren una serie de requisitos, se establecen operaciones pre-aprobadas para clientes o potenciales clientes (campañas).

2. Principales magnitudes y evolución

A continuación, se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes:

Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes

(Datos de información de gestión)

| | Riesgo crediticio con clientes (*) (millones de euros) | | | Morosidad | | | Tasa de morosidad (%) | | |
|--------------------------------------|---|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-------------|-------------|
| | 2018 | 2017 | 2016 | 2018 | 2017 | 2016 | 2018 | 2017 | 2016 |
| Europa Continental | 429.454 | 424.248 | 331.706 | 22.537 | 24.674 | 19.638 | 5,25 | 5,82 | 5,92 |
| España | 239.479 | 251.433 | 172.974 | 14.833 | 15.880 | 9.361 | 6,19 | 6,32 | 5,41 |
| Santander Consumer Finance | 97.922 | 92.589 | 88.061 | 2.244 | 2.319 | 2.357 | 2,29 | 2,50 | 2,68 |
| Portugal | 38.340 | 39.394 | 30.540 | 2.279 | 2.959 | 2.691 | 5,94 | 7,51 | 8,81 |
| Polonia | 30.783 | 24.391 | 21.902 | 1.317 | 1.114 | 1.187 | 4,28 | 4,57 | 5,42 |
| Reino Unido | 262.196 | 247.625 | 255.049 | 2.755 | 3.295 | 3.585 | 1,05 | 1,33 | 1,41 |
| Latinoamérica | 171.898 | 167.516 | 173.150 | 7.461 | 7.464 | 8.333 | 4,34 | 4,46 | 4,81 |
| Brasil | 84.212 | 83.076 | 89.572 | 4.418 | 4.391 | 5.286 | 5,25 | 5,29 | 5,90 |
| México | 33.764 | 28.939 | 29.682 | 822 | 779 | 819 | 2,43 | 2,69 | 2,76 |
| Chile | 41.268 | 40.406 | 40.864 | 1.925 | 2.004 | 2.064 | 4,66 | 4,96 | 5,05 |
| Argentina | 5.631 | 8.085 | 7.318 | 179 | 202 | 109 | 3,17 | 2,50 | 1,49 |
| Estados Unidos | 92.152 | 77.190 | 91.709 | 2.688 | 2.156 | 2.088 | 2,92 | 2,79 | 2,28 |
| Santander Bank, National Association | 51.049 | 44.237 | 54.040 | 450 | 536 | 717 | 0,88 | 1,21 | 1,33 |
| Santander Consumer USA | 26.424 | 24.079 | 28.590 | 2.043 | 1.410 | 1.097 | 7,73 | 5,86 | 3,84 |
| Total Grupo | 958.153 | 920.968 | 855.510 | 35.692 | 37.596 | 33.643 | 3,73 | 4,08 | 3,93 |

(*) Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios.

El riesgo se encuentra diversificado entre las principales zonas geográficas donde el Grupo tiene presencia: Europa Continental un 45%, Reino Unido un 27%, Latinoamérica un 18% y Estados Unidos un 10%, con un adecuado equilibrio entre mercados maduros y emergentes.

En cuanto a su evolución durante 2018, a igualdad de perímetro el riesgo de crédito con clientes aumenta un 4 %, principalmente por Estados Unidos, Reino Unido y México. El crecimiento en moneda local, es generalizado en todas las unidades a excepción de España y Portugal.

Estos niveles de inversión, junto con una caída de la morosidad hasta los 35.692 millones de euros (-5,1% respecto a 2017), reducen la tasa de morosidad del Grupo hasta el 3,73% (-35 p.b. respecto a 2017).

Para la cobertura de esta morosidad, el Grupo ha contabilizado unas dotaciones para insolvencias de 8.873 millones de euros (-2,6% respecto a diciembre de 2017), una vez deducidos los fallidos recuperados. Este descenso se materializa en una caída del coste de crédito hasta el 1,00%, que suponen 7 p.b. menos que el año anterior.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

El Grupo realiza la estimación de las pérdidas por deterioro mediante el cálculo de la pérdida esperada, a 12 meses o para toda la vida de la operación, en función de la fase en la que se clasifique cada activo financiero de acuerdo con la NIIF9.

A continuación, considerando las principales unidades del Grupo (Reino Unido, España, Estados Unidos, Brasil, así como Chile, México, Portugal, Polonia Argentina y el Grupo Santander Consumer Finance) que representan alrededor del 95% del total de provisiones del Grupo, se muestra el detalle de la exposición y de las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a fecha 31 de diciembre de 2018. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, la exposición se divide en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

| Exposición y pérdidas por deterioro por fase (Millones de euros) | | | | |
|---|---------|--------|--------|---------|
| Calidad Crediticia (*) | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Categoría de inversión | 685.507 | 7.176 | - | 692.683 |
| Categoría de especulación | 222.495 | 47.439 | - | 269.935 |
| Impago | - | - | 30.795 | 30.795 |
| Total Riesgo (**) | 908.002 | 54.616 | 30.795 | 993.412 |
| Pérdidas por deterioro de valor | 3.823 | 4.644 | 12.504 | 20.970 |

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander.

(**) Crédito + Contingentes sin incluir ATAs, ni Cartera a Valor Razonable ni Cartera de Negociación.

El resto de entidades legales hasta alcanzar la totalidad del saldo del Grupo suponen 151.906, 700 y 1.743 millones de euros de exposición, y pérdidas por deterioro de valor por importe de 152, 163 y 1.145 millones de euros millones de euros, en la fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente.

La exposición restante considerando la totalidad de instrumentos financieros, no incluidos anteriormente, es de 242.867 millones de euros, clasificados en su mayoría en fase 1.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, el Grupo presenta 757 millones de euros (803 millones de euros al 1 de enero de 2018) en activos deteriorados comprados con deterioro, los cuales corresponden principalmente a las combinaciones de negocios que ha realizado el Grupo.

En cuanto a la evolución de las provisiones por riesgo de crédito, el Grupo en colaboración con las principales geografías realiza su seguimiento llevando a cabo análisis de sensibilidad considerando variaciones en los escenarios macroeconómicos y sus variables principales (como tipo de interés, crecimiento del precio de la vivienda, tasa de desempleo o crecimiento del PIB) que tienen impacto sobre la distribución de los activos financieros en las diferentes fases y cálculo de provisiones por riesgo de crédito.

Adicionalmente, partiendo de escenarios macroeconómicos similares el Grupo realiza ejercicios de *stress test* y análisis de sensibilidad de forma recurrente en ejercicios tales como ICAAP, planes estratégicos, presupuestos y planes de recuperación y resolución. En estos ejercicios se crea una visión prospectiva de la sensibilidad de cada una de las carteras del Grupo ante la posible desviación del escenario base, considerando tanto la evolución macroeconómica materializada en diferentes escenarios, como la evolución de negocio a tres años. Estos ejercicios incluyen escenarios potencialmente más adversos, así como escenarios más plausibles.

La clasificación de las operaciones en las diferentes Fases de la NIIF9 se lleva a cabo conforme a lo establecido en las políticas de gestión de riesgos de las diferentes Unidades, que son consistentes con las políticas de gestión de riesgos elaboradas por el Grupo. Para la determinación de la clasificación en la Fase 2, se evalúa si existe un incremento significativo del riesgo de crédito (SICR según sus siglas en inglés) desde el reconocimiento inicial de las operaciones, considerando una serie de principios comunes en todo el Grupo que garantizan que todos los instrumentos financieros estén sujetos a esta evaluación, en la que se consideran las particularidades de cada cartera y tipo de producto a partir de diversos indicadores, cuantitativos y cualitativos. Además, las operaciones están sujetas al juicio experto de los analistas, que se implementa de acuerdo al *governance* aprobado.

3. Detalle de principales geografías

3.1. Reino Unido

Se presenta a continuación la información de riesgos relativa a las geografías más relevantes del Grupo tanto a nivel de exposición como de provisiones por riesgo de crédito.

Adicionalmente, se incluye una mención relativa al perímetro de gestión *Santander Corporate & Investment Banking*, cuyas operaciones y exposiciones se encuentran incluidas dentro de cada geografía.

3.1. Reino Unido

El riesgo crediticio con clientes en Reino Unido asciende a 262.196 millones de euros a diciembre de 2018, lo que supone un incremento del 6% respecto al cierre del 2017, o el 7% en moneda local. Dicho riesgo crediticio representa un 27% del total de la inversión del Grupo.

Cartera hipotecaria

Esta cartera asciende a 176.581 millones de euros a cierre de 2018, con un crecimiento en el año del 2,1%, y está compuesta por préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda, concedidos tanto a clientes nuevos como a los ya existentes, siempre con rango de primera hipoteca. No se originan operaciones que impliquen segundas o sucesivas cargas sobre los inmuebles hipotecados.

Todas las propiedades son valoradas de forma independiente antes de la aprobación de cada nueva operación, de acuerdo a los principios establecidos por el Grupo en su gestión de riesgos.

Para los préstamos hipotecarios en cartera, se lleva a cabo una actualización trimestral del valor de los inmuebles en garantía por parte de una agencia independiente mediante un sistema de valoración automática, de acuerdo con las prácticas del mercado y en cumplimiento de la legislación vigente.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2018 de Santander UK. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

| Exposición y pérdidas por deterioro por fase (Millones de euros) | | | | |
|---|---------|--------|--------|---------|
| Calidad Crediticia(*) | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Categorías de inversión | 225.929 | 1.900 | - | 227.829 |
| Categorías de especulación | 34.655 | 11.514 | - | 46.169 |
| Impago | - | - | 2.795 | 2.795 |
| Total Exposición (**) | 260.584 | 13.415 | 2.795 | 276.793 |
| Pérdidas por deterioro de valor | 224 | 335 | 335 | 894 |

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander

(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander UK considera cinco escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de cinco años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander UK:

| Magnitudes | 2019 -2023 | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
| | Escenario Desfavorable 2 | Escenario Desfavorable 1 | Escenario Base | Escenario Favorable 1 | Escenario Favorable 2 |
| Tipo de interés | 2,25% | 2,50% | 1,50% | 1,25% | 1,00% |
| Tasa de desempleo | 8,56% | 6,92% | 4,34% | 3,76% | 2,76% |
| Crecimiento del precio de la vivienda | -9,50% | -2,00% | 2,00% | 2,30% | 3,40% |
| Crecimiento del PIB | 0,30% | 0,70% | 1,60% | 2,10% | 2,50% |

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander UK asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos. Además, a 31 de diciembre de 2018, las ponderaciones utilizadas por Santander UK reflejan las perspectivas futuras de la economía británica en relación su posición política y económica actual de forma que se asignan pesos más elevados para los escenarios negativos:

| | |
|--------------------------|-----|
| Escenario desfavorable 2 | 10% |
| Escenario desfavorable 1 | 30% |
| Escenario base | 40% |
| Escenario favorable 1 | 15% |
| Escenario favorable 2 | 5% |

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en Santander UK se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral tanto absoluto como relativo. El umbral relativo establecido es común para todas las carteras, considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta hasta el doble con respecto a la PD que tenía en el momento del reconocimiento inicial. El umbral absoluto, por su parte, es diferente para cada cartera en función de las características de las operaciones.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander UK, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

3.2. España

Visión general de la cartera

El riesgo de crédito total (incluyendo avales y créditos documentarios) en Santander España (sin incluir la unidad de Actividad inmobiliaria) asciende a EUR 239.479 millones (25% del total del Grupo), con un adecuado nivel de diversificación por producto como por segmento de clientes.

La tasa de mora para el total de la cartera se sitúa en 6,19%, 13 p.b. inferior al cierre de 2017. La menor inversión (incrementa la tasa en 13 p.b.) queda compensada por la mejora de la cifra de morosidad (que reduce la tasa en 22 p.b.). Dicha mejora se debe principalmente al mejor comportamiento de la cartera crediticia, a la normalización de diversas posiciones reestructuradas y a las ventas de cartera.

La tasa de cobertura es de un 45%.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2018 de Santander España. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

| Exposición y pérdidas por deterioro por fase (Millones de euros) | | | | |
|---|---------|--------|--------|---------|
| Calidad Crediticia (*) | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Categorías de inversión | 171.266 | 289 | - | 171.555 |
| Categorías de especulación | 25.108 | 12.603 | - | 37.711 |
| Impago | - | - | 14.941 | 14.941 |
| Total Exposición (**) | 196.374 | 12.892 | 14.941 | 224.207 |
| Pérdidas por deterioro de valor | 366 | 768 | 5.565 | 6.699 |

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander

(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

El resto de unidades de negocio hasta alcanzar la totalidad de la cartera en España aportan otros 125.544, 66 y 1.657 millones de euros de exposición, y pérdidas por deterioro de valor por importe de 132, 48 y 957 millones de euros, en la fase 1, fase 2 y fase 3, respectivamente.

De la información detallada anteriormente, Banco Santander, S.A. alcanza una exposición bruta total de 279.871 y 72.208 millones de euros en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado y Compromisos de préstamos concedidos de exposiciones de fuera de balance, respectivamente (véase Nota 10 y Nota 32, respectivamente). Las pérdidas por deterioro ascienden a 7.300 y 263 millones de euros, respectivamente

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander España considera tres escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander España:

| Magnitudes | 2019-2023 | | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| | Escenario Desfavorable | Escenario Base | Escenario Favorable |
| Tipo de interés | 0,3% | 0,7% | 1,2% |
| Tasa de desempleo | 15,3% | 12,3% | 10,8% |
| Crecimiento del precio de la vivienda | 0,5% | 2,2% | 3,8% |
| Crecimiento del PIB | 1,1% | 1,8% | 2,6% |

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander España asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

| | |
|------------------------|-----|
| Escenario desfavorable | 30% |
| Escenario base | 40% |
| Escenario favorable | 30% |

En relación con la determinación de la clasificación en la fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en Santander España se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral absoluto. El umbral establecido es diferente para cada cartera en función de las características de las operaciones, considerándose que una operación supera dicho umbral cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta hasta un cuarto más con respecto a la PD que tenía en el momento del reconocimiento inicial.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander España, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

Cartera a los hogares para la adquisición de vivienda

El crédito otorgado a las familias para la adquisición de vivienda en España, incluyendo el negocio de Santander Consumer Finance, se sitúa al cierre de 2018 en 63.290 millones de euros. De ellos, el 99,14% cuenta con garantía hipotecaria.

| En millones de euros | 31/12/2018 | | | |
|--|------------------------|---|---|---|
| | Grupo Santander España | | <i>De los cuales: Banco Santander, S.A.</i> | |
| | Importe bruto | <i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i> | Importe bruto | <i>De los cuales: Con incumplimientos / dudosos</i> |
| Préstamos para adquisición de vivienda | 63.290 | 2.493 | 61.453 | 2.425 |
| <i>Sin hipoteca inmobiliaria</i> | 545 | 54 | 545 | 54 |
| <i>Con hipoteca inmobiliaria</i> | 62.745 | 2.439 | 60.908 | 2.371 |

La cartera de hipotecas a hogares para vivienda en España presenta características que mantienen su perfil de riesgo en un nivel medio-bajo y con una expectativa limitada de deterioro adicional:

- Todas las hipotecas pagan principal desde el primer día de la operación.
- Hay práctica habitual de amortización anticipada, por lo que la vida media de la operación es muy inferior a la contractual.
- Alta calidad del colateral concentrado casi exclusivamente en financiación de primera vivienda.
- La tasa de esfuerzo promedio se mantiene cerca del 28%.
- El 83 % de la cartera tiene un LTV inferior al 80% calculado como riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible.

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).

| En millones de euros | 31/12/2018 | | | | | |
|--|---|-----------------------------------|-----------------------------------|--|------------------|--------|
| | Importe en libros brutos sobre el importe de la última tasación (<i>Loan to value</i>) | | | | | |
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior al 60% | Superior al 60% e inferior al 80% | Superior al 80% e inferior e igual al 100% | Superior al 100% | Total |
| Grupo Santander España | | | | | | |
| Importe bruto | 15.393 | 18.448 | 18.484 | 6.408 | 4.012 | 62.745 |
| <i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i> | 239 | 366 | 584 | 479 | 771 | 2.439 |
| <i>De los cuales Banco Santander, S.A.:</i> | | | | | | |
| Importe bruto | 15.089 | 18.053 | 18.048 | 6.210 | 3.508 | 60.908 |
| <i>De los cuales: Con incumplimientos/dudosos</i> | 235 | 359 | 570 | 471 | 736 | 2.371 |

Las políticas de crédito limitan el *loan to value* máximo al 80% para hipotecas sobre primera residencia y 79,77% en el caso de hipotecas sobre segunda residencia.

Cartera empresas

El riesgo de crédito asumido directamente con pymes y empresas, 147.634 millones de euros, constituye el segmento más relevante dentro de la inversión crediticia de España, incluyendo el negocio de Santander Consumer Finance, representando un 60 % del total.

Más del 90% de la cartera corresponde a clientes que tienen asignado un analista que realiza un seguimiento continuo durante todas las fases del ciclo de riesgo.

La cartera está ampliamente diversificada y sin concentraciones significativas por sector de actividad.

Actividad inmobiliaria

El Grupo gestiona esta actividad de manera diferenciada, por una parte, la cartera de riesgo inmobiliario resultado de la crisis del sector de años anteriores y por otra, el negocio nuevo que se identifique como viable. En ambos casos, el Grupo dispone de equipos especializados que no sólo se encuadran dentro de las áreas de riesgos, sino que complementan su gestión y cubren todo el ciclo de vida de estas operaciones: su gestión comercial, su tratamiento jurídico y la eventualidad de la gestión recuperatoria.

La estrategia del Grupo en los últimos años se ha basada en reducir la exposición proveniente de la crisis inmobiliaria. A continuación, se muestra la evolución de los créditos brutos de clientes destinados a la promoción inmobiliaria:

| | Millones de euros | | |
|-------------------------------|-------------------|----------|----------|
| | 31-12-18 | 31-12-17 | 31-12-16 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 6.472 | 5.515 | 7.388 |
| Activos adjudicados | (100) | (27) | (28) |
| Banco Popular (perímetro) | - | 2.934 | - |
| Reducciones (*) | (1.267) | (1.620) | (1.415) |
| Fallidos | (293) | (330) | (430) |
| Saldo al final del ejercicio | 4.812 | 6.472 | 5.515 |

(*) Incluye ventas de cartera, recuperaciones, subrogaciones por terceras partes y nueva producción

La tasa de mora de esta cartera cierra en el 27,58 % (frente al 29,96% a diciembre de 2017) como consecuencia de una disminución de los saldos dudosos dentro de la cartera problemática y sobre todo de la fuerte reducción de la inversión en este segmento y cuenta con la distribución que se muestra en la siguiente tabla. La cobertura de la exposición inmobiliaria en España dudosa alcanza el 35,27 %.

| Millones de euros | 31/12/2018 | | | | | |
|---|-------------------------|--|------------------------------|--------------------------------------|--|------------------------------|
| | Grupo Santander España | | | De los cuales: Banco Santander, S.A. | | |
| | Importe en libros bruto | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces | Deterioro de valor acumulado | Importe en libros bruto | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces | Deterioro de valor acumulado |
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) | 4.812 | 834 | 4.812 | 4.886 | 839 | 708 |
| <i>Del incumplimiento/dudosos</i> Cual: Con | 1.327 | 393 | 1.327 | 1.327 | 393 | 644 |
| Pro-memoria: Activos fallidos | 3.675 | | | 3.675 | | |

| Pro-memoria: | 31/12/2018 | |
|--|------------------------|-----------------------------------|
| Millones de Euros | Valor Contable | |
| | Grupo Santander España | De los que: Banco Santander, S.A. |
| Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) | 223.921 | 215.947 |
| Total activo (negocios totales) (importe en libros) | 1.459.271 | 608.375 |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios en España) | 1.244 | 1.095 |

Al cierre del ejercicio, esta cartera presenta la siguiente concentración:

| Millones de euros | 31/12/2018 | |
|--|------------------------|-----------------------------------|
| | Crédito: Importe bruto | |
| | Grupo Santander España | De los que: Banco Santander, S.A. |
| 1. Sin garantía hipotecaria | 379 | 379 |
| 2. Con garantía hipotecaria | 4.433 | 4.507 |
| 2.1 Edificios y otras construcciones terminados | 2.691 | 2.750 |
| 2.1.1 Vivienda | 1.328 | 1.373 |
| 2.1.2 Resto | 1.363 | 1.377 |
| 2.2 Edificios y otras construcciones en construcción | 1.071 | 1.086 |
| 2.2.1 Vivienda | 609 | 624 |
| 2.2.2 Resto | 462 | 462 |
| 2.3 Suelo | 671 | 671 |
| 2.3.1 Suelo urbano consolidado | 480 | 480 |
| 2.3.2 Resto de suelo | 191 | 191 |
| Total | 4.812 | 4.886 |

Políticas y estrategias establecidas para la gestión de estos riesgos

Las políticas vigentes para la gestión de esta cartera, son revisadas y aprobadas periódicamente por la alta dirección del Grupo. El Banco gestiona esta actividad de manera diferenciada, por una parte, la cartera de riesgo inmobiliario resultado de la crisis del sector de años anteriores y por otra, el negocio nuevo que se identifique como viable.

En ambos casos, el Grupo dispone de equipos especializados que no sólo se encuadran dentro de las áreas de riesgos, sino que complementan su gestión y cubren todo el ciclo de vida de estas operaciones: su gestión comercial, su tratamiento jurídico y la eventualidad de la gestión recuperatoria.

Como ya se ha comentado en este mismo punto, la gestión anticipativa sobre estos riesgos ha permitido al Grupo una reducción significativa de su exposición proveniente de la crisis inmobiliaria, contando con una cartera granular, diversificada territorialmente, en la que la financiación de segunda residencia es muy baja en el conjunto de la misma.

La financiación hipotecaria en suelos no urbanos supone un porcentaje reducido de la exposición hipotecaria en suelos, siendo el resto, suelos ya calificados urbanos o urbanizables que permiten el desarrollo o venta de los mismos.

En el caso de los proyectos de financiación de vivienda cuya obra ya ha finalizado, la importante reducción de exposición está apoyada en diferentes acciones. Junto a los canales especializados de comercialización ya existentes, se han llevado a cabo campañas apoyadas en equipos de gestores específicos para esta función que, en el caso de la red Santander, han estado tuteladas directamente por el área de recuperaciones y gestión de activos, en las que la gestión directa de los mismos con promotores y adquirentes, aplicando criterios de reducción de los precios de venta y adaptación de las condiciones de la financiación a las necesidades de los compradores, han permitido realizar las subrogaciones de los préstamos ya vigentes. Estas subrogaciones permiten diversificar el riesgo en un segmento de negocio que presenta una tasa de morosidad claramente inferior.

En el caso de proyectos en fase de construcción que presenten algún tipo de dificultad, el criterio seguido es el de garantizar la finalización de la obra al objeto de disponer de edificios terminados para su comercialización en mercado. Para lograr este fin, se realizan análisis individualizados de cada proyecto de forma que se adopten para cada uno de los casos el conjunto de medidas más efectivas (estructuras de pago a proveedores que garanticen la finalización de la obra, establecimientos de calendarios de disposición específicos, etc.).

Por otra parte, para la nueva producción de negocio inmobiliario post-crisis, los procesos de admisión son gestionados por equipos especializados que trabajan en coordinación directa con los equipos comerciales, contando con políticas y criterios claramente definidos:

- Promotores con un perfil de solvencia amplio y con experiencia contrastada en el mercado.
- Proyectos de nivel medio-alto, dirigidos a bolsas de demanda contrastadas y en poblaciones relevantes.
- Criterios estrictos de los parámetros propios de las operaciones: financiación exclusiva para el coste de construcción, porcentajes de ventas acreditadas elevados, financiación de primera residencia, etc.
- Proyectos rentables y con elevada implicación de las empresas para su desarrollo.
- Financiación de suelo restringida y tratada con carácter excepcional

Adicionalmente al control permanente que realizan los equipos de seguimiento de riesgos del Grupo, existe una unidad técnica especializada en el seguimiento y control de esta cartera en relación con los avances de obra, el cumplimiento de planificaciones y el control de las ventas, así como con la validación y control de los desembolsos por certificaciones. Para esta función el Grupo dispone de herramientas específicas creadas al efecto. Todas las distribuciones hipotecarias, disposiciones de cantidad por cualquier tipo de concepto, modificaciones de los periodos de carencia, etc. son autorizadas de forma centralizada.

Inmuebles adjudicados

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo neto de estos activos asciende a 5.226 millones de euros, resultando de un importe bruto de 10.333 millones de euros y unas provisiones constituidas de 5.107 millones de euros, de las que 3.142 millones de euros, corresponden a deterioro desde el momento de la adjudicación.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre del ejercicio 2018 de los activos adjudicados por los negocios en España:

| Millones de euros | 31-12-18 | | | |
|--|-------------------------|------------------------------|---|---------------------|
| | Importe en libros bruto | Deterioro de valor acumulado | <i>Del que: deterioro desde el momento de la adjudicación</i> | Valor neto contable |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria | 7.909 | 4.133 | 2.733 | 3.776 |
| <i>De los que:</i> | | | | |
| <i>Edificios terminados</i> | 3.194 | 1.202 | 706 | 1.992 |
| <i>Vivienda</i> | 1.247 | 451 | 211 | 796 |
| <i>Resto</i> | 1.947 | 751 | 495 | 1.196 |
| <i>Edificios en construcción</i> | 299 | 131 | 81 | 168 |
| <i>Vivienda</i> | 287 | 128 | 81 | 159 |
| <i>Resto</i> | 12 | 3 | - | 9 |
| <i>Terrenos</i> | 4.416 | 2.800 | 1.946 | 1.616 |
| <i>Suelo urbano consolidado</i> | 1.616 | 997 | 597 | 619 |
| <i>Resto de terrenos</i> | 2.800 | 1.803 | 1.349 | 997 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 2.016 | 851 | 357 | 1.165 |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | 408 | 123 | 52 | 285 |
| Total activos inmobiliarios | 10.333 | 5.107 | 3.142 | 5.226 |

Adicionalmente, el Grupo ostenta la participación en Project Quasar investments 2017, S.L. (Véase nota 3.b) por 1.701 millones de euros.

La misma información del cuadro anterior referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

| Millones de euros | 31-12-18 | | | |
|--|-------------------------|------------------------------|--|---------------------|
| | Importe en libros bruto | Deterioro de valor acumulado | Del que: deterioro desde el momento de la adjudicación | Valor neto contable |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria | 1.594 | 643 | 291 | 951 |
| <i>De los que:</i> | | | | |
| <i>Edificios terminados</i> | 1.048 | 385 | 201 | 663 |
| <i>Vivienda</i> | 334 | 123 | 54 | 211 |
| <i>Resto</i> | 714 | 262 | 147 | 452 |
| <i>Edificios en construcción</i> | 11 | 3 | - | 8 |
| <i>Vivienda</i> | - | - | - | - |
| <i>Resto</i> | 11 | 3 | - | 8 |
| <i>Suelo</i> | 535 | 255 | 90 | 280 |
| <i>Terrenos urbanizados</i> | 363 | 174 | 76 | 189 |
| <i>Resto de suelo</i> | 172 | 81 | 14 | 91 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 1.796 | 769 | 309 | 1.027 |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | 375 | 117 | 50 | 258 |
| Total activos inmobiliarios | 3.765 | 1.529 | 650 | 2.236 |

Durante los últimos años, el Grupo ha considerado la adjudicación como una herramienta eficiente en la resolución de créditos impagados. En la contabilización inicial de estos activos adjudicados el Grupo toma como referencia el menor valor entre el importe en libros de la deuda (neto de provisiones) y el valor razonable del bien adjudicado (descontando los costes de venta estimados). Posteriormente a su reconocimiento inicial, el activo se mide al menor valor entre su valor razonable (menos los costes de venta) y el importe inicialmente considerado.

El valor razonable de este tipo de activos es determinado por el valor de mercado (tasación) ajustado con descuentos obtenidos según metodologías internas de valoración basadas en la experiencia de ventas de la entidad en bienes de similares características.

La gestión de activos inmobiliarios en balance se realiza a través de sociedades especializadas en la venta de inmuebles que se complementa con la estructura de la red comercial. La venta se realiza con niveles de reducción de precios acordes con la situación del mercado.

A continuación, se muestra el movimiento habido en los inmuebles adjudicados:

| | Miles de millones de euros | | |
|-----------------|----------------------------|----------|-------|
| | 2018 | 2017 (*) | 2016 |
| Entradas brutas | 0,8 | 1,4 | 1,3 |
| Salidas | (1,8) | (1,9) | (1,3) |
| Diferencia | (1,0) | (0,5) | - |

(*) Sin considerar la operación de Blackstone (Véase Nota 3).

3.3. Estados Unidos

Santander Consumer Holdings USA, Inc, cuyo riesgo crediticio asciende a 92.152³ millones de euros a cierre de diciembre (10% del total del Grupo), se compone de las siguientes unidades de negocio:

- **Santander Bank, National Association**

Su actividad se concentra en banca comercial (83%), cartera distribuida entre particulares (35%) y empresas (65%), estableciendo como objetivo estratégico seguir potenciando el negocio de banca mayorista (17%).

³ Incluye EUR 9,5 millones de inversión bajo Santander Holding USA

La tasa de mora continúa con su descenso, cerrando diciembre en el 0,88% (-33 p.b. en el año), apoyada en la gestión proactiva de determinadas posiciones y la evolución favorable del entorno macro con reflejo en la mejora del perfil crediticio de la cartera de empresas y de particulares. El coste de crédito permanece en niveles del 0,24%, a pesar del incremento de coberturas en algunos segmentos.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2018 de Santander Bank, National Association. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

| Exposición y pérdidas por deterioro por fase (Millones de euros) | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|
| Calidad Crediticia (*) | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Categorías de inversión | 5.149 | - | - | 5.149 |
| Categorías de especulación | 60.391 | 3.784 | - | 64.175 |
| Impago | - | - | 448 | 448 |
| Total Exposición (**) | 65.540 | 3.784 | 448 | 69.772 |
| Pérdidas por deterioro de valor | 233 | 204 | 105 | 542 |

(*) Detalle de grados de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander

(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander Bank, National Association considera tres escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Bank, National Association:

| Magnitudes | 2019-2023 | | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| | Escenario Desfavorable | Escenario Base | Escenario Favorable |
| Tipo de interés | 1,32% | 2,80% | 3,56% |
| Tasa de desempleo | 6,94% | 4,22% | 3,88% |
| Crecimiento del precio de la vivienda | 2,22% | 3,91% | 3,89% |
| Crecimiento del PIB | 1,53% | 2,13% | 2,77% |

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Bank, National Association asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

| | |
|------------------------|-----|
| Escenario desfavorable | 20% |
| Escenario base | 60% |
| Escenario favorable | 20% |

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en Santander Bank, National Association se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a una serie de umbrales absolutos. Cada cartera dispone de un set de umbrales de acuerdo con las características y perfil de riesgo de crédito de los productos que la componen, considerándose que una operación supera dichos umbrales cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta hasta el doble con respecto a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial. Adicionalmente, Santander Bank, National Association también evalúa el riesgo de sus operaciones comparando la calificación FICO (*Fair Isaac Corporation*) de cada una de ellas en el momento actual respecto a la que tenían en el momento de su reconocimiento, estableciendo un umbral absoluto diferente para cada cartera en función de sus características.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander Bank, National Association, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

- **Santander Consumer USA Holdings Inc. (SCUSA)**

La unidad de Santander Consumer USA Holdings Inc presenta unos indicadores de riesgos superiores al resto de unidades de Estados Unidos debido a la naturaleza de su negocio, que se centra en la financiación de automóviles a través de préstamos y leasing (97% de cartera), persiguiendo la optimización del riesgo asumido y la rentabilidad asociada. La inversión crediticia de Santander Consumer USA Holdings Inc se completa con una cartera menor (3%) de préstamo al consumo.

La tasa de mora, sin embargo, sube al 7,73% consecuencia principalmente de los vencimientos de cartera reconducida en 2017 (huracanes). El coste de crédito cierra diciembre en el 10,01% (+17 p.b. en el año), afectado por el menor crecimiento de la inversión media consecuencia de la amortización de cosechas de ejercicios de producción elevada (2015), mitigado parcialmente por el incremento en la eficacia de la labor recuperatoria y la evolución positiva del precio del vehículo usado. La tasa de cobertura permanece en niveles elevados del 155%.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2018 de Santander Consumer USA Holdings Inc. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres categorías (Inversión, especulación e impago):

| Exposición y pérdidas por deterioro por fase (Millones de euros) | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|
| Calidad Crediticia(*) | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Categorías de inversión | 224 | - | - | 224 |
| Categorías de especulación | 20.313 | 6.600 | - | 26.913 |
| Impago | - | - | 2.218 | 2.218 |
| Total Exposición (**) | 20.537 | 6.600 | 2.218 | 29.355 |
| Pérdidas por deterioro de valor | 824 | 1.720 | 667 | 3.211 |

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander

(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

En relación con la metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor, Santander Consumer USA utiliza un método de cálculo de las pérdidas esperadas basado en la utilización de parámetros de riesgos: EAD (Exposure at Default), PD (Probability of Default) y LGD (Loss Given Default). La pérdida esperada de una operación es el resultado de sumar las pérdidas esperadas mensuales estimadas de la misma durante toda su vida, salvo que la operación se clasifique en Fase 1 que se corresponderá con la suma de las pérdidas esperadas en Santander Consumer USA (sobre los utilizados para las carteras de Santander Corporate Investment Banking ver apartado 3.5) mensuales estimadas durante los 12 meses siguientes.

En general, existe una relación inversa entre la calidad crediticia de las operaciones y las estimaciones de las pérdidas por deterioro de valor de forma que las operaciones con mejor calidad crediticia requieran una menor pérdida esperada. La calidad crediticia de las operaciones, que se refleja en la calificación interna asociada a cada operación o al cliente, se refleja en las probabilidades de incumplimiento de las operaciones.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander Consumer USA Holdings Inc. considera tres escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Consumer USA Holdings Inc:

| Magnitudes | 2019-2023 | | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| | Escenario Desfavorable | Escenario Base | Escenario Favorable |
| Tipo de interés | 1,32% | 2,80% | 3,56% |
| Tasa de desempleo | 6,94% | 4,22% | 3,88% |
| Crecimiento del precio de la vivienda | 2,22% | 3,91% | 3,89% |
| Crecimiento del PIB | 1,53% | 2,13% | 2,77% |

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Santander Consumer USA Holdings Inc. asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos:

| | |
|------------------------|-----|
| Escenario desfavorable | 20% |
| Escenario base | 60% |
| Escenario favorable | 20% |

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican en la entidad. se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a una serie de umbrales absolutos. Cada cartera dispone de un set de umbrales de acuerdo con las características y perfil de riesgo de crédito de los productos que la componen, considerándose que una operación supera dichos umbrales cuando la PD para toda la vida de la operación aumenta hasta el doble con respecto a la que tenía en el momento del reconocimiento inicial. Adicionalmente, la entidad. también evalúa el riesgo de sus operaciones comparando la calificación FICO (*Fair Isaac Corporation*) de cada una de ellas en el momento actual respecto a la que tenían en el momento de su reconocimiento, estableciendo un umbral absoluto diferente para cada cartera en función de sus características.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. La entidad., entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

3.4. Brasil

El riesgo crediticio de Brasil asciende a EUR 84.212 millones, lo que supone un incremento del 1,4% frente al cierre de 2017, por la depreciación del real brasileño, o un aumento del 13% sin efecto tipo de cambio, representando el 9% del total de la inversión crediticia del Grupo.

Santander Brasil cuenta con un adecuado nivel de diversificación y un marcado perfil minorista, donde más del 60% del crédito está dirigido a particulares, financiación al consumo y pymes.

Información sobre la estimación de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor asociadas a cada una de las fases a 31 de diciembre de 2018 de Santander Brasil. Además, en función de la calidad crediticia actual de las operaciones, se divide la exposición en tres grados (Inversión, especulación e impago):

| Exposición y pérdidas por deterioro por fase (Millones de euros) | | | | |
|---|----------------|--------------|--------------|----------------|
| Calidad Crediticia(*) | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
| Categorías de inversión | 51.150 | 472 | - | 51.622 |
| Categorías de especulación | 56.884 | 5.334 | - | 62.218 |
| Impago | - | - | 4.223 | 4.223 |
| Total Exposición (**) | 108.034 | 5.806 | 4.223 | 118.063 |
| Pérdidas por deterioro de valor | 997 | 768 | 2.889 | 4.654 |

(*) Detalle de categorías de calidad crediticia calculado a efectos de gestión de Grupo Santander

(**) Activos a coste amortizado, Prestamos y anticipos + Compromisos de Crédito Concedidos.

Para la estimación de las pérdidas esperadas, se debe tener en cuenta la información prospectiva. En concreto, Santander Brasil considera tres escenarios macroeconómicos prospectivos, que se actualizan periódicamente, durante un horizonte temporal de 5 años. A continuación, se presenta la evolución proyectada para los próximos cinco años de los principales indicadores macroeconómicos utilizados para la estimación de las pérdidas esperadas en Santander Brasil:

| Magnitudes | 2019-2023 | | |
|---------------------------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| | Escenario Desfavorable | Escenario Base | Escenario Favorable |
| Tipo de interés | 11,00% | 7,70% | 6,00% |
| Tasa de desempleo | 16,27% | 9,86% | 8,62% |
| Crecimiento del precio de la vivienda | -1,43% | 4,26% | 5,90% |
| Crecimiento del PIB | -1,18% | 2,39% | 3,50% |

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Brasil asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos.

| | |
|------------------------|-----|
| Escenario desfavorable | 10% |
| Escenario base | 80% |
| Escenario favorable | 10% |

En relación con la determinación de la clasificación en la Fase 2, los criterios cuantitativos que se aplican se basan en identificar si cualquier aumento en la PD para toda la vida esperada de la operación es superior a un umbral absoluto. Santander Brasil, a efectos de una mejor integración en la gestión de sus carteras, ha adaptado el rating de las operaciones a umbrales de PD, estableciendo umbrales diferentes para cada cartera en función de las características de las operaciones.

Además, para cada cartera, se definen una serie de criterios cualitativos específicos que indican que la exposición ha tenido un incremento significativo del riesgo de crédito, con independencia de la evolución de su PD desde el momento del reconocimiento inicial. Santander Brasil, entre otros criterios, considera que una operación presenta incremento significativo del riesgo cuando presenta posiciones irregulares más de 30 días, salvo en las carteras Inmobiliario, Consignado y Financiera, donde por sus características utiliza un umbral de 60 días. Dichos criterios dependen de las prácticas de gestión del riesgo de cada cartera.

3.5. Santander Corporate & Investment Banking

El detalle de la exposición y las pérdidas por deterioro de valor presentado para las principales geografías incluye las carteras de *Santander Corporate & Investment Banking*. En este sentido, debido a la tipología de los clientes gestionados en estas carteras, grandes empresas multinacionales, se utilizan modelos de riesgo de crédito propios. Estos modelos son comunes a las diferentes geografías utilizando sus propios escenarios macroeconómicos.

A continuación, se presenta la media de la evolución del Crecimiento del PIB Global proyectada para los próximos años, que ha sido utilizada para la estimación de las pérdidas esperadas, junto con la ponderación de cada escenario:

| Magnitudes | 2019-2023 | | |
|----------------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| | Escenario Desfavorable | Escenario Base | Escenario Favorable |
| Crecimiento del PIB Global | 2,7 % | 3,6% | 4,2% |

Cada uno de los escenarios macroeconómicos se asocia a una probabilidad de ocurrencia determinada. En cuanto a su asignación, Brasil asocia al Escenario Base la ponderación más alta, mientras que asocia las menores ponderaciones a los escenarios más extremos.

| | |
|------------------------|-----|
| Escenario desfavorable | 20% |
| Escenario base | 60% |
| Escenario favorable | 20% |

4. Otras ópticas del riesgo de crédito

4.1. Riesgo de crédito por actividades en mercados financieros

Bajo este epígrafe se incorpora el riesgo de crédito generado en la actividad de tesorería con clientes, principalmente entidades de crédito. La operativa se desarrolla a través de productos de financiación en mercado monetario con diferentes instituciones financieras y a través de productos con riesgo de contrapartida destinados a dar servicio a las necesidades de los clientes del Grupo.

Según el Reglamento (UE) No.575/2013, el riesgo de crédito de contrapartida es el riesgo de que el cliente en una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación con reposición del margen.

Para medir la exposición conviven dos metodologías, una de *mark-to-market* –MtM- (valor de reposición en derivados) más una exposición potencial futura (*addon*) y otra, para algunas geografías y algunos productos, que incorpora el cálculo de exposición por simulación de Montecarlo. Adicionalmente, se calcula el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

A cierre de los mercados se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, se ajusta la exposición potencial futura y se aplican las medidas de mitigación (*netting*, colateral, etc.), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. El control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y unidad del Grupo.

4.2. Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de crédito bajo diferentes dimensiones relevantes: por país, por sector económico y por grupos de clientes.

El consejo, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración. En línea con el apetito de riesgo, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de crédito.

El Grupo está sujeto a la regulación sobre 'Grandes Riesgos' contenida en la CRR, según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10% de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenido en la norma.

A cierre de diciembre, después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo, ningún grupo alcanza los umbrales anteriormente mencionados.

La división de Riesgos colabora estrechamente con la división Financiera en la gestión activa de las carteras de crédito, con objeto de reducir la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

El desglose al 31 de diciembre de 2018 de la concentración de riesgos del Grupo por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

| Millones de euros | 31-12-18 (*) | | | | |
|--|------------------|----------------|---------------------|----------------|-----------------|
| | Total | España | Resto Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 244.523 | 60.562 | 94.532 | 75.460 | 13.969 |
| Administraciones públicas | 177.207 | 64.528 | 38.112 | 67.943 | 6.624 |
| <i>De las que:</i> | | | | | |
| <i>Administración Central</i> | 157.656 | 53.060 | 34.497 | 63.490 | 6.609 |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i> | 19.551 | 11.468 | 3.615 | 4.453 | 15 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 102.985 | 16.378 | 54.473 | 25.751 | 6.383 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 383.708 | 126.503 | 117.261 | 126.098 | 13.846 |
| <i>De los que:</i> | | | | | |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | 27.699 | 5.578 | 4.674 | 17.311 | 136 |
| <i>Construcción de obra civil</i> | 5.606 | 3.352 | 1.642 | 595 | 17 |
| <i>Grandes empresas</i> | 220.192 | 56.547 | 72.406 | 78.850 | 12.389 |
| <i>PYMES y empresarios individuales</i> | 130.211 | 61.026 | 38.539 | 29.342 | 1.304 |
| Resto de hogares (desglosado según la finalidad) | 491.836 | 89.407 | 276.667 | 116.686 | 9.076 |
| <i>De los que:</i> | | | | | |
| <i>Viviendas</i> | 314.048 | 62.232 | 210.218 | 40.696 | 902 |
| <i>Consumo</i> | 156.806 | 18.065 | 64.258 | 68.872 | 5.611 |
| <i>Otros fines</i> | 20.982 | 9.110 | 2.191 | 7.118 | 2.563 |
| Total | 1.400.259 | 357.378 | 581.045 | 411.938 | 49.898 |

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Préstamos y anticipos: en entidades de crédito, Préstamos y anticipos: bancos centrales, Préstamos y anticipos: a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados, Derivados – Contabilidad de cobertura, Participaciones y garantías concedidas.

La misma información del cuadro anterior referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

| Millones de euros | 31-12-18 | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------------|---------------|-----------------|
| | Total | España | Resto Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 171.570 | 76.878 | 58.964 | 29.092 | 6.636 |
| Administraciones públicas | 61.265 | 50.408 | 5.769 | 2.969 | 2.119 |
| <i>De las que:</i> | | | | | |
| <i>Administración Central</i> | 49.884 | 39.119 | 5.769 | 2.877 | 2.119 |
| <i>Otras Administraciones Públicas</i> | 11.381 | 11.289 | - | 92 | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 124.156 | 39.128 | 56.240 | 27.490 | 1.298 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 180.821 | 127.745 | 27.148 | 14.351 | 11.577 |
| <i>De los que:</i> | | | | | |
| <i>Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | 4.121 | 3.914 | 169 | 32 | 6 |
| <i>Construcción de obra civil</i> | 3.664 | 3.056 | 185 | 406 | 17 |
| <i>Grandes empresas</i> | 117.422 | 66.108 | 26.254 | 13.614 | 11.446 |
| <i>PYMES y empresarios individuales</i> | 55.614 | 54.667 | 540 | 299 | 108 |
| Resto de hogares (desglosado según la finalidad) | 79.642 | 78.204 | 783 | 280 | 375 |
| <i>De los que:</i> | | | | | |
| <i>Viviendas</i> | 62.256 | 61.053 | 666 | 206 | 331 |
| <i>Consumo</i> | 8.212 | 8.146 | 26 | 27 | 13 |
| <i>Otros fines</i> | 9.174 | 9.005 | 91 | 47 | 31 |
| Total | 617.454 | 372.364 | 148.904 | 74.181 | 22.005 |

4.3. Riesgo soberano y frente a resto de administraciones públicas

Como criterio general, en el Grupo se considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central (incluido el encaje regulatorio), el riesgo emisor del Tesoro o ente similar (cartera de deuda del Estado) y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provengan únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tengan reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector Estado y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial.

Este criterio, empleado históricamente por el Grupo, presenta algunas diferencias respecto del solicitado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en sus ejercicios periódicos de estrés. Las más significativas se encuentran en que el criterio de la EBA no incluye el riesgo contraído con los bancos centrales, las exposiciones mantenidas en compañías de seguros ni las exposiciones indirectas vía garantías u otros instrumentos. Por contra, sí incluye administraciones públicas en general (incluyendo regionales y locales) y no solo el sector Estado.

Según el criterio del Grupo para la gestión, la exposición en riesgo soberano local, pero en divisas diferentes a la oficial del país de emisión es poco relevante (8.901 millones de euros, el 3,5% del total de riesgo soberano), y menos aún la exposición en emisores soberanos no locales, que suponen riesgo *cross-border* (3.906 millones de euros, el 1,5% del total de riesgo soberano).

La exposición soberana en Latinoamérica se produce en su práctica totalidad en moneda local, siendo ésta contabilizada en libros locales y con una concentración en los plazos cortos, de menor riesgo de interés y mayor liquidez.

En general, en los últimos años la exposición total al riesgo soberano se ha mantenido en niveles adecuados para soportar los motivos regulatorios y estratégicos de esta cartera.

La exposición de la siguiente tabla se muestra siguiendo las últimas modificaciones del marco de reporting regulatorio de la EBA que ha entrado en vigor durante 2018:

| País | Millones de euros | | | | |
|--|--|--|--|------------|-------------------------------|
| | 31-12-2018 | | | | |
| | Cartera | | | | Exposición directa neta total |
| Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a VR con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | |
| España | 1.143 | 27.078 | 21.419 | - | 49.640 |
| Portugal | (43) | 4.794 | 4.002 | - | 8.753 |
| Italia | (204) | - | 465 | - | 261 |
| Grecia | - | - | - | - | - |
| Irlanda | - | - | - | - | - |
| Resto zona euro | 503 | 953 | 1.322 | - | 2.778 |
| Reino Unido | 1.013 | 1.190 | 8.666 | - | 10.869 |
| Polonia | 2.015 | 9.203 | 11 | - | 11.229 |
| Resto de Europa | - | 84 | 245 | - | 329 |
| Estados Unidos | 426 | 6.138 | 2.113 | 5 | 8.682 |
| Brasil | 1.839 | 20.540 | 3.782 | 893 | 27.054 |
| México | 3.320 | 4.279 | 2.816 | - | 10.415 |
| Chile | 160 | 1.596 | 20 | - | 1.776 |
| Resto de América | 103 | 340 | 450 | - | 893 |
| Resto del mundo | - | 5.688 | 534 | - | 6.222 |
| Total | 10.275 | 81.883 | 45.845 | 898 | 138.901 |

5. Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir, sobre el riesgo de crédito incurrido por la operativa del Grupo. Considera tanto la visión operación, cliente y cartera, como la visión integral del ciclo de riesgo de crédito. Durante el proceso intervienen las áreas de negocio y de riesgos, y la alta dirección.

La identificación del riesgo de crédito es un componente esencial para realizar una gestión activa y un control efectivo de las carteras. La identificación y categorización de los riesgos externos e internos para cada uno de los negocios permite adoptar medidas correctivas y mitigantes.

5.1. Planificación

Identificación

La planificación permite fijar los objetivos de negocio y diseñar planes de acción concretos que, amparados por el apetito de riesgo definido por el Grupo. Dichos objetivos se cumplen al asignar los medios adecuados (modelos, recursos y sistemas).

Plan estratégico comercial

El instrumento básico para la gestión y control de las carteras de crédito del Grupo son los planes estratégicos comerciales (PEC). Los PECs son una herramienta local, elaborada conjuntamente entre el área comercial y riesgos, que define el conjunto de estrategias comerciales, políticas de riesgos, y medios e infraestructuras necesarias para la consecución del presupuesto anual. Estos tres elementos se consideran de forma conjunta, garantizando una visión holística de la cartera objeto de planificación y permitiendo articular el mapa de todas las carteras crediticias del Grupo.

La integración en la gestión del PEC, facilita en todo momento una visión actualizada sobre la calidad crediticia de las carteras, medir el riesgo de crédito, realizar controles internos y seguimientos periódicos de las estrategias planificadas, anticipar desviaciones e identificar cambios significativos del riesgo y su potencial impacto, así como la aplicación de acciones correctivas.

La aprobación de los PECs corresponde al comité ejecutivo de riesgos de cada entidad u órgano equivalente, como paso previo a su validación en el comité ejecutivo de riesgos del Grupo. Los seguimientos recurrentes se realizan por los mismos organismos que los aprueban y validan.

El proceso persigue la alineación de los PECs con los objetivos de capital de las unidades del Grupo.

Análisis de escenarios

El análisis de escenarios de riesgo de crédito permite a la alta dirección entender la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y del capital ante escenarios de estrés.

Estos análisis de escenarios, normalmente con un horizonte temporal de tres años, se realizan sobre todas las carteras relevantes del Grupo. El proceso para ejecutarlos se estructura mediante los siguientes pasos principales:

- Definición de escenarios de referencia, tanto el central o más probable (escenario base) como escenarios económicos más improbables (escenarios de estrés). Se define un escenario de estrés a nivel global donde se describe una situación de crisis mundial y la manera en que afecta a los países donde tiene presencia el Grupo. Adicionalmente, se define un escenario de estrés local que afecta de manera aislada a algunas de las principales unidades del Grupo y con un grado mayor de acidez que el estrés global.
- Determinación del valor de los parámetros de riesgo (probabilidad de *default*, pérdida en *default*) ante los distintos escenarios definidos. Estos parámetros se obtienen a través de modelos estadísticos econométricos desarrollados internamente, basados en la historia de impagos y pérdidas de las carteras y su relación con las series históricas de variables macroeconómicas, considerando datos de un ciclo económico completo.
- Adaptación de la metodología de proyección a los estándares NIIF9, con impacto en la estimación de pérdida esperada en cada uno de las fases de NIIF9, asociada a los escenarios planteados, así como en el resto de métricas relevantes de riesgo de crédito derivadas de los parámetros obtenidos (morosidad, provisiones, dotaciones, etc.).
- Análisis y racional de la evolución del perfil de riesgo de crédito a nivel cartera, segmento, unidad y a nivel Grupo ante distintos escenarios y contra ejercicios anteriores.
- Integración de indicadores de gestión para complementar el análisis de impacto ocasionado por factores macroeconómicos en las métricas de riesgos.

- Asimismo, el proceso se completa con un conjunto de controles y contrastes que aseguran la adecuación de las métricas y cálculos.

Todo el proceso se enmarca dentro de un marco corporativo de gobierno adecuado a la creciente importancia del mismo y a las mejores prácticas del mercado, facilitando a la alta dirección del Grupo el conocimiento y la toma de decisiones.

5.2. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

La conexión entre el apetito de riesgo de crédito del Grupo y la gestión de las carteras de crédito, se instrumenta a través de los PECs, donde se definen los límites para cada cartera y para la nueva producción con el fin de anticipar el perfil de riesgo. La trasposición y el aterrizaje de las métricas de riesgo de crédito, y sus límites, englobadas en el marco de apetito de riesgos, fortalecen el control sobre las carteras de crédito.

El Grupo cuenta con procesos que determinan la disposición al riesgo con cada cliente. El establecimiento de estos límites se realiza de forma conjunta entre las áreas de negocio y riesgos, han de ser aprobados por el comité ejecutivo de riesgos (o comités delegados) y recoger los resultados esperados del negocio en términos de riesgo - rentabilidad.

Con el objetivo de asignar una calificación que refleje la calidad crediticia del cliente, el Grupo emplea modelos de valoración y de estimación de parámetros en cada uno de los segmentos donde opera: SCIB (*Santander Corporate & Investment Banking*: soberano, entidades financieras y empresas corporativas), empresas e instituciones, pymes y particulares.

Los modelos de valoración aplicados se articulan en torno a motores de calificación crediticia. Se realiza un seguimiento y control de estos modelos y motores para calibrar y ajustar las decisiones y calificaciones que asignan. Dependiendo del segmento, los motores de calificación pueden ser:

- *Rating*: resultado de la aplicación de algoritmos matemáticos que incorporan un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, y un módulo cualitativo complementado con el juicio experto aportado por el analista. Se utilizan en los segmentos de SCIB, empresas e instituciones y pymes (con tratamiento individualizado).
- *Scoring*: sistema de evaluación automática de solicitudes de operaciones de crédito, que asigna automáticamente una valoración individualizada del cliente para proceder a la toma de decisiones.

Los modelos de estimación de parámetros se obtienen a través de modelos estadísticos econométricos desarrollados internamente, basados en la historia de impagos y pérdidas de las carteras para las que se desarrollan y se emplean para el cálculo del capital económico y regulatorio de cada cartera.

Se realiza un seguimiento y evaluación periódica de los modelos, valorando entre otros, la adecuación de su uso, su capacidad predictiva, correcto desempeño, y nivel de granularidad. Del mismo modo se verifica la existencia y cumplimiento de las políticas correspondientes a todos y cada uno de los segmentos (y que éstas políticas permiten la ejecución de los planes de negocio definidos en el apetito de riesgo aprobado).

Las calificaciones resultantes se revisan periódicamente, incorporando nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. Estas revisiones se incrementan en aquellos clientes objeto de un seguimiento más intenso o con alertas automáticas en los sistemas.

5.3. Establecimiento de límites / preclasificaciones y pre-aprobados

En función del segmento se aplica un modelo de límites diferenciado:

- Grandes grupos corporativos: se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir con un cliente/grupo, definido en términos de capital en riesgo (CeR), CAP nominal, y con plazos máximos según el tipo de operativa (en el caso de entidades financieras, se gestionarán límites por REC). Incluye el riesgo actual y previsto con un cliente para su operativa habitual, siempre dentro de los límites definidos en el apetito de riesgo y las políticas de crédito establecidas.

- Empresas e instituciones que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.): utilizamos un modelo de preclasificaciones más simplificado, mediante un límite interno de exposición que establece una referencia del nivel de riesgo a asumir con el cliente. Estos criterios incluirán entre otros la capacidad de repago, la deuda en el sistema y la distribución del pool bancario.

En ambos casos, operaciones sobre ciertos límites o con características especiales pueden requerir autorización de un analista o comité.

- En el ámbito de particulares y pymes de menor facturación, se facilita la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican el binomio cliente/operación.

En determinadas situaciones donde concurren una serie de requisitos, se establecen operaciones pre-aprobadas para clientes o potenciales clientes (campañas).

5.4. Medidas mitigantes

Por norma general, y desde el punto de vista de la admisión de riesgos, los criterios de concesión están vinculados con la capacidad de pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas, sin que ello suponga un impedimento en el requerimiento de un mayor nivel de garantías reales o personales.

Dicha capacidad de pago se valorará partiendo de los fondos o flujos netos de efectivo procedentes de sus negocios o fuentes de renta habituales, sin depender de avalistas o activos entregados como garantía. Estos deberán ser siempre considerados al valorar la concesión de la operación como una segunda y excepcional vía de recobro para cuando haya fallado la primera.

En sentido general, la garantía se define como una medida de refuerzo que se añade a una operación de crédito con la finalidad de mitigar la pérdida por incumplimiento de la obligación de pago.

En la aplicación de técnicas de mitigación se siguen los requerimientos mínimos establecidos en las políticas de gestión de garantías: certeza jurídica (posibilidad de exigir jurídicamente y en todo momento la liquidación de garantías), no existencia de correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral, correcta documentación de todas las garantías, disponibilidad de las metodologías documentadas utilizadas para cada técnica de mitigación y adecuado seguimiento, trazabilidad y control periódico de los bienes/activos objeto de la garantía.

En Santander aplicamos diversas técnicas de mitigación del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Algunas son propias de una operación concreta (por ejemplo garantías inmobiliarias), y otras aplican a conjuntos de operaciones (por ejemplo *netting* o colateral). Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Garantías personales
- Derivados de crédito
- Garantías reales

Se considerarán garantías eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante de riesgo de crédito y cuya valoración cumpla con las políticas y procedimientos establecidos. El análisis de la eficacia de las garantías deberá tener en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución y capacidad de realización de las garantías.

5.5. Seguimiento / Anticipación

El seguimiento periódico del desempeño del negocio y su comparación con los planes aprobados es una actividad esencial de la gestión del riesgo de crédito.

Todos los clientes deben ser objeto de un seguimiento continuo y holístico, que permita detectar anticipadamente incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo y que afectaran a su calidad crediticia. Este seguimiento se realiza mediante la revisión periódica de todos los clientes, la asignación de una clasificación de seguimiento, el establecimiento de acciones predefinidas asociadas a cada clasificación y la ejecución de acciones concretas (predefinidas o ad-hoc) que corrijan posibles desviaciones con impactos negativos sobre el Grupo.

En este seguimiento se asegura la consideración de previsiones y características de la operación a lo largo de toda su vida. Asimismo, tiene en cuenta, las variaciones que se hayan podido producir en la clasificación y la adecuación de la misma en el momento de la revisión.

El seguimiento se lleva a cabo mediante equipos de riesgos (locales y globales), complementados con labores de Auditoría Interna. Está basado en la segmentación de clientes:

- En el segmento de SCIB, el seguimiento, en primera instancia, es función directa tanto del gestor comercial como del analista de riesgos, los cuales mantienen la relación directa con el cliente y lo gestionan en su cartera. Esta función asegura que se cuenta en todo momento con una visión actualizada de la calidad crediticia del cliente y permite anticiparse a situaciones de preocupación y tomar las acciones necesarias.
- En los segmentos de empresas e instituciones y pymes con analista asignado, la función se concreta, en la identificación y seguimiento de firmas cuya situación amerita una mayor intensidad en el seguimiento, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.
- En los segmentos de particulares, negocios y pymes de menor facturación, el seguimiento se realiza mediante alertas automáticas de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los planes estratégicos.

5.6. Gestión recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante en la gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de Recobro y recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo cuenta con un modelo corporativo de gestión recuperatoria que establece las directrices y pautas generales de actuación que se aplican en los diferentes países, siempre considerando las particularidades locales que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos.

La actividad recuperatoria ha estado alineada con la realidad socioeconómica de los diferentes países y se han utilizado, con los adecuados criterios de prudencia, diferentes mecanismos de gestión en función de las condiciones de las deudas impagadas.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con alto componente tecnológico y digital, mientras la gestión personalizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La gestión recuperatoria actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y gestión de los bienes adjudicados.

El perímetro de gestión de la función recuperatoria, incluye los activos no productivos (NPAs en sus siglas en inglés), que corresponden a las carteras de reconducciones, dudosas, fallidos y activos adjudicados, en las que el Grupo puede utilizar mecanismos de reducción acelerada, tales como ventas de cartera de créditos o activos adjudicados. En este sentido, está siempre presente la búsqueda de soluciones alternativas a la vía jurídica para el cobro de las deudas.

En la categoría de riesgo fallido se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejada la cancelación íntegra del importe bruto en libros de la operación y su baja total del activo, lo que no implica que la entidad interrumpa las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

Cartera reconducida

El Grupo cuenta con una política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia en las diferentes transposiciones locales de todas las subsidiarias del Grupo, y que comparte los principios establecidos por la regulación y las expectativas supervisoras aplicables. Esta política recoge las exigencias derivadas de la implantación de NIIF9.

Esta política define la reconducción de deudas como la modificación de las condiciones de pago de una operación, que permiten a un cliente que atraviesa dificultades financieras (actuales o previsibles) atender el cumplimiento de sus obligaciones de pago y que, de no haberse producido dicha modificación, existiría razonable certeza de no poder hacer frente a sus obligaciones de pago. La modificación puede ser en la misma operación original o mediante una nueva operación que la reemplaza.

Asimismo, la política establece rigurosos criterios para la evaluación, clasificación y seguimiento de estas operaciones, asegurando el máximo cuidado y diligencia en su concesión y vigilancia. En este sentido, la operación de reconducción debe estar enfocada a la recuperación de los importes debidos, se deben adaptar las obligaciones de pago a las condiciones reales del cliente y si se estiman cantidades irrecuperables hay que reconocer la pérdida cuanto antes.

En ningún caso se utilizarán las reconducciones para retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas ni para que su uso desvirtúe el oportuno reconocimiento del riesgo de impago.

Adicionalmente, las políticas definen los criterios de clasificación de las operaciones reconducidas con el fin de tener adecuadamente reconocidos los riesgos, teniendo en cuenta que las operaciones deben permanecer clasificadas como riesgo dudoso o en vigilancia especial durante un plazo prudencial para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago, periodos que están alineados con lo definido por la EBA (Reglamento (UE) 680/2014).

El volumen total de reconducciones a cierre de diciembre se sitúa en 41.234 millones de euros. Atendiendo a la calificación crediticia, el 49% se encuentra clasificado en dudosa, con una cobertura del 53% del mismo (26% sobre el total de la cartera).

Respecto a su evolución, el nivel de reconducciones del Grupo disminuye un 10,5% en 2018, en línea con la tendencia de años anteriores.

Los siguientes términos son usados en la Circular 4/2017 del Banco de España de la siguiente manera:

- o Operación de refinanciación: aquella que se concede o se utiliza por razones relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas al mismo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- o Operación reestructurada: aquella que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES

| Importes en millones de euros, salvo número de operaciones que está en unidades | 31-12-2018 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|--------------|--------------|
| | Total | | | | | | | Del cual: con incumplimiento/dudosos | | | | | | |
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito | | |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | | |
| Garantía inmobiliaria | | | | | Resto de garantías reales | Garantía inmobiliaria | | | | | Resto de garantías reales | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | 37 | 76 | 16 | 18 | 11 | 4 | 6 | 13 | 7 | 9 | 4 | 4 | - | 2 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 265 | 11 | 135 | 38 | 16 | 15 | 10 | 110 | 3 | 75 | 16 | 9 | - | 9 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 187.192 | 7.383 | 44.452 | 13.039 | 8.116 | 1.321 | 6.339 | 121.445 | 4.669 | 26.122 | 8.156 | 5.058 | 689 | 5.851 |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 426 | 313 | 1.889 | 1.932 | 1.600 | 30 | 620 | 328 | 245 | 1.369 | 1.329 | 1.038 | 28 | 594 |
| Resto de hogares | 1.578.622 | 3.476 | 824.591 | 17.193 | 7.905 | 4.016 | 4.352 | 874.840 | 1.668 | 181.469 | 5.834 | 3.505 | 823 | 2.772 |
| Total | 1.766.116 | 10.946 | 869.194 | 30.288 | 16.048 | 5.356 | 0.707 | 996.408 | 6.347 | 207.675 | 14.010 | 8.576 | 1.512 | 8.634 |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

La misma información del cuadro anterior referida a Banco Santander, S.A. se presenta a continuación:

| Importes en millones de euros, salvo número de operaciones que está en unidades | 31/12/2018 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|------------|--------------|
| | Total | | | | | | | Del cual: con incumplimiento/dudosos | | | | | | |
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito | | |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | | |
| Garantía inmobiliaria | | | | | Resto de garantías reales | Garantía inmobiliaria | | | | | Resto de garantías reales | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | 33 | 71 | 14 | 13 | 10 | - | 6 | 10 | 7 | 9 | 4 | 4 | - | 2 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 173 | 10 | 106 | 38 | 16 | 14 | 9 | 77 | 3 | 54 | 16 | 9 | - | 8 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 31.543 | 2.647 | 29.774 | 10.175 | 6.551 | 626 | 3.414 | 15.917 | 1.633 | 19.759 | 6.433 | 3.944 | 385 | 3.165 |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 251 | 110 | 1.684 | 1.383 | 1.153 | 5 | 357 | 195 | 74 | 1.233 | 920 | 715 | 5 | 338 |
| Resto de hogares | 27.656 | 412 | 45.592 | 4.956 | 4.189 | 22 | 1.099 | 10.967 | 187 | 26.213 | 2.866 | 2.300 | 9 | 931 |
| Total | 59.405 | 3.140 | 75.486 | 15.182 | 10.766 | 662 | 4.528 | 26.971 | 1.830 | 46.035 | 9.319 | 6.257 | 394 | 4.106 |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

Las operaciones presentadas en los cuadros anteriores se muestran clasificadas, a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- o Dudosas: se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones se sustenten en un plan de pagos inadecuado, incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares o presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables.
- o Normales: se clasificarán dentro de la categoría de riesgo normal las operaciones en las que no proceda su clasificación como dudosas o por haber sido reclasificadas desde la categoría de riesgo dudoso al cumplir con los criterios específicos que se recogen a continuación:
 - a) Que haya transcurrido un periodo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
 - b) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación.
 - c) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2018 en la cartera reconducida:

| Millones de euros | 31/12/2018 | |
|--|----------------------------|-----------------------------------|
| | Crédito: Importe bruto | |
| | Grupo Santander España (*) | De los que: Banco Santander, S.A. |
| Saldo de apertura | 36.164 | 8.949 |
| Efecto fusión | - | 6.609 |
| Saldo inicio periodo | 36.164 | 15.558 |
| Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo | 10.191 | 2.595 |
| <i>Promemoria: Impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i> | 2.659 | 282 |
| Amortizaciones de deuda | (11.126) | (3.415) |
| Adjudicaciones | (731) | (468) |
| Baja de Balance (reclasificación a fallidos) | (3.660) | (643) |
| Otras variaciones (*) | (311) | 165 |
| Saldo al final del periodo | 30.527 | 13.792 |

Atendiendo a la clasificación crediticia, el 51 % se encuentra en situación no dudosa. Destaca el nivel de garantías existentes (un 52 % cuenta con garantía real) y la cobertura mediante provisiones (26 % sobre el total de la cartera reconducida y 42 % sobre la cartera dudosa).

c) **Riesgo de mercado de negociación y estructurales**

Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado

El perímetro de actividades sujetas a riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial como consecuencia de cambios en los factores de mercado. Se incluyen tanto los riesgos de la actividad de negociación (trading), como los riesgos estructurales que también se ven afectados por los movimientos de los mercados.

El riesgo surge de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tasas de inflación, tipo de cambio, renta variable, spread de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores- así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo y del riesgo de liquidez de balance:

- El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a los préstamos, depósitos, títulos de deuda, la mayoría de activos y pasivos de las carteras de negociación, así como a los derivados.

- El riesgo de tasa de inflación es la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a préstamos, títulos de deuda y derivados, cuya rentabilidad está vinculada a la inflación o a una tasa de variación real.
- El riesgo de tipo de cambio se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda base a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa base. Entre las posiciones afectadas por este riesgo están las inversiones en filiales en monedas no euro, así como préstamos, valores y derivados denominados en moneda extranjera.
- El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta variable ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos o en las expectativas de dividendos futuros. Entre otros instrumentos, afecta a posiciones en acciones, índices de renta variable, bonos convertibles y derivados sobre subyacentes de renta variable (*put, call, equity swaps*, etc.).
- El riesgo de spread crediticio es el riesgo o sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta fija o en derivados de crédito ante los movimientos en las curvas de spread crediticio o en las tasas de recuperación (TR) asociadas a emisores y tipos de deuda concretos. El spread es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR de valores del Estado y tipos de interés interbancario.
- El riesgo de precio de materias primas es el derivado del efecto que tengan los cambios potenciales en los precios de materias primas. La exposición en el Grupo a este riesgo no es relevante y está concentrada en operaciones de derivados sobre materias primas con clientes.
- El riesgo de volatilidad es el riesgo o sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en la volatilidad de los factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, acciones, *spreads* de crédito y materias primas. Se incurre en este riesgo en los instrumentos financieros que tienen como variable en su modelo de valoración la volatilidad. El caso más significativo son las carteras de opciones financieras.

Todos estos riesgos de mercado se pueden mitigar parcial o totalmente mediante el uso de derivados como opciones, futuros, *forwards* y *swaps*.

Además de los riesgos de mercado anteriores, también hay que considerar el riesgo de liquidez de balance. En este caso, a diferencia del riesgo de liquidez de mercado, el riesgo de liquidez de balance se define como la posibilidad de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las previsiones de salidas y entradas de caja.

Por otro lado, también dependen de los movimientos en los factores de mercado el riesgo de pensiones y el riesgo actuarial.

1. Riesgo de mercado de negociación

El establecimiento de límites de riesgo de mercado de negociación es un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo establecido por el Grupo. Este proceso se enmarca en el plan de límites anual, que es impulsado desde la alta dirección del Grupo, e involucra a todas las entidades que lo componen.

La metodología estándar aplicada en el Grupo para la actividad de negociación es el Value at Risk (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. En concreto, se utiliza una ventana temporal de dos años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

El detalle de las métricas de riesgos relacionados con los epígrafes del balance del Grupo al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

| | Saldo en balance | Métrica principal de riesgo de mercado | | Principal factor de riesgo para balance en "Otras" |
|--|------------------|--|-----------|--|
| | | VaR | Otras | |
| Activos sujetos a riesgo de mercado | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 113.663 | - | 113.663 | Tipo de interés |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 92.879 | 92.140 | 739 | Tipo de interés, <i>spread</i> crediticio |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10.730 | 9.327 | 1.403 | Tipo de interés, Renta variable |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | 57.460 | 56.584 | 876 | Tipo de interés |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 121.091 | - | 121.091 | Renta variable, <i>spread</i> crediticio |
| Activos financieros a coste amortizado | 946.099 | - | 946.099 | Tipo de interés |
| Derivados – contabilidad de coberturas | 8.607 | 8.586 | 21 | Tipo de interés, tipo de cambio |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 1.088 | - | 1.088 | Tipo de interés |
| Resto activos balance | 107.654 | - | - | |
| Total Activos | 1.459.271 | | - | |
| Pasivos sujetos a riesgo de mercado | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 70.343 | 70.054 | 289 | Tipo de interés, <i>spread</i> crediticio |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | 68.058 | 67.909 | 149 | Tipo de interés |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 1.171.630 | - | 1.171.630 | Tipo de interés, <i>spread</i> crediticio |
| Derivados – contabilidad de coberturas | 6.363 | 6.357 | 6 | Tipo de interés, Tipo de cambio |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | 303 | - | 303 | Tipo de interés |
| Resto pasivos balance | 35.213 | - | - | |
| Total Pasivos | 1.351.910 | | | |
| Patrimonio | 107.361 | | | |

En 2018 el VaR ha fluctuado entre 16,6 y 6,4 millones de euros (9,7 y 63,2 millones de euros en 2017). Las variaciones más significativas han estado ligadas a los cambios en la exposición a tipo de cambio y tipo de interés, así como a la volatilidad del mercado.

El VaR medio en 2018, 9,7 millones de euros, ha sido inferior al asumido en el año anterior (21,5 millones de euros).

En la siguiente tabla se recoge los valores medios y últimos de VaR al 99% por factor de riesgo en los tres últimos años, así como los valores mínimos y máximos.

Derivados financieros: Riesgo VaR por factor de riesgo

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día

| | 2018 | | | | 2017 | | 2016 | |
|------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Min | Medio | Max | Último | Medio | Último | Medio | Último |
| Total | 6,4 | 9,7 | 16,6 | 11,3 | 21,5 | 10,2 | 18,3 | 17,9 |
| Efecto diversificación | (3,3) | (9,3) | (18,7) | (11,5) | (8,0) | (7,6) | (10,3) | (9,6) |
| Tipo de interés | 5,9 | 9,4 | 15,5 | 9,7 | 16,2 | 7,9 | 15,5 | 17,9 |
| Renta variable | 0,8 | 2,4 | 6,3 | 2,8 | 3,0 | 1,9 | 1,9 | 1,4 |
| Tipo de cambio | 1,6 | 3,9 | 11,4 | 6,2 | 6,6 | 3,3 | 6,9 | 4,8 |
| Spread de crédito | 1,0 | 3,4 | 13,0 | 4,1 | 3,6 | 4,6 | 4,2 | 3,3 |
| Materias primas | 0,0 | 0,0 | 0,4 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,1 |

Grupo Santander sigue teniendo una exposición muy limitada a instrumentos o vehículos estructurados complejos, reflejo del mantenimiento de una cultura de gestión en la que la prudencia en la gestión de riesgos constituye una de sus principales señas de identidad. En ambos casos la exposición se ha vuelto a reducir respecto al año anterior, por lo que el Grupo cuenta con:

- *Hedge Funds*: la exposición total no es significativa (28 millones de euros a diciembre de 2018), siendo toda indirecta, actuando como contrapartida en operaciones de derivados. El riesgo con este tipo de contrapartidas se analiza caso a caso, estableciendo los porcentajes de colateralización en función de las características y activos de cada fondo.
- *Monolines*: la exposición a compañías aseguradoras de bonos (denominadas *monolines*) en diciembre de 2018 era de 24 millones de euros, toda indirecta, en virtud de la garantía prestada por este tipo de entidades a diversas operaciones de financiación o titulización tradicional. La exposición en este caso es al *doble default*, siendo los subyacentes primarios de alta calidad crediticia.

La política de Santander respecto a la aprobación de nuevas operaciones relacionadas con estos productos continúa siendo muy prudente y conservadora, y está sujeta a una estricta supervisión por parte de la alta dirección del Grupo. Antes de autorizar la puesta en marcha de una nueva operativa, producto o subyacente, desde la división de Riesgos se verifica:

- La existencia de un modelo de valoración adecuado para el seguimiento del valor de cada exposición, *mark-to-market*, *mark-to-model* o *mark-to-liquidity*.
- La disponibilidad de datos observables en el mercado (*inputs*) necesarios para aplicar dicho modelo de valoración.

Siempre que se cumplan los dos puntos anteriores:

- La disponibilidad de sistemas adecuados y debidamente adaptados para el cálculo y seguimiento diario de los resultados, posiciones y riesgos de las nuevas operaciones.
- El grado de liquidez del producto o subyacente, de cara a posibilitar su cobertura en el momento que se considere oportuno.

Medidas de calibración y contraste

Las pérdidas reales pueden diferir de las pronosticadas por el VaR por distintas razones relacionadas con las limitaciones de esta métrica, que se detallan más adelante en el apartado de metodologías. Por ello, el Grupo realiza regularmente análisis y pruebas de contraste de la bondad del modelo de cálculo del VaR, al objeto de confirmar su fiabilidad.

La prueba más importante consiste en los ejercicios de *backtesting*, analizados tanto a nivel local como global siguiendo en todos los casos la misma metodología. El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante ese horizonte temporal establecido. Esto permite detectar anomalías en el modelo de VaR de la cartera en cuestión (por ejemplo, deficiencias en la parametrización de los modelos de valoración de ciertos instrumentos, proxies poco adecuadas, etc.).

En el Grupo se calculan y evalúan tres tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* "limpio": el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- *Backtesting* sobre resultados completos: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.
- *Backtesting* sobre resultados completos sin márgenes (*mark up's*) ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por márgenes y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del Grupo.

Para el primero de los casos y la cartera total, en 2018 se han producido tres excepciones de *Value at Earnings* (VaE) al 99% (día en el que el beneficio diario fue superior al VaE) en los días 21 de agosto, 30 de agosto y 8 de octubre, explicadas por los fuertes movimientos en los tipos de cambio y tipos de interés de las economías emergentes.

También se ha producido una excepción de VaR al 99% (día en el que la pérdida diaria fue superior al VaR) el día 29 de mayo, debido al repunte de la volatilidad en el mercado causado por la inestabilidad política en Europa, y 15 de octubre y 29 de octubre explicadas por los fuertes movimientos en los tipos de cambio y tipos de interés de Brasil y México, con volatilidad por las elecciones generales.

El número de excepciones producidas es consistente con las hipótesis especificadas en el modelo de cálculo de VaR.

2. Riesgos estructurales de balance

2.1. Principales magnitudes y evolución

El perfil de los riesgos de mercado inherentes en el balance de Grupo Santander, en relación con el volumen de activos y de recursos propios, así como con el margen financiero presupuestado, se mantuvo en niveles moderados en 2018, en línea con los ejercicios anteriores.

VaR estructural

En definitiva, con una métrica homogénea como el VaR se puede hacer un seguimiento del riesgo de mercado total del balance excluyendo la actividad de negociación de *SCIB*, distinguiendo entre renta fija (considerando tanto tipo de interés como *spread* crediticio para las carteras *ALCO*), tipo de cambio y renta variable.

En general, puede decirse que el VaR estructural no es elevado en términos del volumen de activos o de recursos propios del Grupo.

VaR estructural

Millones de euros. VaR al 99% con horizonte temporal de un día.

| | 2018 | | | | 2017 | | 2016 | |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | Min | Medio | Max | Último | Medio | Último | Medio | Último |
| VaR no negociación | 485,0 | 568,5 | 799,4 | 556,8 | 878,0 | 815,7 | 869,3 | 922,1 |
| Efecto diversificación | (319,7) | (325,0) | (355,4) | (267,7) | (337,3) | (376,8) | (323,4) | (316,6) |
| Tipo de interés (*) | 301,3 | 337,1 | 482,5 | 319,5 | 373,9 | 459,6 | 340,6 | 327,2 |
| Tipo de cambio | 323,3 | 338,9 | 386,2 | 324,9 | 546,9 | 471,2 | 603,4 | 588,5 |
| Renta variable | 180,1 | 217,6 | 286,1 | 180,1 | 294,5 | 261,6 | 248,7 | 323,0 |

(*) Incluye VaR por *spread* crediticio en las carteras *ALCO*.

Riesgo de interés estructural

- **Europa y Estados Unidos**

Los balances principales, Matriz, Reino Unido y Estados Unidos, en mercados maduros y en un contexto de tipos de interés bajos, suelen presentar sensibilidades del valor patrimonial y del margen financiero positivas a subidas de tipos de interés.

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es moderado en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

Al cierre de diciembre de 2018, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas del peor escenario entre ± 100 puntos básicos se concentraba en las curvas de tipos de interés del euro con 269 millones de euros, de la libra esterlina con 203 millones de euros, del dólar estadounidense con 130 millones de euros, y del zloty polaco con 53 millones de euros.

- **Latinoamérica**

Los balances suelen estar posicionados tanto en valor patrimonial como en margen financiero a bajadas de tipos de interés, excepto en el caso del margen financiero de México, debido a que invierte a corto plazo su exceso de liquidez en moneda local.

Durante 2018, se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

A cierre de diciembre, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas del peor escenario entre ± 100 puntos básicos, se concentra en tres países, Brasil (45 millones de euros), Chile (35 millones de euros) y México (12 millones de euros).

Respecto al riesgo sobre el valor patrimonial, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas del peor escenario entre ± 100 puntos básicos, también está concentrado en Brasil (419 millones de euros), Chile (219 millones de euros) y México (172 millones de euros).

- **VaR de tipo de interés estructural del balance**

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés (no sólo se evalúan movimientos de ± 100 p.b., sino también de ± 25 , ± 50 , ± 75 para caracterizar mejor el riesgo en los países con niveles de tipos muy bajos), Santander emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, utilizando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

El riesgo de tipo de interés estructural, medido en términos de VaR a un día y al 99%, alcanzó una media de 337,1 millones de euros en diciembre de 2018. Es destacable la elevada diversificación entre los balances de Europa y Estados Unidos y los de Latinoamérica.

Riesgo de tipo de cambio estructural/cobertura de resultados

El riesgo de tipo de cambio estructural se deriva de las operaciones del Grupo en divisas, relacionado principalmente con las inversiones financieras permanentes, los resultados y las coberturas de ambos.

La gestión del riesgo de cambio es dinámica, y trata de limitar el impacto en la ratio *core capital* de los movimientos de los tipos de cambio. En 2018 los niveles de cobertura de la ratio *core capital* por riesgo de cambio se han mantenido en torno al 100%.

A cierre de diciembre de 2018 las mayores exposiciones de carácter permanente (con su potencial impacto en patrimonio) se materializaban, por este orden, en reales brasileños, dólares estadounidenses, libras esterlinas, pesos chilenos, pesos mexicanos y zlotys polacos. El Grupo cubre parte de estas posiciones de carácter permanente mediante instrumentos financieros derivados de tipo de cambio.

Adicionalmente, la división Financiera a nivel consolidado es responsable de la gestión del riesgo de cambio de los resultados y dividendos esperados del Grupo en aquellas unidades cuya moneda base sea distinta al euro.

Riesgo de renta variable estructural

Grupo Santander mantiene posiciones de renta variable en su balance (*banking book*), adicionalmente a las de la cartera de negociación. Dichas posiciones se mantienen como instrumentos de patrimonio o como participaciones, según el porcentaje o control.

La cartera de renta variable y participaciones del *banking book* a cierre de diciembre 2018 está diversificada en valores de distintas geografías, siendo las principales España, China, Marruecos, Países Bajos y Polonia. En cuanto a sectores, fundamentalmente está invertida en el sector de actividades financieras y de seguros; entre otros sectores representados en menor medida están el de las actividades inmobiliarias o el de las administraciones públicas.

Las posiciones de renta variable estructural están expuestas a riesgo de mercado. Para estas posiciones se realizan cálculos de VaR utilizando series de precio de mercado o *proxies*. A cierre de diciembre de 2018 el VaR al 99% a un día fue de 180,1 millones de euros (261,6 y 323 millones de euros a cierre de 2017 y 2016, respectivamente).

2.2. Metodologías

Riesgo de interés estructural

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

Atendiendo al posicionamiento de tipo de interés del balance y a la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de reprecación, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

Riesgo de tipo de cambio estructural/cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

3. Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados. La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevado peso de los depósitos de clientes, derivado de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por:
instrumentos/inversores, mercados/monedas, y plazos.
- Limitada apelación al corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.

- Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez exigidos a nivel de Grupo y de filiales, como nuevo condicionante de la gestión.

La aplicación efectiva de estos principios por parte de todas las entidades del Grupo ha exigido el desarrollo de un marco de gestión único elaborado en torno a tres pilares fundamentales:

Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo. El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez y financiación, se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el ALCO Global. Éste es el órgano facultado por el consejo de administración de Banco Santander de acuerdo con el marco corporativo de Asset and Liability Management (ALM). Este modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar integrado dentro del Marco de Apetito de Riesgo de Santander. Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera de fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las entidades.

Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control. El objetivo es garantizar que el Grupo mantiene los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados. El Grupo tiene un marco de gestión de riesgo de liquidez adecuado articulado a través de un marco de apetito de riesgo conservador establecido en cada geografía de acuerdo con su estrategia comercial. Este apetito por el riesgo establece los límites dentro de los cuales las subsidiarias deben operar para lograr sus objetivos estratégicos.

Una gestión adaptada en la práctica a las necesidades de liquidez de cada negocio. Para ello, se elabora anualmente, partiendo de las necesidades del negocio, un plan de liquidez. Éste trata de lograr:

- Una estructura de balance sólida, con presencia en los mercados mayoristas;
- El mantenimiento de buffers de liquidez y una utilización limitada de los activos del balance;
- El cumplimiento de las métricas tanto regulatorias como aquellas incluidas en la declaración de apetito de riesgo de cada entidad.

A lo largo del año, se efectúa el seguimiento de todas las dimensiones del plan.

El Grupo desarrolla el ILAAP (Internal Liquidity Adequacy Assessment Process), consistente en un proceso interno de autoevaluación de la adecuación de la liquidez, que está integrado con el resto de procesos estratégicos y de gestión de riesgos del Grupo. Se enfoca en aspectos tanto cuantitativos como cualitativos y se utiliza como input para el SREP (Supervisory Review and Evaluation Process). El ILAAP evalúa la liquidez tanto en circunstancias ordinarias como bajo escenarios de tensión.

iii. Activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance, en terminología internacional)

Por último, merece ser destacado el moderado uso de activos por parte de Grupo Santander como garantía en las fuentes de financiación estructural del balance.

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, bajo el concepto de activos comprometidos en operaciones de financiación (asset encumbrance) se incluyen tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

A continuación, se presentan los vencimientos residuales de los pasivos asociados a los activos y garantías recibidas comprometidas al 31 de diciembre de 2018 (en miles de millones de euros):

| Vencimiento residual de los pasivos | Sin vencimiento | <=1mes | >1mes <=3meses | >3meses <=12meses | >1año <=2años | >2años <=3años | 3años <=5años | 5años <=10años | >10años | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------|--------|----------------|-------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------|-------|
| Activos comprometidos | 28,5 | 53,7 | 11,9 | 29,0 | 78,6 | 55,4 | 28,1 | 20,4 | 16,5 | 322,2 |
| Garantías recibidas | 24,6 | 15,8 | 10,7 | 10,3 | 1,8 | 1,8 | 1,7 | 1,8 | 1,1 | 69,6 |

A continuación, se presenta el reporte de la información de Grupo Santander requerida por la EBA al cierre de diciembre de 2018:

Activos comprometidos en balance

| Miles de millones de euros | Valor en libros de activos comprometidos | Valor razonable de activos comprometidos | Valor en libros de activos no comprometidos | Valor razonable de activos no comprometidos |
|----------------------------------|--|--|---|---|
| Préstamos y anticipos | 214,6 | | 855,0 | |
| Instrumentos de patrimonio | 4,2 | 4,2 | 10,7 | 10,7 |
| Valores representativos de deuda | 76,3 | 76,3 | 114,8 | 114,9 |
| Otros activos | 27,1 | | 156,6 | |
| Activos | 322,2 | | 1.137,1 | |

Garantías recibidas comprometidas

| Miles de millones de euros | Valor razonable de garantías recibidas y comprometidas o de deuda emitida por la propia entidad y comprometida | Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles de ser comprometidas |
|--|--|---|
| Garantías recibidas | 69,6 | 48,9 |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 2,7 | 6,0 |
| Valores representativos de deuda | 65,0 | 42,9 |
| Otras garantías recibidas | 1,9 | - |
| Instrumentos de deuda emitida por la entidad distintos de cédulas o de titulización | - | 1,4 |

Activos y garantías recibidas comprometidos y pasivos relacionados

| Miles de millones de euros | Pasivos, pasivos contingentes o préstamos de valores asociados a los activos comprometidos | Activos comprometidos y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulización, comprometidos |
|--|--|---|
| Total fuentes de gravamen (valor en libros) | 301,6 | 391,8 |

Los activos comprometidos en balance se elevan a 322,2 miles de millones de euros, de los cuales el 67% son préstamos (hipotecarios, corporativos...). Por su parte, los activos comprometidos fuera de balance se sitúan en 69,6 miles de millones y corresponden, en su gran mayoría, a títulos de deuda recibidos en garantías en operaciones de adquisición de activos y que han sido reutilizados. Entre ambas categorías suman un total de 391,8 miles de millones de euros de activos gravados, que dan lugar a un volumen de pasivos asociados a los mismos de 301,6 miles de millones.

Al cierre de diciembre de 2018 el total de activos comprometidos en operaciones de financiación representa el 24,8% del balance ampliado del Grupo bajo el criterio EBA (total activo más garantías recibidas: 1.578 miles de millones de euros a diciembre de 2018). Este porcentaje es similar a los valores que presentaba el Grupo antes de la adquisición de Banco Popular Español, S.A.U. en 2017.

Por último, cabe destacar la distinta naturaleza de las fuentes de gravamen, así como su papel en la financiación del Grupo:

- El 51,5% del total de los activos comprometidos corresponden a garantías aportadas en operaciones de financiación de medio y largo plazo (con un vencimiento residual superior a 1 año) para financiar la actividad comercial del balance. Esto sitúa el nivel de activos comprometidos en operaciones de financiación entendida como 'estructural' en el 12,8% del balance ampliado en criterio EBA.

- El 48,5% restante corresponde a operaciones en el mercado de corto plazo (con un vencimiento residual inferior a 1 año) o a garantías aportadas en operaciones con derivados y cuya finalidad no es la de financiar la actividad ordinaria de los negocios si no a la gestión eficiente de la liquidez de corto plazo.

d) Riesgo de capital

La función de Riesgo de capital, en su condición de segunda línea de defensa, lleva a cabo el control y supervisión de las actividades de capital desarrolladas por la primera línea y la realización de un *challenge* independiente principalmente a través de los siguientes procesos:

- Supervisar las actividades de planificación y adecuación de capital para todos los elementos que lo componen (balance, cuenta de pérdida y ganancias, activos ponderados por riesgo y capital disponible).
- Supervisión continua de la medición de capital regulatorio del Grupo a través de la identificación de métricas relevantes para el cálculo, estableciendo niveles de tolerancia a las métricas identificadas revisando su consumo y la consistencia de sus cálculos, incluyendo las operaciones singulares con impacto en capital.

A través de esta función se pretende realizar un seguimiento completo y periódico del riesgo de capital, comprobando la adecuada cobertura y suficiencia de capital de acuerdo al perfil de riesgo del Grupo.

El Grupo mantiene una posición de solvencia confortable por encima de los niveles exigidos en la normativa y por el Banco Central Europeo.

A 1 de marzo de 2019, a nivel consolidado, El Grupo debe mantener una ratio mínima de capital del 9,70% de CET1 *fully loaded* (siendo el 4,5% el requerimiento por Pilar I, un 1,5% el requerimiento por Pilar 2R (*requirement*), un 2,5% el requerimiento por colchón de conservación de capital, el 1% el requerimiento por G-SIB y 0,20% el requerimiento por el colchón de capital anticíclico). Adicionalmente, el Grupo Santander debe mantener una ratio mínima de capital del 1,5% de *Tier 1 fully loaded*, así como una ratio mínima total del 13,20% *fully loaded*.

Capital regulatorio

En 2018 se ha alcanzado el objetivo de solvencia establecido. La ratio CET1 *fully loaded* de Santander se sitúa en el 11,30% a cierre del ejercicio, demostrando su capacidad de generación orgánica de capital. La conclusión de las principales cifras entre el capital contable y el regulatorio es la siguiente:

Conciliación capital contable con capital regulatorio (Millones de Euros)

| | 2018 | 2017 |
|--|----------------|----------------|
| Capital suscrito | 8.118 | 8.068 |
| Primas de emisión | 50.993 | 51.053 |
| Reservas | 53.988 | 52.577 |
| Acciones propias en cartera | (59) | (22) |
| Beneficio atribuido | 7.810 | 6.619 |
| Dividendo distribuido | (2.237) | (2.029) |
| Fondos propios en balance público | 118.613 | 116.265 |
| Ajustes por valoración | (22.141) | (21.777) |
| Intereses minoritarios | 10.889 | 12.344 |
| Total patrimonio neto balance público | 107.361 | 106.832 |
| Fondo de Comercio e intangibles | (28.644) | (28.537) |
| Acciones y participaciones preferentes computables | 9.754 | 7.635 |
| Dividendo no distribuido | (1.055) | (968) |
| Otros ajustes de los recursos propios básicos (*) | (9.700) | (7.679) |
| Tier I (Phase-in) | 77.716 | 77.283 |

(*) Fundamentalmente por intereses minoritarios no computables y otras deducciones y filtros prudenciales conforme a CRR.

A continuación, se muestran los coeficientes de capital *Phase-in* y un detalle de los recursos propios computables del Grupo:

| | 2018 | 2017 |
|---|---------------|---------------|
| Coeficientes de capital | | |
| Capital ordinario computable de Nivel 1 (millones de euros) | 67.962 | 74.173 |
| Capital adicional computable de Nivel 1 (millones de euros) | 9.754 | 3.110 |
| Capital computable de Nivel 2 (millones de euros) | 11.009 | 13.422 |
| Activos ponderados por riesgo (millones de euros) | 592.319 | 605.064 |
| Coeficiente de capital ordinario de Nivel 1 (CET 1) | 11,47% | 12,26% |
| Coeficiente de capital adicional de Nivel 1 (AT 1) | 1,64% | 0,51% |
| Coeficiente de capital de Nivel 1 (TIER 1) | 13,12% | 12,77% |
| Coeficiente de capital Nivel 2 (TIER 2) | 1,87% | 2,22% |
| Coeficiente de capital total | 14,99% | 14,99% |

Recursos Propios Computables (Millones de Euros)

| | 2018 | 2017 |
|--|-----------------|-----------------|
| Recursos propios computables | | |
| Common Equity Tier I | 67.962 | 74.173 |
| Capital | 8.118 | 8.068 |
| (-) Autocartera y acciones propias financiadas | (64) | (22) |
| Prima de emisión | 50.993 | 51.053 |
| Reservas | 55.036 | 52.241 |
| Otros ingresos retenidos | (23.022) | (22.363) |
| Minoritarios | 6.981 | 7.991 |
| Beneficio neto de dividendos | 4.518 | 3.621 |
| Deducciones y filtros prudenciales | (34.598) | (26.416) |
| <i>Fondo de Comercio e intangibles</i> | <i>(28.644)</i> | <i>(22.829)</i> |
| <i>Otros</i> | <i>(5.954)</i> | <i>(3.586)</i> |
| Additional Tier I | 9.754 | 3.110 |
| Instrumentos computables AT1 | 9.666 | 8.498 |
| Excesos T1 por las filiales | 88 | 347 |
| Valor residual intangibles | - | (5.707) |
| Otros | - | (27) |
| Tier II | 11.009 | 13.422 |
| Instrumentos computables T2 | 11.306 | 9.901 |
| Fondos genéricos y exceso insolvencias IRB | - | 3.823 |
| Excesos T2 por las filiales | (297) | (275) |
| Otros | - | (27) |
| Total recursos propios computables | 88.725 | 90.706 |

Nota: Banco Santander, S.A. y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición no sensible al riesgo del capital requerido a las instituciones financieras. El Grupo realiza el cálculo de acuerdo a lo establecido en la CRD I V y a su posterior modificación a través del Reglamento UE núm. 575/2013 a fecha 17 de enero 2015, cuyo objetivo fue armonizar los criterios de cálculo con los especificados en los documentos "*Basel III leverage ratio framework*" y "*Disclosure requirements*" del Comité de Basilea.

Esta ratio se calcula como el cociente entre el *Tier 1* dividido por la exposición de apalancamiento. Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el *Tier 1* (por ejemplo se incluye el saldo de los préstamos pero no los fondos de comercio).
- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión de crédito.

- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS).

Las propuestas de la Comisión Europea de modificación de CRR y CRD IV de 23 de noviembre de 2016, prevén un requisito obligatorio de ratio de apalancamiento del 3% de capital de nivel uno (*Tier 1* Capital), que se agregaría a los requisitos de fondos propios en el artículo 92 de CRR. Las propuestas de modificación de la Comisión también apuntan a la posibilidad en un futuro de introducir un colchón de ratio de apalancamiento para las entidades sistémicas globales.

| Millones de euros | 31-12-2018 | 31-12-2017 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Apalancamiento | | |
| Capital de Nivel 1 | 77.716 | 77.283 |
| Exposición | 1.489.094 | 1.463.090 |
| Ratio de apalancamiento | 5,22% | 5,28% |

Entidades sistémicas de importancia global

El Grupo es una de las 30 entidades designadas como entidad sistémica de importancia global (G-SIB).

La designación como entidad globalmente sistémica proviene de una medición establecida por los reguladores (FSB y BCBS) que han establecido basándose en 5 criterios (tamaño, actividad interjurisdiccional, interconexión con otras entidades financieras, sustituibilidad y complejidad).

Esta designación obliga a Grupo Santander a cumplir requerimientos adicionales consistentes principalmente en un colchón de capital (1%), en requerimientos de TLAC (recursos con capacidad de absorción de pérdidas), en la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia que otros bancos, en mayores exigencias regulatorias para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores.

El cumplimiento de estos requerimientos otorga al Grupo mayor solidez que sus competidores domésticos.

Anexo I

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. (1)

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|---|-------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| 2 & 3 Triton Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 53 | 7 | 11 |
| A & L CF (Guernsey) Limited (n) | Guernsey | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| A & L CF December (1) Limited (j) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| A & L CF June (2) Limited (e) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| A & L CF June (3) Limited (e) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 9 | (1) | 0 |
| A & L CF March (5) Limited (d) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 2 | 0 | 0 |
| A & L CF September (4) Limited (f) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 19 | 0 | 0 |
| Abbey Business Services (India) Private Limited (d) | India | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Abbey Covered Bonds (Holdings) Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Abbey Covered Bonds (LM) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Abbey Covered Bonds LLP | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (291) | 35 | 0 |
| Abbey National Beta Investments Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Abbey National Business Office Equipment Leasing Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| Abbey National International Limited | Jersey | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 5 | 0 | 6 |
| Abbey National Nominees Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 0 | 0 | 0 |
| Abbey National PLP (UK) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Abbey National Property Investments | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 522 | 5 | 155 |
| Abbey National Treasury Services Investments Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Abbey National Treasury Services Overseas Holdings | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 12 | 0 |
| Abbey National Treasury Services plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 366 | 21 | 376 |
| Abbey National UK Investments | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Abbey Stockbrokers (Nominees) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 0 | 0 | 0 |
| Abbey Stockbrokers Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 0 | 0 | 0 |
| Ablasa Participaciones, S.L. | España | 18,94% | 81,06% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 299 | (115) | 454 |
| Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, S.L. | España | 24,11% | 75,89% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 2.542 | (9) | 1.863 |
| Aevis Europa, S.L. | España | 96,34% | 0,00% | 96,34% | 96,34% | TARJETAS | 1 | 0 | 1 |
| AFB SAM Holdings, S.L. | España | 1,00% | 99,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 116 | 0 | 113 |
| Afisa S.A. | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 4 | 0 | 5 |
| ALIL Services Limited | Isla de Man | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 3 | 0 | 3 |
| Aliseda Participaciones Inmobiliarias, S.L. (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | - | - | - |
| Aliseda Real Estate, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 48 | (20) | 32 |
| Aljardi SGPS, Lda. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1.209 | (6) | 1.148 |
| Alliance & Leicester Cash Solutions Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Alliance & Leicester Commercial Bank Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Alliance & Leicester Investments (Derivatives) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Alliance & Leicester Investments (No.2) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Alliance & Leicester Investments Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Alliance & Leicester Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Alliance & Leicester Personal Finance Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (227) | 0 | 0 |
| Altamira Santander Real Estate, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 36 | (97) | 0 |
| Amazonia Trade Limited | Reino Unido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| AN (123) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Andaluz de Inversiones, S.A. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 92 | 0 | 27 |
| ANITCO Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Aquanima Brasil Ltda. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | COMERCIO ELECTRONICO | 3 | 0 | 0 |
| Aquanima Chile S.A. | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 2 | 1 | 0 |
| Aquanima México S. de R.L. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | COMERCIO ELECTRONICO | 2 | 0 | 2 |
| Aquanima S.A. | Argentina | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 1 | 0 |
| Arcas - Sociedade Imobiliária Portuguesa, Lda. (r) | Portugal | 0,00% | 99,90% | 100,00% | 100,00% | SIN ACTIVIDAD | 3 | 0 | 0 |
| Argenline S.A. (j) (p) | Uruguay | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Asto Digital Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 40 | (13) | 27 |
| Athena Corporation Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SERVICIOS FINANCIEROS | 0 | (2) | 0 |
| Atlantes Azor No. 1 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atlantes Azor No. 2 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atlantes Mortgage No. 2 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atlantes Mortgage No. 3 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atlantes Mortgage No. 4 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|---|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Atlantes Mortgage No. 5 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atlantes Mortgage No. 7 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atlantes Mortgage No.1 FTC | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 25 | 0 | 0 |
| Atlantes Mortgage No.1 plc | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Atual Serviços de Recuperação de Créditos e Meios Digitais S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 61 | 4 | 54 |
| Auto ABS DFP Master Compartiment France 2013 | Francia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS French Lease Master Compartiment 2016 | Francia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS French Leases 2018 | Francia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS French Loans Master | Francia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS French LT Leases Master | Francia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS Italian Loans 2018-1 S.R.L. | Italia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS Spanish Loans 2016, Fondo de Titulización | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS Spanish Loans 2018-1, Fondo de Titulización | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS Swiss Leases 2013 Gmbh | Suiza | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS UK Loans 2017 Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS UK Loans 2017 Plc | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS UK Loans Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Auto ABS UK Loans PLC | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 1 | (6) | 0 |
| Auttar HUT Processamento de Dados Ltda. | Brasil | 0,00% | 79,52% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS TECNOLÓGICOS | 3 | 0 | 3 |
| Aviación Antares, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 44 | 4 | 28 |
| Aviación Británica, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 10 | 5 | 6 |
| Aviación Centaurus, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 36 | 2 | 25 |
| Aviación Comillas, S.L. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 8 | 0 | 8 |
| Aviación Intercontinental, A.I.E. | España | 99,97% | 0,03% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 82 | 0 | 63 |
| Aviación Laredo, S.L. | España | 99,00% | 1,00% | 100,00% | 100,00% | TRANSPORTE AÉREO | 4 | (1) | 4 |
| Aviación Oyambre, S.L. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 0 | 0 | 1 |
| Aviación RC II, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 13 | 3 | 9 |
| Aviación Real, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 10 | 1 | 11 |
| Aviación Santillana S.L. | España | 99,00% | 1,00% | 100,00% | - | RENTING | 2 | 0 | 2 |
| Aviación Scorpius, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 43 | 0 | 26 |
| Aviación Suances, S.L. | España | 99,00% | 1,00% | 100,00% | 100,00% | TRANSPORTE AÉREO | 2 | 2 | 3 |
| Aviación Trifón, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 26 | 3 | 19 |
| Aymoré Crédito, Financiamento e Investimento S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 312 | 204 | 443 |
| Banca PSA Italia S.p.A. | Italia | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | BANCA | 297 | 37 | 123 |
| Banco Bandepe S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 942 | 45 | 848 |
| Banco de Albatete, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 14 | 0 | 9 |
| Banco de Asunción, S.A. en liquidación voluntaria (j) | Paraguay | 0,00% | 99,33% | 99,33% | 99,33% | BANCA | 0 | 0 | 0 |
| Banco Madesant - Sociedade Unipessoal, S.A. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 1.088 | (4) | 1.085 |
| Banco Olé Bonsucesso Consignado S.A. | Brasil | 0,00% | 53,91% | 60,00% | 60,00% | BANCA | 183 | 78 | 153 |
| Banco PSA Finance Brasil S.A. | Brasil | 0,00% | 44,93% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | 66 | 8 | 31 |
| Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | ENTIDAD DE CREDITO | 49 | 7 | 72 |
| Banco Santander - Chile | Chile | 0,00% | 67,12% | 67,18% | 67,18% | BANCA | 3.555 | 745 | 3.220 |
| Banco Santander (Brasil) S.A. | Brasil | 13,94% | 75,92% | 90,44% | 90,24% | BANCA | 12.858 | 2.738 | 10.112 |
| Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 100740 | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 38 | 14 | 39 |
| Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 2002114 | México | 0,00% | 76,48% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 13 | 1 | 8 |
| Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso GFSSLP | México | 0,00% | 77,83% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 5 | 1 | 5 |
| Banco Santander (Panamá), S.A. (j) | Panamá | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 37 | 0 | 31 |
| Banco Santander (Suíza) SA | Suiza | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 1.093 | 36 | 820 |
| Banco Santander Consumer Portugal, S.A. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 166 | 24 | 128 |
| Banco Santander de Negocios Colombia S.A. | Colombia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 95 | 2 | 101 |
| Banco Santander International | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 874 | 98 | 972 |
| Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México | México | 0,00% | 75,13% | 75,17% | 99,99% | BANCA | 4.727 | 853 | 4.193 |
| Banco Santander Perú S.A. | Perú | 99,00% | 1,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 160 | 22 | 121 |
| Banco Santander Puerto Rico | Puerto Rico | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 787 | 50 | 836 |
| Banco Santander Río S.A. | Argentina | 0,00% | 99,30% | 99,25% | 99,20% | BANCA | 761 | 247 | 411 |
| Banco Santander Totta, S.A. | Portugal | 0,00% | 99,86% | 99,96% | 99,96% | BANCA | 2.922 | 467 | 3.415 |
| Banco Santander, S.A. | Uruguay | 97,75% | 2,25% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 346 | 72 | 191 |
| Banif International Bank, Ltd (j) | Bahamas | 0,00% | 99,86% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 0 | 0 | 0 |
| Bansa Santander S.A. | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 22 | 3 | 25 |
| BCLF 2013-1 B.V. | Holanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| BEN Benefícios e Serviços S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | - | SERVICIOS DE PAGOS | 10 | 0 | 9 |
| Besaya ECA Designated Activity Company (i) | Irlanda | 0,00% | 0,00% | 0,00% | - | FINANCIERA | - | - | - |
| Bilkredit 3 Designated Activity Company (j) | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Bilkredit 4 Designated Activity Company (j) | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Bilkredit 5 Designated Activity Company (j) | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Bilkredit 6 Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Bilkredit 7 Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| BPE Financiaciones, S.A. | España | 90,00% | 10,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 1 | 0 | 1 |
| BPE Representações y Participações, Ltda. (j) | Brasil | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| BPP Asesores S.A. (j) | Argentina | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| BPV Promotora de Vendas e Cobrança Ltda. | Brasil | 0,00% | 53,91% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 2 | 1 | 1 |
| BRS Investments S.A. | Argentina | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 23 | 16 | 73 |
| Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades Debidadas por el Estado, S.A. | España | 62,87% | 0,00% | 62,87% | 62,87% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Cántabra de Inversiones, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 30 | (15) | 38 |
| Cántabra Catalana de Inversiones, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 306 | 3 | 267 |
| Capital Street Delaware LP | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Capital Street Holdings, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 14 | 0 | 14 |
| Capital Street REIT Holdings, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1.151 | 21 | 1.172 |
| Capital Street S.A. | Luxemburgo | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Carfax (Guernsey) Limited (n) | Guernsey | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | 0 | 0 | 0 |
| Carfinco Financial Group Inc. | Canadá | 96,42% | 0,00% | 96,42% | 96,42% | SOCIEDAD DE CARTERA | 57 | 0 | 75 |
| Carfinco Inc. | Canadá | 0,00% | 96,42% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 42 | 6 | 42 |
| Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México | México | 0,00% | 99,97% | 99,97% | 99,97% | SOCIEDAD DE VALORES | 50 | 3 | 53 |
| Cater Allen Holdings Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Cater Allen International Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 0 | 0 | 0 |
| Cater Allen Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 485 | 67 | 249 |
| Cater Allen Lloyd's Holdings Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Cater Allen Syndicate Management Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE ASESORAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| CCAP Auto Lease Ltd. | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 14 | (12) | 1 |
| Centro de Capacitación Santander, A.C. | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | INSTITUTO SIN FINES DE LUCRO | 1 | 0 | 1 |
| Certidesa, S.L. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | ARRENDAMIENTO DE AERONAVES | (54) | (7) | 0 |
| Chrysler Capital Auto Funding I LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (21) | 35 | 0 |
| Chrysler Capital Auto Funding II LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (18) | 24 | 0 |
| Chrysler Capital Auto Receivables LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Chrysler Capital Auto Receivables Trust 2016-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 21 | (13) | 0 |
| Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding 2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 106 | (171) | 0 |
| Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 90 | (3) | 0 |
| Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A. | Francia | 0,00% | 50,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 363 | 141 | 428 |
| Compagnie Pour la Location de Vehicules - CLV | Francia | 0,00% | 50,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 20 | 11 | 26 |
| Comunidad Laboral Trabajando Argentina S.A. | Argentina | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Comunidad Laboral Trabajando Iberica, S.L. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Consulteam Consultores de Gestão, Lda. | Portugal | 86,28% | 13,72% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 132 | (132) | 2 |
| Consumer Lending Receivables LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Crawfall S.A. (g) (j) | Uruguay | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Darep Designated Activity Company | Irlanda | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | REASEGUROS | 9 | 0 | 7 |
| Digital Procurement Holdings N.V. | Holanda | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 5 | 0 | 1 |
| Diners Club Spain, S.A. | España | 75,00% | 0,00% | 75,00% | 75,00% | TARJETAS | 10 | 2 | 9 |
| Dirección Estrategica, S.C. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Dirgenfin, S.L., en liquidación (j) | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | PROMOCIÓN INMOBILIARIA | (10) | 0 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2015-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (2) | 8 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2015-B | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 14 | 15 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2015-C | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (15) | 9 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2015-D | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (20) | 15 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2016-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (31) | 15 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2016-B | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (57) | 34 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2016-C | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (63) | 48 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2017-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (83) | 55 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2017-2 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (69) | 50 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2017-3 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (130) | 97 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2017-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (68) | 42 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2017-B | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (66) | 48 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2018-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (34) | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2018-2 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (81) | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2018-3 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (96) | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2018-4 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (116) | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2018-5 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 24 | 0 |
| Drive Auto Receivables Trust 2019-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | SIN ACTIVIDAD | 0 | 0 | 0 |
| EDT FTPYME Pastor 3 Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Electrolyser, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa Santander Consumo Perú S.A. | Perú | 55,00% | 0,00% | 55,00% | 55,00% | FINANCIERA | 20 | 3 | 13 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|-------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Erestone S.A.S. | Francia | 0,00% | 90,00% | 90,00% | 90,00% | INMOBILIARIA | 1 | 0 | 1 |
| Esfera Fidelidade S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 2 | 0 | 2 |
| Evidence Previdência S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 64 | (17) | 42 |
| Finance Professional Services, S.A.S. | Francia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 2 | 1 | 2 |
| Finaceira El Corte Inglés, Portugal, S.F.C., S.A. | Portugal | 0,00% | 51,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 9 | 2 | 4 |
| Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A. | España | 0,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | FINANCIERA | 214 | 66 | 140 |
| Finsantusa, S.L. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 3.785 | (9) | 1.020 |
| First National Motor Business Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| First National Motor Contracts Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| First National Motor Facilities Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| First National Motor Finance Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE ASESORAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| First National Motor Leasing Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| First National Motor plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| First National Tricity Finance Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 5 | 0 | 4 |
| Fondo de Inversión Privado Renta Terrenos I (j) | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | FONDO DE INVERSIÓN | 27 | 1 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 9 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 1 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 2 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 3 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander 2 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 1 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 2 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 3 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 7 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 8 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 9 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización PYMES Santander 13 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización PYMES Santander 14 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización RMBS Santander 4 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización RMBS Santander 5 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Auto 2016-1 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Auto 2016-2 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización Santander Consumo 2 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización Santander Financiación 1 | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fondos Santander, S.A. Administradora de Fondos de Inversión (en liquidación) (j) | Uruguay | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 0 | 0 | 0 |
| Fortensky Trading, Ltd | Irlanda | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Fosse (Master Issuer) Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fosse Funding (No.1) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | (5) | (1) | 0 |
| Fosse Master Issuer PLC | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | (2) | 4 | 0 |
| Fosse PECO Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fosse Trustee (UK) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| FTPYME Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| FTPYME Santander 2 Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fundo de Investimentos em Direitos Creditórios Multisegmentos NPL Ipanema V – Não padronizado (s) | Brasil | - | (b) | - | - | FONDO DE INVERSIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Fundo de Investimentos em Direitos Creditórios Multisegmentos NPL Ipanema VI – Não padronizado (s) | Brasil | - | (b) | - | - | FONDO DE INVERSIÓN | 18 | 3 | 0 |
| Gamma, Sociedade Financeira de Titularização de Créditos, S.A. | Portugal | 0,00% | 99,86% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 7 | 0 | 8 |
| GC FTPYME Pastor 4 Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 |
| Gesban Santander Servicios Profesionales Contables Limitada | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 4 | 0 | 1 |
| Gesban UK Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS | 1 | 0 | 0 |
| Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 1 | 0 | 0 |
| Gestora de Procesos S.A. en liquidación (j) | Perú | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Gestora Patrimonial Calle Francisco Sancha 12, S.L. | España | 96,34% | 0,00% | 96,34% | 96,34% | GESTIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA | 5 | 12 | 16 |
| Gestora Popular, S.A. | España | 35,00% | 65,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 3 | 1 | 5 |
| Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamento S.A. | Brasil | 0,00% | 79,52% | 88,50% | 88,50% | SERVICIOS DE PAGOS | 379 | 109 | 388 |
| Global Galantis, S.A. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SIN ACTIVIDAD | 0 | 0 | 0 |
| Golden Bar (Securitisation) S.r.l. | Italia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Golden Bar Stand Alone 2014-1 | Italia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Golden Bar Stand Alone 2015-1 | Italia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Golden Bar Stand Alone 2016-1 | Italia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Golden Bar Stand Alone 2018-1 | Italia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Green Energy Holding Company, S.L. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1 | 0 | 0 |
| Grupo Empresarial Santander, S.L. | España | 99,11% | 0,89% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 2.669 | 269 | 2.817 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V. | México | 100,00% | 0,00% | 100,00% | - | SOCIEDAD DE CARTERA | 3.902 | 335 | 4.001 |
| GTS El Centro Equity Holdings, LLC (c) | Estados Unidos | 0,00% | 56,88% | 56,88% | 81,90% | SOCIEDAD DE CARTERA | 32 | (1) | 29 |
| GTS El Centro Project Holdings, LLC (c) | Estados Unidos | 0,00% | 56,88% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 32 | (1) | 17 |
| Guaranty Car, S.A. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | AUTOMOCIÓN | 2 | 0 | 2 |
| Hipototta No. 4 FTC | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (48) | 2 | 0 |
| Hipototta No. 4 plc | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 1 | (5) | 0 |
| Hipototta No. 5 FTC | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (39) | (2) | 0 |
| Hipototta No. 5 plc | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (4) | (3) | 0 |
| Hipototta No.13 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Hispamer Renting, S.A. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 1 | 0 | 1 |
| Holbah II Limited | Bahamas | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 110 | (9) | 511 |
| Holbah Santander, S.L. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 65 | (6) | 719 |
| Holmes Funding Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | (41) | 3 | 0 |
| Holmes Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Holmes Master Issuer plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 3 | (5) | 0 |
| Holmes Trustees Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Holmeth B.V. | Holanda | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 401 | 4 | 316 |
| HQ Mobile Limited (g) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | TECNOLOGIAS INTERNET | 2 | 0 | 10 |
| Ibérica de Compras Corporativas, S.L. | España | 97,17% | 2,83% | 100,00% | 100,00% | COMERCIO ELECTRONICO | 7 | (2) | 6 |
| Independence Community Bank Corp. | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 3.710 | 66 | 3.775 |
| Ingeniería de Software Bancario HUB Chile Limitada | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 26 | 1 | 20 |
| Inmo Francia 2, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 54 | 0 | 54 |
| Inmobiliaria Viagracia, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 85 | 7 | 63 |
| Insurance Funding Solutions Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Integry Tecnologia e Serviços A H U Ltda. | Brasil | 0,00% | 79,52% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS TECNOLOGICOS | 16 | 0 | 13 |
| Interfinance Holanda B.V. | Holanda | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A. | España | 99,50% | 0,50% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 2 | 1 | 2 |
| Inversiones Capital Global, S.A. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 328 | (10) | 365 |
| Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. | España | 94,33% | 5,67% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 415 | (1) | 393 |
| Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A. | España | 99,50% | 0,50% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | (29) | 0 | 0 |
| Inversiones Inmobiliarias Gerecibo, S.A. | España | 97,80% | 2,20% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | (11) | 0 | 0 |
| Inversiones Inmobiliarias Inagua, S.A. (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | - | - | - |
| Inversiones Inverjota, SICAV, S.A., en liquidación (j) (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | - | SOCIEDAD DE INVERSION | - | - | - |
| Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SIN ACTIVIDAD | 15 | (2) | 4 |
| Investigaciones Pedreña, A.I.E. | España | 99,00% | 1,00% | 100,00% | - | INVESTIGACION y DESARROLLO | 0 | 0 | 0 |
| Isban México, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 36 | 4 | 30 |
| Isla de los Buques, S.A. | España | 99,98% | 0,02% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 1 | 0 | 1 |
| La Unión Resinera Española, S.A., en liquidación (j) | España | 76,79% | 19,55% | 96,35% | 96,35% | QUIMICA | 0 | 0 | 0 |
| Langton Funding (No.1) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | (20) | (43) | 0 |
| Langton Mortgages Trustee (UK) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Langton PECO Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Langton Securities (2008-1) plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 1 | 0 |
| Langton Securities (2010-1) PLC | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 1 | 0 |
| Langton Securities (2010-2) PLC | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Langton Securities Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Laparanza, S.A. | España | 61,59% | 0,00% | 61,59% | 61,59% | EXPLOTACION AGRICOLA Y GANADERA | 28 | 0 | 16 |
| Liquidity Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FACTORING | 1 | 0 | 0 |
| Luri 1, S.A. (m) | España | 36,00% | 0,00% | 36,00% | 31,00% | INMOBILIARIA | 15 | (3) | 5 |
| Luri 4, S.A. Unipersonal, en liquidación (j) (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | - | - | - |
| Luri 6, S.A. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INVERSION INMOBILIARIA | 1.315 | 10 | 1.405 |
| MAC No. 1 Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS | 0 | 0 | 0 |
| Manberor, S.A. | España | 97,80% | 2,20% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | (90) | 0 | 0 |
| Master Red Europa, S.L. | España | 96,34% | 0,00% | 96,34% | 96,34% | TARJETAS | 1 | 0 | 1 |
| Mata Alta, S.L. | España | 0,00% | 61,59% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 0 | 0 | 0 |
| Merciver, S.L. | España | 99,90% | 0,10% | 100,00% | 100,00% | ASESORAMIENTO FINANCIERO | 1 | 0 | 1 |
| Merlion Aviation One Designated Activity Company | Irlanda | 51,00% | 0,00% | 51,00% | 51,00% | RENTING | 33 | 3 | 0 |
| Moneybit, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Mortgage Engine Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 0 | (1) | 0 |
| Motor 2015-1 Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Motor 2015-1 PLC | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Motor 2016-1 Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Motor 2016-1 PLC | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Motor 2016-1M Ltd (j) | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Motor 2017-1 Holdings Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Motor 2017-1 PLC | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | (2) | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Naviera Mirambel, S.L. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Naviera Trans Gas, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 16 | 3 | 49 |
| Naviera Trans Iron, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 22 | 1 | 21 |
| Naviera Trans Ore, A.I.E. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 20 | 2 | 17 |
| Naviera Trans Wind, S.L. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 3 | 0 | 3 |
| Naviera Transcantábrica, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 4 | 0 | 4 |
| Naviera Transchem, S.L. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 1 | 0 | 1 |
| Newcomar, S.L., en liquidación (j) | España | 40,00% | 40,00% | 80,00% | 80,00% | INMOBILIARIA | 1 | 0 | 0 |
| Norbest AS | Noruega | 7,94% | 92,06% | 100,00% | 100,00% | INVERSIÓN MOBILIARIA | 94 | (1) | 93 |
| Novimovest – Fundo de Investimento Imobiliário | Portugal | 0,00% | 79,65% | 79,76% | 79,51% | FONDO DE INVERSIÓN | 336 | 9 | 274 |
| NW Services CO. | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | COMERCIO ELECTRONICO | 4 | 0 | 2 |
| Olé Tecnología Ltda. | Brasil | 0,00% | 53,91% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 0 | 1 | 0 |
| Open Bank, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 206 | 5 | 210 |
| Open Digital Market, S.L. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Open Digital Services, S.L. | España | 99,97% | 0,03% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 38 | (58) | 0 |
| Operadora de Carteras Gamma, S.A.P.I. de C.V. | México | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 7 | 0 | 22 |
| Optimal Investment Services SA | Suiza | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 24 | (1) | 23 |
| Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland Euro Fund (l) | Irlanda | 0,00% | 54,18% | 51,25% | 51,25% | GESTORA DE FONDOS | 4 | 0 | 0 |
| Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland US Dollar Fund (l) | Irlanda | 0,00% | 44,08% | 51,57% | 51,62% | GESTORA DE FONDOS | 5 | 0 | 0 |
| Optimal Multiadvisors Ltd / Optimal Strategic US Equity Series (consolidado) (l) | Bahamas | 0,00% | 55,86% | 56,34% | 56,10% | GESTORA DE FONDOS | 45 | 1 | 0 |
| Parasant SA | Suiza | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1.097 | (89) | 904 |
| Pastor Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | SEGUROS | - | - | - |
| PBD Germany Auto 2018 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| PBE Companies, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 109 | 1 | 110 |
| PECOH Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Pereda Gestión, S.A. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 51 | (9) | 4 |
| Phoenix CI Aviation Designated Activity Company | Irlanda | 51,00% | 0,00% | 51,00% | 51,00% | RENTING | 3 | 2 | 0 |
| Pingham International, S.A. | Uruguay | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Popular Bolsa S.V., S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 6 | 1 | 6 |
| Popular Capital, S.A. | España | 90,00% | 10,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (2) | 0 | 0 |
| Popular de Participaciones Financieras, S.A. (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO | - | - | - |
| Popular de Renting, S.A. (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | RENTING | - | - | - |
| Popular Gestão de Activos, S.A. | Portugal | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION DE FONDOS Y CARTERAS | 1 | 0 | 1 |
| Popular Gestión Privada S.G.I.L.C., S.A. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION DE FONDOS Y CARTERAS | 7 | 1 | 7 |
| Popular Operaciones, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Popular Seguros - Companhia de Seguros S.A. | Portugal | 0,00% | 99,90% | 100,00% | 84,07% | SEGUROS | 9 | 0 | 7 |
| Portal Universia Argentina S.A. | Argentina | 0,00% | 75,75% | 75,75% | 75,75% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INTERNET | 0 | (1) | 0 |
| Premier Credit S.A.S. | Colombia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | ASESORAMIENTO FINANCIERO | 1 | 0 | 1 |
| Prime 16 – Fundo de Investimentos Imobiliário | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 99 | (8) | 80 |
| Primestar Servicing, S.A. | Portugal | 20,00% | 79,89% | 100,00% | 80,00% | INMOBILIARIA | 1 | 0 | 2 |
| Produban Brasil Tecnologia Ltda. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS TECNOLOGICOS | 3 | 1 | 1 |
| PSA Bank Deutschland GmbH | Alemania | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | BANCA | 428 | 44 | 219 |
| PSA Banque France | Francia | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | BANCA | 1.093 | 116 | 463 |
| PSA Consumer Finance Polska Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 40,24% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 1 | 0 | 0 |
| PSA Finance Belux S.A. | Bélgica | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | 100 | 17 | 42 |
| PSA Finance Polska Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 40,24% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | 30 | 4 | 11 |
| PSA Finance Suisse, S.A. | Suiza | 0,00% | 50,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 34 | 7 | 15 |
| PSA Finance UK Limited | Reino Unido | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | 288 | 55 | 123 |
| PSA Financial Services Nederland B.V. | Holanda | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | 60 | 13 | 20 |
| PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A. | España | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | 410 | 55 | 174 |
| PSA Renting Italia S.p.A. | Italia | 0,00% | 50,00% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 6 | 2 | 3 |
| PSRT 2018-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 57 | 0 |
| Punta Lima, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 19 | (2) | 17 |
| Recovery Team, S.L. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 5 | 9 | 11 |
| Retop S.A. (f) | Uruguay | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 11 | 21 | 63 |
| Return Capital Serviços de Recuperação de Créditos S.A. | Brasil | 0,00% | 62,90% | 70,00% | 70,00% | SERVICIOS DE COBROS | 0 | 1 | 1 |
| Return Gestão de Recursos S.A. | Brasil | 0,00% | 62,90% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 0 | 0 | 0 |
| Riobank International (Uruguay) SAIFE (j) | Uruguay | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 0 | 0 | 0 |
| Roc Aviation One Designated Activity Company | Irlanda | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | RENTING | (2) | (1) | 0 |
| Roc Shipping One Designated Activity Company | Irlanda | 51,00% | 0,00% | 51,00% | 51,00% | RENTING | (1) | (1) | 0 |
| Rojo Entretenimiento S.A. | Brasil | 0,00% | 85,00% | 94,60% | 94,60% | SERVICIOS | 28 | 1 | 25 |
| SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 3 | 16 | 161 |
| SAM Brasil Participações S.A. | Brasil | 1,00% | 99,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 33 | 3 | 38 |
| SAM Finance Lux S.à r.l. | Luxemburgo | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA | 4 | 0 | 2 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|---|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| SAM Investment Holdings Limited (u) | Jersey | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 982 | 105 | 1.551 |
| SAM UK Investment Holdings Limited | Reino Unido | 92,38% | 7,62% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1.093 | 511 | 1.665 |
| Sancap Investimentos e Participações S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 117 | 11 | 88 |
| Saninv - Gestão e Investimentos, Sociedade Unipessoal, S.A. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION DE CARTERAS | 0 | 0 | 0 |
| Santander (CF Trustee Property Nominee) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Santander (CF Trustee) Limited (d) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE PATRIMONIOS | 0 | 0 | 0 |
| Santander (UK) Group Pension Schemes Trustees Limited (d) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE PATRIMONIOS | 0 | 0 | 0 |
| Santander Agente de Valores Limitada | Chile | 0,00% | 67,44% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 51 | 13 | 43 |
| Santander Ahorro Inmobiliario 1, S.A. | España | 97,95% | 0,58% | 98,53% | 98,54% | INVERSIÓN INMOBILIARIA | 23 | (1) | 21 |
| Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.A. | España | 99,13% | 0,78% | 99,91% | 99,91% | INVERSIÓN INMOBILIARIA | 23 | 0 | 23 |
| Santander Asset Finance (December) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 54 | 9 | 0 |
| Santander Asset Finance plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 216 | 19 | 162 |
| Santander Asset Management - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A. | Portugal | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 27 | 1 | 27 |
| Santander Asset Management Chile S.A. | Chile | 0,01% | 99,94% | 100,00% | 100,00% | INVERSIÓN MOBILIARIA | (6) | 0 | 0 |
| Santander Asset Management Luxembourg, S.A. | Luxemburgo | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 4 | 1 | 0 |
| Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 27 | 10 | 132 |
| Santander Asset Management UK Holdings Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 278 | 14 | 186 |
| Santander Asset Management UK Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION DE FONDOS Y CARTERAS | 37 | 25 | 201 |
| Santander Asset Management, LLC | Puerto Rico | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA | 3 | 2 | 5 |
| Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 22 | 55 | 167 |
| Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 4 | 1 | 1 |
| Santander Banca de Inversión Colombia, S.A.S. | Colombia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 1 | 0 | 1 |
| Santander BanCorp | Puerto Rico | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 927 | 56 | 983 |
| Santander Bank & Trust Ltd. | Bahamas | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 796 | (5) | 403 |
| Santander Bank Polska S.A. | Polonia | 67,47% | 0,00% | 67,47% | 69,34% | BANCA | 5.043 | 504 | 4.312 |
| Santander Bank, National Association | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 11.364 | 346 | 11.708 |
| Santander Brasil Administradora de Consórcio Ltda. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 39 | 32 | 64 |
| Santander Brasil Asset Management Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INVERSIÓN MOBILIARIA | 33 | 2 | 35 |
| Santander Brasil Gestão de Recursos Ltda. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INVERSIÓN INMOBILIARIA | 465 | 66 | 576 |
| Santander Brasil Tecnologia S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMÁTICOS | 32 | (2) | 27 |
| Santander Brasil, EFC, S.A. | España | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 763 | 9 | 714 |
| Santander Capital Desarrollo, SGEIC, S.A. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO | 11 | (1) | 8 |
| Santander Capital Structuring, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | COMERCIO | 8 | 2 | 0 |
| Santander Capitalização S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SEGUROS | 46 | 29 | 65 |
| Santander Cards Ireland Limited | Irlanda | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TARJETAS | (8) | 0 | 0 |
| Santander Cards Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | TARJETAS | 93 | 0 | 93 |
| Santander Cards UK Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 149 | (1) | 106 |
| Santander Chile Holding S.A. | Chile | 22,11% | 77,72% | 99,84% | 99,84% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1.390 | 265 | 1.393 |
| Santander Consulting (Beijing) Co., Ltd. | China | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | ASESORAMIENTO | 7 | 1 | 4 |
| Santander Consumer (UK) plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 465 | 106 | 291 |
| Santander Consumer ABS Funding 3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (63) | (42) | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (35) | 69 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 16 | (31) | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-L1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 323 | 73 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-L1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 61 | 0 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 20 | 1 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 24 | (2) | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 46 | 23 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L4 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 50 | 29 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-B1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (14) | 8 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-B2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (18) | 19 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-B3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (29) | 9 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-B4 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (17) | 11 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-L1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 30 | 31 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-L2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 23 | 21 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-L3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 8 | 10 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2016-L4 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 9 | 10 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2017-L1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 8 | 11 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2017-L2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 3 | 8 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2017-L3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 2 | 12 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2017-L4 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 54 | 11 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 71 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L2 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 19 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 28 | 0 |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L4 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 24 | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|----------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Santander Consumer Auto Receivables Funding 2018-L5 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | - | FINANCIERA | 0 | 19 | 0 |
| Santander Consumer Bank | Bélgica | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 1.166 | 28 | 1.170 |
| Santander Consumer Bank AG | Alemania | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 3.063 | 463 | 4.820 |
| Santander Consumer Bank AS | Noruega | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 1.910 | 262 | 1.996 |
| Santander Consumer Bank GmbH | Austria | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 334 | 43 | 363 |
| Santander Consumer Bank S.A. | Polonia | 0,00% | 80,48% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 637 | 130 | 506 |
| Santander Consumer Bank S.p.A. | Italia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 737 | 79 | 603 |
| Santander Consumer Banque S.A. | Francia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 491 | 26 | 490 |
| Santander Consumer Chile S.A. | Chile | 51,00% | 0,00% | 51,00% | 51,00% | FINANCIERA | 59 | 14 | 15 |
| Santander Consumer Credit Services Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | (35) | 0 | 0 |
| Santander Consumer Finance Benelux B.V. | Holanda | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 126 | 24 | 190 |
| Santander Consumer Finance Global Services, S.L. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INFORMATICA | 5 | 0 | 5 |
| Santander Consumer Finance Oy | Finlandia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 205 | 55 | 130 |
| Santander Consumer Finance, S.A. | España | 75,00% | 25,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 10.154 | 560 | 7.327 |
| Santander Consumer Finance Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 80,48% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 15 | 0 | 13 |
| Santander Consumer Holding Austria GmbH | Austria | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 364 | 21 | 518 |
| Santander Consumer Holding GmbH | Alemania | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 4.784 | 284 | 5.827 |
| Santander Consumer International Puerto Rico LLC | Puerto Rico | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 6 | 2 | 5 |
| Santander Consumer Leasing GmbH | Alemania | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 20 | 40 | 101 |
| Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L. | España | 0,00% | 94,61% | 100,00% | 100,00% | MEDIACION DE SEGUROS | 1 | 0 | 0 |
| Santander Consumer Multirent Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 80,48% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 23 | 2 | 5 |
| Santander Consumer Operations Services GmbH | Alemania | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 9 | 0 | 18 |
| Santander Consumer Receivables 10 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 712 | 27 | 0 |
| Santander Consumer Receivables 11 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 233 | (2) | 0 |
| Santander Consumer Receivables 3 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 213 | 60 | 0 |
| Santander Consumer Receivables 7 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 301 | 68 | 0 |
| Santander Consumer Receivables Funding LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Santander Consumer Renting, S.L. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 36 | 1 | 39 |
| Santander Consumer Services GmbH | Austria | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Santander Consumer Services, S.A. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 6 | 2 | 5 |
| Santander Consumer Technology Services GmbH | Alemania | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 12 | 2 | 24 |
| Santander Consumer USA Holdings Inc. | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 69,71% | 68,12% | SOCIEDAD DE CARTERA | 5.330 | 800 | 4.805 |
| Santander Consumer USA Inc. | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 4.860 | (85) | 3.329 |
| Santander Consumer, EFC, S.A. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 488 | 90 | 505 |
| Santander Consumo, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | TARJETAS | 597 | 155 | 566 |
| Santander Corredora de Seguros Limitada | Chile | 0,00% | 67,20% | 100,00% | 100,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | 84 | 2 | 58 |
| Santander Corredores de Bolsa Limitada | Chile | 0,00% | 83,23% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 54 | 2 | 46 |
| Santander Corretora de Câmbio e Valores Mobiliários S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 127 | 15 | 120 |
| Santander Corretora de Seguros, Investimentos e Serviços S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 497 | 82 | 518 |
| Santander de Titulización S.G.F.T., S.A. | España | 81,00% | 19,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 5 | 2 | 2 |
| Santander Drive Auto Receivables LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 1 | 0 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-4 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 71 | 20 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-5 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 50 | 16 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 66 | 25 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-2 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 53 | 24 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-3 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 35 | 22 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-4 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 24 | 28 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-5 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 26 | 25 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (2) | 30 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-2 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (9) | 43 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2016-3 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (29) | 59 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (52) | 55 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-2 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (74) | 69 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2017-3 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | (86) | 71 | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-1 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (41) | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-2 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (58) | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-3 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (69) | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-4 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (66) | 0 |
| Santander Drive Auto Receivables Trust 2018-5 | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (88) | 0 |
| Santander Energías Renovables I, S.C.R., S.A. | España | 59,66% | 0,00% | 59,66% | 59,66% | SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO | 11 | 0 | 6 |
| Santander Equity Investments Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 43 | 6 | 45 |
| Santander España Merchant Services, Entidad de Pago, S.L. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE PAGOS | 204 | 4 | 180 |
| Santander Estates Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 4 | 0 | 0 |
| Santander F24 S.A. | Polonia | 0,00% | 67,47% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Santander Factoring S.A. | Chile | 0,00% | 99,84% | 100,00% | 100,00% | FACTORING | 42 | 1 | 43 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Santander Factoring Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 67,47% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 14 | 4 | 1 |
| Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FACTORING | 220 | 96 | 126 |
| Santander FI Hedge Strategies | Irlanda | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE INVERSIÓN | 473 | (197) | 247 |
| Santander Finance 2012-1 LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 2 | 0 | 2 |
| Santander Financial Exchanges Limited | Reino Unido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Santander Financial Services, Inc. | Puerto Rico | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 166 | (4) | 162 |
| Santander Finanse Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 67,47% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 49 | 8 | 20 |
| Santander Fintech Limited | Reino Unido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 84 | 68 | 87 |
| Santander Fund Administration, S.A. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 5 | (2) | 3 |
| Santander Fundo de Investimento Amazonas Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior (o) | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 123 | 17 | 141 |
| Santander Fundo de Investimento Diamantina Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior (g) | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 406 | 23 | 392 |
| Santander Fundo de Investimento Financial Curto Prazo (e) | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 1.124 | 155 | 0 |
| Santander Fundo de Investimento Guarujá Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior (d) | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 69 | 18 | 104 |
| Santander Fundo de Investimento SBAC Referenciado di Crédito Privado (h) | Brasil | 0,00% | 85,75% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 712 | 33 | 694 |
| Santander Fundo de Investimento Unix Multimercado Crédito Privado (o) | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 77 | 7 | 79 |
| Santander GBM Secured Financing Designated Activity Company (i) | Irlanda | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | TITULIZACIÓN | - | - | - |
| Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Ltda. | Chile | 0,00% | 99,84% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 5 | 1 | 5 |
| Santander Global Consumer Finance Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 6 | 1 | 6 |
| Santander Global Facilities, S.A. de C.V. | México | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION INMOBILIARIA | 95 | 2 | 96 |
| Santander Global Facilities, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 268 | (25) | 250 |
| Santander Global Operations, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 34 | 29 | 24 |
| Santander Global Property, S.L. | España | 97,34% | 2,66% | 100,00% | 100,00% | INVERSION MOBILIARIA | 258 | (5) | 255 |
| Santander Global Services, S.A. (j) | Uruguay | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Santander Global Sport, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | EXPLOTACION DEPORTIVA | 24 | (6) | 19 |
| Santander Global Technology, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 391 | 83 | 346 |
| Santander Guarantee Company | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 4 | 0 | 3 |
| Santander Hermes Multimercado Crédito Privado Infraestructura Fundo de Investimento (t) | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | - | - | - |
| Santander Hipotecario 1 Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Santander Hipotecario 2 Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Santander Hipotecario 3 Fondo de Titulización de Activos | España | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Santander Holding Imobiliária S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 5 | (1) | 4 |
| Santander Holding Internacional, S.A. | España | 99,95% | 0,05% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 3.651 | 1 | 2.463 |
| Santander Holdings USA, Inc. | Estados Unidos | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 17.842 | 618 | 12.392 |
| Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 12 | (5) | 5 |
| Santander Insurance Agency, Inc. | Puerto Rico | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | 7 | 1 | 8 |
| Santander Insurance Agency, U.S., LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SEGUROS | 1 | 0 | 1 |
| Santander Insurance Services UK Limited | Reino Unido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE PATRIMONIOS | 39 | 1 | 40 |
| Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | 19 | 1 | 18 |
| Santander International Limited | Jersey | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 |
| Santander International Products, Plc.(u) | Irlanda | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 1 | 0 | 0 |
| Santander Inversiones S.A. | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 1.448 | 204 | 1.032 |
| Santander Investment Bank Limited | Bahamas | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 954 | (8) | 899 |
| Santander Investment Chile Limitada | Chile | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 543 | 16 | 321 |
| Santander Investment I, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 219 | 0 | 27 |
| Santander Investment Limited | Bahamas | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SIN ACTIVIDAD | 0 | 0 | 0 |
| Santander Investment Securities Inc. | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 402 | 14 | 416 |
| Santander Investment, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 191 | 0 | 186 |
| Santander Inwestyje Sp. z o.o. | Polonia | 0,00% | 67,47% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 9 | 0 | 7 |
| Santander ISA Managers Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION DE FONDOS Y CARTERAS | 14 | 8 | 6 |
| Santander Lease, S.A., E.F.C. | España | 70,00% | 30,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 90 | 14 | 35 |
| Santander Leasing Poland Securitization 01 Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Santander Leasing S.A. | Polonia | 0,00% | 67,47% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 130 | 4 | 30 |
| Santander Leasing S.A. Arrandamento Mercantil | Brasil | 0,00% | 89,85% | 99,99% | 99,99% | LEASING | 1.305 | 73 | 1.163 |
| Santander Leasing, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 13 | (7) | 7 |
| Santander Lending Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS | 221 | 5 | 225 |
| Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. | España | 96,70% | 3,30% | 100,00% | 100,00% | MEDIACION DE SEGUROS | 5 | 5 | 2 |
| Santander Merchant S.A. | Argentina | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 2 |
| Santander Mortgage Holdings Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 0 | 0 | 0 |
| Santander Operaciones España, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 18 | 0 | 18 |
| Santander Paraty Qif PLC | Irlanda | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | FONDO DE INVERSIÓN | 473 | (197) | 248 |
| Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P. | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES | 14 | 19 | 118 |
| Santander Pensões - Sociedade Gestora de Fundos de Pensões, S.A. | Portugal | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES | 4 | 0 | 4 |
| Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-A Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 29 | 0 |
| Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-B Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 17 | 0 |
| Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-C Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 4 | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|---|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|----------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-D Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 7 | 0 |
| Santander Prime Auto Issuance Notes 2018-E Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 2 | 0 |
| Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 52 | 9 | 35 |
| Santander Private Banking s.p.a. in Liquidazione (j) | Italia | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 39 | (6) | 33 |
| Santander Private Banking UK Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 285 | 1 | 389 |
| Santander Private Real Estate Advisory & Management, S.A. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 5 | 0 | 4 |
| Santander Private Real Estate Advisory, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 11 | 1 | 12 |
| Santander Real Estate, S.G.I.I.C., S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 118 | 0 | 118 |
| Santander Retail Auto Lease Funding LLC | Estados Unidos | 0,00% | 69,71% | 100,00% | 100,00% | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| Santander Retail Auto Lease Trust 2017-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 55 | 16 | 0 |
| Santander Retail Auto Lease Trust 2018-A | Estados Unidos | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 59 | 0 |
| Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. | Argentina | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 1 | 3 | 3 |
| Santander Río Servicios S.A. | Argentina | 0,00% | 99,97% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE ASESORAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| Santander Río Trust S.A. | Argentina | 0,00% | 99,97% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Santander Río Valores S.A. | Argentina | 0,00% | 99,34% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 3 | 1 | 4 |
| Santander S.A. Sociedad Securitizadora | Chile | 0,00% | 67,24% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 1 | 0 | 1 |
| Santander Secretariat Services Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Santander Securities LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE VALORES | 136 | (110) | 26 |
| Santander Securities S.A. | Polonia | 0,00% | 67,47% | 100,00% | - | SOCIEDAD DE VALORES | 10 | 0 | 3 |
| Santander Securities Services Brasil Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INVERSIÓN MOBILIARIA | 207 | 19 | 213 |
| Santander Securities Services Brasil Participações S.A. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 223 | 21 | 272 |
| Santander Securities Services Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria | Colombia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 10 | (1) | 11 |
| Santander Securities Services, S.A. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 512 | 52 | 372 |
| Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SEGUROS | 1.169 | 132 | 1.188 |
| Santander Servicios Corporativos, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 75,14% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 5 | 1 | 5 |
| Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 2 | 0 | 1 |
| Santander Speedboats Holding Company, S.L. | España | 99,97% | 0,03% | 100,00% | - | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Santander Technology USA, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 138 | (29) | 109 |
| Santander Tecnología Argentina S.A. | Argentina | 0,00% | 99,34% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 2 | 1 | 3 |
| Santander Tecnología España, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 35 | 5 | 35 |
| Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A. | Portugal | 0,00% | 99,90% | 100,00% | 100,00% | SEGUROS | 93 | 18 | 47 |
| Santander Totta, SGPS, S.A. | Portugal | 0,00% | 99,90% | 99,90% | 99,90% | SOCIEDAD DE CARTERA | 3.357 | 630 | 3.923 |
| Santander Towarzystwo Funduszy Inwestycyjnych S.A. | Polonia | 50,00% | 33,74% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 4 | 44 | 39 |
| Santander Trade Services Limited | Hong-Kong | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SIN ACTIVIDAD | 17 | 0 | 16 |
| Santander UK Foundation Limited | Reino Unido | - | (b) | - | - | SERVICIOS DE CARIDAD | 0 | 0 | 0 |
| Santander UK Group Holdings plc | Reino Unido | 77,67% | 22,33% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 13.492 | 1.400 | 20.327 |
| Santander UK Investments | Reino Unido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 49 | 0 | 45 |
| Santander UK Operations Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 17 | 3 | 17 |
| Santander UK plc | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | BANCA | 14.361 | 2.291 | 14.559 |
| Santander UK Technology Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS INFORMATICOS | 6 | 10 | 6 |
| Santander Vivienda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México | México | 0,00% | 75,13% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 330 | 22 | 260 |
| Santander Vivienda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R., Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso Bursa | México | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 5 | 0 | 0 |
| Santusa Holding, S.L. | España | 69,76% | 30,24% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 6.903 | 718 | 6.460 |
| SC Austria Finance 2013-1 S.A. | Luxemburgo | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2013-2 UG (haftungsbeschränkt) (j) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) (j) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2014-2 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2016-2 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2017-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Auto 2018-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Consumer 2013-1 UG (haftungsbeschränkt) (j) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Consumer 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Consumer 2015-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Consumer 2016-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Consumer 2017-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Consumer 2018-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | (16) | 0 |
| SC Germany Vehicles 2013-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Germany Vehicles 2015-1 UG (haftungsbeschränkt) | Alemania | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Poland Consumer 15-1 Sp. z o.o. | Polonia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SC Poland Consumer 16-1 Sp. z o.o. | Polonia | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SCF Ajoneuvohallinto I Limited | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SCF Ajoneuvohallinto II Limited | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SCF Ajoneuvohallinto KIMI VI Limited | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| SCF Ajoneuvohallinto VII Limited | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|---|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|----------------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| SCF Eastside Locks GP Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION INMOBILIARIA | 0 | 0 | 0 |
| SCF Rahoituspalvelut I Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| SCF Rahoituspalvelut II Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| SCF Rahoituspalvelut KIMI VI Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| SCF Rahoituspalvelut VII Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | (1) | 0 | 0 |
| SCFI Ajeuuvohallinto Limited (j) | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| SCFI Rahoituspalvelut Designated Activity Company (j) | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| Secucor Finance 2013-I Designated Activity Company (q) | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| Services and Promotions Delaware Corp. | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 59 | 3 | 62 |
| Services and Promotions Miami LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 50 | 3 | 53 |
| Servicio de Alarmas Controladas por Ordenador, S.A. | España | 99,99% | 0,01% | 100,00% | 100,00% | SEGURIDAD | 1 | 0 | 1 |
| Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. de C.V. (i) | México | 0,00% | 85,30% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Servicios de Cobranza, Recuperación y Seguimiento, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 85,00% | 85,00% | 85,00% | FINANCIERA | 30 | 1 | 7 |
| Sheppards Moneybrokers Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE ASESORAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| Shiloh III Wind Project, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | EXPLOTACION DE ENERGIA ELÉCTRICA | 298 | 8 | 307 |
| SI Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 88 | (7) | 73 |
| Silk Finance No. 4 | Portugal | - | (b) | - | - | TITULIZACION | (6) | 0 | 0 |
| Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A. (i) | España | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | - | - |
| Sociedad Integral de Valoraciones Automatizadas, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | TASACIONES | 1 | 2 | 1 |
| Socur, S.A. (f) | Uruguay | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 36 | 27 | 59 |
| Sol Orchard Imperial 1 LLC (c) | Estados Unidos | 0,00% | 56,88% | 100,00% | 100,00% | EXPLOTACION DE ENERGIA ELÉCTRICA | 32 | (1) | 17 |
| Solarlaser Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 0 | 0 | 0 |
| Sovereign Community Development Company | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 36 | 1 | 37 |
| Sovereign Delaware Investment Corporation | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 125 | 3 | 128 |
| Sovereign Lease Holdings, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | 127 | 4 | 130 |
| Sovereign REIT Holdings, Inc. | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 7,006 | 154 | 7,160 |
| Sovereign Securities Corporation, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SIN ACTIVIDAD | 49 | 0 | 49 |
| Sovereign Spirit Limited (n) | Bermudas | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 0 | 0 | 0 |
| Sterrebeek B.V. | Holanda | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 4,481 | 643 | 11,093 |
| Sulevado 2003, S.L. Unipersonal | España | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INVERSION MOBILIARIA | 31 | 4 | 10 |
| Super Pagamentos e Administração de Meios Eletrônicos S.A. | Brasil | 0,00% | 89,85% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE PAGOS | 8 | 0 | 10 |
| Superdigital Holding Company, S.L. | España | 99,97% | 0,03% | 100,00% | - | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Suzuki Servicios Financieros, S.L. | España | 0,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | INTERMEDIACION | 5 | 1 | 0 |
| Svensk Autofinans WH I Designated Activity Company | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| Swesant SA | Suiza | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 2 | 0 |
| Taxagest Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. | Portugal | 0,00% | 99,86% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 56 | 0 | 0 |
| Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A. | Chile | 50,00% | 50,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 3,090 | 273 | 2,524 |
| The Alliance & Leicester Corporation Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 13 | 0 | 13 |
| The Best Specialty Coffee, S.L. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | RESTAURACION | 1 | 0 | 0 |
| Tikgi Aviation One Designated Activity Company | Irlanda | 100,00% | 0,00% | 100,00% | - | RENTING | 0 | (1) | 0 |
| Time Retail Finance Limited (j) | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Tonopah Solar I, LLC | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 32 | (22) | 10 |
| TOPSAM, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTORA DE FONDOS | 2 | 1 | 1 |
| Toque Fale Serviços de Telemarketing Ltda. | Brasil | 0,00% | 79,52% | 100,00% | 100,00% | TELEMARKETING | 1 | 0 | 1 |
| Tornquist Asesores de Seguros S.A. (j) | Argentina | 0,00% | 99,99% | 99,99% | 99,99% | SERVICIOS DE ASESORAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| Totta (Ireland), PLC (h) | Irlanda | 0,00% | 99,86% | 100,00% | 100,00% | FINANCIERA | 450 | 7 | 450 |
| Totta Urbe - Empresa de Administração e Construções, S.A. | Portugal | 0,00% | 99,86% | 100,00% | 100,00% | INMOBILIARIA | 30 | (4) | 0 |
| Trabajando.com Colombia Consultoria S.A.S. | Colombia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SERVICIOS | 1 | 0 | 0 |
| Trabajando.com México, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Trabajando.com Perú S.A.C. | Perú | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Trabalhando.com Brasil Consultoria Ltda. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SERVICIOS | 3 | 0 | 0 |
| Trabalhandopontocom Portugal - Sociedade Unipessoal, Lda. (c) (j) | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | - | SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| Trade Maps 3 Hong Kong Limited | Hong-Kong | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| Trade Maps 3 Ireland Limited | Irlanda | - | (b) | - | - | TITULIZACION | 0 | 0 | 0 |
| Trans Rotor Limited | Reino Unido | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | RENTING | 16 | 2 | 15 |
| Transolver Finance EFC, S.A. | España | 0,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | LEASING | 45 | 7 | 17 |
| Tuttle and Son Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS | 0 | 0 | 0 |
| Universia Brasil S.A. | Brasil | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Universia Chile S.A. | Chile | 0,00% | 86,84% | 86,84% | 86,72% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Universia Colombia S.A.S. | Colombia | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Universia España Red de Universidades, S.A. | España | 0,00% | 89,45% | 89,45% | 89,45% | INTERNET | 1 | 0 | 2 |
| Universia Holding, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 22 | (7) | 21 |
| Universia México, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Universia Perú, S.A. | Perú | 0,00% | 96,51% | 96,51% | 96,51% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |
| Universia Uruguay, S.A. | Uruguay | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | INTERNET | 0 | 0 | 0 |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (k) | | Actividad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|------------------------|-----------------------|------------------|-------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | Capital + Reservas | Resultados netos | Importe en libros |
| W.N.P.H. Gestão e Investimentos Sociedade Unipessoal, S.A. | Portugal | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | GESTION DE CARTERAS | 0 | 0 | 0 |
| Wallcesa, S.A. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | INVERSION MOBILIARIA | (942) | 0 | 0 |
| Wave Holdeo, S.L. | España | 100,00% | 0,00% | 100,00% | | SOCIEDAD DE CARTERA | 41 | 0 | 33 |
| Wave SME Holdings Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 0 | 0 | 0 |
| Wave SME Technology Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SERVICIOS TECNOLOGICOS | 0 | 0 | 0 |
| Waypoint Insurance Group, Inc. | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | 9 | 0 | 9 |
| Whitewick Limited | Jersey | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | SIN ACTIVIDAD | 0 | 0 | 0 |
| WIM Servicios Corporativos, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | ASESORAMIENTO | 0 | 0 | 0 |
| WTW Shipping Designated Activity Company | Irlanda | 100,00% | 0,00% | 100,00% | 100,00% | LEASING | 11 | 1 | 9 |

(a) Importe según los libros de cada sociedad provisionales a fecha de publicación de estos anexos generalmente referidos al 31 de diciembre de 2018 sin considerar, en su caso, los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio. En el importe en libros (coste neto de provisión), a la cifra de cada una de las tenedoras se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio realizados en el proceso de consolidación. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

(b) Compañías sobre las que se mantiene un control efectivo.

(c) Datos a 31 de diciembre de 2017, últimas cuentas aprobadas.

(d) Datos a 31 de marzo de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(e) Datos a 30 de junio de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(f) Datos a 30 de septiembre de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(g) Datos a 31 de julio de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(h) Datos a 30 de noviembre de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(i) Sociedad en proceso de liquidación / fusión. Pendiente de inscripción registral.

(j) Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2018.

(k) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por ésta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.

(l) Datos a 31 de diciembre de 2016, últimas cuentas aprobadas disponibles.

(m) Ver Nota 2.b.i

(n) Sociedad con residencia fiscal en Reino Unido.

(o) Datos a 28 de febrero de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(p) Datos a 31 de mayo de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(q) Datos a 31 de enero de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(r) Datos a 31 de diciembre de 2004, últimas cuentas aprobadas disponibles.

(s) Datos a 31 de octubre de 2018, últimas cuentas aprobadas.

(t) Sociedad de reciente incorporación al Grupo, sin cuentas aprobadas disponibles.

(u) Sociedad con Residencia Fiscal en España.

(1) Las sociedades emisoras de acciones y participaciones preferentes se detallan en el Anexo III, junto con otra información relevante.

Anexo II

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas a Grupo Santander y entidades multigrupo

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (f) | | Actividad | Clase de sociedad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|----------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | | Activo | Capital + Reservas | Resultados netos |
| 3E1 Sp. z o.o (b) | Polonia | 0,00% | 12,89% | 21,60% | 21,60% | EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | - | 0 | (2) | 2 |
| Administrador Financiero de Transantiago S.A. | Chile | 0,00% | 13,42% | 20,00% | 20,00% | SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS | Asociada | 70 | 19 | 4 |
| Aegon Santander Portugal Não Vida - Companhia de Seguros, S.A. | Portugal | 0,00% | 48,95% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Multigrupo | 33 | 14 | 3 |
| Aegon Santander Portugal Vida - Companhia de Seguros Vida, S.A. | Portugal | 0,00% | 48,95% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Multigrupo | 99 | 19 | 12 |
| Aeroplan - Sociedade Construtora de Aeroportos, Lda. (e) | Portugal | 0,00% | 19,97% | 20,00% | 20,00% | SIN ACTIVIDAD | - | 0 | 0 | 0 |
| Aguas de Fuensanta, S.A. (e) | España | 36,78% | 0,00% | 36,78% | 36,78% | ALIMENTACIÓN | Asociada | 24 | (40) | 0 |
| Alawwal Bank (consolidado) (b) | Arabia Saudí | 0,00% | 11,16% | 11,16% | 11,16% | BANCA | - | 23.746 | 2.916 | 318 |
| Alcuter 2, S.L. (k) | España | 37,23% | 0,00% | 37,23% | 37,23% | SERVICIOS TÉCNICOS | - | - | - | - |
| Allianz Popular, S.L. (Consolidado) | España | 40,00% | 0,00% | 40,00% | 40,00% | SEGUROS | Asociada | 3.238 | 98 | 113 |
| Anekis, S.A. | España | 24,75% | 24,75% | 49,50% | 49,50% | PUBLICIDAD | Asociada | 2 | 2 | (1) |
| Arena Communications Network, S.L. (b) | España | 20,00% | 0,00% | 20,00% | 20,00% | PUBLICIDAD | Asociada | 10 | 4 | 10 |
| Attijariwafa Bank Soci t  Anonyme (consolidado) (b) | Marruecos | 0,00% | 5,11% | 5,11% | 5,26% | BANCA | - | 43.401 | 4.035 | 601 |
| Autopistas del Sol S.A. (b) | Argentina | 0,00% | 14,17% | 14,17% | 14,17% | CONCESIÓN DE AUTOPISTAS | - | 28 | 2 | 5 |
| Aviva Powszechno Towarzystwo Emerytalne Aviva Santander S.A. (b) | Polonia | 0,00% | 6,75% | 10,00% | 10,00% | GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES | - | 120 | 114 | 24 |
| Aviva Towarzystwo Ubezpiecze n na Zycie S.A. (b) | Polonia | 0,00% | 6,75% | 10,00% | 10,00% | SEGUROS | - | 3.716 | 350 | 132 |
| Banco Hyundai Capital Brasil S.A. | Brasil | 0,00% | 44,93% | 50,00% | - | FINANCIERA | Multigrupo | 48 | 22 | 0 |
| Banco RCI Brasil S.A. | Brasil | 0,00% | 35,84% | 39,89% | 39,89% | LEASING | Multigrupo | 2.572 | 234 | 50 |
| Bank of Beijing Consumer Finance Company | China | 0,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% | FINANCIERA | Asociada | 584 | 94 | 7 |
| Bank of Shanghai Co., Ltd. (consolidado) (b) | China | 6,50% | 0,00% | 6,50% | 6,48% | BANCA | - | 229.555 | 16.775 | 1.948 |
| Benim - Sociedade Imobili ria, S.A. (b) | Portugal | 0,00% | 25,77% | 25,81% | 25,81% | INMOBILIARIA | Asociada | 11 | 7 | 0 |
| C mara Interbanc ria de Pagamentos - CIP | Brasil | 0,00% | 15,82% | 17,61% | - | SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS | - | 122 | 54 | 23 |
| Cantabria Capital, SGEIC, S.A. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | GESTORA DE CAPITAL RIESGO | Asociada | 0 | 0 | 0 |
| CCPT - ComprarCasa, Rede Servi os Imobili rios, S.A. | Portugal | 0,00% | 49,98% | 49,98% | 49,98% | SERVICIOS INMOBILIARIOS | Multigrupo | 1 | 0 | 0 |
| Centro de Compensaci n Automatizado S.A. | Chile | 0,00% | 22,37% | 33,33% | 33,33% | SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS | Asociada | 9 | 6 | 1 |
| Centro para el Desarrollo, Investigaci n y Aplicaci n de Nuevas Tecnolog as, S.A. (b) | España | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | TECNOLOG A | Asociada | 3 | 2 | 0 |
| CNP Santander Insurance Europe Designated Activity Company | Irlanda | 49,00% | 0,00% | 49,00% | 49,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | Asociada | 886 | 96 | 31 |
| CNP Santander Insurance Life Designated Activity Company | Irlanda | 49,00% | 0,00% | 49,00% | 49,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | Asociada | 1.426 | 203 | 45 |
| CNP Santander Insurance Services Ireland Limited | Irlanda | 49,00% | 0,00% | 49,00% | 49,00% | SERVICIOS | Asociada | 8 | 2 | 1 |
| Cobranza Amigable, S.A.P.I. de C.V. | M xico | 0,00% | 33,78% | 39,74% | 39,74% | SERVICIOS DE COBROS | Multigrupo | 7 | 0 | 0 |
| Comder Contraparte Central S.A | Chile | 0,00% | 7,54% | 11,23% | 11,23% | SERVICIOS FINANCIEROS | Asociada | 28 | 14 | 1 |
| Companhia Promotora UCI | Brasil | 0,00% | 25,00% | 25,00% | 25,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | Multigrupo | 1 | (1) | 0 |
| Compa a Espa ola de Financiaci n de Desarrollo, Cofides, S.A., SME (b) | España | 20,18% | 0,00% | 20,18% | - | FINANCIERA | - | 129 | 116 | 9 |
| Compa a Espa ola de Seguros de Cr dito a la Exportaci n, S.A., Compa a de Seguros y Reaseguros (consolidado) (b) | España | 23,33% | 0,55% | 23,88% | 21,08% | SEGUROS DE CR DITO | - | 803 | 361 | 23 |
| Compa a Espa ola de Viviendas en Alquiler, S.A. | España | 24,07% | 0,00% | 24,07% | 24,07% | INMOBILIARIA | Asociada | 466 | 271 | 33 |
| Compa a para los Desarrollos Inmobiliarios de la Ciudad de Hispalis, S.L., en liquidaci n (l) (e) | España | 21,98% | 0,00% | 21,98% | 21,98% | PROMOCIÓN INMOBILIARIA | - | 38 | (238) | (86) |
| Condasa Tubos, S.L. (b) | España | 36,21% | 0,00% | 36,21% | 30,61% | SERVICIOS | - | 162 | 32 | (6) |
| Corkfoc Corti as, S.A. (b) | Portugal | 0,00% | 27,54% | 27,58% | - | INDUSTRIA DEL CORCHO | - | 3 | 20 | 0 |
| Corridor Texas Holdings LLC (consolidado) (b) | Estados Unidos | 0,00% | 29,47% | 29,47% | 32,61% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 205 | 197 | (3) |
| Eko Energy Sp. z o.o (b) | Polonia | 0,00% | 13,13% | 22,00% | 22,00% | EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA | - | 0 | 4 | (4) |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (f) | | Actividad | Clase de sociedad | Millones de euros (a) | | |
|---|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|-------------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | | Activo | Capital + Reservas | Resultados netos |
| | | | | | | ELÉCTRICA | | | | |
| Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | SERVICIOS DE PAGOS | Asociada | 99 | 74 | (18) |
| FAFER- Empreendimentos Urbanísticos e de Construção, S.A. (b) (e) | Portugal | 0,00% | 36,57% | 36,62% | 36,62% | INMOBILIARIA | - | 0 | 1 | 0 |
| FC2Egestión, S.L. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | GESTION MEDIOAMBIENTAL | Multigrupo | 0 | 0 | 0 |
| Federal Home Loan Bank of Pittsburgh (b) | Estados Unidos | 0,00% | 6,33% | 6,33% | 6,33% | BANCA | - | 87.042 | 4.007 | 297 |
| Federal Reserve Bank of Boston (b) | Estados Unidos | 0,00% | 30,09% | 30,09% | 30,44% | BANCA | - | 87.860 | 1.516 | 22 |
| FIDC RCI Brasil I – Financiamento de Veículos (c) | Brasil | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 142 | 38 | 9 |
| FIDC RN Brasil – Financiamento de Veículos | Brasil | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 166 | 71 | 11 |
| Fondo de Titulización de Activos UCI 11 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 180 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos UCI 14 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 487 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos UCI 15 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 576 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos UCI 16 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 800 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos UCI 17 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 676 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización de Activos, RMBS Prado I | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 366 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 10 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 105 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 12 | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 255 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización, RMBS Prado II | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 454 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización, RMBS Prado III | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 375 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización, RMBS Prado IV | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 369 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización, RMBS Prado V | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 398 | 0 | 0 |
| Fondo de Titulización, RMBS Prado VI | España | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 427 | 0 | 0 |
| Fortune Auto Finance Co., Ltd | China | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | FINANCIERA | Multigrupo | 2.083 | 219 | 49 |
| Friedrichstrasse, S.L. | España | 35,00% | 0,00% | 35,00% | 35,00% | INMOBILIARIA | Asociada | 0 | 0 | 0 |
| Gestora de Inteligência de Crédito S.A. | Brasil | 0,00% | 17,97% | 20,00% | 20,00% | SERVICIOS DE COBROS | Multigrupo | 76 | 73 | (6) |
| Gire S.A. | Argentina | 0,00% | 57,92% | 58,33% | 58,33% | SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS | Asociada | 118 | 14 | 17 |
| Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V. (consolidado) | México | 24,99% | 0,00% | 24,99% | 24,99% | SERVICIOS FINANCIEROS | Asociada | 2.589 | 211 | 2 |
| HCUK Auto Funding 2016-1 Ltd (e) | Reino Unido | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 0 | 0 | 0 |
| HCUK Auto Funding 2017-1 Ltd | Reino Unido | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 168 | 0 | 0 |
| HCUK Auto Funding 2017-2 Ltd | Reino Unido | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 615 | 0 | 0 |
| Healthy Neighborhoods Equity Fund I LP (b) | Estados Unidos | 0,00% | 22,37% | 22,37% | - | INMOBILIARIA | - | 15 | 15 | 0 |
| Hyundai Capital UK Limited | Reino Unido | 0,00% | 50,01% | 50,01% | 50,01% | FINANCIERA | Multigrupo | 3.206 | 155 | 36 |
| Imperial Holding S.C.A. (e) (i) | Luxemburgo | 0,00% | 36,36% | 36,36% | 36,36% | INVERSION MOBILIARIA | - | 0 | (113) | 0 |
| Imperial Management S.à r.l. (m) (e) | Luxemburgo | 0,00% | 40,20% | 40,20% | 40,20% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 0 | 0 | 0 |
| Inbond Inversiones 2014, S.L. (b) | España | 40,00% | 0,00% | 40,00% | 40,00% | ESTUDIOS FINANCIEROS | Multigrupo | 225 | 225 | 1 |
| Índice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, A.I.E. | España | 0,00% | 51,00% | 51,00% | 51,00% | SISTEMA DE INFORMACIÓN | Multigrupo | 2 | (3) | (1) |
| Inmo Alemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A. | España | 0,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 40 | 19 | 3 |
| Inverlur Aguilas I, S.L. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | INMOBILIARIA | Multigrupo | 0 | 0 | 0 |
| Inverlur Aguilas II, S.L. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | INMOBILIARIA | Multigrupo | 1 | 1 | 0 |
| Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L. (e) | España | 0,00% | 43,28% | 43,28% | 43,28% | INMOBILIARIA | Asociada | 0 | (2) | (1) |
| Inversiones Ibersuizas, S.A. (b) | España | 25,42% | 0,00% | 25,42% | 25,42% | SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO | - | 26 | 22 | 4 |
| Inversiones ZS América Dos Ltda | Chile | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | INVERSION MOBILIARIA E INMOBILIARIA | Asociada | 326 | 326 | 62 |
| Inversiones ZS América SpA | Chile | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | INVERSION MOBILIARIA E INMOBILIARIA | Asociada | 429 | 319 | 65 |
| Invico S.A. (b) | Polonia | 0,00% | 14,23% | 21,09% | 21,09% | COMERCIO | - | 2 | (4) | 0 |
| J.C. Flowers I L.P. (b) | Estados Unidos | 0,00% | 10,60% | 4,99% | 4,99% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 2 | 2 | (1) |
| J.C. Flowers II-A L.P. (consolidado) (b) | Canadá | 0,00% | 69,40% | 4,43% | 4,43% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 82 | 74 | 8 |
| JCF AIV P L.P. (b) | Canadá | 0,00% | 7,67% | 4,99% | 4,99% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 68 | 60 | 9 |
| JCF BIN II-A (d) | Mauritania | 0,00% | 69,52% | 4,43% | 4,43% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 1 | 2 | (1) |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (f) | | Actividad | Clase de sociedad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|----------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | | Activo | Capital + Reservas | Resultados netos |
| Jupiter III L.P. (b) | Canadá | 0,00% | 96,45% | 4,99% | 4,99% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 129 | 133 | (4) |
| Loop Gestão de Pátios S.A. | Brasil | 0,00% | 32,08% | - | 35,70% | SERVICIOS A EMPRESAS | Multigrupo | 8 | 7 | (1) |
| Luri 3, S.A. | España | 10,00% | 0,00% | 10,00% | 10,00% | INMOBILIARIA | Multigrupo | 1 | 0 | 0 |
| Lusimovest Fundo de Investimento Imobiliário | Portugal | 0,00% | 25,73% | 25,77% | 25,77% | FONDO DE INVERSIÓN | Asociada | 106 | 98 | 2 |
| Massachusetts Business Development Corp. (consolidado) (b) | Estados Unidos | 0,00% | 21,60% | 21,60% | 21,60% | FINANCIERA | - | 66 | 9 | (1) |
| MB Capital Fund IV, LLC (b) | Estados Unidos | 0,00% | 23,94% | 23,94% | 23,94% | FINANCIERA | - | 15 | 9 | 1 |
| Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (consolidado) (b) | España | 16,88% | 5,60% | 22,48% | 22,57% | INMOBILIARIA | Asociada | 12.005 | 4.623 | 1.100 |
| Metrovacesa, S.A. (consolidado) (b) | España | 31,94% | 17,46% | 49,40% | 71,45% | PROMOCIÓN INMOBILIARIA | Asociada | 2.547 | 2.397 | (39) |
| New PEL S.à r.l. (b) | Luxemburgo | 0,00% | 7,67% | 0,00% | 0,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 69 | 68 | 0 |
| NIB Special Investors IV-A LP (b) | Canadá | 0,00% | 99,55% | 4,99% | 4,99% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 49 | 42 | 7 |
| NIB Special Investors IV-B LP (b) | Canadá | 0,00% | 93,42% | 4,99% | 4,99% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 15 | 13 | 2 |
| Niuco 15, S.L. (k) | España | 37,23% | 0,00% | 37,23% | - | SERVICIOS TÉCNICOS | - | - | - | - |
| Norchem Holdings e Negócios S.A. | Brasil | 0,00% | 19,54% | 29,00% | 29,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | Asociada | 28 | 21 | 1 |
| Norchem Participações e Consultoria S.A. | Brasil | 0,00% | 44,93% | 50,00% | 50,00% | SOCIEDAD DE VALORES | Multigrupo | 18 | 11 | 0 |
| Nowotna Farma Wiatrowa Sp. z o.o (b) | Polonia | 0,00% | 12,96% | 21,73% | 21,60% | EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | - | 98 | 11 | 0 |
| Odc Ambievo Tecnologia e Inovacao Ambiental, Industria e Comercio de Insumos Naturais S.A. | Brasil | 0,00% | 18,14% | 20,19% | 20,19% | TECNOLOGÍA | - | 4 | 4 | 0 |
| Olivant Limited (consolidado) (m) | Guernsey | 0,00% | 10,39% | 10,39% | 10,39% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 18 | 14 | 0 |
| Operadora de Activos Alfa, S.A. De C.V. (e) | México | 0,00% | 49,98% | 49,98% | 49,98% | FINANCIERA | Asociada | 0 | 0 | 0 |
| Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V. | México | 0,00% | 49,99% | 49,99% | 49,99% | FINANCIERA | Asociada | 0 | 0 | 0 |
| Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A. | Chile | 0,00% | 8,66% | 12,90% | 12,90% | TARJETAS | Asociada | 44 | 19 | 4 |
| Parque Solar Páramo, S.L. | España | 92,00% | 0,00% | 25,00% | 25,00% | EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | Multigrupo | 30 | 0 | 0 |
| Payever GmbH | Alemania | 0,00% | 10,00% | 10,00% | 10,00% | SOFTWARE | Asociada | 2 | 1 | 1 |
| POLFUND - Fundusz Porzezeń Kredytowych S.A. | Polonia | 0,00% | 33,74% | 50,00% | 50,00% | GESTORA | Asociada | 25 | 20 | 1 |
| Prisma Medios de Pago S.A. | Argentina | 0,00% | 18,39% | 18,52% | 17,47% | SERVICIOS A EMPRESAS | Asociada | 440 | 60 | 24 |
| Procapital - Investimentos Imobiliários, S.A. (b) (e) | Portugal | 0,00% | 39,96% | 40,00% | 40,00% | INMOBILIARIA | - | 4 | 13 | 0 |
| Project Quasar Investments 2017, S.L. | España | 49,00% | 0,00% | 49,00% | - | FINANCIERA | Asociada | 11.571 | 2.926 | 1.023 |
| PSA Corretora de Seguros e Serviços Ltda. | Brasil | 0,00% | 44,93% | 50,00% | 50,00% | SEGUROS | Multigrupo | 1 | 0 | 0 |
| PSA Insurance Europe Limited | Malta | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SEGUROS | Multigrupo | 158 | 51 | 12 |
| PSA Life Insurance Europe Limited | Malta | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SEGUROS | Multigrupo | 72 | 9 | 8 |
| PSA UK Number 1 plc | Reino Unido | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | LEASING | Asociada | 5 | 5 | 0 |
| Redbanc S.A. | Chile | 0,00% | 22,44% | 33,43% | 33,43% | SERVICIOS | Asociada | 26 | 10 | 1 |
| Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. (b) | España | 20,00% | 0,08% | 20,08% | 20,00% | TARJETAS | Asociada | 137 | 41 | 9 |
| Retama Real Estate, S.A. | España | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SERVICIOS | Multigrupo | 45 | (40) | (2) |
| Rías Redbanc, S.A. | Uruguay | 0,00% | 25,00% | 25,00% | 25,00% | SERVICIOS | - | 3 | 1 | 0 |
| Saite, S.A. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | INMOBILIARIA | Multigrupo | 29 | 18 | 2 |
| Santander Auto S.A. | Brasil | 0,00% | 44,93% | 50,00% | - | SEGUROS | Asociada | 3 | 3 | 0 |
| Santander Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A. | Polonia | 0,00% | 33,06% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Asociada | 239 | 12 | 13 |
| Santander Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń S.A. | Polonia | 0,00% | 33,06% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Asociada | 142 | 37 | 16 |
| Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A. | España | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Multigrupo | 355 | 74 | 8 |
| Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A. | España | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Multigrupo | 322 | 89 | 29 |
| Saturn Japan II Sub C.V. (b) | Holanda | 0,00% | 69,30% | 0,00% | 0,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 36 | 35 | 1 |
| Saturn Japan III Sub C.V. (b) | Holanda | 0,00% | 72,72% | 0,00% | 0,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 171 | 171 | 0 |
| Sepacon 31, S.L. (k) | España | 37,23% | 0,00% | 37,23% | 37,23% | SERVICIOS TÉCNICOS | - | - | - | - |
| Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A | Chile | 0,00% | 7,55% | 11,25% | 11,25% | SERVICIOS | Asociada | 32 | 14 | 1 |
| SIBS SGPS, S.A. (b) | Portugal | 0,00% | 16,54% | 16,56% | 16,56% | GESTORA DE CARTERAS | - | 176 | 95 | 25 |
| Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. | España | 18,11% | 0,00% | 18,11% | - | MEDIOS DE PAGO | Asociada | 377 | 4 | 0 |
| Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A. (consolidado) (b) | España | 27,15% | 0,00% | 27,15% | 25,15% | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | - | 66 | 2 | (16) |

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Porcentaje de derechos de voto (f) | | Actividad | Clase de sociedad | Millones de euros (a) | | |
|--|----------------|---------------------|-----------|------------------------------------|----------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|------------------|
| | | Directa | Indirecta | Año 2018 | Año 2017 | | | Activo | Capital + Reservas | Resultados netos |
| Sociedad Conjunta para la Emisión y Gestión de Medios de Pago, E.F.C., S.A. | España | 42,50% | 0,00% | 42,50% | 42,50% | SERVICIOS DE PAGOS | Multigrupo | 105 | 29 | 1 |
| Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R. (b) | España | 25,50% | 0,23% | 25,73% | 25,50% | SERVICIOS FINANCIEROS | - | 16 | 11 | 0 |
| Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (b) | España | 22,21% | 0,00% | 22,21% | 22,22% | SERVICIOS FINANCIEROS | - | 40.145 | 2.620 | (565) |
| Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.L. (b) | España | 22,24% | 0,00% | 22,24% | 22,24% | SERVICIOS DE PAGOS | - | 10 | 6 | 1 |
| Sociedad Interbancaria de Depósitos de Valores S.A. | Chile | 0,00% | 19,66% | 29,29% | 29,29% | DEPÓSITO DE VALORES | Asociada | 6 | 5 | 1 |
| Solar Energy Capital Europe S.à r.l. (consolidado) (b) | Luxemburgo | 0,00% | 33,33% | 33,33% | 33,33% | SOCIEDAD DE CARTERA | Multigrupo | 11 | 1 | 0 |
| Stephens Ranch Wind Energy Holdco LLC (consolidado) (b) | Estados Unidos | 0,00% | 28,80% | 28,80% | 28,80% | EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | - | 248 | 246 | (5) |
| Syntheo Limited | Reino Unido | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SERVICIOS DE PAGOS | Multigrupo | 3 | 4 | (1) |
| Tbforte Segurança e Transporte de Valores Ltda. | Brasil | 0,00% | 17,80% | 19,81% | 19,81% | SEGURIDAD | Asociada | 87 | 84 | (16) |
| Tbnet Comércio, Locação e Administração Ltda. | Brasil | 0,00% | 17,80% | 19,81% | 19,81% | TELECOMUNICACIONES | Asociada | 71 | 86 | (16) |
| Tecnologia Bancária S.A. | Brasil | 0,00% | 17,80% | 19,81% | 19,81% | CAJEROS AUTOMÁTICOS | Asociada | 433 | 106 | (13) |
| Teka Industrial, S.A. (consolidado) (b) | España | 0,00% | 9,42% | 9,42% | 9,42% | ELECTRODOMÉSTICOS | - | 571 | 154 | (5) |
| Testa Residencial, SOCIMI, S.A. (consolidado) (b) | España | 0,79% | 17,64% | 18,43% | 38,74% | INMOBILIARIA | Asociada | 2.356 | 1.324 | 70 |
| The OneLife Holding S.à r.l. (consolidado) (b) | Luxemburgo | 0,00% | 5,90% | 0,00% | 0,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | - | 5.398 | 44 | 6 |
| Tonopah Solar Energy Holdings I, LLC (consolidado) | Estados Unidos | 0,00% | 26,80% | 26,80% | 26,80% | SOCIEDAD DE CARTERA | Multigrupo | 547 | 190 | (49) |
| Trabajando.com Chile S.A. | Chile | 0,00% | 33,33% | 33,33% | 33,33% | SERVICIOS | Asociada | 2 | (1) | 0 |
| Transbank S.A. | Chile | 0,00% | 16,78% | 25,00% | 25,00% | TARJETAS | Asociada | 1.138 | 73 | 16 |
| U.C.I., S.A. | España | 50,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | Multigrupo | 291 | 72 | (2) |
| UCI Hellas Credit and Loan Receivables Servicing Company S.A. | Grecia | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SERVICIOS FINANCIEROS | Multigrupo | 1 | 0 | 0 |
| UCI Holding Brasil Ltda | Brasil | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | Multigrupo | 2 | 0 | 0 |
| UCI Mediação de Seguros Unipessoal, Lda. | Portugal | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | CORREDURIA DE SEGUROS | Multigrupo | 0 | 0 | 0 |
| UCI Servicios para Profesionales Inmobiliarios, S.A. | España | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SERVICIOS INMOBILIARIOS | Multigrupo | 2 | 0 | 0 |
| Unicre-Instituição Financeira de Crédito, S.A. | Portugal | 0,00% | 21,83% | 21,86% | 21,86% | FINANCIERA | Asociada | 347 | 87 | 20 |
| Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC | España | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS | Multigrupo | 12.343 | 386 | 11 |
| Uro Property Holdings SOCIMI, S.A. (b) | España | 14,95% | 0,00% | 14,95% | 14,95% | INMOBILIARIA | - | 1.636 | 201 | 23 |
| VCFS Germany GmbH | Alemania | 0,00% | 50,00% | 50,00% | 50,00% | MARKETING | Multigrupo | 0 | 0 | 0 |
| Venda de Veículos Fundo de Investimento em Direitos Creditórios (c) | Brasil | - | (h) | - | - | TITULIZACIÓN | Multigrupo | 136 | 62 | 5 |
| Webmotors S.A. | Brasil | 0,00% | 62,90% | 70,00% | 70,00% | SERVICIOS | Multigrupo | 44 | 24 | 10 |
| Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A. | Brasil | 0,00% | 48,79% | 48,79% | 48,79% | SEGUROS | Asociada | 12.455 | 605 | 232 |
| Zurich Santander Brasil Seguros S.A. | Brasil | 0,00% | 48,79% | 48,79% | 48,79% | SEGUROS | Asociada | 176 | (2) | 42 |
| Zurich Santander Holding (Spain), S.L. | España | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | Asociada | 1.096 | 936 | 159 |
| Zurich Santander Holding Dos (Spain), S.L. | España | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | Asociada | 547 | 384 | 163 |
| Zurich Santander Insurance América, S.L. | España | 49,00% | 0,00% | 49,00% | 49,00% | SOCIEDAD DE CARTERA | Asociada | 1.874 | 1.510 | 361 |
| Zurich Santander Seguros Argentina S.A. (j) | Argentina | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Asociada | 36 | 7 | 9 |
| Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. | Chile | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Asociada | 249 | 33 | 46 |
| Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A. | Chile | 0,00% | 49,00% | 49,00% | 49,00% | SEGUROS | Asociada | 184 | 37 | 13 |

- (a) Importe según los libros provisionales a fecha de publicación de estos anexos de cada sociedad generalmente referidos al 31 de diciembre de 2018, excepto que se indique lo contrario por encontrarse las cuentas anuales pendientes de ser formuladas. Los datos de las sociedades extranjeras.
- (b) Datos a 31 de diciembre de 2017, últimas cuentas aprobadas.
- (c) Datos a 31 de mayo de 2018, últimas cuentas aprobadas.
- (d) Datos a 30 de septiembre de 2017, últimas cuentas aprobadas disponibles.
- (e) Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2018.
- (f) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.
- (g) Excluidas las sociedades del Grupo detalladas en el anexo I, así como aquellas que presentan un interés desdoblado respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas (conforme a los artículos 48 del Código de Comercio y 260 de la Ley de Sociedades de Capital).
- (h) Compañías sobre las cuales la sociedad no dependiente participada por el Grupo mantiene un control efectivo.
- (i) Datos a 31 de octubre de 2016, últimas cuentas aprobadas disponibles.
- (j) Datos a 30 de junio de 2018, últimas cuentas aprobadas.
- (k) Sociedad de reciente incorporación al Grupo, sin cuentas aprobadas disponibles.
- (l) Datos a 30 de noviembre de 2016, últimas cuentas aprobadas disponibles.
- (m) Datos a 31 de diciembre de 2016, últimas cuentas aprobadas disponibles.

Anexo III

Sociedades dependientes emisoras de acciones y participaciones preferentes

| Sociedad | Domicilio | % partic. del Banco | | Actividad | Millones de Euros (a) | | | |
|---|----------------|---------------------|-----------|------------|-----------------------|----------|----------------------|------------------|
| | | Directa | Indirecta | | Capital | Reservas | Coste de preferentes | Resultados netos |
| Emisora Santander España, S.A. Unipersonal | España | 100,00% | 0,00% | FINANCIERA | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Santander UK (Structured Solutions) Limited | Reino Unido | 0,00% | 100,00% | FINANCIERA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sovereign Real Estate Investment Trust | Estados Unidos | 0,00% | 100,00% | FINANCIERA | 5.005 | (3.115) | 75 | 40 |

(a) Importe según los libros de cada sociedad provisionales al 31 de diciembre de 2018, convertidos a euros (en el caso de sociedades extranjeras) al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Anexo IV

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2018

(Art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 de la Ley del Mercado de Valores).

Con fecha 29 de enero de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que la participación del Grupo en NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. había descendido al 6,407% (<10%) el día 18 de enero de 2018.

Tras la ampliación de capital llevada a cabo por NYESA, la posición del Banco (a través de Banco Popular Español S.A.U.) en esta compañía, paso del 13,223% al 6,407%, traspasando el umbral del 10%.

Con fecha 12 de febrero de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que la participación del Grupo en METROVACESA, S.A. había ascendido al 53,311% (51,497% derechos de voto atribuidos a acciones y 1,814% derechos de voto a través de instrumentos financieros) (>50%) el día 6 de febrero de 2018 con motivo de la admisión a cotización de la sociedad.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que la participación del Grupo en METROVACESA, S.A. había descendido al 49,362% (<50%) el día 22 de marzo de 2018.

Con fecha 28 de marzo de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que la participación del Grupo en NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. había descendido al 4,468% (<5%) el día 21 de marzo de 2018.

Con fecha 2 de abril de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que la participación del Grupo en NYESA VALORES CORPORACIÓN, S.A. había descendido al 2,939% (<3%) el día 28 de marzo de 2018.

Con fecha 4 de octubre de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que esta comunicación tenía por objeto actualizar la información referente a la participación de Banco Santander, S.A. en ABENGOA, S.A. después de la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A. Como consecuencia de la fusión, la participación que ostentaba Banco Popular español S.A. pasó a ser participación directa del Banco Santander S.A. Por lo tanto, la posición de Banco Santander en en ABENGOA, S.A. pasó a ser del 4,975% el día 28 de septiembre de 2018.

Con fecha 4 de octubre de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que esta comunicación tenía por objeto actualizar la información referente a la participación de Banco Santander, S.A. en METROVACESA, S.A. después de la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A., y como consecuencia de la misma el paso a participación directa de Banco Santander, S.A. de la participación que ostentaba Banco Popular Español, S.A.U. en esta sociedad, siendo la posición de Banco Santander en METROVACESA, S.A. del 49,362% el día 28 de septiembre de 2018.

Con fecha 4 de octubre de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., en la que se informaba que esta comunicación tenía por objeto actualizar la información referente a la participación de Banco Santander, S.A. en COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. (CEVASA) después de la fusión por absorción de Banco Popular Español, S.A.U. por Banco Santander, S.A., y como consecuencia de la misma el paso a participación directa de Banco Santander, S.A. de la participación que ostentaba Banco Popular Español, S.A.U. en esta sociedad, siendo la posición de Banco Santander en CEVASA, S.A. del 24,068% el día 28 de septiembre de 2018.

Con fecha 30 de octubre de 2018 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Banco Santander, S.A., BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANKIA, S.A., CAIXABANK, S.A., KUTXABANK, S.A., LIBERBANK, S.A. y BANCO DE SABADELL, S.A. (acción concertada) en la que se informaba que la participación del Grupo GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. era de 63,045% el día 28 de septiembre de 2018.



Actualización de la información sobre una acción concertada de las Entidades incluidas en este Pacto Parasocial, con la única finalidad de actualizar la información existente en CNMV sobre la participación de las Entidades miembros de la Acción Concertada en GAM como consecuencia de la fusión por absorción de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.U. por Banco Santander, S.A.

Anexo V

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios correspondiente a las sociedades del Grupo de Consolidación Fiscal, cuya dominante fue Banco Popular Español, S.A.U

En base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 24ª de la Ley 27/2014 sobre las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 42 del anterior Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que las referidas rentas se regularán por lo establecido en el citado artículo 42, y en cumplimiento en concreto de lo previsto en el apartado 10 de dicho precepto, que establece la obligación de detallar el importe de la renta acogida a la deducción prevista en el mencionado artículo, así como el año en que se ha producido la reinversión, todo ello en tanto no se haya cumplido aún el plazo de mantenimiento de la inversión previsto en el apartado 8 del mencionado precepto, se recoge la siguiente información referida a las plusvalías generadas hasta el ejercicio 2014, con plazo de reinversión desde el ejercicio 2014 al 2017.

La información detallada se refiere tanto a Banco Popular como a otras sociedades de su Grupo Consolidado Fiscal hasta el ejercicio 2017, inclusive, que obtuvieron rentas que se acogen a la deducción por reinversión y/o han realizado inversiones en elementos patrimoniales de los señalados en el apartado 3 del artículo 42.

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2015: 65.620.572,46 Euros

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2016: 51.858.693,47 Euros

Importe de la renta acogida a la deducción del 12% en 2017: 21.333.543,67 Euros

Reinversiones realizadas en 2015: 146.250.000,00 Euros

Reinversiones realizadas en 2016: 127.917.350,35 Euros

Reinversiones realizadas en 2017: 47.546.533,73 Euros

Anexo VI

Relación de Operaciones sujetas al Régimen Especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores en las que la sociedad ha actuado como Entidad Adquirente o Socio

En cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en el artículo 86 de la Ley 27/ 2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se facilita la información relativa a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre, en las que BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido durante el ejercicio 2018:

- I. Según lo previsto en el apartado 1 del artículo 86, se informa que la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de adquirente en las siguientes operaciones:
 - Fusión por absorción de BANCO POPULAR, S.A. por la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. que era titular de todas las participaciones de la entidad absorbida. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1 c) de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre.
 - Fusión por absorción de SANTANDER INVESTMENT BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U., por la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. que era titular de todas las participaciones de la entidad absorbida. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1 c) de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre.
 - Fusión por absorción de POPULAR DE RENTING S.A.U. por la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. que era titular de todas las participaciones de la entidad absorbida. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1 c) de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre.
 - Fusión por absorción de BANCO PASTOR, S.A.U. y POPULAR BANCA PRIVADA S.A.U. por parte de BANCO POPULAR, S.A., entidad sucedida por parte de BANCO SANTANDER, S.A., que era titular de todas las participaciones de las entidades absorbidas. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.c) de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre. Se incorpora a la presente memoria la información requerida en el artículo 86.1 de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre.
- II. Según lo previsto en el apartado 2 del artículo 86, se informa que la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de socio en las siguientes operaciones:
 - Fusión por absorción de PRODUBAN SERVICIOS INFORMÁTICOS GENERALES, S.L.U. por parte de INGENIERIA DE SOFTWARE BANCARIO, S.L.U. que pasa a denominarse SANTANDER GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.U. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.a) de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre. BANCO SANTANDER, S.A. participaba íntegramente en el capital tanto de la sociedad absorbida como de la absorbente. El valor contable y fiscal de los valores entregados de PRODUBAN SERVICIOS INFORMÁTICOS GENERALES, S.L.U. era de 202.309.627,40€. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos en la entidad SANTANDER GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.U. es de 202.309.627,40€.

- Fusión por absorción de POPULAR DE PARTICIPACIONES FINANCIERAS, S.A.U. y SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR INVERSIONES, S.A.U. por parte de INVERSIONES CAPITAL GLOBAL, S.A.U. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.a) de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre. BANCO SANTANDER, S.A. participaba íntegramente en el capital tanto de la sociedad absorbida como de la absorbente. El valor contable y fiscal de los valores entregados de POPULAR DE PARTICIPACIONES FINANCIERAS, S.A.U. era de 36.215.453,20€ y el valor contable de los valores entregados de SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR INVERSIONES, S.A.U. era de 0€, mientras que su valor fiscal era de 22.845.823,00€. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos en la entidad INVERSIONES CAPITAL GLOBAL, S.A.U. es de 36.215.453,20€.
 - Fusión por absorción de POPULAR DE MEDIACIÓN, S.A.U. por parte de SANTANDER MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA- SEGUROS VINCULADO, S.A. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1.a) de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre. El valor contable de los valores entregados de POPULAR DE MEDIACIÓN, S.A.U. era de 598.121,00€ mientras que su valor fiscal era de 2.262.488,13€. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A., como entidad sucesora de BANCO POPULAR, S.A. tiene contabilizados los valores recibidos de la entidad SANTANDER MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA- SEGUROS VINCULADO, S.A. es de 598.121,00€.
 - Fusión por absorción de GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL de CAPITAL VARIABLE, sociedad residente en México, por parte de BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, también residente en México. Esta operación constituye una fusión de las reguladas en el artículo 76.1 de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre. El valor contable de los valores entregados de GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL de CAPITAL VARIABLE era de 4.352.472.030,29€, mientras que su valor fiscal era de 4.495.062.830,29€. El valor por el que BANCO SANTANDER, S.A. ha contabilizado los valores recibidos en la entidad BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE es de 4.352.472.030,29€.
- III. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 86.3, se hace constar que las menciones exigidas por los apartados 1 y 2 del artículo 86, relativas a las operaciones sujetas al régimen fiscal de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/ 2014 de 27 de Noviembre, en las que BANCO SANTANDER, S.A. ha intervenido en calidad de adquirente o de socio durante ejercicios anteriores, figuran en la primera memoria anual aprobada tras cada una de las mencionadas operaciones.

Anexo VII

Información a incluir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3 del TRLIS

Se adjunta la información solicitada en el artículo 12.3 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del impuesto sobre sociedades según la redacción establecida por la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, con efectos para los periodos impositivos que se iniciaron desde el 1 de enero de 2008, hasta su derogación por la Ley 16/2013 de 29 de octubre:

| Entidades participadas | Millones de euros | | | | |
|--|-----------------------------------|---|---------------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| | 2018 | | | | |
| | Deducido en ejercicios anteriores | Variación fondos propios del ejercicio atribuible | Deducción o integración del ejercicio | Integración RDL 3/2016 | Deducción pendiente de integrar |
| Grupo Alcanza, S.A. de C.V. | -4 | 11 | 4 | 0 | 0 |
| Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.I.I., S.A. | -2 | -5 | 0 | 1 | -1 |
| Santander Global Facilities México, S.A. de C.V. | -2 | 8 | 2 | 0 | 0 |
| Santander Private Banking s.p.a. | -27 | -8 | 0 | 9 | -18 |
| TOTALES | -35 | 6 | 6 | 10 | -19 |

Anexo VIII

Información relativa a la fusión de Popular de Renting, S.A, según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

- a) *Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.*

No existen bienes en la entidad transmitente que sean susceptibles de amortización.

- b) *Último balance cerrado por la entidad transmitente.*

El último balance cerrado de Popular de Renting, S.A.se encuentra en la Nota 1.i.

- c) *Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.*

No existen bienes de esta naturaleza.

- d) *Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.*

No hay beneficios fiscales en la entidad transmitente sobre los que Banco Santander, S.A. deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Información relativa a la fusión de Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

- a) *Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.*

| Año adquisición | Miles de euros | | |
|-----------------|----------------------------------|------------------------|---------------------|
| | Santander Investment Bolsa, S.A. | | |
| | Coste | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| 1989 | 8 | 0 | 8 |
| 1991 | 15 | 0 | 15 |
| 2013 | 23 | 7 | 16 |
| 2014 | 1 | 1 | 0 |
| 2015 | 3 | 2 | 1 |
| 2016 | 1 | 0 | 1 |
| TOTALES | 51 | 11 | 40 |

- b) *Último balance cerrado por la entidad transmitente.*

El último balance cerrado de Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. se encuentra en la Nota 1.i.

- c) **Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.**

No existen bienes de esta naturaleza

- d) **Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.**

No hay beneficios fiscales en la entidad transmitente sobre los que Banco Santander, S.A. deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Información relativa a la fusión de Banco Popular Español, S.A. y de la fusión previa de Banco Pastor, S.A. y Popular Banca Privada, S.A., según el Artículo 86.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

- a) **Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.**

| Año adquisición | Miles de euros | | | | | | | | |
|-----------------|-----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|--------------|------------------------|---------------------|
| | Banco Popular Español | | | Popular Banca Privada | | | Banco Pastor | | |
| | Coste | Amortización acumulada | Valor neto contable | Coste | Amortización acumulada | Valor neto contable | Coste | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| Antes de 1991 | 50.496 | 47.096 | 3.400 | 22.859 | 22.755 | 104 | 79 | 79 | 0 |
| 1991 | 7.588 | 7.465 | 123 | 1.408 | 1.272 | 136 | 17 | 17 | 0 |
| 1992 | 8.016 | 7.736 | 280 | 2.032 | 2.032 | 0 | 49 | 49 | 0 |
| 1993 | 11.053 | 10.378 | 675 | 6.409 | 6.353 | 56 | 38 | 38 | 0 |
| 1994 | 10.834 | 10.767 | 67 | 3.321 | 3.224 | 97 | 124 | 124 | 0 |
| 1995 | 17.116 | 16.345 | 771 | 2.085 | 2.085 | 0 | 370 | 370 | 0 |
| 1996 | 23.145 | 22.887 | 258 | 2.675 | 2.615 | 60 | 22 | 22 | 0 |
| 1997 | 35.903 | 35.627 | 276 | 3.141 | 3.126 | 15 | 113 | 113 | 0 |
| 1998 | 34.620 | 34.477 | 143 | 3.042 | 3.011 | 31 | 142 | 141 | 1 |
| 1999 | 32.981 | 31.679 | 1.302 | 2.613 | 2.606 | 7 | 113 | 113 | 0 |
| 2000 | 30.258 | 29.571 | 687 | 4.282 | 4.266 | 16 | 228 | 228 | 0 |
| 2001 | 31.493 | 27.867 | 3.626 | 4.075 | 4.063 | 12 | 192 | 192 | 0 |
| 2002 | 24.329 | 20.724 | 3.605 | 3.517 | 3.466 | 51 | 935 | 935 | 0 |
| 2003 | 34.352 | 27.584 | 6.768 | 4.426 | 4.353 | 73 | 1.046 | 1.046 | 0 |
| 2004 | 49.751 | 40.254 | 9.497 | 7.681 | 7.442 | 239 | 442 | 442 | 0 |
| 2005 | 94.031 | 48.233 | 45.798 | 15.927 | 7.728 | 8.199 | 459 | 459 | 0 |
| 2006 | 31.608 | 25.067 | 6.540 | 4.275 | 4.099 | 176 | 411 | 411 | 0 |
| 2007 | 56.694 | 33.842 | 22.851 | 11.201 | 10.200 | 1.001 | 722 | 722 | 0 |
| 2008 | 40.124 | 26.232 | 13.892 | 3.862 | 3.706 | 156 | 463 | 447 | 16 |
| 2009 | 17.762 | 13.015 | 4.746 | 3.352 | 2.736 | 616 | 56 | 48 | 8 |
| 2010 | 21.504 | 15.866 | 5.639 | 1.868 | 1.495 | 373 | 116 | 69 | 47 |
| 2011 | 60.938 | 20.376 | 40.561 | 4.190 | 1.681 | 2.509 | 84 | 77 | 7 |
| 2012 | 48.609 | 15.901 | 32.708 | 1.608 | 894 | 714 | 307 | 203 | 104 |
| 2013 | 16.200 | 6.500 | 9.699 | 590 | 280 | 310 | 133 | 54 | 79 |
| 2014 | 39.727 | 15.447 | 24.280 | 1.299 | 324 | 974 | 155 | 39 | 116 |
| 2015 | 37.536 | 10.859 | 26.677 | 3.205 | 955 | 2.250 | 150 | 58 | 92 |
| 2016 | 24.980 | 4.571 | 20.409 | 2.873 | 532 | 2.341 | 717 | 85 | 633 |
| 2017 | 79.935 | 2.555 | 77.381 | 4.418 | 392 | 4.025 | 385 | 29 | 357 |
| TOTALES | 971.583 | 608.921 | 362.662 | 132.234 | 107.691 | 24.543 | 8.068 | 6.610 | 1.458 |

Debido al elevado número de elementos patrimoniales transmitidos por las entidades que figuran en este apartado, se facilita la información agrupada por ejercicios en vez de recogerlos de manera individualizada. No obstante lo anterior, el Banco dispone de la información individualizada que se encuentra a disposición de la Administración Tributaria.

b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.

Los últimos balances cerrados de Banco Popular Español, S.A., Popular Banca Privada, S.A. y Banco Pastor, S.A. se encuentran en la Nota 1.i.

c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como las correcciones valorativas constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

Los activos incorporados al Banco Popular Español, S.A. procedentes de la operación previa de fusión por absorción de las entidades Bancos Pastor, S.A. y Popular Banco Privada, S.A., se han registrado por el mismo valor contable que tenían en las entidades transmitentes.

Respecto de los activos incorporados a Banco Santander, S.A., procedentes de Banco Popular Español, S.A., de acuerdo con los resultantes de la operación a que se refiere el párrafo anterior, a continuación se adjunta el detalle de aquellos epígrafes del Activo del balance de la entidad transmitente que han sido dados de alta por un valor contable distinto en la entidad adquirente:

(Importes en millones de euros)

| Epígrafe | Valor contable Banco Popular, S.A. | Ajuste valor por fusión | Valor contable Banco Santander, S.A. |
|--|------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 15.632 | (53) | 15.579 |
| Activos financieros a coste amortizado | 73.036 | 38 | 73.074 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 1.443 | 1.201 | 2.644 |
| Activos intangibles y otros activos | 14.541 | 254 | 14.795 |
| TOTAL VARIACIÓN ACTIVOS | 104.652 | 1.440 | 106.092 |

Debido al elevado número de elementos patrimoniales adquiridos incorporados a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente, se facilita la información por epígrafes en vez de recogerlos de manera individualizada. No obstante lo anterior, el Banco dispone de la información individualizada que se encuentra a disposición de la Administración Tributaria.

d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los cuales la entidad adquirente deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

Los beneficios fiscales en la entidad transmitente se limitan a la deducción practicada en concepto de reinversión. Se incorpora la información requerida en el Anexo VIII relativo a Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios.

Anexo IX

Red de agentes – Agentes colaboradores. Agentes con poderes a 31 de diciembre de 2018

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|--|
| ABRIL GOICOECHEA, ANDONI | ALVARADO GARCIA, CECILIO | ARREAZA SERVICIOS FINANCIEROS, S.L. |
| ACTIFISUR SRL | ALVAREZ ALVAREZ, MONICA | ARRIBAS CRISTOBAL, JUAN ANTONIO |
| ADAN CABEZON, OSCAR | ALVAREZ GONZALEZ, LUCIA | ARRIBAS DIAZ, ROSA ELENA |
| AGUADO Y ORTEGA ASESORES S L | ALVAREZ LARA, FRANCISCO | ARROYO RODRIGUEZ, IGNACIO |
| AGUDO FRANCIA, AGUSTINA | ALVAREZ LORENZO, MARIA DEL ROSARIO | ARRUFAT RAFALES, GEMMA |
| AGUERRI MARTINEZ, FELIX | ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR | ARTEAGA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER |
| AICUA RODRIGUEZ, OIHANE | ALVAREZ RODRIGUEZ, YOLANDA | ASENJO HERNANDO, MARCOS |
| ALBARRAN FIGAL S.L. | ALVAREZ RUANO, MARIO | ASESORES FINANCIEROS VIANA SL |
| ALBARRAN PELAYO, FRANCISCO | AMADOR ROJO CAROLINA | ASESORIA GESTION GLOBAL S.L. |
| ALBERO FERRIZ, MIGUEL ANGEL | AMEAL MAS, JOSE MANUEL | ASEVAL ASESORES S.L |
| ALBERO TORRES, JOSEFA | ANDION ACEBOS, ALBERTO | ASIS DE FERREZ S.L. |
| ALCAIDE NAVARRO, JUAN ANTONIO | ANDRES VILLALBA, LUIS FERNANDO | ASSESSORIA COFISCO, S.L. |
| ALCALDE PITARCH, MIGUEL | ANTOLIN FERNANDEZ, IGNACIO MARIA | ATIENZA CALDERON, SANTIAGO |
| ALFAGEME MARTIN, OSCAR MANUEL | ANTON GARCIA, JOSE MARIA | AURENSANZ MARCEN, FRANCISCO JAVIER |
| ALFARO GONZALEZ, JUAN MIGUEL | APARICIO GONZALEZ, JORGE | AUSEJO MARTINEZ, MARIA JOSE |
| ALFONSOCRIADO SL | APARISI GRAU, JOSE JOAQUIN | AYALA ARNALDOS, JOSE MANUEL |
| ALLER ALONSO, JOSE ALBERTO | ARCAS CHECA, CARLOS | AYMERICH GAZQUEZ, GLORIA |
| ALMA 812 S.L | ARCE LANDETE, ROSA | AYZA ASESORES S.L. |
| ALMENA AMARO BRAULIO | AREVALO GOMEZ, FERNANDO | |
| ALONSO ARIBAS, JORGE | ARMENTEROS CUESTA, ANGEL | BALAGUER BALAGUER, ARACELI |
| ALVARADO CAMARA JESUS | | |

| | | |
|---|--|--|
| BAÑOS ALONSO, ALFONSO | BERNAL MERINO, ANTONIO | BRAVO SAN INOCENTE, MARIA ELENA |
| BARBA ARRANZ ,RAQUEL | BERNALDO DE QUIROS DE DOMPABLO, RUBEN | BRIEVA DOMINGUEZ MARIA TRINIDAD |
| BARREIRA VIA, LORENZO | BERPISTE S.R.L. | BROCH RUBERT, MARIA TERESA |
| BARRERA PEREZ, JOSE | BERTRAN CASALS, MARIA ROSA | BRUNA CEREZO JOSE MANUEL |
| BARRERO GORDILLO, RAQUEL | BES LAGA DIGNA | BUENAGA PEÑA, MARIA CAMINO |
| BARRIGA DORADO, MANUEL | BIERFINANTEC, S.L. | BUERA GILABERT, MANUELA |
| BATALLA FARRE, ANNA | BLANCO DEL RIO, JAVIER | BUIL GARCIA, SERGIO |
| BAUTISTA CALEYA, MARIA LUISA | BLANCO GARCIA, ROBERTO | CABALLERO DURAN, MARIA DE LOS ANGELES |
| BEATRIZ GARRIDO SANTANDER S.L. | BLANCO GONZALEZ, PALOMA | CABALLERO MARTIN, ROBERTO |
| BECARES MARTÍNEZ, MARIA VISITACION | BLAY PASCUAL ,ROSA MARIA | CABERO MATA, JOSE MARIA |
| BEJAR ESCALANTE, FRANCISCO | BLAZQUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS | CABRERA COLONQUES, PAULA GRACIA |
| BELLAUBI MIRO, ANTONI | BLAZQUEZ FERNANDEZ, LUCIA | CABRERA COSANO, JOSE |
| BELLET SANJUAN, ROGER | BLAZQUEZ FRAILE, MARIA ROSA AMPARO | CAES ASSESSORS SL |
| BELLMUNT BELLMUNT, RAFAEL | BOL GARCIA, SANTOS | CALBO PELLICER, ISIDRE |
| BENAVIDES SANCHEZ, MARIA DEL SOCORRO | BOLINCHES IBAÑEZ, MARGARITA LUZ | CALDERON IZQUIERDO, MARIA NIEVES |
| BENEITEZ SALINERO, ROSA ISABEL | BOLUFER DEVESA, MARIA DOLORES | CALLEJAS CEBALLOS, JOSE MIGUEL |
| BENEYTO MICO, BLAS | BONILLA MARTINEZ, ENCARNACION | CAMBEIRO CAAMAÑO, MARIA ELISA |
| BENITO GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO | BORDALLO MEDINA, JOSE IGNACIO | CAMINO PEREZ OSCAR |
| BENLLOCH GRIMALT, JAIME | BORRALLO SANCHEZ, ELVIRA | CAMUS SAN EMETERIO, MARIA DEL CARMEN |
| BERCAMLU, S.L. | BORREL MICOLA, MARIA TERESA | CANIEGO SANS, MONICA |
| BERLANA DEL POZO, JULIANA | BORRELL-ALUJA S.L. | CANOVAS MARTINEZ, ROSA |
| BERMUDEZ GALINDO, LORENA | BOZAL HUGUE, T MARIA EUGENIA | CANTERO SANCHEZ, JUAN ANTONIO |
| BERNAL CAMPOS, LUIS MIGUEL | | |

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| CANTO PEREZ, JOSE IGNACIO | CHACON FERNANDEZ ENRIQUE | DIAZ FERNANDEZ ELENA |
| CAPON FERNANDEZ, JOSE MANUEL | CHARNECO HERRERO, MARIA JOSE | DIAZ SANTANA, ANA MARIA |
| CARAVANTES CASTILLO, ARACELI | CHAVARRIA CASTELLANOS, MIGUEL ANGEL | DIEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO |
| CARCAS SANCHEZ, DIEGO | CHILLARON CASTILLO, FELIPE | DIOS OUTEDA, NATALIA |
| CARDIEL COLL, MARIA AFRICA | COBO CASADO, MARIA CASIMIRA | DOLZ GARAGALLO, M ^a ISABEL |
| CARMONA HIDALGO, ROSA MARIA | COFIGAL ASESORES SAL | DOMINGO PEÑA PASCUAL, HIGINIO |
| CARMONA REQUENA, NOELIA | COMAS ENCINAS GESTIO, SL | DOMINGUEZ ZANON, ISABEL CARMEN |
| CARO CANO, PEDRO | CONDE DIEZ, PEDRO | DOMONTE RODRIGUEZ, JOSE RAMON |
| CARPINTERO DELEITO FELIX | CONDE GARCIA BLANCO, PATRICIA | DONET ALBEROLA, FERNANDO |
| CARRO HERNANDO, MIRIAM | CORREA FOLGAR RICARDO | DOVALE VAZQUEZ, MANUEL ARTURO |
| CASADO FERNANDEZ, RAUL | COUCEIRO DORELLE, JOSE LUIS | DUARTE FIGUEIRAS, ANA BELEN |
| CASADO FERRERO, SUSANA | CRUZ SANCHEZ, CRISTINA | DURAN AGUNDEZ, JUAN JOSE |
| CASAHUGA FUSET, EVA | CULEBRAS RAMOS, MARIA PAZ | DURAN ALVEZ, MARIA VICTORIA |
| CASASOLA CASASOLA, MIGUEL ANGEL | DE ANDRES LOPEZ, IGNACIO | EDO ALEGRE, HECTOR |
| CASTAÑEDA PUENTE, MARIA JOSE | DE CASTRO FERNANDEZ, ELVIRA | EMPRESA GESTORA JUAN JOSE MUÑOZ S.L. |
| CASTELLO APARISI, ANTONIO | DE LA CRUZ DE LA ROSA, MARIA EUGENIA | ENRIQUE Y SINDE ASOCIADOS SL |
| CASTILLO CONTRERAS, FRANCISCO | DE LA ROSA DIEZ, MARIA SALOME | EQUITY CONSULTING FINANCIERO, S.L. |
| CASTILLO VILA, YOLANDA | DE PABLO DEL OLMO, RAUL | ESCUDERO ORTEGA, JOSE ANTONIO |
| CEA PEREZ, SALVADOR | DEL BARRIO SAENZ, SEHILA | ESPACIO VENDE, S.L. |
| CEBALLOS SORIA, DAMIAN | DELGADO CASEIRO ALEXANDRE | ESPINAR SANCHEZ, MARTA |
| CELAVEDRA S.L | DELGADO EGIDO, JOSE JOAQUIN | ESTEBAN GARRIDO, ALICIA |
| CEREIJO VARGAS, MARIA CARMEN | | FABREGAT PITARCH, JOSE MANUEL |
| | | FADRIQUE PICO, ALICIA |

| | | |
|--------------------------------------|---|------------------------------------|
| FARIÑA FERNANDEZ, SUSANA | FOLLA-CISNEROS GARCIA, MARIA DOLORES | GARCIA FERNANDEZ, MANUEL MARIA |
| FARIÑA REBOREDO, BARBARA | FONT RONES, PAU | GARCIA GONZALEZ, MARIA ISABEL |
| FARIÑAS PEREZ, JOSE LUIS | FONT VILASECA, JOSE MARIA | GARCIA GUERRERO, ALEJANDRO |
| FATAS LAPLANA, ROSA ANA | FORNE TENA, GUADALUPE | GARCIA LOPEZ, JESUS |
| FAUS BLANES, MARTA | FORNOS ISERN, ANTONIO | GARCIA MEDIALDEA MARIA JOSEP |
| FEIJOO ARIAS, MARTA | FRIERO BRAGADO, PATRICIA | GARCIA MOLINA, FANDILA |
| FERNANDES DIAS, BARBARA | FRUTOS BERNAL, MARIA TERESA | GARCIA MORA, FRANCISCO JOSE |
| FERNANDEZ AMURRIO, LYDIA | FUENTE PARGA, JOSE ALFONSO | GARCIA MORENO, JORGE IVAN |
| FERNANDEZ CARRASCO, MARIA PILAR | FUENTE REGO, MIGUEL ANGEL | GARCIA PEÑA, ANA ESTHER |
| FERNANDEZ CORRAL, CONCEPCION | GABARRI LLOP, JOAN ANDREU | GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS |
| FERNANDEZ DE JUBERA SIERRA, PABLO | GAGO MORENO ANTONIO LUIS | GARCIA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL |
| FERNANDEZ FERNANDEZ, LAURA | GAGO Y SOUTO FINANCIAL SERVICES S.L. | GARCIA SANTANA, MARIA MERCEDES |
| FERNANDEZ MENDEZ, MIGUEL ANGEL | GALAN FREJO, SOLEDAD | GARCIA SOLIS, FRANCISCO |
| FERNANDEZ MURAS, BLANCA | GALIMANY&MORILLO S.L. | GARCIA TAPIA, MIGUEL |
| FERNANDEZ ORTIGOSA, ELENA | GALLEGO MARTIN, BEATRIZ | GARCINUÑO CASELLES, MARTA MARIA |
| FERNANDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO | GAMERO MUÑIZ, JOSE | GARRIDO FERNANDEZ, MARTA |
| FERNANDEZ RUFO, MARIA | GARCES VIRGOS, JOSE DANIEL | GARRIDO GALINDO, SEILA |
| FERRANDEZ PARDOS, MARIA ESTHER | GARCIA ABAD, MIGUEL | GAVELA SANCHEZ, RAQUEL |
| FERRE BERTOMEU, ANA CRISTINA | GARCIA BARATAS, FERNANDO | GAVIN LORIENTE, CARLOS |
| FERRUS AZNAR, INMACULADA | GARCIA BLANCO, MARIA BELEN | GAZQUEZ MARTINEZ, ISABEL MARIA |
| FLORES ROMERO, FRANCISCO | GARCIA DELGADO, RAFAEL | GELPI ESCANDIL, TANIA |
| | GARCIA DURAN, MERCEDES | GESESBAN SL |
| | GARCIA ESTELLER TORRES, BEATRIZ | GESFINPRO, S.L |

| | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|
| GESTION FINANCIERA PALOMARES S.L. | GONZALEZ CUESTA, MARIA MANUELA | HERNANDEZ ALONSO, MARIA |
| GESTION INMOBILIARIA RUBAFER, S.L. | GONZALEZ GONZALEZ, ARACELI | HERNANDEZ ATIENZA, LORENA |
| GESTION INTEGRAL SANTANDER, S.L. | GONZALEZ MARTIN, EDUARDO | HERNANDEZ NOVOA, CLARA |
| GESTION MCFR BARBERA SOCIEDAD LIMITADA | GONZALEZ MARTINEZ, IVAN | HERNANDEZ PEREZ, MARTA |
| GESTION SANTANDER CARBAJOSA, S.L.U. | GONZALEZ MEJIAS, ARACELI | HERNANDEZ RANZ, JULIAN |
| GESTIONES MORENO E HIJOS S.L. | GONZALEZ PALACIO, SERGIO | HERNANDEZ-SONSECA MIRANDA, JOSE LUIS |
| GIMENO TIRADO, LOURDES | GONZALEZ RAMIREZ, BELEN | HERRERO ALONSO, PABLO |
| GIRAPROL SL | GONZALEZ SANCHEZ, MARIA EUGENIA | HERRERO HIDALGO, RAUL IGNACIO |
| GISBERT FERRERES, JUAN JOSE | GONZALEZ VILA, VANESA | HORNERO HORNERO JOSE MANUEL |
| GODINEZ GUERRERO, IVAN | GONZALVEZ BOTELLA, JAVIER | IBARRA RECHE, MARIA PAZ |
| GOMEZ BANGA MARTA | GRUPO ALMARES 2015 S.L. | IGLESIAS ALONSO, LOURDES |
| GOMEZ COLADO, JESUS | GUERRERO RODRIGUEZ, MIGUEL | IGLESIAS GONTAN, CARLOS |
| GOMEZ GARCIA, JUAN CARLOS | GUEVARA GONZALEZ, JOSE MANUEL | IGLESIAS MATEOS, MARIA VICTORIA |
| GOMEZ LOPEZ, JUAN MIGUEL | GUIJO LOZANO, PATRICIA | IMIA RIVERA, MARIA LUZ |
| GOMEZ LOZANO, AROA | GUILLAUMES MASSO, DAMIA | INCHAUSPE PEÑA, DAVID |
| GOMEZ MARTINEZ, MARTINA | GUILLEN RAMIREZ, ANTONIO | INTERMEDIACION NASARRE S.L. |
| GOMEZ TOSTON LOPEZ, MARIA | GUIU FARRE, IVAN | ISERN ROIG, ABEL |
| GOMIS MARSAL, ELENA | GURIDI EZQUERRO, JAVIER | JAIME GARCES, SILVANA |
| GONZALEZ ANDRADE, MARIA MARTINA | GUTIERREZ BERNAL, BENEDICTO | JIMENEZ AGUAYO, ANNA |
| GONZALEZ BARRAL, MARIA DEL CARMEN | GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE IGNACIO | JIMENEZ CHICO, ANTONIO JOSE |
| GONZALEZ BECEIRO, DAVID | GUTIERREZ SANZ, MARIA LETICIA | JIMENEZ OVEJAS, JOSE |
| GONZALEZ BERMEJO, BELEN | GUZON LIEBANA, MERCEDES | JIMENEZ PERALVAREZ, FRANCISCO |
| GONZALEZ CABO, VICTOR | | JIMENEZ SAUCEDO MARIA CONCEPCION |

| | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|
| JIMENEZ VERANO, VICTOR | LUJAN FERNANDEZ, MARTA | MARTIN MUNIESA, MARIA TERESA |
| JOVANI BELTRAN, SUSANA MARIA | MACIA GONZALEZ, LAURA | MARTIN MUÑOZ, MARIA MILAGROS |
| JUAREZ GARCIA, JUAN MARINO | MADRIGAL FINANCIERO SL | MARTIN RIVERO, ROBERTO |
| JUNCAL RUA, CANDIDO | MAILLO NIETO, JESUS | MARTIN RODRIGUEZ, MARIA JESUS |
| KÜHNEL AZNAR, LUIS | MALAVE FERNANDEZ, MIGUEL JOSE | MARTIN SANCHEZ, MARIA |
| LAMBERTO GARCIA, SOLEIDAD | MANCHADO CORDON, MARINA MILAGROS | MARTINEZ BOHORQUEZ, CARMEN MARIA |
| LAZARO BERDEJO, JUAN CARLOS | MANSANET RIPOLL SL | MARTINEZ ESCOBAR MARTA ISABEL |
| LEAL MORALEDA, GREGORIO | MANUEL CERVERA, NURIA | MARTINEZ FERNANDEZ ERNESTO |
| LERONES AGUADO, EDUARDO | MAQUEDA RUIZ, SAGRARIO | MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER |
| LLORENTE DA COSTA, OLGA | MARI PUERTA, LORENA | MARTINEZ JIMENEZ LUIS ALFONSO |
| LOMBARDIA PALOMARES, MANUEL | MARIN PEREZ, JOSE | MARTINEZ MARTINEZ, JUANA |
| LOPEZ CACHAZA, ALBERTO | MARINA MEDRANO, PEDRO MARIA | MARTINEZ OTERO, CELIA MONICA |
| LOPEZ DURA, IVAN | MARQUES ASENSIO, ERNESTO DAIMAN | MARTINEZ PEREZ, MARIA BELEN |
| LOPEZ GARCIA, JESUS | MARQUEZ CONTRERAS, FRANCISCA | MAS POMES, EDUARD |
| LOPEZ GOMEZ, ROSA MARIA | MARTI SEGARRA, VICENTE MANUEL | MASCITTI, QUIRINO |
| LOPEZ GONZALEZ, ESTHER | MARTIN DURAN, JUAN MANUEL | MATA VIDAL, OSCAR MANUEL |
| LOPEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO | MARTIN ESCOBAR, CARLOS | MATEOS GARCIA, MARIA VICTORIA |
| LOPEZ LOPEZ, NATALIA | MARTIN FUENTES, EUGENIO | MATEOS PASCUAL ASUNCION |
| LOPEZ MARTINEZ, ANA MARIA | MARTIN GORDILLO, MARIA JOSE | MATEOS SANCHEZ, ANNA LOURDES |
| LOPEZ MONTEJO, BEATRIZ | MARTIN ISERTE, MIGUEL ANGEL | MATO CORBACHO, CARMEN |
| LOPEZ RUIZ FRANCISCO JOAQUIN | MARTIN LANCHAS EMILIO | MAYORAL SERRET, MARC |
| LOPEZ TABOADA, MARIA ROCIO | MARTIN LOBO, ANA MARIA | MAZUELA CREGO, JOSE JAVIER |
| LOZANO CANO, JOSE CARLOS | MARTIN MORENO, REYES | |

| | | |
|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| MENDEZ GONZALEZ, MARIA | MORERA SOLA, MARIA DOLORES | ORDAS CASADO S.L. |
| MERINO LOBATO S.L. | MORIANA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES | PACHECO GALLEGO, MARIA JOSE |
| MESA DIEZ, CARLOS | MOROS CORTES, BEGOÑA | PADROS ANGUIA, ROSA MARIA |
| MIRANDA GARCIA CARO, LORENZO | MOSCARDO TORRES, VICENTE | PALACIO TORRES, BELEN |
| MISTERA BUSINESS SOLUTIONS S.L. | MOTOS RECUENCO, ANTONIO | PALACIOS MARTIN, CARLOS ALBERTO |
| MOLINER ABADIA, ALVARO | MULTIALGAIDA, S.L. | PALMERO MORENO CID, MARIA DEL CARMEN |
| MOLLEDA VELEZ, ANGEL | MUNUERA SANZ, RAMON DANIEL | PALOMARES RUIZ, MARIA ASUNCION |
| MONGE LOPEZ, JAVIER | MUÑOZ ARROJO, MARIA ANGELA | PALOMERO PALOMERO, JACINTO |
| MONROY CARNERO, MARIA JESUS | MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO | PAMPLONA CALAHORRA, ANA BELEN |
| MONSO BONET, ANTONI | MUÑOZ RAMIREZ, SERGIO | PARDAL ANIDO, OSCAR |
| MONTANE DELCOR, AGUSTI | MUSITU CRUZ, PATRICIA | PARRA CARRERA, FELIPE |
| MONTEAGUDO MARTINEZ, JUAN JOSE | NADALES MARQUEZ, CARLOS | PARRA TELLEZ, MARIA JESUS |
| MONTERO DURAN, PATRICIA | NAVARRETE GESTION 2018, S.L. | PARRADO PARRADO GEMA |
| MONTERO GONZALEZ, NURIA | NAVARRO SIMON, LUIS JAVIER | PARRO CORTES, CECILIO |
| MONTERO RODENAS, JUAN | NAVAS ALONSO, DANIEL | PASTOR MANZANO, JOSE GABRIEL |
| MONTILLA GONZALEZ, LIDIA | NEOBAN SL | PASTRANA CASADO, EUSEBIO |
| MONTULL CACHO, ANA ISABEL | NOGUERON MARTINEZ, RUBEN | PAYA GUILL, CESAR |
| MORALES NUÑEZ, ANA MARIA | NOVIO MIDON, JAVIER | PEIRO ORTEGA, ESTHER |
| MORAN PEREZ ALBERTO | NUÑEZ PUGA NIEVES | PERAL DIAZ, MARIA ANTONIA |
| MORENO ALONSO, MIGUEL | OFICINA LA POBLA DE SEGUR, S.L. | PEREZ CABEZAS, JESUS |
| MORENO LOPEZ SOLORZANO, CARLOS | OLIVA MANDAÑA, MONTSERRAT | PEREZ CUELLAR, LUCIA |
| MORENO MENDEZ, ANTONIO | OLIVAS GONZALVO, FRANCISCO MIGUEL | PEREZ FERNANDEZ, EVA |
| MORERA JORDAN, MARIA ANGELES | OLIVER LABARTA, S.L. | PEREZ FERNANDEZ, JOSE MARIO |
| | | PEREZ GARCIA, BEATRIZ |

| | | |
|------------------------------|--|---|
| PEREZ GUILLEN, MARIA LUISA | QUINTANA MAULEON, JESUS | RODRIGUEZ DIAZ, MARIA ANGELES |
| PEREZ IÑIGO, CARLOS | RAMIREZ DIEZ, MARIA DEL PILAR | RODRIGUEZ ESTEIRO, VANESA |
| PEREZ MORALES, MARIA PAZ | RAMIREZ PEREA, DOLORES MARIA | RODRIGUEZ FUENTES, MARIA TERESA |
| PEREZ RAMOS Mª DE LA LUZ | RAMIREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL | RODRIGUEZ GARCIA, DAVID |
| PEREZ VAZQUEZ, JESUS | RAMIRO GIL S.L. | RODRIGUEZ MADROÑAL, ALFONSO |
| PINTO DIAZ, CARMEN | RAMOS RIDAO, GINES | RODRIGUEZ MORENO, ANA MARIA |
| PIÑOL PASCUAL, MIGUEL ANGEL | REMIRO BASANTA, VERONICA | RODRIGUEZ ROMERO, OSCAR |
| PIÑOL PEREZ, ALEJANDRO | REQUES VAZQUEZ, JUDITH | ROIGE VIDAL, SONIA GEMA |
| PLA PARES, MARIA CARME | RIAÑO MOROCHO, ALBERTO | ROLDAN FERNANDEZ, ALFREDO |
| PLANES GIMENEZ, FERNANDO | RIBALTA ARIAS, JORDI | ROMERO JAROSO, ANTONIO |
| PLANES NOVAU, OSCAR | RIERA FERRAN, BERTA | ROMERO LOPEZ, LOURDES |
| PLAZA MUÑOZ, MARIA DEL PILAR | RISQUETE REQUENA PEDRO | ROMERO RODRIGUEZ RAFAEL |
| PLUMED LUCAS, MAXIMO | RIVAS BOTELLA, PILAR | ROVIROSA PIÑOL, MARIA ANTONIA |
| POLO MATEOS, FERNANDO | RIVAS GARCIA, FERNANDO | ROYO DELPOZO ,CARLES |
| POO GARCIA, CLARA | RIVAS PORTILLO, LUCAS | RUBIO PALACIOS, ANA MARIA |
| PORCUNA CASTILLA, JUANA | RIVAS VAL, RAUL | RUIZ BURDALO, CARLOS |
| PRATS SEGURA, ANDREA | RIVERO HERNANDEZ, SONSOLES | RUIZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL |
| PRIETO CORDERO, MIGUEL ANGEL | RIVERO JIMENEZ, ANDRES | RUIZ MARCHESE, DAVID |
| PUENTE CAMINERO, MARIA JOSE | ROCA BLANCH, MARIA DOLORES | RUZ CARPIO, INMACULADA |
| PUEY MUÑOZ, VERONICA | RODRIGO GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES | S & G SERVICIOS FINANCIEROS Y CONTABLES S L |
| PUJOL ROVIRA, ENRIC | RODRIGUEZ ALVAREZ, BORJA | SAEZ CLEMENTE, ALBERTO |
| PUMAR ROSENDE, LORENA | RODRIGUEZ CARTON MARIA NIEVES | SAEZ SANZ, ARCADIO |
| QUILES SANCHEZ, INGRID | RODRIGUEZ CASTRO, IGNACIO JAVIER | |

| | | |
|--|---|--|
| SAIZ CANO, FRANCISCO DAVID | SANCHEZ ROMERO FRANCISCO | SERVICIOS INTEGRALES DOÑANA |
| SALAS BAENA, MARIA MERCEDES | SANCHEZ SANCHEZ NOELIA | SIMON YEBENES, JOSEFA |
| SALAVERRI MARTINEZ, JOSE JAVIER | SANCHEZ SECO, JORGE JAVIER | SOBREDO SIGUEIRO, JOSE MANUEL |
| SALAZAR RUIZ, MANUEL | SANCHEZ UZAL MARIA CRISTINA | SOLE RIBERA, MARIA |
| SALGADO ALVAREZ, MARIA JOSE | SANCHO ARASA, OLGA MARIA | SOMOZA RECIO, RODRIGO |
| SALGADO HERNANDEZ, JUAN ANTONIO | SANGUINO GUTIERREZ, MARIA LUISA | SORIANO RAMIREZ, MARIA TRINIDAD |
| SALGADO RODRIGUEZ, MARIA TERESA | SANMAFRAILES S.L. | SOROLA LLAQUET, FEDERICO |
| SALGUERO VARGAS, RAFAEL | SANS GARDEÑES, ANNA | SOUTO LOPEZ, PATRICIA |
| SAMPEDRO FEIJOO, JOSE BENITO | SANTAMARIA CABRERA, JOSE | SUAREZ GARCIA, JOSE |
| SAMPEDRO NEGRITO, JOSE ANTONIO | SANTAMARIA GRAU, M BELEN | SUAREZ MENDEZ, ESTEBAN |
| SAN ROMAN FERNANDEZ, MARIA VICTORIA | SANTANA CAMARA S.L | SUBIRA SOLER, ALEIX |
| SANAGUSTIN GIMENEZ, JORGE LUIS | SANTOS SANCHEZ, MARCIAL | TARI ESCLAPEZ, JOSE ALFONSO |
| SANCHEZ BERMUDEZ, ALEJANDRO | SANZ VILLARREAL, NOELIA | TARRES MALE, MARC |
| SANCHEZ CASTAÑO MARIA, MANUELA | SASTRE GONZALEZ MARIA | TBL SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS SL |
| SANCHEZ CASTILLO, MIKEL ANDRES | SAUSOLUCIONS SL | TELLA VILLAMARIN, ADRIAN |
| SANCHEZ CHAPARRO, S.L. | SAZO SALGUERO, MARIA | TELLEZ RUIZ, MARIA CONCEPCION |
| SANCHEZ GRANDE TOVAR, JOAQUIN | SECO MARTINEZ, MARIA JOSEFA | TOME LLANOS, VICTOR |
| SANCHEZ HERNANDEZ, JUSTO | SERBAN AGUIÑO S.L. | TORNAVACAS VINAGRE, AMBROSIO |
| SANCHEZ JUAN, ALEJANDRA | SERRA BERTRAN, JOAQUIN | TORREÑO NIETO, BEATRIZ |
| SANCHEZ MARTIN, ANABEL | SERRANO LOPEZ, JUANA | TORRES BERMUDEZ, INMACULADA |
| SANCHEZ PEÑA, CARMEN | SERVICIOS FINANCIEROS AHIGAL, S.L. | TORRES GARCIA, MARIA AURORA |
| | SERVICIOS FINANCIEROS DEL CONDADO S.L.U. | TORRES LOZANO, ANTONIO |
| | SERVICIOS FINANCIEROS FORCAREI, S.L. | |

| | |
|------------------------------------|--|
| TORRES MIGUEL, JOSE MANUEL | VIDAL JOVER, MIGUEL ANGEL |
| TORRES ROSA, GRATIANA | VIDAL VICENT, MARIA VICENTA |
| TORRUBIA ORTIGOSA, RAFAEL | VIEJO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE |
| TOVAR ASENSIO, SAUL | VILA AYERBE PILAR |
| TREMPES ALDEA, MARIA ELENA | VILAS PALOMINO, JUAN JOSE |
| URGEL CASEDAS, CLARA | VILCHEZ FERNANDEZ, ZAIDA |
| URUÑUELA NAJERA, MARIA DANIELA | VILLAMAÑAN MARTINEZ, ANA |
| USERO REYES, PATRICIA | VILLANUEVA DOMINGUEZ, JULIAN |
| VALCUENDE GARMON, MARIA INES | VILLASANTE COTO, SUSANA |
| VALDES BRAVO, JAIME | VILLEGAS MARTINEZ, PATROCINIO |
| VALDES MARTIN, JUAN MARIA | VIÑAS RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO |
| VALENZUELA MARTIN ASESORES S.L. | YEBEGEST S.L. |
| VALIENTE LORENZO, MARIA LUISA | ZABALA USTARIZ, CRISTINA |
| VALIÑO IGLESIAS, MARIA LUISA | ZAMBRANO PEREZ, MARTA |
| VALLECILLO MUÑOZ, BERNABE | ZAYAS GOMEZ, ESTIBALITZ |
| VAZQUEZ COTO, GERARDO JOSE | ZURITA MARTINEZ, ANGELA |
| VAZQUEZ YAÑEZ, NURIA | 0880 SANTANDER SANTIBAÑEZ, S.L. |
| VEGA BLANCO, VANESA | 1321 SANTANDER LA ALBERCA S.L. |
| VEGA JANILLO, LUIS MIGUEL | 6155 SANTANDER LEDESMA, S.L. |
| VEGUILLAS Y VEGUILLAS SL | 6395 POYALES DEL HOYO AGENTE COLABORADOR, S.L. |
| VELASCO MAJADA, VIRGINIA | |
| VENERO TANCO, JOSE CARLOS | |
| VICENTE PEREZ, MARCOS | |

Informe de gestión individual

Banco Santander, S.A.

1. Introducción:

Banco Santander, S.A. (el "Banco") es un banco español, domiciliado como sociedad anónima en España, y es la matriz de Grupo Santander. Banco Santander, S.A. opera bajo el nombre comercial de Santander. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

El 7 de junio de 2017, Santander adquirió la totalidad del capital social de Banco Popular Español, S.A.U. ("Banco Popular") en una subasta en relación con un plan de resolución adoptado por la Junta Única de Resolución europea (la autoridad de resoluciones bancarias en la UE) y ejecutada por el FROB (Autoridad de Resolución Ejecutiva española) después de que el Banco Central Europeo determinara que Banco Popular estaba en graves dificultades o era probable que fuera a estarlo, en cumplimiento del Reglamento (UE) 806/2014 por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión. El 24 de abril de 2018 el Banco anunció que los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A.U. habían acordado la fusión por absorción del segundo por el primero. La fusión por absorción se hizo efectiva el 28 de septiembre de 2018.

El informe de gestión del Banco se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Santander, S.A.

La información financiera incluida en este informe de gestión se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus posteriores modificaciones.

2. Situación de la entidad:

A cierre de 2018, el Grupo ocupaba el primer puesto de la zona euro y el decimosexto del mundo por valor de mercado con una capitalización de 64.508 millones de euros.

El Grupo lleva a cabo todo tipo de actividades, operaciones y servicios que son propias del negocio bancario en general. Su modelo de negocio se centra en productos y servicios de banca comercial, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus 144 millones de clientes, incluyendo clientes de banca privada, pymes, empresas y grandes empresas.

La estrategia del Grupo mantiene el foco en la vinculación de clientes. Así, el número de clientes vinculados crece 2,6 millones en el año (+15%) hasta alcanzar los 19,9 millones, con aumento tanto de particulares como de empresas. Los clientes digitales suben 6,6 millones en 2018 (+26%) hasta los 32,0 millones, lo que refleja la fortaleza de nuestra estrategia multicanal.

El Grupo opera a través de una red de 13.217 sucursales, la mayor de los bancos internacionales, y a través de canales digitales, con el fin de ofrecer la mayor calidad de servicio y flexibilidad. El Grupo se encuentra entre los 3 primeros bancos en satisfacción de clientes en siete de los nueve mercados en los que opera. El total de activos del Grupo asciende a 1.459.271 millones y gestiona recursos de clientes por valor de 980.562 millones.

Cuenta con más de cuatro millones de accionistas y más de 200.000 empleados (30.901 y 21.775 empleados en Banco Santander, S.A. al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente). Banca Comercial representa el 87% de los ingresos del Grupo.

El Grupo está muy diversificado y opera en 10 unidades principales, donde mantiene importantes cuotas de mercado.

3. Evolución y resultado de los negocios:

3.1 Entorno económico:

Grupo Santander ha desarrollado su actividad en 2018 en un entorno económico en general dinámico. Sin embargo, a medida que avanzó el año se hizo más evidente que el máximo del ciclo expansivo quedaba atrás y los riesgos tendían a aumentar, dando lugar a cierta inestabilidad en los mercados. Los países donde el Grupo desarrolla sus negocios mostraron un comportamiento menos homogéneo, aunque con crecimientos generalizados.

Las tensiones comerciales (pese al acuerdo alcanzado en la renegociación del NAFTA) y el endurecimiento de la política monetaria en EE.UU. han sido las principales causas de una mayor incertidumbre, que ha provocado tensiones de diversa intensidad, sobre todo en mercados emergentes como Argentina y Turquía y, en menor medida, Brasil y México, también afectados por el ciclo electoral durante gran parte del año. Otros factores, como las negociaciones del Brexit o la orientación de la política fiscal en Italia, también han pesado en el tono de los mercados.

– Eurozona (PIB: +1,9% estimado en 2018 vs +2,5% en 2017). La actividad económica no pudo mantener el fuerte ritmo que registró en 2017, pese a lo cual el crecimiento de 2018 superó al potencial. La tasa de paro se redujo hasta el 7,9%. La inflación tras repuntar por el efecto de la energía, cedió a final de año (hasta el 1,6%).

– España (PIB: +2,5% estimado en 2018 vs +3,0% en 2017). El crecimiento se moderó en 2018, si bien España siguió siendo una de las economías más dinámicas del área euro, conservando una intensa creación de empleo y reduciendo la tasa de paro. La inflación bajó al 1,2% en diciembre.

3.2 Balance de actividad y resultados:

Banco Santander, S.A. es la cabecera de un grupo financiero que actúa en diversos países mediante diferentes negocios, por lo que sus estados financieros no reflejan únicamente su actividad comercial en España, sino también la derivada de ser el órgano central del Grupo. Este último aspecto dificulta el análisis de su evolución, especialmente en las líneas de resultados más directamente relacionadas con su carácter de sociedad holding.

De acuerdo con lo comentado anteriormente, para la correcta interpretación de los estados financieros individuales de Banco Santander S.A., es preciso distinguir los resultados obtenidos por las áreas comerciales de aquellos que se derivan de la actividad holding como matriz de Grupo Santander.

Durante el ejercicio 2018 Banco Santander ha llevado a cabo las siguientes operaciones de modificación estructural, todas ellas entre sociedades pertenecientes al Grupo Santander: Fusión por absorción entre Banco Popular Español S.A.U. (sociedad absorbente) y Banco Pastor S.A.U. y Popular Banca Privada S.A.U. (como sociedades absorbidas) y, posteriormente, fusión por absorción entre Banco Santander S.A. (sociedad absorbente) y Banco Popular Español S.A.U. (como sociedad absorbida), Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A.U. y Popular de Renting, S.A.U.

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable, como consecuencia del registro contable de estas operaciones de fusión por absorción llevadas a cabo por el Banco en el ejercicio 2018 se ha puesto de manifiesto un incremento en las reservas voluntarias del Banco en dicho ejercicio de 18 millones de euros (Nota 29), correspondiendo a la diferencia entre 6.880 millones de euros por la baja de la participación en Banco Popular Español, S.A.U. y los 6.898 millones del valor neto consolidado de los activos y pasivos integrados en el balance del Banco procedentes de las sociedades absorbidas.

La evolución de las principales rúbricas de balance y cuenta de resultados de 2018 respecto a 2017 está muy influenciada por el impacto de las operaciones corporativas señaladas anteriormente, las cuales han supuesto un importante aumento de los saldos de balance, y en consecuencia, de los ingresos y costes asociados a la mayor actividad.

El margen de intereses se sitúa en el ejercicio 2018 en 3.521 millones de euros, un 56% superior al del ejercicio anterior.

Los rendimientos de instrumentos de capital han ascendido a 4.151 millones de euros en 2018. En esta línea se incluyen los dividendos recibidos de las sociedades dependientes del Grupo.

Respecto a las comisiones netas, aumentan un 22,4 % respecto de las de 2017 hasta 2.414 millones de euros destacando las procedentes de medios de pago y de la transaccionalidad de los clientes, así como la contribución de banca mayorista.

El resultado por operaciones financieras (incluyendo las diferencias de cambio) se sitúa en un beneficio de 454 millones de euros, frente a los 427 millones en el ejercicio precedente, condicionado en su mayor parte por los mayores ingresos en 2018 provenientes de la gestión de carteras de cobertura por tipo de interés y cambio.

Los gastos generales de administración (personal y otros gastos administrativos) se sitúan en 5.472 millones de euros, aumentando un 34,8% como consecuencia del aumento de perímetro por las absorciones realizadas y que se ha mitigado por el efecto de los planes de eficiencia desarrollados.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) en 2018 han supuesto 686 millones, un 30,9% superiores a las del ejercicio precedente, al incorporar los riesgos añadidos por las operaciones societarias comentadas.

Por su parte, el deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros en 2018 es una reversión de 79 millones de euros frente al deterioro de 273 millones del pasado ejercicio.

Las ganancias al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones ascienden a 68 millones de euros (572 millones de euros el pasado ejercicio principalmente por las reducciones de capital realizadas por Sterrebeeck y Santander Holding Internacional).

Por último, las pérdidas de activos no corrientes mantenidos para la venta ascienden a 18 millones en 2018, que se corresponden principalmente con la actividad inmobiliaria.

Por tanto, tal y como se ha explicado, las líneas de margen, dividendos, resultado por operaciones financieras (incluido diferencias de cambio) y deterioro de otros activos incorporan ingresos, costes, pérdidas o beneficios derivados de la actividad holding del Banco y por tanto no recogen la evolución de los negocios operativos integrados en el Banco. Estas líneas tienen por tanto, escaso significado económico fuera del contexto del Grupo consolidado.

Respecto al balance, al 31 de diciembre de 2018 los activos totales del Banco se sitúan en 608.376 millones de euros, con un incremento del 23,5% sobre el ejercicio precedente.

Por rúbricas, y en saldos finales, las principales variaciones que reflejan la actividad comercial del Banco se resumen en:

Préstamos y anticipos a coste amortizado - Clientela, al cierre del año se sitúa en 236.669 millones de euros, con un incremento del 35,3% sobre el ejercicio precedente (-1,9% ajustado el perímetro). Sólida dinámica comercial con buen comportamiento de la actividad crediticia. La producción del crédito aumenta sobre 2017, con evolución positiva en los principales segmentos y especialmente en particulares y pymes.

Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela, al cierre del año se sitúa en 240.693 millones de euros, con un incremento del 34% sobre el ejercicio precedente, derivado en su práctica totalidad de las absorciones producidas en el año.

Propuesta de distribución del resultado

Del beneficio neto del ejercicio 2018, se han destinado a retribuir a los accionistas 3.292 millones de euros y se han destinado otros 432 millones de euros en acciones en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la junta general ordinaria de 23 de marzo de 2018, según el cual el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2018 en efectivo o en acciones nuevas.

La retribución por acción de 2018 que el Consejo de Administración propone a la junta general de accionistas es de 0,23 euros.

4. Evolución previsible de los negocios:

El informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos en la nota 49 de las cuentas anuales.

La economía mantiene un notable dinamismo y crece por encima de su potencial, aunque el máximo del ciclo puede haber quedado atrás y la expansión, a diferencia del año anterior, no es tan homogénea. Estimamos que la economía mundial crecerá en 2019 a un ritmo del 3,5% (3,7% estimado de 2018), una cifra ligeramente por encima de su potencial, aunque resultado de una evolución menos homogénea de las distintas regiones..

Se estima que las economías avanzadas crezcan a un ritmo del 2,0% gracias a las políticas de demanda y la fortaleza del mercado de trabajo. Se espera que tanto EEUU como la Eurozona crezcan por encima de su potencial.

Se espera que las políticas monetarias en las economías avanzadas comiencen a alinearse, aunque a ritmos distintos. En EEUU continuarán produciéndose de forma gradual nuevas subidas de tipos, en principio hasta fines de 2019, momento a partir del cual es de esperar que el BCE inicie las subidas en la Eurozona. En Reino Unido, es probable que el Banco de Inglaterra también aumente ligeramente sus referencias hacia fines del año próximo.

Los tipos de interés de largo plazo se espera que aumenten de forma gradual, en tanto que podrían reflejar en mayor medida que en 2018 las expectativas de subida de tipos de interés del próximo ejercicio. Las pendientes de las curvas mostrarán tendencias divergentes, esperándose cierto aplanamiento en EEUU y una mayor pendiente en Europa.

En todo caso, el hecho de que la inflación siga siendo modesta, en parte por causas de naturaleza estructural, sugiere que las subidas de tipos donde se produzcan serán en general moderadas dado el momento del ciclo en que nos encontramos.

El balance de riesgos a corto plazo se encuentra inclinado a la baja: las probabilidades de un shock de naturaleza geopolítica o de economía política (en particular en EE.UU. y Europa) han aumentado, lo que de producirse llevaría a una revisión a la baja potencialmente más pronunciada. En este contexto, se ha visto un incremento de la volatilidad y de la aversión al riesgo.

El Grupo afronta este entorno con un año que finaliza habiendo cumplido los compromisos principales establecidos para el período 2015-2018 de crecimiento, rentabilidad y fortaleza. De esta manera, hemos crecido en clientes vinculados y digitales, y volúmenes en moneda local. Nuestra rentabilidad ha aumentado con una mejora del RoTE y eficiencia. Y hemos fortalecido nuestra posición de capital, a la vez que hemos incrementado nuestro dividendo en efectivo por acción.

A continuación se describen brevemente las prioridades de gestión en 2019 para España:

Se estima que el PIB crezca del orden del 2,1% en 2019, por encima del crecimiento previsto para el conjunto de la Eurozona, y la inflación tenga un ligero aumento (inferior al 2%). El crédito acompañará este crecimiento, el que se estima aumente gradualmente a lo largo del año:

- Compromiso de mantener nuestro liderazgo en España junto con la culminación de la integración de Banco Popular, manteniendo el nivel de servicio y la relación con los clientes.
- Aceleración de la transformación digital del banco hacia una empresa data-driven con el fin de mejorar la experiencia de cliente.
- Mantener el crecimiento de los segmentos pymes y empresas apalancándonos en la franquicia de Banco Popular, los servicios de alto valor añadido de Santander y nuestra ventaja competitiva en banca digital de empresas.
- Aumentar los ingresos comerciales y obtener las sinergias de costes relacionadas con la integración de Banco Popular.
- Continuar la reducción de activos dudosos y apalancarnos en nuestro modelo capital light.

La unidad de actividad inmobiliaria España mantendrá la estrategia de disminución de activos y créditos.

Para más información ver Informe de gestión de Grupo Santander.

5. Información no financiera:

Este Estado de Información no Financiera de Banco Santander, S.A., que forma parte de su Informe de Gestión Individual, se presenta de forma adicional al Estado de Información no Financiera Consolidado que figura en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Santander y proporciona aquella otra información significativa, pertinente, útil y comparable de Banco Santander, S.A. que resulta oportuna para comprender la evolución, resultados, situación e impacto de la actividad de Banco Santander, S.A. con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal. Debe tenerse en cuenta que, al ser Banco Santander, S.A. la sociedad dominante de un grupo de sociedades, para comprender la citada evolución, resultados, situación e impacto, este Estado de Información no Financiera Individual debe leerse de forma conjunta con el citado Estado de Información no Financiera Consolidado.

En la elaboración de la información no financiera contenida en este Estado de Información No Financiera Banco Santander ha llevado a cabo, conforme al marco internacional de reporting de Global Reporting Initiative (GRI), un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés de conformidad con los estándares GRI.

5.1 Información general

La misión de Banco Santander, S.A. es contribuir al progreso de las personas y de las empresas. Para ello, cuenta con un modelo de negocio diferencial que aspira a satisfacer las necesidades de todo tipo de clientes: particulares de distintos niveles de renta; empresas de cualquier tamaño y sector; corporaciones privadas e instituciones públicas.

Las relaciones personales de largo plazo con sus clientes son la base del negocio. A través de la innovación, Santander está transformando su modelo comercial para conseguir un mayor número de clientes vinculados y digitales, lo que impulsa un negocio más rentable y sostenible.

Banco Santander, S.A. considera clave la correcta integración de criterios éticos, sociales y ambientales en el desarrollo de su actividad financiera.

Para ello, cumpliendo con las mejores prácticas internacionales sobre responsabilidad social corporativa, Banco Santander, S.A., como sociedad matriz de su grupo, cuenta con una sólida estructura de gobierno a nivel corporativo, por lo que el consejo se define como el máximo órgano de decisión del Grupo y que aprueba con carácter indelegable, las políticas y estrategias generales de Banco Santander, S.A. y del Grupo incluyendo las de sostenibilidad.

Banco Santander, S.A. cuenta además con políticas en sostenibilidad (política general, gestión ambiental y cambio climático, derechos humanos y voluntariado) y otras sectoriales que rigen la actividad financiera del Banco en los sectores de defensa, energía, minería/ metales y materias primas agrícolas (como el aceite de palma, la soja y la madera). Estas políticas son revisadas anualmente. Así, en 2018 se actualizó la política general de sostenibilidad, incluyendo una descripción de los criterios que rigen la no participación de Banco Santander, S.A. en la financiación de determinados clientes y las actividades prohibidas y/o restringidas, como se expone en sus políticas sectoriales (energía, defensa, minerometalurgia y materias primas agrícolas). Asimismo, se actualizó la política de cambio climático y gestión ambiental para reflejar los órganos de gobierno actuales. Y en el mismo sentido también la política de derechos humanos, en la que también se incluyó el compromiso de Banco Santander, S.A. con los derechos del colectivo LGBTI.

La estrategia de banca responsable de Banco Santander, S.A. se sustenta también en otra normativa interna como el código general de conducta, la política de cultura corporativa (que incluye los principios sobre diversidad e inclusión que rigen en el grupo), la política de protección de los consumidores, la nueva política de ciberseguridad (que incorpora los nuevos riesgos y desarrollos normativos en este ámbito), la política de homologación de proveedores (que incorpora los principios de conducta responsable para proveedores), la nueva política de contribuciones a fines sociales, o la política corporativa de voluntariado, entre otras.

Además, en 2018 Banco Santander, S.A. ha rediseñado y fortalecido su gobierno corporativo, tanto para garantizar su cumplimiento como para ayudar a abordar los desafíos identificados.

Se ha creado una nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, que ayuda al consejo de administración a cumplir con sus responsabilidades en la definición y supervisión de la estrategia de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Y se han creado dos comités que se reúnen con una periodicidad mensual y que soportan el trabajo de la comisión. Uno de cultura, para abordar el reto de adaptar el Banco al nuevo entorno empresarial, y que se encarga de que Banco Santander, S.A. cuente con la cultura, las competencias, el marco y las prácticas digitales y empresariales adecuadas para cumplir las expectativas de los diferentes grupos de interés. Y un segundo de banca inclusiva y sostenible, para afrontar el reto de contribuir a un crecimiento inclusivo y sostenible, que, entre otras cosas, promueve el desarrollo de iniciativas que impulsen el emprendimiento, la creación de empleo, la inclusión financiera, el consumo responsable, y el progreso hacia una economía baja en carbono.

Además, con el fin de impulsar la agenda de banca responsable, se ha creado una nueva unidad adscrita al equipo de Presidencia y se ha nombrado un asesor sénior en prácticas empresariales responsables, que reporta directamente a la presidenta y trabaja con la unidad de banca responsable.

La identificación de riesgos no financieros asociados a su actividad es una prioridad para Banco Santander, S.A.

Banco Santander, S.A. tiene implantados procesos para su identificación, análisis y evaluación en aquellas operaciones sujetas a las políticas del Banco Santander, S.A. y a compromisos externos como los criterios de los Principios del Ecuador, iniciativa a la que el Banco está adherido desde 2009.

En este sentido, Banco Santander, S.A. reconoce el derecho de las comunidades a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar bajo la premisa de la minimización del impacto ambiental en sus operaciones, lo que significa:

- Asumir, en línea con el compromiso adquirido por el Banco con los Principios del Ecuador, la obligación de analizar, identificar y corregir, durante el proceso de análisis de riesgo de las actividades de financiación, y de una manera consistente con las guías aprobadas por la Corporación Financiera Internacional, los impactos negativos en materia social y ambiental, incluyendo aquellos sobre las comunidades locales.
- En los procesos de due diligence previos a la formalización de acuerdos de financiación, o de cualquier otra naturaleza y de acuerdo con los Principios del Ecuador y de las políticas de gestión del riesgo social y ambiental, Santander se compromete, como parte de su proceso de análisis, a evaluar las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus contrapartes.
- Desarrollar políticas específicas que regulen los requerimientos necesarios para ofrecer financiación a aquellos sectores, actividades o potenciales clientes que ofrezcan un especial riesgo en materia social, ambiental o de derechos humanos.

En este sentido, Santander cuenta con un grupo de trabajo de riesgo social, ambiental y reputacional, presidido por el responsable global de Riesgos (*Chief Compliance Officer*), que valora el riesgo de las grandes operaciones en dichos sectores sensibles y emite la correspondiente recomendación a los comités de riesgos correspondientes.

Banco Santander, S.A. también está adherido y forma parte de las principales iniciativas a nivel internacional en materia de sostenibilidad (Pacto Mundial de Naciones Unidas, Banking Environment Initiative, World Business Council for Sustainable Development, UNEP FI, Principios de Ecuador, Principios de Inversión Responsable, CEO partnership for Financial Inclusion, etc.).

En España, Banco Santander, S.A. es miembro de Forética y del Grupo Español de Crecimiento Verde.

Además, Banco Santander, S.A. forma parte de los principales índices bursátiles que analizan y valoran las actuaciones de las empresas en sostenibilidad, incluido en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) desde el año 2000, donde en 2018 se situó como el primer banco español, el primero europeo y el tercero a nivel mundial.

Asimismo, Banco Santander, S.A. es signatario del Carbon Disclosure Project (CDP) desde 2007, iniciativa internacional referente sobre el reporting de información relativa al cambio climático de las empresas, y cumple desde el 2012 el CDP Water.

5.2 Información sobre cuestiones medio ambientales

En su objetivo de alcanzar los compromisos establecidos en el acuerdo alcanzado en París en 2015, Banco Santander, S.A. cuenta con el Climate Finance Task Force, un grupo de trabajo cuyo objetivo es el de establecer la posición y estrategia de Santander en cambio climático, e identificar riesgos y oportunidades de negocio en la transición a una economía baja en carbono.

Además, Banco Santander, S.A. tiene asumidos distintos compromisos internacionales incluyendo algunos relacionados con el medio ambiente como Principios de Ecuador, la adopción del Soft Commodities Compact promovido por el Banking Environment Initiative y la firma de la declaración del European Financial Service Round Table sobre cambio climático.

A lo largo del 2018, Banco Santander, S.A. ha continuado desarrollando un enfoque estructurado para su estrategia de cambio climático, con el fin de involucrar transversalmente a las líneas de negocio y otras funciones internas clave como la gestión de riesgos y de continuar aportando un valor diferencial a sus clientes e incrementar su implicación con la conservación del medio ambiente.

Las actuaciones de Banco Santander, S.A. en materia de medio ambiente se centran en las siguientes líneas de trabajo:

a) Reducción de consumos y emisiones

Banco Santander, S.A. realiza desde 2009 la medición, cálculo y control de su huella ambiental de las instalaciones de todo su Grupo.

La huella ambiental incluye los datos de consumo de energía eléctrica, combustibles, agua y papel, datos de generación de residuos y el desglose de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Plan de Eficiencia trienal 2016-2018 que fijaba unos objetivos de reducción del 9% de consumo eléctrico y de reducción de emisiones, así como del 4% en el consumo de papel, se ha completado con éxito.

En el año 2018, Banco Santander, S.A. ha continuado reduciendo su huella ambiental, a través de disminuciones en el consumo de energía, emisiones de CO₂ y consumos de papel. La variación en consumos y emisiones con respecto al año anterior han sido las siguientes:

- Consumo de electricidad: -10,6%
- Emisiones de CO₂: -0,2%
- Consumo de Papel: -31,1%.

El 100% del total de la electricidad que se consume en Banco Santander, S.A. proviene de energía verde. Asimismo, Banco Santander, S.A. continúa manteniendo la certificación ambiental ISO 14001 en la Ciudad Grupo Santander en Boadilla, sede del Banco, y en el edificio Gran Vía de Hortaleza. Además, ha obtenido la certificación LEED GOLD en la nueva sede de Santander España (Luca de tena), en el edificio Abellas, así como en el CDP de Santander.

b) Integración de riesgos sociales y ambientales en la concesión de créditos

Banco Santander, S.A. considera claves los aspectos sociales y ambientales en los procesos de análisis del riesgo y toma de decisión en sus operaciones de financiación de acuerdo con sus políticas generales y sectoriales en sostenibilidad, como se ha comentado.

Para ello, Banco Santander, S.A. tiene implantados procesos para el análisis y evaluación de dichos riesgos en aquellas operaciones sujetas a las políticas de Banco Santander, S.A. y a compromisos externos como los criterios de los Principios de Ecuador.

En 2018, en España, se analizaron 2 proyectos dentro del ámbito de Principios de Ecuador, ambos dentro de la categoría de financiación de proyectos.

c) Financiación

Banco Santander, S.A., en el marco de su estrategia en materia de cambio climático, desarrolla y ofrece productos y servicios financieros con un valor medioambiental añadido, a través de los cuales contribuye a la transición a una economía baja en carbono. Para ello, Banco Santander, S.A. está avanzando en:

- El desarrollo de productos y servicios que promueven la conservación del medio ambiente, progresando de este modo en la adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Identificar oportunidades de negocio y prevención de riesgos asociados al cambio climático estableciendo a través del Climate Finance Task Force.
- La aplicación de las recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD) del Financial Stability Board en la elaboración de su estrategia en cambio climático.

Los principales productos y servicios en materia medioambiental desarrollados por el Banco son:

- Financiación de proyectos de energías renovables: En 2018 Banco Santander participó en la financiación de nuevos proyectos de energías renovables en España con una capacidad instalada de 353MW.
- Gestión de líneas de financiación en materia de eficiencia energética en colaboración con entidades multilaterales:
 - En el ámbito de la eficiencia energética, canaliza la mayor parte de las inversiones a través de entidades multilaterales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI) o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD). Estas entidades están adaptando sus agendas para reforzar progresivamente sus inversiones en este ámbito, lo que se presenta como una importante oportunidad de negocio.
 - En España, Banco Santander, S.A. firmó en 2018 una línea de crédito de 200 millones de euros para la construcción de centrales de energías renovables con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB). Este préstamo forma parte de la estrategia "Europa 2020" para ayudar al gobierno español a alcanzar sus objetivos de energías renovables.

5.3 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Banco Santander, S.A. tiene el objetivo de ser uno de los mejores bancos para trabajar, capaz de atraer y retener al mejor talento a nivel global que permita acelerar la transformación y contribuir al progreso de las personas y de la sociedad.

La estrategia de recursos humanos se centra en contar con el mejor equipo de profesionales: un equipo diverso, comprometido, con una cultura común (basada en los comportamientos corporativos y en una manera de hacer las cosas sencillas, personales y justas) y preparado para dar un servicio al cliente diferencial y de calidad.

a) Empleo

A 31 de diciembre de 2018 Banco Santander, S.A. cuenta con 30.901 profesionales, con una edad media de 45 años, y de los que en el caso de los directivos un 24% son mujeres y un 76% son hombres, y en el caso de los técnicos un 46% son mujeres y un 54% hombres. Sin incluir las sucursales de Banco Santander, S.A. en el extranjero la cifra de empleados es de 30.106 con el siguiente detalle:

| Distribución Funcional por Género | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Altos Directivos | 616 | 189 | 805 |
| Resto Directivos | 4.601 | 2.004 | 6.605 |
| Colaboradores | 11.124 | 11.572 | 22.696 |
| Total | 16.341 | 13.765 | 30.106 |

Nota: altos directivos se refiere al colectivo Promontorio, Faro y Solaruco, esto es, los máximos responsables del Grupo y los directivos con responsabilidades importantes, funcional o de negocio.

Distribución de la plantilla por tramos de edad

| | Nº Empleados |
|--------------|---------------|
| <= 25 años | 196 |
| 26 - 35 años | 3.883 |
| 36 - 45 años | 12.475 |
| 46 - 50 años | 4.896 |
| > 50 años | 8.656 |
| Total | 30.106 |

El 99,9% de los contratos son fijos a tiempo completo.

Distribución por tipo de contrato y tipo de empleo

| | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Fijo / T. Completo | 16.337 | 13.760 | 30.097 |
| Fijo / T. Parcial | 1 | 3 | 4 |
| Temporal / T. Completo | 3 | 2 | 5 |
| Temporal / T. Parcial | 0 | 0 | 0 |
| Total | 16.341 | 13.765 | 30.106 |

En 2018 se han producido un total de 1.034 despidos en Banco Santander, S.A. Se entiende por despido la extinción unilateral por decisión de la empresa de un contrato de trabajo no sujeto en su vencimiento a término. El concepto incluye las bajas incentivadas en el marco de procesos de reestructuración. Se desglosan de la siguiente manera:

Despidos por clasificación profesional y género

| | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------|------------|------------|--------------|
| Altos Directivos | 24 | 7 | 31 |
| Resto Directivos | 107 | 33 | 140 |
| Colaboradores | 486 | 377 | 863 |
| Total | 617 | 417 | 1.034 |

Despidos por tramos de edad y género

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--------------|------------|------------|--------------|
| <= 25 años | 1 | 0 | 1 |
| 26 - 35 años | 37 | 44 | 81 |
| 36 - 45 años | 175 | 150 | 325 |
| 46 - 50 años | 113 | 70 | 183 |
| > 50 años | 291 | 153 | 444 |
| Total | 617 | 417 | 1.034 |

El detalle de las remuneraciones medias de 2018 de los empleados de Banco Santander, S.A. y su evolución con respecto al año anterior, desagregados por género y categoría profesional son los siguientes:

| | Género | | Categoría profesional | | | Total | |
|---------------------------------------|--------|--------|-----------------------|---|------------|--------|--------------------|
| | Euros | Hombre | Mujer | (Group) Sr. Exec. VP, Executive VP & Vice President | Directores | | Resto de empleados |
| Remuneración media total ¹ | | 67.106 | 52.582 | 257.412 | 77.010 | 48.899 | 60.467 |
| Variación vs. 2017 | | (10%) | (4%) | 0% | (10%) | (3%) | (8%) |

1. Datos a cierre de 2018. La remuneración total de los empleados incluye los conceptos de salario base anual, pensiones y remuneración variable concedida en el ejercicio.

La brecha salarial, que mide la diferencia en salario independiente del puesto de trabajo o antigüedad, de Banco Santander, S.A. se sitúa en un 15% (mediana de remuneración total) y la equidad salarial de género, comparación de salario entre hombres y mujeres que desempeñan el mismo trabajo, de la sociedad es un 7%. La diferencia en comparación con el Grupo (3%) se debe principalmente a las consecuencias sobrevenidas de diversas fusiones por absorción llevadas a cabo en los últimos años, así como a cambios en funciones o niveles de posiciones no homogéneas.

El porcentaje de empleados con discapacidad igual o superior al 33% se sitúa en el 1,01%. Para cumplir con la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en Banco Santander, S.A. recurrimos a medidas alternativas, bien a través de la contratación con centros especiales de empleo, y/o mediante donaciones a entidades sociales que tengan como finalidad programas de empleo y formación de personas con discapacidad.

| Empleados con discapacidad | | |
|----------------------------|---------------------|--------------|
| | % empl discapacidad | Nº Empleados |
| Total | 1,01% | 304 |

b) Organización del trabajo

Banco Santander, S.A. fomenta la transición hacia formas de trabajar más flexibles que mejoren la conciliación entre la esfera personal y profesional, gracias al desarrollo de herramientas que facilitan el contacto continuo con equipos que trabajan en remoto. También está rediseñando sus oficinas para contar con nuevos espacios de trabajo que propicien la colaboración.

La política corporativa de flexiworking, aplicable a Banco Santander, S.A. y a todo el Grupo, incluye un amplio conjunto de medidas para que cada empleado pueda beneficiarse según sus necesidades personales y su situación profesional. Estas medidas se refieren fundamentalmente a:

- Como se organiza la jornada laboral (flexibilidad y horario): horarios de entrada/salida, configuraciones alternativas del día, regulación de vacaciones, guías y recomendaciones para el uso racional del correo y las reuniones, etc.
- Desde donde trabajan los empleados (flexibilidad en lugar de trabajo): trabajo de forma remota en días y momentos puntuales, teletrabajo a tiempo completo.

Además, a través de un acuerdo firmado con la representación de los trabajadores, el banco se ha comprometido a promover una gestión racional del tiempo de trabajo y su aplicación flexible, así como el uso de tecnologías que permitan una mejor organización del trabajo de nuestros empleados y que incluye a su vez el derecho a la desconexión digital.

Del mismo modo, también se están rediseñando las oficinas para obtener un nuevo espacio de trabajo que fomente la colaboración y el trabajo en equipo.

c) Salud y seguridad

Banco Santander, S.A. cuenta con un plan de prevención de riesgos laborales que está a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa.

Asimismo, Banco Santander, S.A. promueve el equilibrio personal y laboral, a través de políticas y servicios de trabajo flexibles para atender las necesidades personales y familiares de nuestros empleados. El Código de conducta general destaca nuestros principios éticos, incluida la importancia de promover un entorno laboral que sea compatible con la vida personal y familiar.

Además, dentro de la iniciativa “Nuestra forma de trabajar”, Banco Santander, S.A. ha evaluado los nuevos espacios de trabajo y sus equipos, tanto desde la perspectiva ergonómica como desde el aspecto de la seguridad.

La salud de los empleados es una prioridad para Banco Santander, S.A. La iniciativa BeHealthy tiene el objetivo de convertir a Banco Santander en una de las empresas más saludables del mundo y a ofrecer a los empleados prestaciones de salud y bienestar.

En 2018, Banco Santander, S.A. lanzó una asociación con The Leadership Academy of Barcelona para lanzar un espacio digital donde los empleados de todo el mundo puedan acceder a información y píldoras de formación de los cuatro pilares de BeHealthy: Know your numbers, Move, Eat and Be Balanced. En este espacio, los empleados pueden acceder al programa formativo Sustaining Executive Performance, donde pueden encontrar las claves para lograr un mejor rendimiento, tanto personal como laboral, renovando hábitos saludables.

Además, también en 2018 firmamos un acuerdo global con una empresa innovadora llamada Gympass que ofrece a los empleados la oportunidad de beneficiarse de más de 40.000 centros de salud y bienestar afiliados en todo el mundo, con una amplia gama de actividades, desde gimnasios, cross-fit, baile, yoga, pilates y más.

| Salud y Seguridad Laboral | | | |
|---|---------|---------|----------------|
| | Hombres | Mujeres | Total |
| Tasa enfermedades profesionales (días no trabajados por accidente laboral con baja por cada 100 horas) | 0,09 | 0,12 | 0,11 |
| Horas no trabajadas por enfermedad común y accidente no laboral | 297.775 | 479.279 | 777.054 |
| Horas no trabajadas por accidente laboral | 25.949 | 29.029 | 54.978 |

d) Relaciones sociales

Banco Santander, S.A. establece un compromiso formal para promover las relaciones laborales de su plantilla en su Código de Conducta.

El Código de conducta establece la obligación de respetar los derechos reconocidos internacionalmente de sindicalización, asociación y negociación colectiva, así como las actividades realizadas por las organizaciones sindicales que representan a los empleados, de conformidad con las funciones y esferas de responsabilidades que legalmente se les atribuyen.

De forma adicional, la política de derechos humanos describe los principios y compromisos de Santander con respecto a las relaciones con los empleados del Banco. Estos compromisos se promueven a través del diálogo social e incluyen:

- Prevenir la discriminación y las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas.
- Rechazar el trabajo forzoso y la explotación infantil.
- Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Proteger la salud de los empleados.
- Ofrecer un empleo digno

Asimismo, en las reuniones del Comité de Empresa Europeo, se han suscrito diversas declaraciones junto a la representación legal de los trabajadores en los principales países europeos en los que el Grupo está presente (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Italia, Polonia, Nordics).

- 2008: Igualdad de trato en las sociedades de Grupo Santander.
- 2009: Principios y derechos laborales básicos que deben presidir el marco de las relaciones laborales en el Santander en el ámbito de la Unión Europea.
- 2011: Marco de relaciones laborales para la prestación de servicios financieros.
- 2016: Declaración conjunta sobre Procesos de Reordenación de Plantillas en el Ámbito Europeo

También en el convenio colectivo del sector de banca, negociado y suscrito por el banco, se contienen distintas declaraciones sobre promoción del diálogo social.

Este diálogo con los representantes de los trabajadores se articula a través de numerosas reuniones bilaterales y varios comités específicos, entre los que cabe destacar:

- Comité Estatal de Salud y Seguridad
- Comité de Empleo
- Comisión de formación
- Comisión de Control de Planes de Pensiones
- Comisión de Igualdad de Oportunidades
- Comisión aplicada al Fondo de Solidaridad y Asistencia Social.
- Reuniones bilaterales con empresas dentro del Grupo Santander, como, por ejemplo, Openbank o Santander Consumer ...

Esas reuniones específicas con sindicatos se llevan a cabo para informar sobre proyectos significativos para el Banco y para conocer la percepción de los sindicatos, entendiendo que su apoyo es necesario y está directamente relacionado con el buen desarrollo de estos proyectos.

Además, en 2018 se celebró en Europa, la 13ª reunión del Comité de Empresa Europeo, con la asistencia de representantes sindicales del banco en España y representantes del departamento de Recursos Humanos.

En España, prácticamente el 100% de la plantilla se encuentra cubierto por convenio colectivo.

| Empleados convenio colectivo | |
|------------------------------|---------------|
| | Nº Empleados |
| Total | 30.035 |

e) Formación

La formación continua es la clave para ayudar a nuestros empleados a adaptarse a un entorno laboral que cambia de forma rápida y constante. Con este objetivo, y para garantizar los niveles más altos de formación en el Banco, en 2018 se desarrolló una nueva política global de integración, conocimiento y desarrollo, que fue aprobada por el Consejo.

El objetivo de esta política es brindar a las entidades que forman Grupo Santander, y por tanto al Banco, un conjunto de criterios para el diseño, revisión, implantación y supervisión de la formación con vistas a:

- Apoyar la transformación empresarial.
- Fomentar la gestión global del talento, facilitar la innovación, alentar la transferencia y difusión de conocimientos, e identificar empleados clave en las diferentes áreas de conocimiento.
- Respalda la transformación cultural de la compañía bajo las normas de gobierno corporativo fijadas para el Grupo Santander.

| Horas de formación por categoría | |
|----------------------------------|------------------|
| | Horas |
| Altos Directivos | 32.943 |
| Directivos | 295.920 |
| Colaboradores | 1.467.749 |
| Total | 1.796.612 |

f) Accesibilidad

Mejorar la accesibilidad a los productos y servicios que el Banco ofrece es un elemento importante dentro de la apuesta de Santander por ser un banco Sencillo, Personal y Justo.

Banco Santander, S.A. incorpora en su manual corporativo de obras, criterios mínimos de accesibilidad basados en los principios del Diseño para Todos (DpT). Estos criterios aplican tanto a la arquitectura del local, como al mobiliario, la iluminación, la señalización o la asignación funcional de espacios, y se incorporan por defecto en las oficinas de nueva apertura, y en aquellas remodelaciones en las que técnicamente sea posible.

En total, Banco Santander, S.A. ya ha abierto más de 500 oficinas Smart Red a nivel nacional.

Estos criterios de accesibilidad también se aplican en las oficinas centrales del banco. Así en 2018 la Ciudad Grupo Santander ha sido objeto de una amplia renovación de sus espacios, con especial atención en la mejora de su accesibilidad. Asimismo, la nueva sede de Santander España, Luca de Tena, incorpora estos criterios desde su fase de diseño.

Banco Santander, S.A. también quiere proporcionar el máximo nivel de accesibilidad por parte de todos los usuarios a los contenidos de sus diferentes webs. Para ello, el Banco tanto en su desarrollo como en su mantenimiento aplica las directrices de accesibilidad definidas por el grupo de trabajo Web Accessibility Initiative (WAI), del Consorcio para la World Wide Web (W3C), en su nivel AA.

g) Igualdad

En su compromiso de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Banco Santander, S.A. se esfuerza cada día en promover una actitud abierta a la diversidad, como forma de incrementar su capital humano.

Banco Santander, S.A. entiende la diversidad como un elemento de enriquecimiento del capital humano, que permite promover un ambiente de trabajo inclusivo y diverso para alcanzar mejores soluciones y ofrecer un mayor valor agregado.

El consejo de administración de Banco Santander es un claro ejemplo de diversidad en todas sus vertientes. Cuenta con diversidad de género (más de un tercio son mujeres), de nacionalidades (española, británica, estadounidense y mexicana) y con amplia representación sectorial (financiero, distribución, tecnología, infraestructuras o la universidad).

En la gestión del talento de sus empleados, Banco Santander, S.A. tiene en cuenta todas las fuentes de diversidad existente, incluyendo género, raza, edad, origen nacional, discapacidad, cultura, educación, así como experiencias profesionales y de vida.

Banco Santander, S.A. aprobó en 2017 unos principios en la promoción de la diversidad que sirven de referencia para todas las iniciativas en este campo que se desarrollen. Estos principios han sido integrados en la política corporativa de cultura, contemplan todas las fuentes de diversidad antes mencionadas y se aplican a todas las etapas de gestión del talento en el Banco (atracción, formación, desarrollo profesional, retribución, etc.).

Asimismo, a principios de 2018, Banco Santander, S.A. se ha adherido al estándar de conducta impulsado por Naciones Unidas para la protección del colectivo LGTBI en las empresas.

Para asegurar la correcta gestión y promoción de la diversidad y de la inclusión a nivel corporativo, Banco Santander, S.A. ha creado dos grupos de trabajo:

- Una red global de directivos expertos en diversidad e inclusión con representantes de los países (equipo operativo para compartir prácticas y ser la cadena de transmisión a nivel local).
- Un grupo de trabajo formado por directivos de referencia en los países y divisiones para desarrollar e impulsar la estrategia de diversidad e inclusión del Banco.

A principios de 2019 Banco Santander, S.A. ha obtenido por segundo año consecutivo la puntuación más alta de entre las 230 empresas que forman partes del índice Bloomberg Gender-Equality Index, que, entre otros aspectos, reconoce la buena gestión de las entidades en favor de la igualdad y diversidad de género en su plantilla, sus clientes y en la sociedad.

5.4 Información sobre respeto a los derechos humanos

En línea con su cultura corporativa, Santander se compromete a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir, o en su caso, minimizar, cualquier vulneración provocada directamente por su actividad.

Santander cuenta con una política específica, que recoge el compromiso de Banco Santander, S.A. con los derechos humanos, todo ello de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial, los Principios Rectores sobre empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.

Además, en 2018 se ha llevado a cabo una actualización de la política de derechos humanos tanto para reflejar los órganos de gobierno actuales, como para incluir el compromiso de Banco Santander, S.A. con los derechos del colectivo LGTBI.

Esta política es de aplicación a Banco Santander, S.A. y a todo su Grupo, el consejo de administración es su titular y se encuentra disponible en www.santander.com.

Esta política de derechos humanos de Santander se alinea con el Código General de Conducta de Banco Santander, S.A. y el resto de sus políticas en materia de sostenibilidad.

5.5 Información sobre la lucha contra la corrupción

Para Banco Santander, S.A. constituye un objetivo estratégico el disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.

Cuenta también con un marco corporativo que establece los principios de actuación en esta materia y fija estándares mínimos de aplicación a las unidades locales. Estas son las encargadas de dirigir y coordinar los procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, así como de investigar y tramitar las comunicaciones de operativa sospechosa y los requerimientos de información solicitados por los correspondientes supervisores.

Se indican a continuación los indicadores principales de actividad en 2018 para el perímetro inicial de Banco Santander, S.A.

- Expedientes de investigación en España: 1.322
- Comunicación a SEPBLAC: 528 más 91 respuestas a requerimientos del SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en España).
- Formación a empleados: 18.195 empleados en España

Como firmante de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Santander se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Además, el Banco cuenta con canales de denuncias para empleados, que forman parte del código general de conducta, y para proveedores, concebidos para poner en conocimiento de la función de cumplimiento y conducta las conductas inapropiadas por parte de los empleados del Banco, en cuestiones relativas a la corrupción y soborno, que vayan en contra de la normativa interna.

En 2018 se han recibido unas 20 denuncias. El motivo más común de las denuncias está relacionado con asuntos de recursos humanos, que representan alrededor de tres de cada cuatro denuncias recibidas. El resto responde a una tipología diversa (fraudes, conflictos de interés, comercialización inadecuada y otros)

5.6 Información sobre la sociedad

a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Banco Santander, S.A. contribuye al desarrollo económico y social a través de iniciativas y programas que promueven la educación, el emprendimiento, la empleabilidad y el bienestar social.

A través de su programa Santander Universidades, el Grupo mantiene más de 1200 acuerdos con universidades e instituciones académicas en 33 países. En España, Santander Universidades mantiene 79 acuerdos con universidades e instituciones académicas. La inversión del Banco en España en educación superior ascendió a 65.3 millones.

Destaca el programa de Becas Santander, que en 2018 otorgó 17.444 becas.

Además, Banco Santander, S.A. también apoya a las comunidades donde está presente, a través de numerosos programas locales, impulsando en muchos de ellos la participación de los profesionales del Banco como forma de promover la solidaridad, la motivación y el orgullo de pertenencia, manteniendo la cercanía y la vinculación con su entorno.

Destacan entre otros:

- Santander ayuda. Este programa apoya con 400.000 euros al año un total de 80 proyectos sociales que se desarrollen en el ámbito nacional y en cuya selección se tienen en cuenta el valor social de la propuesta, la repercusión inmediata en su comunidad y sus prácticas innovadoras. El objetivo es la puesta en marcha de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables. Cada proyecto se apoya con un máximo de 5.000 euros.
- Convocatoria de proyectos sociales. En el marco de su estrategia de sostenibilidad, Banco Santander impulsa cada año en España la Convocatoria de Proyectos Sociales "EUROS DE TU NÓMINA". La convocatoria está dirigida a proyectos de acción social y cooperación al desarrollo de entidades no lucrativas y con domicilio social en España, que apoyen o impulsen la mejora de la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad social. Estos proyectos son presentados por los propios profesionales del Banco. Y los proyectos ganadores se financian a través de las aportaciones de los empleados que participan en el fondo "EUROS DE TU NÓMINA", que son duplicadas por el Banco.

En 2018 se repartió un total de 472.939 euros entre las 10 ONG escogidas por votación por los empleados del Banco. Y que permitirán ayudar conjuntamente a más de 4.000 personas.

- Iniciativas de voluntariado. La política de voluntariado corporativo permite a los empleados Banco Santander, S.A. dedicar parte de su jornada laboral a participar en iniciativas de apoyo a la comunidad que contribuyan al progreso y bienestar de las comunidades donde está presente.

En 2018, en el centro corporativo, el Banco ha puesto en marcha un nuevo programa de Pro Bono, a través del cual empleados de las áreas de comunicación, recursos humanos, tecnología y asesoría jurídica entre otros, han puesto todo su conocimiento y experiencia a disposición de las ONG para mejorar su organización y sus procesos internos.

Asimismo, los empleados de Banco Santander, S.A. también dedican parte de su horario laboral a promover la educación financiera y enseñar a las personas a gestionar sus finanzas de la mejor forma posible. También participan en numerosas iniciativas cuyo foco principal de actuación es mejorar la calidad de vida de las personas y atender sus necesidades más inmediatas.

En 2018 Santander S.A. a través del fondo Santander Responsabilidad Solidario gestionado por Santander AM España, ha entregado un importe total de 2,6 millones de euros que irá destinado a diferentes proyectos de inserción socio-laboral de aquellos colectivos en riesgo de exclusión social, así como a proyectos de economía social y de cooperación internacional. Esta es la cantidad más elevada conseguida por una entidad financiera española a través de un fondo de inversión con finalidad solidaria. Esta partida se distribuirá entre 90 proyectos, de los que se beneficiarán cerca de 30.000 personas.

En total, durante el 2018, Banco Santander ayudó en España a más de 500 mil personas.

También a través de la Fundación Banco Santander el Banco desarrolla una importante labor de mecenazgo cultural y de protección y restauración de espacios naturales.

b) Subcontratación y proveedores

Banco Santander, S.A. cuenta con un modelo y una política de gestión de proveedores que establecen una metodología común para todas las unidades en los procesos de selección, homologación y evaluación de proveedores. Además de los criterios tradicionales, como el precio y la calidad de servicio, esta metodología también tiene en cuenta criterios sociales y ambientales. Entre ellos:

- Si los proveedores han obtenido certificaciones oficiales relacionadas con la calidad, la gestión ambiental, las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales, la responsabilidad social corporativa o similares
- Si están adheridos al Pacto Mundial o cuenta con unos principios propios en cuestiones éticas, sociales y ambientales e informa sobre ellos periódicamente.
- O si cuentan con marcos, políticas, procedimientos, registros de indicadores y/o iniciativas relacionadas en cuestiones ambientales y sociales.

Además, en 2018 se ha revisado la política de homologación de proveedores para entre otras cosas, incluir los nuevos principios de conducta responsable para ellos. Estos principios establecen las condiciones mínimas que el Banco espera de sus proveedores en las áreas de ética (ética y conducta), cuestiones sociales (derechos humanos, salud y seguridad, así como diversidad e inclusión) y medio ambiente. Estos principios, están en consonancia con los diez principios del Pacto Mundial.

Del mismo modo, el Banco dispone de un canal de denuncias para proveedores a través del cual los que presten servicios a Banco Santander, S.A. o cualquiera de nuestras filiales en España pueden informar de las conductas inapropiadas por parte de los empleados del Grupo que no estén alineados con el marco de la relación contractual entre el proveedor y Santander y los principios y reglas de conducta del Banco.

c) Consumidores

Para Banco Santander, S.A., la adecuada gestión y control de la comercialización de productos y servicios y la protección al consumidor, son elementos clave de una banca responsable.

Banco Santander, S.A. cuenta con un comité de comercialización cuyo objetivo es prevenir la distribución inadecuada de productos y servicios y garantizar la protección de sus clientes, validando los productos antes de ser lanzados.

También cuenta con una comisión de supervisión y protección de los consumidores, que supervisa los productos y servicios comercializados y garantiza que se satisfacen las necesidades de los clientes y se vela por la protección de sus derechos durante todo el ciclo de vida.

Además, la política corporativa de protección al consumidor fija los criterios para la identificación, ordenamiento y ejercicio de los principios de protección a los consumidores, así como los mecanismos para el control y la supervisión de su cumplimiento.

En este último año el Banco ha estado trabajando en la fijación de buenas prácticas sobre trato a clientes vulnerables y prevención del sobreendeudamiento, a fin de transmitir a todas las unidades de negocio unos estándares de actuación para la definición, identificación, trato y gestión de clientes en circunstancias especiales y aplicar soluciones que se adapten a sus necesidades concretas, para proceder en su mejor interés y ofrecerle siempre soluciones viables. Estos estándares y buenas prácticas van a ser recogidos en una guía corporativa.

La adecuada gestión de reclamaciones es otro aspecto importante a tener en cuenta en una estrategia de banca responsable.

Banco Santander, S.A. cuenta con un procedimiento de gestión de reclamaciones y análisis de la causa raíz cuyo objetivo es emitir unos estándares para todas las unidades para la gestión adecuada de las reclamaciones, asegurando el cumplimiento de la normativa local y sectorial aplicable en cada caso, y ofrecer el mejor servicio posible a los clientes.

En 2018 Banco Santander, S.A. recibió un total de 81.634 reclamaciones. Un 21,41% menos que en 2017. A pesar de las reclamaciones referidas al Grupo Popular, la fuerte caída de las reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de hipotecas redujo el volumen total respecto al año anterior.

El Banco también realiza un seguimiento permanente de las opiniones de sus clientes y sus experiencias con Santander. Estos datos ponen de relieve dónde se puede mejorar la oferta de servicios y ayuda a calibrar la fidelidad de los clientes. Además, la satisfacción de los clientes forma parte de los indicadores de referencia en los sistemas de retribución variable de la mayoría de los empleados.

A cierre de 2018 la satisfacción de los clientes del Banco en España se situó en el 87,1%. Lo que sitúa al banco en el top 3 de las entidades financieras con la satisfacción más alta.

d) Información fiscal

Banco Santander, S.A. también contribuye al crecimiento y progreso de las comunidades en las que está presente a través del pago de los impuestos que le corresponde.

Como parte de su forma de entender una banca responsable, su estrategia fiscal asegura la adecuada contribución en las distintas jurisdicciones en las que opera en función de la creación de valor en cada una de ellas.

Esta estrategia fiscal aprobada por el consejo de administración ha sido incorporada a la política fiscal corporativa en la que se establecen los principios, directrices y pautas comunes de actuación en el ámbito tributario.

Además del pago de los impuestos soportados directamente (impuestos propios), Santander también contribuye económica y socialmente a través de la recaudación de impuestos de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias.

En total, los impuestos totales recaudados y pagados por Banco Santander, S.A. y su grupo en España, en el ejercicio 2018, ascienden a 3.588 millones de euros, de los que 1.765 millones son en impuestos propios, y 1.822 impuestos de terceros.

Miliones de euros

| Jurisdicción | Impuestos propios | | | Impuestos de terceros | Contribución total |
|--------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| | Impuestos sobre el beneficio | Otros impuestos propios | Total impuestos propios | | |
| España | 454 | 1.301 | 1.755 | 1.822 | 3.588 |

6. Actividades de Investigación, desarrollo e innovación:

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un pilar estratégico de Grupo Santander, que tiene el objetivo de responder a los nuevos retos derivados de la transformación digital, con foco en la excelencia operativa y experiencia del cliente.

Los datos e información que obtengamos a través de las nuevas plataformas tecnológicas, nos ayudarán además a comprender mejor el customer journey de nuestros clientes y dibujar un mejor perfil digital que nos ayudará a generar una mayor confianza y que redundará en un incremento de su fidelidad con nosotros. A parte de la competencia entre bancos, las entidades financieras debemos estar atentos a los nuevos competidores que han entrado en el sistema financiero, competidores cuya mayor ventaja competitiva, y por tanto elemento diferenciador, es el uso de las nuevas tecnologías.

Por tanto, el desarrollo de un plan estratégico de tecnología adecuado debe permitir una mayor capacidad de adaptación a las necesidades de los clientes (productos y servicios personalizados, plena disponibilidad y excelencia en el servicio en todos los canales); una mejora de los procesos, que asegure que los profesionales del Grupo alcancen una mayor fiabilidad y productividad en el desempeño de sus funciones, y por último, una gestión de riesgos adecuada, dotando a los equipos de las infraestructuras necesarias para dar soporte en la identificación y evaluación de todos los riesgos, ya sean los relacionados con el negocio, riesgos operacionales y reputacionales, o regulatorios y de cumplimiento.

Por otra parte, Santander como entidad sistémica global, así como sus filiales individuales, están sometidas a crecientes exigencias regulatorias que impactan en el modelo de sistemas y la tecnología subyacente, y obligan a dedicar inversiones adicionales para garantizar su cumplimiento y la seguridad jurídica.

Por todo ello, como en ediciones anteriores, el ranking elaborado por la Comisión Europea (The 2018 EU Industrial R&D Investment Scoreboard, con datos del ejercicio 2017) reconoce el esfuerzo tecnológico de la entidad, situándose Grupo Santander como la primera empresa española y el primer banco mundial del estudio (y el único entre las 100 empresas que más invierten) por inversión de recursos propios en I+D. En 2018 la inversión tecnológica en I+D+i ascendió a 1.468 millones de euros (3% del margen bruto).

Santander considera la ciberseguridad como una de las principales prioridades para el Grupo y un componente crucial para apoyar la visión del Banco de “ayudar a las personas y empresas a prosperar” y “ofrecer excelentes servicios digitales para nuestros clientes”. Durante el año 2018 hemos continuado desarrollando iniciativas para mejorar la ciberseguridad en todos los ámbitos del Grupo. Hemos lanzado medidas para que nuestros profesionales mejoren su formación ante los llamados ciberriesgos, tal y como figura en el capítulo de Banca Responsable. Además en el Informe de Gestión del Riesgo del Grupo se detallan las distintas acciones para la medición, seguimiento y control de los riesgos relacionados con la ciberseguridad, y sus respectivos planes de mitigación. Por todo ello seguimos invirtiendo en sistemas y plataformas que nos ayuden a mejorar en esta materia.

Además de la nueva plataforma tecnológica, la evolución de la infraestructura y las iniciativas de ciberseguridad ya mencionadas, el Grupo está impulsando su transformación digital a través de distintos proyectos e iniciativas desarrollados en la práctica totalidad de países.

Para más información ver Informe de gestión de Grupo Santander.

7. Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, en el informe de gestión se resume el Informe Anual que presentará el titular del Servicio en el consejo de administración en el mes de marzo de 2019.

Servicio de atención y defensa del cliente

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y del artículo 37 del Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente en el Grupo Santander, a continuación se presenta un resumen de la actividad desarrollada por el citado Servicio durante el ejercicio 2018, referido a la gestión de las quejas y reclamaciones.

Este servicio de reclamaciones y atención al cliente ha gestionado durante 2018 las reclamaciones de 28 sociedades del Grupo en España.

Señalar que debido a la absorción de Popular Banca Privada, S.A.U y Banco Pastor, S.A.U. por parte de Banco Popular Español, S.A.U. y a la posterior absorción de este último por parte de Banco Santander, la totalidad de las reclamaciones y quejas formales recibidas por estas tres sociedades durante el ejercicio 2018 aparecerán imputadas a Banco Santander, S.A.

Evolución global de las reclamaciones y quejas recibidas en el Banco en el año 2018

En 2018, se admitieron a trámite en el servicio de reclamaciones y atención al cliente un total de 87.786 reclamaciones y quejas. De ellas, 1.450 llegaron a través del Defensor del Cliente; 1.688 del Banco de España, 228 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y 100 recibidas de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

No se incluyen en la relación, por no haber sido gestionadas por el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, las reclamaciones por cláusula suelo procedentes del Grupo Banco Popular, que se tramitan a través del Centro de Reclamaciones por Cláusula Suelo (CRS), habiéndose recibido a lo largo de 2018 un total de 10.451 reclamaciones.

Análisis de reclamaciones según los productos afectados

Reclamaciones y quejas

A continuación se detalla la clasificación de las reclamaciones y quejas recibidas en 2018, por familias de productos:

| Nº de reclamaciones | Año 2018 |
|-----------------------------------|---------------|
| Activo | 28.620 |
| Pasivo | 14.833 |
| Servicios | 12.576 |
| Seguros | 994 |
| Fondos y Planes | 916 |
| Medios de Pago | 10.751 |
| Valores/Merc. Capitales/Tesorería | 18.516 |
| Otros | 580 |
| | 87.786 |

Resolución de las reclamaciones y quejas

A cierre de 2018 habían sido resueltas el 98% de las reclamaciones y quejas recibidas.

El tiempo medio de resolución en el ejercicio 2018 ha sido de 24 días naturales. El 52% de las reclamaciones y quejas resueltas han requerido un tiempo de tramitación superior a 15 días naturales.

En el 40% de los casos las resoluciones han sido favorables a los clientes.

Sociedades

Se acompaña relación de las sociedades adheridas al Reglamento del Servicio de Reclamaciones y Atención y Defensa del Cliente del Grupo Santander con indicación del número de reclamaciones y quejas recibidas.

| | Reclamaciones admitidas a trámite | Reclamaciones no admitidas a trámite |
|--|--------------------------------------|---|
| BANCO SANTANDER, S.A. | 81.634 | 15.574 |
| - Red Santander | 55.247 | 7.512 |
| - Red Banco Popular, Pastor, Popular Banca Privada | 26.387 | 8.062 |
| SANTANDER CONSUMER FINANCE, S.A. | 1.903 | 240 |
| OPEN BANK, S.A. | 1.604 | 5 |
| SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS CÍA. ASEGURADORA,SA | 759 | 54 |
| SANTANDER CONSUMER, E.F.C., S.A. | 364 | 3 |
| SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. | 307 | 17 |
| SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P. | 296 | 8 |
| SANTANDER ESPAÑA MERCHANT SERVICES, EP | 255 | 4 |
| ALLIANZ POPULAR VIDA | 187 | 13 |
| ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A. | 158 | 11 |
| EURO AUTOMATIC CASH | 138 | |
| ALLIANZ POPULAR ASSET MAN | 86 | 5 |
| ALLIANZ POPULAR PENSIONES | 61 | 2 |
| SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A., E.F.C. | 16 | |
| SANTANDER LEASE, S.A., E.F.C. | 7 | 1 |
| SANTANDER REAL ESTATE, S.A., S.G.I.I.C. | 7 | |
| PASTOR VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | 2 | 1 |
| LURI 6, S.A.U. | 1 | |
| SANTANDER SECURITIES SERVICES | 1 | |
| POPULAR BOLSA, SV., S.A. | - | - |
| POPULAR GESTION PRIVADA, S.G.I.I.C., S.A. | - | - |
| SANTANDER INVESTMENT, S.A. | - | - |
| SANTANDER BRASIL E.F.C., S.A. | - | - |
| SANTANDER INTERMEDIACIÓN CORREIDURÍA DE SEGUROS, S.A. | - | - |
| SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C | - | - |
| SANTANDER INVESTMENT BOLSA, S.V., S.A. | - | - |
| TRANSOLVER FINANCE, E.F.C., S.A. | - | - |
| SANTANDER CAPITAL DESARROLLO, S.G.E.I.C., S.A.U. | - | - |
| Total | 87.786 | 15.938 |

La red de sucursales y los distintos canales de relación resuelven en primera instancia las solicitudes, disconformidades o incidencias que comunican los clientes al Banco, evitando que se conviertan en reclamaciones y quejas a otras instancias.

8. Gestión de riesgos, solvencia y capital:

Ver notas 49 y 1.e) de riesgos y capital de la memoria individual. Para más información ver Informe de gestión consolidado.

9. Otra información relevante

9.1 Acciones propias:

Ver nota 30 de la memoria individual.

Nuestra política actual de autocartera fue aprobada por el consejo el 23 de octubre de 2014, siguiendo las recomendaciones publicadas por la CNMV a este respecto. La política, establece que las transacciones de acciones propias del Banco tendrán los siguientes objetivos:

- Facilitar en el mercado a las acciones del Banco liquidez u oferta de valores, según proceda, dando a dicho mercado profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda. Aprovechar, en beneficio del conjunto de los accionistas, las situaciones de debilidad en el precio de las acciones con respecto a las perspectivas de evolución a medio plazo. Además, en la política se establece que las transacciones de acciones propias no responderán a un propósito de intervención en la libre formación de precios. En este sentido, prevé que:

- Las órdenes de compra se formularán a un precio no superior al mayor de los dos siguientes:
 - El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
 - El precio más alto contenido en una orden de compra del libro de órdenes.
- Las órdenes de venta se formularán a un precio no inferior al menor de los dos siguientes:
 - El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
 - El precio más bajo contenido en una orden de venta del libro de órdenes.

Las operaciones de autocartera se llevan a cabo en el departamento de inversiones y participaciones, aislado como área separada del resto de actividades del Banco y protegido por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada o relevante.

La negociación de acciones propias fue autorizada por última vez en nuestra Junta General de Accionistas de 2018. Esta autorización tiene una validez de cinco años (es decir, hasta el 23 de marzo de 2023) y permite la adquisición de acciones propias siempre que la autocartera mantenida en cualquier momento no exceda el límite legal previsto en la Ley de Sociedades de Capital (actualmente en el 10% del capital social del Banco).

Asimismo, requiere que las adquisiciones se realicen a un precio no inferior al valor nominal de las acciones y no superior en más del 3% al de la última cotización en el mercado español por operaciones en las que el Banco no actúe por cuenta propia.

A 31 de diciembre de 2018 Banco Santander, S.A. no tenía acciones propias.

9.2 Política de dividendos:

De acuerdo con los estatutos del Banco, cada ejercicio se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la política de retribución a los accionistas.

En relación al ejercicio 2017, el Banco retribuyó a sus accionistas con cargo a los resultados del año con 0,22 euros por acción cuatro pagos: tres en efectivo de 0,06 euros por acción en cada uno de ellos, y uno, de 0,04 euros por acción, a través del programa de retribución denominado Santander Dividendo Elección, mediante el cual el accionista puede elegir la forma de recibir el importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones Santander. El porcentaje medio de aceptación de cobro en acciones fue del 84,61%.

En relación al ejercicio 2018, la intención del consejo es que la retribución con cargo al resultado del año sea de 0,23 euros por acción, pagaderos trimestralmente. Ya se han repartido 0,065 euros por acción en efectivo como primer y tercer dividendos (agosto de 2018 y febrero de 2019, respectivamente) y 0,035 euros por acción a través del programa Santander Dividendo Elección (con un porcentaje de aceptación de cobro en acciones del 76,55%) como segundo (noviembre de 2018). Está previsto abonar los 0,065 euros por acción restantes en abril/mayo en efectivo. Esta retribución representa una rentabilidad media sobre la cotización del 4,75% en 2018. El dividendo por acción abonado aumentó un 4,5% frente a 2017.

En abril de 2018 se anunció la intención del consejo de proponer que el abono de los dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2019 se realice íntegramente en efectivo y con carácter semestral.

9.3 Información bursátil:

Las acciones del Banco cotizan en las Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), con la marca comercial SAN, en la Bolsa de Nueva York (mediante American Depositary Shares 'ADSs') donde cada ADS representa una acción del Banco con marca comercial SAN), en la Bolsa de Londres (a través de Crest Depositary Interests 'CDIs', con marca comercial BNC), donde cada CDI representa una acción del Banco, y en la Bolsa de Varsovia (con marca comercial SAN). También cotizan en el sistema internacional de cotizaciones (no patrocinado) de la Bolsa Mexicana de Valores (con marca comercial SANN).

En 2018 y principios de 2019, se racionalizó el número de mercados de cotización secundaria y las acciones del Banco se retiraron de las Bolsas de valores de Buenos Aires, Milán, Lisboa y Sao Paulo.

Los mercados cerraron 2018 con descensos, tras haber iniciado el año con subidas impulsadas por el impacto positivo de la reforma fiscal de Estados Unidos. Sin embargo, este entorno positivo se disipaba en los meses siguientes por el aumento de la volatilidad en las bolsas debido, principalmente: (i) a la incertidumbre política en Italia y Brasil, (ii) a la falta de acuerdo en las negociaciones del Brexit, (iii) a la escalada en las tensiones comerciales provocadas por la imposición de medidas proteccionistas por parte de EE.UU. y su posible impacto en la confianza y la economía global, y (iv) al aumento de las tensiones entre Estados Unidos y China y su posible impacto en la confianza y la economía global. Los temores de desaceleración en la economía global, junto con el cierre parcial del gobierno de EE.UU., intensificaron la caída de las acciones en la última parte del año.

En este contexto, los principales índices y la acción de Santander terminaron a la baja. La acción de Santander bajó 27,5% a 3,973 euros, mientras que Euro Stoxx Banks y Stoxx Banks cayeron 33,3% y 28,0%, respectivamente. El índice de referencia Ibex 35 de la Bolsa de Madrid descendió un 15,0%, el DJ Stoxx 50 un 13,1% y el MSCI World Banks un 19,7%. El retorno total para el accionista de Santander fue un 24,3% inferior.

A 31 de diciembre, Santander era el Banco más grande de la zona euro por capitalización bursátil (64.508 millones de euros) y ocupaba el puesto decimosexto del mundo. Durante 2018 se negociaron en total 19.040 millones de acciones de Santander, por un valor efectivo de 95.501 millones de euros, la mayor cifra entre los valores que componen el EuroStoxx (con una ratio de liquidez del 118%).

El número total de accionistas de Santander a 31 de diciembre era de 4.131.489, de los que 3.857.687 eran europeos (77,3 % del capital social) y 256.366 americanos (21,6 %). Excluyendo el consejo de administración de Grupo Santander, que representa el 1,1% del capital social del Banco, los particulares poseen el 39,8 % y los accionistas institucionales el 59,1 %.

9.4 Pago medio a proveedores:

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2018 es de 12 días, plazo por debajo del máximo legal establecido en la normativa aplicable.

10. Hechos posteriores al cierre del ejercicio:

El 6 de febrero de 2019 el Banco comunicó que había llevado a cabo una colocación de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión, con exclusión del derecho de suscripción preferente de sus accionistas y por un importe nominal de 1.200.000.000 de dólares estadounidenses (la "Emisión" y las "PPCC").

La Emisión se realizó a la par y la remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, ha quedado fijada en un 7,50% anual para los primeros cinco años, revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 498,9 puntos básicos sobre el Tipo Mid-Swap a cinco años (5-year Mid-Swap Rate).

11. Informe anual de gobierno corporativo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, Grupo Santander ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2018 (que forma parte del Informe de Gestión de dicho ejercicio) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV en su redacción dada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV. En él se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España. Asimismo, toda la información requerida por el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital se encuentra accesible a través de la página web de Grupo Santander, en la dirección www.santander.com.

El informe anual de gobierno corporativo se incluye, como sección separada, en el Informe de Gestión Individual de acuerdo con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. El mencionado informe se remite individualmente, como hecho relevante, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Está disponible en la página web corporativa del Banco (www.santander.com) y en la web de la CNMV (www.cnmv.es).

Gobierno corporativo

| | | | |
|---|------------|--|------------|
| 1 Visión general de gobierno corporativo en 2018 | 108 | 6 Retribuciones | 172 |
| Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo | 108 | 6.1 Principios de la política retributiva | 172 |
| 1.1 Renovación del consejo | 108 | 6.2 Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones de supervisión y decisión colegiada: política aplicada en 2018 | 173 |
| 1.2 Nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 109 | 6.3 Retribución de los consejeros por funciones ejecutivas | 175 |
| 1.3 Consecución de las prioridades para 2018 | 109 | 6.4 Política de remuneraciones a los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que se somete al voto vinculante de los accionistas | 186 |
| 1.4 Mejora continua del gobierno corporativo | 110 | 6.5 Trabajos preparatorios y proceso de toma de decisiones con detalle de la intervención de la comisión de retribuciones | 192 |
| 1.5 Prioridades para 2019 | 111 | 6.6 Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros | 193 |
| 2 Estructura de la propiedad | 112 | 6.7 Información con relevancia prudencial | 194 |
| 2.1 Capital social | 112 | 7 Estructura del Grupo y gobierno interno | 196 |
| 2.2 Autorización para aumentar el capital | 112 | 7.1 Centro Corporativo | 196 |
| 2.3 Accionistas significativos | 113 | 7.2 Gobierno interno de Grupo Santander | 196 |
| 2.4 Pactos parasociales | 114 | 8 Control interno de la elaboración de la información financiera (SCIIF) | 198 |
| 2.5 Autocartera | 114 | 8.1 Entorno de control | 198 |
| 2.6 Información bursátil | 115 | 8.2 Evaluación de riesgos de la información financiera | 200 |
| 3 Accionistas. Comunicación y junta general | 116 | 8.3 Actividades de control | 201 |
| 3.1 Diálogo con los accionistas | 116 | 8.4 Información y comunicación | 203 |
| 3.2 Derechos de los accionistas | 117 | 8.5 Supervisión del funcionamiento del sistema | 204 |
| 3.3 Política de dividendos | 119 | 8.6 Informe del auditor externo | 205 |
| 3.4 Junta General de 2018 | 120 | 9 Otra información de gobierno corporativo | 208 |
| 3.5 Próxima Junta General de 2019 | 122 | 9.1 Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV | 208 |
| 4 Consejo de administración | 124 | 9.2 Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV | 211 |
| 4.1 Nuestros consejeros | 126 | 9.3 Cuadro de referencias del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo | 230 |
| 4.2 Composición del consejo | 132 | 9.4 Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV | 231 |
| 4.3 Funcionamiento y efectividad del consejo | 140 | 9.5 Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV | 232 |
| 4.4 Actividades de la comisión de auditoría en 2018 | 151 | 9.6 Otras informaciones de interés | 239 |
| 4.5 Actividades de la comisión de nombramientos en 2018 | 156 | | |
| 4.6 Actividades de la comisión de retribuciones en 2018 | 159 | | |
| 4.7 Actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en 2018 | 162 | | |
| 4.8 Operaciones vinculadas y conflictos de interés | 166 | | |
| 5 Equipo directivo | 169 | | |





1. Visión general de gobierno corporativo en 2018

Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo

El 12 de junio de 2018, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó nuevos modelos del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual sobre remuneraciones exigidos a las sociedades cotizadas en España y, lo que es más importante, permitió a esas sociedades redactar esos informes en un formato de libre diseño.

Esta bienvenida flexibilidad regulatoria, junto con la imagen renovada de este informe de gestión consolidado de 2018 (véase la introducción a este informe en la página 2, ha supuesto la adopción de un nuevo planteamiento para el informe de gobierno corporativo de 2018 que ahora consiste en este capítulo del informe de gestión consolidado.

Las claves para entender los cambios son las siguientes:

- En este informe de gobierno corporativo de 2018, se ha utilizado un formato de libre diseño.
- Eso ha permitido fusionar en este informe de gobierno corporativo de 2018 (1) el resumen que solíamos incluir en nuestro informe anual y (2) el contenido requerido legalmente para el informe de gobierno corporativo propiamente dicho.
- Con el fin de proporcionar una visión completa de nuestras prácticas de gobierno corporativo en un solo documento, hemos incorporado también en este informe de 2018 el contenido anteriormente presentado en los informes de actividades de las comisiones del consejo de administración (véase secciones [4.4](#) a [4.7](#)).
- El informe de gobierno corporativo de este año también incluye (1) el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros que se debe preparar y someter a votación no vinculante en nuestra junta general de accionistas ordinaria (JGO) (véase la sección 6 '[Retribuciones](#)'), y (2) la política de remuneraciones de los consejeros (véase la sección 6.4 '[Política de remuneraciones de](#)

[los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que se somete al voto vinculante de los accionistas](#)' en nuestra JGO 2019).

Estos documentos se presentaban antes por separado, pero sus contenidos se solapaban en buena medida con los del informe de gobierno corporativo.

- En suma, ahora publicamos en un solo documento el contenido antes recogido en al menos cinco diferentes que abordaban la misma materia.

Es importante subrayar que el nuevo formato no implica una reducción de la información que proporcionamos. Simplemente la presenta de forma más racional y organizada. Para lograr esto, este informe de gobierno corporativo de 2018 no se desvincula completamente de su formato previo:

- Las secciones 9.1 '[Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV](#)' y 9.4 '[Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV](#)' incluyen referencias cruzadas indicando, para cada sección de los informes de gobierno corporativo y de remuneraciones en el formato prescrito por la CNMV, dónde se puede encontrar esa información en este capítulo o en cualquier otro lugar de este informe anual.
- Además, en el apartado de "cumple o explique" hemos proporcionado tradicionalmente información respecto a todas las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas españolas, para así acreditar claramente aquellas que cumplimos, y describir los casos limitados en que cumplimos parcialmente o no cumplimos. Por ello, hemos incluido en la sección 9.3 '[Cuadro de referencias del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo](#)' un cuadro con referencias cruzadas indicando dónde se puede encontrar en este informe de gobierno corporativo de 2018 o en otra parte de este informe de gestión consolidado la información que sustenta cada respuesta.

1.1 Renovación del consejo

Mejora continua de la composición del consejo

A lo largo de 2018, continuamos renovando y fortaleciendo el consejo, reflejando así nuestro firme compromiso de garantizar una composición equilibrada y diversa. Los principales cambios introducidos en el consejo han sido los siguientes:

- D. Álvaro Cardoso de Souza fue nombrado consejero independiente en la JGO de 2018, cubriendo el puesto que dejó vacante el consejero ejecutivo D. Matías Rodríguez Inciarte.

D. Álvaro Cardoso de Souza refuerza la diversidad internacional del consejo y le aporta su sólida experiencia en el sector, fortaleciendo también las competencias en materia de gestión de riesgos y contabilidad. Esta experiencia la ha adquirido en un entorno internacional considerado estratégico para el Grupo, al haber ocupado diferentes cargos ejecutivos en Citibank y en varias sociedades cotizadas en Brasil.

Visión general de gobierno corporativo en 2018

- D. Henrique de Castro ha sido propuesto por el consejo de administración para ser nombrado en nuestra JGA de 2019 como nuevo consejero independiente para cubrir la vacante que dejó D. Juan Miguel Villar Mir el 1 de enero de 2019.

D. Henrique de Castro aporta al consejo una sólida experiencia en la industria tecnológica y digital junto con experiencia significativa en el mercado norteamericano, adquirida a través de los cargos de máximo nivel ocupados en compañías como Yahoo! Inc. y Google, Inc.

- D. José Antonio Álvarez, que continúa como nuestro consejero delegado, fue nombrado vicepresidente ejecutivo del consejo de administración el 15 de enero de 2019. D. Guillermo de la Dehesa, a su vez, continúa como consejero, pero dejó de ser vicepresidente en esa fecha.

| Cambios | Renuncia al cargo | Asume el cargo |
|---|------------------------------|----------------------------|
| Aumento de consejeros independientes | D. Matías Rodríguez Inciarte | D. Álvaro Cardoso de Souza |
| Renovación de consejeros independientes | D. Juan Miguel Villar Mir | D. Henrique de Castro |
| Renovación de vicepresidentes | D. Guillermo de la Dehesa | D. José Antonio Álvarez |

Comisiones del consejo

El consejo también ha efectuado cambios en la composición de sus comisiones con el propósito de seguir fortaleciendo su desempeño y el respaldo que prestan al consejo en sus respectivos ámbitos, con arreglo a las mejores prácticas internacionales y a nuestra normativa interna.

Los cambios realizados han sido:

- **Comisión ejecutiva:** D.^a Belén Romana fue nombrada miembro de la comisión ejecutiva el 1 de julio de 2018, incrementando la presencia de consejeros independientes en ella.
- **Comisión de nombramientos:** D. Ignacio Benjumea cesó como miembro de esta comisión el 1 de julio de 2018, diferenciándose así la composición de la comisión de nombramientos y la de retribuciones, en línea con las mejores prácticas.
- **Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento:** D. Álvaro Cardoso de Souza fue nombrado miembro de esta comisión el 23 de abril de 2018 y, posteriormente, el 1 de octubre de 2018, fue nombrado su presidente. D. Bruce Carnegie-Brown, anterior presidente, cesó como miembro de la comisión el 1 de enero de 2019, permitiendo un adecuado periodo de transición. D. Guillermo de la Dehesa cesó como miembro de la comisión desde el 1 de julio de 2018.

- **Comisión de innovación y tecnología:** D. Rodrigo Echenique Gordillo y D.^a Esther Giménez-Salinas i Colomer cesaron como miembros el 1 de julio de 2018.

- Se constituyó la nueva **comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura**, designando a D. Ramiro Mato García-Ansorena como presidente y a D.^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D.^a Belén Romana García, D.^a Homaira Akbari, D.^a Sol Daurella Comadrán, D.^a Esther Giménez-Salinas i Colomer y D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca como vocales. El 24 de julio de 2018 D. Álvaro Cardoso de Souza fue designado también miembro de esta comisión.

1.2 Nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura

Nuestro consejo de administración ha creado una comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura para contribuir al progreso del Grupo hacia su objetivo de ser un Banco más responsable.

La finalidad de la comisión es asistir al consejo en el fomento y la revisión de la cultura y los valores corporativos y asesorar sobre las relaciones con los distintos grupos de interés, especialmente con los empleados, los clientes y las comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades.

La comisión también supervisará el modo en que el Grupo gestiona sus negocios de manera responsable y cómo ayudamos a las personas y a las empresas a prosperar.

Para más información, véase '[Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura](#)' en la sección 4.3 de este capítulo y el capítulo de '[Banca responsable](#)'.

1.3 Consecución de las prioridades para 2018

El informe anual de 2017 recogía nuestros objetivos y prioridades de gobierno corporativo para 2018. El siguiente cuadro describe cómo se han alcanzado.

Objetivos para 2018

Renovación del consejo (*Board refreshment*)

Reforzar la composición del consejo de administración, apostando por la diversidad internacional, especialmente en los mercados estratégicos en los que el Grupo opera, y asegurar una composición idónea de las comisiones para un mejor desempeño de sus funciones en sus respectivos ámbitos de actuación.

Cómo se han alcanzado

A lo largo de 2018, se ha dedicado un gran esfuerzo a garantizar que la composición y las competencias de nuestro consejo de administración y sus comisiones son adecuadas. Para ello se identificaron ámbitos que debían reforzarse y se incorporaron en la planificación de la sucesión y la selección de miembros del consejo que supervisa la comisión de nombramientos.

La designación de D. Álvaro Cardoso de Souza ha fortalecido aún más la diversidad internacional del consejo, específicamente con respecto a Latinoamérica/Brasil.

La sección 1.1 '[Renovación del consejo](#)' describe otros cambios y mejoras en la composición del consejo y sus comisiones.

Además, se ha prestado especial atención a la duración del mandato de los miembros en el consejo, garantizando el equilibrio adecuado entre renovación y preservación de la continuidad y la estabilidad. La comisión de nombramientos también evaluó la composición de las comisiones del consejo para garantizar la efectividad de la continuidad del conjunto de competencias, la experiencia, la estabilidad general y la distribución adecuada de la carga de trabajo, tras la creación de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Boardroom

Seguir potenciando la independencia en el consejo, intensificando el número de reuniones de los consejeros independientes con el consejero independiente coordinador.

Se elevó el número de reuniones privadas entre consejeros independientes y el consejero coordinador independiente, que fueron programadas en intervalos regulares a lo largo del año.

Dinámicas del consejo (*Board dynamics*)

Intensificar la dedicación del consejo a temas estratégicos y celebrar, además de la reunión monográfica anual de temas estratégicos, una reunión semestral sobre el avance del plan estratégico. Asimismo, se potenciará la dedicación a la supervisión de riesgos emergentes y a la ciberseguridad.

Nuestro consejo revisa los avances del plan estratégico de forma regular conforme al objetivo marcado y celebró su *Strategy Day* anual en junio de 2018.

El consejo ha prestado una atención especial a los riesgos emergentes, incluyendo la ciberseguridad. El responsable de la función de Riesgos del Grupo (*Chief Risk Officer*) informa mensualmente al consejo sobre todos los riesgos y el responsable de ciberseguridad informa trimestralmente sobre cuestiones de ciberseguridad.

Comisiones del consejo

Seguir reforzando las funciones y actividad de las comisiones en su asesoramiento y apoyo al consejo.

Todas las funciones de las comisiones del consejo son objeto de una evaluación continua para asegurar que los asuntos tratados por el consejo se han sometido previamente al análisis y juicio crítico por parte de la(s) comisión(es) del consejo pertinente(s). Además, las principales cuestiones abordadas por las comisiones son comunicadas a nuestro consejo en el informe que el presidente de la comisión correspondiente presenta al consejo en cada sesión.

Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura

Constituir la nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, intensificando la involucración del consejo en el desarrollo de la cultura corporativa y su compromiso con las prácticas de negocio responsable en relación con la diversidad, la inclusión y la sostenibilidad.

Nuestra comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura se constituyó en junio. Véase la sección 1.2 '[Nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura](#)'. Las áreas de trabajo de la comisión incluyen los canales de denuncia, la cultura corporativa, la política del Banco en materia fiscal y la estrategia respecto a los distintos grupos de interés, además de la supervisión y el examen de cómo el Banco está cumpliendo su propósito, incluyendo el tratamiento de cuestiones como la exclusión financiera, la concesión de financiación verde y el respaldo a PyMEs. La comisión opera en total coordinación con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento dada la convergencia de responsabilidades.

Marco regulatorio

Aplicar las modificaciones introducidas en el Reglamento del consejo, siguiendo las mejores prácticas de funcionamiento de nuestros órganos de gobierno, que se deriven de las nuevas directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) y que satisfagan además las expectativas del supervisor.

Se han llevado a cabo distintas acciones: la comisión de auditoría llevó a cabo una evaluación final de la actuación del auditor externo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales, así como la evaluación anual de la función de auditoría interna y del desempeño del responsable de esta función. El papel de supervisión de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento se ha fortalecido en lo que respecta a la evaluación de las funciones de riesgo y cumplimiento. Se modificó la composición de la comisión de nombramientos en línea con las mejores prácticas.

1.4 Mejora continua del gobierno corporativo

Tenemos el compromiso firme de fortalecer continuamente nuestro marco de gobierno corporativo y seguir potenciando su solidez y efectividad en los próximos años. Esto es clave para cumplir nuestra misión de convertirnos en un Banco más responsable en una era de disrupciones, así como para superar los múltiples retos que plantea el mundo digital actual.

Por ello, además de cumplir nuestras prioridades para 2018 y los otros avances mencionados anteriormente, hemos continuado trabajando en la mejora del gobierno corporativo:

- **Mayor transparencia general.** Como se mencionó en la [Introducción](#) de este informe de gestión consolidado y en la introducción de este capítulo de Gobierno corporativo, en 2018 hemos dado un significativo paso adelante con la mejora de nuestra información pública, sobre gobierno corporativo y en general.

Visión general de gobierno corporativo en 2018

- **Más información sobre las competencias de los miembros de nuestro consejo.** En nuestro informe anual de 2017, tomamos la iniciativa de identificar a cada consejero en nuestra matriz de competencias. En este informe, hemos revisado de nuevo la matriz, añadiendo nuevas competencias que se han convertido en relevantes para nuestros accionistas y para nosotros mismos (como banca responsable, sostenibilidad, recursos humanos, talento, cultura y remuneración), cubriendo por separado competencias especializadas, competencias horizontales y diversidad, e incluyendo en paralelo la duración del mandato de cada consejero para proporcionar una imagen más clara y completa. Véase '[Matriz de competencias y diversidad del consejo](#)' en la sección 4.2. Además, hemos incluido una reseña de las competencias clave atribuidas a cada consejero en sus perfiles recogidos en la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)'.
- **Avance hacia la plena igualdad de género en el consejo.** El 26 de febrero de 2019, nuestro consejo tomó la importante medida de sustituir la meta ya alcanzada de una representación de mujeres del 30% en nuestro consejo por un objetivo de paridad, que pretendemos alcanzar para 2021 y que implica que el consejo procurará situar entre el 40% y el 60% la presencia de las mujeres en el mismo. Véase la sección 4.2 '[Composición del consejo](#)'.
- **Incorporación al Reglamento del consejo de nuestras buenas prácticas ya arraigadas.** En muchos aspectos hemos adoptado mejores prácticas más allá de lo exigido por nuestro propio Reglamento del consejo, que cada cierto tiempo se incorporan a este. Éstos son solo los últimos ejemplos:
 - **Incorporación en el Reglamento del consejo de la plena independencia de la comisión de auditoría.** Desde 2005, hemos ido más allá de lo exigido por el Reglamento del consejo al tener una comisión de auditoría constituida exclusivamente por consejeros independientes. El 26 de febrero de 2019, nuestro consejo decidió convertir esa práctica en norma, modificando el reglamento del consejo de administración. Véase la sección 4.3 '[Funcionamiento y efectividad del consejo](#)'.
 - **Transferencia de la responsabilidad principal del gobierno corporativo a nuestra comisión de nombramientos.** La estricta supervisión de la efectividad del consejo realizada por nuestra comisión de nombramientos ha llevado a la misma a tratar de forma creciente asuntos relacionados con el gobierno corporativo más allá de la pura efectividad. El 26 de febrero de 2019, nuestro consejo, siguiendo las mejores prácticas, decidió ampliar el mandato de la comisión de nombramientos en asuntos de gobierno corporativo, reduciendo, en consecuencia, el de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. Asimismo, dada la especial implicación de nuestro consejero coordinador en materia de gobierno corporativo, diálogo con los accionistas y nombramientos, el Reglamento del consejo refleja ahora expresamente que será necesariamente miembro de la comisión de nombramientos. Véase la sección '[Reglamento del consejo](#)' en la sección 4.3.

1.5 Prioridades para 2019

Las prioridades del consejo para 2019 en materia de gobierno corporativo son las siguientes:

- **La banca responsable** será más prioritaria que nunca. La cultura y valores corporativos del Grupo son esenciales para la creación de valor a largo plazo. A estos efectos, nos centraremos en:
 - Supervisar nuestras prácticas de negocio, para asegurar que sean sólidas y responsables, y el modo en que trabajamos con nuestros grupos de interés.
 - El gobierno en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad y banca responsable, así como la transparencia y divulgación de nuestra información no financiera (ambiental, social, prevención de corrupción y soborno, ética, etc.), también serán esenciales para nuestra comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.
- **Estrategia:** En el complejo entorno actual de los mercados financieros, el éxito del Banco pasa por:
 - La comprensión de que la innovación y la transformación digital/tecnológica son un catalizador para nuestro modelo de negocio y nuestra estrategia, convirtiendo los retos que plantea la tecnología en oportunidades.
 - En paralelo a un estrecho seguimiento de los riesgos emergentes y geopolíticos.
- **Interacción con inversores y otros grupos de interés**, seguida de cerca a través de:
 - Un diálogo fluido con los distintos grupos de interés a través, por ejemplo, del liderazgo del consejero coordinador (independiente) y de reuniones individuales, y cumpliendo sus expectativas con transparencia y fiabilidad. Escuchar y dar voz a los inversores contribuirá a la obtención de mejores rendimientos a largo plazo del Banco.
 - La implantación de la directiva europea sobre derechos de los accionistas y otras iniciativas legislativas para mejorar y fomentar nuestras relaciones con los grupos de interés.
- **Diversidad en el consejo:** El compromiso firme e inquebrantable con una mayor diversidad seguirá siendo una prioridad para nuestro consejo y su comisión de nombramientos. La matriz actualizada de competencias y diversidad del consejo mencionada anteriormente permitirá abordar cualquier falta de equilibrio de género o de otra naturaleza que pudiera producirse en el futuro. La diversidad no es para nosotros una mera casilla a marcar sino una estrategia para nuestro éxito.
- **La adecuada renovación del consejo y de sus comisiones** para que cuenten en todo momento con una composición sólida y diversa, y con un equilibrio en la permanencia en el cargo de sus miembros, seguirán siendo cuestiones prioritarias en los próximos años.
- **Efectividad de las retribuciones:** el consejo y la comisión de retribuciones seguirán centrándose en diseñar estructuras y planes retributivos para los ejecutivos, de conformidad con nuestra cultura y valores corporativos, orientándolos hacia métricas de desempeño alternativas.

2. Estructura de la propiedad

- Base accionarial ampliamente distribuida y bien equilibrada.
- Una sola clase de acciones.
- Sin blindajes frente a opas en nuestros Estatutos.
- Capital autorizado en línea con las mejores prácticas, proporcionando la flexibilidad necesaria.

2.1 Capital social

Nuestro capital social está representado por acciones ordinarias con un valor nominal de 0,50 euros cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y tienen los mismos derechos, incluyendo en cuanto a voto y dividendo.

No tenemos otros bonos o valores convertibles en acciones que las participaciones preferentes contingentemente convertibles (PPCC) a las que se hace referencia en la siguiente sección 2.2 '[Autorización para aumentar el capital](#)'.

A 31 de diciembre de 2018, el Banco tenía un capital social de 8.118.286.971 euros representado por 16.236.573.942 acciones.

En 2018, el capital social solo se modificó una vez a través de la ampliación de capital efectuada el 6 de noviembre de 2018 en el contexto del programa Santander Dividendo Elección. Se emitieron un total de 100.420.360 acciones nuevas, representativas del 0,62% del capital social a 31 de diciembre de 2018.

Tenemos una estructura accionarial ampliamente distribuida y equilibrada. A 31 de diciembre de 2018, el número total de accionistas de Santander era de 4.131.489 y la distribución por categorías de inversores, continentes y tamaño de las participaciones era la siguiente:

| Categoría de inversor | % del capital social |
|-----------------------------|----------------------|
| Consejo ^A | 1,13% |
| Institucional | 59,11% |
| Minorista (<i>retail</i>) | 39,76% |
| Total | 100% |

A. Acciones propiedad de consejeros o cuya representación ostentan. Pueden encontrarse más detalles sobre las acciones propiedad de los consejeros en '[Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial](#)' en la sección 4.2 y en la subsección A.3 de la sección 9.2 '[Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV](#)'.

| Continente | % del capital social |
|-----------------|----------------------|
| Europa | 77,29% |
| América | 21,63% |
| Resto del mundo | 1,08% |
| Total | 100% |

| Tamaño de la participación accionarial | % del capital social |
|--|----------------------|
| 1-3.000 | 9,44% |
| 3.001-30.000 | 17,19% |
| 30.001-400.000 | 11,60% |
| Más de 400.000 | 61,77% |
| Total | 100% |

2.2 Autorización para aumentar el capital

Conforme a Derecho español, la competencia para aumentar el capital social reside en nuestra junta general de accionistas (JGA). Sin embargo, la JGA puede delegar en el consejo de administración la competencia para aprobar o llevar a cabo ampliaciones de capital. Nuestros Estatutos se ajustan plenamente al Derecho español y no prevén condiciones diferentes para ampliaciones del capital social.

A 31 de diciembre de 2018, nuestro consejo de administración ha recibido autorización de la JGA para aprobar o realizar las siguientes ampliaciones de capital:

- **Capital autorizado hasta 2021:** En la JGO de 2018, el consejo fue autorizado para aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento por un importe de hasta 4.034.038.395,50 euros (o alrededor de 8.000 millones de acciones representativas de aproximadamente el 49,70% del capital social a 31 de diciembre de 2018). Esta autorización fue otorgada por tres años (es decir, hasta el 23 de marzo de 2021).

La autorización puede utilizarse para realizar emisiones con desembolso en efectivo, con o sin derechos de suscripción preferente para los accionistas, y para ampliaciones de capital que respalden la emisión de bonos o valores convertibles emitidos en virtud de la autorización conferida al consejo por la JGA de 2015 para emitir bonos u otros valores convertibles.

La emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente en virtud de esta autorización está limitada a 1.613.615.358 euros (20% del capital cuando se celebró la JGO de 2018 o alrededor de 3.227 millones de acciones representativas de aproximadamente el 19,88% del capital social a 31 de diciembre de 2018). Este límite se aplica también a las ampliaciones de capital realizadas para atender la conversión de bonos u otros valores convertibles distintos de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (que solo pueden convertirse en acciones de nueva emisión cuando el ratio de CET1 cae por debajo de un umbral preestablecido).

Estructura de la propiedad

Esta autorización no se ha utilizado hasta la fecha excepto en relación con la emisión de PPCCs de 8 de febrero de 2019 referida a continuación.

Ampliaciones de capital aprobadas para la conversión contingente de PPCCs: Hemos emitido participaciones preferentes contingentemente convertibles que computan como instrumentos de capital regulatorio AT1 (*Additional Tier 1*) y que se convertirían en acciones de nueva emisión si el ratio de CET1

cayera por debajo de un umbral preestablecido. Por lo tanto, cada una de estas emisiones está respaldada por una ampliación de capital aprobada en virtud de la autorización para aumentar el capital otorgada al consejo por la JGA vigente en el momento de la emisión de los PPCCs. El siguiente cuadro indica el saldo vivo de PPCCs a la fecha de emisión de este informe, con información relativa a las ampliaciones de capital que las respaldan. La ejecución de estas ampliaciones de capital es, por lo tanto, contingente y se ha delegado al consejo.

Emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles

| Fecha de emisión | Nominal | Remuneración discrecional anual | Conversión | Número máximo de acciones en caso de conversión ^A |
|------------------|---------------------------|------------------------------------|---|--|
| 12/03/2014 | 1.500 millones de euros | 6,25% durante los primeros 5 años | | 345.622.119 |
| 19/05/2014 | 1.500 millones de dólares | 6,375% durante los primeros 5 años | | 228.798.047 |
| 11/09/2014 | 1.500 millones de euros | 6,25% durante los primeros 7 años | | 299.401.197 |
| 25/04/2017 | 750 millones de euros | 6,75% durante los primeros 5 años | Si, en cualquier momento, el ratio CET1 del Banco es inferior al 5,125% | 207.125.103 |
| 29/09/2017 | 1.000 millones de euros | 5,25% durante los primeros 6 años | | 263.852.242 |
| 19/03/2018 | 1.500 millones de euros | 4,75% durante los primeros 7 años | | 416.666.666 |
| 08/02/2019 | 1.200 millones de dólares | 7,5% durante los primeros 5 años | | 388.349.514 |

A. La cifra corresponde al número máximo de acciones que podría ser necesario para atender la conversión de las PPCCs, calculado como el cociente (redondeado por defecto) del importe nominal de la emisión de PPCC entre el precio de conversión mínimo determinado para cada PPCC (sujeto a los ajustes anti-dilución y la ratio de conversión resultante).

• **Delegación anual para ejecutar una ampliación de capital (que se acerca al vencimiento y no se renovará):** Como ha ocurrido anualmente en el pasado reciente, en nuestra JGO de 2018 se delegó en el consejo la facultad de llevar a cabo una ampliación de capital, con derecho de suscripción preferente para los accionistas, de 500 millones de euros (o 1.000 millones de acciones). El consejo no ha ejercido esta facultad delegada hasta la fecha y el acuerdo vencerá en el aniversario de nuestra JGO de 2018 (es decir, el 23 de marzo de 2019). El consejo no va a proponer la delegación de la misma facultad a nuestra JGO de 2019, en línea con las mejores prácticas en este ámbito y el hecho de que la flexibilidad deseada para ampliar capital se logra con el capital autorizado mencionado anteriormente, que es coherente con estas mejores prácticas.

2.3 Accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2018, ningún accionista del Banco tenía individualmente más del 3% de su capital social total (que es el umbral generalmente previsto en la normativa española para la notificación obligatoria de una participación significativa en una sociedad cotizada¹). Nuestros Estatutos no incluyen ninguna disposición específica para participaciones significativas.

Si bien a 31 de diciembre de 2018 algunos custodios aparecían en nuestro registro de accionistas como tenedores de más del 3% de nuestro capital social, entendemos que esas acciones se mantenían en custodia en nombre de otros inversores, ninguno de los cuales supera ese umbral individualmente. Estas entidades depositarias son State Street Bank and Trust Company (13,091%), The Bank of New York Mellon Corporation (8,853%), Chase

Nominees Limited (6,695%), EC Nominees Limited (3,958%) y BNP Paribas (3,791%).

Asimismo, BlackRock Inc. tenía informada a la CNMV que a esa fecha era titular de una participación significativa en derechos de voto en el Banco (5,585%), si bien especificaba que las acciones correspondientes se mantenían por cuenta de varios fondos de inversión u otras entidades de inversión y que ninguno de ellos excedía el 3% individualmente.

Durante 2018, BlackRock Inc. informó a la CNMV de los siguientes movimientos en cuanto a sus derechos de voto en el Banco: 23 de abril, reducción por debajo del 5%, 8 de mayo, incremento por encima del 5%, 24 de julio, reducción por debajo del 5%, 3 de agosto, incremento por encima del 5%, y 11 de diciembre, reducción por debajo del 5%. Además, la gestora de activos Capital Research and Management Company notificó a la CNMV que el 21 de marzo de 2018 había incrementado su participación en los derechos de voto en el Banco por encima del 3% y el 9 de agosto de 2018 que la había reducido por debajo del 3%. La página web de la CNMV contiene estas notificaciones.

Conviene señalar que puede haber cierto solapamiento entre las participaciones declaradas por los custodios y el gestor de activos antes aludidos.

Si bien y con arreglo a lo indicado en la actualidad no hay accionistas titulares de una participación accionarial significativa, conviene señalar que nuestros Estatutos y el Reglamento del consejo ofrecen un régimen de acuerdo con el cual se examinarían las operaciones con accionistas de esta naturaleza, como se indica en la sección 4.8 '[Operaciones vinculadas y conflictos de interés](#)'.

1. A 31 de diciembre de 2018 tampoco figuraban en el registro de accionistas del Banco ni en el registro de la CNMV titulares de acciones residentes en paraísos fiscales con una participación igual o superior al 1% del capital social (que es el otro umbral previsto en la normativa española).

2.4 Pactos parasociales

En febrero de 2006, varias personas vinculadas a la familia Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea celebraron un pacto parasocial en virtud del cual crearon un sindicato en relación con sus acciones del Banco. La CNMV fue informada de la firma de este pacto y sus modificaciones posteriores, y esta información puede encontrarse en la página web de la CNMV². No se han producido modificaciones durante el ejercicio 2018.

Las principales disposiciones del pacto son las siguientes:

- **Restricciones a la transmisibilidad:** Excepto cuando el adquirente también sea parte del pacto o la Fundación Botín, cualquier transmisión de las acciones del Banco expresamente incluidas en el pacto requiere la autorización previa de la asamblea del sindicato, que puede autorizar o denegar libremente la transmisión proyectada; y
- **Sindicación del voto:** En virtud del pacto, las partes se comprometen a sindicarse y agrupar los derechos de voto vinculados a sus acciones del Banco, de tal forma que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del sindicato frente al Banco se realizará de forma concertada y con arreglo a las instrucciones e indicaciones y a los criterios y sentido del voto establecidos por el sindicato. Esta sindicación y agrupación de derechos de voto abarca no solo las acciones expresamente afectas al sindicato en virtud del pacto, sino también todos los derechos de voto vinculados a otras acciones del Banco mantenidas directa o indirectamente por las partes y cualquier otro derecho de voto atribuido a las mismas, mientras mantengan esas acciones o tengan atribuidos esos derechos. A estos efectos, la representación de las acciones sindicadas se atribuye al presidente del sindicato, que será la persona que presida la Fundación Botín (actualmente, D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea). D.^ª Ana y D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea son hermanos.

El plazo inicial del pacto finaliza el 1 de enero de 2056, pero será prorrogado automáticamente por períodos de diez años, salvo en caso de que una de las partes lo comunique con un previo aviso de seis meses antes de la finalización del plazo inicial o del final de uno de los períodos de extensión.

El pacto solo puede resolverse de forma anticipada por acuerdo unánime de todos los accionistas sindicados.

La sindicación comprendía a la firma del pacto un total de 44.396.513 acciones del Banco (0,273% de su capital a cierre de 2018). Adicionalmente, y conforme a lo establecido en el pacto parasocial, la sindicación se extiende, únicamente respecto del ejercicio de los derechos de voto, a otras acciones del Banco que en lo sucesivo se encuentren bajo titularidad directa o indirecta de los firmantes, o respecto de las cuales tengan estos atribuidos los derechos de voto, de manera que, a 31 de diciembre de 2018, otras 39.057.250 acciones (0,241% del capital social del Banco a dicha fecha) también están incluidas en el sindicato. El total de acciones afectadas por el pacto a 31 de diciembre de 2018 era de 79.798.339 representativas del 0,491% del capital social del Banco a dicha fecha.

La subsección A.7 de la sección 9.2 ['Información estadística de gobierno'](#)

[corporativo exigida por la CNMV'](#) muestra la relación de personas que son parte del pacto parasocial.

2.5 Autocartera

Nuestra política actual de autocartera fue aprobada por el consejo el 23 de octubre de 2014, siguiendo las recomendaciones publicadas por la CNMV a este respecto. La política establece que la operativa sobre acciones propias del Banco tendrá los siguientes objetivos³:

- Facilitar en el mercado de las acciones del Banco liquidez u oferta de valores, según proceda, dando a dicho mercado profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda.
- Aprovechar, en beneficio del conjunto de los accionistas, las situaciones de debilidad en el precio de las acciones con respecto a las perspectivas de evolución a medio plazo.

Además, en la política se establece que la operativa sobre acciones propias no responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios. En este sentido, prevé que:

- Las órdenes de compra se formularán a un precio no superior al mayor de los dos siguientes:
 - El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
 - El precio más alto contenido en una orden de compra del libro de órdenes.
- Las órdenes de venta se formularán a un precio no inferior al menor de los dos siguientes:
 - El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes; y
 - El precio más bajo contenido en una orden de venta del libro de órdenes.

Las operaciones de autocartera se llevan a cabo en el departamento de Inversiones y Participaciones, aislado como área separada del resto de actividades del Banco y protegido por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada o relevante.

La negociación de acciones propias fue autorizada por última vez en nuestra JGO de 2018. Esta autorización tiene una validez de cinco años (es decir, hasta el 23 de marzo de 2023) y permite la adquisición de acciones propias siempre que la autocartera mantenida en cualquier momento no exceda el límite legal previsto en la Ley de Sociedades de Capital (actualmente en el 10% del capital social del Banco).

Asimismo, la autorización requiere que las adquisiciones se realicen a un precio no inferior al valor nominal de las acciones y no superior en más del 3% al de la última cotización en el mercado español por operaciones en las que el Banco no actúe por cuenta propia.

Estamos sometiendo a nuestra JGO de 2019 la renovación de esta autorización. Véase la sección 3.5 ['Próxima junta general de 2019'](#).

2. Para más información sobre los pactos parasociales, véase los hechos relevantes con registro de entrada 64179, 171949, 177432, 194069, 211556, 218392, 223703 y 226968 presentados en la CNMV el 17 de febrero de 2006, 3 de junio de 2012, 19 de noviembre de 2012, 17 de octubre de 2013, 3 de octubre de 2014, 6 de febrero de 2015, 29 de mayo de 2015 y 29 de julio de 2015, respectivamente. Asimismo, se pueden encontrar en la página web del Grupo.

3. La política se centra en la operativa discrecional de acciones propias. La política se aplica parcialmente a la negociación de acciones propias vinculadas a actividades de clientes, como las actividades de cobertura de riesgos de mercado e intermediación, o de coberturas para clientes.

Estructura de la propiedad

A 31 de diciembre de 2018, el Banco y sus filiales tenían 12.249.652 acciones representativas del 0,075% de nuestro capital social a dicha fecha (en comparación con 3.913.340 acciones a 31 de diciembre de 2017, representativas del 0,024% del capital social del Banco).

El siguiente cuadro recoge el promedio mensual de los porcentajes de autocartera durante los años 2018 y 2017.

Promedio mensual de autocartera^A

% del capital social del Banco al cierre del mes

| | 2018 | 2017 |
|------------|-------|-------|
| Enero | 0,04% | 0,05% |
| Febrero | 0,03% | 0,02% |
| Marzo | 0,02% | 0,01% |
| Abril | 0,04% | 0,01% |
| Mayo | 0,05% | 0,02% |
| Junio | 0,07% | 0,03% |
| Julio | 0,07% | 0,07% |
| Agosto | 0,07% | 0,10% |
| Septiembre | 0,07% | 0,09% |
| Octubre | 0,07% | 0,08% |
| Noviembre | 0,07% | 0,07% |
| Diciembre | 0,07% | 0,05% |

A. Promedio mensual de la posición diaria de autocartera.

En 2018, la negociación de acciones propias por parte del Banco y sus filiales implicó:

- La compra de 206.780.988 acciones por un valor nominal de 103,4 millones de euros (importe en efectivo de 1.026,4 millones de euros) a un precio medio de compra de 4,96 euros por acción;
- La venta de 198.444.971 acciones por un valor nominal de 99,2 millones de euros (importe en efectivo de 988,3 millones de euros) a un precio medio de 4,98 euros por acción; y
- Una pérdida neta de impuestos de 118.080 euros que se ha reconocido en el patrimonio neto del Grupo en Fondos propios-Reservas.

El siguiente cuadro recoge las variaciones significativas de autocartera habidas durante el ejercicio y comunicadas a CNMV

| Fecha de comunicación | Total de acciones directas adquiridas | Total de acciones indirectas adquiridas | % total sobre capital social ^A |
|-----------------------|---------------------------------------|---|---|
| 04/04/2018 | 128.699.007 | 32.857.278 | 1,002% |
| 29/06/2018 | 76.457.880 | 8.469.406 | 0,526% |

A. Porcentaje calculado sobre el capital social vigente en la fecha de notificación.

2.6 Información bursátil

Mercados

Las acciones del Banco cotizan en las Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, bajo el símbolo SAN), en la Bolsa de Nueva York (mediante *American Depositary Shares*, 'ADSs', bajo el símbolo SAN y donde cada ADS representa una acción del Banco), en la Bolsa de Londres (a través de *Crest Depositary Interests*, 'CDIs', bajo el símbolo BNC, donde cada CDI representa una acción del Banco) y en la Bolsa de Varsovia (bajo el símbolo SAN). También cotizan, sin que se trate de una cotización esponsorizada por el Banco, en el Sistema Internacional de

Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (bajo el símbolo SANN).

Entre julio de 2018 y principios de 2019, se ha racionalizado el número de bolsas en que cotiza el Banco y las acciones del Banco se han excluido de negociación en las Bolsas de valores de Buenos Aires, Milán, Lisboa y São Paulo. En México las acciones del Banco fueron excluidas del Índice de Precios y Cotizaciones e incluidas en el Sistema Internacional de Cotizaciones antes referido.

Evolución de la cotización

Los mercados cerraron 2018 con descensos, tras haber iniciado el año con subidas impulsadas por el impacto positivo de la reforma fiscal de Estados Unidos. Sin embargo, este entorno positivo se disipó en los meses siguientes por el aumento de la volatilidad en las bolsas debido, principalmente a: (i) la incertidumbre política en Italia y Brasil, (ii) la falta de acuerdo en las negociaciones del Brexit, (iii) el incremento en las tensiones financieras en los países emergentes debido a la apreciación del dólar que siguió a la subida de tipos de la Fed y a la continuación por el Banco Central Europeo (BCE) de su política de normalización monetaria y la finalización de su política de expansión cuantitativa y (iv) la escalada de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y su posible impacto en la confianza y la economía global. Los temores de desaceleración en la economía global, junto con el cierre parcial del gobierno de EE.UU., intensificaron la caída de las acciones en la última parte del año.

En este contexto, los principales índices y la acción de Santander terminaron a la baja. La acción de Santander bajó un 27,5% a 3,973 euros, mientras que los índices Euro Stoxx Banks y Stoxx Banks cayeron 33,3% y 28,0%, respectivamente. El índice de referencia del mercado español Ibx 35 descendió un 15,0%, el DJ Stoxx 50 un 13,1% y el MSCI World Banks un 19,7%. El retorno total para el accionista de Santander fue un 24,3% negativo.

Capitalización bursátil y negociación

A 31 de diciembre de 2018, Santander era el banco más grande de la zona euro por capitalización bursátil (64.508 millones de euros) y ocupaba el puesto decimosexto del mundo. Durante 2018 se negociaron en total 19.040 millones de acciones de Santander, por un valor efectivo de 95.501 millones de euros, la mayor cifra entre los valores que componen el EuroStoxx (con una ratio de liquidez del 118% en 2018⁴).

La acción Santander

| | 2018 | 2017 |
|---|----------|----------|
| Acciones (millones) | 16.236,6 | 16.136,2 |
| Precio (euros) | | |
| Precio de cierre | 3,973 | 5,479 |
| Variación en el precio | -27,5% | +12,3% |
| Máximo del periodo | 6,093 | 6,246 |
| Fecha del máximo periodo | 26-01-18 | 08-05-17 |
| Mínimo del periodo | 3,800 | 4,838 |
| Fecha del mínimo periodo | 27-12-18 | 02-01-17 |
| Promedio del periodo | 4,844 | 5,562 |
| Capitalización bursátil al final del periodo (millones) | 64.508 | 88.410 |
| Contratación | | |
| Volumen total de acciones negociadas (millones) | 19.040 | 20.222 |
| Volumen promedio diario de acciones negociadas (millones) | 74,7 | 79,3 |
| Total de efectivo negociado (millones de euros) | 95.501 | 113.665 |
| Promedio diario en efectivo negociado (millones de euros) | 374,5 | 445,7 |

3. Accionistas. Comunicación y junta general

- Una acción, un voto, un dividendo.
- Sin blindajes frente a opas en nuestros Estatutos.
- Alta participación e interacción con los accionistas en nuestra JGO.

3.1 Diálogo con los accionistas

El Banco está a la vanguardia de las mejores prácticas en sus relaciones con accionistas e inversores institucionales, esforzándose por ganar su confianza a largo plazo e impulsando la rentabilidad y el crecimiento sostenible de sus inversiones, de una manera Sencilla, Personal y Justa, y de conformidad con nuestra cultura y valores corporativos.

Creemos que la transparencia es vital para generar confianza entre nuestros accionistas y otros grupos de interés y tratamos activamente de adecuar la información que divulgamos a sus expectativas.

Fomentamos una comunicación con inversores activa, justa y transparente de la siguiente manera:

- **Interacción anual a través de la junta general ordinaria de accionistas.** La JGO es el evento corporativo anual más importante para nuestros accionistas.

Por esa razón, nos esforzamos por fomentar la asistencia y la participación informada de nuestros accionistas con independencia de dónde estén establecidos. Véase '[Participación de los accionistas en las juntas generales](#)' en la sección 3.2.

Con ese fin hemos adoptado medidas para facilitar la participación de los accionistas en la JGO. Además de poner a disposición de éstos toda la información requerida por ley, también respondemos por escrito a las solicitudes que los accionistas pueden enviar antes de la celebración de la Junta General relativas a los puntos del orden del día. Véase '[Derecho a recibir información](#)' en la sección 3.2.

Además, la presidenta informa durante la junta general con suficiente detalle de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo del Banco, acaecidos durante el ejercicio, complementando la información escrita disponible en el informe de gobierno corporativo, y atiende las preguntas que los accionistas puedan plantear oralmente durante el transcurso de la junta general en relación con los asuntos incluidos en el orden del día. Cuando resulta imposible satisfacer el derecho de información de los accionistas durante el transcurso de la junta,

o en el caso de solicitudes planteadas a la junta por accionistas asistentes en remoto, la información pertinente se proporciona por escrito dentro de los siete días siguientes a la junta general.

Los presidentes de las comisiones de auditoría, nombramientos y retribuciones también informan a la junta general sobre el trabajo de dichas comisiones, complementando los informes de actividades de las comisiones, que se integran ahora en este capítulo de Gobierno corporativo.

También retransmitimos en directo las juntas generales en nuestra página web corporativa. Esto permite que los accionistas no presentes, otros inversores y personas interesadas en general estén completamente informados de las cuestiones tratadas y los resultados.

Nuestro récord en quórum y los excepcionales resultados de las votaciones en nuestra junta general de 2018 muestran la importancia que damos a la interacción a través de las juntas generales de accionistas. Véase la sección 3.4 '[Junta General de 2018](#)'.

- **Presentaciones de resultados trimestrales.** Todos los trimestres celebramos una presentación de resultados el mismo día en que publicamos los resultados. La presentación de resultados puede seguirse en directo, vía conferencia o transmisión por Internet. El correspondiente informe financiero y el material de la presentación de resultados están disponibles ese mismo día antes de la apertura del mercado. Durante la conferencia es posible hacer preguntas o enviarlas por correo electrónico a la dirección: investor@gruposantander.com.

La última presentación de resultados ha tenido lugar el 30 de enero de 2019. Durante 2018, las presentaciones de los resultados del primer, segundo y tercer trimestre tuvieron lugar el 24 de abril, el 25 de julio y el 31 de octubre, respectivamente.

- **Investor days y strategy days.** Asimismo, organizamos *investor days* y *strategy days*. Estos eventos permiten a los miembros de la alta dirección exponer a los inversores y otros grupos de interés nuestra estrategia en un contexto más amplio de lo que generalmente permiten las presentaciones de resultados. Estos eventos también permiten a los inversores mantener un diálogo directo con miembros de la alta dirección y con algunos

de nuestros consejeros, algo que consideramos cada vez más importante como forma de mostrar la fortaleza de nuestro consejo. En línea con las recomendaciones de la CNMV, el Banco informa con suficiente antelación de las reuniones con analistas e inversores y facilita la documentación que se utilizará en esas reuniones. El Banco ha anunciado ya que su próximo *investor day* tendrá lugar el próximo 3 de abril de 2019 en Londres⁵.

- **Diálogo del consejero coordinador con inversores clave.** Nuestro consejero coordinador, Mr Bruce Carnegie-Brown, mantiene un contacto periódico con inversores en Europa y Norteamérica, especialmente durante los meses previos a la celebración de la junta general, lo que nos permite recabar sus impresiones y así formar una opinión sobre las cuestiones que les preocupan, especialmente en relación con nuestro gobierno corporativo. Al ser también presidente de las comisiones de nombramientos y de retribuciones, es la persona idónea para obtener todas las visiones sobre el gobierno del Grupo y recibir en detalle las impresiones y opiniones de los inversores. Durante 2018 y en el presente ejercicio 2019, se reunió con 30 inversores en 7 ciudades diferentes, representativos de un 22% de nuestro capital social. La contribución de nuestro consejero coordinador, incorporando las mejores prácticas internacionales, desarrollando relaciones con inversores institucionales y ofreciéndoles una comunicación personalizada, es muy valorada por los demás consejeros en la autoevaluación del consejo que realizamos con carácter anual.
- **Roadshows para inversores.** Nuestro departamento de Relaciones con Inversores está en contacto permanente con nuestros inversores, analistas financieros y otros grupos de interés, favoreciendo la comunicación directa para facilitar un diálogo constructivo sobre la creación de valor para los accionistas, abarcando también nuestras mejoras en gobierno corporativo y en estructuras de remuneración, y cuestiones de sostenibilidad.

Durante 2018 tuvieron lugar 1.134 contactos con 678 inversores institucionales diferentes, incluyendo roadshows, reuniones bilaterales y de grupo y llamadas telefónicas. El equipo accedió al 33,62% de nuestro capital social, que es más del 50% del capital en manos de inversores institucionales.

- **Equipo de Relación con Accionistas e Inversores.** Como muestra de nuestra transparencia también con los accionistas minoristas, durante 2018 tuvimos 252 eventos en los que se les informó sobre los últimos resultados y la estrategia del Grupo, así como sobre la evolución de la acción. Nuestro equipo de Accionistas ha atendido personalmente a 16.943 accionistas que representan el 6,55% del capital social del Banco en diferentes *roadshows*, reuniones bilaterales y de grupo.

Para cumplir con este compromiso de transparencia e información, Relación con Accionistas e Inversores cuenta con numerosos canales de atención. En 2018, atendimos 166.149 consultas recibidas a través de nuestras líneas de atención telefónica para accionistas, buzones de correo electrónico y WhatsApp, obteniendo un 98% de índice de recomendación en las encuestas de satisfacción realizadas. Como novedad en 2018, y en línea con nuestra transformación digital y nuestra cultura Sencilla, Personal y Justa, lanzamos un nuevo canal de 'Atención Virtual' a través del cual los accionistas pueden mantener reuniones personalizadas con el equipo de Relación con Accionistas e Inversores a través de sus dispositivos móviles.

- **Asesores de voto, analistas en materia de responsabilidad social corporativa y otras entidades influyentes.** Desde hace tiempo somos conscientes de la importancia y el valor que se puede generar para nuestros inversores propiciando un diálogo abierto con entidades influyentes, como los asesores de voto y analistas en materia de responsabilidad social corporativa. Al asegurarnos de que nuestras prioridades y mensajes son bien entendidos por estos, podemos mejorar su transmisión a los inversores finales que buscan su asesoramiento.
- **Respeto a los principios de *fair disclosure*.** Todas nuestras interacciones con inversores, analistas y otros grupos de interés siguen el principio de difundir información relevante de forma igual para todos ellos (*fair disclosure*) y las directrices de la CNMV a este respecto. Por consiguiente, la información relevante sobre nuestra actividad y perspectivas financieras y otra información igualmente relevante solo se divulga a través de la interacción mencionada anteriormente o en las reuniones mantenidas con analistas, para las que anunciamos la convocatoria y publicamos la documentación que será utilizada, siguiendo las recomendaciones de CNMV sobre reuniones informativas con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores. El propósito de otras interacciones es, por lo tanto, explicar mejor la información pública disponible para todos los inversores y poder abordar y comprender directamente las áreas de mayor interés o preocupación.

Nuestra política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto recoge las reglas y prácticas aplicables en esta materia, es plenamente respetuosa con las normas sobre abuso de mercado y dispensa el mismo trato a todos los accionistas. La política se encuentra publicada en la página web corporativa del Banco.

3.2 Derechos de los accionistas

Nuestros Estatutos prevén una sola clase de acciones (ordinarias), que otorgan a todos sus titulares idénticos derechos. Cada acción de Santander da derecho a un voto.

No existen en el Banco medidas estatutarias de blindaje, ajustándose plenamente al principio de una acción, un voto, un dividendo.

En esta sección, destacamos algunos de los principales derechos de que disfrutan nuestros accionistas.

Nuestros Estatutos no contemplan restricciones al derecho de voto o a la libre transmisibilidad de acciones

No existen restricciones legales o estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, excepto las que resulten del incumplimiento de la normativa aplicable, como se indica a continuación.

No hay acciones sin voto o con voto plural, ni privilegios en el reparto del dividendo, ni limitaciones al número de votos que puede emitir un mismo accionista, ni quórum ni mayorías reforzadas distintas de las establecidas legalmente.

No hay restricciones a la libre transmisibilidad de acciones distintas de las restricciones legales indicadas en esta sección.

5. La información que se facilite en el *investor day* no queda incorporada por referencia a este informe anual ni debe considerarse parte de él a ningún efecto.

La transmisibilidad de las acciones no está restringida por los Estatutos del Banco, o de ninguna otra forma, excepto por la aplicación de disposiciones legales y regulatorias. Tampoco hay restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto (excepto en el caso de que la adquisición se haya realizado infringiendo disposiciones legales y regulatorias).

Además, los Estatutos no recogen ninguna medida de neutralización (según estas se definen en la Ley del Mercado de Valores española) aplicable en caso de oferta pública de adquisición.

Téngase en cuenta también que el pacto parasocial mencionado en la sección 2.4 '[Pactos parasociales](#)' contiene restricciones a la transmisibilidad de acciones y al voto para las acciones sujetas al pacto.

Restricciones legales y regulatorias a la adquisición de participaciones significativas

Estas disposiciones legales y regulatorias son aplicables debido principalmente a la presencia del Banco en sectores regulados (que implica que la adquisición de participaciones o influencia significativas está sujeta a aprobación regulatoria o a no objeción regulatoria) y a su condición de sociedad cotizada (que implica que haya que formular una oferta pública de adquisición de las acciones del Banco para adquirir el control y para otras operaciones similares).

La adquisición de participaciones significativas se encuentra regulada principalmente por:

- El Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito;
- La Ley del Mercado de Valores; y
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (artículos 16 a 23) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla aquella.

La adquisición de una participación significativa del Banco puede requerir además la autorización de otros reguladores nacionales y extranjeros con facultades de supervisión sobre las actividades y la cotización de las acciones del Banco y sus entidades filiales u otras actuaciones en relación con esos reguladores o filiales.

Participación de los accionistas en la junta general

Todos los titulares de acciones inscritas a su nombre con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta pueden participar en ella. Además, el Banco permite a los accionistas ejercer sus derechos de asistencia, delegación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia, lo que también favorece su participación en la junta general.

Otro de los canales de comunicación que tienen los accionistas es el foro electrónico de accionistas. Este foro, disponible en la página web corporativa del Banco con ocasión de la celebración de cada junta, permite a los accionistas publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Complemento de la convocatoria de la junta

Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la junta general, con una declaración del nombre de los accionistas que ejerzan tal derecho y del número de acciones de las que son titulares, así como de los asuntos a incluir en el orden del día, acompañados de una justificación o propuesta fundamentada de acuerdos sobre dichos asuntos y, si corresponde, cualquier otra documentación relevante.

Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de una junta convocada.

Estos derechos deben ejercerse mediante una comunicación fehaciente que debe recibirse en el domicilio social de la entidad dentro de los cinco días posteriores a la publicación del anuncio de convocatoria de la junta general.

Derecho a recibir información

Desde la publicación de la convocatoria de la junta general de accionistas hasta el quinto día, inclusive, previo a la celebración de ésta en primera convocatoria, los accionistas pueden enviar solicitudes por escrito de información o aclaraciones, o hacer preguntas escritas referentes a cuestiones que consideren relevantes sobre los puntos del orden del día de la junta. Además, de la misma manera y dentro del mismo periodo, los accionistas pueden enviar solicitudes por escrito de aclaraciones referentes a la información que el Banco haya facilitado a la CNMV desde la última junta general de accionistas o relativas a los informes de auditoría. La información requerida por los accionistas y las respuestas facilitadas por el Banco se publican en su web corporativa.

Este derecho de información puede ser ejercido también durante la propia junta si bien cuando resulta imposible satisfacerlo durante el transcurso de la junta, o las solicitudes son planteadas a la junta por accionistas asistentes a distancia, la información pertinente se proporciona por escrito dentro de los siete días siguientes a la JGA.

Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general

El régimen de mayorías para la válida constitución de la JGA y para la adopción de acuerdos sociales establecidos en nuestros Estatutos y en el Reglamento de la Junta General del Banco es el establecido en Derecho español.

Excepto para las materias indicadas más adelante, en primera convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la JGA se celebrará en segunda convocatoria, para la que no existe un requisito de quórum mínimo.

A los efectos de determinar el quórum de constitución de las JGA, se considerarán como accionistas presentes aquellos que voten por correo o por medios electrónicos con carácter previo a la junta, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Junta General.

Excepto para las materias indicadas más adelante, los acuerdos sociales quedan adoptados cuando el acuerdo obtenga más votos a favor que en contra del capital presente o representado.

Accionistas. Comunicación y junta general

Los quórum y mayorías requeridas para las modificaciones estatutarias, emisión de acciones u obligaciones, modificaciones estructurales y otros acuerdos significativos previstos en la ley son los indicados más abajo para las modificaciones estatutarias.

Además, conforme a lo previsto en la legislación aplicable a entidades de crédito, la elevación del ratio de los componentes de remuneración variable sobre los fijos por encima del 100% (hasta el máximo del 200%) de los consejeros ejecutivos y otros directivos con funciones clave, exige una mayoría reforzada de dos tercios si concurre a la junta más del 50% y una mayoría de tres cuartos si no concurre ese quórum.

Nuestros Estatutos no requieren que decisiones que supongan la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares deban someterse a la aprobación de la junta general de accionistas sino en los casos establecidos por ley.

Reglas sobre modificaciones estatutarias

La JGA tiene la facultad de acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales excepto en los casos de traslado del domicilio social dentro del territorio nacional, que puede ser acordado por el consejo de administración.

En caso de modificación de Estatutos, los administradores o, de resultar procedente, los accionistas autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la junta que delibere sobre dicha modificación.

Además, en el anuncio de convocatoria de la junta general, deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Si la junta general se convoca para deliberar sobre modificaciones estatutarias, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la JGA se celebrará en segunda convocatoria, en la que es necesario que concurra, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho de voto.

Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sobre modificaciones estatutarias solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la junta. Por el contrario, cuando concurren accionistas que representen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos requerirán mayoría absoluta.

Cuando la modificación de los Estatutos implique nuevas obligaciones para los accionistas, el acuerdo requerirá el consentimiento de los afectados.

La modificación de los Estatutos Sociales está sujeta a la autorización del MUS (Mecanismo Único de Supervisión). Sin embargo, se exceptúan de la necesidad de este proceso de autorización (sin perjuicio de su comunicación al MUS) las siguientes modificaciones: aquéllas que tengan por objeto el cambio de domicilio social dentro

del territorio nacional, el aumento del capital social, la incorporación textual a los Estatutos de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o cambios en la redacción para el cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas y aquellas otras modificaciones que el MUS, en contestación a consulta previa formulada al efecto, haya declarado exentas por su escasa relevancia.

Web corporativa

Nuestra web corporativa incluye la información sobre gobierno corporativo, según dispone la ley. En particular, incluye (i) la regulación interna de Banco Santander (los Estatutos, el Reglamento del consejo, el Reglamento de la Junta General, etc.), (ii) información sobre nuestro consejo de administración y sus comisiones, así como las trayectorias profesionales de los consejeros e (iii) información relacionada con las juntas generales de accionistas.

La ruta de acceso a la información de gobierno corporativo en nuestra página web es: https://www.santander.com/csgs/Satellite/CFWCSancomQP01/es_ES/Informacion-para-accionistas-e-inversores.html?leng=es_ES. Esta ruta se incluye a efectos meramente informativos. Los contenidos de nuestra página web no quedan incorporados por referencia a este informe anual ni deben considerarse parte de él a ningún efecto.

3.3 Política de dividendos

En relación al ejercicio 2018, la intención del consejo es que la retribución con cargo al resultado del año sea de 0,23 euros por acción, pagaderos trimestralmente. Ya se han repartido 0,065 euros por acción en efectivo y 0,065 euros por acción en efectivo en agosto de 2018 y febrero de 2019 respectivamente y 0,035 euros por acción a través del programa Santander Dividendo Elección (con un porcentaje de aceptación de cobro en acciones del 76,55%) en noviembre de 2018. Está previsto abonar los 0,065 euros por acción restantes en abril/mayo en efectivo como dividendo complementario con cargo al ejercicio 2018, sujeto a la aprobación en la JGO de 2019.

Esta retribución representa una rentabilidad media sobre la cotización del 4,75% en 2018.

El dividendo por acción, una vez que se haya aprobado y pagado el dividendo complementario de 0,065 euros por acción, habrá aumentado un 4,5% frente a 2017.

Con la finalidad de tener flexibilidad a la hora de definir cómo se abona la remuneración al accionista, el consejo está proponiendo a la JGO de 2019 la renovación de la autorización para adquirir acciones propias, previendo expresamente la posibilidad de ejecutar programas de recompra con la finalidad de reducir el número de acciones en circulación, si las condiciones de mercado así lo aconsejan. Dichos programas de recompra se podrán también ejecutar en conjunción con el scrip dividend al que nos referimos a continuación, si su utilización se considera apropiada.

También, teniendo en cuenta la gran aceptación del programa Santander Dividendo Elección (scrip dividend), especialmente entre nuestros accionistas minoristas, y para contar con la flexibilidad necesaria para poder aprovechar las oportunidades de crecimiento rentable en nuestros mercados, el consejo ha decidido proponer a sus accionistas mantener la posibilidad de hacer uso de ese instrumento, que se podría combinar con la posibilidad de recomprar acciones

para lograr satisfacer al mayor número de accionistas, institucionales y minoristas, siempre con el objetivo de maximizar el beneficio por acción.

Las propuestas expuestas dotarán al consejo de la flexibilidad necesaria para decidir la utilización o no de estos mecanismos, lo que dependerá de la evolución del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

El consejo anunciará el dividendo a cuenta de 2019 tras su sesión de septiembre. Para alinearnos con las prácticas actuales de los comparables europeos, la intención del consejo es mantener en el medio plazo un pay-out ratio del 40-50%, elevándolo así desde el 30-40% actual, que la proporción de dividendo en efectivo por acción sea al menos la del año pasado, y como se anunció en la junta general de 2018, efectuar dos pagos con cargo a los resultados de 2019.

En el orden del día de la junta general de 2019 se han incluido sendas propuestas en este sentido. Ver sección 3.5 '[Próxima Junta General de 2019](#)'.

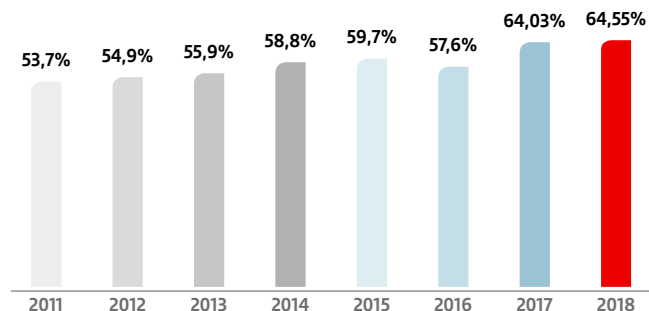
3.4 Junta General de 2018

- Quórum récord del 64,55%.
- La gestión social del Banco en 2017 fue aprobada por un porcentaje de votos a favor del 99,22%.
- El informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2017 se aprobó con el 94,42% de los votos a favor.
- El nombramiento y la reelección de consejeros se aprobaron por un porcentaje de votos a favor de al menos el 96,98%.
- No hubo ningún voto en contra de más del 15,43%.

Quórum y asistencia

En la junta general ordinaria de accionistas de 2018 el quórum ascendió al 64,55%, el mayor alcanzado hasta la fecha.

Quórum en las juntas generales ordinarias



El desglose del quórum fue el siguiente:

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Presencia física y asistencia remota | 0,823% |
| Voto representado | |
| Emitido por correo o directamente | 44,982% |
| A través de internet | 2,630% |
| Voto a distancia | |
| Emitido por correo | 15,735% |
| A través de internet | 0,377% |
| Total | 64,547% |

Resultados de votaciones y acuerdos

Todos los puntos del orden del día fueron aprobados.

El porcentaje de votos a favor para las propuestas presentadas por el consejo fue del 97,61%, en promedio.

El siguiente cuadro resume los acuerdos aprobados en la JGO de 2018 y los resultados de las votaciones:

| | Votos válidos | | | | | Abstenciones |
|---|---------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------|--------------|
| | A favor | En contra | En blanco | Total ^A | Total ^B | |
| 1. Cuentas anuales y gestión social | | | | | | |
| 1A. Cuentas anuales e informes de gestión de 2017 | 99,31 | 0,12 | 0,07 | 99,51 | 64,23 | 0,49 |
| 1B. Gestión social en 2017 | 99,22 | 0,15 | 0,07 | 99,45 | 64,19 | 0,55 |
| 2. Aplicación de resultados | 99,47 | 0,14 | 0,07 | 99,69 | 64,35 | 0,31 |
| 3. Nombramiento, reelección o ratificación de consejeros | | | | | | |
| 3A. Fijación del número de consejeros | 99,39 | 0,18 | 0,08 | 99,65 | 64,32 | 0,35 |
| 3B. D. Álvaro Cardoso de Souza | 99,28 | 0,24 | 0,08 | 99,60 | 64,29 | 0,40 |
| 3C. D. Ramiro Mato | 99,29 | 0,24 | 0,08 | 99,61 | 64,29 | 0,39 |
| 3D. D. Carlos Fernández | 98,67 | 0,89 | 0,08 | 99,64 | 64,31 | 0,36 |
| 3E. D. Ignacio Benjumea | 97,51 | 2,04 | 0,08 | 99,64 | 64,31 | 0,36 |
| 3F. D. Guillermo de la Dehesa | 96,98 | 2,45 | 0,08 | 99,52 | 64,24 | 0,48 |
| 3G. D.ª Sol Daurella Comadrán | 98,93 | 0,63 | 0,08 | 99,64 | 64,32 | 0,36 |
| 3H. Ms Homaira Akbari | 98,84 | 0,60 | 0,08 | 99,52 | 64,24 | 0,48 |
| 4. Autorización para adquirir acciones propias | 98,08 | 1,52 | 0,07 | 99,67 | 64,33 | 0,33 |
| 5. Modificaciones estatutarias | | | | | | |
| 5A. Relativas al consejo de administración | 98,76 | 0,79 | 0,08 | 99,64 | 64,31 | 0,36 |
| 5B. Relativas a la delegación de facultades del consejo y en las comisiones del consejo | 99,34 | 0,20 | 0,08 | 99,62 | 64,30 | 0,38 |
| 5C. Relativas a instrumentos de información | 99,38 | 0,16 | 0,08 | 99,63 | 64,31 | 0,37 |
| 6. Delegación en el consejo de la facultad de aumentar el capital social | 96,30 | 3,30 | 0,07 | 99,67 | 64,34 | 0,33 |
| 7. Autorización otorgada al consejo para aumentar el capital social | 84,16 | 15,43 | 0,07 | 99,67 | 64,33 | 0,33 |
| 8. Ampliación de capital social asociada a la elección del cobro de dividendos en acciones de nueva emisión (scrip dividend) | 99,10 | 0,51 | 0,07 | 99,68 | 64,34 | 0,32 |
| 9. Política de remuneraciones de los consejeros | 94,22 | 3,61 | 0,08 | 97,92 | 63,21 | 2,08 |
| 10. Importe máximo de la retribución anual total de los consejeros en su calidad de consejeros | 98,24 | 0,95 | 0,08 | 99,28 | 64,08 | 0,72 |
| 11. Relación máxima entre los componentes fijos y variables en la remuneración total de los consejeros ejecutivos | 98,31 | 1,20 | 0,08 | 99,60 | 64,14 | 0,40 |
| 12. Planes retributivos que conlleven la entrega de acciones u opciones sobre acciones: | | | | | | |
| 12A. Plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales | 95,65 | 2,32 | 0,08 | 98,05 | 63,29 | 1,95 |
| 12B. Plan de retribución variable diferida y condicionada | 96,90 | 2,31 | 0,08 | 99,29 | 64,09 | 0,71 |
| 12C. Política de buy out de Grupo Santander | 97,59 | 1,60 | 0,08 | 99,28 | 64,08 | 0,72 |
| 12D. Plan para empleados de Santander UK Group Holdings plc. y de otras sociedades británicas de Grupo Santander | 98,86 | 0,66 | 0,09 | 99,60 | 64,29 | 0,40 |
| 13. Autorización para desarrollar los acuerdos aprobados | 99,40 | 0,18 | 0,07 | 99,66 | 64,33 | 0,34 |
| 14. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros | 94,42 | 3,74 | 0,08 | 98,25 | 63,42 | 1,75 |
| 15 a 28. Cese y remoción de consejeros^C | 0,00 | 98,54 | 0,00 | 98,54 | 47,73 | 1,46 |

A. Porcentaje de votos válidos y abstenciones sobre el total.

B. Porcentaje sobre el capital social a la fecha de la Junta.

C. Los puntos 15 a 28, no comprendidos en el orden del día, se votaron separadamente, correspondiendo cada uno de ellos a la propuesta de cese y remoción de cada consejero en funciones en la fecha de celebración de la JGO de 2018.

Los textos íntegros de los acuerdos adoptados en la junta general celebrada en 2018 pueden ser consultados tanto en la página web corporativa del Grupo como en la de la CNMV, al haberse remitido como hecho relevante el 23 de marzo de 2018.

Comunicación con accionistas

En línea con la política de comunicación con accionistas, inversores y asesores de voto, durante 2018 Banco Santander siguió fortaleciendo la comunicación, atención y relación con sus accionistas e inversores en el contexto de la JGO de 2018.

| | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Líneas de atención telefónica | 9.522 consultas atendidas |
| Buzón de accionistas e inversores | 792 correos electrónicos atendidos |
| WhatsApp | 14 consultas atendidas |

3.5 Próxima Junta General de 2019

Nuestro consejo de administración ha acordado convocar la junta general ordinaria de 2019 para el 11 o el 12 de abril, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, con las siguientes propuestas de acuerdos.

- **Cuentas anuales y gestión social.** Para aprobar:
 - Las cuentas anuales y los informes de gestión del Banco y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Para más información, véase el capítulo '[cuentas anuales consolidadas](#)'.
 - Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y que forma parte del informe de gestión consolidado. Véase '[Visión Santander](#)' y el capítulo '[Banca responsable](#)'.
 - La gestión social durante el ejercicio 2018.
- **La aplicación de resultados** del ejercicio 2018. Véase la sección 3.3 '[Política de dividendos](#)'.
- **Nombramiento de consejeros.**
 - Fijar en 15 el número de consejeros, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos.
 - Nombramiento de D. Enrique de Castro como nuevo consejero independiente (ver la sección 1.1 '[Renovación del consejo](#)') y reelección de los siguientes consejeros para un período de tres años: D. Javier Botín-Sanz de Sautuola O'Shea, D. Ramiro Mato García-Ansorena, Mr Bruce Carnegie-Brown, D.ª Belén Romana García y D. José Antonio Álvarez Álvarez.
- **Auditor externo.** Reelegir a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. (PwC), como auditor de cuentas externo para el ejercicio 2019. Véase '[Auditor externo](#)' en la sección 4.4.
- **Autorización para adquirir acciones propias**, incluyendo para expresamente la posibilidad de ejecutar programas de recompra de acciones. Véase sección 3.3 '[Política de dividendos](#)'.
- **Ampliación de capital asociada a la elección del cobro de dividendos en acciones de nueva emisión** (*scrip dividend*). Véase la sección 3.3 '[Política de dividendos](#)'.
- **Delegación para la emisión de valores convertibles.** Delegar en el consejo de administración la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de deuda de análoga naturaleza convertibles en acciones del Banco.
- **Delegación para la emisión de valores no convertibles.** Delegar en el consejo de administración la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de deuda de análoga naturaleza no convertibles en acciones del Banco.
- **Política de remuneraciones.** Aprobar la política de remuneraciones de los consejeros del Banco para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Véase la sección 6.4 '[Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que se somete al voto vinculante de los accionistas](#)'.
- **Remuneración de los consejeros.** Fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales. Véase la sección 6.4 '[Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que se somete al voto vinculante de los accionistas](#)'.
- **Remuneración variable.** Aprobar una ratio máxima del 200% entre los componentes variables y fijos de la retribución total de los consejeros ejecutivos y de determinados empleados pertenecientes a categorías profesionales que incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo. Véase la sección 6.4 '[Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que se somete al voto vinculante de los accionistas](#)'.
- **Planes de retribución.** Aprobar la aplicación de planes retributivos que impliquen la entrega de acciones u opciones sobre acciones o que estén referenciados al valor de las acciones. Véase la sección 6.4 '[Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que se somete al voto vinculante de los accionistas](#)'.
- **Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.** Someter a votación con carácter consultivo el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. Para más información, véase la sección 6 '[Retribuciones](#)'.

Los documentos e información relacionada estarán disponibles para su consulta en la página web corporativa del Banco (www.santander.com) a partir de la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria.

Asimismo, el Banco retransmitirá en directo la junta general ordinaria de accionistas de 2019, tal como hizo con la de 2018. No vamos a remunerar la asistencia a la JGO de 2019 y, por lo tanto, no es necesario establecer una política general a largo plazo al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, y como viene siendo tradición desde hace décadas, el Banco entrega a los asistentes a la junta general un regalo conmemorativo de cortesía.

4. Consejo de administración

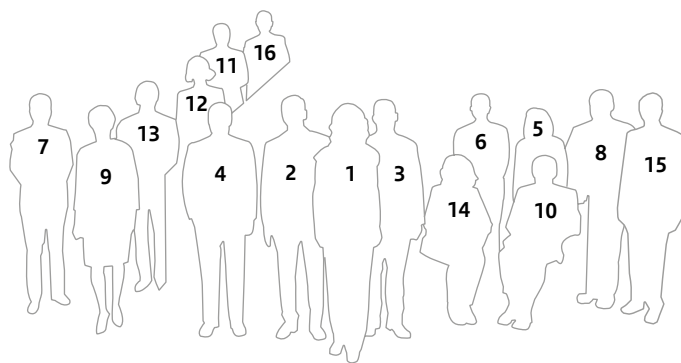
• Un consejo comprometido, equilibrado y diverso

- De los 15 consejeros, 12 son externos y 3 ejecutivos.
- Mayoría de consejeros independientes.
- 33% de mujeres en el consejo.

• Gobierno corporativo efectivo

- Comisiones especializadas en ámbitos concretos que asesoran al consejo.
- Una nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.
- **Roles complementarios:** presidenta ejecutiva, consejero delegado y consejero coordinador.





1. **D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea**
Presidenta ejecutiva. Consejera ejecutiva
2. **D. José Antonio Álvarez Álvarez**
Vicepresidente⁶ y consejero delegado.
Consejero ejecutivo
3. **Mr Bruce Carnegie-Brown**
Vicepresidente y consejero coordinador (*lead independent director*). Consejero externo (independiente)
4. **D. Rodrigo Echenique Gordillo**
Vicepresidente. Consejero ejecutivo
5. **Ms Homaira Akbari**
Consejera externa (independiente)
6. **D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca**
Consejero externo
7. **D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea**
Consejero externo
8. **D. Álvaro Cardoso de Souza**
Consejero externo (independiente)
9. **D.ª Sol Daurella Comadrán**
Consejera externa (independiente)
10. **D. Guillermo de la Dehesa Romero**
Consejero externo⁷
11. **D. Carlos Fernández González**
Consejero externo (independiente)
12. **D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer**
Consejera externa (independiente)
13. **D. Ramiro Mato García-Ansorena**
Consejero externo (independiente)
14. **D.ª Belén Romana García**
Consejera externa (independiente)
15. **D. Juan Miguel Villar Mir⁸**
Consejero externo (independiente)
16. **D. Jaime Pérez Renovales**
Secretario general y del consejo

6. D. José Antonio Álvarez fue nombrado vicepresidente del consejo el 15 de enero de 2019.
7. D. Guillermo de la Dehesa ha sido vicepresidente del consejo hasta el 15 de enero de 2019.
8. D. Juan Miguel Villar Mir cesó en su cargo el 1 de enero de 2019.

4.1 Nuestros consejeros

Esta información es presentada a 31 de diciembre de 2018.



**D.ª Ana
Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea.**

PRESIDENTA EJECUTIVA
Consejera ejecutiva

Se incorporó al consejo en 1989.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1960 en Santander, España.

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Bryn Mawr College (Pennsylvania, Estados Unidos).

Experiencia: Se incorporó a Banco Santander tras trabajar en JP Morgan (Nueva York, 1980-1988). En 1992 fue nombrada directora general. Entre 1992 y 1998 lideró la expansión de Santander en Latinoamérica. En 2002, es nombrada presidenta ejecutiva de Banco Español de Crédito, S.A. Entre 2010 y 2014 fue consejera delegada de Santander UK. En 2014 es nombrada presidenta ejecutiva de Santander.

Otros cargos relevantes: Miembro del consejo de administración de The Coca-Cola Company. Asimismo, es fundadora y presidenta de la Fundación CyD (que apoya la educación superior) y de Empieza por Educar (la filial española de la ONG internacional *Teach for All*) y miembro del consejo asesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT).

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander (no ejecutivos en todos los casos y de consejera, a menos que se indique lo contrario): Santander UK Plc, Santander UK Group Holdings plc, Portal Universia, S.A. (presidenta) y Universia Holding, S.L. (presidenta).

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva (presidenta), comisión de innovación y tecnología (presidenta) y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Ha desarrollado una extensa carrera ejecutiva internacional en el sector bancario, donde ha ocupado cargos de máxima responsabilidad ejecutiva. También ha liderado la transformación cultural, comercial y tecnológica del Grupo Santander. Además, ha demostrado un compromiso permanente con el crecimiento sostenible e inclusivo, tal y como se ve reflejado en su actividad filantrópica.



**D. José Antonio
Álvarez Álvarez**

VICEPRESIDENTE⁹ Y CONSEJERO DELEGADO
Consejero ejecutivo

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1960 en León, España.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. MBA por la Universidad de Chicago.

Experiencia: Se incorporó al Banco en 2002 y en 2004 fue nombrado director general responsable de la división financiera y de relaciones con inversores (*Group Chief Financial Officer*). También fue consejero de SAM Investments Holdings Limited, de Santander Consumer Finance, S.A. y de Santander Holdings USA, Inc. Fue miembro de los consejos supervisores de Santander Consumer AG, de Santander Consumer Holding GMBH y de Santander Bank Polska, S.A. Asimismo, fue consejero de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME).

Otros cargos relevantes: Ninguno.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander (no ejecutivos en todos los casos y de consejero, a menos que se indique lo contrario): Banco Santander (Brasil) S.A.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva y comisión de innovación y tecnología.

Habilidades y competencias: Con una destacada trayectoria en el sector bancario, es un líder de alta cualificación y talento. Aporta al consejo una gran experiencia estratégica y de gestión internacional, especialmente en relación con la planificación financiera, las relaciones con los inversores, la gestión de activos y la financiación al consumo. Tiene una sólida experiencia y una reputación impecable entre las principales partes interesadas, como reguladores e inversores.

9. D. José Antonio Álvarez fue nombrado vicepresidente del consejo el 15 de enero de 2019.



Mr Bruce Carnegie-Brown

VICEPRESIDENTE CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE (LEAD DIRECTOR)
Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Británica. Nacido en 1959 en Freetown, Sierra Leona.

Educación: Licenciado en Lengua Inglesa y Literatura por la Universidad de Oxford.

Experiencia: Fue consejero externo de Jardine Lloyd Thompson Group plc (2016-2017), consejero externo de Santander Uk Group Holding Ltd (2014-2017), consejero externo de Santander UK, plc. (2012-2017) y ocupó la presidencia no ejecutiva de AON UK Ltd (2012-2015). Además fue fundador y socio director de la división cotizada de capital riesgo de 3i Group plc. y presidente y consejero delegado de Marsh Europe, S.A. Asimismo, fue consejero coordinador independiente de Close Brothers Group plc (2006-2014) y Catlin Group Ltd (2010-2014). Anteriormente,

trabajó en JPMorgan Chase durante dieciocho años y en Bank of America durante cuatro años.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es presidente no ejecutivo de Moneysupermarket.com Group plc y de Lloyd's of London.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de nombramientos (presidente), comisión de retribuciones (presidente), comisión de innovación y tecnología y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (de esta última dejó de ser miembro el 1 de enero de 2019).

Habilidades y competencias: Cuenta con una amplia trayectoria en el sector de seguros así como con una vasta experiencia en servicios financieros (en particular, en banca de inversión). También posee una importante experiencia internacional en Europa (Reino Unido), Oriente Próximo y Asia. Su experiencia como alto ejecutivo aporta al consejo conocimientos en cuestiones relacionadas con las remuneraciones, nombramientos y riesgos. Además, en su calidad de consejero coordinador, ha adquirido una excelente comprensión de las expectativas de los inversores y una gran experiencia en la gestión de la relación con ellos y con la comunidad financiera.



D. Rodrigo Echenique Gordillo

VICEPRESIDENTE
Consejero ejecutivo

Se incorporó al consejo en 1988.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1946 en Madrid, España.

Educación: Licenciado en Derecho y Abogado del Estado.

Experiencia: Entre 1973 y 1976 ocupó varios cargos en la Administración del Estado (Secretario General de Correos y Telecomunicaciones, Consejero Técnico de la Presidencia del Gobierno y otras posiciones en las Delegaciones de Hacienda de Pontevedra y Madrid). Fue consejero delegado de Banco Santander, S.A. entre 1988 y 1994. Desempeñó el cargo de vocal del consejo de administración de diversas sociedades industriales y financieras, como Ebro Azúcares y Alcoholes, S.A. e Industrias Agrícolas, S.A., y fue presidente del consejo asesor de Accenture, S.A. Asimismo, ocupó los cargos de presidente no ejecutivo de NH Hotels Group, S.A., de Vocento, S.A., de Vallehermoso, S.A. y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. Fue también presidente no ejecutivo de Banco Popular Español, S.A.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es consejero externo de Inditex, S.A. y presidente del patronato y de la comisión ejecutiva de la Fundación Banco Santander.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander (no ejecutivos en todos los casos y de consejero, a menos que se indique lo contrario): Universia Holding, S.L., Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V., Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México, Banco Santander International y Portal Universia, S.A.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva.

Habilidades y competencias: Su amplia experiencia en altos cargos ejecutivos y externos en varias entidades industriales y financieras, junto con su profundo conocimiento de Grupo Santander, son de gran valor para el consejo. Además, su experiencia previa en la administración pública en España proporciona al consejo una visión estratégica sobre aspectos regulatorios y relaciones con el sector público.



Ms Homaira Akbari

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2016.

Nacionalidad: Norteamericana y francesa. Nacida en 1961 en Teherán, Irán.

Educación: Doctora en Física Experimental de Partículas por la Tufts University y MBA por la Carnegie Mellon University.

Experiencia: Fue presidenta y CEO de SkyBitz, Inc., directora general de TruePosition Inc., consejera externa de Covisint Corporation y US Pack Logistics LLC y ocupó varios cargos en Microsoft Corporation y en Thales Group.

Otros cargos relevantes: Es CEO de AKnowledge Partners, LLC. Asimismo, es consejera externa de Gemalto NV, Landstar System, Inc. y Veolia Environment, S.A.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de auditoría, comisión de innovación y tecnología y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una vasta experiencia en sociedades tecnológicas. Su conocimiento de los desafíos de la transformación digital constituyen un gran activo para el consejo. Asimismo, posee una amplia experiencia internacional en geografías muy variadas, lo cual es de particular interés para el Grupo.



D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca

Consejero externo

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1952 en Madrid, España.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, ICADE E-3 y Abogado del Estado.

Experiencia: Ha sido director general y secretario general y del consejo de Banco Santander, S.A. y consejero, director general y secretario general y del consejo de Banco Santander de Negocios, S.A. y de Santander Investment, S.A. Asimismo, fue secretario general técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, secretario general del Banco de Crédito Industrial y consejero de Dragados, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) y la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

Otros cargos relevantes: Es vicepresidente del patronato y miembro de la comisión ejecutiva de la Fundación de Estudios Financieros y miembro del patronato y de la comisión ejecutiva de la Fundación Banco Santander.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de retribuciones, comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comisión de innovación y tecnología, y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una importante experiencia financiera, en particular en banca y mercados de capitales. También cuenta con una amplia experiencia en asuntos de gobierno corporativo y regulatorios, al haber sido secretario general y del consejo de varias entidades bancarias y haber ocupado varios cargos en la administración pública. Participa de forma significativa en varias fundaciones.



D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

Consejero externo

Se incorporó al consejo en 2004.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1973 en Santander, España.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Experiencia: Cofundador y consejero ejecutivo, división de renta variable, de M&B Capital Advisers, S.V., S.A. (2000-2008). Con anterioridad, fue abogado en el Departamento Jurídico Internacional de Banco Santander (1998-1999).

Otros cargos relevantes: Presidente ejecutivo de JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U. Además de su actividad profesional en el sector financiero, colabora con diversas instituciones sin ánimo de lucro. Desde 2014 es presidente de la Fundación Botín. Es asimismo patrono de la Fundación Princesa de Girona.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Ninguna

Habilidades y competencias: Aporta al consejo una sólida experiencia internacional y de gestión, en particular en el sector financiero. También aporta un profundo conocimiento de Grupo Santander y de sus operaciones y estrategia, adquirido a través de su larga trayectoria como consejero externo del Banco.



**D. Álvaro
Cardoso de Souza**

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2018.

Nacionalidad: Portuguesa. Nacido en 1948 en Guarda, Portugal.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad Pontificia Católica de São Paulo, Máster en Administración de Empresas (MBA - *Management Program for Executives*) por la Universidad de Pittsburgh e *Investment Banking Marketing Program* por la Wharton Business School.

Experiencia: Ocupó diversos cargos en el Grupo Citibank, entre ellos el de consejero delegado de Citibank Brasil y distintos cargos de responsabilidad en EE.UU. en relación con los negocios de financiación al consumo, banca privada y Latinoamérica. Fue miembro del consejo de administración de AMBEV, S.A., Gol Linhas Aéreas, S.A. y de Duratex, S.A. Fue presidente de WorldWildlife

Group (WWF) Brasil, miembro del consejo de WWF Internacional y presidente y miembro de las comisiones de auditoría y de gestión de activos de FUNBIO (Fundo Brasileiro para a Biodiversidade).

Otros cargos relevantes: Ninguno.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander (no ejecutivos en todos los casos y de consejero, a menos que se indique lo contrario): Presidente no ejecutivo de Banco Santander (Brasil) S.A.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (presidente) y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Posee una amplia experiencia en banca internacional, especialmente en Brasil. A través de su experiencia ejecutiva, ha adquirido una sólida comprensión de asuntos relacionados con la estrategia y la gestión de riesgos, que resulta fundamental para el desempeño de su función de presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. Además, colabora activamente en varias fundaciones y organizaciones no gubernamentales, lo que le aporta conocimientos muy útiles en materia de sostenibilidad.



**D.ª Sol
Daurella Comadrán**

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1966 en Barcelona, España.

Educación: Licenciada en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE.

Experiencia: Fue miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía y consejera externa independiente de Banco Sabadell, S.A., Ebro Foods, S.A. y Acciona, S.A. Es, además, la cónsul general honoraria de Islandia en Barcelona desde 1992.

Otros cargos relevantes: Es presidenta de Coca Cola European Partners, Plc., presidenta ejecutiva de Olive Partners, S.A. y ocupa diversos cargos en sociedades de Grupo Cobega.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de nombramientos, comisión de retribuciones y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo excelentes habilidades en el plano estratégico y de gestión, adquiridas a través de su experiencia ejecutiva internacional en compañías cotizadas y no cotizadas, especialmente en el sector de la distribución. Lo anterior también le proporciona abundantes conocimientos en materia de gobierno corporativo. Además, su experiencia como patrona de varias fundaciones orientadas a la salud, la educación y asuntos ambientales aporta al consejo conocimientos en materia de negocio responsable y sostenibilidad.



**D. Guillermo
de la Dehesa Romero**

Consejero externo¹⁰

Se incorporó al consejo en 2002.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1941 en Madrid, España.

Educación: Técnico Comercial y Economista del Estado y jefe de oficina del Banco de España.

Experiencia: Fue secretario de Estado de Economía, secretario general de Comercio, consejero delegado de Banco Pastor, S.A., asesor internacional de Goldman Sachs International, presidente de Aviva Grupo Corporativo, S.L. y presidente no ejecutivo de Santa Lucía Vida y Pensiones, S.A.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es vicepresidente no ejecutivo de Amadeus IT Group, S.A., presidente honorario del Centre for Economic Policy Research (CEPR) de Londres, miembro del Group of Thirty de Washington y presidente del consejo rector de IE Business School.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de nombramientos, comisión de retribuciones y comisión de innovación y tecnología.

Habilidades y competencias: Por su experiencia y formación aporta al consejo conocimientos estratégicos sobre el entorno macroeconómico y regulatorio y la gestión empresarial al haber desempeñado funciones de máximo nivel ejecutivo y no ejecutivo.

10. D. Guillermo de la Dehesa ha sido vicepresidente del consejo hasta el 15 de enero de 2019.



**D. Carlos
Fernández González**

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Mejicana y española. Nacido en 1966 en México D. F., México.

Educación: Ingeniero Industrial. Realizó programas de alta dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Experiencia: El Sr. Fernández fue también consejero de Anheuser-Busch Companies, LLC y de Televisa S.A. de C.V., entre otras.

Otros cargos relevantes: Es presidente del consejo de administración de Finaccess, S.A.P.I., consejero externo de Inmobiliaria Colonial, S.A. y miembro del consejo de supervisión de AmRest Holdings, SE.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de auditoría, comisión de nombramientos y comisión de retribuciones.

Habilidades y competencias: Ha desarrollado una importante experiencia internacional tanto en el sector financiero, como en otros negocios minoristas, desempeñando funciones ejecutivas de alto nivel, con responsabilidad general en la presentación de información financiera y funciones de auditoría, así como en el campo de recursos humanos.



**D.ª Esther
Giménez-Salinas i Colomer**

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2012.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1949 en Barcelona, España.

Educación: Doctora en Derecho y Psicóloga por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: Fue Rectora de la Universidad Ramon Llull, miembro del comité permanente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), vocal del Consejo General del Poder Judicial, miembro del comité científico de política criminal del Consejo de Europa, directora general del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya y miembro del consejo asesor de Endesa-Catalunya.

Otros cargos relevantes: Catedrática emérita de la Universidad Ramon Llull, directora de la Cátedra de Justicia Social y Restaurativa en la Fundación Pere Tarrés, Cátedra extraordinaria de Justicia Restaurativa Nelson Mandela de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, consejera de Aqu (agencia de calidad del sistema universitario catalán) y de Gawa Capital Partners, S.L. Miembro del Comité de Bioética de la Generalitat de Catalunya.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Su relevante experiencia en funciones gubernamentales y docentes de alto rango, en las que se ha forjado una sólida reputación, potencia las capacidades de supervisión del consejo. Además, su trayectoria profesional aporta al consejo conocimientos y experiencia en materia jurídica y en materia de transformación cultural e integración de una cultura ética y responsable.



**D. Ramiro
Mato García-Ansorena**

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo en 2017.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1952 en Madrid, España.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y *Management Development Programme* por la Harvard Business School.

Experiencia: Ocupó diversos cargos en Banque BNP Paribas, entre ellos, el de presidente de Grupo BNP Paribas en España. Anteriormente, desempeñó distintos puestos de relevancia en Argentaria. Fue consejero de la Asociación Española de Banca

(AEB) y de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) y miembro del patronato de la Fundación Española de Banca para Estudios Financieros (FEBEF).

Otros cargos relevantes: Ninguno.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de auditoría, comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura (presidente).

Habilidades y competencias: Ha desarrollado una amplia carrera en banca y mercados de capitales, donde ha ocupado altos cargos ejecutivos y no ejecutivos. Aporta al consejo gran experiencia en alta dirección, así como en auditoría, riesgos y estrategia, principalmente en relación con el sector financiero. Asimismo, ha participado activamente en diferentes patronatos de fundaciones cuyo objetivo es la promoción de la educación.



**D.ª Belén
Romana García**

Consejera externa (independiente)

Se incorporó al consejo en 2015.

Nacionalidad: Española. Nacida en 1965 en Madrid, España.

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Economista del Estado.

Experiencia: Fue directora general de Política Económica y directora general del Tesoro del Ministerio de Economía del Gobierno de España, así como consejera del Banco de España y de la CNMV. También ocupó el cargo de consejera del Instituto de Crédito Oficial y de otras entidades en representación del Ministerio de Economía español. Fue consejera externa de Banco Español de Crédito, S.A. y presidenta ejecutiva de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).

Otros cargos relevantes: Es consejera externa de Aviva plc, London y de Aviva Italia Holding SpA, así como miembro del consejo asesor de la Fundación Rafael del Pino y copresidenta del consejo de patronos global de The Digital Future Society.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Comisión ejecutiva, comisión de auditoría (presidenta), comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comisión de innovación y tecnología y comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

Habilidades y competencias: Su carrera profesional como Técnico Comercial y Economista del Estado y su experiencia general ejecutiva y no ejecutiva en el sector financiero (en particular en la comisión de auditoría de sociedades cotizadas) avalan su reconocimiento como experta financiera y la acreditan sobradamente para su función de presidenta de la comisión de auditoría.

Además, el ejercicio de importantes cargos en los reguladores españoles de las entidades de crédito y de los mercados de valores aporta al consejo una visión estratégica de la regulación financiera y las relaciones con las autoridades gubernamentales de España.



**D. Juan Miguel
Villar Mir¹¹**

Consejero externo (independiente)

Se incorporó al consejo de administración en 2013, habiendo cesado en su cargo el 1 de enero de 2019.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1931 en Madrid, España.

Educación: Doctor en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, licenciado en Derecho y diplomado en Organización Industrial.

Experiencia: Fue Ministro de Hacienda y vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos entre 1975 y 1976. Asimismo, fue presidente de Grupo OHL, Electra de Viesgo, Altos Hornos de Vizcaya, Hidro Nitro Española, Empresa Nacional de Celulosa, Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Cementos del Cinca,

Cementos Portland Aragón, Puerto Sotogrande, Fundación COTEC y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Otros cargos relevantes: Es el presidente de Grupo Villar Mir. Actualmente, es catedrático de Organización de Empresas en la Universidad Politécnica de Madrid, académico de la Real Academia Española de Ingeniería y de la Real Academia Española de Ciencias Morales y Políticas, académico de honor de la Real Academia Española de Doctores y académico supernumerario de la Real Academia Española de Ciencias Económicas y Financieras.

Cargos en otras sociedades de Grupo Santander: Ninguno.

Comisiones del consejo de las que es miembro: Ninguna.

Habilidades y competencias: Aporta al consejo conocimientos estratégicos sobre relaciones gubernamentales españolas, debido a los cargos relevantes que ha ocupado en la administración pública. Además, su experiencia como presidente y primer ejecutivo de un gran grupo empresarial aporta al consejo conocimientos significativos en gobierno corporativo y habilidades de alta dirección.



**D. Jaime
Pérez Renovales**

Secretario general y del consejo

Se incorporó al Grupo en 2003.

Nacionalidad: Española. Nacido en 1968 en Valladolid, España.

Educación: Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3) y Abogado del Estado.

Experiencia: Fue director del gabinete del vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, subsecretario de la Presidencia del Gobierno, presidente del Boletín Oficial del Estado y de la comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. Previamente, fue vicesecretario general y del consejo y responsable de la asesoría jurídica de Grupo Santander, secretario general y del consejo de Banco Español de Crédito, S.A. y subdirector de los servicios jurídicos de la CNMV.

Secretario de todas las comisiones del consejo.

11. D. Juan Miguel Villar Mir cesó en su cargo el 1 de enero de 2019.

4.2 Composición del consejo

Dimensión

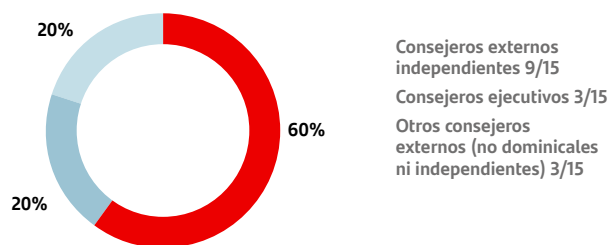
A 31 de diciembre de 2018, el consejo de administración estaba integrado por 15 miembros cuyo perfil y trayectoria figuran en la sección 4.1 'Nuestros consejeros'. Nuestros Estatutos establecen que el consejo esté formado por un mínimo de 12 y un máximo de 17 miembros.

Composición por categoría de consejero

Nuestro consejo de administración tiene una composición equilibrada entre consejeros ejecutivos y externos, la mayoría de los cuales son independientes.

La categoría de cada uno de los consejeros ha sido verificada por la comisión de nombramientos y sometida al consejo.

Composición actual de nuestro consejo



Diversidad

Creemos que un entorno diverso es vital para garantizar que se alcancen nuestros objetivos y que la combinación de experiencias y capacidades en el consejo proporciona un entorno donde afloran diferentes perspectivas y se mejora la calidad de la toma de decisiones. Buscamos por ello un sólido equilibrio de habilidades técnicas, experiencias y perspectivas en nuestro consejo.

Como se explica con más detalle a continuación, nuestra política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros favorece la diversidad en el consejo en lo que se refiere, por ejemplo, a género, geografía, experiencia y conocimiento, sin adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, por motivos como la edad, discapacidad, raza u origen étnico. Esta política se modificó en julio de 2018 para ajustarla a la reciente normativa europea en materia de información no financiera y sobre diversidad y la guía de la EBA y la ESMA sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave. El Banco aplica esta política a la hora de seleccionar consejeros para cubrir posibles vacantes o de buscar candidatos para incorporarse al consejo o sustituir a alguno de sus miembros.

La política de selección promueve la diversidad en el consejo de administración desde diferentes puntos de vista:

- **Diversidad de procedencia o formación internacional:** el proceso de selección tiene en cuenta la diversidad cultural o la formación y experiencia internacional, especialmente en las principales regiones donde el Grupo está presente.
- **Diversidad de género:** tanto la comisión de nombramientos como el consejo de administración son conscientes de la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de la conveniencia de incorporar al consejo mujeres que reúnan los requisitos de capacidad, idoneidad y dedicación efectiva al cargo de consejero, esforzándose deliberadamente en buscar candidatas que tengan el perfil requerido. Nuestra política interna promueve una selección de consejeros que vela por incluir un número suficiente de mujeres en el consejo para tener una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El 26 de febrero de 2019, el consejo ha reemplazado el objetivo del 30% de presencia del género menos representado establecido en 2016 por la comisión de nombramientos, por el de alcanzar una presencia equilibrada o de igualdad de género, lo que implica una presencia de mujeres en el consejo de administración de entre el 40% y el 60% en el ejercicio 2021. El consejo ha superado el objetivo inicial, ya que actualmente las mujeres en el consejo representan un 33,3%.

La proporción de mujeres en nuestro consejo es muy superior al promedio de las grandes empresas cotizadas en Europa. Según un estudio realizado por la Comisión Europea con datos de octubre de 2017, el porcentaje de consejeras en las grandes empresas cotizadas era, en promedio, del 28,25% para el conjunto de los 28 países de la Unión Europea y del 22% para España.

- **Educación y trayectoria profesional:** los criterios aplicados en la selección de los candidatos garantizan su cualificación e idoneidad para la comprensión general de nuestro Grupo, sus negocios, su estructura y las geografías en las que opera, tanto individual como colectivamente, así como su sintonía con la cultura de Santander. El proceso de designación garantiza que los candidatos tengan habilidades y competencias en servicios bancarios y financieros y en otras áreas identificadas como relevantes en nuestra matriz de competencias y de diversidad del consejo. En este sentido, se toman en cuenta los conocimientos adquiridos en el entorno académico, junto con la experiencia profesional.
- La política no adolece de sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación por razón de **edad, raza, discapacidad y/u origen étnico**. En concreto con respecto a la de edad, no hay límite de edad máximo para poder ser consejero ni para ocupar un cargo en el consejo, incluido el de presidente y consejero delegado.

Para el Banco ha sido prioritario durante el ejercicio 2018 asegurar una composición diversa de nuestro consejo, que abarcara diferentes ámbitos, incluyendo desde el punto de vista de género y diversidad geográfica, pero asegurando también que no se discrimina por razón de raza, edad o discapacidad. Creemos que este entorno es vital para garantizar que se alcancen nuestros objetivos como empresa. La combinación de experiencia y personalidades en el consejo proporciona una variedad de perspectivas muy conveniente y mejora la calidad de la toma de decisiones.

El resultado de la implementación de los diferentes criterios de diversidad en el ejercicio 2018 se muestra en la sección 1.1 '[Renovación del consejo](#)'. En concreto, la diversidad internacional en el consejo y la necesidad de dotarle de una composición adecuada en todo momento ha sido una prioridad para nosotros en 2018, tal y como se indica en la sección 1.3 '[Consecución de las prioridades para 2018](#)'.

El funcionamiento del consejo, su efectividad y el resultado de la aplicación de nuestra política de diversidad se muestran en la amplitud de habilidades, experiencias y diversidad en el consejo que figuran en la '[Matriz de competencias y diversidad del consejo](#)' que se muestra a continuación. Este año, como se indica en la sección 1.4 '[Mejora continua del gobierno corporativo](#)', mostramos en ella más información sobre las competencias de nuestros consejeros y sobre la diversidad de nuestro consejo, habiendo agregado nuevas habilidades que se han vuelto relevantes para nuestros accionistas y para la gestión de la entidad, y cubriendo además, separadamente, la diversidad y el tiempo de permanencia de los consejeros en sus cargos.

Nuestro sólido e inquebrantable compromiso con una diversidad cada vez más amplia seguirá siendo una prioridad para nuestra comisión de nombramientos en 2019, ya que, tal y como se indica en la sección 1.5 '[Prioridades para 2019](#)', la diversidad no es para nosotros un mero requisito formal, sino una estrategia para nuestro éxito.

Matriz de competencias y diversidad del consejo

La composición de nuestro consejo proporciona el equilibrio entre conocimiento, capacidades, cualificaciones, diversidad y experiencia que se requiere para ejecutar nuestra estrategia a largo plazo en un entorno de mercado en constante evolución.

Este equilibrio se refleja en la matriz de competencias y de diversidad del consejo que se ha actualizado en 2018 para hacerla más simple y transparente, y también para satisfacer las expectativas de nuestros inversores y otros grupos de interés, que nos exigen una mayor visibilidad de ciertas habilidades en el seno del consejo. Además, este nuevo enfoque tiene en cuenta las recomendaciones de la nueva guía de la EBA y la ESMA sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del consejo y los titulares de funciones clave, que entró en vigor en junio de 2018. Con este objetivo, y con respecto a la matriz de competencias del consejo que presentamos el año pasado, los principales cambios introducidos son los siguientes:

- Hemos diferenciado **dos grupos de habilidades o competencias:** temáticas y horizontales.
- Con respecto a las **competencias temáticas**, hemos reagrupado y renombrado las que ya identificamos el año pasado, y agregado las de 'RRHH, Cultura, Talento y Remuneración' y 'Negocio responsable y sostenibilidad'.
- Con respecto a las **competencias horizontales**, hemos incluido en esta sección competencias adicionales a las temáticas y que son también recomendables. Las habilidades en esta sección ya habían sido identificadas en años anteriores y se han reagrupado bajo este concepto, añadiendo la que hemos denominado 'experiencia significativa en consejos de administración'.
- Además, hemos introducido una nueva **sección de diversidad**, que incluye no sólo la de género, sino también la derivada de la procedencia geográfica y la formación en el extranjero, así como una nueva sección que refleja la permanencia de cada consejero en el cargo, lo que dota a la matriz de una información más completa sobre diversidad y competencias, con más información para accionistas e inversores.

Al igual que en el ejercicio anterior, la matriz muestra las competencias y cualidades de cada consejero, lo que muestra nuestro compromiso con la transparencia en esta materia. Asimismo, para identificar con mayor claridad el soporte de estas competencias y cualidades, hemos incluido un párrafo sobre las habilidades y competencias en el perfil de cada consejero en la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)'.

Matriz de competencias y diversidad del consejo^A

| | | Ejecutivos | | | |
|--|----------------------------|------------------------|---|------------------------------------|---|
| | | Ana Botin (Presidenta) | José Antonio Álvarez (Vicepresidente ^B y consejero delegado) | Rodrigo Echenique (Vicepresidente) | Bruce Carnegie-Brown (Vicepresidente y consejero coordinador) |
| COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA | | | | | |
| COMPETENCIAS TEMÁTICAS | | | | | |
| Banca (93,3%) | | ● | ● | ● | ● |
| Otros servicios financieros (73,3%) | | ● | ● | | ● |
| Contabilidad, auditoría y conocimientos financieros (93,3%) | | ● | ● | ● | ● |
| Minorista (93,3%) | | ● | ● | ● | ● |
| Digital y tecnologías de la información (TI) (33,3%) | | ● | ● | | |
| Gestión de riesgos (86,7%) | | ● | ● | ● | ● |
| Estrategia (86,7%) | | ● | ● | ● | ● |
| Negocio responsable y sostenibilidad (86,7%) | | ● | | ● | ● |
| Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones (93,3%) | | ● | ● | ● | ● |
| Legal (26,7%) | | | | ● | |
| Gobernanza y control (93,3%) | | ● | ● | ● | ● |
| Experiencia internacional | Europa (93,3%) | ● | ● | ● | ● |
| | EE.UU./Reino Unido (80%) | ● | ● | ● | ● |
| | Latam (66,7%) | ● | ● | ● | |
| | Otros (33,3%) | | | ● | ● |
| COMPETENCIAS HORIZONTALES | | | | | |
| Alta dirección (93,3%) | | ● | ● | ● | ● |
| Gobierno, regulación y políticas públicas (40,0%) | | | | ● | |
| Universidad y educación (60%) | | ● | | ● | ● |
| Experiencia significativa en consejos de administración (100%) | | ● | ● | ● | ● |
| DIVERSIDAD | | | | | |
| Mujeres (33,3%) | | ● | | | |
| Procedencia geográfica / educación internacional | Europa (73,3%) | ● | ● | ● | |
| | EE.UU./Reino Unido (46,7%) | ● | ● | | ● |
| | Latam (20%) | | | | |
| | Otros (6,7%) | | | | |
| MANDATO EN EL CONSEJO | | | | | |
| 0 a 3 años (20%) | | | | | |
| 4 a 11 años (53,3%) | | | ● | | ● |
| 12 años o más (26,7%) | | ● | | ● | |

A. Elaborada con información a 31 de diciembre de 2018.

B. D. José Antonio Álvarez fue nombrado vicepresidente del consejo el 15 de enero de 2019.

C. D. Guillermo de la Dehesa ha sido vicepresidente del consejo hasta el 15 de enero de 2019.

D. D. Juan Miguel Villar Mir cesó en su cargo el 1 de enero de 2019.

Consejeros ejecutivos

- D.^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, presidenta ejecutiva del Grupo.
- D. José Antonio Álvarez Álvarez, vicepresidente¹² y consejero delegado del Grupo.
- D. Rodrigo Echenique Gordillo, vicepresidente del Grupo.

Se recoge una descripción más detallada de sus roles y funciones y obligaciones en la sección '[Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo](#)' dentro de la sección 4.3.

Consejeros externos independientes

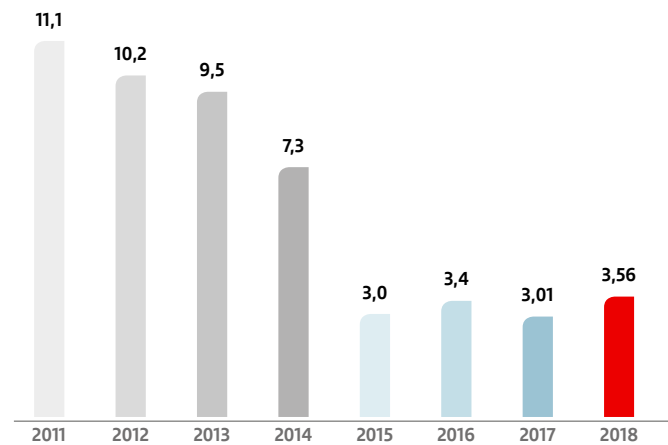
- Mr Bruce Carnegie-Brown (consejero coordinador)
- Ms Homaira Akbari
- D. Álvaro Cardoso de Souza
- D.^a Sol Daurella Comadrán
- D. Carlos Fernández González
- D.^a Esther Giménez-Salinas i Colomer
- D. Ramiro Mato García-Ansorena
- D.^a Belén Romana García
- D. Juan Miguel Villar Mir, que cesó en su cargo el 1 de enero de 2019.

Con carácter anual, la comisión de nombramientos verifica e informa al consejo sobre la categoría de los consejeros independientes, teniendo en cuenta todas las circunstancias pertinentes y, en particular, la existencia de cualquier posible relación de negocios significativa que pudiera comprometer su independencia. Este análisis se desarrolla en mayor medida en la sección 4.5 '[Actividades de la comisión de nombramientos en 2018](#)'.

Los consejeros externos independientes representan el 60% de nuestro consejo, lo que da cumplimiento a las mejores prácticas de gobierno corporativo y al Reglamento del consejo, que requiere que el órgano de administración esté constituido predominantemente por consejeros externos y que el número de consejeros independientes represente al menos la mitad del total de consejeros.

Al cierre de 2018, la duración media del mandato de los consejeros externos independientes era de 3,56 años.

Años en el cargo de los consejeros independientes



Otros consejeros externos

- D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca
- D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea
- D. Guillermo de la Dehesa Romero¹³

Estos consejeros no pueden ser clasificados como consejeros dominicales, al no poseer o representar una participación accionarial igual o superior a la que se considera legalmente como significativa, ni haber sido designados por su condición de accionistas¹⁴.

El Sr. Botín es parte del pacto parasocial referido en la sección 2.4 '[Pactos parasociales](#)' del que también es parte la presidenta ejecutiva.

Tampoco pueden ser considerados consejeros independientes por los siguientes motivos:

- El Sr. Botín y el Sr. de la Dehesa por ocupar el cargo de consejero por un periodo continuado de más de 12 años.
- El Sr. Benjumea por no haber transcurrido el plazo requerido desde que cesó su vinculación profesional al Banco (distinta a la derivada de su condición de consejero del Banco y de Santander España).

12. D. José Antonio Álvarez fue nombrado vicepresidente del consejo el 15 de enero de 2019.

13. D. Guillermo de la Dehesa ha sido vicepresidente del consejo hasta el 15 de enero de 2019.

14. El consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y tras un análisis de las prácticas en mercados y compañías comparables, decidió el 13 de febrero de 2018 atenerse al umbral legal de participación significativa (3% del capital) para calificar a un consejero como dominical. Dado que la participación accionarial que representa D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (0,98%) estaba por debajo del citado umbral, éste dejó de reunir las condiciones para ser considerado consejero dominical en 2018, no pudiendo ser considerado consejero independiente conforme se ha dicho. En consecuencia, el consejo de administración, también a propuesta de la citada comisión, acordó en la indicada fecha cambiar su calificación a la de otros consejeros externos.

Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial^A

| Consejo de administración | | Comisiones | | | | | | | | | |
|--|---|------------|---------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------|------------------------------|--|--|--|
| | | Ejecutivo | Independiente | Otros consejeros externos | 1. Comisión ejecutiva | 2. Comisión de auditoría | 3. Comisión de nombramientos | 4. Comisión de retribuciones | 5. Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 6. Comisión de innovación y tecnología | 7. Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura |
| Presidenta | D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | | | | P | | | | | P | |
| Vicepresidente^B y consejero delegado | D. José Antonio Álvarez Álvarez | | | | | | | | | | |
| Vicepresidentes | Mr Bruce Carnegie-Brown ^C | | | | | | P | P | | | |
| | D. Rodrigo Echenique Gordillo | | | | | | | | | | |
| Vocales | Ms Homaira Akbari | | | | | | | | | | |
| | D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | | | | | | | | | | |
| | D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | | | | | | | | | | |
| | D. Álvaro Cardoso de Souza | | | | | | | | P | | |
| | D. ^a Sol Daurella Comadrán | | | | | | | | | | |
| | D. Guillermo de la Dehesa Romero ^D | | | | | | | | | | |
| | D. Carlos Fernández González | | | | | | | | | | |
| | D. ^a Esther Giménez-Salinas i Colomer ^H | | | | | | | | | | |
| | D. Ramiro Mato García-Ansorena | | | | | | | | | | P |
| | D. ^a Belén Romana García | | | | | | P | | | | |
| D. Juan Miguel Villar Mir ^I | | | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | | | |
| Secretario general y del consejo | D. Jaime Pérez Renovales | | | | | | | | | | |

P Presidente

- A. Datos a 31 de diciembre de 2018 salvo cuando se indica otra cosa. Los cambios producidos en la composición de las comisiones durante el ejercicio 2018 son los indicados en la sección 1.1 '[Renovación del consejo](#)'.
- B. D. José Antonio Álvarez fue nombrado vicepresidente del consejo el 15 de enero de 2019.
- C. Mr Bruce Carnegie-Brown cesó como miembro de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento el 1 de enero de 2019.
- D. D. Guillermo de la Dehesa ha sido vicepresidente del consejo hasta el 15 de enero de 2019.
- E. Para obtener una explicación más detallada, véase '[Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros](#)' en la sección 4.2. Los periodos indicados no toman en consideración el periodo adicional de vigencia que pueda aplicar conforme al artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital.
- F. El Banco tiene una política de tenencia de acciones que pretende reforzar el alineamiento de los consejeros ejecutivos con los intereses a largo plazo de los accionistas. Esta política incluye el compromiso de los consejeros ejecutivos de mantener una inversión individual significativa en acciones del Banco mientras estén desarrollando funciones ejecutivas, equivalente a dos veces el importe de su remuneración fija anual (neta de impuestos), disponiendo de un plazo de hasta cinco años desde la aprobación de la política en 2016 o, si fue posterior, desde su nombramiento para alcanzar el nivel de inversión fijado.
- G. Incluye acciones propiedad de la Fundación Botín, de la que D. Javier Botín es presidente, y acciones sindicadas, excepto las correspondientes a D.^a Ana Botín y D. Javier Botín que ya se incluyen en este cuadro como participaciones directas o indirectas. En la subsección A.3 de la sección 9.2 '[Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV](#)' se adapta esta información al formato CNMV, que añade todas las acciones sindicadas como participación de D. Javier Botín. Ver sección 2.4 '[Pactos parasociales](#)'.
- H. D.^a Esther Giménez-Salinas cesó como miembro de la comisión de innovación y tecnología el 1 de julio de 2018.
- I. D. Juan Miguel Villar Mir cesó en su cargo el 1 de enero de 2019.

| Mandato | | | Participación accionarial en el Banco ^F | | | | |
|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--|-------------------|--------------------------|--------------------|----------------------|
| Fecha de primer nombramiento | Fecha de último nombramiento | Fecha de expiración ^E | Directa | Indirecta | Acciones representadas | Total | % del capital social |
| 04/02/1989 | 07/04/2017 | Primer semestre de 2020 | 668.836 | 20.334.245 | - | 21.003.081 | 0,129% |
| 25/11/2014 | 07/04/2017 | Primer semestre de 2020 | 1.083.149 | - | - | 1.083.149 | 0,007% |
| 25/11/2014 | 18/03/2016 | Primer semestre de 2019 | 22.443 | - | - | 22.443 | 0,000% |
| 07/10/1988 | 07/04/2017 | Primer semestre de 2020 | 1.039.401 | 14.591 | - | 1.053.992 | 0,006% |
| 27/09/2016 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2021 | 22.000 | 9.000 | - | 31.000 | 0,000% |
| 30/06/2015 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2021 | 3.516.698 | - | - | 3.516.698 | 0,022% |
| 25/07/2004 | 18/03/2016 | Primer semestre de 2019 | 5.272.830 | 12.652.340 | 119.468.000 ^G | 137.393.170 | 0,846% |
| 23/03/2018 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2019 | 0 | 0 | - | 0 | 0,000% |
| 25/11/2014 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2021 | 143.255 | 456.970 | - | 600.225 | 0,004% |
| 24/06/2002 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2021 | 173 | 0 | - | 173 | 0,000% |
| 25/11/2014 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2021 | 18.524.499 | 4 | - | 18.524.503 | 0,114% |
| 30/03/2012 | 07/04/2017 | Primer semestre de 2020 | 6.062 | 0 | - | 6.062 | 0,000% |
| 28/11/2017 | 23/03/2018 | Primer semestre de 2019 | 40.325 | 0 | - | 40.325 | 0,000% |
| 22/12/2015 | 07/04/2017 | Primer semestre de 2020 | 167 | 0 | - | 167 | 0,000% |
| 07/05/2013 | 27/03/2015 | Primer semestre de 2018 | 1.338 | 0 | - | 1.338 | 0,000% |
| | | | 30.341.176 | 33.467.150 | 119.468.000 | 183.276.326 | 1,13% |

Pueden encontrarse más detalles en la sección 9.2 '[Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV](#)'.

Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros

Nombramiento de consejeros

Nuestros consejeros son nombrados por períodos de tres años, si bien un tercio de los miembros del consejo es renovado anualmente, siguiéndose para ello el turno determinado por la antigüedad en aquéllos, según la fecha y orden del respectivo

nombramiento. Los consejeros cesantes podrán ser reelegidos. Cada nombramiento, reelección y ratificación se presenta para su votación por separado en la JGA.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y cese de consejeros

Nuestra política interna para la selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros establece los criterios relativos a la composición cuantitativa y cualitativa del consejo de administración, el proceso de revisión de su composición, el proceso de identificación de posibles candidatos y el proceso de selección y nombramiento. El nombramiento y reelección de

consejeros corresponde a la junta general de accionistas. En caso de producirse la vacante de algún consejero durante el período para el que fue nombrado, el consejo de administración podrá designar provisionalmente, por cooptación, a otro consejero hasta que la JGA, en su primera reunión posterior, ratifique o revoque el nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros, con independencia de la categoría a la que se adscriban, que el consejo de administración someta a los accionistas en la JGA, así como los acuerdos que adopte el propio consejo en los casos de cooptación, deben ir precedidos del correspondiente informe y propuesta motivada de la comisión de nombramientos.

La propuesta debe ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. En el caso de reelección o ratificación, contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. Cuando el consejo se apartara de la propuesta de la comisión de nombramientos, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

Nuestros consejeros deben reunir las condiciones que les resultan exigibles de acuerdo con la legislación aplicable a las entidades de crédito y las previstas en nuestros Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en aquéllos y en el Reglamento del consejo.

Nuestros consejeros han de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad. En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá además a su aportación profesional al consejo en su conjunto.

Para una información más detallada, véanse la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)' y '[Matriz de competencias y diversidad de los miembros del consejo](#)' en esta sección 4.2.

En todos los casos, como se ha indicado, nuestro consejo procurará que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que al menos la mitad de los consejeros sean independientes.

Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del plazo de duración por el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos, por decisión de la JGA, o por renuncia (explicando los motivos de esta decisión en una carta que ha de enviarse a los demás miembros del consejo) o puesta del cargo a disposición del consejo de administración.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión si éste, previo informe de la comisión de nombramientos, lo considera conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del consejo o al crédito y reputación del Banco y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. Todo ello sin perjuicio de lo regulado en el Real Decreto 84/2015 por el que

se desarrolla la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, acerca de los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevinida de esta.

Los consejeros deberán comunicar al consejo cuanto antes, aquellas circunstancias que les afecten y que puedan perjudicar al crédito y reputación del Banco y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados.

Asimismo, los consejeros externos dominicales habrán de presentar su dimisión cuando el accionista al que representen se desprenda de su participación o la reduzca significativamente.

Por último, la planificación de la sucesión de los principales miembros del consejo es también un elemento clave del buen gobierno del Banco que asegura que el relevo se produce siempre de forma ordenada mientras se mantiene la continuidad y estabilidad del consejo. Los planes de sucesión de los miembros del consejo siguen siendo un área prioritaria para la comisión de nombramientos y el consejo, contándose con sólidos y adecuados planes que son revisados periódicamente.

En aplicación de los procedimientos descritos, en septiembre de 2018 el Banco acordó designar como nuevo consejero delegado a D. Andrea Orcel, sujeto a la obtención de las autorizaciones pertinentes, a la adopción por la junta general de los acuerdos oportunos en relación con su futura remuneración y la terminación de la vinculación contractual que le ligaba a su anterior empleador. Posteriormente, como consecuencia de la modificación de las bases sobre las cuales se había adoptado esa decisión y de que los costes de compensar al Sr. Orcel por sus remuneraciones pasadas excedían los tenidos en cuenta al acordar su nombramiento, en enero de 2019 el consejo de administración acordó dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Orcel.

4.3 Funcionamiento y efectividad del consejo

Nuestro consejo es el máximo órgano de decisión, centrándose en la función de supervisión

Salvo en las materias reservadas a la junta general de accionistas, el consejo de administración es el máximo órgano de decisión del Banco y desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio.

La política del consejo es delegar la gestión ordinaria del Banco y la ejecución de su estrategia en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, centrándose en el desempeño de su función general de supervisión y en las que tiene atribuidas con carácter indelegable, según lo previsto en la ley, los Estatutos y en el Reglamento del consejo, que resumidamente son las siguientes:

- Políticas y estrategias generales (incluyendo, entre otras, la estrategia de capital y liquidez; nuevos productos, actividades y servicios; gobierno corporativo y cultura y valores corporativos internos; control de riesgos; política retributiva; y política de cumplimiento).
- Información financiera y, en general, la facilitada a los accionistas, inversores, y el público en general, y los procesos y controles que garantizan la integridad de esta información.

- La aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco.
- Plan de auditoría interna y resultados.
- Selección, sucesión y retribución de los consejeros.
- Selección, sucesión y retribución de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave.
- Efectividad del sistema de gobierno corporativo e interno del Grupo.
- Operaciones corporativas e inversiones significativas.
- Convocatoria de la junta general de accionistas.
- En general, los asuntos relacionados con el gobierno de la entidad, como las operaciones vinculadas.
- Gobierno corporativo y gobierno interno del Banco y del Grupo incluyendo el modelo de gobierno del grupo y sus filiales, los marcos corporativos y la regulación interna más relevante del Grupo.

Estructura del consejo

Nuestro consejo ha implantado una estructura de gobierno corporativo para garantizar que cumple sus funciones y responsabilidades de manera efectiva. En las siguientes páginas de esta sección se ofrece información adicional sobre esta estructura que se puede dividir en cuatro dimensiones:

- **La presidenta ejecutiva y el consejero delegado del Grupo** que, como se explica más detalladamente en '[Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo](#)' dentro de esta sección 4.3, son los máximos responsables de la gestión estratégica y ordinaria del Banco, de cuya supervisión es responsable el consejo, garantizándose al mismo tiempo una separación clara de sus funciones y la complementariedad de sus roles.
- **El consejero coordinador** que, como se expone con más detalle en '[Consejero coordinador](#)' dentro de esta sección 4.3, es responsable de la coordinación efectiva de los consejeros externos, garantizando que sirvan de contrapeso adecuado a los consejeros ejecutivos.
- **Una estructura de las comisiones del consejo** que, como se describe igualmente en '[Estructura de las comisiones del consejo](#)' dentro de esta sección 4.3, apoyan a nuestro consejo en tres ámbitos principales:
 - En la gestión del Banco, ejerciendo facultades decisorias, a través de la comisión ejecutiva.
 - En la definición de la estrategia en áreas clave, a través de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura y de la comisión de innovación y tecnología.
 - En sus funciones de supervisión y adopción de decisiones relevantes, a través de las comisiones de auditoría, de nombramientos, de retribuciones y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

- **El secretario del consejo** que, como se expone con más detalle en '[Secretario del consejo](#)' en esta sección 4.3, presta apoyo al consejo, a sus comisiones y a nuestra presidenta, y es también el secretario general del Grupo.

Reglamento del consejo

Las reglas que rigen el consejo de administración se recogen en los Estatutos del Banco y en el Reglamento del consejo, ambos disponibles en www.santander.com.

- **Estatutos.** Nuestros Estatutos contienen las reglas básicas de composición y funcionamiento del consejo y los deberes de sus miembros, las cuales están complementadas y desarrolladas en mayor medida en el Reglamento del consejo. Solo pueden ser modificados por la JGA, según se describe en '[Reglas sobre modificaciones estatutarias](#)' dentro de la sección 3.2.
- **Reglamento del consejo.** El Reglamento del consejo prevé las normas de funcionamiento y la organización interna de nuestro consejo de administración y sus comisiones mediante el desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, estableciendo los principios que deben regir la actuación del consejo y sus comisiones y las normas de actuación que deben respetar sus miembros.
- El consejo modificó su Reglamento el 25 de junio de 2018 para permitir que la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura pudiera ser presidida por un consejero independiente. Ya en 2019, el 26 de febrero, el consejo modificó de nuevo el Reglamento del consejo al objeto de, entre otros:
 - Establecer que la comisión de auditoría esté constituida exclusivamente por consejeros independientes y fortalecer sus funciones de supervisión sobre la información no financiera.
 - Ampliar las funciones de la comisión de nombramientos en materia de gobierno corporativo, asumiendo tareas que hasta ahora correspondían a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.
 - Establecer explícitamente que el consejero coordinador sea miembro de la comisión de nombramientos.
 - Incluir otros cambios menores en la composición y funcionamiento de las comisiones de nombramientos y de retribuciones.

Nuestro reglamento cumple todos los requisitos legales y recoge a los principales principios y recomendaciones contenidos en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, publicado por la CNMV en febrero de 2015, los Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2015, así como las pautas establecidas por la Autoridad Bancaria Europea en sus 'Directrices sobre gobierno interno al amparo de la Directiva 2013/36/UE', en vigor desde el 30 de junio de 2018.

La regulación de la comisión de auditoría sigue además las recomendaciones y buenas prácticas de funcionamiento previstas en la Guía Técnica 3/2017, de la CNMV, sobre comisiones de

auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017. Asimismo, la comisión cumple con la regulación aplicable en los Estados Unidos por cotizar nuestras acciones bajo la forma de *American Depositary Shares* en la Bolsa de Nueva York (NYSE) y la Rule 10A-3 de la Securities Exchange Act, introducida por la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 (SOX), sobre requerimientos de las comisiones de auditoría.

Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo

Nuestra presidenta ejecutiva es D.^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea y nuestro consejero delegado es D. José Antonio Álvarez Álvarez.

Las funciones de la presidenta y el consejero delegado del Grupo están claramente separadas, de la siguiente manera:

| Presidenta ejecutiva | Consejero delegado |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> La presidenta es la superior jerárquica del Banco, y es responsable de garantizar que los Estatutos se cumplen en su totalidad y que lo acordado en la junta general de accionistas y por el consejo de administración se lleva a cabo. La presidenta también es responsable de la alta inspección del Banco y de todos sus servicios. La presidenta es la principal representante de Grupo Santander ante los reguladores, las autoridades y otros grupos de interés importantes. Las personas que dependan directamente de la presidenta ejercen funciones relacionadas con la estrategia a largo plazo. La presidenta es la encargada de dirigir los planes de sucesión de los principales ejecutivos del Banco. | <ul style="list-style-type: none"> El consejero delegado tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas. Las personas que dependen directamente del consejero delegado dirigen las divisiones corporativas de negocio y de soporte de la gestión ordinaria. Asimismo, le reportan los <i>country heads</i>, que son los máximos representantes del Grupo en los países en los que opera. |

Existe una clara separación de funciones entre las de la presidenta, el consejero delegado, el consejo y sus comisiones, con contrapesos adecuados que garantizan el debido equilibrio en la estructura de gobierno corporativo del Banco, como son:

- El consejo y sus comisiones ejercen funciones de supervisión y control de las actuaciones tanto de la presidenta como del consejero delegado.
- El consejero coordinador es responsable de reunir y coordinar a los consejeros externos, haciéndose eco de sus preocupaciones. Asimismo, el consejero coordinador dirige la evaluación periódica de la presidenta y coordina su plan de sucesión con la comisión de nombramientos.
- La comisión de auditoría está presidida por una consejera independiente, que es considerada *financial expert*, tal y como se define en la regulación S-K de la Securities and Exchange Commission (SEC).
- La presidenta ejecutiva no puede ejercer simultáneamente el cargo de consejera delegada del Banco.

- Las funciones corporativas de riesgos, cumplimiento y auditoría interna, como unidades independientes, reportan a una comisión o a un miembro del consejo de administración y tienen acceso directo al consejo cuando lo estiman oportuno.

El consejo tiene delegadas tanto en la presidenta como en el consejero delegado todas sus facultades salvo aquellas indelegables de acuerdo con la ley, los Estatutos y su Reglamento. El consejo ejercita las referidas funciones directamente en el desarrollo de su función general de supervisión.

Consejero coordinador

Nuestro consejo ha nombrado a Mr Bruce Carnegie-Brown como consejero coordinador.

El papel del consejero coordinador es clave en nuestra estructura de gobierno corporativo, ya que realiza una coordinación adecuada entre los consejeros externos, garantizando que actúan como contrapeso apropiado a los consejeros ejecutivos.

El siguiente cuadro ilustra sus funciones y su aplicación en 2018:

| Funciones | Actividades realizadas durante 2018 |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Coordinar y organizar reuniones de los consejeros externos y hacerse eco de sus preocupaciones. | Mantuvo tres reuniones, sin la presencia de consejeros ejecutivos, con consejeros externos en las que éstos pudieron expresar cualquier inquietud o preocupación. |
| <ul style="list-style-type: none"> Dirigir la evaluación periódica de la presidenta del consejo de administración y coordinar su plan de sucesión. | Lideró la evaluación anual de la presidenta tanto a los efectos de la determinación de su retribución variable como dentro del ejercicio de autoevaluación anual de la efectividad del consejo. |
| <ul style="list-style-type: none"> Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo del Banco. | Véase la sección 3.1 ' Diálogo con los accionistas '. |
| <ul style="list-style-type: none"> Sustituir a la presidenta en caso de ausencia en los términos previstos en el Reglamento del consejo. | Presidió tres reuniones de la comisión ejecutiva debido a tal ausencia. |
| <ul style="list-style-type: none"> Solicitar la convocatoria del consejo de administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día. | |

Estructura de las comisiones del consejo

En la actualidad, el consejo tiene siete comisiones y un consejo asesor internacional.

Para obtener una descripción de la composición, funciones, reglas de funcionamiento y actuaciones de:

- La comisión ejecutiva, la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, y la comisión de innovación y tecnología, véanse las siguientes secciones de esta sección 4.3.
- Las comisiones de auditoría, de nombramientos, de retribuciones y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, véanse sus informes de las actividades, recogidos en las secciones [4.4](#), [4.5](#), [4.6](#) y [4.7](#) respectivamente.

| | Comisiones voluntarias (permitidas por los Estatutos) | | Comisiones obligatorias (exigidas por ley y los Estatutos) | |
|------------------------|--|---|---|---------------------------|
| | Facultades decisorias | Asesoramiento y propuestas en áreas estratégicas | Supervisión, información, asesoramiento y propuesta en materia de riesgos, información financiera y auditoría | |
| Comisiones del consejo | Comisión ejecutiva | Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | Comisión de auditoría | Comisión de nombramientos |
| | | Comisión de innovación y tecnología | Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | Comisión de retribuciones |
| Consejo asesor externo | | Consejo asesor internacional (los miembros no son consejeros) | | |

Secretario del consejo

El secretario del consejo es D. Jaime Pérez Renovales. Asiste a la presidenta en sus funciones y vigila el cumplimiento de la legalidad formal y material de todas las actuaciones del consejo. Asimismo, vela por que las recomendaciones y los procedimientos de buen gobierno se respeten y se revisen regularmente.

El secretario del consejo es el secretario general del Banco y desempeña igualmente la secretaría de todas las comisiones del consejo, sin necesidad de ser consejero para ocupar este cargo.

La comisión de nombramientos ha de presentar al consejo un informe con carácter previo a someter al consejo las propuestas de nombramiento o cese del secretario del consejo. El consejo también cuenta con un vicesecretario, D. Óscar García Maceiras, que asiste al secretario y le sustituye en el desempeño de sus funciones en caso de ausencia, imposibilidad o indisposición.

Funcionamiento del consejo

En 2018, el consejo de administración se reunió 12 veces. El Reglamento del consejo fija en nueve el número mínimo de sus reuniones anuales ordinarias, y una periodicidad mínima trimestral. Durante 2018, el tiempo medio estimado dedicado por cada uno de los miembros a preparar y participar en las reuniones

estuvo en torno a 12 horas por reunión, siendo la dedicación estimada de la presidenta de, aproximadamente, el doble de horas por sesión.

El consejo celebra sus reuniones de acuerdo con un calendario que se fija anualmente y una agenda orientativa de asuntos a tratar, sin perjuicio de los puntos que se deban incorporar posteriormente a la misma o de las reuniones extraordinarias que sea necesario convocar. Asimismo, los consejeros pueden proponer la inclusión de asuntos en el orden del día. Si el calendario anual o la agenda de asuntos a tratar son objeto de modificaciones, los consejeros son debidamente informados de ello.

A su vez, el consejo dispone de un catálogo formal de materias reservadas a su conocimiento y elabora un plan para la distribución de las mismas entre las sesiones ordinarias previstas en el calendario estimativo aprobado por el propio consejo.

A los consejeros les es facilitada la documentación relevante para cada reunión del consejo y de las diferentes comisiones de las que formen parte, con 4 días hábiles de antelación a la reunión del consejo y con 3 días hábiles de antelación a la reunión de la correspondiente comisión. La información que se facilita a los consejeros, a través de un dispositivo electrónico y por medio

seguro, se elabora específicamente para preparar las sesiones. En opinión del consejo, dicha información es completa y se remite con la suficiente antelación.

Además, en el Reglamento del consejo se reconoce expresamente el derecho de los consejeros a informarse sobre cualquier aspecto del Banco y de todas las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras; y el de inspección, que les habilita para examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus dependencias e instalaciones. Asimismo, los consejeros tienen derecho a recabar y a obtener, por medio del secretario, la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El consejo se reunirá siempre que la presidenta así lo decida, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, tres consejeros. Con carácter general, la convocatoria de las reuniones del consejo se hace, con una antelación de 15 días, por parte del secretario del consejo. Además, el consejero coordinador está facultado para solicitar la convocatoria del consejo de administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo.

Los consejeros deben asistir personalmente a las reuniones y han de procurar que las inasistencias se limiten a los casos indispensables. No obstante, cuando los consejeros no puedan asistir personalmente a la reunión, podrán delegar con carácter especial para cada sesión y por escrito en otro consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos. La representación se conferirá con instrucciones y los consejeros externos solo pueden ser representados por otro consejero externo. Un mismo consejero puede ostentar varias delegaciones. Para más información sobre la asistencia de los consejeros, véase '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' en esta sección 4.3.

El consejo puede reunirse en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto.

Para que el consejo quede válidamente constituido es necesaria la asistencia, presente o representada, de más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros asistentes, presentes o representados. La presidenta tiene voto de calidad para decidir los empates. Los Estatutos y el Reglamento del consejo solo prevén mayorías reforzadas en los asuntos para los cuales la ley así lo prescribe.

El secretario custodia la documentación del consejo de administración, dejando constancia en los libros de actas del contenido de las sesiones. Además, en las actas del consejo y de sus comisiones se incluyen las manifestaciones sobre las que se hubiese solicitado su constancia expresa.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, el consejo y sus comisiones pueden contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Corresponde al consejo promover la comunicación entre las distintas comisiones, en especial, entre la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y la comisión de auditoría, así como entre la primera y la comisión de retribuciones y la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura. En este sentido, todo consejero puede asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de las comisiones del consejo de las que no sea miembro, a invitación de la presidenta del consejo y del presidente de la respectiva comisión, y previa solicitud a la presidenta del consejo. Además, todos los miembros del consejo que no lo sean también de la comisión ejecutiva pueden asistir al menos dos veces al año a las sesiones de ésta, para lo que serán convocados por la presidenta.

Durante el año, los consejeros que no son miembros de la comisión ejecutiva han asistido a 27 de las 45 reuniones celebradas.

Comparativa del número de reuniones celebradas^A

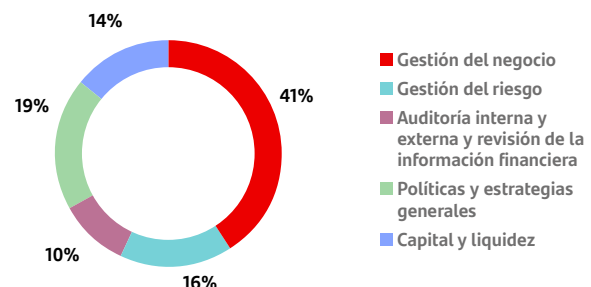
| | Santander | Promedio España | Promedio en EE.UU. | Promedio en el Reino Unido |
|---|-----------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| Consejo | 12 | 11,1 | 8 | 7,3 |
| Comisión ejecutiva | 45 | 8,5 | - | - |
| Comisión de auditoría | 13 | 8,4 | 8,4 | 5,2 |
| Comisión de nombramientos | 13 | 6,3 | 4,6 | 4 |
| Comisión de retribuciones | 11 | 6,3 | 6,2 | 5,2 |
| Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 13 | 13 | ND | 6,1 |

A. Fuente: Índices Spencer Stuart de consejos de administración 2018 (España, Estados Unidos y Reino Unido).

ND: No disponible.

Los siguientes gráfico y tabla recogen la distribución aproximada del tiempo dedicado a cada función en el ejercicio 2018 en el consejo y un alto grado de asistencia a las reuniones en el consejo y sus comisiones, respectivamente.

Tiempo aproximado dedicado en 2018



Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones

| Consejeros | Comisiones | | | | | | | |
|---|------------|-----------|-----------|---------------|---------------|---|-------------------------|---|
| | Consejo | Ejecutiva | Auditoría | Nombramientos | Retribuciones | Supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | Innovación y tecnología | Banca responsable, sostenibilidad y cultura |
| Asistencia en promedio | 96% | 95% | 98% | 94% | 96% | 97% | 92% | 100% |
| Asistencia individual | - | - | - | - | - | - | - | - |
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 12/12 | 42/45 | - | - | - | - | 3/3 | 2/2 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 12/12 | 43/45 | - | - | - | - | 3/3 | - |
| Mr Bruce Carnegie-Brown ^A | 12/12 | 38/45 | - | 13/13 | 11/11 | 13/13 | 2/3 | - |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo ^B | 12/12 | 45/45 | - | - | - | - | 1/2 | - |
| Ms Homaira Akbari | 12/12 | - | 13/13 | - | - | - | 3/3 | 2/2 |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca ^C | 12/12 | 45/45 | - | 7/7 | 11/11 | 13/13 | 3/3 | 2/2 |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 12/12 | - | - | - | - | - | - | - |
| D. Álvaro Cardoso de Souza ^D | 7/8 | - | - | - | - | 6/8 | - | 2/2 |
| D. ^a Sol Daurella Comadrán | 12/12 | - | - | 12/13 | 10/11 | - | - | 2/2 |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero ^E | 12/12 | 42/45 | - | 12/13 | 10/11 | 7/7 | 3/3 | - |
| D. Carlos Fernández González | 12/12 | - | 12/13 | 12/13 | 11/11 | - | - | - |
| D. ^a Esther Giménez-Salinas i Colomer ^F | 12/12 | - | - | - | - | 13/13 | 2/2 | 2/2 |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | 12/12 | 45/45 | 13/13 | - | - | 13/13 | - | 2/2 |
| D. ^a Belén Romana García ^G | 12/12 | 23/23 | 13/13 | - | - | 13/13 | 3/3 | 2/2 |
| D. Juan Miguel Villar Mir ^H | 7/12 | - | - | - | - | - | - | - |

A. Cesó como miembro de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento el 1 de enero de 2019. Cesó en sus funciones como presidente de esa comisión el 1 de octubre de 2018.

B. Cesó como miembro de la comisión de innovación y tecnología el 1 de julio de 2018.

C. Cesó como miembro de la comisión de nombramientos el 1 de julio de 2018.

D. Miembro del consejo desde el 1 de abril de 2018 y miembro de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento desde el 23 de abril de 2018.

E. Cesó como miembro de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento el 1 de julio de 2018.

F. Cesó como miembro de la comisión de innovación y tecnología el 1 de julio de 2018.

G. Miembro de la comisión ejecutiva desde el 1 de julio de 2018.

H. D. Juan Miguel Villar Mir cesó en su cargo el 1 de enero de 2019.

En promedio, cada uno de nuestros consejeros dedicó, aproximadamente, 144 horas a las reuniones del consejo. Adicionalmente, los miembros de la comisión ejecutiva dedicaron, aproximadamente, 225 horas; los de la comisión de auditoría 130 horas; los de la comisión de nombramientos 52 horas; los de la comisión de retribuciones 44 horas; los de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento 130 horas; los de la comisión de innovación y tecnología 12 horas; y los de la

comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura 10 horas. En todos los casos, la dedicación del presidente de cada una, es aproximadamente, el doble.

Los consejeros deben informar a la comisión de nombramientos de cualquier actividad profesional o puesto para el que vayan a ser nombrados, para que pueda realizarse una evaluación continua de su capacidad para dedicar el tiempo suficiente al desempeño de sus funciones y pueda comprobarse la ausencia de cualquier potencial conflicto de interés.

Además, el ejercicio de reevaluación de idoneidad realizado anualmente por nuestra comisión de nombramientos (véase la sección 4.5 '[Actividades de la comisión de nombramientos en 2018](#)') nos permite mantener actualizada toda la información sobre el

tiempo estimado de dedicación de los consejeros a otros cargos y/o actividades profesionales y confirmar su capacidad de ejercer un buen gobierno como consejeros del Grupo.

Todo ello permite también verificar el cumplimiento del número máximo legalmente establecido de consejos de administración de sociedades a los que nuestros consejeros pueden pertenecer al mismo tiempo (no más de un cargo ejecutivo y dos cargos externos, o cuatro externos; considerándose como un solo cargo los ocupados dentro del mismo grupo y sin que se computen los cargos en organizaciones sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales)¹⁵.

Formación de consejeros y programa de inducción para nuevos consejeros

Dado el compromiso del consejo con la permanente mejora de la efectividad de su funcionamiento, existe un programa de formación continua de los consejeros, del que se celebraron cinco sesiones en 2018, participando ponentes internos y externos. Entre otras materias, se cubrieron el riesgo de modelo, la directiva de servicios de pagos II (PSD2), sostenibilidad, banca responsable, riesgo cibernético y ciberseguridad, transformaciones digitales, prevención del blanqueo de capitales y apetito de riesgo.

Asimismo, existe un sólido programa de inducción y desarrollo para nuevos consejeros para que desarrollen su comprensión del negocio del Grupo, incluyendo sus reglas de gobierno, y en el que los directivos clave proporcionan información detallada de sus respectivas áreas de responsabilidad, a la vez que se abordan cualesquiera necesidades de desarrollo identificadas, en su caso, en el proceso de evaluación de idoneidad. A este respecto, en 2018 D. Ramiro Mato y D. Álvaro Cardoso de Souza completaron sus respectivos programas de inducción, que fueron diseñados teniendo en cuenta su experiencia y las necesidades específicas de inducción identificadas durante sus procesos de evaluación de idoneidad.

En 2018, las sesiones de formación se han agendado teniendo en consideración la planificación del consejo y comisiones para así facilitar la asistencia de consejeros, incorporando con ello una de las sugerencias realizadas del ejercicio de evaluación del funcionamiento del consejo de 2017.

Autoevaluación del consejo

Nuestro consejo realiza una evaluación anual de su funcionamiento y de la efectividad de su trabajo. Al menos una vez cada tres años, la autoevaluación se lleva a cabo con la ayuda de un consultor externo, cuya independencia es evaluada por la comisión de nombramientos.

Plan de acción tras la autoevaluación de 2017

En 2017 la comisión de nombramientos realizó la autoevaluación del consejo con la ayuda de un consultor externo. La comisión de nombramientos verificó su independencia y, en particular, la ausencia de otras relaciones de negocio relevantes con el Grupo que pudieran afectar a la misma.

La evaluación general fue positiva en cuanto a resultados y principales conclusiones y el ejercicio se tradujo en un plan de acción para seguir mejorando la efectividad del consejo, que se centró principalmente en la composición y organización del

consejo, su dinámica y cultura interna y en el funcionamiento de sus comisiones, como puede verse en la sección 1.3 '[Consecución de las prioridades para 2018](#)'.

En 2018 estas actuaciones contempladas en el plan de acción estuvieron supervisadas por la comisión de nombramientos y se completaron y aplicaron con éxito, mejorando el funcionamiento y la efectividad general del consejo. Periódicamente se fue informando al consejo de administración del estado de esas actuaciones.

Autoevaluación en 2018

En 2018, y de acuerdo con las previsiones del Reglamento del consejo que prevén una evaluación anual y con la intervención de un consultor externo cada tres años, el consejo realizó su autoevaluación internamente. El alcance de la evaluación comprendió el funcionamiento del consejo y todas sus comisiones, así como el desempeño individual de la presidenta ejecutiva, el consejero delegado, el consejero coordinador, el secretario y el de cada uno de los consejeros.

El proceso estuvo coordinado por la presidenta del Banco y el presidente de la comisión de nombramientos.

La autoevaluación se basó en un cuestionario confidencial y anónimo con el alcance antes indicado, que fue íntegramente completado por todos los miembros del consejo. El proceso de evaluación se centró en los siguientes ámbitos:

- En cuanto al consejo en su conjunto: (i) estructura (tamaño y composición; habilidades y competencias), (ii) organización y funcionamiento (planificación de reuniones, calidad de la documentación, áreas de formación, reporte de las comisiones) y (iii) dinámica y cultura interna (implicación formal e informal).
- En cuanto a las comisiones del consejo: (i) liderazgo, tamaño y composición (incluyendo habilidades), (ii) responsabilidades y (iii) calidad de la documentación y plazos.
- Desempeño individual de la presidenta del consejo, el consejero delegado, el consejero coordinador y el secretario general.
- En relación con cada uno de los consejeros: (i) disposición a intervenir en las reuniones, (ii) aportación y receptividad de otros puntos de vista, (iii) cuestionamiento constructivo de las opiniones de otros consejeros y de las propuestas y gestión de la alta dirección, (iv) aplicación de una visión estratégica y (v) aportación de habilidades y experiencia propias.

Los resultados del ejercicio de autoevaluación 2018, una vez que el consejo y sus comisiones discutieron las propuestas de mejora y actuaciones específicas para ello, pusieron de relieve lo siguiente:

- La satisfacción de los consejeros por el progreso hecho para potenciar la mejora de la efectividad del consejo.
- El tamaño y el nivel de independencia dentro del consejo y de sus comisiones es apropiado y se han incrementado las habilidades y competencias del consejo en su conjunto a través de las recientes incorporaciones.

15. Este máximo está establecido, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento del consejo, en el artículo 26 de la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Este precepto se desarrolla por los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015 y por las normas 30 y siguientes de la Circular 2/2016 del Banco de España.

- Las discusiones son abiertas y transparentes y el debate entre los consejeros y la alta dirección es constructivo.
- El liderazgo y funcionamiento de las comisiones es efectivo.
- Se valora positivamente el desempeño general de la presidenta ejecutiva y del consejo, del consejero delegado, del consejero coordinador y del secretario general y el alto grado de confianza de los consejeros en sus competencias para cumplir sus funciones con un alto nivel de desempeño.
- La evaluación positiva de los demás consejeros refleja la opinión de que el funcionamiento del consejo en su conjunto se considera efectivo.

Como resultado de la autoevaluación, el 26 de febrero de 2019, el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos, aprobó un plan de acción con mejoras en las siguientes áreas:

- Las decisiones sobre la composición del consejo considerarán la importancia de fortalecer y profundizar en la experiencia internacional en los países donde el Grupo opera, así como en materia de tecnología, sostenibilidad y medio ambiente.
- Fortalecer el actual programa de inducción y desarrollo de nuevos consejeros, incorporando visitas a las principales filiales del Banco, cubriendo el entorno macroeconómico específico de cada país, sus actividades comerciales y regulación.
- Revisar el orden del día de las reuniones del consejo para asegurar una programación adecuada y una correcta asignación de tiempo a la estrategia comercial y a la revisión de los principales riesgos del Banco.
- Considerar una mayor frecuencia de reuniones de la nueva comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura y una mayor coordinación con los países en este ámbito.
- Continuar proporcionando oportunidades de interacción entre el consejo y el equipo directivo que fortalezcan las relaciones entre ellos.
- Continuar incentivando la diversidad de género tanto en el seno del consejo, como de la alta dirección.

Comisión ejecutiva

| Composición | Categoría | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Ejecutivo |
| | D. José Antonio Álvarez Álvarez | Ejecutivo |
| | Mr Bruce Carnegie-Brown | Independiente |
| | D. Rodrigo Echenique Gordillo | Ejecutivo |
| Vocales | D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Externo (ni dominical ni independiente) |
| | D. Guillermo de la Dehesa Romero | Externo (ni dominical ni independiente) |
| | D. Ramiro Mato García-Ansorena | Independiente |
| | D.ª Belén Romana García | Independiente |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales | |

Funciones

La comisión ejecutiva es un instrumento básico en el funcionamiento del gobierno corporativo del Banco y su Grupo. Ejerce por delegación todas las facultades del consejo, salvo las que no se pueden delegar por ley, los Estatutos o el Reglamento del consejo. Esto permite que el consejo centre su actividad en su función general de supervisión. El control de la comisión ejecutiva queda garantizado a través de la presentación de informes periódicos al consejo sobre los principales asuntos tratados por la comisión y poniendo a disposición de todos los consejeros copia de las actas de sus sesiones y toda la documentación de soporte que se haya entregado a la misma.

Organización

Nuestro consejo de administración ha establecido el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva, ajustándose a criterios de eficiencia y reflejando las directrices para la determinación de la composición del consejo. La comisión ejecutiva, si bien no replica exactamente la composición cualitativa del consejo de administración, por tener que combinarse la presencia de todos los consejeros ejecutivos con un tamaño que permita un desarrollo ágil de sus funciones, se alinea con aquella al tener una mayoría de consejeros externos, incluidos tres consejeros independientes. El secretario del consejo es también secretario de la comisión ejecutiva.

La comisión ejecutiva se reúne cuantas veces sea convocada por su presidenta o por un vicepresidente en caso de ausencia. Generalmente lo hace una vez a la semana.

Las reuniones de la comisión ejecutiva se celebrarán cuando concurren, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La comisión adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados. La presidenta tiene voto de calidad para decidir los empates. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros externos sólo podrán hacerlo en otro externo.

Principales actividades realizadas durante 2018

En 2018 la comisión ejecutiva trató múltiples asuntos relacionados con los negocios del Grupo, las principales filiales, los riesgos, las operaciones corporativas y los principales temas que con posterioridad se elevan al consejo de administración en pleno:

- **Resultados:** la comisión fue informada de la evolución de los resultados del Grupo, así como de la repercusión de su presentación entre inversores y analistas.
- **Evolución del negocio:** la comisión tuvo conocimiento continuado y completo de la marcha de las diferentes áreas de negocio del Grupo, a través de los informes de gestión o de informes específicos sobre ciertas materias presentados a la misma. También fue informada de distintos proyectos relacionados con la transformación y el desarrollo de la cultura del Grupo (Sencillo, Personal y Justo).
- **Información presentada por la presidenta del consejo:** la presidenta de nuestro consejo de administración, que es asimismo presidenta de la comisión ejecutiva, informó puntualmente de aspectos relevantes relacionados con la gestión del Grupo, así como de cuestiones estratégicas e institucionales.
- **Operaciones corporativas:** la comisión analizó y, en su caso, aprobó operaciones corporativas (inversiones y desinversiones, *joint ventures*, operaciones de capital, etc.).
- **Banco Popular:** el proceso de integración de Banco Popular y sus riesgos asociados, junto con los controles que los mitigan, fueron objeto de supervisión continua por la comisión.
- **Riesgos:** la comisión fue informada periódicamente sobre los riesgos del Grupo y, en el marco del modelo de gobierno de riesgos, tomó decisiones sobre operaciones que por su cuantía o relevancia le fueron sometidas a aprobación.
- **Filiales:** la comisión fue informada de la evolución del negocio de las distintas unidades y, conforme a los procedimientos internos vigentes, autorizó operaciones y nombramientos de consejeros en filiales.
- **Capital y liquidez:** la comisión recibió puntual información sobre la evolución de los ratios de capital y sobre las medidas puestas en marcha para optimizar estos ratios y revisó los planes regulatorios.
- **Talento y cultura:** la comisión recibió informes periódicos sobre la implementación de la cultura y valores corporativos en el Grupo.
- **Actividades con supervisores y asuntos regulatorios:** la comisión fue informada periódicamente acerca de las iniciativas y actividades de los supervisores y reguladores, así como de los proyectos para cumplir con sus recomendaciones y con las novedades normativas.
- **Modelos de Gobierno:** la Comisión aprobó los Modelos de Gobierno de la nueva división de Wealth Management, de Santander Universidades y Universia y de las sucursales internacionales que están bajo el perímetro de gestión de la división de Santander Corporate & Investment Banking.

En 2018 la comisión ejecutiva celebró 45 reuniones. Durante 2018, el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones ha sido en torno a cinco horas por reunión siendo la dedicación estimada de la presidenta de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión. La sección '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' en la sección 4.3 incluye información sobre la asistencia de los miembros de la comisión ejecutiva a esas reuniones.

Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura

| Composición | Categoría | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | D. Ramiro Mato García-Ansorena | Independiente |
| | D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Ejecutivo |
| | Ms Homaira Akbari | Independiente |
| | D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Externo (ni dominical ni independiente) |
| Vocales | D. Álvaro Cardoso de Souza | Independiente |
| | D. ^a Sol Daurella Comadrán | Independiente |
| | D. ^a Esther Giménez-Salinas i Colomer | Independiente |
| | D. ^a Belén Romana García | Independiente |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales | |

Funciones

Esta comisión tiene como misión asistir a nuestro consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto a la estrategia de negocio responsable y en las cuestiones de sostenibilidad del Grupo, prestando apoyo en la formulación y revisión de la cultura y valores corporativos y en el asesoramiento en las relaciones con los grupos de interés, incluyendo, entre otros, empleados, clientes y comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades. En particular, la comisión trató las siguientes cuestiones:

- Diseño de la cultura y los valores corporativos, incluyendo la estrategia en materia de negocio responsable y sostenibilidad.
- Formulación de la estrategia del Grupo en sus relaciones con los grupos de interés, incluyendo, entre otros, los empleados, clientes y comunidades en las que el Grupo desarrolla sus actividades.
- Reputación corporativa, en particular en materia social y medioambiental.
- Asistir al consejo en la promoción de la cultura y los valores corporativos en todo el Grupo, incluyendo la colaboración:
 - Con la comisión de retribuciones en la alineación de la política de remuneraciones del Grupo con la cultura y valores antes aludidos.
 - Con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en (i) la alineación del apetito y los límites de riesgo del Grupo con nuestra cultura y valores y (ii) la evaluación de los riesgos no financieros del Grupo.

Consejo de administración

- Con la comisión de nombramientos en (i) la supervisión de la estrategia de comunicación y de las relaciones con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; y (ii) en los procesos de comunicación y relación con los restantes grupos de interés.
- Colaborar y coordinarse con las comisiones del consejo en cuestiones relativas a prácticas bancarias responsables y sostenibilidad y asegurar que existen procesos de control adecuados y efectivos y que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad están identificados y gestionados.
- Informar periódicamente al consejo de administración sobre la actuación del Banco y del Grupo y los avances realizados en materia de prácticas de negocio responsables y sostenibilidad, dando asesoramiento en relación con estas cuestiones, emitiendo informes e implementando procedimientos dentro de su ámbito de competencia, previa solicitud del consejo de administración o de su presidente.

Organización

La comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura aprueba un calendario anual de reuniones, con un mínimo de cuatro reuniones. En todo caso, la comisión se reúne cuantas veces sea necesario para satisfacer sus responsabilidades.

Las reuniones de la comisión se llevan a cabo cuando concurren, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La comisión adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados. El presidente, que deberá ser necesariamente un consejero independiente, tiene voto de calidad para decidir los empates. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros externos sólo podrán hacerlo en otro externo.

Puede asistir a las reuniones de la comisión cualquier persona del Banco o ajena a ésta que se considere oportuno.

La comisión, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se pone a disposición de todos los consejeros la documentación de soporte que se haya entregado a la comisión y se les proporciona igualmente copia de las actas de sus sesiones.

Principales actividades realizadas durante 2018

Los principales temas tratados desde la creación de la comisión han sido los siguientes:

- El nuevo modelo de gobierno en materia de banca responsable.
- Los principios rectores de gobierno y supervisión en materia de banca responsable, sostenibilidad y cultura para las filiales del Grupo.
- El establecimiento de las líneas de actuación y las métricas de seguimiento fundamentales.
- La revisión de la adecuación de las políticas generales de sostenibilidad y socio ambientales, y el análisis de posibles lagunas para regular internamente estas cuestiones. En

particular, la revisión de los criterios en cuanto a la financiación de actividades relacionadas con el carbón, tanto las relativas a su extracción (minería), como a su uso como fuente de energía.

- El posicionamiento del Banco como agente importante en la financiación de proyectos de energía limpia.

Las principales prioridades para 2019 de la comisión se señalan en la página 19 del capítulo 'Banca responsable'.

Desde su creación en junio de 2018 la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura celebró dos reuniones. Durante 2018, el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones ha sido en torno a cinco horas por reunión siendo la dedicación estimada del presidente de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión. La sección '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' en la sección 4.3 incluye información sobre la asistencia de los miembros de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura a esas reuniones.

Comisión de innovación y tecnología

| Composición | Categoría | |
|-------------------|---|---|
| Presidente | D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Ejecutivo |
| | Ms Homaira Akbari | Independiente |
| | D. José Antonio Álvarez Álvarez | Ejecutivo |
| Vocales | D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Externo (ni dominical ni independiente) |
| | Mr Bruce Carnegie-Brown | Independiente |
| | D. Guillermo de la Dehesa Romero | Externo (ni dominical ni independiente) |
| | D.ª Belén Romana García | Independiente |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales | |

Funciones

El propósito de la comisión de innovación y tecnología es asistir al consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones de supervisión con respecto al papel de la tecnología en la estrategia de negocio del Grupo y los planes de innovación del Grupo, así como en las tendencias resultantes de nuevos modelos de negocio, tecnologías y productos. En particular, tiene las siguientes funciones:

- Estudiar e informar sobre los planes y actuaciones relativos a tecnología e innovación.
- Asistir al consejo en la implementación del plan estratégico de tecnología del Grupo.
- Auxiliar al consejo con recomendaciones acerca de la agenda de innovación del Grupo.
- Asistir al consejo en la identificación de las principales amenazas al status quo que sean consecuencia de nuevos modelos de negocio, tecnologías, procesos, productos y conceptos.
- Proponer al consejo el plan anual de sistemas.

- Asistir al consejo en la evaluación de la calidad del servicio tecnológico.
- Asistir al consejo en la evaluación de las capacidades y condiciones para la innovación a nivel Grupo y a nivel país.
- Asistir a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en la supervisión de los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad.

Organización

La comisión de innovación y tecnología aprobará un calendario anual de reuniones, con un mínimo de cuatro. En todo caso, la comisión se reúne tantas veces como sea necesario para cumplir con sus responsabilidades.

Las reuniones de la comisión se celebran válidamente cuando concurren, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. La comisión adopta sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados. La presidenta tiene voto de calidad para decidir los empates. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros externos sólo podrán hacerlo en otro externo.

Puede asistir a las reuniones de la comisión cualquier persona del Banco o ajena a éste que se considere oportuno.

La comisión, a través de su presidenta, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se pone a disposición de todos los consejeros la documentación de soporte que se haya entregado a la comisión y se les proporciona igualmente copia de las actas de sus sesiones.

Principales actividades realizadas durante 2018

En 2018, la comisión de innovación y tecnología realizó, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Revisión del Plan Estratégico de Tecnología Global.
- Revisión de la estrategia de plataformas y utilización de servicios en la nube.
- Revisión de la política de datos e inteligencia artificial (*machine learning*) y su potencial impacto.
- Revisión de las principales estrategias digitales para transformar el core y acelerar el crecimiento de nuevos negocios.
- Revisión de métricas para evaluar y hacer un seguimiento del impacto de la transformación digital.
- Revisión de la información actualizada sobre la implantación de ciberseguridad en el Grupo, sus principales riesgos y los controles para mitigarlos.
- Revisión del estado de los proyectos digitales y tecnológicos de OpenBank.

Durante 2018, la comisión se reunió en tres ocasiones. En 2018, el tiempo promedio estimado dedicado por parte de cada uno de los miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones

ha sido en torno a cinco horas por reunión siendo la dedicación estimada de la presidenta de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión. La sección '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' en la sección 4.3 incluye información sobre la asistencia de los miembros de la comisión de innovación y tecnología a esas reuniones.

Consejo asesor internacional

| Composición | Cargo |
|-------------------|---|
| Presidente | Mr Larry Summers Exsecretario del Tesoro de EE.UU. y presidente emérito de Harvard University. |
| | Ms Sheila C. Bair Expresidenta de la Federal Deposit Insurance Corporation y exrectora del Washington College. |
| | Mr Mike Rhodin Consejero de TomTom, H2O y Syncsort. Exdirector general de IBM. |
| Vocales | Ms Marjorie Scardino Exconsejera delegada de Pearson y consejera de Twitter. |
| | Mr Francisco D'Souza Consejero delegado de Cognizant y consejero de General Electric. |
| | Mr James Whitehurst Presidente y consejero delegado de Red Hat. |
| | Mr George Kurtz Consejero delegado y cofundador de CrowdStrike. |
| | Ms Blythe Masters Consejera delegada de Digital Asset Holdings. |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales |

Funciones

La función del consejo asesor internacional, que está integrado por expertos externos al Grupo, en economía, estrategia, tecnologías de la información e innovación, es prestar asesoramiento estratégico al Grupo, en particular en la innovación, transformación digital, ciberseguridad y nuevas tecnologías. También aporta su visión sobre las tendencias de los mercados de capitales, gobierno corporativo, marca y reputación, regulación y cumplimiento y la orientación al cliente de los servicios.

Reuniones

El consejo asesor internacional se reúne al menos dos veces al año.

En 2018, se reunió dos veces, una en primavera y otra en otoño.

4.4 Actividades de la comisión de auditoría en 2018

Esta sección constituye el informe de la comisión de auditoría que en años anteriores se publicaba por separado y que ahora se ofrece como parte del informe anual de gobierno corporativo, tal y como se ha indicado en '[Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo](#)' en la sección 1. Este informe fue elaborado por la comisión de auditoría el 21 de febrero de 2019 y aprobado por el consejo de administración el 26 de febrero de 2019.

Composición

| Composición | Categoría | |
|-------------------|---------------------------------|---------------|
| Presidente | D.ª Belén Romana García | Independiente |
| | Ms Homaira Akbari | Independiente |
| Vocales | D. Carlos Fernández González | Independiente |
| | D. Ramiro Mato García-Ansoarena | Independiente |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales | |

El consejo de administración ha designado a los integrantes de la comisión teniendo presentes sus conocimientos y experiencia en los ámbitos de finanzas, contabilidad, auditoría, control interno, tecnologías de la información, negocio y gestión de riesgos. En concreto, D.ª Belén Romana García, presidenta de la comisión, es considerada financial expert, tal y como se define en la Regulación S-K de la SEC, dada su formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, y al haber desempeñado diferentes puestos de responsabilidad en entidades en las que los conocimientos en materia de contabilidad y gestión de riesgos fueron esenciales.

Para mayor información sobre las capacidades, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véanse la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)' y '[Matriz de competencias y diversidad del consejo](#)' en la sección 4.2.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en la composición de la comisión.

Funcionamiento de la comisión

La comisión de auditoría celebra sus reuniones conforme a un plan de trabajo y a un calendario anual, que incluye al menos cuatro sesiones.

La comisión queda válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes y la presidenta tiene voto de calidad en caso de empate.

Los miembros de la comisión reciben la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando con ello la efectividad de la comisión.

La comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de directivos, quienes comparecerán, previa invitación de la presidenta, y en los términos que disponga esta.

El cargo de secretario de la comisión corresponde, con voz pero sin voto, al secretario general y del consejo, que es además responsable de Recursos Humanos del Grupo, lo que facilita una relación fluida y eficaz con las diversas unidades del Grupo que deben prestar su colaboración o suministrar información a la comisión.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Sin perjuicio de que la presidenta de la comisión informa del contenido de las reuniones y de las actividades de esta en todas las reuniones del consejo de administración, toda la documentación distribuida para sus sesiones y el acta de las mismas se ponen a disposición de todos los consejeros.

Auditor externo

Nuestro auditor externo es PricewaterhouseCoopers Auditores, SL (PwC) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, Nº 259 B, con código de identificación fiscal español B-79031290 e inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía con el número S0242.

El socio principal es el Sr. Alejandro Esnal, un socio de auditoría líder dentro del sector bancario en España (habiendo auditado entidades como Banco Sabadell, S.A., Unicaja y Barclays Bank España). A lo largo de sus 25 años de carrera profesional ha dirigido numerosos proyectos tanto en España como en Nueva York y Londres, principalmente en servicios de auditoría, así como en entornos de control interno de entidades financieras. En su calidad de responsable de auditoría en el sector bancario, participa activamente en comités y grupos de trabajo del sector y colabora de manera proactiva con el departamento de regulación financiera, en asuntos tales como la reestructuración del sector o el fortalecimiento de las prácticas bancarias.

Informe sobre la independencia del auditor externo

La comisión de auditoría ha verificado favorablemente la independencia del auditor externo, en su sesión de 21 de febrero de 2019 y antes de que se emitiese el informe de auditoría de cuentas, en los términos previstos en la sección 4.f) del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 17.4.c) (iii) del Reglamento del consejo, concluyendo que a juicio del comité no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor externo.

Para valorar la independencia del auditor externo, la comisión ha considerado la información que se incluye bajo la sección '[Funciones y actividades en 2018](#)' en cuanto a la retribución del auditor por servicios de auditoría y de cualquier otro tipo y la confirmación escrita del propio auditor externo relativa a su independencia frente al Banco de acuerdo con la normativa española y europea aplicable, las reglas de la SEC y las reglas de la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

Propuesta de reelección del auditor externo para 2019

Como se indica en la sección 3.5 '[Próxima Junta General de 2019](#)', el consejo de administración, siguiendo la propuesta de la comisión de auditoría, ha sometido a nuestra junta general ordinaria la reelección de PwC como auditor externo para 2019.

Funciones y actividades en 2018

Esta sección contiene un resumen de las actividades realizadas por la comisión de auditoría durante el ejercicio 2018, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

| Funciones | Actuaciones desarrolladas por la comisión de auditoría |
|---|--|
| Cuentas anuales y otra información financiera | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las cuentas anuales y otra información financiera | <ul style="list-style-type: none"> • Revisó las cuentas anuales y el informe de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2018, e informó al consejo con carácter previo a su aprobación por este, asegurándose del cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los principios de contabilidad aceptados y de que el auditor externo emitiera el correspondiente informe respecto a la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo (SCIIF). • Informó favorablemente los estados financieros trimestrales a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, con carácter previo a su aprobación por el consejo y a su comunicación a los mercados y a los organismos de supervisión. • Informó favorablemente otra información financiera, como el informe anual de gobierno corporativo; el documento de registro de acciones presentado en la CNMV; el informe en formato 20-F con la información financiera de 2017, registrado en la SEC; el informe financiero semestral de 2018 registrado en CNMV, y en formato 6-K registrado en la SEC; y los estados financieros intermedios consolidados de Grupo Santander específicos para Brasil. • Supervisó la implantación de la NIIF 9 a lo largo del año. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informar al consejo sobre las políticas fiscales aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> • Fue informada por la dirección de asesoría fiscal de Grupo Santander de las políticas fiscales aplicadas, en cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Tributarias y trasladó esta información al consejo de administración. |
| Relación con el auditor externo | |
| Desarrollo de la auditoría de cuentas | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Recabar regularmente información sobre el plan de auditoría y su ejecución | <ul style="list-style-type: none"> • Obtuvo del auditor externo su confirmación de que tuvo pleno acceso a toda la información para el desarrollo de su actividad. • Analizó determinadas mejoras en la presentación de la información financiera, derivadas de la normativa contable y las mejores prácticas internacionales. • Analizó información detallada sobre la planificación, progreso y ejecución del plan de auditoría y su implantación. • Analizó los informes de auditoría de las cuentas anuales con carácter previo a su presentación al consejo de administración por parte del auditor externo. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Relación con el auditor externo | <ul style="list-style-type: none"> • El auditor externo estuvo presente en 11 de las 13 reuniones de la comisión celebradas en 2018, lo que ha permitido a la comisión servir de canal de comunicación entre aquel y el consejo. • Se reunió en dos ocasiones con el auditor externo sin la presencia de directivos del Banco involucrados en el trabajo de auditoría. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la actuación del auditor externo | <ul style="list-style-type: none"> • Realizó una evaluación final de la actuación del auditor externo y de cómo este ha contribuido a la integridad de la información financiera. En esta evaluación, la comisión fue informada y también analizó los resultados de las inspecciones realizadas a PwC por el supervisor, concluyendo que no se observaban amenazas a su independencia. |

| Funciones | Actuaciones desarrolladas por la comisión de auditoría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------|-------------|------|------|-----------|------|------|------|---|-----|-----|-----|------------------------------|-----|-----|-----|-----------------|-----|-----|-----|--------------|--------------|-------------|-------------|--|----------|-------------------------------|-------|--|-----|-------|-------|--|------|------|------|
| Independencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Retribución a PwC por servicios de auditoría y otros. | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisó la retribución de PwC; los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría y otros prestados al Grupo fueron los siguientes: Millones de euros <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2018</th> <th>2017</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auditoría</td> <td>90,0</td> <td>88,1</td> <td>73,7</td> </tr> <tr> <td>Servicios relacionados con la auditoría</td> <td>6,5</td> <td>6,7</td> <td>7,2</td> </tr> <tr> <td>Servicios de asesoría fiscal</td> <td>0,9</td> <td>1,3</td> <td>0,9</td> </tr> <tr> <td>Otros servicios</td> <td>3,4</td> <td>3,1</td> <td>3,6</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100,8</td> <td>99,2</td> <td>85,4</td> </tr> </tbody> </table> <p>En 'Auditoría' se incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de Banco Santander y su Grupo; los estados financieros incluidos en el informe anual en formato 20-F registrado en la SEC, la auditoría de control interno (SOX) para aquellas entidades obligadas a ello; la auditoría de las cuentas del Banco para el regulador brasileño y los informes regulatorios obligatorios requeridos del auditor correspondientes a los distintos países en los que opera el Grupo.</p> <p>Los 'Servicios relacionados con la auditoría' comprenden la emisión de <i>comfort letters</i> u otros servicios requeridos por los reguladores en relación con operaciones como, por ejemplo, titulaciones y otros servicios prestados por el auditor externo.</p> <p>El importe de los honorarios correspondientes a trabajos distintos de los de auditoría y el porcentaje que supone sobre los honorarios totales facturados al Banco y/o su Grupo son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Sociedad</th> <th>Sociedades de Grupo Santander</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importe por servicios distintos de los de auditoría (miles de euros)</td> <td>585</td> <td>3.665</td> <td>4.250</td> </tr> <tr> <td>Importe por servicios distintos de los de auditoría como porcentaje del trabajo de auditoría</td> <td>0,6%</td> <td>3,6%</td> <td>4,2%</td> </tr> </tbody> </table> | | 2018 | 2017 | 2016 | Auditoría | 90,0 | 88,1 | 73,7 | Servicios relacionados con la auditoría | 6,5 | 6,7 | 7,2 | Servicios de asesoría fiscal | 0,9 | 1,3 | 0,9 | Otros servicios | 3,4 | 3,1 | 3,6 | Total | 100,8 | 99,2 | 85,4 | | Sociedad | Sociedades de Grupo Santander | Total | Importe por servicios distintos de los de auditoría (miles de euros) | 585 | 3.665 | 4.250 | Importe por servicios distintos de los de auditoría como porcentaje del trabajo de auditoría | 0,6% | 3,6% | 4,2% |
| | 2018 | 2017 | 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Auditoría | 90,0 | 88,1 | 73,7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios relacionados con la auditoría | 6,5 | 6,7 | 7,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de asesoría fiscal | 0,9 | 1,3 | 0,9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros servicios | 3,4 | 3,1 | 3,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 100,8 | 99,2 | 85,4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sociedad | Sociedades de Grupo Santander | Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Importe por servicios distintos de los de auditoría (miles de euros) | 585 | 3.665 | 4.250 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Importe por servicios distintos de los de auditoría como porcentaje del trabajo de auditoría | 0,6% | 3,6% | 4,2% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Servicios no relacionados con la auditoría. Evaluar posibles amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda. | <ul style="list-style-type: none"> • Revisó y actualizó la política de aprobación de servicios distintos de los de auditoría. • Revisó los servicios prestados por PwC y verificó su independencia. A estos efectos: <ul style="list-style-type: none"> • Verificó que todos los servicios prestados por el auditor del Grupo, tanto los de auditoría y los servicios relacionados con la auditoría, como los fiscales y el resto de servicios detallados en la sección anterior, cumplieran los requisitos de independencia recogidos en la normativa aplicable. • Comprobó la relación entre los honorarios percibidos por el auditor durante el ejercicio por servicios distintos de la auditoría y relacionados con la misma sobre el importe total de honorarios percibidos por el auditor por todos los servicios prestados al Grupo, situándose dicha ratio para el ejercicio 2018 en el 4,2%. • De acuerdo con la información disponible sobre las principales entidades cotizadas en España, los honorarios que, por término medio, se liquidaron a los auditores durante el ejercicio 2018 por servicios distintos de la auditoría y relacionados con la misma representan el 15% de la totalidad de los mismos. • Verificó el porcentaje que representaron los honorarios satisfechos por todos los servicios prestados al Grupo sobre los honorarios totales generados por la firma de auditoría en 2018. Esta ratio es inferior al 0,3% de los ingresos totales de PwC en el mundo. • Revisó las operaciones bancarias realizadas con sociedades vinculadas a PwC, concluyendo que no se habían formalizado operaciones que comprometieran su independencia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Informe de independencia del auditor externo. | <ul style="list-style-type: none"> • Después de analizar la información detallada arriba, la comisión emitió el 'Informe sobre la independencia del auditor externo'. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reelección del auditor externo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reelección del auditor externo. | <ul style="list-style-type: none"> • Elevó al consejo de administración la propuesta de reelección de PwC como auditor externo para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. El consejo ha propuesto la reelección de PwC como auditor externo del Banco a la JGO de 2019. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Funciones

Actuaciones desarrolladas por la comisión de auditoría

Función de auditoría interna

- **Evaluación del desempeño de la función de auditoría interna**
 - Supervisó la función de auditoría interna, velando por su independencia y eficacia a lo largo del ejercicio 2018.
 - Fue informada de los avances en el plan de auditoría interna, permitiendo a la comisión tener un control exhaustivo sobre las calificaciones y recomendaciones de Auditoría Interna a las diferentes unidades y divisiones.
 - Representantes de la división de Auditoría Interna asistieron a 11 de las 13 reuniones celebradas por la comisión de auditoría en 2018; una de ellas mantenida únicamente con el *Chief Audit Executive* y sin la presencia de otros directivos ni del auditor externo.
 - Propuso el presupuesto de Auditoría Interna para 2019, velando por que la función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de sus funciones.
 - Revisó y propuso al consejo, para su aprobación, el plan anual de auditoría para 2019.
 - Fue informada con regularidad de las actividades de auditoría interna realizadas en 2018.
 - Revisó la aplicación de las medidas recogidas en el plan estratégico de auditoría interna para el periodo 2016-2018.
 - Revisó y fue informada de la función de auditoría interna, metodologías, calificaciones, recomendaciones y conclusiones principales del trabajo de auditoría interna en otras unidades y áreas geográficas.
 - Evaluó la adecuación y efectividad de la función en el desarrollo de su misión, así como el desempeño del *Chief Audit Executive* en 2018, comunicando sus conclusiones a la comisión de retribuciones y al consejo para la determinación de su retribución variable.

Sistemas de control interno

- **Seguimiento de la eficacia de los sistemas de control interno**
 - Fue informada del proceso de evaluación y certificación del modelo de control interno (MCI) de Grupo Santander correspondiente al ejercicio 2017 y de las conclusiones sobre su efectividad. En dicho proceso anual de evaluación, no se detectaron debilidades materiales a nivel de Grupo Santander.
 - Revisó la efectividad de los controles internos del Banco sobre la elaboración de la información financiera contenida en el informe anual consolidado de Grupo Santander registrado en Estados Unidos en el formato 20-F correspondiente al ejercicio 2017, con arreglo a la Ley Sarbanes-Oxley, concluyendo que, en su opinión, el Grupo mantenía, en todos los aspectos significativos, un control interno efectivo sobre dicha información financiera.
- **Canal de denuncias**
 - Fue informada por el área de Cumplimiento y Conducta acerca de la actividad habida en los canales de denuncia y los comités de irregularidades que existen en el Grupo a estos efectos, especialmente de aquellas cuestiones relacionadas con prácticas financieras y contables y el proceso de generación de información financiera, auditoría y controles internos, constatando que en 2018 no hubo reclamaciones sobre estas materias realizadas a través de estos canales.
- **Coordinación con Riesgos**
 - Mantuvo sesiones conjuntas con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento con el fin de compartir información relativa a la NIIF 9, ciberseguridad y riesgo de obsolescencia, el canal de denuncias, la política de externalización de servicios y otros asuntos.
- **Comunicaciones con reguladores y supervisores**
 - Presentó la información requerida por la CNMV relativa al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la composición, funciones y actividad de la comisión de auditoría.

Operaciones vinculadas y corporativas

- **Creación de entidades de propósito especial o domiciliadas en países considerados paraísos fiscales**
 - Recibió información justificativa del establecimiento de una nueva entidad en Jersey para adaptarse a la reforma bancaria del Reino Unido y separar la actividad desarrollada en Jersey y la Isla de Man del denominado *ring fenced bank*. Finalmente, dicha entidad fue constituida en Jersey, pero permanece inactiva. El negocio en Jersey y la Isla de Man se mantendrá dentro de Grupo Santander en el Reino Unido, aunque fuera de Santander UK.
- **Aprobación de operaciones vinculadas**
 - Verificó que las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco cumplían las condiciones previstas en la ley y el Reglamento del consejo y no precisaban la autorización de los órganos de gobierno; en caso contrario, que dicha autorización se había obtenido previo informe favorable de la propia comisión, una vez cotejado que la contraprestación y restantes condiciones pactadas se encontraban dentro de parámetros de mercado. Ningún miembro del consejo de administración, directa o indirectamente, ha realizado con el Banco transacciones relevantes o en condiciones no habituales de mercado. La comisión examinó la información relativa a operaciones vinculadas que consta en las cuentas anuales. Véase la sección 4.8 '[Operaciones vinculadas y conflictos de interés](#)'.
- **Operaciones que impliquen una modificación estructural o corporativa**
 - Examinó las operaciones de modificación estructural o corporativa proyectadas por el Grupo durante 2018 con carácter previo a informar al consejo, analizando sus condiciones económicas y el impacto contable. Entre otras cuestiones, la comisión revisó la absorción de Banco Popular, así como la efectividad de los controles internos del Banco con respecto a la integración de aquel.

Funciones Actuaciones desarrolladas por la comisión de auditoría

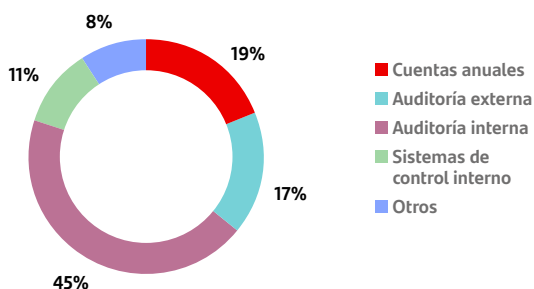
Información a la junta general y documentación social

- **Información a los accionistas**
 - En la JGO celebrada en 2018, D.ª Belén Romana, en su calidad de presidenta de la comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la comisión durante 2017.
- **Documentación social del ejercicio 2017**
 - Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2017, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2018 identificadas una vez completado el proceso de autoevaluación del consejo y sus comisiones.

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2018 la comisión celebró 13 sesiones. En la sección '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' de la sección 4.3 se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones.

El tiempo medio estimado dedicado por cada uno de los consejeros miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones celebradas en 2018 estuvo en torno a 10 horas por reunión, siendo la dedicación estimada de la presidenta de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión.



Evaluación anual del funcionamiento y desempeño de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2018

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2018, ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. El resultado de la misma y las acciones propuestas en relación con la comisión de auditoría fueron analizadas por esta.

En 2018, la comisión abordó con éxito la mayoría de los retos que se propuso para el ejercicio y que fueron identificados en el informe de actividades de 2017, en particular en lo concerniente a la coordinación con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento para vigilar la ejecución del plan de auditoría interna. Con ello se ha podido obtener una visión integral de los principales riesgos evaluados por la auditoría interna, su metodología, calificaciones, recomendaciones y principales conclusiones en las unidades del Grupo más relevantes.

Además, las reuniones mantenidas regularmente durante el segundo semestre entre la presidenta de la comisión de auditoría del Grupo y los presidentes de las comisiones de auditoría de las diferentes unidades del Grupo facilitaron la coordinación de todas ellas, el consenso en cuestiones clave en el ámbito de sus competencias, permitiendo además compartir una visión general sobre asuntos regulatorios y desarrollos normativos de aplicación en las principales áreas geográficas en las que opera el Grupo.

Como resultado de esta evaluación se concluyó que la comisión desempeñó de forma efectiva sus funciones de apoyo y asesoramiento al consejo, celebrando un número adecuado de reuniones, para las que se facilitó documentación suficiente y precisa sobre los distintos asuntos tratados, cuya correcta exposición ha fortalecido la calidad de los debates entre sus miembros y ha contribuido a la solidez del proceso de toma de decisiones.

Prioridades para 2019

El ejercicio de autoevaluación de la comisión identificó las siguientes prioridades para el ejercicio 2019:

- Revisión continua del **tamaño y la composición** de la comisión asegurando que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de contabilidad, auditoría, financieros o gestión de riesgos para un desempeño efectivo de sus funciones.
- Continuar trabajando en **coordinación con las unidades y divisiones del Grupo**, introduciendo mecanismos para compartir información de una manera periódica.
- Desarrollar una **visión transversal** de ciertos temas clave mediante 'libros blancos' con el fin de garantizar la supervisión y el seguimiento de forma adecuada de las unidades y divisiones del Grupo teniendo en cuenta las recomendaciones de Auditoría Interna.
- Supervisar la correcta **implementación de la NIIF 9** realizada en el ejercicio 2018, analizando el impacto de estas normas y el proceso de adaptación del Banco a las mismas, con el fin de reducir los costes de su implementación y el riesgo de su cumplimiento.

4.5 Actividades de la comisión de nombramientos en 2018

Esta sección constituye el informe de la comisión de nombramientos, que en años anteriores se publicaba por separado y que ahora se ofrece como parte del informe anual de gobierno corporativo, tal y como se ha indicado en '[Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo](#)' en la sección 1. Este informe fue elaborado por la comisión de nombramientos el 25 de febrero de 2019 y aprobado por el consejo de administración el 26 de febrero de 2019.

Composición

| Composición | Categoría |
|-------------------|--|
| Presidente | Mr Bruce Carnegie-Brown Independiente |
| Vocales | D.ª Sol Daurella Comadrán Independiente |
| | D. Guillermo de la Dehesa Romero Externo, no dominical ni independiente |
| | D. Carlos Fernández González Independiente |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales |

El consejo de administración ha designado a los integrantes de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para mayor información sobre las capacidades, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véanse la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)' y '[Matriz de competencias y diversidad del consejo](#)' en la sección 4.2.

Funcionamiento de la comisión

La comisión de nombramientos celebra sus reuniones conforme a un plan de trabajo y un calendario anual, que prevé un mínimo de cuatro sesiones.

La comisión queda válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes y el presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

Los miembros de la comisión reciben la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando con ello la efectividad de la comisión.

La comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de los directivos, quienes comparecerán, previa invitación del presidente de la comisión, y en los términos que disponga esta .

El cargo de secretario de la comisión corresponde, con voz pero sin voto, al secretario general y del consejo, que es además responsable de Recursos Humanos del Grupo, lo que facilita una relación fluida y eficaz con las diversas unidades del Grupo que deben prestar su colaboración o suministrar información a la comisión.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Sin perjuicio de que el presidente de la comisión informa del contenido de las reuniones y de las actividades de esta en todas las reuniones del consejo de administración, toda la documentación distribuida para sus sesiones y el acta de las mismas se ponen a disposición de todos los consejeros.

Funciones y actividades en 2018

Esta sección contiene un resumen de las actividades realizadas por la comisión de nombramientos durante el ejercicio 2018, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

| Funciones | Actuaciones desarrolladas por la comisión de nombramientos |
|--|---|
| Nombramiento y cese de consejeros y miembros de la comisiones | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Política de selección y sucesión del consejo y sus comisiones | <ul style="list-style-type: none"> • Actualizó la política de selección, evaluación de idoneidad y sucesión de consejeros para su adaptación a la guía conjunta de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) sobre la evaluación de la idoneidad de los consejeros, y a la Guía para la evaluación de la idoneidad del BCE. • Se aseguró de que el proceso de selección de miembros del consejo garantizó la formación individual y colectiva de los consejeros, fomentando la diversidad de género, de experiencias y de conocimiento y, en colaboración con un experto externo, analizó las competencias y las habilidades necesarias para el puesto, y valoró el tiempo y la dedicación necesarios para desempeñar el cargo de forma adecuada. • También evaluó la composición de las comisiones del consejo para asegurar la continuidad de sus habilidades y competencias, la estabilidad de la comisión y el adecuado desempeño de sus funciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento, reelección, ratificación y cese de consejeros y miembros de la comisión | <ul style="list-style-type: none"> • Analizó las diferentes candidaturas presentadas, así como sus historiales profesionales, evaluando sus competencias e idoneidad para el cargo. • Tomó conocimiento de la renuncia de D. Juan Miguel Villar Mir como consejero, una vez expirado su mandato, tras solicitar no ser propuesto a la reelección en la última junta general de accionistas. • En 2018 se nombró a D. Álvaro Cardoso de Souza, se ratificó el nombramiento de D. Ramiro Mato y se reeligió a D. Carlos Fernández, D. Ignacio Benjumea, D. Guillermo de la Dehesa, D.^a Sol Daurella y Ms Homaira Akbari. Todos esos nombramiento, ratificación y reelección fueron propuestos al consejo por la comisión de nombramientos. • Presentó al consejo propuestas de cambios en la composición de las comisiones, para seguir reforzando el desempeño de sus respectivas funciones y su apoyo al consejo, con arreglo a las mejores prácticas internacionales y nuestro Reglamento del consejo. Para más información, véase 'Comisiones del consejo' en la sección 1.1. • Aprobó, una vez transcurrido un año de su mandato y conforme a lo previsto en los Estatutos, la reelección de los miembros del consejo asesor internacional de Grupo Santander. Para más información, véase 'Consejo asesor internacional' en la sección 4.3. • Analizó la composición y las competencias del consejo de administración y de las comisiones para garantizar que fueran adecuadas para el mejor desempeño de sus funciones. Para ello, identificó en base a la matriz de competencias del consejo, los perfiles idóneos para su incorporación a los procesos de selección de miembros del consejo. Como resultado de esta selección, se propuso el nombramiento de D. Álvaro Cardoso de Souza, que ha aportado experiencia internacional al consejo, específicamente con respecto a Latinoamérica/Brasil. |
| Plan de sucesión | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plan de sucesión de consejeros ejecutivos y altos directivos | <ul style="list-style-type: none"> • Continuó el proceso de revisión de talento y los planes de sucesión de consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo, para asegurar que en todo momento estén orientados a garantizar que se disponga de personal suficientemente cualificado que permita ejecutar, sin interrupción, los planes estratégicos del Grupo, salvaguardar la continuidad del negocio y evitar que funciones relevantes queden sin atender. Ello comporta identificar los posibles reemplazos para las posiciones clave, para prepararles y dotarles de las capacidades adecuadas con la debida antelación. |
| Verificación de la categoría de los consejeros | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Verificación anual de la categoría de los consejeros | <ul style="list-style-type: none"> • Verificó la categoría de cada uno de los consejeros (como ejecutivo, independiente u otros externos) y presentó su propuesta al consejo de administración al objeto de su confirmación o revisión en la JGO y en el informe anual de gobierno corporativo. Véase la sección 4.2. 'Composición del consejo'. • Con ocasión de la verificación anual de la independencia de los consejeros de esta condición, la comisión de nombramientos analizó las relaciones comerciales entre Grupo Santander y las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas relevantes o administradores y, teniendo en cuenta para ello la financiación concedida por Grupo Santander a tales sociedades. En todos los casos, la comisión concluyó que las relaciones existentes no tenían la condición de significativa, entre otras razones, porque las relaciones comerciales: (i) no generan una situación de dependencia económica en las sociedades involucradas dada la sustituibilidad de esta financiación por otras fuentes, ya sean bancarias o de otro tipo; (ii) están alineadas con la cuota de mercado de Grupo Santander en el mercado correspondiente; y (iii) no han alcanzado ciertos umbrales de materialidad aplicables en otras jurisdicciones utilizados como referencia (por ejemplo, Bolsa de Nueva York, Nasdaq o Ley Bancaria de Canadá). |

Funciones

Actuaciones desarrolladas por la comisión de nombramientos

Evaluación periódica

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y titulares de funciones clave | <ul style="list-style-type: none"> • Valoró la idoneidad de los miembros del consejo, de la alta dirección, de los responsables de las funciones de control interno y de las personas con puestos clave para el desarrollo del negocio bancario de Grupo Santander, y concluyó que concurre en todos ellos la honorabilidad comercial y profesional requeridos, así como los conocimientos y la experiencia adecuados para realizar sus funciones. Igualmente, la comisión consideró que los miembros del consejo están en disposición de ejercer un buen gobierno del Banco y capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio del Grupo. • Verificó que ningún consejero hubiera informado al Banco de ninguna circunstancia que en su opinión o en la del consejo hubiera justificado su cese como consejero. |
|--|---|
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Otras obligaciones profesionales y posibles conflictos de interés de los consejeros | <ul style="list-style-type: none"> • Examinó la información facilitada por los consejeros acerca de otras obligaciones profesionales o cargos para los que fueron propuestos concluyendo que no interferían en la dedicación exigida como consejeros del Banco y que no les situaban en un potencial conflicto de interés que pudiera afectar al desempeño de su cargo. |
|--|--|
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de autoevaluación del consejo | <ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con la presidenta del consejo, el ejercicio de autoevaluación en 2018 se realizó de forma interna, sin el apoyo de un asesor externo. El alcance de la autoevaluación incluye al consejo y a todas sus comisiones, así como a la presidenta, el consejero delegado, el consejero coordinador, el secretario y cada uno de los consejeros. Véase 'Autoevaluación del consejo' en la sección 4.3. • Actualizó y sometió al consejo, para su aprobación, la matriz de competencias y diversidad del consejo (véase 'Matriz de competencias y diversidad del consejo' en la sección 4.2). |
|--|--|

Alta dirección

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la idoneidad de altos directivos y otros puestos clave | <ul style="list-style-type: none"> • La comisión informó favorablemente, entre otros, los siguientes nombramientos, acordados por el consejo de administración: <ul style="list-style-type: none"> • Mr Dirk Marzluf como nuevo responsable de la división de Tecnología y Operaciones de Grupo Santander, sustituyendo a D. Andreu Plaza. • Mr Keiran Foad como nuevo <i>Chief Risk Officer</i> (CRO), en sustitución de D. José María Nus Badía. • Asimismo, la comisión informó favorablemente los nombramientos de consejeros y miembros de la alta dirección de las principales filiales de Grupo Santander. |
|---|--|
- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Simplificación y homogeneización de cargos directivos | <ul style="list-style-type: none"> • Informó favorablemente y sometió al consejo sustituir la nomenclatura de los anteriores cargos de la alta dirección (director general, director general adjunto, subdirector general y subdirector general adjunto) por una nueva en línea con estándares y prácticas internacionales compartida en todo el Grupo (a nivel corporativo: <i>Group senior executive vice-president</i>, <i>Group executive vice-president</i> y <i>Group vice-president</i>; y a nivel filial: <i>senior executive vice-president</i>, <i>executive vice-president</i> y <i>vice-president</i>). |
|--|--|

Gobierno interno

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el gobierno corporativo interno, incluido el gobierno de filiales de Grupo Santander | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluó la idoneidad de determinados nombramientos o reelecciones en las filiales del Grupo sujetas al procedimiento de nombramientos e idoneidad de Grupo Santander. • Revisó y actualizó las principales políticas del consejo para su adaptación a la Guía de la EBA sobre Gobierno Interno, tales como políticas de idoneidad, inducción, conocimiento y desarrollo y conflicto de interés, y aprobó un plan de acción para su implementación. • La comisión verificó el seguimiento de las directrices establecidas en el Modelo de Gobierno Matriz Filiales en relación con la composición y funcionamiento del consejo y de las comisiones de las filiales del Grupo, conforme a las mejores prácticas. • Informó y validó el nombramiento de los consejeros designados por el Grupo en las filiales para garantizar la idoneidad de quienes representan al accionista mayoritario y ejercen adecuadamente sus deberes y responsabilidades. |
|--|--|

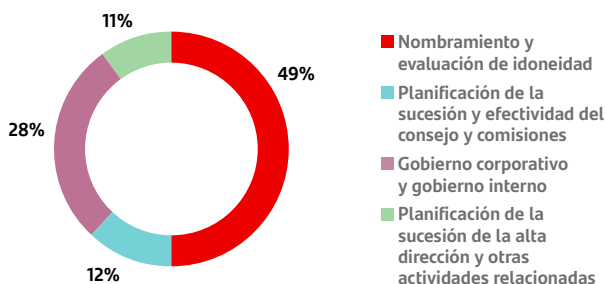
Información a la junta general y documentación social

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Información a los accionistas | <ul style="list-style-type: none"> • En la JGO celebrada en 2018, Mr Bruce Carnegie-Brown, en su calidad de presidente de la comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la comisión durante 2017. |
|--|---|
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Documentación social del ejercicio 2017 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2017, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2018 identificadas una vez completado el proceso de autoevaluación del consejo y sus comisiones. |
|--|---|

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2018, la comisión de nombramientos celebró 13 sesiones. En la sección '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' de la sección 4.3 se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones.

El tiempo medio estimado dedicado por cada uno de los consejeros miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones celebradas en 2018 estuvo en torno a cuatro horas por reunión, siendo la dedicación estimada del presidente de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión.



Evaluación anual del funcionamiento y desempeño de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2018

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2018, ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. El resultado de la misma y las acciones propuestas en relación con la comisión de nombramientos fueron analizadas por esta.

En 2018, la comisión abordó con éxito la mayoría de los retos que se propuso para el ejercicio y que fueron identificados en el informe de actividades de 2017. En particular, constató su liderazgo logrando una composición del consejo de administración con mayor diversidad geográfica, fruto de la incorporación de D. Álvaro Cardoso de Souza en 2018, y revisando además su propia composición para evitar la coincidencia de sus miembros con los de la comisión de retribuciones en línea con las mejores prácticas.

El proceso de autoevaluación ha valorado positivamente tanto la composición de la comisión como el nivel de dedicación de sus miembros, así como el liderazgo ejercido por su presidente. Asimismo se ha constatado que la frecuencia y la duración de sus reuniones son las adecuadas para su correcto funcionamiento y para el cumplimiento de sus funciones, y que la documentación facilitada fue suficiente y precisa sobre los distintos asuntos tratados, cuya correcta exposición ha fortalecido la calidad de los debates entre sus miembros y ha contribuido a la solidez del proceso de toma de decisiones.

Prioridades para 2019

- **Transformación cultural:** continuar trabajando en el proceso de transformación cultural del Banco, asegurando la atracción y retención del talento necesario para cubrir las necesidades futuras de negocio.
- **Diversidad:** continuar trabajando para conseguir una presencia equilibrada de géneros y la mayor diversidad tanto en el consejo de administración del Grupo, como en el resto de la organización.

- **Gobierno corporativo del Grupo y sus filiales:** impulsar la mejora continua del gobierno corporativo en todo el Grupo, centrándose en el funcionamiento eficaz del consejo de administración, con el apoyo de las comisiones del consejo y en la correcta supervisión y control de las actividades de las filiales. Revisar las tendencias y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo.

- **Planificación de sucesión:** revisión continua de los planes de sucesión de miembros del consejo y de la alta dirección para su adaptación a la estrategia actual y futura y a los retos a los que se puede enfrentar el negocio.

4.6 Actividades de la comisión de retribuciones en 2018

Esta sección constituye el informe de la comisión de retribuciones, que en años anteriores se publicaba por separado y que ahora se ofrece como parte del informe anual de gobierno corporativo, tal y como se ha indicado en '[Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo](#)' en la sección 1. El presente informe fue elaborado por la comisión de retribuciones el 25 de febrero de 2019 y aprobado por el consejo de administración el 26 de febrero de 2019.

Composición

| Composición | Categoría | |
|-------------------|------------------------------------|---|
| Presidente | Mr Bruce Carnegie-Brown | Independiente |
| | D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Externo (no dominical ni independiente) |
| | D.ª Sol Daurella Comadrán | Independiente |
| Vocales | D. Guillermo de la Dehesa Romero | Externo (no dominical ni independiente) |
| | D. Carlos Fernández González | Independiente |
| Secretario | D. Jaime Pérez Renovales | |

Nuestro consejo de administración ha designado a los integrantes de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con los cometidos de la comisión.

Para mayor información sobre las capacidades, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véase la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)' y '[Matriz de competencias y diversidad del consejo](#)' en la 4.2.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en la composición de la comisión.

Funcionamiento de la comisión

La comisión de retribuciones celebra sus reuniones conforme a un plan de trabajo y un calendario anual, que prevé un mínimo de cuatro sesiones.

La comisión queda válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes y el presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

Los miembros de la comisión reciben la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando con ello la efectividad de la comisión.

La comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de los directivos, quienes comparecerán, previa invitación del presidente de la comisión, y en los términos que disponga esta.

El cargo de secretario de la comisión corresponde, con voz pero sin voto, al secretario general y del consejo, que es además responsable de Recursos Humanos del Grupo, lo que facilita una relación fluida y eficaz con las diversas unidades que deben prestar su colaboración o suministrar información a la comisión.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Sin perjuicio de que el presidente de la comisión informa del contenido de sus reuniones y de las actividades de esta en todas las reuniones del consejo de administración, toda la documentación distribuida para sus sesiones y el acta de las mismas se pone a disposición de todos los consejeros.

Funciones y actividades en 2018

Esta sección contiene un resumen de las actividades de la comisión de retribuciones durante el ejercicio 2018, agrupándolas para su exposición en torno a las funciones básicas de la misma.

| Funciones | Actuaciones desarrolladas por la comisión de retribuciones |
|-----------|--|
|-----------|--|

Retribuciones de los consejeros

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Retribución individual de los consejeros en su condición de tales | <ul style="list-style-type: none"> • Analizó la retribución individual de los consejeros en su condición de tales teniendo en cuenta los cargos desempeñados, su pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo. Se presentó al consejo una propuesta de retribución de los integrantes de la nueva comisión de sostenibilidad, banca responsable y cultura, así como una proposición para aumentar la retribución de los consejeros en 2018 por su pertenencia al órgano de administración (+2,5%) y la de los presidentes de las comisiones de auditoría y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (de 50.000 a 70.000 euros). Se propuso que el resto de componentes retributivos percibidos por los consejeros permaneciesen estables. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de previsión | <ul style="list-style-type: none"> • La Política de Remuneraciones referida preveía la supresión en 2018 del régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento e incapacidad permanente en activo previsto en los contratos de la presidenta y el consejero delegado, atribuyéndoles en su lugar un complemento de la retribución fija de carácter excepcional y no consolidable. Esta modificación no supuso ningún incremento de coste para el Banco y eliminó el riesgo de un incremento futuro en el coste de esa prestación, completando el proceso de reducción de los riesgos derivados de compromisos de pensiones (<i>derisking</i>). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Retribución fija individual de los consejeros ejecutivos | <ul style="list-style-type: none"> • Se presentó una propuesta al consejo para que la presidenta y el consejero delegado mantuvieran en 2018 el mismo salario bruto que en 2017, si bien incrementado por el importe equivalente a la reducción de la aportación fija a pensiones, sin que se produjera un aumento de la retribución, por todos los conceptos, como consecuencia de este cambio; así como una propuesta para incrementar el salario anual bruto de D. Rodrigo Echenique por razón de las mayores responsabilidades asumidas en relación con la integración de Banco Popular en el Grupo Santander. • Se presentó una propuesta al consejo para que los consejeros ejecutivos mantuvieran en 2019 el mismo salario anual bruto que en 2018. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Retribución variable individual de los consejeros ejecutivos | <ul style="list-style-type: none"> • Se propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2018, la aprobación de un límite máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo para los consejeros ejecutivos y determinados empleados del Grupo pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales (excluyendo funciones de control) tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo del Grupo (el denominado 'colectivo identificado' o '<i>Material Risk Takers</i>'). • Propuso para su aprobación por el consejo y dentro del marco establecido en la política de remuneraciones de los consejeros, la retribución variable anual para el año 2017 pagadera de inmediato y los importes diferidos, parte de los cuales tienen carácter máximo y están condicionados al cumplimiento de los objetivos a largo plazo de los consejeros ejecutivos. La propuesta se hizo con base en el nivel individual de consecución de los objetivos de desempeño anual y las ponderaciones previamente establecidas por el consejo, y la aplicación de los objetivos, escalas y ponderaciones correspondientes. • Como parte de la política de remuneraciones de los consejeros, propuso los indicadores y objetivos de desempeño anual para calcular la retribución variable anual del ejercicio 2019, así como las escalas de consecución de los objetivos de desempeño anuales y plurianuales y las ponderaciones para su aprobación por el consejo. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Planes sobre acciones | <ul style="list-style-type: none"> • Propuso al consejo para su posterior remisión a la JGO de 2018 los planes de retribución que implican la entrega de acciones u opciones sobre acciones (plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, plan de retribución variable diferida y condicionada, aplicación de la normativa sobre <i>buy-out</i> del Grupo, y plan para los empleados de Santander UK Group Holdings plc. y otras sociedades del Grupo en Reino Unido). |

Consejo de administración

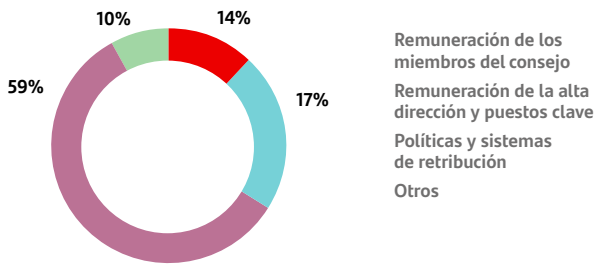
| Funciones | Actuaciones desarrolladas por la comisión de retribuciones |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Propuesta al consejo de administración de la Política de Remuneraciones de los consejeros | <ul style="list-style-type: none"> Propuso al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2018, la política de remuneraciones de los consejeros para 2018, 2019 y 2020 y formuló el preceptivo Informe sobre la política de remuneraciones. |
| <ul style="list-style-type: none"> Propuesta al consejo de administración del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los consejeros | <ul style="list-style-type: none"> Formuló y propuso al consejo, para la posterior votación consultiva en la JGO de 2018, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. Prestó su apoyo al consejo en la supervisión del cumplimiento de la política de remuneraciones de los consejeros. La comisión fue informada por el consejero coordinador acerca de los contactos con los accionistas principales y los representantes de los asesores de voto en relación con la retribución de los consejeros ejecutivos. Celebró cuatro sesiones conjuntas con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento para verificar que los sistemas de retribución tienen en cuenta el riesgo, la solvencia y la liquidez y que no ofrecen incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos. |
| Retribución de miembros de la alta dirección no consejeros | |
| <ul style="list-style-type: none"> Política retributiva de los miembros de la alta dirección | <ul style="list-style-type: none"> Propuso al consejo para su aprobación las condiciones básicas de los contratos y la retribución anual, fija y variable, de los miembros de la alta dirección. Propuso al consejo para su aprobación la retribución anual variable correspondiente al año 2017 pagadera de forma inmediata y diferida de los miembros de la alta dirección, basándose en el nivel individual de consecución de los objetivos de desempeño anual y en sus ponderaciones previamente establecidas por el consejo, y en la aplicación de los objetivos, escalas y ponderaciones correspondientes. Propuso al consejo para su aprobación los indicadores de desempeño anuales que se aplicarían en el cálculo de la retribución variable anual del año 2019, con la colaboración del comité de recursos humanos, y las escalas de consecución de los objetivos de desempeño anuales y plurianuales y sus ponderaciones. |
| Retribución de otros directivos cuyas actividades pueden tener un impacto significativo en la asunción de riesgos por parte del Grupo | |
| <ul style="list-style-type: none"> Retribución de aquellos directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, formen parte del denominado 'colectivo identificado' | <ul style="list-style-type: none"> Propuso los elementos esenciales de la retribución de los miembros del colectivo identificado. Se revisó y actualizó el perímetro del colectivo identificado con la finalidad de definir las personas dentro del Grupo que cumplen los parámetros de pertenencia al mismo. Se elevó al consejo, para su posterior sometimiento a la JGO de 2018, la aprobación de un límite máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para determinados empleados del Grupo pertenecientes a categorías cuyas actividades profesionales (excluyendo funciones de control) tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo del Banco o del Grupo. |
| <ul style="list-style-type: none"> Ayudar al consejo en la supervisión del cumplimiento de la política de remuneraciones de los consejeros | <ul style="list-style-type: none"> Revisó los programas de retribución para su puesta al día, incidiendo en su grado de adaptación y los rendimientos y procurando que las retribuciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados, cultura y perfil de riesgo del Grupo y que no ofrezcan incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos. Informó al consejo del contenido del informe emitido por un consultor externo sobre la evaluación de la política de retribuciones, según lo dispuesto en la Ley 10/2014, que establece que la política retributiva de las entidades de crédito será objeto, al menos una vez al año, de una evaluación interna central e independiente para verificar que se cumplen las pautas y los procedimientos de retribución adoptados por el consejo de administración en su función de supervisión. Prestó ayuda al consejo en la supervisión del cumplimiento de la política de remuneraciones de los consejeros y otros miembros del colectivo indentificado, así como de las restantes políticas retributivas del Grupo. Supervisó los informes que desglosan las retribuciones por género y se identificaron áreas de mejora. Verificó la independencia de los consultores externos que asistieron a la comisión en el desarrollo de sus funciones. |
| Información a la junta general y documentación social | |
| <ul style="list-style-type: none"> Información a los accionistas | <ul style="list-style-type: none"> En la JGO celebrada en 2018, Mr Bruce Carnegie-Brown, en su calidad de presidente de la comisión, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la comisión durante 2017. |
| <ul style="list-style-type: none"> Documentación social del ejercicio 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2017, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2018 identificadas una vez completado el proceso de autoevaluación del consejo y sus comisiones. |

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2018, la comisión de retribuciones celebró 11 reuniones.

En la sección 4.3 '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones.

El tiempo medio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones celebradas en 2018 estuvo en torno a cuatro horas por reunión, siendo la dedicación estimada del presidente de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión.



Evaluación anual del funcionamiento y desempeño de la comisión y cumplimiento de los objetivos marcados para 2018

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2018, ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. El resultado de la misma y las acciones propuestas en relación con la comisión de retribuciones fueron analizadas por esta.

Como resultado de esa evaluación se concluyó que la comisión desempeñó de forma efectiva sus funciones de apoyo, informe, propuesta y asesoramiento al consejo, celebrando un número adecuado de reuniones, para las que se facilitó documentación suficiente y precisa sobre los distintos asuntos tratados, cuya correcta exposición ha fortalecido la calidad de los debates entre sus miembros y ha contribuido a la solidez del proceso de toma de decisiones.

Durante 2018 la comisión de retribuciones ha efectuado un seguimiento de las acciones y mejoras organizativas puestas en marcha a raíz de la evaluación realizada en 2017.

La comisión ha seguido supervisando el desglose de las retribuciones por género e identificando áreas de mejora. La comisión es consciente de la necesidad de combatir todo desequilibrio injustificado de género en materia retributiva dentro de la organización. Asimismo, la comisión ha continuado con las labores de identificación de potenciales áreas de mejora en las diferentes unidades del Grupo.

La comisión celebró sesiones conjuntas con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento para verificar que los sistemas de retribución tienen en cuenta el riesgo, la solvencia y la liquidez, que no incentivan la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco y que son acordes con la estrategia de riesgos aprobada por el Banco.

Informe sobre la política de remuneraciones de los consejeros

Con arreglo a lo exigido por el artículo 529 novodécimas de la Ley de Sociedades de Capital en su apartado 2, la comisión de retribuciones elabora este informe en relación con la propuesta de la política de remuneraciones de los consejeros para 2019, 2020 y 2021 que el consejo de administración tiene previsto someter a la

próxima JGO como punto separado en el orden del día y que forma parte integrante de este informe. Véase sección 6.4 '[Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que se somete al voto vinculante de los accionistas](#)'.

Considerando el análisis realizado en el contexto de la elaboración del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018 y la labor de supervisión continua desarrollada en materia de política de remuneraciones, la comisión entiende que la política de remuneraciones de los consejeros para 2019, 2020 y 2021 que está previsto someter a la junta general y que figura en la sección 6.4 indicada se ajusta a los principios de política retributiva del Banco y al sistema de remuneración establecido en los Estatutos.

Prioridades para 2019

- **Coordinación intragrupo:** la coordinación con las comisiones de retribuciones de las filiales del Grupo es una cuestión prioritaria para supervisar la correcta implantación y aplicación de las políticas corporativas en materia de retribución.
- **Brecha salarial:** la comisión continuará analizando las posibles desigualdades salariales existentes por motivo de género u otros factores, abordando soluciones para los desequilibrios injustificados que se detecten.
- **Efectividad de las retribuciones:** mantener el enfoque para diseñar estructuras y planes retributivos de conformidad con la cultura del Banco y seguir orientándolos hacia la meritocracia y los valores corporativos. Revisar las políticas de retribuciones del Banco para garantizar que están alineadas con las mejores prácticas internacionales, y que promueven la atracción y la retención del talento.

4.7 Actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en 2018

Esta sección constituye el informe de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, que en años anteriores se publicaba por separado y que ahora se ofrece como parte del informe anual de gobierno corporativo, tal y como se mencionó en la introducción de la sección 1 '[Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo](#)'. Este informe fue elaborado por la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento el 25 de febrero de 2019 y aprobado por el consejo de administración el 26 de febrero de 2019.

Composición

| Composición | Categoría | |
|----------------------------|--|---|
| Presidente | D. Álvaro Cardoso de Souza | Independiente |
| | D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Externo (no dominical ni independiente) |
| Vocales^A | D. ^a Esther Giménez-Salinas i Colomer | Independiente |
| | D. Ramiro Mato García-Ansorena | Independiente |
| | D. ^a Belén Romana García | Independiente |
| | Secretario | D. Jaime Pérez Renovales |

A. Mr Bruce Carnegie-Brown dejó de formar parte de la comisión el 1 de enero de 2019.

Consejo de administración

El consejo de administración ha designado a los integrantes de la comisión teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en relación con las materias objeto de la misma. Para mayor información sobre las capacidades, conocimientos y experiencia de cada uno de los miembros de la comisión, véase la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)' y '[Matriz de competencias y diversidad del consejo](#)' en la 4.2.

Funcionamiento de la comisión

La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento celebra sus reuniones conforme a plan de trabajo y un calendario anual, con un mínimo de cuatro sesiones.

La comisión queda válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes y el presidente tiene voto de calidad en caso de empate.

Los miembros de la comisión reciben la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando con ello la efectividad de la comisión.

La comisión está facultada para requerir la asistencia a sus reuniones de los directivos, quienes comparecerán, por invitación del presidente de la comisión, en los términos que disponga esta.

El cargo de secretario de la comisión corresponde, con voz pero sin voto, al secretario general y del consejo, que es además responsable de Recursos Humanos del Grupo, lo que facilita una relación fluida y eficaz con las diversas unidades del Grupo que deben prestar su colaboración o suministrar información a la comisión.

Con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, la comisión puede contratar, con cargo al Banco, asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

Sin perjuicio de que el presidente de la comisión informa del contenido de las reuniones y de las actividades de esta en todas las reuniones del consejo de administración, toda la documentación distribuida para sus sesiones y el acta de las mismas se pone a disposición de todos los consejeros.

Funciones y actividades en 2018

Esta sección contiene un resumen de las actividades de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento durante el ejercicio 2018, agrupándolas para su exposición en torno a las principales funciones de la misma.

| Funciones | Actividades desarrolladas por la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento |
|--|---|
| Riesgos <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al consejo en la (i) definición de las políticas de riesgos del Grupo; (ii) la determinación del apetito, la estrategia y cultura de riesgos; y (iii) su alineación con los valores corporativos del Grupo | <ul style="list-style-type: none"> • La comisión llevó a cabo una supervisión general de los riesgos del Grupo, así como análisis específicos por unidades y tipos de riesgos, y evaluó diferentes propuestas, asuntos y proyectos relativos a su gestión y control. • Estableció y propuso al consejo la aprobación del apetito de riesgo (<i>risk appetite framework</i> o RAF y <i>risk appetite statement</i>), incluyendo propuestas de nuevas métricas, y revisó con periodicidad trimestral el cumplimiento de sus límites. • Fue informada de los asuntos relativos a la adecuada gestión y control de los riesgos en el Grupo, en concreto del ejercicio de <i>Risk Identification and Assessment</i> (RIA) y de <i>Risk and Control Self-Assessment</i> (RCSA), unas de las principales herramientas para el control de riesgos. • Recibió actualizaciones periódicas sobre los principales riesgos que afectan a las unidades de negocio y filiales (por ejemplo, Brexit, <i>ring fencing</i>, hiperinflación y devaluación en Argentina). El presidente de esta comisión y los de las comisiones de riesgos de los principales países y negocios globales del Grupo celebraron una convención para obtener una visión integral de los riesgos internos del Grupo. • Supervisó los riesgos derivados de la obsolescencia tecnológica y los relacionados con la ciberseguridad, que incluyen filtración de datos, detección de incidentes y vulnerabilidades, gestión de actualizaciones de software y control de accesos, entre otros. Asimismo se informó a la comisión sobre el estado de situación de los principales desarrollos y proyectos tecnológicos. La supervisión de estas materias se llevó a cabo en coordinación con la comisión de innovación y tecnología, con la que esta comisión celebró una sesión conjunta. • Supervisó los distintos riesgos asociados a las principales operaciones corporativas analizadas por el Banco y las medidas paliativas propuestas para combatirlos. En particular, supervisó los riesgos asociados a la integración de Banco Popular en España y Portugal. • El <i>Group Chief Financial Officer</i> (CFO) presentó a la comisión el plan de viabilidad corporativo (<i>recovery plan</i>) de 2018, evaluando la resiliencia del Grupo en escenarios de estrés severo. El plan fue sometido al consejo de administración para su aprobación. • Supervisó y presentó al consejo para su aprobación la estrategia de riesgos. • Supervisó la alineación de la estrategia de riesgos con el plan financiero estratégico a 3 años, P-21 (de 2019 a 2021) que cubre, en términos cualitativos y para todo el Grupo, las prioridades y los proyectos para los próximos tres años y, en términos cuantitativos, un plan financiero para ese período. • Mantuvo sesiones conjuntas con la comisión de auditoría con el fin de compartir información relativa a la NIIF 9, ciberseguridad y riesgo de obsolescencia, el canal de denuncias, la política de externalización de servicios y otros asuntos. |

Funciones

• Evaluar la actividad vinculada a la gestión y control de riesgos

Actividades desarrolladas por la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento

- Vigiló que la política de precios de los activos, pasivos y servicios ofrecidos a clientes tuviera plenamente en cuenta el modelo de negocio y el apetito y la estrategia de riesgos del Banco.
- Valoró los riesgos derivados del entorno macroeconómico y de los ciclos económicos en que se enmarcan las actividades del Banco y su Grupo.
- Revisó las principales exposiciones del Grupo por clientes, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Apoyó y asistió al consejo en la realización de los tests de estrés del Banco. En particular, evaluó los escenarios e hipótesis a emplear en dichos tests, analizando los resultados y las medidas propuestas por la función de Riesgos como consecuencia de tales resultados.

• Supervisar la función de Riesgos

- Veló por la independencia y eficacia de la función de Riesgos y que se le proporcionaban recursos materiales y humanos.
- Evaluó la función de Riesgos y el desempeño de su responsable (CRO) y transmitió su evaluación a la comisión de retribuciones y al consejo para la determinación de su retribución variable.

• Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales

- Examinó, conjuntamente con la comisión de retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad de obtener beneficios.
- Analizó, con la comisión de retribuciones, los factores empleados para determinar el ajuste al riesgo ex ante de la retribución variable total asignada a las unidades, basándose en cómo se concretaron en la práctica los riesgos que habían sido previamente valorados.

Capital y liquidez

• Asistir al consejo en la aprobación de la estrategia de capital y liquidez y supervisar su aplicación

- Revisó el informe anual de autoevaluación de capital (ICAAP) preparado por la división Financiera y la de Riesgos, de acuerdo con las mejores prácticas del sector y las pautas establecidas por el supervisor, tras lo cual se sometió al consejo para su aprobación. Además, realizó una planificación de capital según los escenarios empleados para un horizonte temporal de tres años.
- Informó favorablemente el informe con relevancia prudencial (Pilar 3), que fue sometido al consejo y finalmente aprobado por éste. El documento describe distintos aspectos de la gestión de capital y de riesgos del Grupo; ofrece una visión sobre la función y gestión del capital; la base de capital y los requerimientos de recursos propios; las políticas de gestión de los diferentes riesgos asumidos por el Banco, desde el punto de vista de consumo de capital; la composición de la cartera del Grupo y su calidad crediticia, medidos en términos de capital; y el despliegue de modelos internos avanzados.
- Evaluó el plan de liquidez (ILAAP), desarrollado en el contexto del modelo de negocio del Grupo que se sometió al consejo para su aprobación.

Cumplimiento y conducta

• Supervisar la función de Cumplimiento y Conducta

- Supervisó la implantación del programa de cumplimiento y el *Target Operating Model* (TOM) en todo el Grupo.
- El *Group Chief Compliance Officer* (CCO), asistió, para informar sobre asuntos de su competencia, a todas las reuniones de la comisión (trece en 2018), así como a cuatro sesiones celebradas durante el ejercicio conjuntamente con la comisión de auditoría, la comisión de retribuciones y la comisión de innovación y tecnología.
- Veló por la independencia y eficacia de la función de Cumplimiento.
- Llevó a cabo una evaluación de la función de Cumplimiento (incluyendo el análisis de la dotación de personal de la función para garantizar que dispone de los medios materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor) y del desempeño del CCO, comunicando el resultado a la comisión de retribuciones y al consejo para la determinación de su retribución variable.

• Supervisar la eficacia de la política de cumplimiento, el Código General de Conducta, los manuales de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de los restantes códigos y normas sectoriales

- Evaluó el funcionamiento del modelo de *Corporate Defense* y su eficacia en la prevención o mitigación de la comisión de delitos.
- Supervisó el cumplimiento de los requerimientos regulatorios relativos a:
 - La implantación en el Grupo de la normativa GDPR a lo largo del año, con un análisis de los principales riesgos y planes de mitigación.
 - La implantación de la directiva MiFID II a lo largo del año.
- Supervisó y evaluó la nueva normativa que afecta en mayor medida a la actividad del Grupo en las distintas jurisdicciones.
- Supervisó las estrategias e iniciativas clave para mejorar la gestión en materia de prevención de blanqueo de capitales a medio plazo mediante la aplicación de tecnologías innovadoras.
- Recibió el informe de un experto externo sobre prevención de blanqueo de capitales relativo a las entidades en España, conforme a lo requerido por ley.
- Con respecto a cumplimiento regulatorio, la comisión fue informada de:
 - El programa de cumplimiento de la Regla Volcker y los resultados de la certificación del Grupo.
 - El modelo de supervisión global del abuso de mercado en el Grupo, destacando su madurez, ratificado por Auditoría Interna.
 - La operativa de autocartera del Banco, que cumple con la normativa vigente.

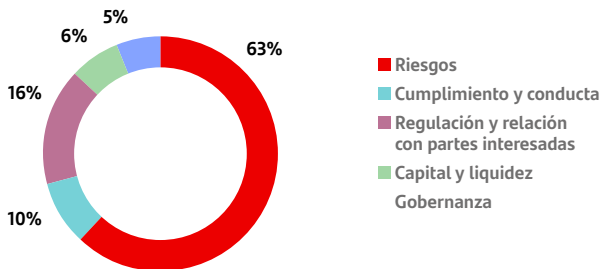
Consejo de administración

| Funciones | Actividades desarrolladas por la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno del producto y protección al consumidor | <ul style="list-style-type: none"> • Revisó y presentó al consejo el informe anual del Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente del Grupo, explicativo de sus actividades en 2017. • Recibió información sobre el progreso logrado en los planes de acción locales relativos a la retribución de la fuerza de ventas interna del Grupo y una sinopsis de una primera evaluación de la fuerza de ventas externa con respecto al potencial impacto en el riesgo de conducta. • Recibió información actualizada de la situación de las reclamaciones de los clientes en el primer semestre de 2018 y los planes de acción implantados en relación a las deficiencias y los perjuicios a clientes identificados. • Recibió información sobre algunas de las conclusiones extraídas de las actividades realizadas por la función de Gobierno del Producto y Protección al Consumidor. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar los canales de denuncia | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisó la actividad del canal de denuncia de irregularidades, que permite a los empleados del Grupo informar de manera confidencial y anónima de cualquier incumplimiento de la normativa interna y externa y sometió sus conclusiones a la comisión de auditoría. • Revisó e informó de las medidas tomadas en los diferentes países para promover el uso de los canales de denuncia y sus resultados, de conformidad con la solicitud del consejo de administración. • Las funciones de Cultura y Cumplimiento Normativo hicieron una propuesta conjunta para crear un modelo de canal único para informar de violaciones del Código General de Conducta y comportamientos contrarios a los valores SPJ (Sencillo, Personal y Justo). |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones recibidas de supervisores y reguladores | <ul style="list-style-type: none"> • Fue informada con periodicidad mensual sobre las comunicaciones más relevantes recibidas de los órganos supervisores en materia de cumplimiento y conducta, y supervisó la implantación de las actuaciones y medidas aprobadas. |
| Gobernanza | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno corporativo y Gobierno interno | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluó la adecuación del sistema de gobierno corporativo del Banco, concluyendo que el consejo cumple su misión de promover el interés social y tiene en cuenta los intereses de las partes interesadas, por lo que informó favorablemente el contenido del informe de gobierno corporativo. • Fue informada de los encuentros mantenidos con inversores institucionales con el fin de explicarles las principales iniciativas implantadas por el consejo en materia de gobierno corporativo. • Informó favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo. • Informó favorablemente de las propuestas de modificaciones del Reglamento del consejo, que fueron elevadas al consejo para su aprobación. |
| Regulación y relación con supervisores | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Regulación y relación con supervisores | <ul style="list-style-type: none"> • Hizo un seguimiento de los informes sobre los principales asuntos planteados por los supervisores, el estado de los planes de acción asociados a los mismos y los responsables de su implantación. • Recibió información sobre las prioridades publicadas por el Banco Central Europeo que van a guiar el Mecanismo Único de Supervisión. Asimismo, fue informada sobre los resultados del proceso de Revisión y Evaluación Supervisora del BCE (por sus siglas en inglés, SREP) y sobre otros asuntos regulatorios. • Recibió información periódica sobre el entorno macroeconómico y la evolución y perspectivas en los ámbitos económico y político de diferentes países, así como sobre los principales principios normativos, novedades regulatorias y cuestiones sometidas a debate en el sector financiero susceptibles de afectar a la actividad de Grupo, así como sobre su posición en relación con estas. • Fue informada sobre las novedades relativas a los nuevos índices interbancarios de referencia (por sus siglas en inglés, IBORS), basados en tasas alternativas libres de riesgo, que están desarrollando los supervisores de las principales jurisdicciones. |
| Información a la junta general y documentación social | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Información a los accionistas | <ul style="list-style-type: none"> • En la JGO celebrada en 2018, Mr Bruce Carnegie-Brown, en su calidad de presidente de la comisión en aquel momento, informó a los accionistas sobre las materias y actividades propias de la competencia de la comisión durante 2017. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Documentación social del ejercicio 2017 | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboró el informe de actividades de la comisión correspondiente al ejercicio 2017, que incluye un apartado dedicado a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, un análisis y evaluación del cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, y las prioridades para 2018 identificadas una vez completado el proceso de autoevaluación del consejo y sus comisiones. |

Tiempo dedicado a cada tarea

En 2018, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento celebró 13 reuniones. En la sección 4.3 '[Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones](#)' se ofrece información sobre la asistencia de los miembros de la comisión a esas reuniones.

El tiempo medio estimado dedicado por parte de cada uno de los consejeros miembros de la comisión a preparar y participar en las reuniones celebradas en 2018 estuvo en torno a 10 horas por reunión, siendo la dedicación estimada del presidente de la comisión de, aproximadamente, el doble de horas por sesión.



Evaluación anual del funcionamiento y desempeño de la comisión y cumplimiento de los retos propuestos para 2018

La evaluación del funcionamiento de la comisión durante 2018, ha formado parte de la evaluación del funcionamiento del consejo, que este año se ha realizado internamente. El resultado de la misma y las acciones propuestas en relación con la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento fueron analizadas por esta.

Como resultado de esa evaluación se concluyó que la comisión ha desempeñado de forma efectiva sus funciones de apoyo y asesoramiento al consejo, celebrando un número adecuado de reuniones, para las que se facilitó documentación suficiente y precisa sobre los distintos asuntos tratados, cuya correcta exposición ha fortalecido la calidad de los debates entre sus miembros y ha contribuido a la solidez del proceso de toma de decisiones.

Durante 2018, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento efectuó un seguimiento de las acciones y mejoras organizativas que fueron puestas en marcha a raíz de la evaluación realizada en 2017:

- continuó su colaboración con la comisión de innovación y tecnología, celebrando reuniones conjuntas para una supervisión coordinada del riesgo tecnológico y de ciberseguridad, asegurando que se dispone de los recursos necesarios;
- consolidó su función de soporte y asistencia al consejo como comisión especializada en el control y supervisión de las funciones de Riesgos y Cumplimiento, intensificando su colaboración con la comisión de auditoría en la supervisión de la actividad de auditoría interna; y
- fortaleció su relación con las comisiones de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento de las principales sociedades del Grupo, a través de una comunicación fluida y el intercambio de mejores prácticas entre los presidentes de estas comisiones.

Prioridades para 2019

La comisión ha identificado las siguientes prioridades para el ejercicio 2019:

- Prestar atención permanente a los **riesgos relevantes** y a su potencial impacto y analizar de forma continua el entorno macroeconómico y los indicadores de alerta temprana.
- Garantizar la **coordinación adecuada con otras comisiones**, incluyendo la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura, la comisión de retribuciones y la comisión de auditoría, y asegurarse de que conocen el trabajo de esta comisión y qué relación guarda con sus respectivas responsabilidades.
- Supervisar **proyectos de transformación** (regulatorios y no regulatorios).

4.8 Operaciones vinculadas y conflictos de interés

Operaciones vinculadas

Consejeros, alta dirección y accionistas significativos

Este subapartado contiene el informe sobre operaciones vinculadas al que se refiere la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas españolas.

De conformidad con el Reglamento del consejo corresponde al consejo de administración conocer las operaciones que el Banco o sociedades de su Grupo realicen con consejeros, con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración del Banco o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, salvo en los supuestos en que su aprobación corresponda por ley a la junta general. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas podrán autorizarse por la comisión ejecutiva, con posterior ratificación del consejo.

Las operaciones indicadas se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado.

La autorización del consejo no será precisa, sin embargo, cuando se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate.
- Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características.
- Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales del Banco.

Durante el ejercicio 2018 ningún miembro del consejo de administración, ninguna persona representada por un consejero, ni ninguna sociedad donde sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen a través de personas interpuestas en las mismas, ha realizado con el Banco, hasta donde este conoce, transacciones significativas o en condiciones no habituales de mercado.

La comisión de auditoría ha verificado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones antes referidas para no requerir autorización de los órganos de gobierno, tal y como se indica en el informe de la comisión de auditoría que se contiene en la sección 4.4 '[Actividades de la comisión de auditoría en 2018](#)'.

Los riesgos directos del Grupo en relación con los consejeros y directivos del Banco a 31 de diciembre de 2018, en concepto de préstamos y créditos y de avales prestados dentro del giro o tráfico ordinario, constan en la nota 5.f de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Asimismo, el Banco cuenta además con una política para la autorización de operaciones de préstamo, crédito, avales y garantías otorgadas a consejeros y miembros de la alta dirección que contiene el procedimiento establecido para la autorización y formalización de operaciones de riesgo de las que ellos o sus partes vinculadas sean beneficiarios.

En dicha política se establecen también reglas generales sobre endeudamiento máximo, tipos de interés y demás condiciones aplicables a dichas operaciones, en términos similares a las propias del resto de los empleados.

De acuerdo con la citada política y con la normativa aplicable a las entidades de crédito, los préstamos, créditos o garantías otorgados a los miembros del consejo y a la alta dirección del Banco deben ser autorizados por el consejo y, posteriormente, por el BCE, con dos excepciones:

- Operaciones amparadas en un convenio o acuerdo colectivo concertado por el Banco y que sean similares a las condiciones de las operaciones concedidas a cualquier empleado del Banco.
- Operaciones que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa y de manera habitual a un elevado número de clientes, siempre que el importe concedido al beneficiario o a sus partes vinculadas no supere la cantidad de 200.000 euros.

Operaciones intragrupo

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan las mismas reglas, órganos y procedimientos de aprobación que para las transacciones con clientes, existiendo mecanismos para controlar que se aplican precios y condiciones de mercado.

Los saldos de las operaciones con otras entidades del Grupo (dependientes, asociadas y multigrupo), así como con consejeros, alta dirección y sus partes vinculadas se recogen en la [nota](#)

[53 \('Partes vinculadas'\)](#) de la memoria de las [cuentas anuales consolidadas](#) del Grupo y en la nota 47 ('Partes vinculadas') de las cuentas anuales individuales.

Conflictos de interés

El Banco tiene aprobadas normas y procedimientos que establecen los criterios para la prevención de los conflictos de interés que puedan producirse a raíz de las diversas actividades y funciones desarrolladas por el Banco, o bien entre los intereses del mismo y los de sus consejeros y altos directivos.

En 2018, hemos aprobado una política interna sobre conflictos de interés que agrupa distintos documentos normativos que existían hasta entonces y que proporciona a los empleados, consejeros y entidades del Grupo los criterios para prevenir y gestionar cualquier conflicto de interés que pueda surgir como resultado de sus actividades.

Consejeros y alta dirección

Los consejeros deben adoptar las medidas que sean necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con el Banco.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones, como abstenerse de utilizar el nombre del Banco o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas, hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial del Banco, con fines privados, aprovecharse de las oportunidades de negocio del Banco, obtener ventajas o remuneraciones de terceros asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía o desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con el Banco o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Banco.

En cualquier caso, los consejeros deben comunicar al consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Banco, los cuales serán objeto de comunicación en las cuentas anuales.

Ningún consejero ha comunicado durante el ejercicio 2018 ninguna situación que le sitúe en un conflicto de interés con el Grupo. Sin perjuicio de ello, en 2018, hubo 60 ocasiones en las que los consejeros se abstuvieron de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. El desglose de los 60 casos es el siguiente: en 26 ocasiones la abstención se produjo en propuestas de nombramiento, reelección o remoción de consejeros, así como de su designación como miembros de comisiones del consejo o como consejeros en sociedades de Grupo Santander; en 30 ocasiones la cuestión tratada estaba relacionada con aspectos retributivos o de concesión de préstamos o créditos; en 1 ocasión lo que se debatía fue un operación de riesgo con una entidad vinculada a alguno de los consejeros; y en 3 ocasiones la abstención se produjo en la verificación anual de la categoría y de la idoneidad de los consejeros.

Además, la mencionada política de conflictos de interés y el Código de Conducta en los Mercados de Valores al que tanto los consejeros como la alta dirección del Banco se encuentran

adheridos establece mecanismos para detectar y resolver posibles conflictos de interés. Aquellas han de presentar una declaración a la función de Cumplimiento del Banco detallando las vinculaciones que tienen. Esta declaración es actualizada periódicamente. En cualquier caso, deberán poner en conocimiento de la función de Cumplimiento cualquier situación en la que, por sus vinculaciones o por cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse, un conflicto de interés y se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que existan, advirtiéndolo a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

Las situaciones de conflicto de interés se resolverán por el máximo responsable del área afectada. Si afecta a varias, la resolución correrá a cargo del superior jerárquico de todas ellas o, de no ser aplicable ninguna de las reglas anteriores, por quien decida la función de Cumplimiento. En supuestos de duda sobre la competencia, se consultará a la función de Cumplimiento.

Los mecanismos de control y los órganos designados para resolver este tipo de situaciones están descritos en el Código de Conducta en los Mercados de Valores, que puede ser consultado en la página web corporativa del Grupo. Según este código, y en relación con las acciones y valores del Grupo, ni los consejeros ni los altos directivos y sus partes vinculadas pueden: (i) realizar operaciones en sentido contrario dentro de los 30 días siguientes a cada adquisición o venta de valores del Grupo; o (ii) realizar operaciones con valores del Grupo desde un mes antes de que se anuncien los resultados trimestrales, semestrales o anuales y hasta que se publiquen.

Sociedades del Grupo

El Banco es la única sociedad de Grupo Santander que cotiza en España, por lo que no es necesario tener definidos los mecanismos para resolver posibles conflictos de interés con filiales cotizadas en España.

No obstante lo anterior, en los conflictos de interés que pudieran surgir en el caso de que una filial tenga intereses contrapuestos a los del Banco, éste como sociedad matriz, deberá tener en cuenta los intereses de todas sus filiales y de qué modo dichos intereses contribuyen a los mantenidos a largo plazo por las filiales y el Grupo en su conjunto. Del mismo modo, las entidades de Grupo Santander deberán tener en cuenta los intereses del Grupo Santander en su conjunto y, en consecuencia, examinar también cómo las decisiones adoptadas a nivel filial pueden afectar al Grupo.

El Banco, como sociedad matriz del Grupo Santander, estructura el gobierno del Grupo Santander a través de un sistema normativo que garantiza la existencia de normas de gobierno y un sistema de control adecuado, tal y como se describe en la sección 7 '[Estructura del Grupo y gobierno interno](#)'.

5. Equipo directivo

A continuación se muestran los perfiles del equipo de alta dirección a 31 de diciembre de 2018 (sin incluir a los consejeros ejecutivos, que figuran en la sección 4.1 '[Nuestros consejeros](#)').

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| D. Rami Aboukhair | COUNTRY HEAD – SANTANDER ESPAÑA | Nació en 1967. Se incorporó al Grupo en 2008 como consejero de Santander Insurance y responsable de productos y marketing. También fue director general de productos, marketing y clientes en Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) y director general y responsable de banca minorista en Santander UK. En 2015 se le nombró <i>country head</i> de Santander España y, en 2017, fue consejero delegado de Banco Popular Español, S.A. hasta su fusión con Banco Santander, S.A. Actualmente es <i>senior executive vice president</i> y <i>country head</i> de Santander España. |
| D. Enrique Álvarez | RESPONSABLE DE ESTRATEGIA, DESARROLLO CORPORATIVO Y DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS – SANTANDER UK | Nació en 1978. Se incorporó al Grupo en 2015 como responsable adjunto de Estrategia. Actualmente es <i>senior executive vice president</i> y hasta el 15 de febrero de 2019 ha sido responsable de presidencia y estrategia y responsable de seguros, <i>network banking</i> y banca responsable del Grupo. Actualmente es responsable de estrategia, desarrollo corporativo y desarrollo de nuevos negocios en Santander UK. También es consejero de Open Digital Services, S.L., Santander Fintech Limited y Zurich Santander Insurance America, S.L. Anteriormente, fue socio de McKinsey & Company. |
| Ms Lindsey Argalas | RESPONSABLE DE SANTANDER DIGITAL | Nació en 1968. Se unió al Grupo en 2017 como directora general y responsable de Santander Digital. Fue directora de The Boston Consulting Group (BCG) (1998-2008). También fue <i>senior vice president</i> y jefa del gabinete del consejero delegado de Intuit, Inc. (2008-2017). |
| D. Juan Manuel Cendoya | RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL GRUPO | Nació en 1967. Se incorporó al Banco en julio de 2001 como director general y responsable de la división de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios. En 2016 se le nombró vicepresidente del consejo de administración de Santander España y responsable de relaciones institucionales y con los medios de dicha unidad, además de sus funciones como responsable de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios a nivel de Grupo. También forma parte del consejo de administración de Universia. Anteriormente fue el responsable del departamento legal y fiscal de Bankinter, S.A. Juan Manuel Cendoya es abogado del Estado. Puestos que ocupa en otras compañías fuera del Grupo: Actualmente es consejero externo de Arena Media Communications Network, S.L. |

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| D. José Doncel | RESPONSABLE DE INTERVENCIÓN GENERAL Y CONTROL DE GESTIÓN DEL GRUPO | Nació en 1961. Entró en el Grupo en 1989 como responsable de contabilidad. También fue responsable de contabilidad y gestión financiera en Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) (1994-2013). En 2013 se le nombró director general y responsable de la división de auditoría interna. En 2014, se le nombró responsable de la división de intervención general y control de gestión del Grupo. Actualmente es el <i>chief accounting officer</i> del Grupo. |
| Mr Keiran Foad | CHIEF RISK OFFICER DEL GRUPO | Nació en 1968. Se incorporó al Grupo en 2012 como <i>deputy chief risk officer</i> de Santander UK. También ocupó varios puestos de liderazgo en riesgos y a nivel corporativo en Barclays Bank plc (1985-2011) y fue <i>chief risk officer</i> en Northern Rock plc. En 2016 se le nombró director general y <i>deputy chief risk officer</i> del Banco hasta su nombramiento en 2018 como <i>chief risk officer</i> del Grupo. |
| D. José Antonio García Cantera | CHIEF FINANCIAL OFFICER DEL GRUPO | Nació en 1966. Se incorporó al Grupo en 2003 como director general de banca mayorista global de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto). En 2006 fue nombrado <i>chief executive officer</i> de Banesto. Anteriormente, formó parte de la comisión ejecutiva de Citigroup EMEA y del consejo de Citigroup Capital Markets Int. Ltd. y Citigroup Capital Markets UK. En 2012 se le nombró director general de <i>global corporate banking</i> . Actualmente es el <i>chief financial officer</i> del Grupo. |
| D. Juan Guitard | CHIEF AUDIT EXECUTIVE DEL GRUPO | Nació en 1960. Se incorporó al Grupo en 1997 como responsable de recursos humanos de Santander Investment, S.A. También fue responsable de Asesoría Jurídica y secretario del consejo de Santander Investment, S.A. y de Banco Santander de Negocios. En 2013 lideró la división de Riesgos del Banco. En noviembre de 2014 se le nombró responsable de la división de Auditoría Interna. Actualmente es el <i>chief audit executive</i> del Grupo. Juan Guitard es abogado del Estado. |
| D. José María Linares | RESPONSABLE GLOBAL DE CORPORATE & INVESTMENT BANKING | Nació en 1971. Fue analista de renta variable en Morgan Stanley & Co. en Nueva York (1993-1994). Fue <i>senior vice president</i> y analista senior de renta variable de compañías de telecomunicaciones latinoamericanas en Oppenheimer & Co. en Nueva York (1994-1997). También ha ocupado el puesto de director y analista senior de renta variable de TMT en América Latina en Soci t  G n rale, en Nueva York y S o Paulo (1997-1999). En 1999 comenz  su andadura en J.P. Morgan y en 2011 le nombraron <i>management director</i> y responsable de banca corporativa global en J.P. Morgan Chase & Co. (2011-2017). En 2017 se le nombr  director general del Grupo y responsable de Global Corporate & Investment Banking. |
| D.  M nica L pez-Mon s | CHIEF COMPLIANCE OFFICER DEL GRUPO | Nació en 1969. Se incorpor  al Grupo en 2009 como secretaria general y secretaria del consejo de Banco Espa ol de Cr dito, S.A. (Banesto). Anteriormente, fue secretaria general de Aldeasa, S.A. Tambi n fue secretaria general de Bankinter, S.A. En 2015 fue nombrada directora general de Santander y <i>chief compliance officer</i> del Grupo. M nica L pez-Mon s es abogada del Estado. |

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| D. Javier Maldonado | RESPONSABLE DE COSTES DEL GRUPO | Nació en 1962. Se incorporó al Grupo en 1995 como responsable de la división legal internacional de Banco Santander de Negocios. Ha ostentado varios puestos en Santander UK. En 2014, se le nombró director general de Santander y responsable de coordinación y control de proyectos regulatorios. Actualmente es <i>senior executive vice president</i> y responsable de Costes del Grupo. Puestos que ocupa en otras compañías fuera del Grupo: Es consejero externo en Alawwal Bank. |
| Mr Dirk Marzluf | RESPONSABLE DE TECNOLOGÍA Y OPERACIONES DEL GRUPO | Nació en 1970. Se incorporó al Grupo en 2018 como <i>senior executive vice president</i> y responsable de tecnología de la información y operaciones del Grupo. Antes había ocupado varios puestos en Grupo AXA, donde fue <i>chief information officer</i> desde 2013 y lideró la transformación tecnológica y de seguridad informática del grupo asegurador, además de ser corresponsable de su estrategia digital. Entre otros, ha ocupado puestos a nivel global en Accenture, Daimler Chrysler y Winterthur Group. |
| D. Víctor Matarranz | RESPONSABLE GLOBAL DE WEALTH MANAGEMENT | Nació en 1976. Se incorporó al Grupo en 2012 como responsable de estrategia e innovación en Santander UK. En 2014 fue nombrado director general y responsable de presidencia y estrategia del Grupo. Anteriormente, ocupó varios puestos en McKinsey & Company, donde llegó a convertirse en socio. Actualmente es <i>senior executive vice president</i> y responsable global de la división de <i>wealth management</i> . |
| D. José Luis de Mora | RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y DESARROLLO CORPORATIVO DEL GRUPO | Nació en 1966. Se incorporó al Grupo en 2003. Desde ese año ha sido responsable del desarrollo del plan estratégico y de las adquisiciones del Grupo. En 2015 fue nombrado <i>senior executive vice president</i> y responsable de planificación financiera y desarrollo corporativo del Grupo. Desde el 15 de febrero de 2019, la función de Estrategia ha quedado integrada con la función de Desarrollo Corporativo. |
| D. José María Nus | ASESOR DE PRESIDENCIA DEL GRUPO EN MATERIA DE RIESGOS | Nació en 1950. Se incorporó al Grupo en 1996 como consejero ejecutivo y <i>chief risk officer</i> de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto). En 2010 fue nombrado consejero ejecutivo y <i>chief risk officer</i> de Santander UK. También fue <i>chief risk officer</i> del Grupo hasta junio de 2018. Anteriormente, fue director general en Argentaria y Bankinter. Actualmente es <i>senior executive vice president</i> y asesor de presidencia del Grupo. |
| D. Jaime Pérez Renovales | RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE RECURSOS HUMANOS DEL GRUPO | Ver su perfil en la sección 4.1. ' Nuestros consejeros '. |
| D.ª Magda Salarich | RESPONSABLE DE SANTANDER CONSUMER FINANCE | Nació en 1956. Se incorporó al Grupo en 2008 como directora general y responsable de la división de Santander Consumer Finance. Anteriormente, ocupó varios cargos en el sector automovilístico, incluido el de consejera y vicepresidenta ejecutiva de Citroën España y responsable de comercio y marketing para Europa en Citroën Automoviles. |
| Ms Jennifer Scardino | RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN GLOBAL. RESPONSABLE ADJUNTA DE COMUNICACIÓN, MARKETING CORPORATIVO Y ESTUDIOS DEL GRUPO | Nació en 1967. Se unió al Grupo en 2011 como responsable de comunicación corporativa, políticas públicas y responsabilidad social corporativa de Santander UK. También ocupó varios puestos en la SEC (1993-2000). Fue directora general de Citigroup (2000-2011). En 2016 se la nombró directora general, responsable de Comunicación Global y responsable adjunta de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Grupo. |

6. Retribuciones

Las secciones 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 9.4 y 9.5 siguientes constituyen el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros que se debe preparar y someter a votación de la Junta General de Accionistas con carácter consultivo. Este informe se publicó en años anteriores por separado mientras que ahora se ofrece como parte de este capítulo de Gobierno corporativo, como se ha indicado en la introducción a este capítulo '[Nuevo diseño del informe de Gobierno corporativo](#)'.

Con arreglo a lo indicado en el párrafo anterior, el presente informe anual sobre retribuciones de los consejeros ha sido aprobado por el consejo de administración del Banco, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2019. Ninguno de los consejeros votó en contra ni se abstuvo en relación con la aprobación del presente informe.

El texto de la política de remuneraciones de los consejeros vigente a la fecha de este informe está disponible en nuestra página web corporativa.

6.1. Principios de la política retributiva

Retribución de los consejeros en su condición de tales

La retribución individual de los consejeros, ejecutivos o no, por el desempeño de funciones de supervisión y decisión colegiada se determina por el consejo de administración, dentro del importe fijado por la junta, en función de los cargos desempeñados por los consejeros en el propio órgano colegiado y de la pertenencia y asistencia a las distintas comisiones, así como, en su caso, de otras circunstancias objetivas que pueda tener en cuenta el consejo.

Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

Entre los principios de la política retributiva del Banco aplicables a la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas destacan los siguientes:

1. Las retribuciones han de estar alineadas con los intereses de los accionistas, centradas en la creación de valor a largo plazo y ser compatibles con una gestión de riesgos rigurosa y con la estrategia, valores e intereses a largo plazo de la compañía.
2. La retribución fija debe de representar una parte considerable de la retribución total.
3. La retribución variable ha de recompensar el desempeño en el logro de los objetivos del individuo y en el marco de una gestión prudente de los riesgos.
4. El paquete retributivo global y su estructura han de ser competitivos y facilitar la atracción y retención de talento.
5. Se deben evitar los conflictos de interés y la discriminación en las decisiones sobre retribuciones.

La comisión de retribuciones y el consejo solicitaron la asistencia de Willis Towers Watson con los siguientes propósitos:

- Contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dadas la dimensión, características y actividades del Grupo.
- Analizar y confirmar el cumplimiento de ciertas ratios cuantitativas relevantes para evaluar el cumplimiento de objetivos.
- Estimar el valor razonable de la retribución variable vinculada a los objetivos a largo plazo.

Banco Santander realiza una revisión anual comparativa de la retribución total de los consejeros ejecutivos y altos directivos. El denominado 'grupo de referencia' ha estado formado en 2018 por las siguientes entidades: Itaú, JP Morgan Chase, Bank of America, HSBC, BNP Paribas, Standard Chartered, Citi, Société Générale, ING, Barclays, Wells Fargo, BBVA, Lloyds, UBS, Intesa-San Paolo, Deutsche Bank y Unicredit.

6.2 Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones de supervisión y decisión colegiada: política aplicada en 2018

A. Composición y límites

De conformidad con los estatutos de Banco Santander la retribución de los consejeros por su condición de tales consiste en la actualidad en una cantidad fija anual determinada por la junta general. Tal cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. La retribución establecida por la junta para el ejercicio 2018 fue de 6 millones de euros, con dos componentes: (a) una asignación anual y (b) dietas de asistencia.

El importe total devengado por el consejo en atenciones estatutarias ha ascendido en 2018 a 4,6 millones de euros, que es un 23% inferior al importe máximo acordado por la junta general de accionistas.

Además, el Banco tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros en las condiciones habituales y proporcionadas a las circunstancias de la propia sociedad. Asimismo, los consejeros podrán tener derecho a ser retribuidos mediante la entrega de acciones o mediante la entrega de derechos de opción sobre las mismas, o mediante retribución referenciada al valor de las acciones, siempre y cuando la aplicación de alguno de estos sistemas de retribución sea acordada previamente por la junta general de accionistas.

Los consejeros también tienen derecho a percibir otras retribuciones que, previa propuesta de la comisión de retribuciones y por acuerdo del consejo de administración, se consideren procedentes por el desempeño de otras funciones en el Banco, sean de consejero ejecutivo o de otro tipo, distintas de las de supervisión y decisión colegiada que desarrollan como meros miembros del consejo.

Ninguno de los consejeros no ejecutivos tiene derecho a percibir ningún beneficio con ocasión de su cese en el cargo.

B. Asignación anual

Los importes percibidos individualmente por los consejeros durante los dos últimos ejercicios en función de los cargos desempeñados en el consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo han sido los siguientes:

| Importe en euros por consejero | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|--|----------------|----------------|
| Miembros del consejo de administración | 90.000 | 87.500 |
| Miembros de la comisión ejecutiva | 170.000 | 170.000 |
| Miembros de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 15.000 | - |
| Miembros de la comisión de auditoría | 40.000 | 40.000 |
| Miembros de la comisión de nombramientos | 25.000 | 25.000 |
| Miembros de la comisión de retribuciones | 25.000 | 25.000 |
| Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 40.000 | 40.000 |
| Presidente de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 50.000 | - |
| Presidente de la comisión de auditoría | 70.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de nombramientos | 50.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de retribuciones | 50.000 | 50.000 |
| Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 70.000 | 50.000 |
| Consejero coordinador ^A | 110.000 | 110.000 |
| Vicepresidentes no ejecutivos | 30.000 | 30.000 |

A. D. Bruce Carnegie-Brown, atendiendo a los cargos desempeñados en el consejo y sus comisiones, en particular como presidente de las comisiones de nombramientos y retribuciones y como consejero coordinador, y al tiempo y dedicación exigidos para desempeñar adecuadamente tales cargos, tiene asignada una retribución anual total mínima de 700.000 euros desde 2015, incluyendo la asignación anual por los conceptos que le corresponden de los anteriormente indicados y las dietas de asistencia.

C. Dietas de asistencia

Por acuerdo del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas por la asistencia a las reuniones del consejo y a sus comisiones (excluida la comisión ejecutiva, respecto a la que no se establecen dietas) durante los últimos dos años ha sido la siguiente:

| Dietas de asistencia por reunión para cada consejero en euros | 2018 y 2017 |
|---|-------------|
| Consejo de administración | 2.600 |
| Comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 1.700 |
| Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva) | 1.500 |

D. Detalle de atenciones estatutarias

El importe total devengado en concepto de atenciones estatutarias y dietas ha ascendido a 4,6 millones de euros en 2018 (4,7 millones en 2017). El importe individual devengado por cada consejero por estos conceptos es el siguiente:

Importe en euros

| Consejeros | Ejecutivo | Externo | Ejercicio 2018 | | | | | | | | | | Ejercicio 2017 | |
|--|-----------|----------------|----------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------------|----------------|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| | | | Asignación anual | | | | | | | | Total | Dietas del consejo y comisiones | Total asignación estatutaria y dietas | |
| | | | Consejo ^G | CE | CA | CN | CR | CSRRC | CBRS | CBRS | | | | |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | | | 90.000 | 170.000 | - | - | - | - | 8.000 | 268.000 | 39.000 | 307.000 | 301.000 | |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | | | 90.000 | 170.000 | - | - | - | - | - | 260.000 | 34.000 | 294.000 | 301.000 | |
| D. Bruce Carnegie-Brown | | I | 383.000 | 170.000 | - | 25.000 | 25.000 | 40.000 | - | 643.000 | 89.000 | 732.000 | 731.400 | |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | | | 90.000 | 170.000 | - | - | - | - | - | 260.000 | 33.000 | 293.000 | 295.400 | |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | | N | 120.000 | 170.000 | - | 25.000 | 25.000 | 20.000 | - | 360.000 | 81.000 | 441.000 | 472.700 | |
| D.ª Homaira Akbari | | I | 90.000 | - | 40.000 | - | - | - | 8.000 | 138.000 | 61.000 | 199.000 | 159.156 | |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | | N | 90.000 | 170.000 | - | 13.000 | 25.000 | 40.000 | 8.000 | 346.000 | 86.000 | 432.000 | 444.400 | |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea ^A | | N ^B | 90.000 | - | - | - | - | - | - | 90.000 | 31.000 | 121.000 | 123.900 | |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | | I | 90.000 | - | - | 25.000 | 25.000 | - | 8.000 | 148.000 | 67.000 | 215.000 | 206.900 | |
| D. Carlos Fernández González | | I | 90.000 | - | 40.000 | 25.000 | 25.000 | - | - | 180.000 | 86.000 | 266.000 | 285.000 | |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | | I | 90.000 | - | - | - | - | 40.000 | 8.000 | 138.000 | 58.000 | 196.000 | 161.756 | |
| D.ª Belén Romana García | | I | 160.000 | 85.000 | 40.000 | - | - | 40.000 | 8.000 | 333.000 | 81.000 | 414.000 | 297.300 | |
| D. Juan Miguel Villar Mir ^C | | I | 90.000 | - | - | - | - | - | - | 90.000 | 18.000 | 108.000 | 170.388 | |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena ^D | | I | 115.000 | 170.000 | 40.000 | - | - | 40.000 | 8.000 | 373.000 | 77.000 | 450.000 | 36.001 | |
| D. Álvaro Cardoso de Souza ^E | | I | 85.000 | - | - | - | - | 27.000 | 5.000 | 117.000 | 31.000 | 148.000 | - | |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ^F | | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 275.511 | |
| D. Isabel Tocino Biscarolasaga ^F | | I | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 417.577 | |
| Total | | | 1.763.000 | 1.275.000 | 160.000 | 113.000 | 125.000 | 247.000 | 61.000 | 3.744.000 | 872.000 | 4.616.000 | 4.679.389 | |

A. Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Botín.

B. D. Javier Botín-Sanz de Sautuola, que al comienzo del ejercicio tenía la categoría de consejero dominical, pasó a tener la categoría de 'Otro Externo' el 13 de febrero de 2018.

C. Cesó como consejero el 1 de enero de 2019.

D. Consejero desde el 28 de noviembre de 2017.

E. Consejero desde el 23 de marzo de 2018.

F. Cesó como consejero el 28 de noviembre de 2017.

G. Incluye la retribución por presidencia de las comisiones y otros cargos.

P: Dominical I: Independiente N: Otro Externo (ni dominical ni independiente)

CE: Comisión ejecutiva CA: Comisión de auditoría CN: Comisión de nombramientos CR: Comisión de retribuciones CSRRC: Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. CBRSC: Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura.

6.3 Retribución de los consejeros por funciones ejecutivas

La política aplicada a la retribución de los consejeros en 2018 por el desempeño de funciones ejecutivas fue aprobada por el consejo de administración y sometida al voto vinculante de la junta general de

accionistas de 23 de marzo de 2018, donde contó con un porcentaje de votos a favor del 94,22%. El siguiente cuadro resume la política de remuneraciones y su implantación.

| Componente | Tipo de componente | Política | Implantación en 2018 |
|----------------------------------|--------------------|--|--|
| Salario anual bruto | Fijo | <ul style="list-style-type: none"> Pagado en metálico mensualmente. El salario base de Ana Botín y José Antonio Álvarez se revisó en 2018 para reflejar la transformación de las pensiones (reducción equivalente de la aportación a la jubilación). El salario base de Rodrigo Echenique se revisó por el aumento de sus responsabilidades. | <ul style="list-style-type: none"> Ana Botín: 3.176 miles de euros. José Antonio Álvarez: 2.541 miles de euros. Rodrigo Echenique: 1.800 miles de euros. Transformación de pensiones detallada en sección 6.3 C. |
| Retribución variable | Variable | <ul style="list-style-type: none"> Marco de referencia individual. Calculada según un conjunto de métricas cuantitativas anuales y una evaluación cualitativa teniendo en cuenta el desempeño individual. El 50% de cada pago se realiza en acciones, sujetas a retención durante un año. El número de acciones se determina en el momento de la concesión. 40% pagado en 2019; 60% diferida en 5 años. <ul style="list-style-type: none"> 24% se pagará en partes iguales en 2020 y 2021. 36% se pagará en partes iguales en 2022, 2023 y 2024 sujeto al cumplimiento de un conjunto de objetivos a largo plazo (2018-2020). | <ul style="list-style-type: none"> Ver sección 6.3 B ii) para más detalles sobre las métricas anuales y la evaluación. Ver sección 6.3 B iv) para más detalles sobre los objetivos a largo plazo. Ver sección 6.3 B iii) para más detalles sobre las retribuciones variables individuales. |
| Sistema de pensiones | Fijo | <ul style="list-style-type: none"> Aportación anual del 22% del salario base. El contrato actual del Sr. Echenique no contempla prestación alguna para jubilación, sin perjuicio de los derechos por pensiones que le correspondían antes de su designación como consejero ejecutivo. | <ul style="list-style-type: none"> Hasta 2017, la aportación anual era del 55% de las bases pensionables fijas y variables. El importe del sueldo fijo y retribución variable de referencia se incrementaron en un importe proporcional equivalente, sin que aumentara el coste total para el Banco. |
| | Variable | <ul style="list-style-type: none"> Aportación anual del 22% del 30% del promedio de la retribución variable de los últimos tres años. | <ul style="list-style-type: none"> Se eliminaron las prestaciones adicionales por fallecimiento o discapacidad. Ver sección 6.3 C para más detalles sobre aportaciones anuales y pensiones acumuladas. |
| Otras retribuciones | Fijo | <ul style="list-style-type: none"> Incluyen seguro de vida, accidentes, sanitario y otras retribuciones en especie. Incluyen un complemento de retribución fija adicional en metálico (que no tiene la consideración de sueldo fijo ni de base para la aportación de pensiones) como consecuencia de la eliminación de las prestaciones complementarias de fallecimiento e invalidez. | <ul style="list-style-type: none"> Las anualidades de vida y accidentes se han incrementado como resultado de la eliminación de las prestaciones adicionales por fallecimiento e incapacidad. Se implanta un complemento de la retribución fija por la eliminación de las prestaciones adicionales por fallecimiento e incapacidad. Ver sección 6.3 C para más detalles sobre la transformación de las pensiones. |
| Tenencia obligatoria de acciones | N/A | <ul style="list-style-type: none"> 200% del importe neto de impuestos del salario bruto básico anual. Cinco años a partir de 2016 para acreditar la participación. | <ul style="list-style-type: none"> Sin cambios desde 2017. |

A. Salario anual bruto

El consejo decidió mantener el mismo salario bruto anual de 2017 en 2018 para D^a. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez, aunque con un incremento equivalente a la reducción de aportación a pensiones en los términos descritos en la sección [6.3 C](#), sin que ni el coste para el Banco ni la retribución total se viera incrementada, y la retribución total no se vio incrementada como resultado de este cambio. Hasta 2017, las aportaciones fijas anuales suponían un 55% del salario bruto anual. A partir de 2018, las aportaciones fijas son del 22% del salario bruto anual.

El consejo aprobó aumentar el salario bruto anual de D. Rodrigo Echenique por razón de las mayores responsabilidades asumidas en relación con la integración de Banco Popular en el Grupo Santander. Su salario bruto anual pasó a ser de 1.800 mil euros a partir de enero de 2018.

El salario bruto anual y la aportación fija anual a las pensiones de los consejeros ejecutivos correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018 son los siguientes:

| Miles de euros | Ejercicio 2018 | | | Ejercicio 2017 | | |
|---|---------------------|-----------------------------------|--------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|
| | Salario anual bruto | Aportación fija anual a pensiones | Total | Salario anual bruto | Aportación fija anual a pensiones | Total |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 3.176 | 699 | 3.875 | 2.500 | 1.375 | 3.875 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 2.541 | 559 | 3.100 | 2.000 | 1.100 | 3.100 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 1.800 | - | 1.800 | 1.500 | - | 1.500 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ^A | - | - | - | 1.568 | - | 1.568 |
| Total | 7.517 | 1.258 | 8.775 | 7.568 | 2.475 | 10.043 |

A. Cesó como consejero el 28 de noviembre de 2017. La cifra recogida incluye su salario bruto anual hasta su cese como consejero. La parte de salario bruto anual por su desempeño como director general desde el 28 de noviembre de 2017 se recoge en la sección correspondiente.

B. Retribución variable

i) Política general para 2018

El consejo ha aprobado la retribución variable de la presidenta, del consejero delegado y del resto de consejeros ejecutivos a propuesta de la comisión de retribuciones, que ha tenido en cuenta la política aprobada:

- Los componentes variables¹⁶ de la retribución total de los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2018 están por debajo del 200% de los componentes fijos, tal y como se estableció por acuerdo de la junta de 23 de marzo de 2018.
- El consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, aprobó a inicios del 2019 el importe final del incentivo correspondiente a 2018, a partir de la cifra individual de retribución variable de referencia considerando los siguientes elementos:
 - Un conjunto de objetivos cuantitativos referidos al Grupo.
 - Una evaluación cualitativa que no puede modificar el resultado cuantitativo en más de 25 puntos porcentuales al alza o a la baja.
 - En su caso, un ajuste excepcional que deberá estar debidamente soportado.
 - La retribución variable final se ajusta en función de la evaluación individual del consejero ejecutivo, que se realiza según el modelo vigente y tiene en cuenta sus objetivos individuales, así como el modo en que se han alcanzado, para lo que se tiene en cuenta su gestión del personal y la medida en la que se han seguido los comportamientos corporativos y se han desarrollado iniciativas con la sociedad en general.



A. En su caso, un ajuste excepcional debidamente soportado.

Los objetivos cuantitativos y los elementos de la valoración cualitativa se describen más abajo.

- La retribución variable aprobada se abona un 50% en metálico y un 50% en acciones¹⁷, parte en 2019 y parte diferida y vinculada a objetivos plurianuales. Un 40% se abona inmediatamente tras la determinación de la retribución variable el 60% restante se cobrará de forma diferida en partes iguales durante cinco años del siguiente modo:
 - El importe diferido de los dos primeros ejercicios, el 24% del total, a cobrar en su caso en 2020 y 2021, estará sujeto a que no concurran las cláusulas malus que se describen más adelante.
 - El importe diferido durante los tres siguientes ejercicios (36% del total) a cobrar, en su caso, en 2022, 2023 y 2024, estará sujeto, además de a que no concurran las cláusulas malus, a que se cumplan los objetivos plurianuales descritos más adelante. Estos objetivos únicamente podrán reducir los importes y el número de acciones diferidas podrá ser inferior pero no superior.
 - Con ocasión de cada entrega del importe diferido en efectivo, se podrá abonar al beneficiario el importe correspondiente al ajuste del importe diferido con la inflación hasta la fecha de abono de cada importe en efectivo correspondiente.
 - Todos los pagos en acciones están sujetos a un periodo de retención de un año tras su entrega.

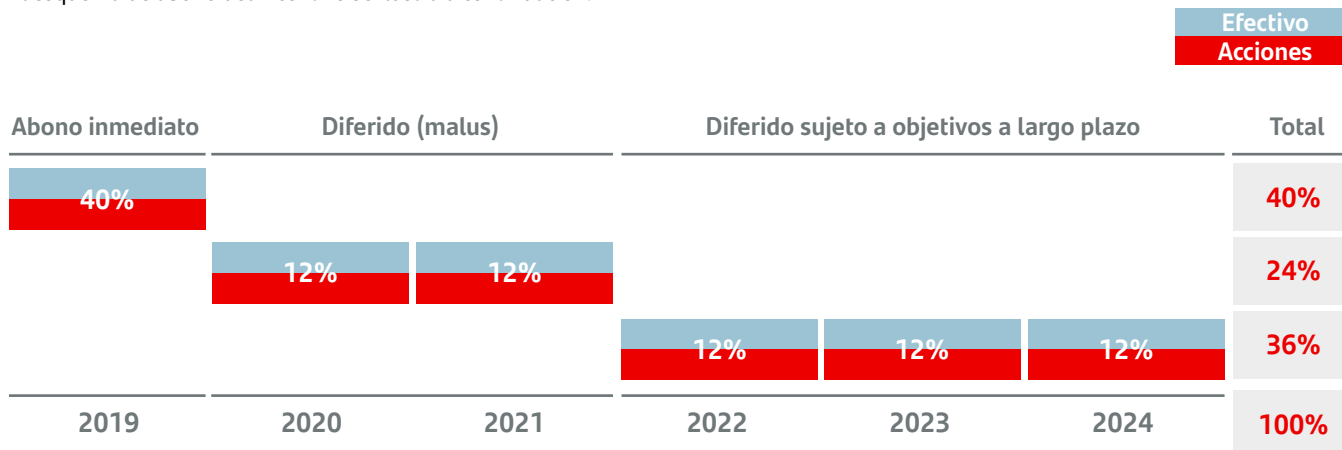
¹⁶ Como se indica en el cuadro al inicio de esta sección 6.3, en el caso de los dos consejeros ejecutivos con aportaciones a sistemas de previsión, estas incluyen tanto componentes fijos como componentes variables, formando estos parte de la retribución variable total.

¹⁷ En la medida en que la retribución variable conlleva la entrega de acciones del Banco, el consejo de administración sometió a la junta general ordinaria de 2018, que la aprobó, la aplicación del tercer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales, a través del cual se instrumenta la retribución variable descrita de los consejeros ejecutivos.

Retribuciones

- Se prohibirán expresamente las coberturas del valor de las acciones de Santander recibidas en los periodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.

El esquema de abono del incentivo se ilustra a continuación:



Todos los abonos diferidos, sujetos o no a objetivos a largo plazo, están sujetos a su posible reducción por malus. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en la política de malus y *clawback* del Grupo.

ii) Objetivos cuantitativos y valoración cualitativa para 2018

La retribución variable para los consejeros ejecutivos en 2018 ha tenido en cuenta las métricas cuantitativas y los factores cualitativos aprobados por el consejo a principios de 2018 a propuesta de la comisión de retribuciones¹⁸. Los resultados cuantitativos y cualitativos considerados por el consejo a propuesta de la comisión, que a su vez ha tenido en cuenta los trabajos realizados por el comité de recursos humanos¹⁹, son los siguientes:

18. Antes de la aprobación de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y del resto de la alta dirección, la comisión de retribuciones revisa la información que suministran las funciones de riesgo, cumplimiento, auditoría y control financiero sobre incidentes significativos en la gestión de los negocios del Grupo con el fin de concluir si han de tener impacto en la retribución de aquellos. Se han realizado ajustes a 68 personas del Colectivo Identificado (o *Material Risk Takers*) por distintos errores, ninguno de ellos relacionados con la actividad de consejeros ejecutivos y del resto de la alta dirección.

19. Dicho comité ha contado con la participación de miembros de la alta dirección que son a su vez responsables de distintas funciones del Grupo, incluyendo riesgos, auditoría interna, cumplimiento, secretaría general y recursos humanos, gestión financiera e intervención general y control de gestión. Su función en este comité ha consistido en el análisis de la información cuantitativa, la evaluación cualitativa y la consideración de la aplicación o no de ajustes excepcionales. Este análisis incluyó diferentes aspectos relacionados con el riesgo, la solvencia, la liquidez, la calidad y la recurrencia de los resultados, y otros aspectos respecto a cumplimiento y control.

| Categoría y (ponderación) | Objetivos cuantitativos | | | Evaluación cualitativa | | Puntuación total ponderada ^B |
|---------------------------|--|------------|-----------------------------------|--|--|---|
| | Objetivos | Evaluación | Evaluación ponderada ^A | Componente | Evaluación | |
| Clientes (20%) | Satisfacción de clientes. | 110,9% | 11,1% | Cumplimiento efectivo de los objetivos de las reglas sobre conducta de riesgo con los clientes. | +2,4% - Mejora en el gobierno de la función de conducta y cumplimiento en los procesos de comercialización según la cultura del Banco. | 23,5% |
| | Número de clientes vinculados. | 100,1% | 10,0% | | | |
| Riesgos (10%) | Ratio de morosidad. | 102,7% | 5,1% | Gestión adecuada del apetito de riesgo y de los excesos registrados. | +1,2% - Ningún incumplimiento notable del apetito por el riesgo. Mejora de los controles fundamentales. | 11,6% |
| | Ratio de coste del crédito. | 105,1% | 5,3% | Gestión adecuada del riesgo operacional. | | |
| Capital (20%) | Capital ratio. (CET1) | 101,9% | 20,4% | Gestión eficiente del capital. | +3,2% Plan de capital sobrecumplido estableciendo una base de capital muy sólida. | 23,6% |
| Rentabilidad (50%) | Beneficio neto ordinario (BNO) ^C . | 96,8% | 26,6% | Idoneidad del crecimiento del negocio sobre el ejercicio anterior teniendo en cuenta el entorno de mercado y competidores. Sostenibilidad y solidez de los resultados. Gestión eficiente de los costes y consecución de objetivos de eficiencia. | 0% En línea con las expectativas. | 49,6% |
| | RoRWA (Return on Risk Weighted Assets): Rentabilidad sobre activos ponderados por riesgos ^D . | 102,2% | 23,0% | | | |
| Ajuste excepcional | Elementos (no exhaustivos) en consideración: entorno de control general, cumplimiento de regulaciones internas y externas, gestión prudente y eficiente de la liquidez y la solvencia. | | | Resultados muy sólidos, con reconocimiento específico para el crecimiento de beneficio entre ejercicios, en un entorno internacional complejo, especialmente en lo referente a las condiciones macroeconómicas y cambios de política monetaria de algunos de los mercados principales del Grupo en 2018. | | 12,3% |
| Total | | | | | | 120,6% |

A. La evaluación ponderada es el resultado de multiplicar la evaluación de cada objetivo por su ponderación según la categoría. Los objetivos de cada categoría tienen la misma ponderación salvo por lo indicado en la nota D a continuación.

B. Resultado de sumar o restar a la evaluación ponderada de objetivos la evaluación cualitativa.

C. A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado al alza o a la baja por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valoran las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.

D. La ponderación específica del BNO en la puntuación total es el 27,5% y la del RoRWA es el 22,5%.

Las retribuciones variables asignadas a cada uno de los consejeros ejecutivos se determinaron aplicando las ratios mencionadas al importe de referencia de la retribución variable de los consejeros ejecutivos, junto con el grado de cumplimiento de los objetivos individuales y la referencia del mercado. Las retribuciones variables individuales aprobadas por el consejo se especifican en la siguiente sección.

iii) Determinación de la retribución variable individual de los consejeros ejecutivos en 2018

El consejo ha aprobado la retribución variable de la presidenta, del consejero delegado y del resto de consejeros ejecutivos a propuesta de la comisión de retribuciones, que ha tenido en cuenta la política referida en los párrafos anteriores y el resultado de los objetivos cuantitativos y las valoraciones cualitativas establecidas en la sección anterior.

Asimismo, se ha constatado que no se ha producido ninguna de las siguientes circunstancias:

- El BNO²⁰ del Grupo en 2018 no ha sido inferior en más de un 50% al del ejercicio 2017. De haberse producido, el incentivo no hubiese sido superior al 50% del incentivo de referencia.
- El BNO del Grupo no ha sido negativo. De haberse producido, el incentivo hubiese sido cero.

La retribución variable asignada a cada uno de los consejeros ejecutivos se determinó al aplicar las ratios ya mencionadas a la suma de la retribución variable de referencia de los consejeros ejecutivos, junto con el grado de cumplimiento de los objetivos

20. A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado al alza o a la baja por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valoran las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.

Retribuciones

individuales incluida la gestión del personal, el seguimiento de los comportamientos corporativos y el desarrollo de iniciativas con la sociedad en general.

El consejo de administración acordó mantener en 2018 la misma retribución variable de referencia que en 2017 para D.^a Ana Botín y D. José Antonio Álvarez, si bien incrementada en el importe equivalente a la reducción de la aportación a pensiones correspondiente a la retribución variable en los términos descritos en la sección 6.3 C sin que la retribución total, por todos los conceptos, se viera incrementada. Hasta 2017, las aportaciones variables anuales suponían el 55% del 30% del promedio de las últimas tres retribuciones variables. A partir de

2018, las aportaciones variables serán el 22% de esa misma base pensionable. Esto ha dado como resultado una reducción de la pensión variable y un incremento equivalente en el incentivo de referencia de 516 y 349 miles de euros para D.^a Ana Botín y D. José Antonio Álvarez, respectivamente.

Como resultado del proceso descrito, y a propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo de administración ha aprobado los siguientes importes de retribución variable de abono inmediato y los importes diferidos no sujetos a objetivos a largo plazo:

Retribución variable de abono inmediato y diferida (no sujeta a objetivos a largo plazo)

Miles de euros

| | Ejercicio 2018 | | | Ejercicio 2017 | | |
|---|----------------|--------------------------|---------------|----------------|--------------|---------------|
| | En metálico | En acciones ^B | Total | En metálico | En acciones | Total |
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 2.368 | 2.368 | 4.736 | 2.192 | 2.192 | 4.384 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 1.582 | 1.582 | 3.164 | 1.466 | 1.466 | 2.932 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 1.256 | 1.256 | 2.512 | 1.142 | 1.142 | 2.284 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ^A | - | - | - | 1.117 | 1.117 | 2.234 |
| Total | 5.206 | 5.206 | 10.412 | 5.918 | 5.918 | 11.836 |

A. Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. La cifra recogida incluye su retribución variable de abono inmediato y el diferido no vinculado a objetivos a largo plazo por el tiempo de servicio hasta su cese como consejero. La parte por su desempeño como director general desde el 28 de noviembre se recoge en la sección correspondiente.

B. Los números de acciones del cuadro se corresponden con un total de 1.211 mil acciones de Banco Santander (992 mil en 2017).

La parte diferida de la retribución variable cuya percepción sólo se producirá en 2022, 2023 y 2024 si se cumplen los objetivos plurianuales a largo plazo (ver la sección 6.3 B iv), y siempre que

el beneficiario permanezca en el Grupo y que no concurren las circunstancias malas, es la siguiente²¹:

Retribución variable diferida y sujeta a objetivos a largo plazo

Miles de euros

| | Ejercicio 2018 | | | Ejercicio 2017 | | |
|---|----------------|--------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| | En metálico | En acciones ^B | Total | En metálico | En acciones | Total |
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 932 | 932 | 1.864 | 863 | 863 | 1.726 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 623 | 623 | 1.246 | 577 | 577 | 1.154 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 495 | 495 | 990 | 450 | 450 | 900 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ^A | - | - | - | 440 | 440 | 880 |
| Total | 2.050 | 2.050 | 4.100 | 2.330 | 2.330 | 4.660 |

A. Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017. La cifra recogida incluye su bonus vinculado a objetivos a largo plazo por el tiempo de servicio hasta su cese como consejero el 28 de noviembre de 2017. La parte por su desempeño como director general desde el 28 de noviembre se recoge en la sección correspondiente.

B. La retribución variable diferida y sujeta a objetivos a largo plazo total de los consejeros ejecutivos se corresponde con un total de 477 mil acciones de Banco Santander (391 mil en 2017).

El valor razonable se determinó en la fecha de concesión basado en el informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2018 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para

estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%. Por lo tanto se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

21. Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas, y a la no concurrencia de cláusulas malas y el cumplimiento de los objetivos definidos. El valor razonable se ha estimado a la fecha de concesión del plan teniendo en cuenta distintos escenarios posibles de comportamiento de las diferentes variables establecidas en el plan durante los periodos de medición.

El número total máximo (sin el ajuste derivado del valor razonable) de acciones correspondientes al plan (1.688 mil acciones) se encuentra dentro del límite máximo de 2.676 mil acciones autorizado por la junta general del 23 de marzo de 2018 para los consejeros ejecutivos, el cual ha sido calculado sobre la base de la media ponderada por volumen diario de cotizaciones medias ponderadas de la acción de Santander en las 15 sesiones bursátiles anteriores al viernes, excluido, previo al día 29 de enero de

2019 (fecha en la que por el consejo se acordó el bonus para los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2018), que ha resultado ser de 4,298 euros por acción.

iv) Objetivos plurianuales vinculados al abono de los importes diferidos a cobrar en 2022, 2023 y 2024

Los objetivos plurianuales vinculados al abono de los importes diferidos a cobrar en 2022, 2023 y 2024, son los siguientes:

| Ratios | Ponderación | Objetivos y escalas de cumplimiento (coeficientes) |
|---|-------------|---|
| A Crecimiento del beneficio por acción (BpA) en 2020 vs. 2017 | 33% | Si el BpA crece \geq 25%, el coeficiente es 1 Si el BpA crece \geq 0% pero $<$ 25%, el coeficiente es 0 - 1 ^C Si el BpA crece $<$ 0%, el coeficiente es 0 |
| B Rentabilidad total relativa para accionistas (RTA) ^A en 2018-2020 en un grupo de entidades comparables | 33% | Si el ranking de Santander es superior al percentil 66, el coeficiente es 1 Si el ranking de Santander está entre percentiles 33 y 66, por lo que el coeficiente es 0 - 1 ^D Si el ranking de Santander está por debajo del percentil 33, el coeficiente es 0 |
| C Ratio objetivo Tier 1 Fully loaded de fondos propios comunes (CET1) ^E para 2020 | 33% | Si CET1 es \geq 11,30%, el coeficiente es 1 Si CET1 es \geq 11% pero $<$ 11,30%, el coeficiente es 0 - 1 ^E Si CET1 es $<$ 11%, el coeficiente es 0 |

A. A estos efectos, RTA significa la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias de Banco Santander y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (tales como el programa Santander Dividendo Elección) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente período de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea pagadero a los accionistas y a la cotización media ponderada de dicha fecha. Para el cálculo del RTA se tendrá en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2018 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor inicial) y de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2021 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor final).

El grupo de referencia estará formado por las siguientes entidades: Itaú, JP Morgan Chase, Bank of America, HSBC, BNP Paribas, Standard Chartered, Citi, Société Générale, ING, Barclays, Wells Fargo, BBVA, Lloyds, UBS, Intesa-San Paolo, Deutsche Bank y Unicredit.

B. Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de ampliaciones de capital (salvo que instrumenten el programa Santander Dividendo Elección). Además, el ratio CET1 a 31 de diciembre de 2019 podrá ajustarse para eliminar los efectos que en él pudieran tener los cambios regulatorios que afecten su cálculo hasta esa fecha.

C. Incremento lineal del Coeficiente BpA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BpA de 2020 respecto del BpA de 2017 dentro de esta parte de la escala.

D. Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el ranking.

E. Incremento lineal del Coeficiente CET1 en función del CET1 de 2020 dentro de esta parte de la escala.

Para determinar el importe anual de la parte diferida vinculada a objetivos que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo en los ejercicios 2022, 2023 y 2024 (siendo cada uno de esos pagos una 'anualidad final'), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de la aplicación de las cláusulas malus, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Anualidad Final} = \text{Imp.} \times (1/3 \times A + 1/3 \times B + 1/3 \times C)$$

donde:

- 'Imp.' se corresponde con un tercio del importe de la retribución variable que haya quedado diferida vinculada al desempeño (esto es, 'Imp' será un 12% de la retribución variable total fijada a principios de 2018).
- 'A' es el Coeficiente BpA que resulte conforme a la escala del cuadro anterior en función del crecimiento de BpA en 2020 respecto de 2017.
- 'B' es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala del cuadro anterior en función del comportamiento del RTA del Banco en el periodo 2018-2020 respecto del grupo de referencia.
- 'C' es el Coeficiente CET1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 para 2020 descrito en el cuadro anterior.

v) Adjudicación para el segundo ciclo del Plan de Performance Shares

La junta general de accionistas de 27 de marzo de 2015 aprobó el segundo ciclo del Plan de Performance Shares. El devengo de este plan de incentivo a largo plazo (ILP) y su cuantía estaban

condicionados al comportamiento de determinadas ratios de Banco Santander entre 2015 y 2017, así como al cumplimiento de las restantes condiciones del plan hasta que finalizase el periodo de devengo (31 de diciembre de 2018). El valor de referencia máximo del ILP de los consejeros ejecutivos fue fijado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, en un importe equivalente al 20% del bonus de referencia en 2015. A partir de esa cifra, se determinó para cada consejero un importe en concepto de ILP (el Importe Acordado del ILP), teniendo en cuenta el comportamiento de dos indicadores durante el ejercicio 2015: (1) el beneficio por acción (BpA) de Grupo Santander en 2015 comparado con el objetivo de ese año; y (2) la tasa de retorno sobre el capital tangible (RoTE) en 2015 en comparación con el objetivo para ese año. La aplicación de las escalas de cumplimiento asociadas a estos ratios dio como resultado la fijación del importe en concepto de ILP en el 91,50% de la referencia establecida (máximo). El número máximo de acciones se establece más abajo según este porcentaje de la referencia establecida en concepto de ILP.

A cierre del ejercicio 2018, y a la vista de la evolución de las ratios de las que se hacía depender el devengo del ILP, se determinó el monto que corresponde a cada consejero ejecutivo en relación con este ILP (el Importe Devengado del ILP) según se muestra a continuación:

Retribuciones

| Métrica | Ponderación | Objetivos y escalas de cumplimiento (coeficiente) | Resultado | Puntuación | Puntuación total ponderada |
|---|-------------|---|-------------------------|------------|----------------------------|
| Ránking de crecimiento del BpA de Santander en el periodo 2015-2017 comparado con un grupo de 17 entidades de crédito (el grupo de referencia) ^A | 25% | Desde 1º a 5º: 1 6º: 0,875 7º: 0,75 8º: 0,625 9º: 0,50 De 10º a 18º: 0 | Puesto 11 en el ránking | 0% | 0% |
| RoTE en 2017 (%) | 25% | ≥ 12%: 1 > 11% pero < 12%: 0,75 – 1 ^B ≤ 11%: 0 | 11,83% | 95,69% | 23,92% |
| Número de mercados principales ^C en los que Santander está entre los 3 mejores bancos en los que trabajar en 2017 | 20% | 6 o más: 1 5 o menos: 0 | 7 mercados | 100% | 20% |
| Número de Mercados Principales ^C en los que Santander está entre los 3 mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes en 2017 | 15% | 10: 1 Entre 6 y 9: 0,2 – 0,8 ^B 5 o menos: 0 | 8 mercados | 60% | 9% |
| Clientes vinculados minoristas (millones) a 31 de diciembre de 2017 | 7,5% | ≥ 17: 1 > 15 pero < 17: 0,5 – 1 ^B ≤ 15: 0 | 15,8 millones | 70% | 5,25% |
| Clientes empresas y pymes vinculados (millones) a 31 de diciembre de 2017 | 7,5% | ≥ 1,1: 1 > 1 pero < 1,1: 0,5 – 1 ^B ≤ 1: 0 | 1,5 millones | 100% | 7,5% |
| Total | 100% | | | | 65,67% |

A. El grupo de referencia comprende las siguientes entidades: Wells Fargo, JP Morgan Chase, HSBC, Bank of America, Citigroup, BNP Paribas, Lloyds, UBS, BBVA, Barclays, Standard Chartered, ING, Deutsche Bank, Societé Générale, Intesa San-Paolo, Itaú y Unicredit.

B. Incremento lineal en los resultados dentro de la horquilla respectiva de la escala de cada métrica.

C. A estos efectos, los 'mercados principales' de Grupo Santander son: Argentina, Brasil, Chile, Alemania, México, Polonia, Portugal, España, Estados Unidos y Reino Unido.

Como resultado del proceso descrito, el consejo de administración ha aprobado, a propuesta de la comisión de retribuciones, los siguientes montos de acciones a pagar en 2019:

| | Número de acciones | | Monto final de acciones |
|---|---------------------------------------|--------|-------------------------|
| | Importe Acordado del ILP ^A | Ratio | |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 187.080 | 65,67% | 122.855 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 126.279 | 65,67% | 82.927 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 93.540 | 65,67% | 61.428 |
| Total | 406.899 | | 267.210 |

A. 91,50% de la referencia máxima establecida aprobada en la Junta General el 27 de marzo de 2015.

Las acciones que se entregarán en 2019 a los consejeros ejecutivos en función del cumplimiento de sus correspondientes objetivos plurianuales se han diferido en su totalidad hasta el momento de la entrega. El pago en acciones está sujeto a un periodo de retención de un año desde su entrega.

vi) Malus y clawback

El devengo de los importes diferidos (vinculados o no a objetivos plurianuales) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo²², a que no concurra durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las circunstancias que dan lugar a la aplicación de malus según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a malus y clawback. Igualmente, los importes ya abonados de la retribución variable estarán sujetos a su posible recuperación (clawback) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha

22. Cuando la extinción de la relación con Banco Santander u otra entidad de Grupo Santander tenga lugar por causa de jubilación, jubilación anticipada o prejubilación del beneficiario, por causa de despido declarado judicialmente como improcedente, desistimiento unilateral por justa causa por parte del empleado (teniendo esta condición, en todo caso, las previstas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, para los sujetos a este régimen), invalidez permanente o fallecimiento, o como consecuencia de que una entidad, distinta de Banco Santander, que sea empleador deje de pertenecer a Grupo Santander, así como en los casos de excedencia forzosa, el derecho a la entrega de las acciones y los importes en efectivo diferidos así como, en su caso, los importes derivados del ajuste por inflación de los importes diferidos en efectivo, mantendrá su vigencia en las mismas condiciones que si no hubiese ocurrido ninguna de las circunstancias señaladas. En caso de fallecimiento, dicho derecho pasará a los causahabientes del beneficiario. No se producirá ningún cambio en los derechos del beneficiario en los supuestos de baja temporal justificada por incapacidad temporal, suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad y excedencia para atender al cuidado de hijos o de un familiar. En el caso de que el beneficiario pase a otra empresa de Grupo Santander (incluso mediante asignación internacional y/o expatriación), no se producirá ningún cambio en los derechos del mismo. Cuando la extinción de la relación tenga lugar por mutuo acuerdo o por obtener el beneficiario una excedencia distinta de las indicadas en los apartados anteriores, se aplicará lo pactado en el acuerdo de extinción o de excedencia. Ninguna de las circunstancias anteriores dará derecho a percibir el importe diferido de forma anticipada. Cuando el beneficiario o sus causahabientes conserven el derecho a percibir la retribución diferida en acciones y en efectivo así como, en su caso, los importes derivados del ajuste por inflación de los importes en efectivo diferidos, ésta se entregará en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento del plan.

política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén. La retribución variable correspondiente a 2018 está sujeta a *clawback* hasta el comienzo de 2025.

La aplicación de las cláusulas de *malus* y *clawback* se activa en supuestos en los que concurra un deficiente desempeño financiero de la entidad en su conjunto o de una división o área concreta de esta o de las exposiciones generadas por el personal, debiendo considerarse, al menos, los siguientes factores:

| Categoría | Factores |
|-------------------------------|--|
| Riesgos | Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo. |
| Solvencia | El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de solvencia, no previstas en el momento de generación de las exposiciones. |
| Regulación y códigos internos | Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de los mismos. Asimismo, el incumplimiento de los códigos de conducta internos de la entidad. |
| Conducta | Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones. |

La aplicación de *malus* o *clawback* a los consejeros ejecutivos será decidida por el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, hasta que en 2025 haya finalizado el plazo de retención correspondiente al último pago en acciones según el plan. En consecuencia, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de las condiciones indicadas para la cláusula *malus*, determinará el importe concreto a satisfacer del incentivo diferido y, en su caso, determinará el importe que pudiera ser objeto de recuperación.

C. Principales características de los sistemas de previsión

Los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, participan en el sistema de previsión en régimen de aportación definida constituido en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento. El Banco realiza anualmente aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos. En 2012, los contratos de los consejeros ejecutivos (y de otros miembros de la alta dirección del Banco) con compromisos de pensiones de prestación definida se modificaron para transformar estos compromisos en un sistema de aportación definida. El nuevo sistema otorga a los

consejeros ejecutivos el derecho a recibir prestaciones al jubilarse²³, independientemente de si están en activo o no en el Banco en ese momento, basándose en las aportaciones al sistema, y sustituye su derecho anterior a percibir un complemento a la pensión en caso de jubilación. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos, salvo D. Rodrigo Echenique, tienen derecho a recibir una asignación anual por importe equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables (máximo), en el caso de D.^a Ana Botín, y a su retribución fija como director general en el caso de D. José Antonio Álvarez.

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión²⁴.

El Banco realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación)²⁵.

El contrato de D. Rodrigo Echenique Gordillo no prevé obligación alguna a cargo de Banco Santander en materia de previsión, sin perjuicio de los derechos por pensiones que correspondían al Sr. Echenique antes de su designación como consejero ejecutivo.

En aplicación de lo previsto en la normativa de retribuciones, las aportaciones realizadas que se calculan sobre retribuciones variables están sujetas al régimen de los beneficios discrecionales de pensión. Bajo este régimen, estas aportaciones están sujetas a cláusulas *malus* y *clawback* según la política vigente en cada momento y durante el mismo periodo en el que se difiera la retribución variable. Asimismo, deberán invertirse en acciones del Banco durante un periodo de cinco años a contar desde que se produzca el cese del consejero ejecutivo en el Grupo, sea o no como consecuencia de la jubilación. Transcurrido ese plazo, el importe invertido en acciones volverá a invertirse junto con el resto del saldo acumulado del consejero ejecutivo, o se le abonará a él o a sus beneficiarios si se hubiese producido alguna contingencia cubierta por el sistema de previsión.

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez. Los contratos de los consejeros ejecutivos no prevén ninguna obligación de indemnización para el caso de cese adicional a lo que disponga, en su caso, la ley y, en caso de prejubilación, a la asignación anual antes referida.

23. Conforme a lo previsto en los contratos de los consejeros ejecutivos antes de 2012, D. Matías Rodríguez Inciarte había ejercido la opción por recibir las pensiones devengadas (o cantidades asimiladas) en forma de capital (es decir, en una única contraprestación), lo que supuso que dejase de devengar pensiones desde ese momento, quedando a su favor una cantidad de capital que se actualizaría al tipo de interés pactado.

24. En el caso de D. Matías Rodríguez Inciarte, el saldo inicial fue el correspondiente a las cantidades que habían quedado fijadas con ocasión del ejercicio por su parte de la opción por percibir capital antes referida, incluyendo el interés que dichas cantidades habían devengado desde ese momento.

25. Respecto a la prejubilación de D. José Antonio Álvarez, su base pensionable en la prejubilación sería su retribución fija como director general.

Retribuciones

Hasta marzo de 2018, el sistema incluía un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo previsto en los contratos de D.^a Ana Botín y D. José Antonio Álvarez.

Conforme a lo previsto en la política de retribuciones de consejeros aprobada el 23 de marzo en la junta general de accionistas, en 2018 el sistema se ha cambiado para enfocarlo en:

- Alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables.
- Reducir el riesgo del plan por completo al eliminar el esquema de prestaciones complementarias en caso de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente de los consejeros en activo.
- No incrementar los costes para el Banco.

Los cambios en el sistema son los siguientes:

| | Sistema de 2017 | Sistema de 2018 |
|------------------------------|---|---|
| Base pensionable | Aportación fija: 55% del salario bruto anual Aportación variable: 55% del 30% del promedio de sus tres últimas retribuciones variables. | Aportaciones del 22% de las respectivas bases pensionables. La diferencia entre aportaciones se corresponde con los incrementos del salario bruto anual en el caso de las aportaciones fijas (ver 6.3 A) y de la retribución variable de referencia en el caso de la aportación variable (ver 6.3 B iii). |
| Prestaciones complementarias | En caso de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo de D. ^a Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Derecho del cónyuge enviudado y, en su caso, de los hijos menores de 25 años, en caso de fallecimiento del consejero o de invalidez, a una pensión complementaria a la que corresponda percibir de la Seguridad Social. | Las prestaciones complementarias se eliminaron a partir de 1 de abril de 2018, incrementando el capital asegurado del seguro de vida y abonando un complemento en metálico asegurado, que figura en "otras retribuciones". |

Como resultado de los cambios arriba mencionados, las dotaciones registradas en 2018 y 2017 en concepto de pensiones por jubilación y prestaciones complementarias (de viudedad, orfandad e invalidez permanente) han ascendido a 2.284 miles de euros (5.163 miles de euros de dotaciones en el ejercicio 2017), conforme al siguiente desglose:

| Miles de euros | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|----------------|----------------|
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.234 | 2.707 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 1.050 | 2.456 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | - | - |
| D. Matías Rodríguez Inciarte | - | - |
| Total | 2.284 | 5.163 |

A continuación se indica el saldo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

| Miles de euros | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|---|----------------|----------------|
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 46.093 | 45.798 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 16.630 | 16.151 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo ^A | 13.614 | 13.957 |
| Total | 76.337 | 75.906 |

A. D. Rodrigo Echenique no participa en el sistema de previsión en régimen de aportación definida descrito en los párrafos anteriores. No obstante, al ser consejero ejecutivo y a efectos informativos se incluyen este año en el cuadro los derechos que le correspondían con anterioridad a su designación como tal. Los pagos que se le realizaron durante 2018 correspondientes a su participación en este plan ascendieron a 0,9 millones de euros (0,9 millones de euros en 2017).

D. Otras retribuciones

Adicionalmente, el Grupo tiene contratados seguros de vida, salud y otras contingencias a favor de los consejeros ejecutivos del Banco. Este componente incluye el complemento a su retribución fija aprobado para D.^a Ana Botín y D. José Antonio Álvarez en sustitución de las prestaciones complementarias del sistema de previsión eliminado en 2018. También incluye la contratación de un seguro de vida de forma que, en caso de fallecimiento o invalidez estando en activo o durante la prejubilación, el consejero ejecutivo, o a quien este haya designado, recibirá las cantidades del complemento a la retribución fija que quedarán pendientes de percibir hasta la fecha de jubilación. Asimismo, los consejeros ejecutivos están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil con el que cuenta el Banco. La nota 5 de la memoria del Grupo contiene información más detallada sobre el resto de beneficios percibidos por los consejeros ejecutivos.

E. Tenencia de acciones

El consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, aprobó en 2016 una política de tenencia de acciones destinada a reforzar el alineamiento de los consejeros ejecutivos con los intereses a largo plazo de los accionistas.

Según esta política, cada consejero ejecutivo en activo a 1 de enero de 2016 tendría cinco años para acreditar que en su patrimonio individual posee una inversión en acciones del Banco equivalente a dos veces el importe neto de impuestos de su salario bruto anual a esa misma fecha.

La política de tenencia de acciones refleja también el compromiso de los consejeros ejecutivos de mantener una inversión individual significativa en acciones del Banco mientras estén desarrollando funciones en activo en el Grupo.

F. Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por los consejeros del Banco que le representen en los consejos de administración de compañías en las que participa el Banco y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 quedan en beneficio del Grupo. Los consejeros del Banco no percibieron retribuciones derivadas de este tipo de representaciones en 2018 ni en 2017, salvo uno de los consejeros del Banco, D. Matías Rodríguez Inciarte, que percibió un total de 42 mil euros durante el ejercicio 2017 como consejero no ejecutivo de U.C.I., S.A.

G. Retribución individual y por todos los conceptos de los consejeros en 2018

A continuación se desglosan de forma individualizada, por consejero del Banco, las retribuciones salariales a corto plazo (o de abono inmediato) y las diferidas no sujetas a objetivos a largo plazo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. La sección 5 de la memoria del Grupo recoge información sobre las acciones entregadas en 2018 en virtud de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios.

Miles de euros

| Consejeros | Ejercicio 2018 | | | | | | | | | Ejercicio 2017 | | |
|--|--|---------------------------------|---|--|--|---------------|--------------|--------------|------------------------|----------------------------------|-------|-------|
| | Atenciones estatutarias | | Retribución salarial de los consejeros ejecutivos | | | | | | Aportación a pensiones | Otras retribuciones ^G | Total | Total |
| | Asignación anual del consejo y de las comisiones | Dietas del consejo y comisiones | Fijo | Variable - abono inmediato (50% en acciones) | Variable - pago diferido (50% en acciones) | Total | Total | | | | | |
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 268 | 39 | 3.176 | 2.960 | 1.776 | 7.912 | 1.234 | 1.030 | 10.483 | 10.582 | | |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 260 | 34 | 2.541 | 1.978 | 1.186 | 5.705 | 1.050 | 1.596 | 8.645 | 8.893 | | |
| D. Bruce Carnegie-Brown | 643 | 89 | - | - | - | - | - | - | 732 | 731 | | |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 260 | 33 | 1.800 | 1.570 | 942 | 4.312 | - | 225 | 4.830 | 4.281 | | |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | 360 | 81 | - | - | - | - | - | - | 441 | 473 | | |
| D. ^a Homaira Akbari | 138 | 61 | - | - | - | - | - | - | 199 | 159 | | |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | 346 | 86 | - | - | - | - | - | 81 | 513 | 550 | | |
| D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea ^A | 90 | 31 | - | - | - | - | - | - | 121 | 124 | | |
| D. ^a Sol Daurella Comadrán | 148 | 67 | - | - | - | - | - | - | 215 | 207 | | |
| D. Carlos Fernández González | 180 | 86 | - | - | - | - | - | - | 266 | 285 | | |
| D. ^a Esther Giménez-Salinas i Colomer | 138 | 58 | - | - | - | - | - | - | 196 | 162 | | |
| D. ^a Belén Romana García | 333 | 81 | - | - | - | - | - | - | 414 | 297 | | |
| D. Juan Miguel Villar Mir ^B | 90 | 18 | - | - | - | - | - | - | 108 | 170 | | |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena ^C | 373 | 77 | - | - | - | - | - | - | 450 | 36 | | |
| D. Álvaro Cardoso de Souza ^D | 117 | 31 | - | - | - | - | - | - | 148 | - | | |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ^E | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4.266 | | |
| D. ^a Isabel Tocino Biscarolasaga ^F | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 418 | | |
| Total ejercicio 2018 | 3.744 | 872 | 7.517 | 6.508 | 3.904 | 17.929 | 2.284 | 2.932 | 27.761 | - | | |
| Total ejercicio 2017 | 3.708 | 973 | 7.568 | 7.396 | 4.438 | 19.402 | 5.164 | 2.387 | - | 31.634 | | |

A. Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Botín.

B. Cesó como consejero el 1 de enero de 2019.

C. Consejero desde el 28 de noviembre de 2017.

D. Consejero desde el 23 de marzo de 2018.

E. Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017 y como director general el 2 de enero de 2018. La retribución por su desempeño como director general desde el 28 de noviembre figura en la sección correspondiente.

F. Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017.

G. Incluye el complemento de la retribución fija (ver sección 6.3 D).

Retribuciones

Además, en el siguiente cuadro se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales de los consejeros ejecutivos vinculadas a objetivos plurianuales, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el grupo, no concurrencia de las cláusulas malas y el cumplimiento de los objetivos plurianuales definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado a final de ejercicio).

| | Miles de euros | |
|---|--|---------------------------|
| | 2018 (50% en acciones) ^A | 2017 (50% en acciones) |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.864 | 1.726 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 1.246 | 1.154 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 990 | 900 |
| D. Matías Rodríguez Inciarte ^B | - | 880 |
| Total | 4.100 | 4.660 |

A. Corresponde al valor razonable del importe máximo a percibir en un total de 3 años: 2022, 2023 y 2024, que se ha estimado a la fecha de concesión del plan teniendo en cuenta distintos escenarios posibles de comportamiento de las diferentes variables establecidas en el plan durante los periodos de medición.

B. Cesó como miembro del consejo el 28 de noviembre de 2017 y como director general el 2 de enero de 2018. Su retribución salarial a largo plazo desde el 28 de noviembre de 2017 se incluye en la sección correspondiente.

H. Relación de los componentes variables de la retribución respecto de los fijos en 2018

La junta general del 23 de marzo de 2018 aprobó una ratio máxima entre los componentes variables y los componentes fijos de la retribución de los consejeros ejecutivos del 200%.

El cuadro siguiente recoge el porcentaje que han supuesto los componentes variables de la retribución total respecto de los fijos en 2018 para cada consejero ejecutivo:

| Consejeros ejecutivos | Componentes variables / componentes fijos (%) |
|---|---|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 145% |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 99% |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 169% |

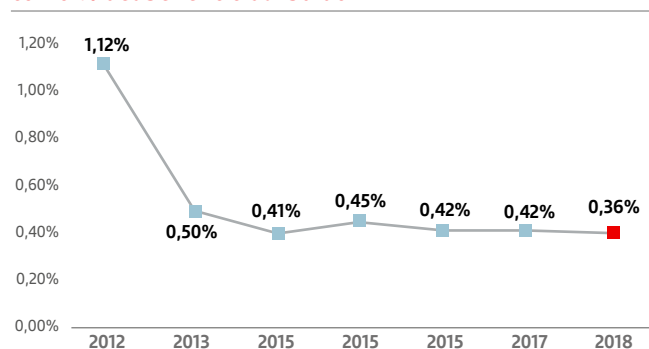
A estos efectos:

- Los componentes variables de la retribución recogen todos los conceptos de esta naturaleza, incluyendo la parte de las aportaciones a sistemas de previsión que se calculen sobre la retribución variable del consejero correspondiente.
- Los componentes fijos de la retribución incluyen el resto de conceptos retributivos que percibe cada consejero por el desempeño de funciones ejecutivas, incluyendo las aportaciones a sistemas de previsión calculadas sobre la retribución fija y otras prestaciones, así como la totalidad de atenciones estatutarias que el consejero correspondiente percibe en su condición de tal.

I. Resumen de retribuciones de consejeros ejecutivos y beneficio neto atribuido

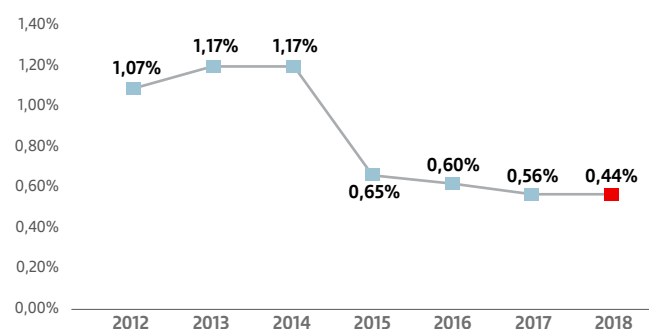
En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la retribución (incluyendo las retribuciones a corto plazo, retribuciones variables diferidas y/o retribuciones variables diferidas vinculadas a objetivos plurianuales) de los consejeros con funciones ejecutivas respecto del beneficio neto atribuido.

Retribución de los consejeros ejecutivos como % del beneficio atribuido



También se muestra a continuación la retribución variable de los consejeros ejecutivos como porcentaje de los dividendos abonados en efectivo.

Retribución variable de los consejeros ejecutivos como % de los dividendos en efectivo



J. Resumen de la vinculación entre el riesgo, el desempeño y la retribución

La política de remuneraciones de Banco Santander y su implantación en 2018 fomentan una gestión del riesgo segura y efectiva a la vez que apoyan los objetivos del negocio. Los elementos principales de la política de remuneraciones para los consejeros ejecutivos que contribuyen a la alineación del riesgo, el desempeño y la retribución en 2018 fueron los siguientes:

| Palabras clave | Elemento de alineación respecto al riesgo, el desempeño y la retribución |
|---|---|
| Equilibrio de las métricas | El equilibrio de las métricas cuantitativas y de la valoración cualitativa, incluidos clientes, riesgo, solvencia y rentabilidad relacionada con el riesgo, utilizados para determinar la retribución variable de los consejeros ejecutivos. |
| Umbrales financieros | El ajuste de la retribución variable si ciertos umbrales financieros no se alcanzan, lo que podría limitar dicha retribución al 50% del monto del ejercicio anterior o que no se llegara a otorgar. |
| Objetivos a largo plazo | Los objetivos a largo plazo vinculados con las últimas tres partes de la retribución variable diferida. Estos objetivos están directamente relacionados con el retorno absoluto a los accionistas, con el comportamiento relativo respecto al grupo de referencia y con el mantenimiento de una base de capital sólida. |
| Desempeño individual | Queda a criterio del consejo el considerar o no el desempeño individual de los consejeros ejecutivos a la hora de otorgarles su retribución variable individual. |
| Límite de la retribución variable | 200% de la retribución fija. |
| Participación de las funciones de control | El trabajo realizado por el comité de recursos humanos, con la ayuda de miembros de la alta dirección a cargo de las funciones de control en relación con el análisis cuantitativo y cualitativo. |
| Malus y <i>clawback</i> | Se pueden aplicar cláusulas malus a retribuciones diferidas no consolidadas y <i>clawback</i> a retribuciones consolidadas o pagadas, en las condiciones y situaciones establecidas en la política de retribuciones del Grupo. |
| Pago en acciones | Al menos el 50% de la retribución variable se paga en acciones sujetas a un periodo de retención de un año tras su entrega. |

6.4 Política de remuneraciones a los consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 que se somete al voto vinculante de los accionistas

Principios de la política de remuneraciones

A. Retribución de los consejeros en su condición de tales

El sistema de retribuciones de los consejeros está regulado en el artículo 58 de los Estatutos sociales de Banco Santander y en el artículo 33 del Reglamento del consejo. Para 2019, 2020 y 2021 no se plantean cambios en los principios o en la composición de las retribuciones a los consejeros en cuanto al desempeño de sus tareas de supervisión y toma de decisiones colectivas, respecto a los establecidos en 2018. Aparecen descritos en las secciones [6.1](#) y [6.2](#).

B. Retribuciones de los consejeros ejecutivos

Por el desempeño de funciones ejecutivas, los consejeros ejecutivos tendrán derecho a percibir las retribuciones (incluyendo, en su caso, sueldos, retribución variable, eventuales indemnizaciones por cese anticipado en dichas funciones y cantidades a abonar por el Banco en concepto de primas de seguro o de aportaciones a sistemas de ahorro) que, previa propuesta de la comisión de retribuciones y por acuerdo del consejo de administración, se consideren procedentes, sujetas a los límites que resulten de la legislación aplicable. Para 2019, 2020 y 2021, salvo por lo indicado a continuación del grupo de comparación, no se plantean cambios en los principios de la política retributiva ni en la composición de las retribuciones aplicables a los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, respecto a los establecidos en 2018. Aparecen descritos en las secciones [6.1](#) y [6.3](#).

Banco Santander realiza anualmente una revisión comparativa de la retribución total de los consejeros ejecutivos y altos directivos. El grupo de comparación en 2019 está formado por BBVA, BNP Paribas, Citi, Credit Agricole, HSBC, ING, Itaú, Scotiabank y Unicredit.

Retribución de los consejeros para 2019

A. Retribución de los consejeros en su condición de tales

En 2019, los consejeros, por su condición de tales, seguirán percibiendo una retribución por el desempeño de funciones colectivas de supervisión y toma de decisiones, por un importe conjunto de hasta 6 millones de euros, de acuerdo con lo autorizado por la junta general ordinaria de 2018 (y que se someterá nuevamente a la aprobación de la junta general ordinaria de 2019), con dos componentes:

- asignación anual; y
- dietas de asistencia.

El importe concreto a satisfacer por los conceptos anteriores a cada uno de los consejeros y su forma de pago será acordado por el consejo de administración en los términos indicados en la sección [6.2](#) anterior.

Adicionalmente, como se ha indicado en la descripción del sistema de retribución de los consejeros, el Banco abonará en 2019 la prima correspondiente del seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, contratado en condiciones usuales de mercado y proporcionadas a las circunstancias de la propia sociedad.

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

i) Componentes fijos de la retribución

A) Salario anual bruto

A propuesta de la comisión de retribuciones, el consejo decidió que D^a. Ana Botín, D. José Antonio Álvarez y D. Rodrigo Echenique mantendrían en 2019 el mismo salario bruto anual de 2018.

B) Otros componentes fijos de la retribución

- Sistemas de previsión: planes de aportación definida, descritos a continuación en la sección '[Prejubilación y sistemas de previsión](#)'²⁶.

26. Como se indica en la sección siguiente, las aportaciones de los dos consejeros ejecutivos con aportaciones a sistemas de previsión incluyen tanto componentes fijos como componentes variables.

Retribuciones

- Complemento a la retribución fija: los consejeros ejecutivos distintos de D. Rodrigo Echenique percibirán también el complemento a la retribución fija establecido en 2018 con ocasión de la eliminación de las prestaciones complementarias por fallecimiento e invalidez por importe anual de 525 mil euros para Dña. Ana Botín, y de 710 mil euros para D. José Antonio Álvarez.
- Prestaciones sociales: los consejeros ejecutivos percibirán también determinadas prestaciones sociales tales como primas de seguros de vida, seguros médicos y, en su caso, la imputación de rendimientos por préstamos concedidos en condiciones de empleado, de acuerdo con la política habitual establecida por el Banco para la alta dirección. Se incluye información adicional a este respecto en la sección '[Prejubilación y sistemas de previsión](#)' más adelante.

ii) Componentes variables de la retribución

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2019, que ha sido aprobada por el consejo a propuesta de la comisión de retribuciones, se basa en los principios de la política retributiva descritos en la sección [6.3](#) anterior.

La retribución variable de los consejeros ejecutivos consiste en un único incentivo²⁷, sujeto al logro de objetivos a corto y largo plazo, que se estructura del siguiente modo:

- El importe final de la retribución variable se determinará a inicios del ejercicio siguiente (2020) sobre la base del importe de referencia y en función del cumplimiento de los objetivos anuales que se describen en la sección B) a continuación.
- Se abonará un 40% de la retribución variable resultante inmediatamente tras la determinación de la retribución variable final y el 60% restante se cobrará de forma diferida en partes iguales en cinco años del siguiente modo:
 - El importe diferido de los dos primeros ejercicios, el 24% del total, a cobrar en los dos años siguientes, 2021 y 2022, estará sujeto a que no concurran las cláusulas *malus* descritas en la sección [6.3 B vi\)](#) anterior.
 - El importe diferido de los tres siguientes ejercicios (36% del total), a cobrar en 2023, 2024 y 2025, estará sujeto, además de a que no concurran las cláusulas *malus*, a que se cumplan los objetivos a largo plazo descritos en la sección D) más adelante (retribución variable sujeta a objetivos a largo plazo).

Del mismo modo, los importes ya abonados de la retribución variable estarán sujetas a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previsto en la política de *malus* y *clawback* del Grupo, referida en la sección [6.3 B vi\)](#) anterior.

Excepcionalmente, y como resultado de la eventual contratación de un nuevo consejero ejecutivo, la retribución variable de los nuevos consejeros ejecutivos podrá incluir bonus garantizados y/o *buy outs*.

Los componentes variables de la retribución total de los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2019 deben respetar un límite del 200% de los componentes fijos, aunque la legislación europea sobre retribuciones permite la exclusión de ciertos componentes variables de carácter excepcional.

A) Retribución variable de referencia

La retribución variable de 2019 de los consejeros ejecutivos se determinará a partir de una referencia estándar correspondiente al cumplimiento al 100% de los objetivos establecidos. El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones y en atención a criterios de mercado y contribución interna, podrá revisar la retribución variable de referencia.

B) Fijación de la retribución variable final por los resultados del ejercicio

Partiendo de la referencia estándar descrita, la retribución variable de 2019 de los consejeros ejecutivos se determinará teniendo en cuenta los siguientes factores clave:

- Un conjunto de métricas cuantitativas a corto plazo medidas frente a los objetivos anuales.
- Una evaluación cualitativa que no podrá modificar el resultado cuantitativo en más de un 25% al alza o a la baja.
- Un ajuste excepcional que deberá estar debidamente soportado y que puede contemplar modificaciones derivadas de deficiencias de control y/o riesgos, resultados negativos de las evaluaciones de supervisores o eventos significativos no previstos.

Las métricas cuantitativas detalladas, los elementos de evaluación cualitativa y las ponderaciones son los que se indican en el siguiente cuadro:

27. Como se indica en la sección siguiente, las aportaciones de los dos consejeros ejecutivos con aportaciones a sistemas de previsión incluyen tanto componentes fijos como componentes variables formando estos para de la retribución variable total.

| Categoría y ponderación | Métricas cuantitativas | Valoración cualitativa |
|-------------------------|--|---|
| Cientes (20%) | NPS/CSI ^A . Número de clientes vinculados. | Cumplimiento efectivo de los objetivos de las reglas sobre conducta de riesgo con los clientes. |
| Riesgos (10%) | Ratio de morosidad. Ratio de coste del crédito (NIIF9). | Gestión adecuada del apetito por el riesgo y de los excesos registrados. Gestión adecuada del riesgo operacional. |
| Accionistas (80%) | Solvencia (20%) | Ratio de solvencia (CET1) ^B . |
| | Rentabilidad (50%) | Beneficio neto ordinario (BNO) ^C (20%). RoTE (<i>Return on tangible equity</i>) ^B : retorno sobre el capital tangible (30%). |

A. *Net promoter score* / índice de satisfacción de clientes.

B. A estos efectos, estas métricas se ajustarán al alza o a la baja para reflejar los ajustes al beneficio neto ordinario (BNO) que pudieran producirse conforme a lo indicado en la nota C.

C. A estos efectos, el BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado al alza o a la baja por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al desempeño de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valoran las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.

Finalmente, como condiciones adicionales para la determinación de la retribución variable, se comprobará si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- Si el BNO del Grupo de 2019 resultase inferior en más de un 50% al del ejercicio 2018, la retribución variable, en ningún caso sería superior al 50% de la retribución variable de referencia para 2019.
- Si el BNO del Grupo resultase negativo, la retribución variable, sería cero.

Adicionalmente, el consejo tendrá en cuenta en el momento de la determinación de la retribución variable individual si existen restricciones a la política de dividendos por parte de las autoridades supervisoras.

C) Forma de pago de la retribución variable

La retribución variable se abona un 50% en metálico y un 50% en acciones, parte en 2020 y parte diferida en cinco años y sujeta a ratios a largo plazo, como sigue:

- un 40% de la retribución variable se abonará en 2020, neta de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones.
- Un 60% se abonará, en su caso, en cinco partes iguales en 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, neto de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones, sujeto a las condiciones previstas en la sección E) a continuación.

Los tres últimos pagos estarán, además, vinculados a los objetivos a largo plazo descritos en la sección D) a continuación.

La parte en acciones no se podrá vender hasta pasado un año desde su entrega.

D) Retribución variable diferida vinculada a objetivos a largo plazo

Como se ha indicado anteriormente, los importes diferidos en 2023, 2024 y 2025 estarán vinculados, además de a las condiciones descritas en la sección E), al cumplimiento de objetivos a largo plazo del Grupo para el periodo 2019-2021. Los objetivos a largo plazo son los siguientes:

- Cumplimiento del objetivo de crecimiento del beneficio consolidado por acción (el **BpA**) de Banco Santander en 2021 frente a 2018. El coeficiente del "**BpA**" correspondiente a este objetivo se obtendrá de la siguiente tabla:

| Crecimiento del BpA en 2021 (% vs. 2018) | 'Coeficiente BpA' |
|--|--------------------|
| ≥ 15% | 1 |
| ≥ 10% pero < 15% | 0 - 1 ^A |
| < 10% | 0 |

A. Incremento lineal del coeficiente BpA en función del porcentaje concreto de crecimiento del BpA de 2021 respecto del BpA de 2018 dentro de esta línea de la escala. El cumplimiento del objetivo, ya sea total o parcial, requiere además que durante 2019 y 2020, el crecimiento del BpA sea superior a cero.

- Comportamiento relativo del retorno total del accionista ('RTA') del Banco en el periodo 2019-2021 en relación con los RTAs ponderados de un grupo de referencia de 9 entidades de crédito, asignándose el Coeficiente RTA que proceda en función de la posición del RTA del Banco dentro del grupo de referencia.

| Posición del RTA de Santander | 'Coeficiente RTA' |
|---|-------------------|
| Superar el percentil 66 | 1 |
| Entre los percentiles 33 y 66 (ambos inclusive) | 0-1 ^A |
| Inferior al percentil 33 | 0 |

A. Incremento proporcional del Coeficiente RTA en función del número de posiciones que se ascienda en el ranking dentro de esta línea de la escala.

Retribuciones

El RTA²⁸ mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares (incluido el programa Santander Dividendo Elección) que pueda percibir el accionista durante el periodo considerado.

El grupo de referencia estará formado por las siguientes entidades: BBVA, BNP Paribas, Citi, Credit Agricole, HSBC, ING, Itaú, Scotiabank y Unicredit.

(c) Cumplimiento del objetivo de ratio de solvencia de nivel 1 ordinario (*common equity tier 1* o CET1) consolidado de Grupo Santander *fully loaded* fijado para el ejercicio 2021. La 'ratio CET1' correspondiente a este objetivo se obtendrá de la siguiente tabla:

| CET1 en 2021 | Ratio CET1 |
|---------------------|--------------------|
| ≥ 12% | 1 |
| ≥ 11,50% pero < 12% | 0,5-1 ^A |
| < 11,50% | 0 |

A. Incremento lineal de la ratio CET1 en función del CET1 de 2021 dentro de esta línea de la escala.

Para la verificación del cumplimiento de este objetivo, no se tendrán en cuenta posibles incrementos de CET1 derivados de ampliaciones de capital (salvo los relativos al programa Santander Dividendo Elección). Además, el ratio CET1 a 31 de diciembre de 2021 podrá ajustarse para eliminar los efectos que pudieran tener sobre el mismo los cambios regulatorios que pudieran producirse respecto de su cálculo hasta esa fecha.

Para determinar el importe anual de la retribución variable diferida vinculada al desempeño que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 (siendo cada uno de esos pagos una 'Anualidad Final'), y sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar de la aplicación de la política de malus que se describe en la sección 6.3 B vi) siguiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Anualidad Final} = \text{Imp.} \times (1/3 \times A + 1/3 \times B + 1/3 \times C)$$

donde:

- 'Imp.' se corresponde con un tercio del importe de la retribución variable que haya quedado diferida y vinculada a desempeño (esto es, Imp. será un 12% de la retribución variable total que se fije a principios de 2020).
- 'A' es el Coeficiente BpA que resulte conforme a la escala de la sección (a) anterior en función del crecimiento de BpA en 2021 respecto de 2018.
- 'B' es el Coeficiente RTA que resulte conforme a la escala de la sección (b) anterior en función del comportamiento relativo del RTA en el periodo 2019-2021 respecto del grupo de referencia.

- 'C' es el Coeficiente CET1 que resulte del cumplimiento del objetivo de CET1 para 2021 descrito en la sección (c) anterior.

La estimación del importe máximo a entregar en acciones a los consejeros ejecutivos del Banco asciende a 11,5 millones de euros.

E) Otras condiciones de la retribución variable

El devengo de los importes diferidos, incluyendo los importes vinculados a objetivos a largo plazo, estará también condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo y a que no concurren, en términos análogos a los indicados para el ejercicio 2018, las circunstancias que dan lugar a la aplicación de las cláusulas malus según lo recogido en la política de retribución del Grupo en su capítulo relativo a malus y *clawback*. Igualmente, los importes ya abonados del incentivo estarán sujetos a su posible recuperación (*clawback*) por el Banco en los supuestos y durante el plazo previstos en dicha política, todo ello en los términos y condiciones que allí se prevén.

Se prohibirán expresamente las coberturas del valor de las acciones de Santander recibidas en los periodos de retención y diferimiento.

Podrá compensarse el efecto de la inflación sobre los importes diferidos en metálico.

Asimismo, se prohibirá la venta de las acciones otorgadas hasta pasado, al menos, un año desde su recepción.

La comisión de retribuciones podrá proponer al consejo ajustes sobre la retribución variable bajo circunstancias excepcionales debidas a factores internos o externos, tales como exigencias normativas o requerimientos o recomendaciones de organismos reguladores o supervisores. Estos ajustes se detallarán en el informe de la comisión de retribuciones correspondiente y en el informe anual de retribuciones de los consejeros que cada año se someten a la votación consultiva de la junta general.

iii) Tenencia de acciones

No se prevén cambios en la política de tenencia de acciones respecto a lo descrito para 2018 y que aparece en la sección 6.3 E).

Retribución de consejeros para 2020 y 2021

A. Retribución de los consejeros en su condición de tales

No se prevén cambios para 2020 y 2021 en la retribución de los consejeros por su condición de tales respecto de lo descrito para 2019, sin perjuicio de que la junta general ordinaria de 2020 o 2021 pudiera aprobar un importe superior al de seis millones de euros vigente, o de que el consejo pudiera fijar, dentro de ese límite, una distribución distinta de ese importe entre los consejeros.

28. Se entenderá por RTA la diferencia (expresada como relación porcentual) entre el valor final de una inversión en acciones ordinarias de Banco Santander y el valor inicial de esa misma inversión, teniendo en cuenta que para el cálculo de dicho valor final se considerarán los dividendos u otros conceptos similares (tales como el programa Santander Dividendo Elección) percibidos por el accionista por dicha inversión durante el correspondiente periodo de tiempo como si se hubieran invertido en más acciones del mismo tipo en la primera fecha en que el dividendo o concepto similar sea pagadero a los accionistas y a la cotización media ponderada de dicha fecha. Para el cálculo del RTA se tendrá en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2019 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor inicial) y de las quince sesiones bursátiles anteriores al 1 de enero de 2022 (sin incluir esa fecha) (para el cálculo del valor final).

B. Retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas

La retribución de los consejeros ejecutivos se ajustará a principios similares a los que se aplican en 2019, con las diferencias que se detallan a continuación.

i) Componentes fijos de la retribución

A) Salario anual bruto

La retribución fija bruta anual podrá ser revisada anualmente en función de los criterios aprobados en cada momento por la comisión de retribuciones, siendo el incremento máximo para los ejercicios 2020 y 2021 para cada consejero ejecutivo de un 5% respecto del salario bruto anual del ejercicio anterior. No obstante lo anterior, el incremento indicado podrá ser superior para uno o varios consejeros cuando, en aplicación de las normas o requerimientos o recomendaciones supervisoras que resulten de aplicación, y a propuesta de la comisión de retribuciones, proceda ajustar su mix retributivo y, en particular, su retribución variable a la vista de las funciones que desempeñe, sin que dichos incrementos puedan determinar un aumento de la retribución total de los indicados consejeros por este motivo. De producirse esta circunstancia, se detallará en el informe de la comisión de retribuciones correspondiente y en el informe anual de remuneraciones de los consejeros que cada año se somete a la votación consultiva de la junta general.

B) Otros componentes fijos de la retribución

No se prevén modificaciones respecto a lo indicado para 2019.

ii) Componentes variables de la retribución

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos para los ejercicios 2020 y 2021 se basará en principios similares a los del ejercicio 2019 y tendrá el mismo esquema de un incentivo único antes descrito, con el funcionamiento y las limitaciones también señaladas.

A) Fijación de la retribución variable

La retribución variable de 2020 y 2021 de los consejeros ejecutivos se determinará a partir de la retribución variable de referencia aprobada para cada ejercicio y teniendo en cuenta:

- Un conjunto de métricas cuantitativas a corto plazo medidas frente a los objetivos anuales. Estas métricas estarán alineadas con el plan estratégico del Grupo e incluirán, al menos, objetivos de rentabilidad para los accionistas y objetivos de riesgos, solvencia y clientes. Las métricas podrán medirse a nivel de Grupo y, en su caso, de división si un consejero ejecutivo tuviese encomendada la dirección de una división de negocio concreta. Los resultados de cada métrica se podrán comparar tanto con el presupuesto establecido para el ejercicio como con el crecimiento respecto al año anterior.
- Una evaluación cualitativa que no podrá modificar el resultado cuantitativo en más de un 25% al alza o a la baja. La evaluación cualitativa se hará sobre las mismas categorías que los objetivos cuantitativos, incluyendo rentabilidad para el accionista, gestión de riesgos y de solvencia y clientes.
- Un potencial ajuste excepcional que debe estar debidamente soportado y que puede contemplar modificaciones derivadas de deficiencias de control y/o riesgos, resultados negativos de las evaluaciones de supervisores o eventos significativos no previstos.

Las métricas cuantitativas, la evaluación cualitativa y el potencial ajuste excepcional asegurarán que se contemplen los objetivos principales desde la perspectiva de los distintos grupos de interés, teniendo en consideración la importancia de la gestión de riesgos y solvencia.

Por último, para la determinación del incentivo se comprobará si se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Si los objetivos cuantitativos vinculados al beneficio no alcanzan un determinado umbral de cumplimiento, el incentivo no podrá ser superior a un 50% del incentivo de referencia para el ejercicio correspondiente.
- Si los resultados de las métricas vinculadas al beneficio son negativos, el incentivo será cero.
- El consejo tendrá en cuenta en el momento de la determinación de la retribución variable individual si existen restricciones a la política de dividendos por parte de las autoridades supervisoras.

B) Forma de pago de la retribución variable

No se prevén cambios en la forma de pago respecto de lo descrito para 2019.

C) Retribución variable diferida vinculada a objetivos a largo plazo

Las tres últimas anualidades del diferido de cada retribución variable estarán sujetas, además de a las condiciones descritas en la sección E anterior, al cumplimiento de objetivos a largo plazo del Grupo que comprendan, al menos, un periodo de 3 años y cuyo cumplimiento únicamente podrá confirmar o reducir los importes y el número de acciones diferidas.

Los objetivos a largo plazo incluirán, al menos, objetivos de creación de valor y rentabilidad para los accionistas y de solvencia en un periodo plurianual de, como mínimo, 3 años. Los objetivos estarán alineados con el plan estratégico del Grupo e incluirán sus principales prioridades desde la perspectiva de sus grupos de interés.

Estos objetivos podrán medirse a nivel de Grupo y de país o negocio, cuando proceda, y su comportamiento podrá compararse de forma relativa respecto a un grupo de referencia.

La parte en acciones de la retribución no se podrá vender hasta pasado, como mínimo, un año desde su entrega.

D) Otras condiciones de la retribución variable

No se prevén cambios en las cláusulas de permanencia, malus y clawback respecto de lo descrito para 2019, que figuran en la sección E) de la política de remuneración en 2019.

Tampoco se prevén cambios respecto de lo descrito en la misma sección relativo a las cláusulas sobre cobertura de las acciones o sobre el pago de la inflación sobre los importes diferidos en metálico.

iii) Tenencia de acciones

La política de tenencia de acciones aprobada en 2016 se aplicará también en los ejercicios 2020 y 2021, salvo que la comisión de retribuciones, por la concurrencia de circunstancias excepcionales, como exigencias normativas o requerimientos o recomendaciones de organismos reguladores o supervisores, proponga al consejo su modificación. Esa eventual modificación se detallaría en el

informe de la comisión de retribuciones correspondiente y en el informe anual sobre retribuciones de los consejeros que cada año se someten a la votación consultiva de la junta general.

Términos y condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

Los términos de la prestación de servicios por parte de cada uno de los consejeros ejecutivos están regulados en los contratos suscritos por cada uno de ellos con el Banco, aprobado por el consejo de administración.

Los términos y condiciones esenciales de los contratos de los consejeros ejecutivos son, además de los relativos a las retribuciones antes mencionadas, los que se indican a continuación:

A. Exclusividad y no concurrencia

Los consejeros ejecutivos no podrán celebrar contratos de prestación de servicios con otras empresas o entidades, salvo con la expresa autorización del consejo de administración. En todo caso se establece una obligación de no concurrencia en relación con empresas y actividades de análoga naturaleza a las del Banco y su Grupo consolidado.

Igualmente, los contratos de los consejeros ejecutivos prevén determinadas prohibiciones de competencia y de captación de clientes, empleados y proveedores que son exigibles durante dos años tras su cese por razones distintas de la jubilación o del incumplimiento por parte del Banco. La retribución a abonar por el Banco por esta prohibición de competencia es, en los casos de D^ª. Ana Botín-Sanz y de D. José Antonio Álvarez, del 80% de la retribución fija correspondiente, pagadera en un 40% con ocasión de la terminación del contrato y en un 60% al finalizar el plazo de dos años y, en el caso de D. Rodrigo Echenique, de dos veces su retribución fija, pagadera en un 50% con ocasión de la terminación del contrato y en un 50% al inicio del segundo año del periodo de no concurrencia.

B. Código de conducta

Se recoge la obligación de observar estrictamente las previsiones del código general y del código de conducta en los mercados de valores del Grupo, en especial respecto a sus normas de confidencialidad, ética profesional y conflicto de intereses.

C. Extinción

Los contratos son de duración indefinida y no prevén ninguna obligación de indemnización para el caso de cese aparte de lo que disponga, en su caso, la ley.

En caso de terminación de su contrato por el Banco, D^ª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea deberá permanecer a disposición del Banco durante un periodo de cuatro meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario bruto anual.

D. Prejubilación y sistemas de previsión

Los contratos de los siguientes consejeros ejecutivos les reconocen el derecho a prejubilarse en los términos que a continuación se indican cuando no hayan alcanzado aún la edad de jubilación:

- D^ª. Ana Botín-Sanz de Sautuola tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos del incumplimiento de sus obligaciones. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de

tres. Dicha asignación se reducirá en hasta un 8% en caso de cese voluntario antes de los 60 años. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de cinco años.

- D. José Antonio Álvarez Álvarez tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su libre voluntad o del incumplimiento de su deber. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la retribución fija que le corresponda como directivo. Dicha asignación estará sometida a las condiciones *malus* y *clawback* en vigor durante el plazo de cinco años.

Los consejeros ejecutivos distintos de D. Rodrigo Echenique participan en el sistema de previsión en régimen de aportación definida constituido en 2012 y que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad y fallecimiento. El Banco realiza anualmente aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos correspondientes. Las aportaciones anuales se calculan en proporción a las respectivas bases pensionables de los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión, y continuarán realizándose hasta que aquellos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación). La base pensionable a efectos de las aportaciones anuales para los consejeros ejecutivos que participan en el sistema de previsión es la suma de su retribución fija más el 30% de la media de sus tres últimas retribuciones variables (o, en caso de prejubilación de D. José Antonio Álvarez, su retribución fija como director general). Las aportaciones serán del 22% de las bases pensionables en todos los casos.

El importe de la pensión correspondiente a las aportaciones referenciadas al componente variable se invertirá en acciones Santander durante 5 años en la fecha de jubilación o, de ser anterior, en la fecha de cese, cobrándose en metálico transcurrido dicho plazo, o de ser posterior, en la fecha de jubilación. Además, se aplicarán las cláusulas *malus* y *clawback* que correspondan a las aportaciones vinculadas con la retribución variable por el mismo plazo que el bonus o incentivo del que dependen dichas aportaciones.

El sistema de previsión señalado está externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. y los derechos económicos de los consejeros antes indicados bajo el mismo les corresponden con independencia de que estén o no en activo en el Banco en el momento de su jubilación, fallecimiento o invalidez. Los contratos de esos consejeros no prevén ninguna obligación de indemnización para el caso de cese aparte de lo que disponga, en su caso, la ley y, en caso de prejubilación a la asignación anual antes referida.

El contrato de D. Rodrigo Echenique no prevé obligación alguna a cargo de Banco Santander en materia de previsión, sin perjuicio de los derechos por pensiones que correspondían al Sr. Echenique antes de su designación como consejero delegado.

E. Seguros y otras retribuciones y prestaciones en especie

D^ª. Ana Botín y D. José Antonio Álvarez recibirán el complemento a su retribución fija aprobado como resultado de la eliminación del plan de prestaciones complementarias en 2018. Este

complemento se abonará en la misma cantidad en 2019, 2020 y 2021, y seguirá abonándose hasta la fecha ordinaria de jubilación (incluso si el consejero continúa entonces en activo).

El Grupo tiene contratados seguros de vida y sanitarios para los consejeros.

Las primas para 2019 correspondientes a estos seguros ascienden a 875 mil euros, lo que incluye el seguro de vida estándar y, en el caso de D.^ª Ana Botín y D. José Antonio Álvarez, la cobertura del seguro de vida correspondiente al complemento a la retribución fija mencionado anteriormente. Para los ejercicios 2020 y 2021 dichas primas podrán variar en caso de producirse algún cambio en la retribución fija de los consejeros o en sus circunstancias actuariales.

Asimismo, los consejeros ejecutivos están cubiertos por el seguro de responsabilidad civil con el que cuenta el Banco.

Finalmente, los consejeros ejecutivos podrán percibir otros salarios en especie (como, por ejemplo, seguro sanitario o préstamos en condiciones de empleado) de acuerdo con la política general establecida por el Banco y con el tratamiento fiscal correspondiente.

F. Confidencialidad y devolución de documentos

Se establece un riguroso deber de confidencialidad durante la vigencia de la relación y también tras su cese, en que deberán devolverse al Banco los documentos y objetos relacionados con su actividad que se encuentren en poder del consejero ejecutivo.

G. Otras condiciones

Los plazos de preaviso que contienen los contratos con los consejeros ejecutivos son los siguientes:

| | Por decisión del Banco (meses) | Por decisión del consejero (meses) |
|---|--------------------------------|------------------------------------|
| D. ^ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | - | 4 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | - | - |
| D. Rodrigo Echenique | - | - |

No se contemplan cláusulas de pago como sustitución del plazo de preaviso.

Nombramiento de nuevos consejeros ejecutivos

Los componentes retributivos y la estructura básica de los contratos descritos en esta política de remuneraciones serán de aplicación a cualquier nuevo consejero al que se atribuyan funciones ejecutivas, sin perjuicio de la posibilidad de modificar los términos concretos de los contratos de modo que, conjuntamente considerados, contengan condiciones análogas a las descritas anteriormente.

En particular, la retribución total del consejero por el desempeño de funciones ejecutivas no podrá ser superior a la retribución más alta que perciban los actuales consejeros ejecutivos del Banco de conformidad con la política de retribuciones aprobada por la junta. El mismo régimen será de aplicación cuando un consejero asuma nuevas funciones que hasta entonces no le correspondían o pase a ser ejecutivo.

En el caso de que se asuman funciones ejecutivas respecto de una división o país específico, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, podrá adaptar las métricas utilizadas para la fijación y devengo del incentivo para que estas tengan en cuenta no solo al Grupo sino también a la división o al país correspondiente.

En lo que respecta a la retribución del consejero en su condición de tal, ésta se integrará dentro del importe máximo distribuible fijado por la junta general y a repartir por el consejo de administración conforme se ha descrito anteriormente.

Adicionalmente, si el nuevo consejero procediera de una entidad ajena a Grupo Santander, éste podría ser beneficiario de un *buy out* que compense la pérdida de retribuciones variables que habría percibido de su entidad de origen de no haber aceptado la oferta de contratación del Grupo y/o podría recibir una bonificación por contratación como incentivo para que se una al Banco Santander.

Este tipo de compensación podrá ser abonada total o parcialmente en acciones, sujeta a los límites de entrega que en cada momento haya aprobado la junta general. En este sentido, está previsto someter a la aprobación de la próxima junta general la autorización para entregar un determinado número máximo de acciones en el marco de las eventuales contrataciones en las que resulte aplicable la normativa sobre *buy outs*.

Las bonificaciones por contratación sólo se podrán acordar una vez con los consejeros ejecutivos, podrán abonarse en metálico o en acciones y, en ambos casos, no superarán la retribución variable máxima que se entregó a todos los consejeros ejecutivos en el año anterior.

6.5 Trabajos preparatorios y proceso de toma de decisiones con detalle de la intervención de la comisión de retribuciones

En la sección 4.6 'Actividades de la comisión de retribuciones en 2018', que constituye el informe de la comisión de retribuciones, se especifica lo siguiente:

- Las tareas relativas a la retribución de los consejeros son responsabilidad de la comisión de retribuciones, según los Estatutos y el Reglamento del consejo del Banco.
- La composición de la comisión de retribuciones a la fecha de aprobación del informe.
- El número de sesiones mantenidas por la comisión de retribuciones en 2018, incluidas las conjuntas con la comisión de supervisión de riesgos, cumplimiento y regulación.
- La fecha de la reunión en la que se aprobó el informe.

Retribuciones

- El informe anual sobre retribuciones de consejeros de 2017 fue aprobado por el consejo de administración y sometido al voto consultivo de la junta general de accionistas celebrada el 23 de marzo de 2018, donde contó con un porcentaje de votos a favor del 94,42%. El desglose de los votos fue el siguiente:

| | Número | % sobre el total ^A |
|-----------------|----------------|-------------------------------|
| Votos recogidos | 10.233.131.753 | 98,25% |
| <hr/> | | |
| | Número | % sobre el total ^A |
| Votos en contra | 389.585.931 | 3,74 % |
| Votos a favor | 9.834.835.228 | 94,42% |
| Abstenciones | 182.466.168 | 1,75% |

A. Porcentaje sobre el total de votos válidos y abstenciones.

6.6 Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros

En la reunión del 28 de enero de 2019, la comisión acordó proponer al consejo de administración la aprobación de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2018 de los miembros de la alta dirección no consejeros. La propuesta de la comisión fue aprobada por el consejo en su reunión del 29 de enero de 2019.

La determinación de estas retribuciones variables se ha basado en la aplicación de la política retributiva general del Banco, así como de las especificidades que corresponden al colectivo de la alta dirección. En general, sus bolsas de retribución variable se han determinado a partir del mismo método aplicado para el

calculado de las métricas cuantitativas y la valoración cualitativa relativa a la retribución de los consejeros ejecutivos descrito en la sección [6.3 B ii](#)).

Los contratos de ciertos miembros de la alta dirección se han modificado con el mismo objetivo e introduciéndose los mismos cambios indicados en la sección [6.3 C](#) en relación con D.^a Ana Botín y D. José Antonio Álvarez. Las modificaciones, que tienen el objetivo de alinear las aportaciones anuales con las prácticas de entidades comparables y reducir el riesgo de obligaciones futuras al eliminar el sistema de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente, sin incrementar los costes para el Banco, son las siguientes:

- Las aportaciones de las bases pensionables se han reducido. La diferencia entre aportaciones se corresponde con los incrementos del salario bruto anual.
- Las prestaciones complementarias se eliminaron a partir del 1 de enero de 2018.
- El capital asegurado del seguro de vida y accidentes se ha incrementado.
- En estos mismos casos, se ha fijado un complemento a la retribución fija. Este complemento se refleja en la columna 'Otras retribuciones' del cuadro que figura a continuación.

Estas modificaciones no han supuesto un incremento de costes para el Banco.

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo (o de abono inmediato) y diferida (excluyendo la condicionada a objetivos plurianuales) de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

Miles de euros

| Ejercicio | Número de personas | Retribuciones salariales a corto plazo y diferidas | | | | | Total ^D |
|----------------|--------------------|--|--|--|--------------------------|----------------------------------|--------------------|
| | | Fijo | Retribución variable de abono inmediato (50% en acciones) ^A | Retribución variable diferida (50% en acciones) ^B | Aportaciones a pensiones | Otras retribuciones ^C | |
| Ejercicio 2018 | 18 | 22.475 | 16.748 | 7.582 | 6.193 | 7.263 | 60.261 |
| Ejercicio 2017 | 19 | 17.847 | 17.758 | 8.104 | 13.511 | 7.348 | 64.568 |

A. El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2018 es de 1.936 mil acciones (1.430 mil acciones Santander y 226 mil acciones de Banco Santander (México), S.A. en 2017).

B. El importe de abono de acciones diferidas del ejercicio 2018 es de 877 mil acciones Santander.

C. Recoge otros conceptos de retribución tales como primas por seguros de vida por 1.641 miles de euros (692 miles de euros durante 2017), seguros médicos y ayudas de localización.

D. Además, y como consecuencia de los acuerdos de incorporación y compensación de retribuciones a largo plazo y diferidas perdidas en anteriores empleos, se han acordado compensaciones por importe de 4.650 miles euros y 649.000 acciones de Banco Santander, S.A en 2017. Estas compensaciones están parcialmente sujetas a diferimiento y/o a su recuperación en determinados supuestos.

Por otra parte, el cuadro que figura a continuación indica el desglose de las retribuciones salariales vinculadas a objetivos plurianuales de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2018 y 2017, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente. Estas retribuciones sólo se percibirán en caso de cumplirse las condiciones de permanencia, no concurrir las cláusulas malus y cumplirse los objetivos a largo plazo, en los correspondientes plazos de diferimiento.

Miles de euros

| Ejercicio | Número de personas | Retribución variable diferida sujeta a objetivos a largo plazo ^A (50% en acciones) ^B |
|----------------|--------------------|--|
| Ejercicio 2018 | 18 | 7.962 |
| Ejercicio 2017 | 19 | 8.510 |

A. Corresponde en 2018 al valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2022, 2023 y 2024 del tercer ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. Corresponde en 2017 a la estimación del valor razonable de las anualidades máximas correspondientes a 2021, 2022 y 2023 del segundo ciclo del plan de retribución variable diferida y vinculada a objetivos plurianuales. El valor razonable del plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente, Willis Towers Watson. En función del diseño del plan para 2018 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que la horquilla razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%. Por tanto se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo.

B. El número de acciones correspondientes a la retribución variable diferida sujeta a objetivos a largo plazo indicada en el cuadro es de 921 mil acciones de Santander en 2018.

Los objetivos a largo plazo son los mismos que para los consejeros ejecutivos. Aparecen descritos en la sección [6.3 B iv](#)).

Adicionalmente, aquellos directores generales que durante el ejercicio 2018 han cesado en sus funciones, no formando parte de la alta dirección al cierre del ejercicio, percibieron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe

total de 1.861 miles de euros (5.237 miles de euros, para aquellos que cesaron en 2017). Los directores generales que cesaron en 2017 mantenían además derecho a retribuciones variables diferidas sujetas a objetivos a largo plazo por un importe total de 999 mil euros.

En 2018 la relación entre los componentes variables de la retribución respecto de los fijos ha sido del 103% para el conjunto de la alta dirección, habiéndose respetado el límite máximo del 200% fijado por la junta.

Para mayor información, véase la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondiente al ejercicio 2017.

6.7 Información con relevancia prudencial

El consejo de administración es el encargado de aprobar, a propuesta de la comisión de retribuciones, los elementos esenciales de la retribución de aquellos directivos o empleados que, no perteneciendo a la alta dirección, asuman riesgos, ejerzan funciones de control (i.e., auditoría interna, gestión de riesgos y cumplimiento) o reciban una retribución global que los incluya en el mismo nivel de retribución que el de los altos directivos y los empleados que asumen riesgos, cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo (conformando todos ellos, junto con la alta dirección y el consejo del Banco, el llamado 'Colectivo Identificado' o *Material Risk Takers*).

Cada año, la comisión de retribuciones revisa y, en su caso, actualiza el perímetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. El capítulo de políticas de retribuciones del Informe con Relevancia Prudencial²⁹ de Banco Santander S. A. correspondiente a 2018 detalla los criterios seguidos para la identificación del colectivo así como la normativa que ha servido de referencia para tal definición. A cierre de 2018, teniendo en cuenta estos criterios, el citado colectivo estaba compuesto por 1.384 directivos de todo el Grupo (incluidos los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección no consejeros) (1.255 en 2017), lo que suponía un 0,68% de la plantilla (0,62% en 2017).

29. El Informe con Relevancia Prudencial 2018 está publicado en nuestra página web corporativa.

Son aplicables a los miembros del Colectivo Identificado distintos de los consejeros ejecutivos los mismos principios retributivos que para estos últimos (descritos en las secciones [6.1](#) y [6.3](#), a excepción de:

- Los porcentajes y plazos de diferimiento que correspondan en función de su categoría.
- La posibilidad de que en 2018 ciertas categorías de directivos no tengan incentivo diferido vinculado al desempeño, sino solo a cláusulas malus.
- Al igual que se hizo en ejercicios anteriores, la parte de la retribución variable que se abona o difiere en acciones a los directivos del Grupo de Brasil, Chile, México, Polonia y Santander Consumer USA que se entrega en acciones o instrumentos equivalentes de las correspondientes filiales cotizadas.

En el ejercicio 2019, el consejo de administración mantendrá flexibilidad para acordar el abono total o parcial en acciones o instrumentos equivalentes de Banco Santander y/o de la filial correspondiente en la proporción que en cada caso estime conveniente (sujeto, en todo caso, al número máximo de acciones Santander que la junta acuerde entregar y a las eventuales restricciones regulatorias que puedan ser de aplicación en cada jurisdicción).

El importe agregado de la retribución 2018 del Colectivo Identificado, los importes diferidos en efectivo y en instrumentos y la relación entre los componentes variables de la retribución respecto de los fijos se encuentran detallados en el capítulo de Políticas de retribuciones del citado Informe con Relevancia Prudencial del ejercicio 2018.

7. Estructura del Grupo y gobierno interno

Grupo Santander está estructurado mediante un modelo de filiales legalmente independientes cuya entidad matriz es Banco Santander, S.A. El domicilio social está en la ciudad de Santander (Cantabria, España) y el Centro Corporativo en Boadilla del Monte (Madrid, España).

El Grupo ha establecido un Modelo de Gobierno de las filiales del Grupo que se aplica a sus principales filiales. Las referencias a las filiales que se realizan en este capítulo comprenden las más significativas.

Las principales características del Modelo de Gobierno de las Filiales del Grupo son las siguientes:

- Los órganos de administración de cada filial tienen la responsabilidad de realizar una gestión rigurosa y prudente de la respectiva entidad, de asegurar su solidez económica y de velar por los intereses de sus accionistas y otras partes interesadas.
- Las filiales son gestionadas según criterios locales y por equipos locales que aportan un gran conocimiento y experiencia en la relación con los clientes en sus mercados, al tiempo que se benefician de las sinergias y ventajas de pertenecer a Grupo Santander.
- Las filiales están sujetas a la regulación y supervisión de sus autoridades locales, sin perjuicio de la supervisión global que ejerce el Banco Central Europeo sobre el Grupo.
- Los depósitos de los clientes están asegurados por los fondos o sistemas de garantía de los países donde esté ubicada la filial respectiva, de acuerdo con la normativa que les es aplicable.

Las filiales se financian de manera autónoma en términos de capital y liquidez. Las posiciones de capital y liquidez del Grupo se coordinan por los comités corporativos. Las exposiciones intragrupo son limitadas y transparentes y siempre en condiciones de mercado. Además, el Grupo cuenta con filiales cotizadas en algunos países, reteniendo siempre una participación de control.

La autonomía de las filiales limita el riesgo de contagio entre las diferentes entidades del Grupo, lo que reduce el riesgo sistémico. Cada una de ellas cuenta con su propio plan de viabilidad.

7.1 Centro Corporativo

El Modelo de Gobierno de filiales de Banco Santander se complementa con un Centro Corporativo que cuenta con unidades de soporte y control que realizan funciones para el Grupo en materia de estrategia, riesgos, auditoría, tecnología, recursos humanos, asesoría jurídica, comunicación y marketing, entre otras. El Centro Corporativo aporta valor al Grupo:

- Haciendo más sólido su gobierno, a través de marcos, modelos, políticas y procedimientos corporativos que permiten desarrollar una estrategia corporativa y una supervisión efectiva sobre todo el Grupo.
- Haciendo más eficientes a las unidades del Grupo, aprovechando las sinergias en gestión de costes, las economías de escala y una marca única.
- Compartiendo las mejores prácticas comerciales, con especial atención a la conectividad global, poniendo en marcha iniciativas comerciales globales e impulsando la digitalización con soluciones aplicables en todo el Grupo.

7.2 Gobierno interno de Grupo Santander

Santander se ha dotado de un modelo de gobierno interno que establece, entre otros elementos, un modelo de gobierno que establece los principios que rigen la relación entre el Grupo y sus filiales, y la interacción que debe existir entre ellos, en tres niveles:

- En los órganos de administración de las filiales, donde el Grupo facilita unas pautas sobre la estructura, composición, constitución y funcionamiento de los consejos y de sus comisiones (auditoría, nombramientos, retribuciones y riesgos) alineadas con los estándares y prácticas de buen gobierno internacionales, así como otras relativas al nombramiento, retribución y planificación de sucesión de los miembros de los órganos de administración, respetando siempre la normativa y criterios de supervisión locales.
- En la relación entre los *country heads* de las filiales y el consejero delegado del Grupo, y entre los responsables locales y globales de las funciones clave de control: el CRO (*Chief Risk Officer*), el CCO (*Chief Compliance Officer*), el CAE (*Chief Audit Executive*), el

Estructura de Grupo y sistema
de gobierno

CFO (*Chief Financial Officer*), el CAO (*Chief Accounting Officer*), las funciones de soporte clave (Tecnología y operaciones, Secretaría General, Legal, Recursos Humanos, Marketing, Comunicación y Estrategia) y las funciones de negocio (SCIB, *Wealth Management* y Digital e Innovación).

El modelo de gobierno fija, entre otras cuestiones, las pautas y reglas a seguir en el nombramiento, la fijación de objetivos, la evaluación, la fijación de la retribución variable y la planificación de la sucesión de los responsables de las funciones mencionadas. También explica el modo en que debe producirse la interacción entre las funciones del Grupo y de las entidades filiales.

Asimismo, Santander cuenta con unos marcos temáticos (marcos corporativos) en aquellas materias que se han considerado relevantes por su incidencia en el perfil de riesgos del Grupo, que incluyen diferentes áreas en materia de riesgos, capital, liquidez, cumplimiento, tecnología, auditoría, contabilidad, finanzas, estrategia, recursos humanos, ciberseguridad y comunicación y marca; y que recogen:

- El modo de ejercer la supervisión y control del Grupo sobre las filiales.
- La participación del Grupo en ciertas decisiones relevantes de las filiales, así como la de éstas en el proceso de toma de decisiones en el Grupo.

El referido Modelo de Gobierno y los marcos corporativos conforman el sistema de gobierno interno, aprobados por el consejo de administración de Banco Santander, S.A. para su adhesión posterior por los órganos de gobierno de las filiales, teniendo en cuenta los requisitos locales que a éstas les resultan aplicables. Asimismo, tanto el modelo como los marcos se mantienen constantemente actualizados mediante su revisión anual por el consejo de administración del Grupo y su adaptación recurrente a las modificaciones legislativas y las mejores prácticas internacionales.

Las funciones recogidas en el modelo de gobierno elaboran, a partir de los marcos corporativos, otros documentos normativos de referencia que se facilitan a las filiales del Grupo como en desarrollo de aquéllos, promoviendo su efectiva implantación e integración a nivel local, siempre de forma consistente con la legislación y las expectativas de los supervisores locales.

La Oficina de Gobierno Interno a nivel del grupo y las secretarías generales de las filiales son las responsables de promover la integración efectiva del modelo de Gobierno y los Marcos Corporativos, lo que se evalúa anualmente por parte del Grupo a través de la elaboración de informes que se elevan a los órganos de Gobierno pertinentes.

8. Control interno de la elaboración de la información financiera (SCIIF)

A continuación se describen las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos establecidos en Grupo Santander en relación con el proceso de emisión de información financiera, abordando los siguientes aspectos:

- Entorno de control.
- Evaluación de riesgos de la información financiera.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión del funcionamiento del sistema.
- Informe del auditor externo.

8.1 Entorno de control

Gobierno y órganos responsables

El consejo de administración formula la información financiera que Banco Santander debe publicar periódicamente por su condición de empresa cotizada, y es el responsable de supervisar y garantizar la integridad de los sistemas internos de información y control, así como de los sistemas contables y de información financiera.

La comisión de auditoría asiste al consejo en su supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del consejo, la comisión de auditoría supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera obligatoria relativa al Banco y al Grupo, incluyendo la información no financiera, así como su integridad, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la aplicación correcta de los criterios contables también supervisa la efectividad de los sistemas de control interno de forma que se identifiquen y gestionen los principales riesgos y que se den a conocer de forma adecuada.

Además, la comisión de auditoría trata con el auditor externo toda debilidad significativa en el sistema de control interno que se detecte en el transcurso de la auditoría, y garantiza que aquel redacte un informe sobre dicho sistema de control interno.

La existencia de un SCIIF adecuado, impulsado y coordinado por el área de control de riesgos no financieros, implica a toda la estructura organizativa de control, mediante un esquema de responsabilidades asignadas de forma individual. Además, las unidades de intervención

general y control de gestión en cada uno de los países en los que opera el Grupo (encabezadas cada una por un responsable o *controller*) tienen un papel relevante en el cumplimiento de la norma. En la sección siguiente se incluye más información sobre estas funciones.

Responsabilidades, código de conducta, canal de denuncias y formación

Funciones de responsabilidad

El Grupo, a través de la función de organización corporativa de los países y negocios define, implanta y mantiene las estructuras organizativas, el catálogo de puestos y la dimensión de las unidades. En este sentido, el área corporativa de organización es la responsable de la definición y documentación del modelo corporativo de gestión de estructuras y plantillas en el Grupo, así como de su difusión entre todas sus entidades.

Las áreas de negocio/apoyo canalizan a través de las citadas unidades de organización cualquier iniciativa relacionada con su estructura. Estas unidades son las encargadas de analizar/revisar y, en su caso, incorporar las oportunas modificaciones estructurales en las herramientas tecnológicas corporativas. Igualmente, las unidades de organización son las encargadas de identificar y definir las principales funciones bajo la responsabilidad de cada unidad estructural.

A partir de esta asignación, cada una de las áreas de negocio/apoyo, basándose en el conocimiento y entendimiento de sus actividades y procesos y los riesgos potenciales en los que incurren, identifica y documenta dentro del modelo de control interno (MCI), para su ámbito de actuación, las tareas y controles necesarios.

De esta manera, cada unidad detecta los riesgos potenciales asociados a esos procesos, que necesariamente han de quedar cubiertos por el MCI. Esta detección se realiza contando con el conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de los procesos.

Además, tiene que establecer los responsables de los diferentes controles, tareas y funciones de los procesos documentados, de tal manera que cada miembro de la división tiene que tener claramente asignadas sus responsabilidades.

Con este esquema se trata de garantizar, entre otros aspectos, que la estructura organizativa habilite un modelo sólido de control interno sobre la información financiera.

El Grupo tiene claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad en el proceso de elaboración de la información financiera. Asimismo, se realiza una planificación exhaustiva mediante el establecimiento de un calendario, la asignación de

Control interno de la
elaboración de la información
financiera (SCIIF)

tareas y la realización de revisiones por cada uno de los responsables. Para ello, el Grupo cuenta con unidades de intervención general y control de gestión en cada uno de los países en los que opera, encabezadas por un responsable (*controller*), que tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Integrar en la gestión las políticas corporativas definidas por el Grupo y adaptarlas a las necesidades locales.
- Asegurar la existencia de estructuras organizativas adecuadas para el desarrollo de las tareas asignadas, así como de un esquema apropiado de relaciones jerárquico-funcionales.
- Poner en marcha los procesos críticos (modelos de control), basándose para ello en las herramientas tecnológicas corporativas.
- Implantar los sistemas contables y de información de gestión corporativos, así como adaptarlos a las necesidades específicas de cada entidad.

Con el fin de preservar su independencia, el *controller* depende jerárquicamente del máximo responsable de la entidad o país en el que ejerce sus responsabilidades (*country head*) y funcionalmente de la dirección de la división de intervención general y control de gestión del Grupo.

Adicionalmente, para impulsar la existencia de una documentación adecuada del modelo de control interno del Grupo, el área corporativa de control de riesgos no financieros tiene entre sus cometidos el de establecer y difundir la metodología de trabajo que rige el proceso de documentación, evaluación y certificación del modelo de control interno, que da cobertura al SCIIF entre otras exigencias regulatorias y normativas. Además, impulsa el mantenimiento actualizado de la documentación para adaptarla a los cambios organizativos y normativos y, junto a la división de intervención general y control de gestión, y en su caso, los representantes de las divisiones y/o sociedades implicadas, presenta a la comisión de auditoría las conclusiones del proceso de evaluación del modelo de control interno. Asimismo, existen funciones homólogas en cada unidad que reportan al área corporativa de control de riesgos no financieros.

Código de conducta

El código general de conducta del Grupo, aprobado por el consejo de administración del Banco, establece las pautas y normas de conducta y los principios éticos que deberán regir las acciones de todos los empleados de Grupo Santander y, por tanto, constituye el elemento central de la función de Cumplimiento del Grupo. También establece las reglas de conducta a seguir en relación con las obligaciones contables y la información financiera.

El código puede consultarse en la página web corporativa (www.santander.com).

El citado código es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y a todos los empleados de Banco Santander, S.A. y de su Grupo, quienes lo suscriben en el momento de su incorporación al Grupo, sin perjuicio de que determinadas personas se encuentren sujetas también al Código de Conducta en los Mercados de Valores, o a otros códigos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones.

El Grupo ofrece a todos sus empleados cursos de *e-learning* (aprendizaje en línea) sobre el mencionado código general de conducta. Además, el departamento de cumplimiento está a disposición de los empleados para toda consulta relativa a su aplicación.

El código general define las funciones de los órganos de gobierno y de las unidades y áreas del Grupo que, junto con la función de cumplimiento, tienen competencias en la aplicación del mismo.

El comité de irregularidades, integrado por representantes de varias divisiones del Grupo, es el órgano competente para imponer sanciones disciplinarias por incumplimiento del código general y la propuesta de acciones correctoras, que pueden dar lugar a sanciones laborales, sin perjuicio de las administrativas o penales que, en su caso, puedan derivarse.

Canal de denuncias

Banco Santander tiene un canal de denuncias a través del cual los empleados pueden denunciar, de forma confidencial y anónima, los actos presuntamente ilegales o incumplimientos del código general de conducta de los que tengan conocimiento en el desarrollo de sus funciones profesionales.

Además, a través de este canal de denuncias, los empleados pueden denunciar, de forma confidencial y anónima, irregularidades en asuntos de contabilidad o auditoría, según la Ley Sarbanes-Oxley. En el caso de que se reciba una comunicación de esta naturaleza, la función de Cumplimiento informará a la comisión de auditoría para su resolución y la adopción de las medidas pertinentes.

Para preservar la confidencialidad de las comunicaciones con carácter previo a su examen por la comisión de auditoría, el procedimiento no exige que las mismas incluyan datos personales o de contacto del remitente. Además, únicamente determinadas personas de área de Cumplimiento revisan el contenido de la comunicación al objeto de determinar si guarda relación con cuestiones de contabilidad o auditoría, y, en su caso, someterla a la comisión de auditoría.

Formación

El personal del Grupo involucrado en los procesos relacionados con la preparación y revisión de la información financiera participa en programas de formación y actualización periódica, que tienen por objeto facilitar a dichas personas los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

Estos planes de formación y actualización son promovidos, en la mayoría de los casos, por la propia división de intervención general y control de gestión, siendo diseñados y tutelados conjuntamente con la unidad corporativa de conocimiento y desarrollo de carrera, que forma parte de la función de recursos humanos y que es responsable de impartir y coordinar la formación en el Grupo.

Dichas acciones formativas se imparten en jornadas presenciales y mediante la modalidad *e-learning*, siendo todas ellas controladas y supervisadas por la mencionada unidad corporativa con el fin de garantizar su debida recepción así como la adecuada asimilación de los conceptos.

La formación y los programas periódicos de actualización impartidos en 2018 se han centrado, entre otros, en los siguientes temas: análisis y gestión de riesgos, contabilidad y análisis de estados financieros,

el negocio, banca y entorno financiero, gestión financiera, costes y elaboración de presupuestos, habilidades numéricas, cálculos y estadísticas, y auditoría de cuentas anuales.

En los programas de formación mencionados han participado 59.636 empleados de diferentes entidades y países en los que está presente el Grupo, que han supuesto más de 255.500 horas lectivas impartidas en el Centro Corporativo de España o a distancia (*e-learning*). Además, cada país establece su propio plan de formación basándose en el desarrollado por la matriz.

8.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

El modelo de control interno (MCI) de Grupo Santander se define como el proceso realizado por el consejo de administración, alta dirección y resto de personal del Grupo para proporcionar seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

El MCI del Grupo se ajusta a los estándares internacionales más exigentes y cumple con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en su último marco publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre efectividad y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

La documentación del MCI se encuentra implantada en las principales sociedades del Grupo utilizando una metodología común y homogénea, lo que asegura la inclusión en el mismo de controles relevantes y la cobertura de todos los riesgos significativos para la información financiera.

El proceso de identificación de riesgos tiene en cuenta todas sus clases (sobre todo aquellos incluidos en las recomendaciones publicadas por el comité de riesgos de Basilea). Su alcance es mayor que la totalidad de los riesgos relacionados de forma directa con la elaboración de la información financiera del Grupo.

La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por el MCI se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de sus procesos operativos, teniendo en cuenta tanto criterios de importancia relativa como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad o a la propia estructura del negocio.

Además, el Banco se asegura de la existencia de controles para cubrir el potencial riesgo de error o fraude en la emisión de la información financiera, como los que puedan afectar a: i) la existencia de los activos, pasivos y operaciones a la fecha correspondiente; ii) que los activos sean bienes o derechos del Grupo y los pasivos, obligaciones del mismo; iii) el registro debido y oportuno y la valoración adecuada de los activos, pasivos y operaciones; y iv) la correcta aplicación de los principios y normas contables, así como de los desgloses adecuados.

Por otra parte, entre las principales características del MCI del Grupo destacan las siguientes:

Es un modelo corporativo que involucra a toda la estructura organizativa del Grupo mediante un esquema directo de responsabilidades asignadas de forma individual.

La gestión de la documentación del MCI está descentralizada en las propias unidades del Grupo mientras que la coordinación y seguimiento recae sobre el área de control de riesgos no financieros, la cual facilita criterios y directrices generales para homogeneizar y estandarizar la documentación de los procedimientos, las pruebas de evaluación de controles, los criterios de clasificación de las potenciales deficiencias y las adaptaciones normativas.

Es un modelo amplio con un alcance global en el que se han documentado no solo las actividades vinculadas a la generación de la información financiera consolidada, principal objetivo del mismo, sino también otros procedimientos desarrollados en las áreas de soporte de cada entidad que, sin tener repercusión directa en la contabilidad, sí pueden ocasionar posibles pérdidas o contingencias en caso de incidencias, errores, incumplimientos de normativa y/o fraudes.

Es dinámico y evoluciona de forma continua con la finalidad de reflejar en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que le afectan y los controles que los mitigan.

Proporciona una documentación completa de los procesos incluidos en su ámbito e incorpora descripciones detalladas de las operaciones, los criterios de evaluación y las revisiones aplicadas al MCI.

Toda la documentación del MCI de las sociedades del Grupo se recoge en una aplicación informática corporativa a la que acceden los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno de Grupo Santander.

El Grupo tiene un proceso específico para identificar las compañías que tendrían que incluirse en su perímetro de consolidación. Este proceso se supervisa desde la división de Intervención General y Control de Gestión y desde la Secretaría General y Recursos Humanos.

Este procedimiento permite la identificación no sólo de aquellas entidades sobre las que el Grupo tiene el control a través de los derechos de voto que otorga la participación directa o indirecta en el capital de las mismas, sino también de aquellas otras entidades sobre las que el control se ejerce por otros medios, tales como fondos de inversión, titulizaciones y otras entidades estructuradas. En este procedimiento se analiza si el Grupo tiene el control sobre la entidad, si tiene derecho a los rendimientos variables de la misma o está expuesto a los mismos, y si tiene capacidad para influir en el importe de tales rendimientos variables. Si tras este análisis se concluye que el Grupo tiene el control, la entidad se incorpora al perímetro y se consolida por el método de integración global. En caso contrario, se analiza si existe influencia significativa o control conjunto. De ser así la entidad también se incorpora al perímetro de consolidación y se valora por el método de la participación.

Finalmente, corresponde a la comisión de auditoría la supervisión del proceso de información financiera regulada del Banco y su Grupo y de los sistemas internos de control.

En la supervisión de la citada información financiera se presta atención, entre otros aspectos, a su integridad, al cumplimiento de los requisitos normativos y normas contables, y a la delimitación adecuada del perímetro de consolidación. Por su parte, los sistemas de control interno y gestión de riesgos se revisan periódicamente para asegurar la adecuada identificación, gestión y comunicación.

8.3 Actividades de control

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera

La comisión de auditoría por mandato del consejo supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa al Banco y al Grupo, que incluye la información no financiera relacionada, así como su integridad, y revisa el cumplimiento de los requisitos normativos, la delimitación adecuada del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, vigilando que esta información se encuentre permanentemente actualizada en la página web del Banco.

El proceso de generación, revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF se encuentran documentados en una herramienta corporativa que integra el modelo de control dentro de la gestión de riesgos, incluyendo la descripción de las actividades, los riesgos, las tareas y los controles asociados a todas las operaciones que pueden tener un efecto significativo sobre los estados financieros. Esta documentación incluye tanto la operativa bancaria recurrente como operaciones puntuales (compraventa de participaciones, operaciones con inmovilizado, etc.) o aquellos aspectos que conllevan juicios y estimaciones, para asegurar el registro, valoración, presentación y desglose correctos de la información financiera. La información contenida en esta herramienta se actualiza en la medida en que se producen cambios en la forma de realizar, revisar o autorizar los procedimientos asociados a la generación de la información financiera.

También corresponde a la comisión de auditoría informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que el Grupo deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

Los aspectos más significativos tenidos en cuenta en el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son los siguientes:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones postempleo y otras obligaciones;
- La vida útil del inmovilizado material e inmaterial.
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- El cálculo de las provisiones y la consideración de pasivos contingentes.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados.
- La recuperabilidad de los activos fiscales.
- El valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en combinaciones de negocios.

Para su validación, el *Chief Accounting Officer* del Grupo presenta a la comisión de auditoría, al menos trimestralmente, la información financiera del Grupo, aportando explicaciones de los principales criterios utilizados para la realización de estimaciones, valoraciones y juicios relevantes.

La información que se facilita a los consejeros con anterioridad a las reuniones, incluida la relativa a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes de la información financiera, se elabora específicamente para preparar estas sesiones.

Para verificar que el MCI funciona de forma correcta y comprobar la efectividad de las funciones, tareas y controles definidos, el Grupo establece un proceso de valoración y certificación que empieza con una evaluación de las actividades de control por parte del personal responsable de las mismas. Según las conclusiones obtenidas, el siguiente paso sería certificar las tareas y funciones relativas a la generación de información financiera de forma que, tras analizar tales certificaciones, el *chief executive officer*, el *chief financial officer* y el *chief accounting officer/controller* puedan certificar la efectividad del MCI.

El ejercicio, de periodicidad anual, identifica y evalúa la criticidad de los riesgos y la efectividad de los controles identificados en el Grupo.

El área de control de riesgos no financieros confecciona un informe en el que se recogen las conclusiones obtenidas en el proceso de certificación llevado a cabo por las unidades teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Detalle de las certificaciones realizadas a todos los niveles.
- Certificaciones adicionales que se haya considerado necesario realizar.
- Certificaciones específicas de todos los servicios externalizados relevantes.
- Las pruebas sobre el diseño y/o funcionamiento del MCI efectuadas por los propios responsables y/o terceros independientes.

Este informe recoge, asimismo, las principales deficiencias que se hayan identificado durante todo este proceso de certificación por cualquiera de las partes implicadas, indicando si han quedado convenientemente resueltas o, en caso contrario, los planes puestos en marcha para su adecuada resolución.

Las conclusiones de dichos procesos de evaluación son presentadas a la comisión de auditoría por el área de control de riesgos no financieros, junto a la división de contabilidad y control de gestión y, en su caso, los representantes de las divisiones y/o sociedades en cuestión, previa presentación en el comité de control de riesgos.

Finalmente, basándose en este informe, los responsables de las funciones de contabilidad y control de gestión (CAO), financiera (CFO) y el consejero delegado del Grupo (CEO) certifican la efectividad del MCI en cuanto a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información financiera consolidada.

En 2018, el Grupo ha trabajado para reforzar la identificación y la documentación de los controles más importantes para el Grupo (controles de monitorización especiales) para garantizar un sistema

adecuado de control interno sobre la información financiera. Asimismo, para seguir reforzando el MCI de Grupo Santander, se ha decidido que a partir de 2019 la función de auditoría interna realice pruebas independientes de estos controles como parte de sus auditorías.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información

La división de tecnología y operaciones emite las políticas corporativas en materia de sistemas de información.

Son particularmente relevantes a efectos de control interno las políticas relativas a los aspectos que se detallan a continuación.

Los sistemas de información del Grupo relacionados, directa o indirectamente, con los estados financieros garantizan en todo momento, mediante un esquema de control interno específico, la correcta elaboración y publicación de la información financiera.

En este sentido, la entidad cuenta con políticas y procedimientos internos, actualizados y difundidos, relacionados con la seguridad de los sistemas y los accesos a las aplicaciones y sistemas informáticos, basadas en roles y de acuerdo con las funciones y habilitaciones asignadas a cada unidad/puesto de forma que se asegure una adecuada segregación de funciones.

Las políticas internas del Grupo establecen que el acceso a todos los sistemas que almacenan o procesan información debe estar estrictamente controlado y que el nivel de control de acceso requerido viene determinado por el impacto potencial en el negocio. Dichos accesos son asignados por profesionales del Grupo conocedores de cada materia (denominados firmas autorizadas), según sus roles y funciones. Además, y para asegurar el cumplimiento de los procesos relacionados con el control, la revisión y el mantenimiento de usuarios y perfiles, los directores de cada área tienen la responsabilidad de garantizar que solo acceden a la información los profesionales que lo necesitan para el desarrollo de sus tareas.

La metodología del Grupo garantiza que el desarrollo de nuevas aplicaciones y la modificación o mantenimiento de las existentes pase por un circuito de definición, desarrollo y pruebas que asegure el tratamiento fiable de la información financiera.

De esta forma, una vez finalizado el desarrollo de las aplicaciones realizado a partir de la definición normalizada de requisitos (documentación detallada de los procesos a implantar), se hacen pruebas exhaustivas sobre ellas por parte de un laboratorio de desarrollo especializado en esta materia.

Posteriormente, y en un entorno de preproducción (entorno informático que simula situaciones reales), y previo a su implantación definitiva, la Oficina Corporativa de Certificación (OCC) es responsable del ciclo completo de pruebas del *software*. La OCC gestiona y coordina todo el ciclo, que incluye: la realización de pruebas técnicas y funcionales, pruebas de rendimiento, pruebas de aceptación por parte del usuario y pruebas de los pilotos y prototipos que se definen por parte de las entidades antes de poner las aplicaciones a disposición del total de usuarios finales de las mismas.

Sobre la base de una metodología corporativa el Grupo garantiza la existencia de planes de continuidad que aseguren el desarrollo de las funciones clave en caso de desastres o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir la actividad.

Dichos planes catalogan las medidas que, mediante iniciativas concretas, mitigan las incidencias en función de su magnitud y severidad, garantizando la continuidad de las operaciones en el mínimo de tiempo y con el menor impacto posible.

A este fin, existen sistemas de respaldo con un alto grado de automatización que garantizan la continuidad de los sistemas críticos con la mínima intervención humana gracias a sistemas redundantes, sistemas de alta disponibilidad y líneas de comunicación también redundantes.

Adicionalmente, en los casos de fuerza mayor existen estrategias mitigadoras específicas tales como los denominados centros de procesos de datos virtuales, la alternancia de proveedores de suministro de energía y el almacenamiento deslocalizado de copias.

Políticas y procedimientos de control interno para actividades subcontratadas a terceros y servicios de valoración encomendados a expertos independientes

El Grupo ha establecido un marco de acción y ha implantado políticas y procedimientos específicos para garantizar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la subcontratación de actividades a terceros.

Los procesos más relevantes incluyen:

- La realización de tareas relacionadas con el inicio, grabación, procesamiento, liquidación, reporte y contabilización de operaciones o valoración de activos.
- Prestación de soporte informático en sus diferentes ámbitos: desarrollo de aplicaciones, mantenimiento de infraestructuras, gestión de incidencias, seguridad de sistemas o procesamiento de información.
- Prestación de otros servicios de soporte relevantes no relacionados directamente con la generación de la información financiera: gestión de proveedores, inmuebles, recursos humanos, etc.

Los principales procedimientos de control que se observan para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos inherentes en dichos procesos son:

- Las relaciones entre entidades del Grupo están documentadas en contratos en los que se determina de forma exhaustiva el tipo y nivel del servicio que se presta.
- Todas las entidades prestadoras de servicios del Grupo tienen documentados y validan los principales procesos y controles relacionados con los servicios que prestan.
- Los proveedores externos tienen documentados y validan los controles que realizan con la finalidad de asegurar que los riesgos relevantes asociados a los servicios subcontratados se mantienen dentro de niveles aceptables.

El Grupo evalúa sus estimaciones internamente. En caso de que se considere oportuno solicitar la colaboración de un tercero en determinadas materias concretas, cuenta con procedimientos para verificar primero su competencia e independencia y valida sus métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Control interno de la elaboración de la información financiera (SCIIF)

Adicionalmente, para los proveedores ajenos al Grupo que presten servicios relevantes que puedan afectar a los estados financieros, el Grupo tiene firmados acuerdos de nivel de servicio y tiene establecidos controles para asegurar la calidad e integridad de la información.

8.4 Información y comunicación

Función encargada de las políticas contables

La división de intervención general y control de gestión cuenta con un área denominada políticas contables, cuyo responsable, que depende directamente del director de la división, tiene asignadas las siguientes responsabilidades en exclusiva:

- Definir el tratamiento contable de las operaciones que constituyen la actividad del Banco, de acuerdo con su naturaleza económica y con la normativa que regula el sistema financiero.
- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo y resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.
- Mejorar y homogeneizar las prácticas contables del Grupo.
- Ayudar y asesorar a los responsables de los nuevos desarrollos informáticos sobre los requisitos contables y los modos de presentar la información para su uso interno y difusión externa, así como para mantener esos sistemas en sus aspectos de definición contable.

El Marco Corporativo de Contabilidad e Información Financiera y de Gestión establece los principios, directrices y pautas de actuación en materia de elaboración de la contabilidad y de la información financiera y de gestión que deberán ser de aplicación a todas las entidades del Grupo Santander como un elemento fundamental para su buen gobierno. La estructura del Grupo hace necesario establecer dichos principios, directrices y pautas homogéneos para su aplicación, así como para que cada una de las entidades del Grupo dispongan de métodos de consolidación efectivos y apliquen políticas contables homogéneas. Los principios descritos en ese Marco se plasman y desarrollan de forma adecuada en las políticas contables del Grupo.

Las políticas contables deben entenderse como un complemento de las normas financiero-contable aplicables en cada jurisdicción, siendo sus objetivos finales que (i) los estados e información financiera que se pongan a disposición de los órganos de administración, así como de los supervisores o de otros terceros, faciliten información fiel y fiable para la toma de decisiones relacionadas con el Grupo, y que (ii) se facilite el cumplimiento puntual por todas las entidades del Grupo de las obligaciones legales y de los diversos requerimientos establecidos en la normativa. Las políticas contables son objeto de revisión siempre que se modifica la normativa de referencia y, al menos, una vez al año.

Adicionalmente, con periodicidad mensual, el área de Políticas Contables publica internamente un boletín que contiene las novedades en materia contable en el que se recogen tanto la nueva normativa publicada así como las interpretaciones más relevantes. Estos documentos se encuentran almacenados en la biblioteca de normativa contable (NIC-KEY), accesible para todas las unidades del Grupo.

La división de intervención general y control de gestión tiene establecidos procedimientos para asegurarse de que dispone de toda la información necesaria para actualizar el plan de cuentas, tanto por la emisión de nuevos productos como por cambios regulatorios y contables que obliguen a realizar adaptaciones en el plan de cuentas y en las políticas y principios contables.

Las entidades del Grupo, a través de sus responsables de operaciones o de contabilidad, mantienen una comunicación fluida y continua con el área de regulación financiera y procesos contables, así como con el resto de áreas de la división de intervención general y control de gestión.

Mecanismos para la elaboración de la información financiera

Las aplicaciones informáticas del Grupo se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo una estructura del sistema de información adecuado para una entidad bancaria, se divide en varias capas que suministran diferentes tipos de servicios, incluyendo los siguientes:

- Sistemas de información general: proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades.
- Sistemas de gestión: permiten obtener información para el seguimiento y control de la actividad.
- Sistemas operacionales: aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes.
- Sistemas estructurales: soportan los datos comunes utilizados por todas las aplicaciones y servicios. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Todos estos sistemas se diseñan y desarrollan de acuerdo con la siguiente arquitectura informática:

- Arquitectura general de las aplicaciones, que define los principios y patrones de diseño de todos los sistemas.
- Arquitectura técnica, que incluye los mecanismos utilizados en el modelo para la externalización del diseño, encapsulación de herramientas y automatización de tareas.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a los sistemas informáticos del Grupo de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones realizadas y su posterior registro contable, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos de soporte.

Las aplicaciones no generan asientos contables directamente; se basan en un modelo centrado en la propia operación y en un modelo adicional de plantillas contables donde figuran los asientos y movimientos a realizar con dicha operación. Estos asientos y movimientos son diseñados, autorizados y mantenidos por la división de Intervención General y Control de Gestión.

Las aplicaciones ejecutan todas las operaciones que se realizan en el día a través de los distintos canales (oficinas, internet, banca telefónica, banca electrónica, etc.) almacenándolas en un diario general de operaciones (DGO).

El DGO elabora los asientos y movimientos contables de la operación con base en la información contenida en la plantilla contable, volcándolos directamente a la aplicación de infraestructura contable.

En esta aplicación se realiza el resto de procesos necesarios para generar la información financiera, entre los que se encuentran los siguientes: recoger y cuadrar los movimientos recibidos; consolidar y conciliar con los saldos de las aplicaciones; garantizar la integridad de los datos entre las aplicaciones y contabilidad; cumplir con el modelo estructural de asignaciones contables, gestionar y almacenar datos contables auxiliares y realizar anotaciones contables para su almacenamiento en el propio sistema contable.

Existen algunas aplicaciones que no utilizan el procedimiento descrito, sino que poseen auxiliares contables propios que vuelcan los datos a contabilidad general directamente mediante movimientos en cuentas contables, por lo que la definición de los asientos reside en las propias aplicaciones.

Como medida de control, estas aplicaciones, antes de imputar los movimientos en contabilidad general, vuelcan la información contable en un sistema de verificación donde se realizan diversos controles y validaciones.

A partir de esta infraestructura contable y de los sistemas estructurales señalados anteriormente, se generan los procesos necesarios para la confección, comunicación y almacenamiento de toda la información financiera exigida a una entidad financiera con fines regulatorios e internos, siempre bajo la tutela, supervisión y control de intervención general y control de gestión.

En lo relativo al proceso de consolidación, con la finalidad de minimizar los riesgos operativos y optimizar la calidad de la información, el Grupo ha desarrollado dos herramientas informáticas que se utilizan en el proceso de consolidación de los estados financieros.

La primera canaliza el flujo de información entre las unidades y la división de intervención general y control de gestión, y la segunda lleva a cabo el proceso de consolidación propiamente dicho sobre la base de la información proporcionada por la primera.

Con periodicidad mensual, todas las entidades que consolidan dentro del Grupo reportan sus estados financieros de acuerdo al plan de cuentas del Grupo.

El plan de cuentas del Grupo, incluido en la aplicación de consolidación, contiene, en gran medida, el desglose necesario para cumplir con los requisitos de información exigidos por las autoridades españolas y extranjeras.

La aplicación de consolidación incluye un módulo de homogeneización de criterios contables donde todas las unidades incorporan los ajustes necesarios para homogeneizar sus estados financieros a los criterios contables del Grupo.

A continuación, la conversión a la divisa funcional del Grupo de los estados financieros de las entidades que no operan en euros se realiza de forma automática y homogénea.

Posteriormente, se procede a la agregación de los estados financieros de las entidades dentro del perímetro de consolidación.

En el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación. Además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la aplicación de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y de las operaciones intragrupo, que se generan automáticamente conforme a los ajustes y validaciones del sistema.

Finalmente, la aplicación de consolidación incluye también otro módulo (módulo de anexos) que posibilita a todas las unidades incorporar la información contable o extracontable que no se detalla en el mencionado plan de auditoría y que el Grupo considere oportuna para cumplir los requisitos de información que le son de aplicación.

Todo este proceso se encuentra altamente automatizado, incorporando controles que permiten detectar posibles incidencias en el proceso de consolidación. Adicionalmente, intervención general y control de gestión efectúa controles adicionales de supervisión y análisis.

8.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Actividades de supervisión y resultados del SCIIF en 2018

El consejo de administración ha aprobado un marco corporativo de auditoría interna de Grupo Santander, que define la función global de auditoría interna y la forma en la que ésta ha de desarrollarse.

De acuerdo con el mismo, auditoría interna es una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad. Su misión es garantizar de forma independiente al consejo de administración y a la alta dirección la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación. La función de auditoría interna reporta a la comisión de auditoría y, periódicamente, al menos dos veces al año, al consejo de administración, teniendo además, como unidad independiente, acceso directo al consejo cuando lo estime conveniente.

Auditoría interna evalúa:

- La eficacia y la eficiencia de los procesos y sistemas citados.
- El cumplimiento de la normativa aplicable y los requerimientos de los supervisores.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- La integridad patrimonial.

Auditoría interna es la tercera línea de defensa, independiente de las otras dos.

Su ámbito de actuación comprende:

- Todas las entidades que forman parte del Grupo sobre las que se mantenga un control efectivo.
- Los patrimonios separados (por ejemplo, fondos de inversión) gestionados por las entidades citadas en la sección anterior.
- Toda entidad (o, en su caso, patrimonio separado) no incluida en los puntos anteriores, respecto a la que exista un acuerdo para el desarrollo de la función de auditoría interna por parte del Grupo.

Control interno de la
elaboración de la información
financiera (SCIIF)

Este ámbito subjetivo incluye, en todo caso, las actividades, negocios y procesos desarrollados (ya sea de forma directa o mediante externalizaciones), la organización existente y, en su caso, las redes comerciales. Adicionalmente, y también en desarrollo de su misión, auditoría interna podrá realizar auditorías en aquellas otras entidades participadas no incluidas en los puntos anteriores cuando el Grupo se haya reservado este derecho como accionista, así como sobre las actividades externalizadas según los acuerdos establecidos en cada caso.

La comisión de auditoría supervisa la función de auditoría interna del Grupo y, en particular, se encarga de: (i) proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de auditoría interna; (ii) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (iii) velar por que la función de auditoría interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor y proponer el presupuesto de ese servicio; (iv) recibir información periódica sobre sus actividades y revisar el informe anual de actividades; (v) evaluar anualmente la función de auditoría interna y el desempeño de su responsable, que será comunicado a la comisión de retribuciones y al consejo para la determinación de su retribución variable; y (vi) verificar que la alta dirección y el consejo tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

A cierre de 2018, auditoría interna contaba con 1.210 empleados, todos con dedicación plena a este servicio. De éstos, 266 corresponden al Centro Corporativo y 944 a las unidades locales situadas en las principales geografías en las que el Grupo está presente, todos con dedicación exclusiva.

Auditoría interna prepara todos los años un plan de auditorías basado en un ejercicio propio de evaluación de los riesgos existentes en el Grupo. La ejecución del plan corresponde exclusivamente a auditoría interna. De las revisiones realizadas puede derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa, y de las que se realiza un seguimiento continuo hasta su completa implantación.

La comisión de auditoría, en su sesión de 21 de febrero de 2019, revisó y aprobó el plan de auditoría interna para el ejercicio 2019, del que se informó al consejo en su sesión de 26 de febrero de 2019, quedando aprobado, a su vez, por el consejo.

Durante el ejercicio 2018 se ha evaluado la eficacia y correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno y los controles sobre los sistemas de información de las unidades que han sido objeto de análisis.

Los informes de auditoría interna han tenido como objetivos principales:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las secciones 302, 404, 406, 407 y 806 de la Ley Sarbanes-Oxley.
- Comprobar el gobierno corporativo en relación con la información relativa al sistema de control interno de la información financiera.
- Revisar las funciones realizadas por los departamentos de control interno y por otros departamentos, áreas o divisiones involucrados en aras del cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley.
- Comprobar que la documentación justificativa relacionada con la Ley Sarbanes-Oxley está actualizada.

- Verificar la efectividad de los controles documentados en el proceso.

- Evaluar el rigor de las certificaciones realizadas por las diferentes unidades, sobre todo la coherencia de las mismas respecto a las observaciones y recomendaciones, en su caso, formuladas por Auditoría Interna, los auditores externos de las cuentas anuales o los propios organismos supervisores en el marco de sus revisiones.

- Verificar el correcto cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

En 2018, la comisión de auditoría y el consejo de administración fueron informados de los trabajos realizados por la división de auditoría interna, conforme a su plan anual, y de otros asuntos relacionados con esta función. La comisión de auditoría evaluó la suficiencia de los trabajos realizados por auditoría interna y los resultados de su actividad, y efectuó un seguimiento de las recomendaciones, especialmente de las más relevantes. También revisó el eventual efecto de los resultados de dichos trabajos en la información financiera. Finalmente, la comisión efectuó un seguimiento de las acciones correctoras puestas en marcha, dándose prioridad a las más relevantes.

Detección y gestión de debilidades

La tarea oficial de nuestra comisión de auditoría es supervisar el proceso de información financiera y los sistemas de control interno.

La comisión de auditoría se ocupa de toda deficiencia en el control que pudiera afectar a la fiabilidad y la precisión de las cuentas anuales. Con este fin, puede acudir a las diversas áreas del Grupo que participan en el proceso para conseguir la información necesaria y las aclaraciones pertinentes. La comisión también evalúa el impacto potencial de todo error detectado en la información financiera.

Asimismo, a la comisión de auditoría, dentro de su tarea de supervisión del proceso de información financiera y los sistemas de control interno, le corresponde discutir con el auditor externo las debilidades significativas que, en su caso, se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Como parte de sus tareas de supervisión, la comisión de auditoría valora los resultados del trabajo de la división de auditoría interna, y puede tomar las medidas que sean necesarias para corregir las eventuales deficiencias identificadas en la información financiera.

En 2018, la comisión de auditoría fue informada de la evaluación y certificación del modelo de control interno (MCI) correspondiente al ejercicio 2017, donde se ratificó la efectividad del MCI del Grupo de conformidad con las normativas aplicables por la CNMV - Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) y por la SEC - Sarbanes-Oxley Act (SOX).

Auditoría Interna mantiene la calificación del SCIIF de 2017, sin haber identificado ninguna deficiencia notable en el entorno de control.

8.6 Informe del auditor externo

El auditor externo ha emitido un informe independiente que ofrece garantías razonables sobre el diseño y la efectividad del SCIIF y de la descripción del SCIIF expuesta en esta sección 8 del informe anual de gobierno corporativo.

Dicho informe está expuesto en las páginas siguientes.



INFORME DE ASEGURAMIENTO RAZONABLE INDEPENDIENTE SOBRE EL DISEÑO Y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

A los Accionistas de Banco Santander, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte de la sección correspondiente de la sección de Gobierno Corporativo del Informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Banco Santander, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo o Grupo Santander) al 31 de diciembre de 2018.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad Dominante, son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, Hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79.031290

Control interno de la elaboración de la información financiera (SCIIF)



Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, el Grupo Santander, mantenía al 31 de diciembre de 2018, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno efectivo en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control - Integrated Framework".

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2018, por lo que respecta al Grupo Santander, ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la CNMV, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, hemos auditado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander formuladas por los administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, y nuestro informe de fecha 28 de febrero de 2019 expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta

28 de febrero de 2019

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 01/19/01111

30,00 EUR

INFORME SOBRE TRABAJOS DISTINTOS
A LA AUDITORÍA DE CUENTAS

9. Otra información de gobierno corporativo

Según se indica en la introducción de este capítulo '[Nuevo diseño del informe de gobierno corporativo](#)', desde 12 de junio de 2018 (Circular 2/2018), la CNMV permite que los informes anuales de gobierno corporativo y de remuneración de consejeros, que son preceptivos para las sociedades españolas que cotizan en bolsa, se preparen en un formato libre, opción que se ha ejercido para elaborar los correspondientes al ejercicio 2018.

Sin perjuicio de ello, la CNMV exige a los emisores que opten por un formato libre que incluyan cierta información en el formato establecido por la CNMV para que se pueda agregar la información a efectos estadísticos. Tales informaciones se incluyen (i) en materia de gobierno corporativo, en la sección 9.2 '[Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV](#)' que también da cumplimiento al apartado 'Cumple con las recomendaciones en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas o Explique'; y (ii) en materia de remuneración, en la sección 9.5 '[Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV](#)'.

Asimismo, como algunos accionistas u otras partes interesadas pueden estar familiarizados con los formatos reglados de la CNMV, la sección 9.1 '[Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV](#)' y la sección 9.4 '[Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV](#)' contienen, para cada apartado de los formatos oficiales de la CNMV de los informes de gobierno corporativo y de remuneración, respectivamente, una referencia cruzada a la ubicación de tal información en este informe de gobierno corporativo de 2018 en formato libre o en el resto de capítulos de este informe anual. No obstante, hay que tener en cuenta que el formato oficial de la CNMV ha cambiado ligeramente en 2018 y, en consecuencia, los contenidos de cada sección han podido variar de un ejercicio a otro.

Además, en el apartado de "cumple o explique" hemos proporcionado tradicionalmente información respecto a todas las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas españolas, para así acreditar claramente aquellas que cumplimos, y describir los casos limitados en que cumplimos parcialmente o no cumplimos. Por ello, hemos incluido en la sección 9.3 '[Cuadro de referencias del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo](#)' un cuadro con referencias cruzadas indicando dónde se puede encontrar en este informe de gobierno corporativo de 2018 o en otra parte de este informe de gestión consolidado la información que sustenta cada respuesta.

9.1 Conciliación con el modelo de informe de gobierno corporativo de la CNMV

| Sección en el modelo de CNMV | Incluido en el informe estadístico | Comentarios |
|-----------------------------------|------------------------------------|--|
| A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD | | |
| A.1 | Sí | Ver sección 2.1 . |
| A.2 | Sí | Ver sección 2.3 , en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia. |
| A.3 | Sí | Ver ' Duración del mandato, comiciones de las que son miembros y participación accionarial ' en la sección 4.2, y la sección 6 . |
| A.4 | No | Ver sección 2.3 , en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia, por lo que esta sección no es aplicable. |
| A.5 | No | Ver sección 2.3 , en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia, por lo que esta sección no es aplicable. |
| A.6 | No | Ver sección 2.3 , en el que se detalla que no hay accionistas significativos por cuenta propia, por lo que esta sección no es aplicable. |
| A.7 | Sí | Ver sección 2.4 . |
| A.8 | Sí | No aplicable. |
| A.9 | Sí | Ver sección 2.5 . |
| A.10 | No | Ver sección 2.5 . |
| A.11 | Sí | Ver sección 2.1 e información estadística. |
| A.12 | No | Ver sección 3.2 . |
| A.13 | No | Ver sección 3.2 . |

Otra información de gobierno
corporativo

| Sección en el modelo de CNMV | Incluido en el informe estadístico | Comentarios |
|--|------------------------------------|--|
| A.14 | Sí | Ver sección 2.6 . |
| B. JUNTA GENERAL | | |
| B.1 | No | Ver ' Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general ' en la sección 3.2. |
| B.2 | No | Ver ' Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general ' en la sección 3.2. |
| B.3 | No | Ver ' Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general ' y ' Reglas sobre modificaciones estatutarias ' en la sección 3.2. |
| B.4 | Sí | Ninguno. |
| B.5 | Sí | Ver sección 3.4 . |
| B.6 | Sí | Ver ' Participación de los accionistas en JGA ' en la sección 3.2. |
| B.7 | No | Ver ' Quórum y mayorías previstas para aprobar acuerdos en la junta general ' en la sección 3.2. |
| B.8 | No | Ver ' Web corporativa ' en la sección 3.2. |
| C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD | | |
| C.1 Consejo de administración | | |
| C.1.1 | Sí | Ver ' Dimensión ' en la sección 4.2. |
| C.1.2 | Sí | Ver ' Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial ' en la sección 4.2. |
| C.1.3 | Sí | Ver sección 2.4 , 4.1 y ' Consejeros ejecutivos, consejeros externos independientes, otros consejeros externos ' y ' Composición por categoría de consejero ' en la sección 4.2. |
| C.1.4 | Sí | Ver sección 1.4 y ' Diversidad ' en la sección 4.2. |
| C.1.5 | No | Ver ' Diversidad ' en la sección 4.2 y sección 4.5 y en cuanto a diversidad en posiciones directivas, el capítulo de ' Banca responsable '. |
| C.1.6 | No | Ver ' Diversidad ' en la sección 4.2 y sección 4.5 . |
| C.1.7 | No | Ver sección 1.4 y ' Diversidad ' en la sección 4.2. |
| C.1.8 | No | No aplicable. |
| C.1.9 | No | Ver ' Presidenta ejecutiva y consejero delegado del Grupo ' y ' Comision ejecutiva ' en la sección 4.3. |
| C.1.10 | No | Ver sección 4.1 . |
| C.1.11 | Sí | Ver sección 4.1 . |
| C.1.12 | Sí | Ver ' Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones ' en la sección 4.3. |
| C.1.13 | Sí | Ver sección 6 y, adicionalmente, nota 5 c) de las cuentas anuales consolidadas. |
| C.1.14 | Sí | Ver sección 5 y 6 . |
| C.1.15 | Sí | Ver ' Reglamento del consejo ' en la sección 4.3. |
| C.1.16 | No | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| C.1.17 | No | Ver ' Autoevaluación del consejo ' en la sección 4.3 y sección 4.5 . |
| C.1.18 | No | Ver ' Autoevaluación del consejo ' en la sección 4.3. |
| C.1.19 | No | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| C.1.20 | No | Ver ' Funcionamiento del consejo ' en la sección 4.3. |
| C.1.21 | Sí | No aplicable. |
| C.1.22 | No | Ver ' Diversidad ' en la sección 4.2. |
| C.1.23 | Sí | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| C.1.24 | No | Ver sección 4.3 ' Funcionamiento y efectividad del consejo ' |
| C.1.25 | Sí | Ver sección 4.3 ' Funcionamiento y efectividad del consejo ' y secciones 4.4 , 4.5 , 4.6 y 4.7 . |
| C.1.26 | Sí | Ver ' Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones ' en la sección 4.3. |
| C.1.27 | Sí | Ver información estadística. |
| C.1.28 | No | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| C.1.29 | Sí | Ver ' Secretario del consejo ' en la sección 4.3. |
| C.1.30 | No | Ver sección 3.1 , ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4 y la sección 9.6 . |
| C.1.31 | Sí | Ver ' Auditor externo ' en la sección 4.4. |

| Sección en el modelo de CNMV | Incluido en el informe estadístico | Comentarios |
|---|------------------------------------|---|
| C.1.32 | Sí | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| C.1.33 | Sí | No aplicable. |
| C.1.34 | Sí | Ver información estadística. |
| C.1.35 | Sí | Ver ' Funcionamiento del consejo ' en la sección 4.3. |
| C.1.36 | No | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| C.1.37 | No | No aplicable. |
| C.1.38 | No | No aplicable. |
| C.1.39 | Sí | Ver secciones 6.4 y 6.7 . |
| C.2 Comisiones del consejo de administración | | |
| C.2.1 | Sí | Ver ' Estructura de las comisiones del consejo ', ' Comisión ejecutiva ', ' Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura ' y ' Comisión de innovación y tecnología ' en la sección 4.3 ; la sección 4.4 ; la sección 4.5 ; la sección 4.6 ; y la sección 4.7 . |
| C.2.2 | Sí | Ver información estadística. |
| C.2.3 | No | Ver ' Reglamento del consejo ' en la sección 4.3; la sección 4.4 ; la sección 4.5 ; la sección 4.6 ; y la sección 4.7 . |
| D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO | | |
| D.1 | No | Ver la sección 4.8 ' Operaciones vinculadas y conflictos de interés '. |
| D.2 | Sí | No aplicable. |
| D.3 | Sí | No aplicable. Ver la sección 4.8 ' Operaciones vinculadas y conflictos de interés '. |
| D.4 | Sí | Ver información estadística. |
| D.5 | Sí | No aplicable. Ver la sección 4.8 ' Operaciones vinculadas y conflictos de interés '. |
| D.6 | No | Ver la sección 4.8 ' Operaciones vinculadas y conflictos de interés '. |
| D.7 | Sí | No aplicable. |
| E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS | | |
| E.1 | No | Ver capítulo ' Gestión de riesgos ' del informe de gestión consolidado, en concreto la sección 1 ' Modelo de gestión y control de riesgos ' y las secciones ' Cultura de riesgos ' y ' Estrategia fiscal ' del capítulo de ' Banca responsable '. |
| E.2 | No | Ver capítulo ' Gestión de riesgos ' del informe de gestión consolidado, en concreto la sección 1.1 ' Gobierno de riesgos ' y las secciones ' Cultura de riesgos ' y ' Estrategia fiscal ' del capítulo de ' Banca responsable '. |
| E.3 | No | Ver capítulo ' Gestión de riesgos ' del informe de gestión consolidado, y en concreto la sección 2 ' Mapa de riesgos y perfil de riesgos ' y capítulo de ' Banca responsable ' y adicionalmente, en lo relativo a nuestras necesidades de capital, ver también la sección ' Capital económico ' en el capítulo informe económico y financiero. |
| E.4 | No | Ver capítulo ' Gestión de riesgos ' del informe de gestión consolidado, en concreto la sección 1.3 ' Procesos y herramientas de gestión ' y las secciones ' Cultura de riesgos ' y ' Estrategia fiscal ' del capítulo de ' Banca responsable '. |
| E.5 | No | Ver capítulo ' Gestión de riesgos ' del informe de gestión consolidado, en concreto la sección 2 ' Mapa de riesgos y perfil de riesgos ' y las secciones 3 a 9 de dicho capítulo para cada riesgo. Adicionalmente, ver Nota 25e.i de las cuentas anuales consolidadas. |
| E.6 | No | Ver capítulo ' Gestión de riesgos ' del informe de gestión consolidado, en concreto la sección 2 ' Mapa de riesgos y perfil de riesgos ' y las secciones 3 a 9 de dicho capítulo para cada riesgo. |
| F. SCIIF | | |
| F.1 | No | Ver sección 8.1 ' Entorno de control '. |
| F.2 | No | Ver sección 8.2 ' Evaluación de riesgos de la información financiera '. |
| F.3 | No | Ver sección 8.3 ' Actividades de control '. |
| F.4 | No | Ver sección 8.4 ' Información y comunicación '. |
| F.5 | No | Ver sección 8.5 ' Supervisión del funcionamiento del sistema '. |
| F.6 | No | No aplicable. |
| F.7 | No | Ver sección 8.6 ' Informe del auditor externo '. |
| G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO | | |
| G | Sí | Ver ' Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo ' en la sección 9.2 y la sección 9.3 . |

9.2 Información estadística de gobierno corporativo exigida por la CNMV

Salvo que se indique lo contrario, los datos son al 31 de diciembre de 2018.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 6/11/2018 | 8.118.286.971 | 16.236.573.942 | 16.236.573.942 |

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | % de derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto |
|---|---|-----------|---|-----------|-----------------------------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | |
| BlackRock Inc. | 0 | 4,50% | 0 | 1,10% | 5,60% |

Detalles de la participación indirecta:

| Nombre o denominación social del titular indirecto | Nombre o denominación social del titular directo | % derechos de voto atribuidos a las acciones | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | % total de derechos de voto |
|--|--|--|---|-----------------------------|
| BlackRock Inc. | Filiales de BlackRock Inc. | 4,50% | 1,10% | 5,60% |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | % derechos de voto atribuidos a las acciones | | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | | % total de derechos de voto | % de derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros | |
|--|--|-----------|---|-----------|-----------------------------|--|-----------|
| | Directo | Indirecto | Directo | Indirecto | | Directo | Indirecto |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,00 | 0,13 | 0,00 | 0,00 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,00 |
| Mr Bruce Carnegie-Brown | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,00 | 0,00 |
| Ms Homaira Akbari | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | 0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,02 | 0,00 | 0,00 |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 0,03 | 0,46 | 0,00 | 0,00 | 0,49 | 0,00 | 0,00 |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. Carlos Fernández González | 0,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,11 | 0,00 | 0,00 |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. Ramiro Mato García Ansorena | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D.ª Belén Romana García | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D. Juan Miguel Villar Mir | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración 0,77%

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

| Intervinientes del pacto parasocial | % de capital social afectado | Breve descripción del pacto | Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene |
|---|------------------------------|--|---|
| D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Agropecuaria El Castaño, S.L.U.) D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Puente San Miguel, S.L.U.) D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de CRONJE, S.L.U.) D.ª Carolina Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (indirectamente a través de Nueva Azil, S.L.) D.ª Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea D.ª Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Bright Sky 2012, S.L.) Latimer Inversiones, S.L. | 0,49% | Limitaciones a la transmisión, y sindicación de los derechos de voto, según lo indicado en la sección 2.4 'Pactos parasociales' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | 01/01/2056 |

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

| Intervinientes acción concertada | % de capital social afectado | Breve descripción del concierto | Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene |
|---|------------------------------|--|---|
| D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Agropecuaria El Castaño, S.L.U.) D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Puente San Miguel, S.L.U.) D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de CRONJE, S.L.U.) D.ª Carolina Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (indirectamente a través de Nueva Azil, S.L.) D.ª Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea D.ª Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (directamente y a través de Bright Sky 2012, S.L.) Latimer Inversiones, S.L. | 0,49% | Limitaciones a la transmisión, y sindicación de los derechos de voto, según lo indicado en la sección 2.4 'Pactos parasociales' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | 01/01/2056 |

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
| Pereda Gestión, S.A. | 11.400.000 |
| Banco Santander Río | 849.652 |
| Total: | 12.249.652 |

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 12.249.652 | 0,07% |

A.11 Capital flotante estimado:

| | % |
|----------------------------------|---------------|
| Capital flotante estimado | 93,59% |

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

B. JUNTA GENERAL

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 18/03/2016 | 0,86% | 43,46% | 0,27% | 13,04% | 57,63% |
| De los que Capital Flotante | 0,19% | 43,46% | 0,27% | 13,04% | 56,96% |

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 07/04/2017 | 0,90% | 47,48% | 0,37% | 15,27% | 64,02% |
| De los que Capital Flotante | 0,26% | 47,48% | 0,37% | 15,27% | 63,38% |

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|--------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 23/03/2018 | 0,82% | 47,61% | 0,38% | 15,74% | 64,55% |
| De los que Capital Flotante | 0,18% | 47,61% | 0,38% | 15,74% | 63,91% |

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**C.1 Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|--|----|
| Número máximo de consejeros | 17 |
| Número mínimo de consejeros | 12 |
| Número de consejeros fijado por la Junta | 15 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|---------------|--|-----------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | N/A | Ejecutiva | Presidenta ejecutiva | 04/02/1989 | 07/04/2017 | Votación en la junta general |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | N/A | Ejecutivo | Consejero delegado | 25/11/2014 | 07/04/2017 | Votación en la junta general |
| Mr Bruce Carnegie-Brown | N/A | Externo independiente | Consejero coordinador | 25/11/2014 | 18/03/2016 | Votación en la junta general |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | N/A | Ejecutivo | Vicepresidente | 07/10/1988 | 07/04/2017 | Votación en la junta general |
| Ms Homaira Akbari | N/A | Externa independiente | Vocal | 27/09/2016 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | N/A | Otro Externo (no independiente ni dominical) | Vocal | 30/06/2015 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | N/A | Otro Externo (no independiente ni dominical) | Vocal | 25/07/2004 | 18/03/2016 | Votación en la junta general |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | N/A | Externo independiente | Vocal | 23/03/2018 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | N/A | Externa independiente | Vocal | 25/11/2014 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | N/A | Otro Externo (no independiente ni dominical) | Vicepresidente | 24/06/2002 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D. Carlos Fernández González | N/A | Externo independiente | Vocal | 25/11/2014 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | N/A | Externa independiente | Vocal | 30/03/2012 | 07/04/2017 | Votación en la junta general |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | N/A | Externo independiente | Vocal | 28/11/2017 | 23/03/2018 | Votación en la junta general |
| D.ª Belén Romana García | N/A | Externa independiente | Vocal | 22/12/2015 | 07/04/2018 | Votación en la junta general |
| D. Juan Miguel Villar Mir | N/A | Externo independiente | Vocal | 07/05/2013 | 27/03/2015 | Votación en la junta general |
| Número total de consejeros | | | 15 | | | |

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de último nombramiento | Fecha de baja | Comisiones especializadas de las que era miembro | Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato |
|--|---|------------------------------|---------------|--|--|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Otra información de gobierno
corporativoC.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los
miembros del consejo y su distinta categoría:

Consejeros ejecutivos

| Nombre o denominación del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad | Perfil |
|--|--|--|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Presidenta ejecutiva | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | Consejero delegado | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | Vicepresidente | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. |
| Número total de consejeros ejecutivos | | 3 |
| % sobre el total del consejo | | 20% |

Consejeros externos dominicales

| Nombre o denominación del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|---|--|--------|
| N/A | N/A | N/A |
| Número total de consejeros dominicales | | 0 |
| % sobre el total del consejo | | 0% |

Consejeros externos independientes

| Nombre o denominación del consejero | Perfil | |
|--|--|-----|
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| Ms Homaira Akbari | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D. Carlos Fernández González | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D.ª Belén Romana García | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| D. Juan Miguel Villar Mir | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. | |
| Número total de consejeros independientes | | 9 |
| % total del consejo | | 60% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

| Nombre o denominación social del consejero | Descripción de la relación | Declaración motivada |
|--|----------------------------|---|
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Financiación | Con ocasión de la verificación anual de la independencia de los consejeros de esta condición, la comisión de nombramientos analizó las relaciones comerciales entre Grupo Santander y las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas relevantes o administradores y, teniendo en cuenta para ello la financiación concedida por Grupo Santander a tales sociedades. En todos los casos, la comisión concluyó que las relaciones existentes no tenían la condición de significativa, entre otras razones, porque las relaciones comerciales: (i) no generan una situación de dependencia económica en las sociedades involucradas en vista de la sustituibilidad de esta financiación por otras fuentes, ya sean bancarias o de otro tipo; (ii) están alineadas con la cuota de mercado de Grupo Santander dentro del mercado correspondiente; y (iii) no han alcanzado ciertos umbrales de materialidad utilizados en otras jurisdicciones utilizadas como referencia (por ejemplo, Bolsa de Nueva York, Nasdaq o Ley Bancaria de Canadá). |
| D. Juan Miguel Villar Mir | Financiación | |

Otros consejeros externos

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

| Nombre o denominación social del consejero | Motivos | Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo | Perfil |
|--|--|---|--|
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Haber permanecido en el cargo de consejero más de 12 años. | Banco Santander, S.A. | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Por no haber transcurrido el plazo requerido desde que cesó su vinculación profesional al Banco (distinta a la derivada de su condición de consejero del Banco y de Santander España). | Banco Santander, S.A. | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Haber permanecido en el cargo de consejero más de 12 años. | Banco Santander, S.A. | Ver sección 4.1 ' Nuestros consejeros ' del capítulo de Gobierno corporativo en el informe de gestión consolidado. |
| Número total de otros consejeros externos | | 3 | |
| % total del consejo | | 20% | |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|---------------------|------------------------|
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 13/02/2018 | Consejero dominical | Consejero otro externo |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

| Número de consejeras | % sobre el total de consejeros de cada categoría | | | | | | | |
|-----------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
| Ejecutivas | 1 | 1 | 1 | 1 | 33,33% | 33,33% | 25,00% | 25,00% |
| Dominicales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independientes | 4 | 4 | 5 | 4 | 44,44% | 50,00% | 62,5% | 50,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 5 | 5 | 6 | 5 | 33,33% | 35,71% | 40,00% | 33,33% |

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas, de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas, de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social consejero | Denominación social de la entidad cotizada | Cargo |
|---|--|----------------|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | The Coca-Cola Company | Consejera |
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Moneysupermarket.com Group plc. | Presidente |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex) | Consejero |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Amadeus IT Group, S.A. | Vicepresidente |
| Ms Homaira Akbari | Veolia Environnement, S.A. | Consejera |
| | Landstar System, Inc. | Consejera |
| | Gemalto N.V. | Consejera |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Coca-Cola European Partners plc. | Presidenta |
| D. Carlos Fernández González | Inmobiliaria Colonial, S.A. | Consejero |
| | AmRest Holdings SE | Consejero |
| D.ª Belén Romana García | Aviva plc. | Consejera |

Otra información de gobierno
corporativo

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No

Este máximo está establecido, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento del consejo, en el artículo 26 de la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Este precepto se desarrolla por los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015 y por las normas 30 y siguientes de la Circular 2/2016 del Banco de España.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

| | |
|---|--------|
| Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros) | 28.910 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 76.337 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 70.169 |

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|---------------------------------------|--|
| D. Rami Aboukhair Hurtado | Country Head - Santander España |
| D. Enrique Álvarez Labiano | Responsable de Presidencia y Estrategia del Grupo. Responsable de Seguros, Network Banking y Banca Responsable |
| Ms Lindsey Tyler Argalas | Responsable de Santander Digital |
| D. Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo | Responsable de Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios del Grupo |
| D. José Francisco Doncel Razola | Responsable de Intervención General y Control de Gestión del Grupo |
| Mr Keiran Paul Foad | Chief Risk Officer del Grupo |
| D. José Antonio García Cantera | Chief Financial Officer del Grupo |
| D. Juan Guitard Marín | Chief Audit Executive del Grupo |
| D. José María Linares Perou | Responsable Global de Corporate & Investment Banking |
| D.ª Mónica López-Monís Gallego | Chief Compliance Officer del Grupo |
| D. Javier Maldonado Trinchant | Responsable de Costes del Grupo |
| Mr Dirk Marzluf | Responsable de Tecnología y Operaciones del Grupo |
| D. Víctor Matarranz Sanz de Madrid | Responsable Global de Wealth Management |

| Nombre o denominación social | Cargo/s |
|--|---|
| D. José Luis de Mora Gil-Gallardo | Responsable de Planificación Financiera y Desarrollo Corporativo del Grupo |
| D. José María Nus Badía | Asesor de Presidencia del Grupo en materia de riesgos |
| D. Jaime Pérez Renovales | Responsable de la Secretaría General y de Recursos Humanos del Grupo |
| D.ª Magda Salarich Fernández de Valderrama | Responsable de Santander Consumer Finance |
| Ms Jennifer Scardino | Resp. de Comunicación Global. Resp. adjunta de Comunicación, Marketing Corp. y Estudios del Grupo |
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 62.478 |

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 12 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 3 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo.

| | |
|---|----|
| Número de reuniones de la comisión de auditoría | 13 |
| Número de reuniones de la comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 2 |
| Número de reuniones de la comisión de innovación y tecnología | 3 |
| Número de reuniones de la comisión de nombramientos | 13 |
| Número de reuniones de la comisión de retribuciones | 11 |
| Número de reuniones de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 13 |
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva | 45 |

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros.

| | |
|---|--------|
| Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros | 12 |
| % de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio | 98,27% |
| Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros | 10 |
| % de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio | 100% |

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|---------------------------------|--|
| D. José Francisco Doncel Razola | Responsable de Intervención General y Control de Gestión del Grupo |

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| D. Jaime Pérez Renovales | N/A |

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Sociedades del Grupo | Total |
|--|----------|----------------------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de la auditoría (miles de euros) | 585 | 3.665 | 4.250 |
| Importe trabajos distintos de los de la auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %) | 0,6% | 3,6% | 4,2% |

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Individuales | Consolidadas |
|---|--------------|--------------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 3 | 3 |
| N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %) | 8,11% | 8,33% |

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El reglamento del consejo exige que los miembros del consejo y de las comisiones reciban la documentación necesaria para cada reunión con antelación suficiente a la fecha de celebración de la misma, asegurando la confidencialidad de la información.

Otra información de gobierno corporativo

C.1.39 Indique de forma individualizada, cuando se refiere a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma impropia o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

| | |
|--------------------------------|---|
| Número de beneficiarios | 17 |
| Tipo de beneficiario | Descripción del acuerdo |
| Empleados | El Banco no mantiene compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. Un colectivo de empleados tienen derecho a percibir una indemnización equivalente a entre uno y dos años de salario base si son cesados por el Banco en los dos primeros años de vigencia de su contrato siempre que el cese no sea debido a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Por otra parte, algunos empleados tienen reconocida, a efectos de indemnizaciones legales en caso de cese, una antigüedad que incluye servicios prestados previamente a su contratación por el Banco, lo que determinaría el cobro de una indemnización superior a la que corresponde a su antigüedad efectiva en el Banco. |

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

| Órgano que autoriza las cláusulas | Consejo de administración | | Junta general |
|---|---------------------------|--|---------------|
| | ✓ | | |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | ✓ | | |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión ejecutiva

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|------------|--|
| D. ^a Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Presidente | Consejera ejecutiva |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | Vocal | Consejero ejecutivo |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Vocal | Otro externo (no dominical ni independiente) |
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Vocal | Consejero externo independiente |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Vocal | Otro externo (no dominical ni independiente) |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | Vocal | Consejero ejecutivo |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | Vocal | Consejero externo independiente |
| D. ^a Belén Romana García | Vocal | Consejera externa independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 37,50% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 37,50% |
| % de otros externos | | 25% |

Comisión de auditoría

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------------------------|
| D. ^a Belén Romana García | Presidente | Consejera externa independiente |
| Ms Homaira Akbari | Vocal | Consejera externa independiente |
| D. Carlos Fernández González | Vocal | Consejero externo independiente |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | Vocal | Consejero externo independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 0% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 100% |
| % de otros externos | | 0% |

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

| | |
|--|--|
| Nombre de los consejeros con experiencia | D. ^a Belén Romana García Ms Homaira Akbari D. Carlos Fernández González D. Ramiro Mato García-Ansorena |
| Fecha de nombramiento del presidente en el cargo | 26 de Abril de 2016 |

Comisión de nombramientos

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|--|
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Presidente | Consejero externo independiente |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Vocal | Otro externo (no dominical ni independiente) |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Vocal | Consejera externa independiente |
| D. Carlos Fernández González | Vocal | Consejero externo independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 0% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 75,00% |
| % de otros externos | | 25,00% |

Comisión de retribuciones

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|--|
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Presidente | Consejero externo independiente |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Vocal | Otro externo (no dominical ni independiente) |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Vocal | Otro externo (no dominical ni independiente) |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Vocal | Consejera externa independiente |
| D. Carlos Fernández González | Vocal | Consejero externo independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 0% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 60,00% |
| % de otros externos | | 40,00% |

Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|--|
| D. Álvaro Cardoso de Souza | Presidente | Consejero externo independiente |
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Vocal | Consejero externo independiente |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Vocal | Consejero otro externo (no dominical ni independiente) |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | Vocal | Consejera externa independiente |
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | Vocal | Consejero externo independiente |
| D.ª Belén Romana García | Vocal | Consejera externa independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 0% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 83,33% |
| % de otros externos | | 16,67% |

Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|------------|--|
| D. Ramiro Mato García-Ansorena | Presidente | Consejero externo independiente |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Vocal | Consejera ejecutiva |
| Ms Homaira Akbari | Vocal | Consejera externa independiente |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Vocal | Otro externo (no dominical ni independiente) |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | Vocal | Consejero externo independiente |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Vocal | Consejera externa independiente |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | Vocal | Consejera externa independiente |
| D.ª Belén Romana García | Vocal | Consejera externa independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 12,50% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 75% |
| % de otros externos | | 12,50% |

Comisión de innovación y tecnología

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---|------------|--|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Presidente | Consejera ejecutiva |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | Vocal | Consejero ejecutivo |
| Mr Bruce Carnegie-Brown | Vocal | Consejero externo independiente |
| Ms Homaira Akbari | Vocal | Consejera externa independiente |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Vocal | Consejero otro externo (no dominical ni independiente) |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Vocal | Consejero otro externo (no dominical ni independiente) |
| D.ª Belén Romana García | Vocal | Consejera externa independiente |
| % de consejeros ejecutivos | | 28,57% |
| % de consejeros dominicales | | 0% |
| % de consejeros independientes | | 42,86% |
| % de otros externos | | 28,57% |

Otra información de gobierno corporativo

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2018 | | 2017 | | 2016 | | 2015 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| Comisión de auditoría | 2 | 50% | 2 | 50,0% | 2 | 50,0% | 1 | 25,0% |
| Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura | 5 | 62,5% | - | - | - | - | - | - |
| Comisión de innovación y tecnología | 3 | 42,85% | 4 | 44,4% | 3 | 33,33% | 2 | 25,0% |
| Comisión de nombramientos | 1 | 25% | 1 | 20,0% | 1 | 20,0% | 1 | 20,0% |
| Comisión de retribuciones | 1 | 20% | 1 | 20,0% | 2 | 40,0% | 2 | 33,33% |
| Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento | 2 | 33,3% | 2 | 33,3% | 2 | 28,57% | 1 | 14,29% |
| Comisión ejecutiva | 2 | 25% | 1 | 14,29% | 2 | 25,0% | 2 | 25,0% |

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

No aplicable.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

No aplicable.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|--------------------------|
| Banco Santander (Brasil), S.A. (Cayman Islands Branch) | <p>Este cuadro informa de la operativa realizada y de los resultados obtenidos por el Banco (Banco Santander, S.A.) a 31 de diciembre de 2018 con entidades del Grupo residentes en países o territorios que tenían a dicha fecha la consideración de paraíso fiscal de acuerdo con la legislación española vigente.</p> <p>Dichos resultados, así como los saldos indicados a continuación, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Véase la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondiente al ejercicio 2018 para mayor información sobre las entidades off-shore.</p> <p>El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados positivos relativos a la contratación de derivados (incluye las sucursales en Nueva York y Londres de Banco Santander, S.A.)</p> <p>Los referidos derivados tenían una valoración a mercado neta positiva de 96 millones de euros en la Sociedad y comprendían las siguientes operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 104 Non Delivery Forwards. • 150 Swaps. • 134 Cross Currency Swaps. • 5 Opciones. • 62 Forex. | 49.652 |
| | El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados negativos relativos a depósitos en la sucursal en Nueva York de Banco Santander, S.A. (pasivo). Estos depósitos tenían un nominal de 4.484 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. | 32.155 |
| | El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados positivos relativos a depósitos de la sucursal en Londres de Banco Santander, S.A. (activo) Estos depósitos tenían un nominal de 119 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. | 6.605 |
| | El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados positivos relativos a valores representativos de deuda – instrumentos subordinados (activo). Se trata de una inversión realizada en noviembre de 2018 en dos emisiones de deuda subordinada (una Tier I permanente y otra Tier II con vencimiento en 2028) con un coste amortizado de 2.205 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. | 21.432 |
| | El importe mostrado a la derecha se corresponde con los resultados positivos relativos a intereses y comisiones asociadas a cuentas de corresponsales (incluye la sucursal en Hong Kong de Banco Santander, S.A.) (pasivo). Se trata de cuentas de corresponsales con un saldo acreedor de 21 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. | 4 |

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

No aplicable.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarlas a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En 2018 la JGO delegó en el consejo la facultad de aumentar el capital social con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente con el límite del 20% del capital social. Este límite se aplica a las ampliaciones de capital realizadas para atender la conversión de bonos u otros valores convertibles distintos de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (que solo pueden convertirse en acciones de nueva emisión cuando el ratio de CET1 cae por debajo de un umbral preestablecido).

El Banco publica en su página web los informes relativos a la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando hace uso de esa facultad en los términos establecidos en la recomendación.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social,

entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo

hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

El secretario de la comisión ejecutiva es el secretario del consejo. Aunque la distribución por categorías de consejeros de la comisión ejecutiva no es exactamente la misma que la del consejo, el Banco considera que cumple con el espíritu de esta recomendación al reflejar su composición consejeros de todas las categorías, con mayoría de externos y tres consejeros

independientes, pero contando con la presencia de todos los consejeros ejecutivos para preservar así la eficiencia en el desempeño de las funciones ejecutivas de la comisión.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

Otra información de gobierno corporativo

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones - o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas - se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la titularidad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

9.3 Cuadro de referencias cruzadas del cumplimiento o explicación de las recomendaciones en materia de gobierno corporativo

| Recomendación | Cumple / Explique | Información |
|---------------|---------------------|---|
| 1 | Cumple | Ver sección 3.2 . |
| 2 | No aplicable. | Ver ' Sociedades del Grupo ' en la sección 4.8. |
| 3 | Cumple | Ver sección 3.1 . |
| 4 | Cumple | Ver sección 3.1 . |
| 5 | Cumple parcialmente | En 2018 la JGO delegó en el consejo la facultad de aumentar el capital social con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente con el límite del 20% del capital social. Este límite se aplica a las ampliaciones de capital realizadas para atender la conversión de bonos u otros valores convertibles distintos de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (que solo pueden convertirse en acciones de nueva emisión cuando el ratio de CET1 cae por debajo de un umbral preestablecido). El Banco publica en su página web los informes relativos a la exclusión del derecho de suscripción preferente cuando hace uso de esa facultad en los términos establecidos en la recomendación. Ver sección 2.2 . |
| 6 | Cumple | Ver secciones 4.4 , 4.5 , 4.6 , 4.8 y capítulo ' Banca responsable '. |
| 7 | Cumple | Ver sección 3.5 . |
| 8 | Cumple | Ver sección 4.4 . |
| 9 | Cumple | Ver ' Participación de los accionistas en las JGA ' en la sección 3.2. |
| 10 | Cumple | Ver sección 3.2 . |
| 11 | No aplicable | Ver sección 3.5 . |
| 12 | Cumple | Ver sección 4.3 . |
| 13 | Cumple | Ver ' Dimensión ' en la sección 4.2. |
| 14 | Cumple | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' y ' Diversidad ' en la sección 4.2. |
| 15 | Cumple | Ver ' Composición por categoría de consejero '; ' Consejeros externos independientes ' y ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 16 | Cumple | Ver ' Composición por categoría de consejero ' en la sección 4.2. |
| 17 | Cumple | Ver ' Composición por categoría de consejero '; ' Consejeros externos independientes ' y ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 18 | Cumple | Ver ' Web corporativa ' en la sección 3.2 y en la sección 4.1 . |
| 19 | Cumple | Ver ' Composición por categoría de consejero ' y ' Duración del mandato, comisiones de las que son miembros y participación accionarial ' en la sección 4.2. |
| 20 | Cumple | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 21 | Cumple | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 22 | Cumple | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 23 | Cumple | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 24 | Cumple | Ver ' Nombramiento, renovación y sucesión de consejeros ' en la sección 4.2. |
| 25 | Cumple | Ver ' Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones ' en la sección 4.3 y la sección 4.5 . |
| 26 | Cumple | Ver ' Funcionamiento del consejo ' y ' Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones ' en la sección 4.3. |
| 27 | Cumple | Ver ' Funcionamiento del consejo ' y ' Asistencia a las reuniones del consejo y sus comisiones ' en la sección 4.3. |
| 28 | Cumple | Ver ' Funcionamiento del consejo ' en la sección 4.3. |
| 29 | Cumple | Ver ' Funcionamiento del consejo ' en la sección 4.3. |
| 30 | Cumple | Ver ' Formación de consejeros y programa de inducción para nuevos consejeros ' en la sección 4.3. |
| 31 | Cumple | Ver ' Reglamento del consejo ' y ' Funcionamiento del consejo ' en la sección 4.3. |
| 32 | Cumple | Ver sección 3.1 . |
| 33 | Cumple | Ver ' Funcionamiento del consejo '; ' Autoevaluación del consejo ' y ' Formación de consejeros y programa de inducción para nuevos consejeros ' en la sección 4.3. |
| 34 | Cumple | Ver ' Consejero coordinador ' en la sección 4.3. |
| 35 | Cumple | Ver ' Secretario del consejo ' en la sección 4.3. |
| 36 | Cumple | Ver ' Autoevaluación del consejo ' en la sección 4.3. |
| 37 | Cumple parcialmente | El secretario de la comisión ejecutiva es el secretario del consejo. Aunque la distribución por categorías de consejeros de la comisión ejecutiva no es exactamente la misma que la del consejo, el Banco considera que cumple con el espíritu de esta recomendación al reflejar su composición consejeros de todas las categorías, con mayoría de externos y tres consejeros independientes, pero contando con la presencia de todos los consejeros ejecutivos para preservar así la eficiencia en el desempeño de las funciones ejecutivas de la comisión. Ver ' Comisión ejecutiva ' en sección 4.3. |
| 38 | Cumple | Ver ' Comisión ejecutiva ' en la sección 4.3. |

Otra información de gobierno corporativo

| Recomendación | Cumple / Explique | Información |
|---------------|-------------------|--|
| 39 | Cumple | Ver ' Composición ' y ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| 40 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| 41 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| 42 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| 43 | Cumple | Ver ' Funcionamiento de la comisión ' en la sección 4.4. |
| 44 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4. |
| 45 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4 y ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.7. |
| 46 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.4 y ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.7. |
| 47 | Cumple | Ver ' Composición ' en la sección 4.5 y ' Composición ' en la sección 4.6. |
| 48 | Cumple | Ver ' Estructura de las comisiones del consejo ' en la sección 4.3. |
| 49 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.5. |
| 50 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.6. |
| 51 | Cumple | Ver ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.6. |
| 52 | Cumple | Ver ' Reglamento del consejo ' en la sección 4.3 y las secciones 4.4 y 4.7 . |
| 53 | Cumple | Ver ' Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura ' en la sección 4.3 y ' Funciones y actividades en 2018 ' en la sección 4.7. |
| 54 | Cumple | Ver ' Comisión de banca responsable, sostenibilidad y cultura ' en la sección 4.3. |
| 55 | Cumple | Ver capítulo ' Banca responsable '. |
| 56 | Cumple | Ver secciones 6.2 y 6.3 . |
| 57 | Cumple | Ver secciones 6.2 y 6.3 . |
| 58 | Cumple | Ver sección 6.3 . |
| 59 | Cumple | Ver sección 6.3 . |
| 60 | Cumple | Ver sección 6.3 . |
| 61 | Cumple | Ver sección 6.3 . |
| 62 | Cumple | Ver sección 6.3 . |
| 63 | Cumple | Ver sección 6.3 . |
| 64 | Cumple | Ver sección 6.1 y 6.3 . |

9.4 Conciliación con el modelo de informe de remuneraciones de la CNMV

| Sección en el modelo de CNMV | Incluido en el informe estadístico | |
|--|------------------------------------|--|
| A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO | | |
| A.1 | No | <ul style="list-style-type: none"> Ver sección 6.4. Ver secciones 4.6 y 6.5. Ver 'J. Resumen de la vinculación entre el riesgo, el desempeño y la retribución' en la sección 6.3. |
| A.2 | No | Ver grupo de referencia en ' B. Retribuciones de los consejeros ejecutivos ' en la sección 6.4. |
| A.3 | No | Ver sección 6.4 . |
| A.4 | No | Ver sección 6.3 . |
| B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO | | |
| B.1 | No | Ver secciones 6.1 y 6.3 . |
| B.2 | No | Ver ' J. Resumen de la vinculación entre el riesgo, el desempeño y la retribución ' en la sección 6.3. |
| B.3 | No | Ver secciones 6.2 y 6.3 . |
| B.4 | Sí | Ver sección 6.5 . |
| B.5 | No | Ver sección 6.2 . |
| B.6 | No | Ver ' A. Salario anual bruto ' en la sección 6.3. |
| B.7 | No | Ver sección ' B. Retribución variable ' en la sección 6.3. |
| B.8 | No | No aplicable. |
| B.9 | No | Ver ' C. Principales características de los sistema de previsión ' en la sección 6.3. |
| B.10 | No | No aplicable. |
| B.11 | No | Ver ' Términos y condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos ' en la sección 6.4. |
| B.12 | No | No hay retribución para este componente. |
| B.13 | No | Ver nota 5 a las cuentas anuales consolidadas. |

| | | |
|---|----|---|
| B.14 | No | Ver ' E. Seguros y otras retribuciones y prestaciones en especie ' en la sección 6.4. |
| B.15 | No | Ver ' F. Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco ' en la sección 6.3. |
| B.16 | No | No hay retribución para este componente. |
| C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS | | |
| C | Sí | Ver sección 9.5 . |
| C.1 a) i) | Sí | Ver sección 9.5 . |
| C.1 a) ii) | Sí | Ver sección 9.5 . |
| C.1 a) iii) | Sí | Ver sección 9.5 . |
| C.1 a) iii) | Sí | Ver sección 9.5 . |
| C.1 b) i) | Sí | Ver sección 9.5 . |
| C.1 b) ii) | Sí | No se ha pagado. |
| C.1 b) iii) | Sí | No se ha pagado. |
| C.1 b) iv) | Sí | No se ha pagado. |
| C.1 c) | Sí | Ver sección 9.5 . |
| D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS | | |
| D | No | Ver sección 4.6 . |

9.5 Información estadística de remuneraciones exigida por la CNMV

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

| | Número | % sobre el total |
|-----------------|----------------|------------------|
| Votos emitidos | 10.406.887.327 | 99,91% |
| <hr/> | | |
| | Número | % sobre el total |
| Votos negativos | 389.585.931 | 3,74% |
| Votos a favor | 9.834.835.228 | 94,42% |
| Abstenciones | 182.466.168 | 1,75% |

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES
CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

| Nombre | Categoría | Período de devengo |
|---|---------------|-----------------------------------|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Ejecutivo | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | Ejecutivo | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Bruce Carnegie-Brown | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | Ejecutivo | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | Otro Externo | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D.ª Homaira Akbari | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | Otro Externo | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Otro Externo | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Carlos Fernández González | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D.ª Belén Romana García | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Juan Miguel Villar Mir | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Ramiro Mato García Ansorena | Independiente | Desde 1/01/2018 hasta 31/12/2018 |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | Independiente | Desde 23/03/2018 hasta 31/12/2018 |

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:**i) Retribución devengada en metálico (miles euros)**

| Nombre | Remuneración fija | Dietas | Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo | Sueldo | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2018 | Total ejercicio 2017 |
|---|-------------------|--------|---|--------|------------------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 90 | 39 | 178 | 3.176 | 2.368 | - | - | 394 | 6.245 | 5.683 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 90 | 34 | 170 | 2.541 | 1.582 | - | - | 532 | 4.949 | 4.971 |
| D. Bruce Carnegie-Brown | 90 | 89 | 553 | - | - | - | - | - | 732 | 732 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 90 | 33 | 170 | 1.800 | 1.256 | - | - | - | 3.349 | 3.139 |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | 90 | 81 | 270 | - | - | - | - | - | 441 | 473 |
| D.ª Homaira Akbari | 90 | 61 | 48 | - | - | - | - | - | 199 | 160 |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | 90 | 86 | 256 | - | - | - | - | 81 | 513 | 551 |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 90 | 31 | 0 | - | - | - | - | - | 121 | 124 |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | 90 | 67 | 58 | - | - | - | - | - | 215 | 207 |
| D. Carlos Fernández González | 90 | 86 | 90 | - | - | - | - | - | 266 | 286 |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | 90 | 58 | 48 | - | - | - | - | - | 196 | 163 |
| D.ª Belén Romana García | 90 | 81 | 243 | - | - | - | - | - | 414 | 298 |
| D. Juan Miguel Villar Mir | 90 | 18 | 0 | - | - | - | - | - | 108 | 171 |
| D. Ramiro Mato García Ansorena | 90 | 77 | 283 | - | - | - | - | - | 450 | 36 |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | 67 | 31 | 50 | - | - | - | - | - | 148 | - |
| D. Matías Rodríguez Inciarte | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3.149 |
| D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 418 |

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

| Nombre | Denominación del plan | Instrumentos financieros al 1 de enero de 2018 | | Instrumentos financieros concedidos durante 2018 | |
|---|--|--|---------------------------|--|---------------------------|
| | | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 2º ciclo del Plan de <i>Performance Shares</i> (2015) | 187.080 | 187.080 | - | - |
| | 1º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2016) | 216.308 | 216.308 | - | - |
| | 2º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2017) | 206.775 | 206.775 | - | - |
| | 3º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2018) | - | - | 860.865 | 860.865 |

| Nombre | Denominación del plan | Instrumentos financieros al 1 de enero de 2018 | | Instrumentos financieros concedidos durante 2018 | |
|---------------------------------|--|--|---------------------------|--|---------------------------|
| | | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 2º ciclo del Plan de <i>Performance Shares</i> (2015) | 126.279 | 126.279 | - | - |
| | 1º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2016) | 145.998 | 145.998 | - | - |
| | 2º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2017) | 138.283 | 138.283 | - | - |
| | 3º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2018) | - | - | 575.268 | 575.268 |

| Nombre | Denominación del plan | Instrumentos financieros al 1 de enero de 2018 | | Instrumentos financieros concedidos durante 2018 | |
|-------------------------------|--|--|---------------------------|--|---------------------------|
| | | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 2º ciclo del Plan de <i>Performance Shares</i> (2015) | 93.540 | 93.540 | - | - |
| | 1º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2016) | 108.134 | 108.134 | - | - |
| | 2º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2017) | 107.766 | 107.766 | - | - |
| | 3º ciclo del Plan de retribución variable y condicionada objetivos plurianuales (2018) | - | - | 456.840 | 456.840 |

Otra información de gobierno
corporativo

| Instrumentos financieros consolidados en 2018 | | | | Instrumentos vencidos y no ejercidos | Instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 | |
|---|---|------------------------------------|--|--|---|------------------------------|
| N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes/ consolidadas | Precio de acciones consolidadas | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles euros) | N.º instrumentos | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes |
| 122.855 | 122.855 | 4,298 | 528 | 64.225 | 0 | - |
| - | - | - | - | - | 216.308 | 216.308 |
| - | - | - | - | - | 206.775 | 206.775 |
| 550.952 | 550.952 | 4,298 | 2.368 | - | 309.913 | 309.913 |

| Instrumentos financieros consolidados en 2018 | | | | Instrumentos vencidos y no ejercidos | Instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 | |
|---|---|------------------------------------|--|--|---|------------------------------|
| N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes/ consolidadas | Precio de acciones consolidadas | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles euros) | N.º instrumentos | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes |
| 82.927 | 82.927 | 4,298 | 357 | 43.352 | 0 | 0 |
| - | - | - | - | - | 145.998 | 145.998 |
| - | - | - | - | - | 138.283 | 138.283 |
| 368.171 | 368.171 | 4,298 | 1.582 | - | 207.097 | 207.097 |

| Instrumentos financieros consolidados en 2018 | | | | Instrumentos vencidos y no ejercidos | Instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2018 | |
|---|---|------------------------------------|--|--|---|------------------------------|
| N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes/ consolidadas | Precio de acciones consolidadas | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles euros) | N.º instrumentos | N.º instrumentos | N.º acciones equivalentes |
| 61.428 | 61.428 | 4,298 | 264 | 32.112 | 0 | 0 |
| - | - | - | - | - | 108.134 | 108.134 |
| - | - | - | - | - | 107.766 | 107.766 |
| 292.376 | 292.376 | 4,298 | 1.257 | - | 164.464 | 164.464 |

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

| Nombre | Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro |
|---|---|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.234 |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 1.050 |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | - |

| Nombre | Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles de euros) | | | | Importe de los fondos acumulados (miles de euros) | | | |
|---|--|-------|--|------|---|--|---|--|
| | Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados | | Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados | | 2018 | | 2017 | |
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | Sistemas con derechos económicos consolidados | Sistemas con derechos económicos no consolidados | Sistemas con derechos económicos consolidados | Sistemas con derechos económicos no consolidados |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 1.234 | 2.707 | - | - | 46.093 | - | 45.798 | - |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 1.050 | 2.456 | - | - | 16.630 | - | 16.151 | - |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | - | - | - | - | 13.614 | - | 13.957 | - |

iv) Detalle de otros conceptos (miles de euros)

| Nombre | Concepto | Importe retributivo en 2018 |
|---|--|-----------------------------|
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | Seguro de vida y accidentes | 237 |
| | Complemento de la retribución fija por seguros | 31 |
| | Complemento de la retribución fija | 368 |

| Nombre | Concepto | Importe retributivo en 2018 |
|---------------------------------|--|-----------------------------|
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | Seguro de vida y accidentes | 397 |
| | Complemento de la retribución fija por seguros | 76 |
| | Complemento de la retribución fija | 590 |

| Nombre | Concepto | Importe retributivo en 2018 |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | Seguro de vida y accidentes | 121 |
| | Otra remuneración | 104 |

Otra información de gobierno corporativo

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo

i) Retribución devengada en metálico (miles de euros)

| Nombre | Remuneración fija | Dietas | Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo | Sueldo | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Indemnización | Otros conceptos | Total ejercicio 2018 | Total ejercicio 2017 |
|------------------------------|-------------------|--------|---|--------|------------------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------|----------------------|----------------------|
| D. Matías Rodríguez Inciarte | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 42 |

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

No aplicable.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No aplicable.

iv) Detalle de otros conceptos (miles de euros)

No aplicable.

c) Resumen de las retribuciones (miles de euros)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

| Nombre | Retribuciones devengadas en la sociedad | | | | | | Retribuciones devengadas en sociedad del grupo | | | | | |
|---|---|---|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------|--|---|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------|------------|
| | Total retribución metálico | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados | Remuneración por sistemas de ahorro | Remuneración por otros conceptos | Total ejercicio 2018 | Total 2017 | Total retribución metálico | Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados | Remuneración por sistemas de ahorro | Remuneración por otros conceptos | Total ejercicio 2018 | Total 2017 |
| D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 6.245 | 2.896 | 1.234 | 636 | 11.011 | 10.582 | - | - | - | - | - | - |
| D. José Antonio Álvarez Álvarez | 4.949 | 1.939 | 1.050 | 1.063 | 9.001 | 8.893 | - | - | - | - | - | - |
| D. Bruce Carnegie-Brown | 732 | - | - | - | 732 | 731 | - | - | - | - | - | - |
| D. Rodrigo Echenique Gordillo | 3.349 | 1.521 | - | 225 | 5.095 | 4.281 | - | - | - | - | - | - |
| D. Guillermo de la Dehesa Romero | 441 | - | - | - | 441 | 473 | - | - | - | - | - | - |
| D.ª Homaira Akbari | 199 | - | - | - | 199 | 159 | - | - | - | - | - | - |
| D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca | 513 | - | - | - | 513 | 550 | - | - | - | - | - | - |
| D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea | 121 | - | - | - | 121 | 124 | - | - | - | - | - | - |
| D.ª Sol Daurella Comadrán | 215 | - | - | - | 215 | 207 | - | - | - | - | - | - |
| D. Carlos Fernández González | 266 | - | - | - | 266 | 285 | - | - | - | - | - | - |
| D.ª Esther Giménez-Salinas i Colomer | 196 | - | - | - | 196 | 162 | - | - | - | - | - | - |
| D.ª Belén Romana García | 414 | - | - | - | 414 | 297 | - | - | - | - | - | - |
| D. Juan Miguel Villar Mir | 108 | - | - | - | 108 | 170 | - | - | - | - | - | - |
| D. Ramiro Mato García Ansorena | 450 | - | - | - | 450 | 36 | - | - | - | - | - | - |
| D. Álvaro Cardoso de Souza | 148 | - | - | - | 148 | - | - | - | - | - | - | - |
| D. Matías Rodríguez Inciarte | - | - | - | - | - | 4.266 | - | - | - | - | - | 42 |
| D.ª Isabel Tocino Biscarolasaga | - | - | - | - | - | 418 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 18.346 | 6.356 | 2.284 | 1.924 | 28.910 | 31.634 | - | - | - | - | - | 42 |

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

9.6 Otras informaciones de interés

Banco Santander está adherido desde 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas –órgano en el que participan grandes empresas españolas y la Administración Tributaria estatal–, y cumple el contenido del mismo. Al igual que en años anteriores, y de acuerdo con los compromisos asumidos con ocasión de la adhesión al citado código, así como en aplicación del programa de cumplimiento y el código general de conducta del Grupo, el director de la asesoría fiscal ha informado a la comisión de auditoría sobre las políticas fiscales del Grupo.

El 3 de noviembre de 2015, el Pleno del Foro de Grandes Empresas acordó la introducción de un anexo al Código de Buenas Prácticas Tributarias para reforzar la relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas adheridas a este instrumento de buena gobernanza fiscal mediante una serie de acciones que fomentarán la transparencia y la seguridad jurídica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En Reino Unido, el Grupo está adherido al *Code of Practice on Taxation for Banks* desde su aprobación en 2010 por la administración tributaria de este país.

El Banco cumple con la Guía de Actuación para la Transmisión de Información Privilegiada a Terceros publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 9 de marzo de 2009, que contempla expresamente, como receptores de información, a las entidades financieras y agencias de rating. También sigue las Recomendaciones sobre Reuniones Informativas con Analistas, Inversores Institucionales y Otros Profesionales del Mercado de Valores publicadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de diciembre de 2005.

Asimismo, se hace constar que Banco Santander está adherido a iniciativas internacionales en materia de sostenibilidad como, entre otras, los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (desde 2002), los Principios del Ecuador (desde 2009), los Principios de Inversión Responsable (desde 2008), el *Banking Environment Initiative (BEI)* (desde 2010), el *World Business Council for Sustainable Development* (desde 2015), *UNEP Finance Initiative* (desde 2008) y CDP, anteriormente *Carbon Disclosure Project* (desde 2002).

El 26 de noviembre de 2018, Banco Santander, junto con otros 27 bancos de todo el mundo, publicó el borrador de los Principios de Banca Responsable, bajo los auspicios de la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés) para someterlo a consulta pública antes de ser formalmente aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2019.



CLASE 8.^a



OL5028812

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253, apartado 1, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo de administración de BANCO SANTANDER, S.A. formula las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al Ejercicio de 2018, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

El Balance figura transcrito en 2 folios, números 1 y 2.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura transcrita en 1 folio , número 1.

El estado de ingresos y gastos reconocidos figura transcrito en 1 folio , número 1.

El estado total de cambios en el patrimonio neto figura transcrito en 2 folios, números 1 y 2.

El estado de flujos de efectivo figura transcrito en 1 folio , número 1.

La Memoria figura transcrita en 264 folios, numerados correlativamente del 1 al 264.

El informe de gestión figura transcrito en 158 folios, numerados correlativamente del 1 al 24 y del 106 al 239.

El consejo de administración de BANCO SANTANDER, S.A. formula además declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio de 2018, de acuerdo con lo que al respecto consta en las mismas, figurando tal declaración en 1 folio, número 1.

Todos los folios indicados anteriormente, en papel blanco y con el logo del Banco, utilizados únicamente por la cara en que figura el correspondiente número, llevan impreso el sello de BANCO SANTANDER, S.A. que se muestra en este folio.

Asimismo, y mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase 8^a, serie OL, número 5028812, los administradores de BANCO SANTANDER, S.A., que son los que figuran seguidamente con indicación del respectivo cargo, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados ocho documentos.

26 de febrero de 2019

Firmado: ANA PATRICIA BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA
Presidenta

Firmado: BRUCE CARNEGIE-BROWN
Vicepresidente

Firmado: RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO
Vicepresidente

Firmado: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Vicepresidente y Consejero Delegado

VOCALES

Firmado:
HOMAIRA AKBARI

Firmado:
IGNACIO BENJUMEA CABEZA DE VACA

Firmado:
FRANCISCO JAVIER BOTÍN-SANZ DE
SAUTUOLA Y O'SHEA

Firmado:
SOL DAURELLA COMADRÁN

Firmado:
GUILLERMO DE LA DEHESA ROMERO

Firmado:
CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Firmado:
ESTHER GIMÉNEZ-SALINAS I COLOMER

Firmado:
RAMIRO MATO GARCÍA-ANSORENA

Firmado:
BELÉN ROMANA GARCÍA

Firmado:
ÁLVARO ANTONIO CARDOSO DE SOUZA